This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

TOZZER LIBRARY
12 1R12 .

Span 40.10.2

Harvard College Library

FROM

JAMES RUSSELL LOWELL,

Class of 1838.

Received June 29, 1885.

HARVARD UNIVERSITY LIBRARY

This book is deposited temporarily in the Library of the

Peabody Museum

Shan 40.10.2

Digitized by Google

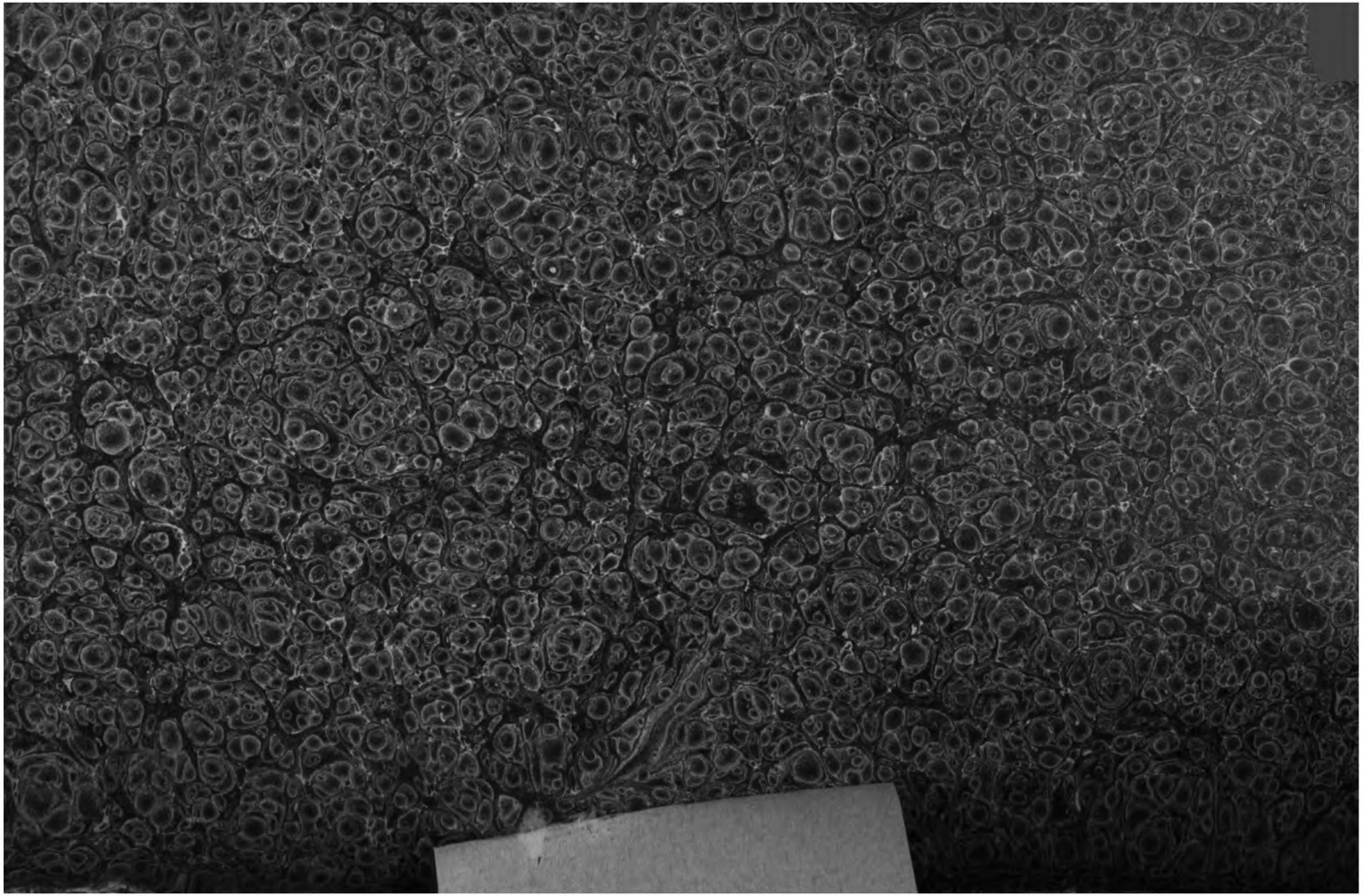

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

COLECCION

DE DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA.

Digitized by Google

Digitized by Google

COLECCION

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA,

POR

LOS SEÑORES MARQUESES DE PIDAL Y DE MIRAFLORES Y D. MIGUEL SALVÁ,
Individuos de la Academia de la Historia.

TOMO XXXVII.

MADRID.
IMPRENTA DE LA VIUDA DE CALERO.
Calle de Santa Isabel, núm. 26.

1860.

16371

Digitized by Google

~~EX 184~~
Span 10.10.2

1885, June 29,
Gift of
James Russell Lowell,
of Cambridge.

H.D. Span Am. C 67.2
Rec. Oct. 25, 1941
[illegible]
from the Harvard College Library.

Digitized by Google

DOCUMENTOS RELATIVOS

á los Paises-Bajos

Y

singularmente á los servicios hechos por los españoles, que estuvieron destinados en aquellos Estados durante el gobierno del duque de Alba, y sus recompensas.

Copia de minutas de despacho del rey al duque de Alba. De Aranjuez á 17 de abril 1567.

Felipe 2.° envía á Flándes á fray Alonso de Contreras, guardian de San Francisco del Abrojo, en compañía del duque de Alba, con la retribucion de dos ducados de oro diarios.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570¹.) Libro 2.°, folio 4.—Libro 2.° de los Negocios de Flándes.

Duque de Alba primo, del mi Consejo Destado, y mi mayordomo mayor y capitan gral.: Ya sabeis como habiendo yo acordado de pasar en persona á Flándes y enviádoos á vos delante para que me tengais junto y en disciplina el ejército que allí se ha de formar, he mandado al padre fray Alonso de Contreras, guardian del monasterio de Sant Francisco del Abrojo, que vaya en vra. compañía, para que cuando yo llegue le halle allá, teniendo por cierto que hará allí mucho servicio á Nro. S.^{or} con su doctrina, buena vida y ejemplo; y porque para su sustentacion le habemos señalado, segun por

Digitized by Google

esta le señalamos, dos ducados de oro al dia, que montan setecientos y cincuenta maravedís, os encargamos y mandamos que de cualesquier dineros nros. que os proveyeren para el gasto del dho. nro. ejército, hagais librar y pagar al dho. fray Alonso de Contreras los dhos. dos ducados al dia de la manera que á vos os pareciere que le será mas cómodo, dando órden que le corra desde el primer dia del presente é infrascrito mes de abril en adelante por todo el tiempo que mi mrd. é voluntad fuere; y para que así se haga y cumpla, mandamos que la presente nra. cédula y la libranza que vos en virtud della le diéredes se asiente en los libros del sueldo del dho. nro. ejército, y que al pagador dél se le pase y reciba en cuenta todo lo que así hubiere dado y pagado al dho. fray Alonso de Contreras ó á su procurador, con solas sus cartas de pago y traslado de la dha. órden ó mandato, porque esta original ha de quedar en su poder para que la tenga por título de lo susodho. Fecha en Aranjuez á 17 de abril 1568.—Yo el rey.—Por mandado de Su Mg.d.—Gabriel de Zayas.

Al duque de Alba que haga dar al Dr. Benavides el salario que se acostumbra á los médicos de cámara; 17 de abril 1567.

(*Estado legajo núm.* 1570[2] —*Libro* 2.°, *folio* 4 *v.*°)

El Rey.

Duque de Alba primo, del mi Consejo Destado, y mi mayordomo mayor y capitan gral.: Ya sabeis como estando yo determinado de pasar en persona á Flándes á poner en las cosas de aquellos mis Estados el remedio que han menester,

Digitized by Google

y enviándoos á vos delante para que me tengais junto y en disciplina el ejército que allí se ha de formar, he mandado al doctor Juan Muñoz de Benavides, médico de mi familia, que vaya en vuestra compañía; y porque habida consideracion á lo bien que hasta aquí me ha servido, y á lo que agora ha de trabajar en la presente jornada y á su suficiencia, tengo intencion de servirme dél en otra cosa en juntándome con vos en Flándes, os encargo y mando que desde luego le hagais igualar y cumplir el salario que agora tiene de médico de mi familia en los libros de mi casa de Castilla al que tienen los médicos de mi cámara, dándole sus libreas, carruajes y todas las otras cosas que se pagan y llevan los dhos. mis médicos de cámara, y que todo ello se le dé y pague enteramente de cualesquier dineros nros. que se os proveyeren para gastos del dho. nro. ejército, en los libros del cual se ha de asentar la presente y volverla originalmente al dho. doctor Benavides, para que la tenga por título de lo susodho.; y mando que al pagador del dho. nro. ejército se le pase y reciba en cuenta todo lo que así hubiere dado y pagado al dho. doctor Benavides con solas sus cartas de pago y traslado auténtico de la presente, y de la órden ó mandato que vos le diéredes en virtud della. Fecha en Aranjuez á xvij de abril 1567.—Yo el rey.—Por mandado de Su M.d—Gabriel de Zayas.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Alba al rey. De Génova á 24 de mayo de 1567.

Recibida en 4 de junio.

Pormenores de su viaje hasta Génova—Plática con el cardenal de Sta. Cruz.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 535.)

S. C. R. M.ª

Desde cabo de Creus á los 6 deste avisé á V. M.ª mi llegada á la costa de Catalunia y como pensaba, si el tiempo me durase, atravesar el golfo. Acabando de partir el correo me hice á la vela, y sirvióme el tiempo hasta otro dia al amanecer que se me gastó en el paraje de Marsella; de allí he venido con tan malos temporales y con tanta mar, que á ser otro el que me trujera tengo para mí estuviera á esta hora en algun puerto de Francia; pero Juan Andrea ha usado de la diligencia que suele, y certifico á V. M.ª que es hombre para servir y cuerdo mucho, hasta aquí yo no le habia tratado tan particularmente por ser él tan mozo. Proejamos todo lo posible hasta pasar veinte millas adelante de Monago, y allí creció el viento con tanta furia que fué forzado volver á Villafranca, donde me apeé á los nueve deste, y de la larga navegacion y otros corrimientos que me habian ya tentado, me apretaron unas tercianas tan recias que me han tenido muy fatigado, y porque me fué forzado purgarme y quedar ya allí dos dias para hacerlo, enviando á Juan Andrea delante con las galeras, como le envié, no era dilacion ninguna para la prisa que deseo dar

Digitized by Google

en mi camino. Partió con toda la armada y comenzó á desembarcar la infantería y á poner en órden las galeras para volver á donde V. M.ª le ordenase, y por no perder tiempo despaché á Francisco de Ibarra, para que viniese luego á Génova á aguardarme, y que si yo no hubiese llegado pasase en mi busca con una galera; quedaron conmigo cuatro. Yo me purgué y aguardé otro dia, hasta que la terciana, que no quiso obedecer á la purga, se me alivió algo y me embarqué á la tarde y llegué á Saona en dia y medio con el mas mal tiempo del mundo, y apeándome en tierra llegó el correo que V. M.ª fué servido despacharme á los cuatro con todos los papeles de Flándes, á los cuales respondo lo que V. M.ª verá, á que me remito. Otro dia llegó Francisco de Ibarra, con el cual he comenzado á dar órden en el tránsito del ejército y he hallado las vituallas puestas en las postas, y todo lo demás tan adelante que, placiendo á Dios, pienso salir de aquí el domingo, donde llegué á los deciseis y luego despaché á todos los ministros de V. M.ª, avisándoles de mi llegada, y con Su S.ª hice el mismo oficio, y tambien he despachado al duque de Alburquerque, para que luego haga salir la gente de los alojamientos, la cual irá á dar la muestra á Felican, Burgo, Vercelli y Palestre, por ser mas su comarca para seguir su viaje, y yo no me aparto ántes, porque hasta que lleguen á tiempo que podamos ser todos juntos, me ha parecido aguardar aquí. V. M.ª sea cierto que se hará en todo la mayor diligencia que se pudiere, y que mientras yo estuviere para poderme cargar sobre una litera ó en una silla, que no habrá gota ni otra enfermedad que me detenga ni estorbe el hacer lo que V. M.ª me tiene mandado.

La infantería es mucho menos de las listas que allá habian enviado de la muestra pasada, porque se ha vuelto mu-

Digitized by Google

cha á Nápoles; la caballería, la vieja está muy mal parada, y la nueva casi ninguna hecha, y viendo la necesidad que hay que esta fuese el número cumplido, como se ordenó, por escusarme de levantar caballería alemana por sus desórdenes y gran gasto que con ella se haría, he tornado á dar priesa y comision nueva á los capitanes de caballos, para que procuren henchir sus compañías y si pudieren crecellas, y algunos que me han dicho que si se les dan de nuevo podrán hacer algunas celadas, si veo apariencia de que lo puedan hacer, les daré la comision.

De mano de Felipe II.

Esto no se vea, sino acordádmelo para que os diga lo que se le responda á ello.

El duque de Saboya ha acordado ahora de enviar á pedir dinero para levantar otros cinco mill infantes mas, y como yo no habia aun llegado, scribiólo á Francisco de Ibarra, y aunque recibió la carta aquí, le he ordenado le responda la data de otra parte, remitiéndolo á mi llegada y dequiá que él vuelva á replicar, procurarse ha algun buen espediente con que entretenelle, y entre tanto procuraré pasar en lo pagado.

En Saona recibí una carta de Paulo Jordan Ursino y otras del duque de Florencia, en que me pedian muy encargadamente llevase al dho. Paulo á servir á V. M.^{d} en esta jornada. Yo le agradecí su buena voluntad de parte de V. M.^{d} y les dije se lo haria saber, porque lo estimaria en lo que era razon, y que si fuera jornada de guerra como es de paz que aceptára de muy buena gana su compañía.

Digitized by Google

De mano de Felipe II.

Tan poco esto se vea sino acordádmelo para el mismo efecto, y porque no vean esta, sacad una copia desta carta sin estos capítulos.

El cardenal de Santa Cruz vino aquí á visitarme, que se va en Francia, dice él que á su arzobispado; acordóme que cuando la reina Nra. S.ra estuvo en Bayona, que entre otras pláticas que tuvo conmigo fué una la liga contra el turco; ahora me ha tornado á mover la misma plática, diciéndome como este era el tiempo en que se podia esperar para hacerse aquel buen efecto, vista la poquedad deste turco. Yo le dije que por V. M.d nunca habia quedado, pero que la reina madre queria entrar con negociaciones impraticables é impertinentes en que V. M.d no podia venir, ni parecia que fuesen para otra cosa que romper la plática. Díjome que él creia que yo le decia esto por la particularidad que la reina pretendia de heredar al duque de Orliens en Italia, y que en esta tenia por cierto no pararia tanto que su hijo se hiciese grande en lo que conquistase; pero que en esto habia dos dificultades, la una como se concertarian los colligados en el repartimiento de la conquista; la otra que lo primero que se habia de conquistar era Hungria, lo cual todo habia de venir á provecho del emperador, y que hecho esto la reina no podia tener seguridad ninguna que despues quisiesen, ni V. M.d ni el emperador proseguir con ello adelante; que si á ella se le pudiese dar seguridad desto, pasaria con la plática y vendria de muy buena voluntad en ello; que qué seguridad hallaba yo para este negocio. Respondíle que sien-

Digitized by Google

do de la calidad que era yo podria mal así de improviso dalle corte cual convenia; pero que platicándose y caminando por él adelante se abrian las materias de manera que las partes quedaban claras y al cabo de lo que podria haber en el negocio, y que entónces era el pasar adelante ó parar, con el que me parecia á mí que así en grueso, tomando la materia por junto, conquistada Hungría, que es del emperador, se contentarian Vs. Mj.ds con que entrasen luego lo del duque de Orliens, y que se aquistase por estotra parte de acá á la mar á la Morea y Constantinopla por V. M.d A esto me dijo que lo que la reina pretendia era hacer á su hijo emperador de Constantinopla, que esta grandeza era la que la tiraba, porque era materia que muchas veces habia platicado con ella, que si yo queria que tornaria ahora á la plática; yo le dije que hiciese lo que le pareciese, y con tanto nos despedimos. Nro. S.or la S. C. R. persona de V. M.d guarde y acreciente como sus criados y vasallos lo deseamos y habemos menester. De Génova á 24 de mayo de 1567.—S. C. R. M.d—Las manos de Vra. M.d besa su vasallo y criado.—El duque de Alba.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. M.d el rey nro. Señor.—En manos del Secretario Zayas.

Nota.—Hay copia desta carta, menos los capítulos que el rey manda suprimir, segun se ha puesto al márgen, y además los capítulos ó párrafos suprimidos estan en papel aparte, y al márgen las notas marginales del rey, que se copian á continuacion desta nota.

Frente del capítulo ó párrafo que principia: "El duque de Saboya ha acordado agora de enviar á pedir dinero, etc., dice de mano del rey:

"Que ya habrá visto lo que sobre esto se le escribió

Digitized by Google

» desde el Escurial con el correo que me despachó á ello » el duque de Saboya, y que así creo que habrá tomado en » ello algun buen espediente como dice."

Frente del párrafo que principia: "El cardenal de Sancta Cruz vino aquí á visitarme, etc., dice de mano del rey:

"Que hizo muy bien en avisarme desta plática y que » así lo fué todo lo que respondió á ella, y que creo queste » cardenal se debe de mover con harto poco fundamento, » y que así me parece que hay poco de que hacerle de la » plática, aunque el papa creo que le hará."

Copia de carta original del duque de Alba á Su M.d De Génova á 24 de mayo 1567.

Salida de Génova de Juan Andrea Doria con sus galeras.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 535.)

S. C. R. Mj.d

Dos cartas he recibido de V. M.d de cuatro deste; á la una no tengo que responder, por ser en respuesta de otra mia. En lo que V. M.d manda en la otra, que luego vuelva Joan Andrea con todas las galeras, se hará así, llegado que sea Alfonso Albrano, gral. de las galeras de Florencia, que habia ido á Liorna por panática, y escribe estaba despalmando, como el dho. Joan Andrea lo scribe á V. M.d mas particularmente, á que me remito, aunque yo siempre soy de opinion que aquellas naos vienen á manifiesto peligro, y que siendo V. M.d servido dello, pudieran estas galeras traer la gente hasta Nápoles, pues que destas que Joan Andrea lleva podria dejar allá hasta número de veinte ó veinte

Digitized by Google

y dos con las de D.ª Alvaro, que es bastante número, para asegurar el armada de Indias, y con las otras traer la gente y volverse despues todas juntas con D.n García. V. M.d mandará lo que mas fuere servido, cuya S. C. R. persona guarde y acresciente Nro. S.or De Génova á 24 de mayo de 1567.

A esta hora es llegado Alfonso, y porque con la priesa que yo le dí no habia despalmado, comienza á hacerlo, y dice que habrá acabado entre mañana y ese otro dia; que no ha querido partir sin despalmar, y luego partirán.—S. C. R. M.d—Las manos de V. M.d besa su vasallo y criado.—El duque de Alba.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. Mj.d el rey nro. señor.—En manos del S.or Francisco de Eraso.

En la carpeta dice:

DE MANO DE FELIPE II.

Está bien esto, y responderáse á ellas lo que convenga; veníos á las 4, que á lo menos procuraré de oiros para pensar en ello, si no lo pudiere resolver hoy por tener al embajador de Francia y otros.

DE LETRA AL PARECER DE ERASO:

Háse visto esta y esotras cartas en Consejo; V. M.d las verá tambien, y acuérdese V. M.d que el tiempo está adelante y que no se debe perder, y yo tengo apuntado lo que conviene; V. M.d verá cuando lo quiere oir.—*Hay una rúbrica.*

Digitized by Google

Copia de carta original del rey al duque de Alba. Escorial 30 de mayo de 1567.

Da licencia á D. Francés de Alava para que vaya á restablecer su salud—El doctor Enveja—El comendador de la Magdalena.

(*Estado, legajo* 1570.ª—*Libro* 2.°, *folio* 5.)

EL REY.

Al duque de Alba.

Duque primo: Por aviso del duque de Saboya he entendido como habíades estado en Villafranca de Niza á los 19 del presente algo indispuesto, y como ni de allí ni de Génova he tenido carta vra. sino solamente la que me dejastes escripta en cabo de Creus, estoy con el cuidado que es razon hasta saber de vra. salud; y porque ya no puede tardar correo vro., será esta solamente para haceros saber que habiéndome consultado D.n Francés de Alava como se ha de haber con Madama y con vos despues que hayais llegado á Flándes en el escribir de los negocios, le he mandado responder lo que vereis por la copia que se os envía con esta, porque lo tenga entendido como es razon.

Tambien me ha pedido con instancia el dho. D.n Francés licencia para ir á beber el agua de la fuente de Lieja, porque los médicos le afirman que será la principal medicina que puede tomar para acabar de desechar los accidentes que la larga indisposicion le (1) usado, y cobrar la entera salud; como la causa es tan justa, yo lo he tenido por bien, y le envío la licencia (2) doctor Enveja

(1) Está roto el papel.
(2) Idem.

Digitized by Google

que ha de quedar allí para dar recaudo á los negocios que ocurriesen mientras estuviese ausente D.n Francés, de lo cual os he querido avisar, así para que lo sepais, como es razon, como para si cuando vos os acercáredes á Francia ó Flándes, os pareciere que es menester que resida allí persona de mas cualidad, podais enviar la que vos viéredes que será suficiente para cumplir con aquel lugar los dias que D.n Francés hubiere de estar ausente dél; y de lo que desto acordáredes, nos dareis aviso á su tiempo. Yo no os lo mando dar de las cosas de Francia y Flándes, porque tengo cierto que de ambas partes se os escribe lo mismo que á mí, conforme á lo que tengo mandado.

Por cartas del príncipe de Melito he entendido que el comendador de la Magdalena (1) era partido de Barcelona á los 12 deste con salud, de que he holgado, así por lo que toca á su persona, como por lo que importa su presencia para la buena administracion del oficio que le habemos proveido.

En lo que el conde Anguisola scribió á Francisco de Ibarra y propuesta que habia traido el caballero Rolo, me pareció muy bien la determinacion que llevábades de atajar la plática por la razon que decís de no mover nuevos humores, y por las demás que son muy suficientes. Del Escurial á xxx de mayo 1567. — Yo el rey. — Gabriel de Zayas.

(1) Don Antonio Galindez de Carvajal.

Digitized by Google

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su Mg.d· De Luxemburg á 8 de agosto 1567.

Recibida en 22 del mismo.

Refiere su viaje desde el estado de Saboya hasta Luxemburg.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 533.)

Desde que escribí á V. M.d en Moriana á los 28 de junio ha sido todo caminar hasta salir del estado del duque de Saboya, el cual meresce muy bien las gracias del buen tratamiento que ha hecho á esta gente de V. M.d en sus tierras. A la entrada de Borgoña hallé á Mos de Vergi y á los del Consejo, los cuales me recibieron muy bien, y tuvieron muy en órden lo que toca á la vitualla y todo lo demás necesario al paso, y á lo que pude entender del poco tiempo que traté al dho. Vergi, me paresce hombre de buena intencion, y que sirve bien á V. M.d; otras cosas particulares entendí en aquel estado sin quererlas inquirir, y fué como alcanza allá la mano de Armenteros y algunos malos gobiernos y provisiones de las de Flándes; pero desto, cuando V. Mg.d mandare tratar de entender lo destos Estados, se podrá hacer entera relacion dello. Quise ir á ver á Dola y á Grey para saber como iba lo que allí se labra, y no osé dejar la gente: envié á Gabrio Cervellon y Pachote, los cuales me han traido la relacion y planta de lo hecho con parescer de lo que se debe hacer, y enviaré á V. M.d, resuelto que sea, lo que en todo nos paresce, que en lo uno y en lo otro está erradísimo, pero en forma, segun lo que hasta agora veo, que se podrá remediar.

Todo el tiempo que caminé por aquel estado Mos de Tavanes me fué siguiendo siempre al costado por confin de

Digitized by Google

Francia, ó cerca ó lejos se hacian mis jornadas y las suyas, siguiendo yo mi camino y él su confin nunca envió á hacer conmigo cumplimiento ninguno.

Entrado en Lorena hallé los comisarios del duque con muy buena voluntad, proveyéndome de victuallas en buenos precios y con gran abundancia; quise ir por Nanci, pasando dos leguas dél, para visitar de parte de V. M.d á las duquesas. Díjome D.n Antonio, que salió á mí, que holgaria mas de salir el duque á recibirme sobre mi camino y tenerme compañía hasta mi alojamiento, y que otro dia por el mismo camino la duquesa vieja queria salir á un lugar donde los duques crian sus hijos, que se llama Condé, para verme y hablarme en algunos negocios. Yo hice en todo su voluntad, y así el duque salió y se vino conmigo, y otro dia pase por Condé, y en tanto que la gente pasaba, y sus hijas de la duquesa la veian, estuve con ella y me dijo lo que deseaba servir á V. M.d y lo que le era aficionada, y que ella era la que estaba siempre con las armas en la mano para defender las cosas de V. M.d, aunque su hijo le era tan aficionado y servidor, que para él no era menester tomarlas; pero que no faltaban otros muchos. Quejóseme un poco de que V. M.d no se acordaba della, y que estando donde estaba le era disfavor que la viesen tan apasionada sin ver que se lo mereciese la merced y ni el

Digitized by Google

De mano del rey:

Desto se dé copia á Vargas que junte con otros papeles que tocan á esto.

regalo de V. M.ª *Quejóseme tambien que habia dado á V. M.ª una súplica mucho tiempo habia sobre sus particulares de Tortona, y que nunca V. M.ª le habia mandado responder, que yo de su parte tornase á suplicar á V. M.ª fuere servido resolverlo, pues todo lo que ella pedia eran cosas tan justas que á ningun estraño las habia V. M.ª jamás negado.*

Preguntéle como le iba con su hijo, si tenia mano con él. Díjome que agora mas que solia, pero no me paresce debe ser toda la que ella querria; y deste rey de Francia me dijo que le criaban bajamente, poniéndole en ejercicios de caza y pelota, por apartarle de los negocios, y que la misma crianza habian hecho en su hijo, por donde se vé claro que ella le debe tener por hombre de poco. Al duque dí la carta de V. M.ª y le visité de su parte, y allí mismo de parte de V. M.ª le encomendé las cosas de la religion y le dije cuanto daño habia visto en sus tierras: él me respondió muy bien y con muy buena voluntad. Al prior envié á Nanci á visitar á la duquesa y darle la carta de V. M.ª

A los tres deste llegué en Teunvila, de que doy gracias á Dios de haber puesto esta gente en los Estados de V. M.ª despues de tan largo camino y tantas dificultades y no faltando riesgo; harto sé lo que quieren mal á V. M.ª, y si se hubieran apercibido del daño que le hacian con estorbar que esta gente no llegara á donde está, lo hubieran hecho. Yo no puedo

Digitized by Google

dejar de tener contentamiento grande de haber hecho una de las cosas que V. M.ª me mandó y me dió en comision que hiciese, y de la cual espero ha de seguir el efecto de las otras que quedan por concluir. En Teunvila hallé á Barlemont y Norcarmes; Barlemont me trujo una carta de Madama en creencia suya, y de su parte me dijo el contentamiento que traia de mi llegada á estos Estados con salud; yo envío á Francisco de Ibarra á visitarla con la instruccion que V. M.ª será servido ver juntamente con las cartas que van en francés que ha habido entre ambos. He hallado las victuallas tan caras, que los soldados no pueden vivir. Díceme Barlemont que como vamos mas adelante y los vivanderos carguen á venir se pondrá tasa moderada; pero yo muy dudoso estoy della, y temo mucho por esto que no podré llevar la gente de aquí adelante en aquella órden y disciplina que hasta aquí la he traido, que cierto ha sido la mayor que yo he visto en gente de guerra, aunque el número fuese mucho menor del que aquí se trae, y duéleme mucho que á donde yo quisiera y era menester tener mas órden, se pueda hacer menos lo que yo deseo, pero haráse lo mejor que se pudiera.

Por las cartas de Madama y mias verá V. M.ª lo que hasta agora se ha tratado en lo de alojar esta gente; tambien lo he platicado con estos dos que aquí están. Yo querria alojarla en las villas que han estado bellacas en Flándes, y que no es menester tener guarnicion en ellas, porque siempre que sea necesario juntar esta gente, se puede hacer sin tenerla prendada en parte ninguna: la primera vez que lo tracté con ellos estuvieron bien en ello, despues Berlamont me ha dho. que no conviene, porque Flándes es siempre el primero que sirve, y que si agora se le pusiese gente de alojamiento se escusarian sobre ello, y que pues si hay

Digitized by Google

rumor ha de venir de Alemania, hácia aquella parte sería bien alojarlos. Yo esperaré lo que á Madama le peresce llegado Francisco de Ibarra, y tanto en esto como en las otras cosas pienso siempre pedilles parescer, y despues resolverme en lo que viere que conviene y ejecutarlo.

Bien creo que se ha de disminuir mucho de cada dia esta infantería, porque como no haya gente y el vivir es tan caro, todos los que pudieren se han de volver á Italia: si con la armada de V. M.ª se pudiesen traer dos mill para rehacer estas banderas, tengo seria cosa muy conveniente, y siendo V. M.ª servido yo enviaré de acá las personas que los levanten que traigo hombres en quien será muy bien empleado. De lo demás que se ofreciere, iré siempre dando cuenta á V. M.ª, cuya, etc. De Luxemburgo á 8 de agosto 1567.

CARPETA. { *Copia de cartas del duque Dalba á Su Alteza, y de la respuesta de Su Alteza sobre ellas.* 18 *de agosto* 1567.

DENTRO. { DE MANO DEL DUQUE DALBA: *Para Su Alteza.* 15 *de agosto* 1567.

Alojamientos.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 535.)

Francisco de Ibarra me dijo la mrd. que V. E.ª me habia hecho en todo lo que habia tratado de mi parte, por lo cual le beso muchas veces las manos, y lo merece bien lo que yo deseo servir á V. E., y lo haré en todo lo que me mandare. Y en lo que toca á los alojamientos de la gente, quisiera mucho poder pasar sin replicar á lo que V. E. me

Digitized by Google

scribe se habia acordado en Consejo; pero yo he de besar á V. E.ª las manos tan presto, y le diré las causas porque convendrá que los dhos. alojamientos se hagan conforme al billete que aquí á V. E. envío, y entenderá ser esto mas conforme á la voluntad de Su Mj.d que otros ningunos que se pudieran hacer, y por esto suplico á V. E. sea servida mandar despachar las patentes para que scan recebidos en las partes contenidas en el dho. billete, y mandar asimismo despachar comisarios para que las lleven. Y porque yo seré tan presto como digo con V. E., no me alargaré mas de hacerle saber como mañana hacemos alto aquí tambien; desde aquí comenzará á caminar poco á poco la caballería borgoñona, para que la patente de V. E. los pueda alcanzar ántes de llegar á su alojamiento. Nro. Señor, etc.

Copia de carta que Madama scribió al duque Dalba.

Mi buen primo: Respondiendo á vras. cartas de 15 deste mes, digo que he entendido por ellas y por el billete que con ellas vino, la reparticion que os parece hacer de la gente de guerra y los lugares á donde determinais de alojarlos, así la gente de pié como la de caballo, que como decís es mas conforme á la voluntad de Su Mj.d; y pues es así, yo no sabré decir otra cosa sino en lo que toca á esta villa de Bruselas, que por cierto ella no ha merescido que se le dé pesadumbre con esta guarnicion, porque siempre ha estado fiel y como convino al servicio de Su Mj.d y de su corte, como os tengo mas particularmente scripto por mis postreras cartas, que todo esto es causa que no pueda dejar de nuevo de tornar á deciros lo mismo, y si vos deseais tener vra. gente cerca unos de otros, podreis meter en Ma-

Digitized by Google

linas los que habeis determinado de poner aquí que estarán mejor, porque hay muchos mas alojamientos, así de dentro como de fuera de la villa, con otras muchas casas de la ribera, y que con poca guarda podreis estar aquí bien seguro, considerada la fidelidad que los del magistrado y demás desta villa han mostrado durante las alteraciones, segun que se ha visto por experiencia que es lo que se puede sufrir sin descomodar la corte y los de la misma villa, y así hareis el mismo efecto que podreis pretender, y yo creo que os conformareis como está dho. en esto, y con todo esto he dado órden para que se despachen las patentes para cada cuartel con los comisarios para conducir las bandas y gente, conforme á la dha. repartición y á lo que habreis pedido, y muy presto estarán con vos los comisarios con la patente. Nro. S.r, etc. De Bruselas xvij de agosto 1567.

Yo os envío con esta el billete en que van nombrados los comisarios y el camino que podrian hacer hasta los lugares y plazas á donde han de ir, y van las dhas. patentes en blanco, para que se puedan incluir de los mismos comisarios que se hallaren con vos, y en caso que querais enviar alguno dellos á esta villa, os envío las patentes para Malinas, porque confio que terneis miramiento á las consideraciones dhas.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Alba á Su M.d De Bruselas á 30 de agosto 1567.—Con D. Antonio de Mendoza.

Recibida á 16 de setiembre.

Envía á D. Antonio de Mendoza á enterar á S. M. de los negocios de Flándes.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 535.)

Desde Arlon escribí á V. M.d las causas que movieron á sacar á D.n Antonio de Mendoza de Lorena, al cual, despues de llegado aquí, me ha aparecido despachar, así para que dé cuenta á V. M.d de lo que entendió el tiempo que allí estuvo, como para que la dé tambien de lo que ha visto despues acá que entré en estos Estados; y porque lleva bien entendido lo uno y lo otro, remitiéndome á su relacion acabaré esta con rogar á Nro. Señor guarde y acreciente la S. C. R. persona de V. M.d como sus criados y vasallos lo deseamos y habemos menester. De Bruselas á 30 de agosto 1567.—S. C. R. M.d.—Las manos de V. M.d besa su vasallo y criado.—El duque de Alba.

Sobre.—A la S. C. R. M.d el rey nro. señor—En manos del Sec.o Gabriel de Zayas.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Alba á Su Mg.d De Bruselas á 30 de agosto 1597.

Rec.da á 16 de setp.e con D.n Antonio de Mendoza.—Respondida á 15 del s.bre.

Su entrevista con la duquesa de Parma—Título de capitan general — Gratificacion á la tropa — Fortificaciones de Thionville y Luxembourg—Ida del duque de Alba á Ambéres.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 535.)

S. C. R. Mj.d

Desde Arlon á los 9 deste escrebí á V. M.d lo que habrá visto por mis cartas, y en Tilemon tuve aviso de don Francés como aquel correo le habian desbalijado entre Potiers y Bordeos, y porque me escribe habia escapado el postillon con los papeles, no vuelvo á duplicar aquí lo que habia escripto con él; con todo esto sup.co á V. M.d mande se me dé aviso del recibo, porque estaré con cuidado hasta entenderlo. Luego avisé á D.n Francés diciéndole se quejase á la reina y á su hijo del mal término que se tiene en esto, porque se va continuando demasiadamente desbalijarnos los correos, que á otro que yo despaché al dho. D.n Francés desde Monzon, le quitaron el despacho y le dieron de palos. Despues que despaché el correo que digo á V. M.d, no ha habido cosa de momento que poderle avisar, mas de que llegué aquí á los 22 deste, y ántes de entrar en mi posada fui á ver á Madama, y otro dia entendiendo que deseaba ver la patente de capitan gral., se la envié juntamente con la carta que de V. M.d traia, todo lo cual le leyó aparte el presidente, y despues lo mandó ver en Consejo. Anteayer volví allá y pasamos un largo razonamiento,

Digitized by Google

en el cual le satisfice á todas las cosas que me preguntó como mejor supe. Conforme á la intencion y voluntad que truje entendida de V. M.d quedamos de acuerdo de juntarnos á los 27 para tractar de las cosas que los burgueses de las villas han de dar á los soldados que están alojados en ellas, y por parecerme que estas cosas se tractarian mal delante de Madama, le dije que entre estos y yo lo hiciésemos, y que de la resolucion que se tomase se le daria cuenta para que con su parecer se acabase de asentar; en lo cual habemos platicado en mi posada á los 27 deste, y por no estar aun resuelto, no se envía á V. M.d la resolucion; pero háseles hecho tan de mal que se dé á los soldados lo que solia y lo que se da en todas partes por donde pasa ej.to de V. M.d, que ha sido cosa estraña, y Madama y todos ellos han estado muy fuertes, diciendo que cuando aquí estuvieron los valones que á costa de V. M.d se les daban todas estas cosas. Yo no he querido pasar por ello, y les he dho. que hasta ahora yo no veia por que condenar á V. M.d en esto, que si ellos tenian alguna cosa por donde hacello, me la mostrasen; en fin, se contentarán de hacer lo que se ha hecho siempre.

Ya escribí á V. M.d como se andaba mirando sobre las fortificaciones de Tunvila y Lucemburg; acabado que sean estas cosas de la gente de guerra, nos juntarémos estos señores y yo sobre las trazas, y con lo que se resolviere, avisaré á V. M.d para que con su determinacion tanto mejor se pueda poner en ejecucion lo que se hubiere de hacer. Tambien de quiá algunos dias cuando viere que es tiempo y lo puedo hacer, daré una vuelta á Anveres para ver el sitio donde se ha de hacer el castillo, aunque yo siempre soy de parecer que el de S.nt Miguel es el mejor; pero querria mucho escusar si pudiese la ruina de tantas casas. De todo iré siempre dando aviso á V. M.d, cuya S. C. R. perso-

Digitized by Google

na N. S. guarde como sus criados y vasallos lo deseamos y hemos menester. De Bruselas á 30 de agosto 1567.—S. C. R. M.ª—Las manos de Vra. Mg.ª besa su vasallo y criado.—El duque de Alba.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. M.ª el rey nro. señor.—En manos del secr.º Antonio Perez.

En la carpeta tiene de mano de Felipe 2.º lo siguiente:

Estas todas vean los 4 que suelen y miren si algunas se verán en presencia del presidente en Consejo, y lo que se debe responder á ellas.

Copia de puntos de cartas del duque de Alba á su Maj.ª de 30 de agosto y 18 de septiembre de 1567.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Al márgen de mano de Felipe II.

Que de cada dia va conosciendo mas voluntad en el presidente Viglius de querer servir, y está sentido de lo que Su Mj.ª escribió á Madama contra los del Consejo sobre el edicto, y desea el duque que le escribiese Su Mj.ª alguna palabra que poder mostrarle por donde entienda que no se decia por él.

En lo del edicto ya se responde á Madama en francés, y bien se lo puede decir, aunque no con muchas palabras, que he holgado dentender lo que me escribe de cuan bien se emplea Viglius en lo de allí para quél se lo pueda mostrar, si le paresciere.

Que por buenos respectos no le ha parescido quedar sin los tres mil caballos alemanes, que no se contentando con él warguelt les envió recaudo para todo octubre.

Que fué bien, y que si no hubiere cosas nuevas como no es de creer estando el tiempo del invierno tan adelante, parece que se podria escusar dentretenerlos mas por escusar la costa que hacen.

Digitized by Google

Que he holgado de ver y entender todo esto.

Nombra las personas con quien Su M.^{d} debe tener cuenta y á los que emplea en negocios y satisfacion que los tales tienen, y lo que pasó con Mansfelt, que anduvo al principio quejándose del duque y quedaba ya muy blando.

Y que no me han hablado, ni creo que me hablarán, ni fué menester llamar á ningunos para la prision de Montigni, ni aunque lo fuera se pudiera llevar por no estar yo ahí, ni haber número competente de caballeros.

Advierte á Su M.^{d} de lo que le paresce debe responder á lo que le hablaren sobre la órden del Tuson, y que no debe llamar caballeros della, si se prendiese acá Montigni.

Que aunque fuera bueno cogerle, veo por lo que aquí dice, que no se pudiera hacer otra cosa.

Que no pudo coger á Mos de Hostrat, porque quedaba herido en la mano, y en esperar que llegará á Bruselas sin prender á los condes habia inconveniente, porque ya se le iban desvergonzando y tenian muy en poco.

Que así lo creo.

Que no hay pensar que el príncipe de Oranges vuelva á Flándes.

Que está bien haberme avisado de todo esto, y que creo que de Estrala se podrá saber lo que Egmon escribia á Oranges quel Estrala le habia de escribir.

Da cuenta de lo que cada dia se hace en aquellos negocios y diligencia que en ellos usa, y de los papeles que se habian visto, y los que quedaban por ver, y carta que el Degmont escribió al príncipe de Oranges tres dias ántes de su prision muy regalada, y remitiéndose en ella á lo que habia tratado que escribiese Mos Destrala.

Que esto parece que se podrá entretener hasta mi ida, y que segun lo que de allí se pusiere, él me avise de lo que en esto le paresce que será menester.

En otra carta de 30 de agosto pide el duque que Su M.^{d} le mande enviar en las primeras naves que partieren dos mil españoles bisoños para rehacer los que llevó, que muchos dellos se le habian vuelto á Italia y muerto otros.

Digitized by Google

CARPETA. *Copia de la instruccion que dió el duque Dalba á Monsiur François, S.r de Zweveghem, cuando fué á visitar al duque de Cleves, y de la carta del duque Dalba para el de Cleves. Setiembre* 1567.

Con carta de 2 de octubre.

Traducida del francés.

(Archivo general de Simancas—Estado, legajo núm. 535.)

Musiur: Musiur François de Halewin, caballero y señor de Zweveghem, va á visitaros con la comision que dél entendereis de mi parte y haceros entender nuevas de mí, confiando que cuando él torne hareis lo mismo conmigo, y plegue á Dios que sean buenas y con mucho contentamiento vro., porque de pocos dias á esta parte, siguiendo yo la órden que tuve del rey mi señor, yo he hecho prender á los condes de Egmon y de Hornes, y que á prima facie aparecerá cosa estraña á muchos y que no faltarán interpretaciones siniestras, me ha parecido conveniente por la buena amistad, alianza y vecindad que hay entre Su M.d y vos Musiur de haceros primero entender por el dho. señor de Zweveghem las justas causas, que por tales tengo muy creido que las terneis. Yo os ruego que le creais y deis la entera fé que diérades á mi persona propia, y hacer entender las dhas. causas á quien os parecerá convenir para que el mundo conozca que Su M.d no ha hecho ni habia de hacer cosa que no fuese fundada en razon y justicia, y mucho mas en cosa que tocase á personas de tal calidad y servicios, como no dudo que se verá claramente en el pro-

Digitized by Google

greso de los negocios, en los cuales no habrá falta y se procederá con toda justificacion, y como se requiere en negocios de semejante calidad.

Instrucion para vos Musiur François de Helewin, chavallier y Señor de Zweveghen, de lo que habeis de tratar con el duque de Cleves de nra. parte.

Direis que demás de lo que entenderá por la comision que llevais de la duquesa de Parma regente, etc., que tambien llevais comision de visitarlo de mi parte y ofrecerle mi voluntad para su servicio, y darle nuevas de mí, y que recebirémos gran placer que con vos me las dé sí, y de su entera convalecencia, y que todas las cosas le puedan suceder á su contentamiento ó deseo. Las nuevas que de mí le dareis, será de mi llegada en estas partes, la esperanza que tenemos de la venida del rey, que será muy presto por acá, de que el rey y reina tienen salud y el príncipe y los demás príncipes hijos del emperador; que Su Maj.^{d} me ha enviado delante para ordenar estas cosas para su llegada con la correspondencia de Madama la duquesa y de los servidores de por acá, en que siempre se entiende quel intento de Su Maj.^{d} no es otro que el servicio de Dios y el bien de sus sugetos, y de tener buena correspondencia con todos sus vecinos. Direis tambien que de pocos dias á esta parte habiendo entendido la intencion de Su Maj.^{d} habemos hecho prender las personas de los condes de Egmon y de Hornes, que así á prima facie podrá parecer estraño á muchos y que no faltarán interpretaciones malas, nos ha parecido convenir por la buena amistad, alianza y vecindad que hay entre Su Mj.^{d} y él de hacerle primeramente en-

Digitized by Google

tender por vos las justas causas que movieron á Su Mg.d para hacerlo, asegurándonos que las hallará tales que las juzgará por bastantes, y que le suplicamos que las haga entender á donde le parecerá convenir para que el mundo conozca que Su Mag.d no ha hecho ni querido hacer cosa que sea no fundada en razon y justicia, cuanto mas con personajes de tal calidad y servicios como lo verá claramente por el progreso del negocio, en el cual no faltaré á proceder con toda justificacion, y como conviene en negocio de tanta calidad, que en efecto es lo mismo que yo le scribo en la carta de creencia que llevais, la cual le presentareis descuidadamente.

Y lo que le habeis de declarar al dho. duque en cuanto á lo que toca á la prision, es la substancia de una carta que poco ha habemos scripto á Mos de Chantone, de la cual se os dará copia y os servirá de instruccion, y conforme aquella podeis vos responder á propósito, así con los del Consejo del duque ó otros, sin darles copia de la dha. carta á quien quiera que sea, y mirareis y notareis mucho y con diligencia y cuidado y con mucha discreccion lo que él os dirá, y demás desto todo aquello que entendereis que en alguna manera conviene al servicio de Su . Mag.d y al bien de sus paises, para avisárnoslo particularmente á vra. tornada. Hecha en Bruselas de septiembre 1567.

Digitized by Google

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. De Pinto á 16 *de* 8.bre, *cerrada en el Escorial á* 31 *del mismo, de* 1567.

Respuesta á la del duque de 18 de 7.bre

Aprueba todas las disposiciones que ha tomado en Flándes.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570.—*Lb.°* 2.°, *fólio* 8.)

El Rey.

Duque primo: Con el criado del duque de Branzuych, que partió de aquí á los ocho del presente, os avisé del recibo de vra. última carta, que era de 18 del pasado, reservando la respuesta de las particularidades que en ella y otras de atrás me habíades escrito para con este correo, y así se os satisfará agora á todas las que requieren respuesta y ser..... (1) mero tornar á agradeceros mucho la atencion, trabajo, cuidado, amor y diligencia con que procurais de reparar la ruina y peligroso estado en que se hallaban las cosas desa provincia, y el buen término de que usastes en la prision de los condes de Agamont y de Hornes, y de los otros tres sus consortes, que fué tan acertadamente hecha y de tanto momento é importancia para todo lo demás, que con esto y con los exámenes que vais haciendo y papeles que vais reconociendo, y la buena órden que en todo guar-

(1) Está roto el papel.

Digitized by Google

dais, y la asistencia y calor que dais á esos negocios, me parece que los veo ya remediados de todo punto por vra. mano; y así tengo dello una satisfaccion y contentamiento tan particular que no he querido dejar de representároslo de nuevo para que entendais que estimo en lo que es razon el servicio que en eso me haceis.

Acá tambien se echó mano al tiempo que pareció que convenia de la persona de Mos de Montigni, y le mandé llevar al alcázar de Segovia, sin que fuese menester llamar á ninguno de los de la órden del Tuson, ni aunque lo fuera se pudiera hacer, porque el dia que se prendió, que fué en Madrid á 20 de setiembre, estaba yo en el Escorial, y ya que se quisiera hacer, no habia número competente de caballeros de la órden, ninguno de los cuales me ha hablado hasta agora en el negocio ni creo yo que me hablaran estando ya ejecutado sin ningun género de contra-
Cifra. dicion; aunque todavía hicistes muy bien de advertirme de la órden que os parecia se debia tener en esto, que fué conforme á la prudencia y miramiento con que atendeis á todas las otras cosas de mi servicio, y quedo bien satisfecho de las consideraciones que me escribís que tuvistes para no esperar á coger á Mos de Hostrate ántes de echar mano del de Agamont y Horn, porque aunque fuera bueno co[illegible]er..... (1) co claramente por lo que decís

(1) Está roto el papel.

Digitized by Google

que no se podia ni convenia hacer otra cosa; y tambien creo que ninguna industria ni género de persuasion bastará para que el príncipe de Oranges vuelva á esos Estados, porque la consciencia de sus culpas le deterná á que no osé comparescer donde han de ser descubiertas y castigadas.

Despues de la prision de Montiñi mandé tambien prender á Vandenese y llevarle al mismo alcázar de Segovia donde están ambos al recaudo que conviene.

Habeis hecho muy bien en escribirme la opinion en que teneis al duque de Ariscot, Arambergue, Mega, Berlemon, Norcarmes y Mansfelt, y asimismo lo que decís del vizconde de Gante y de Mos de Bossu y de Mos de Ru, porque yo asimismo los pueda tener en la figura que merecen, y hacer de cada uno dellos respectivamente en el grado que los poneis la confianza que se puede y debe hacer, y así vos en las ocasiones que se ofrescieren los podreis enterar de la cuenta en que los tengo, para que con tanta mayor voluntad se empleen en lo que tocare á mi servicio; y esto mismo se dice por el conde de Mansfelt en su grado, que mucho he holgado de entender el reconocimiento que habia hecho del camino que llevaba, y deseo que os mostró tener de ir derechamente por el de mi servicio, y así holgaré que vos le animeis á ello, conforme á la plática que con él tuvistes y consejo que le distes de como se debia gober-

Digitized by Google

nar. Que todo ello me pareció muy bien, y no menos lo que le respondistes cerca del no consentir que se hagan juntas, y de lo que os propuso en el punto de la preeminencia de la órden, porque fué lo que convenia.

Cifra. A propósito de lo que me escribís cerca de los papeles que ahí se van viendo, he mandado que se os envíen con esta las interceptas que aquí sabeis que se tomaron, y algunos otros advertimientos de fray Lorenzo de Villavicencio, y otra relacion de lo que Mos de Chantone pasó con Mos de Hostrate cuando le envié á la corte del emperador á hacer juramento en mi nombre por los feudos de esos paises dependientes del imperio, pareciéndome que es bien que vos hagais reconocer todos los dhos. papeles para tomar dellos lo que se juzgare que hará al caso para acumular las culpas de las personas á quien tocaren, y averiguarlas con mayor claridad y fundamento.

Cifra. Y porque por todos respectos conviene saber lo que el de Estrala escribió al príncipe de Oranges por órden del conde de Agamont, conforme á lo que habíades entendido por la muy regalada que decís que el dho. de Agamont tres dias ántes de su prision habia escrito al de Oranges remitiéndose á lo que habia tratado con el dho. de Estrala, será bien que lo hagais apurar por el término que viéredes que conviene, y me aviseis de lo que

Digitized by Google

halláredes y resultare contra los unos y los otros.

Cifra. Por los respectos y consideraciones que escribís me pareció muy bien el acuerdo que tomastes de entretener los tres mill caballos alemanes y proveer su paga por todo este mes de octubre; pero si no hubiere cosas nuevas, como es de creer que no las habrá estando ya el tiempo del invierno tan adelante, y mayormente en esa provincia y en la de Alemania, me parece que se podrá escusar la costa que hacen. Vos lo considerareis y tomareis en ello la resolucion que segun el estado de las cosas en que os hallais presente viéredes convenir.

Y en lo de los dos mill españoles bisoños que me enviastes á pedir en otra carta de 30 de agosto, aunque es así que por las razones que decís serian de mucho provecho para hacer las compañías desos tercios, no he mandado que se levanten por haberme parecido que con el buen suceso de lo de hasta agora os podreis bien entretener con la gente que hasta agora teneis, hasta que, placiendo á Dios, yo vaya.... (1) Estados, que entónces se podrán llevar en mi acompañamiento los dichos dos mil infantes, y se cumplirá con ellos lo uno y lo otro. Pero si acaso lo de ahí se pusiere en términos que os pareciere que serán todavía menester, me avisareis luego, para

(1) Está roto el papel.

Digitized by Google

que yo mande que se provea como convenga; y si os pareciere que aun yendo conmigo se podrán escusar, tambien me avisareis dello.

Cifra. Y aunque sea algo tarde no quiero dejar de deciros en este propósito lo bien que me pareció la disimulacion que usastes con el duque de Saboya, y sus ministros en lo de la paga que os pedia para los cinco mill infantes, pues de razon se debian contentar con dos mill que se le pagaron; y así os agradezco mucho el dinero que en esto se ahorró, que todo es menester segun lo que se gasta y consume por todas partes.

Asimismo me pareció muy bien el acuerdo que tomastes en haber sacado de Lorena á don Antonio de Mendoza por las razones que me escribistes, que son las mismas que él despues me ha referido á boca mas particularmente con todo lo demás que le ordenastes que me dijese, lo cual hizo tan cuerdamente, que yo he quedado satisfecho de su servicio y de la buena diligencia que *usó mientras le duró la comision á que le enviamos*. Y en lo de las pláticas que con vos tuvo la duquesa Vidua, no hay que decir por agora mas de que me pareció muy bien todo lo que le dijiste en sus particulares y de sus hijos; aunque temo que con el poco valor que el duque tiene, se ha de dejar llevar de franceses mas de lo que le cumple y seria menester, y pues vos tratastes plática desto con la duquesa su madre, en las ocasiones que se ofrescieren le advirtais de lo

Digitized by Google

que viéredes que conviene para entretenerlos en mi devocion, y confirmarlos en la aficion que muestran tener á las cosas de mi servicio.

Cifra. Por otra carta que me escribistes (1) Juan de Moriana en 28 de junio entendí particularmente las pláticas que habíades tenido con el embajador del duque de Mántua, y la respuesta que le distes, en lo que os propuso de parte de su amo cerca de darle yo entretenimiento para su persona, y ayuda de dineros para sustentar los presidios de Monferrat y trueque de Casal por Cremona, que fué tan acertada en todo, que me ha quedado bien en memoria para proceder yo por aquel mismo camino, siempre que tuviere recurso á mí, porque como decís, el poner miedos al dho. duque, y mostrarles voluntad, y ofrecérsela en lo que ocurriere, sin duda ninguna es el término mas conveniente que se puede usar, para que con el tiempo venga á hacer lo que se pretende, y ni mas ni menos me pareció muy bien la salida que distes á la propuesta de los de Casal para que no se arrojasen á poner en ejecucion el deseo que han mostrado tener de entregarnos aquella tierra, pues con aquel desvío se sosegaron y quedaron quietos que era lo que convenia; y es bien mirar en este negocio y estar con los ojos bien abiertos á él por lo que podria suceder con la estada allí cerca de Ludovico de Gonzaga, du-

(1) Está roto el papel.

Digitized by Google

que de Nevers, que tiene pretension al Monferrato, y podria ser que los dél le admitiesen desesperados del de Mántua y de todos los demás.

Cifra. En lo de aquel tratado de Génova, sobre que enviastes á Diego Gonzalez Gante, vro. secretario, aunque es así como decís que no tenia fundamento por ser hombre vil y de poca verdad el que os dió el aviso; todavía fué muy bucna vra. prevencion por ser las cosas de Estado tan celosas, que es bien deshacer con tiempo cualquier nublado que las pueda turbar; y segun lo que Figueròa me escribe, los de aquella república tuvieron en mucho vro. aviso y diligencia, y me han enviado á dar las gracias por medio de sus embajadores.

En lo del edicto, porque yo respondo á Madama mi hermana todo lo que hace al caso no hay que decir en este mas de que he holgado de entender la satisfacion que mostrais tener del presidente Viglius, y lo que me escribís de la buena voluntad y diligencia con que os ayuda y se emplea en las cosas de mi servicio que ahí se tratan, que es conforme á la confianza que dél habemos hecho por lo pasado, y esperanza que tenemos de que así lo ha de continuar en lo porvenir; y así holgarémos que vos le honreis y favorezcais en lo que ocurriere conforme á lo que meresce. De Pinto á 16 de octubre 1567.

Esta es duplicada de la que lleva Zuazo que va por Inglaterra, y no hay que añadir de

Digitized by Google

nuevo á lo que contiene, mas de que habiéndome parecido que era razon agradecer al duque de Lorena el buen tratamiento que se os hizo en el paso por su Estado, le he mandado escrebir á él y á su muger las cartas que se os enviarán con esta, para que vos las veais y se las remitais; y no escribo á la duquesa Vidua porque no me he resuelto en ciertos particulares que me envió á pedir con D. Antonio de Mendoza, en los cuales no ha guardado el término que debiera; y así estoy desgustado della, aunque no será menester que vos lo deis á entender. Cerrada en el Escorial á 31 del dho.

Carta autógrafa de fray Lorenzo de Villavicencio (1) *al secretario Gabriel de Zayas. Madrid* 16 *de octubre de* 1567.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Alba.)

Muy Mag.co y Muy R.do S.or

Luego que vine á mi posada, miré en lo que v. m. me mandó por órden de Su Maj.d y hallo ser cosa convinientísima á su real servicio, si es verdad lo que por la corte se dice del levantamiento de los herejes de Francia, que Su Maj.d mande enviar al duque de Alba el recuerdo que

(1) Fray Lorenzo de Villavicencio, agustino, natural de Jerez de la Frontera, doctor en teología por la Universidad de Lovaina, estuvo dos veces en los Países-Bajos, donde trabajó mucho contra los herejes, por cuyo servicio le nombró Felipe 2.° su predicador. En 1566 regresó á España y murió en Madrid algunos años despues. Compuso varias obras, publicadas unas, y otras inéditas.

Digitized by Google

los dias pasados dí á Su Maj.t acerca de lo que me parecia que el duque de Alba habia de hacer en los Estados Bajos, el cual envío aquí y con toda la priesa que hay. Sup.co á v. m. avise á Su Maj.d, si es servido, que se envíe al duque porque lo que entónces no parecia ser conviniente ahora lo es mucho para tener los ánimos de los vasallos de Su Mag.d sosegados, los cuales entendemos por las c.as que nos scriben estar muy descontentos y muy alterados, aunque no lo muestran, así por la ida del duque como por la ausencia de Su Maj.d, y aunque v. m. tome trabajo, serìa de algun útil el que se emplease en oir esto otra vez, y lo que me parece que Su Maj.d debe mandar al duque es que con toda suavidad posible proceda en lo que hiciere, porque si los Estados no se alborotaren para rebelarse, no pueden tampoco alterarse para merecer nuevo castigo mayor que el merecido. Esto digo á bulto, porque no sabiendo el término en que están las cosas de aquellos Estados, ni entendiendo mas de lo que el vulgo dice, tampoco puedo decir mas que esto. Torno á avisar á v. m. que es de mucha importancia que el duque vea este recuerdo mio como particular aviso de v. m., cuyas manos besa su muy aficionado s.dor.—Fr. Lorenzo de Villavicencio.

Sobre.—Al muy mag.co y muy r.do s.or Gabriel de Zayas, mi señor.

Al respaldo.—De fray Villavicencio á Zayas. En Madrid á xvj de octubre 1567.

Digitized by Google

Recuerdo (1) *del padre fray Lorenzo de Villavicencio sobre la consideracion que se debe tener de lo que ha de hacer el duque en su entrada en Flándes.*

(Copia.)

Lo mucho que importa que el duque acierte en las cosas que hiciere en los Estados Bajos de V. M., me da ocasion y atrevimiento para poner aquí algunas, que á mi parescer son dignas que V. M. mande á los de su Consejo de Estado que las miren y confieran entre sí, y apuradas, las propongan á V. M. para que sea servido mandarlas ejecutar.

Lo primero es necesario que V. M. entienda que en sus Estados Bajos las cosas que demandan remedio, por estar muy perdidas, son las siguientes:

La religion.
La justicia.
La república.
La hacienda.
La seguridad de los Estados.
El castigo de los rebeldes.
El castigo de los herejes.
El oficio de la santa inquisícion.
Los ministros de la justicia.

Y los Consejos, así provinciales como el privado, y el de Estado y Finanzas.

Todas estas cosas piden remedio por estar muy estragadas, y siendo V. M. rey y señor nuestro, tan amigo de

(1) Está dentro de la carta anterior.

Digitized by Google

verdad, la maldicion eterna de Dios vendrá sobre mí y sobre todos los que se la encubrieren á V. M.

El duque de Alba solas dos destas cosas puede remediar con su ejército, que todas las otras requieren la presencia de V. M., sin la cual absolutamente son irremediables, porque el duque con las armas no puede remediar la religion, ni la justicia, ni la república, ni la hacienda, ni los Consejos, ni la inquisicion, ni las otras cosas que digo, ántes todas estas se suelen estragar con la guerra como vemos en Francia y Alemania, y antiguamente en España y en los mismos Estados Bajos de V. M., en que por las continuas guerras que el rey Francisco y su hijo Enrique tuvieron con el emperador, de gloriosa memoria, y con V. M., no solo no pudieron castigar los herejes, mas fueron constreñidos á traerlos á sus reinos como V. M. agora los traería á sus Estados para su servicio si necesidad hubiese, con cuya venida y concurso se ha perdido la religion y la justicia en Francia y Alemania y en los Estados Bajos, tanto como V. M. ha visto en sus Estados y oido de los ajenos y vecinos, y en España por la paz que hay y ha habido hasta agora, la religion, la justicia, los Consejos, los ministros de justicia y el oficio de la santa inquisicion florescen tanto que no los hay en el mundo en ningun reino mas encumbrados, y la hacienda de V. M. se acrescienta cada dia; lo cual todo se pervirtiria y perderia si hubiese la menor guerra del mundo. Habiendo pues de estar el duque con las armas en la mano, mal se podrá remediar lo que jamás con ellas hasta hoy tuvo remedio, por ser todas las cosas de la religion y las de la justicia, y Consejos y hacienda de tal natura que el crescimiento dellas está fundado en la paz pública y en las voluntades obedientes por amor de los vasallos á sus naturales príncipes y señores.

Digitized by Google

Lo que hacen las armas es alcanzar la paz, la cual se confirma con la presencia del príncipe, y con la obediencia de los vasallos, de donde procede el felice suceso de todas las otras cosas que piden remedio en aquellos Estados. Y si esta paz se alcanza con la real persona de V. M., y con su ausencia y con las armas se pierde, razon tienen los vasallos de V. M. de aquellos Estados en desear su real presencia.

De las dos cosas que el duque en ausencia de V. M. puede hacer, la una es allanar la entrada de V. M. en sus Estados, la cual tendrá V. M. libre siempre si el castillo de Ramequin tuviere capitan y presidio cierto en el servicio de V. M., que cuando lo tuviesen españoles. Mas sea V. M. cierto que si los flamencos ven que echan de allí sus soldados y ponen españoles, que sentirán mucho esta provision y les lastimará mucho los ánimos, así á plebeyos como á nobles, y tanto sentirán esto los católicos como los herejes, y en esta todos serán unos, así Norcarmes, Barlaymont, el conde de Mega, el duque de Ariscot y el conde de Arambergue, como el conde de Egmont y todos los otros de su parcialidad. Por tanto debe V. M. mandar que se tenga grande recato en esto, pues es lo que mas importa á su servicio.

Tambien conviene al servicio de V. M., habiendo de entrar en aquellos Estados por la mar de Poniente, que en toda la costa que baja desde Cales hasta Gelanda, cuando V. M. partiese de España, el duque fuese advertido que por aquellos lugares marinos que son Dunquerque, Neoporte, Ostenda, Idesmua y Blanca Berga, pusiese infantería española, para que si algun temporal ú otro accidente forzase á V. M. ó fuese su voluntad tomar allí tierra en aquella costa (lo cual se habia de hacer y no pasar todos los

Digitized by Google

bancos), se hallase allí gente que recibiese á V. M. y le pudiese servir en Santo Omer, ó en otra villa, hasta que su corte y real casa desembarcase, porque no se hallase V. M. solo cerca de Calés, que es de Francia, ni dejase de desembarcar allí, si necesidad ó gusto dello tuviese V. M.

Lo segundo que el duque con el ejército de V. M., en su ausencia, puede hacer, es asegurar los Estados de manera que ni dellos, ni de Francia ni de otra parte pueda levantarse cosa que los turbe ni desasosiegue, y esto no se puede hacer sin quitar las fuerzas á los naturales y fortificar tanto las de V. M. que ellos siempre sean subjetos, y los gobernadores de V. M. señores y superiores; y esto no se puede hacer sin quitarles las tierras fuertes, y los cargos de guerra, y dando los unos y los otros á españoles, y levantando castillos en las villas que no los tienen, y poniendo presidios españoles, lo cual cuando los vasallos de los Estados Bajos lo vean hecho, sea cierto V. M. que recibirán notable dolor y lo tendrán por yugo intolerable, el cual procurarán siempre echar de sí, y tomarán para esto todas las ocasiones posibles que el demonio, y su pasion y dolor les ofreciere sin perderlas, aunque pierdan la vida.

Y han de considerar los del Consejo de V. M. que los reyes de Francia, naturales y ancianos enemigos de la real casa de Castilla y de la de Borgoña, y el duque de Cleves, vienen á gozar de su juventud cuando Nuestro Señor hubiere traido á V. M. en su natural senectud y ancianidad, y estos dos príncipes vecinos de V. M. se crian con aquella querella tan importuna del ducado de Milan y del ducado de Güeldres, y viéndose mozos y orgullosos con la natural inquietud de los franceses, han de ir á buscar á Milan á Flándes, que este es el consejo que el rey Francisco dejó á sus descendientes. Pues si estos príncipes se confederan

Digitized by Google

y atraen á sí á los príncipes de Lieja y de Hesse, hijos de Landgrave, y á los condes Palatinos, todos vecinos de V. M. y cordiales enemigos de V. M. y de la casa de Austria y de su grandeza, y amicísimos de la casa de Valoes, y deseosos del bien de la corona de Francia y del daño de la de V. M., y todos juntos vienen sobre los Estados Bajos, y los ánimos de los nobles y de los populares vasallos de V. M. estan lastimados de la subjeccion española, y otras insolencias cuotidianas que la temeridad inconsiderada de los soldados cada dia hace con sus súbditos, ¿qué esperanza podrá tener V. M. de poder conservar los Estados, aunque en las mas fuerzas dellos estén presidios de españoles? Principalmente teniendo esperiencia que solo el francés es poderoso para se defender de V. M. y para intentar lo que quiere, sino con iguales ni mayores á lo menos no con menor pujanza y fuerzas de ejército y de todas las otras cosas béllicas de gente, artillería y municiones que V. M.

Y que haya el rey de Francia de venir á buscar á Milan á Flándes, cuando tenga edad, no lo debe dudar V. M. ni lo deben dejar de aguardar, sino temer los señores de los Consejos de Guerra y de Estado de V. M., porque sabe V. M. cuantas veces y con cuantos ejércitos los reyes de Francia han ido á conquistar los reinos de V. M., con mayor razon hemos de temer que vendrán á conquistar los de Flándes que estan tan vecinos.

Y no solamente se ha de creer y temer que vendrá el rey de Francia sobre los Estados Bajos, mas ha de entender V. M. que los mismos Estados viéndose tan oprimidos y reducidos en la subjecion de conquista, llamarán á los franceses y á todos cuantos pudieren, y se darán al demonio por verse libres de españoles; y sabe V. M. la solicitud que franceses suelen poner en negociar contratos y sobornos,

Digitized by Google

procurando con sus malas artes levantar los ánimos de los vasallos ajenos para que se rebellen contra sus naturales señores y príncipes; todas las cuales industrias pondrán en alborotar los Estados y hacerse señores dellos, porque ellos mismos platican agora que solos estos Estados les quedan de meter en la corona de Francia, á la cual han reducido á Picardía, Normandía, Bretaña, Aquitania, la Provenza y Borgoña, las cuales provincias todas ha reducido el rey de Francia á su corona, y le queda la sed de solos estos Estados Bajos, á los cuales pretenden los franceses incorporar en la corona del rey como se lo han ofrescido los príncipes de su reino al rey de Francia este año pasado, persuadiéndole que se aprovechase desta ocasion para hacerse señor de aquellos Estados.

Y si aconsejaren á V. M. que teniendo diez mil españoles en las fuerzas de aquellos Estados, los tendrá seguros, respondo á esta razon que es verdad que V. M. los tendrá seguros por estos tres ó cuatro años, ó por ocho años, mientras el rey de Francia allana las cosas de su reino; mas si pasado este tiempo el rey de Francia hace algun campo de los que suele, y viene sobre los Estados Bajos, y los príncipes de los Estados de V. M. y los plebeyos y los eclesiásticos estan apasionados contra V. M. porque agora no los socorre, y contra los españoles que tendrán en sus casas, ¿qué parte serán los diez mill para defender los Estados ni las fuerzas que tendrán á su cargo? Y si para pasar V. M. en Flándes agora que Nuestro Señor le ha traido á la flor de su felicísima edad (la cual Dios conserve y acresciente muchos años á V. M.) y le ha hecho el mayor y mas rico rey que España tuvo, hay tantas dificultades y necesarias dilaciones que impiden y estorban el viaje de V. M. ¿qué comodidades podrá haber cuando V. M. por su ancianidad y

Digitized by Google

enfermedades que entónces suelen acudir, tendrá menos salud para seguir ejército y ir á socorrer á sus soldados, y defender sus Estados y echar los enemigos dellos y castigar los vasallos que le fueren rebeldes? Ninguna por cierto que bastante sea, principalmente que de aquí á pocos años habrá muy pocos príncipes y caballeros españoles que tengan noticia y esperiencia de las cosas de aquellos Estados, ni aunque hayan estado en ellos ni los hayan visto, porque los que dejó á V. M. el emperador, de gloriosa memoria, son ya de mucha edad, y con esta y con sus enfermedades, y con el hilo de la vida que se les acorta, se acaban, y los que con V. M. han estado allá, tambien son ancianos, y están en edad que naturalmente aman mas el sosiego y reposo, que no el sobresalto y cuidado de las armas y de la guerrra, y acabados estos caballeros que de los unos y de los otros van acortándose las vidas, queda solamente la juventud, que agora se cria en corte de V. M., sin esperiencia de guerra, ni conoscimiento de cosas de Estado; porque como V. M. no pasa en aquellos Estados, y Nuestro Señor le da una paz tan grande, no pueden saber sino cosas de paz y de solo el reino de España, de lo cual resulta este daño que cuando la necesidad que arriba he dicho sucediese de hacer campo para enviar socorro á sus Estados y á su gente de guerra, no hallaría V. M. un caballero ejercitado ni esperimentado á quien pudiese encomendar confiadamente un ejército, y encomendarlo á hombre que no fuese príncipe ni caballero, no seria este tal parte, aunque fuese muy singular hombre de guerra, para tener el ejército en disciplina ni para gobernarlo, pues sabe V. M. cuanta autoridad y reputacion de esfuerzo, ánimo, prudencia, y nobleza y valor ha menester un general de un campo para ser obedescido de sus soldados y para poner temor á sus enemigos.

Digitized by Google

Y cuando hubiere un caballero tal á quien sin ningun temor se pudiese encomendar el ejército que hubiese de oponerse á la real persona del rey de Francia, ya podrá considerar V. M. cuanta ventaja hace la persona real de un príncipe en un campo á la de un caballero, aunque sea príncipe, que está en otro. De lo cual se concluye que viniendo el rey deFrancia sobre los Estados de V. M., aunque hubiese diez mill españoles en los presidios, si todos los naturales de los Estados de V. M., nobles, populares, y príncipes y ciudadanos son enemigos y traidores á V. M., será imposible defender ni conservar los Estados sino que necesariamente se vendrán á perder.

Ni serán parte los pensionarios que V. M. tiene en Alemania, porque todos estos que hay agora fueron soldados del emperador, de gloriosa memoria, y se criaron en su corte y ejército; tienen á su alta memoria aquel amor con que le siguieron cuando vivia, y tambien son viejos y se van acabando, y los sucesores destos como no conoscieron al emperador, de gloriosa memoria, ni conoscen á V. M. no tienen aquel amor que sus pasados; y aunque el dinero los incline á servir á V. M., dándoles mas el rey de Francia, y trayendo á su gracia cinco ó seis de los principales, como lo suelen hacer los franceses, no solo no servirán á V. M., mas servirán al francés contra V. M., y no dudará el francés en comprar todos los pensionarios de V. M., aunque le cuesten muchos dineros, por ganar estos Estados que le darán lo que hubiese gastado en la conquista dellos, y podrá fácilmente reconciliar los ánimos de los alemanes, porque aunque esta nacion está mal con franceses y españoles, tiene á los franceses por perros, y á nosotros los españoles por lobos; y así á los franceses holgará que mueran con zarazas, y á nosotros nos matarán siempre que puedan.

Digitized by Google

Y sin esto, siendo de la religion de los alemanes, los mas de los flamencos holgarán no ser contra ellos sino en su favor, pues hallarán tan buena paga en Francia como en el campo de Su M.d, de donde se vée claramente que el fundamento de los alemanes pensionarios no es mas firme de cuanto no llegare otro con mas dineros, y el príncipe de Orange y los hijos de Landgrave, y los del duque de Virtemberga y el conde Palatino, y los hijos despojados de Juan Federico de Saxa, todos capitales enemigos de la casa de Austria, harán cuanto mal pudieren á la casa de V. M. siempre que tuvieren ocasion.

Y si para asegurar estos Estados V. M. quisiese hacer en ellos lo que se ha hecho en el reino de Nápoles y en los otros Estados de Italia, seria una determinacion muy áspera y muy llena de dificultades, lo primero porque seria necesario tener el cuchillo siempre desnudo para cortar cabezas y quitar las haciendas y estados á los Sres. y caballeros y á muchos populares, que sin falta ninguna no pudiendo sufrir su justo castigo, levantarian muchas sediciones y traiciones, los unos por ser inclinados á Francia, los otros por no querer sufrir la subjecion que necesariamente han de tener, otros por la religion, otros incitados del vino, otros solicitados por los franceses y por todos los enemigos de la grandeza de V. M., por la cual razon el imperio que tuvieron en aquellos Estados los mayores de V. M. por voluntario y natural, V. M. lo haria violento y sanguinolento, el cual dice Cristo que no puede durar mucho tiempo, y así nos lo muestra la esperiencia.

Cuanto mas que aunque V. M. quiera hacer esto de poner fuerzas en todas las tierras y presidios españoles, no paresce que bastarian para la conservacion de los Estados Bajos, como han sido bastantes para contener las fuerzas y

Digitized by Google

presidios de Nápoles en la obediencia de V. M., porque si Nápoles tuviera de un lado á Francia, y de otro á Alemania, y de otro á Inglaterra, y de otro á Lieja, y de otro á Helvecia y de otro á Cleves, como tiene Flándes, todos enemigos de V. M., no se pudiera haber conservado. Mas como los de Nápoles no tengan ningun favor collateral y tenga por foso aquel mar Mediterráneo del un lado, y el Adriático del otro, consérvase muy bien con los presidios que allí V. M. tiene puestos, y con los socorros que V. M. les envía, los cuales paresce que no serian de tanto efecto en estos Estados Bajos por la multitud de enemigos que tiene en torno, y que con ocasion se podrian levantar contra V. M., ó por su particular interés, ó por favorecer á sus vecinos, ó por echar á los españoles de aquellos Estados, á los cuales querrian ver fuera del mundo.

Y sin esto no tienen los Estados Bajos el mar tan tratable ni tan navegable como lo tienen los napolitanos, á los cuales, cuando hay necesidad, con galeras en pocos dias y con mucha facilidad desde España puede V. M. enviar socorro, el cual no se podria enviar con tanta facilidad á los presidios de Flándes, si dél tuviesen necesidad, por ser el mar Océano muy tempestuoso, y tal que no se deja navegar de galeras ni de otros navíos de remo en verano, ni aun en invierno de naos gruesas, lo cual es causa que las naos que llevan lanas estén cuatro ó cinco meses muchas veces en su navegacion, y si algunos la hacen en breve tiempo, es particular suceso; el cual no basta para poder firmar ninguna regla general en él.

Y tiene V. M. esperiencia de la pérdida de navíos y gente que los años pasados, desde cincuenta y dos y cincuenta y nueve, tuvieron las armadas de D. Luis de Carabajal, y la que llevó Ruigomez y otras que en el tiempo

Digitized by Google

que V. M. tuvo guerra en sus Estados Bajos muchos navíos particulares padecieron, á las cuales incomodidades marítimas podemos ajuntar las accidentales, y grandes daños que las armadas inglesas y francesas podrian hacer á las de V. M. si fuesen sus enemigos declarados, aguardándolas en su casa y saliendo en la canal á oprimirlas y impedirles el pasaje, ó rendirlas si pudieren.

Por las razones y inconvenientes referidos, paresce que no hay paridad ni similitud de ejemplo para tener por cierto que, aunque V. M. hiciese en Flándes lo que está hecho en el reino de Nápoles, se podrian asegurar, ni conservar, ni socorrer los Estados Bajos, como se asegura, conserva y socorre el reino de Nápoles y los otros Estados de Italia.

Siendo todos estos inconvenientes tan graves, y tan ciertos y tan anejos á esta causa que se trata, me paresce que V. M. debe mandar á los del su Consejo de Guerra y Estado que miren algun otro remedio como los Estados Bajos queden castigados de los males que han hecho, y asegurados para que no puedan hacer otros semejantes ni menores, y con todo esto queden los ánimos de los vasallos de V. M. tan aficionados á su real servicio que den por bueno su castigo y conserven en sus pechos el amor y aficion que á V. M. siempre han tenido y agora tienen, para lo cual diré yo con mi rudeza mi parescer. El cual es que V. M. debe procurar de conservar el amor que todos sus vasallos le tienen en aquellos Estados, lo cual se hará visitándolos V. M. y oyéndolos sus quejas, y haciéndoles justicia y desagraviándolos, castigando á los malos que los han robado sus haciendas y alterado su república, y haciendo merced á los buenos que han sido leales vasallos de V. M. en estas sediciones pasadas, lo cual les debe V. M. de derecho divino.

Y viendo ellos á V. M., consentirán que les ponga

Digitized by Google

guarnicion de españoles y que levante las fuerzas que á su real servicio cumpliere, y harán de voluntad todo lo que V. M. les mandare, y quedará el amor que á V. M. tienen entero y mas encendido para se confirmar en la obediencia de V. M. y sustentar siempre lo que V. M. en sus villas hiciere.

Y si por otros medios V. M. los quiere castigar y poner presidios y levantar fuerzas en sus villas, ha de ser cierto V. M. que resultarán los inconvenientes que se siguen.

El primero, que todo el amor que á V. M. tienen se convertirá en odio entrañable, y dirán que V. M. los ha engañado prometiéndoles tantas veces verlos y no guardando su real palabra, y procurarán y desearán hacer á V. M. todos los deservicios que pudieren y daños.

El segundo, que todos los católicos y herejes que hasta agora han estado diferentes y capitales enemigos se reconciliarán y hermanarán para tratar de su remedio y libertad, y hermanados todos habrá V. M. de hacer muchos campos, que uno no bastará, para conquistarlos; ni consienta V. M. que le persuadan que son gatos y borrachos los flamencos, porque son hombres, y si agora no lo son, seránlo algun dia, y hermanados, y en su tierra, y con vecinos que les ayuden, aunque ellos nos maten uno y nosotros dellos por uno diez, al cabo nos acabarán.

El tercero inconveniente que resultará es, que los señores y caballeros que han servido en estas sediciones á V. M. con su hacienda y personas, se confederarán con los rebeldes por no ser despojados de sus cargos, ni verse gobernados de españoles, y aunque el duque de Alba les dé su palabra y V. M. por cartas les prometan maravillas, no les creerán; porque no son tan necios ni tan sin malicia, que no piensen que les dan palabras buenas para inclinarlos á

Digitized by Google

lo que V. M. agora quisiere, y despues que habrán de hacer lo que se les mandare; y entienda V. M. que Nernarmes y el conde de Mega son capitales enemigos de nuestra nacion, y todos los otros, así Barlaymont como todos los mas fieles vasallos que V. M. allá tiene.

El cuarto inconveniente que desto resulta es, que si estos señores y caballeros nó sirven á V. M. con mucha aficion y amor, no puede V. M. gobernar los Estados, porque ningun español hay que pueda gobernar á Frisa, ni á Holanda, ni á Limburg, ni á Utrecht, ni á Borgoña, ni las otras provincias que V. M. allí tiene, porque ni saben la lengua, ni entienden los fueros ni costumbres, lo cual todo es necesario para poder gobernar una provincia, cuanto mas que ántes moririan todos los frisones que consentir que un español los gobierne, y lo mesmo harian las otras provincias.

El quinto inconveniente que resultará es, que habrá V. M. de hacer fuerzas en todas ó en las principales villas y fronteras, para conservar los Estados y poner españoles en ellas; y haciendo esto se siguen notables y muy claros daños, de los cuales es el primero, que no podrán vivir en Frisa españoles, sin que el primer invierno el frio y la gente no se los coman, ni en Holanda, ni Utrecht, ni en Mastricht, ni en Ampollers, ni en Momedi, ni en la Marta, ni en Limburg, ni en las otras fuerzas todas, en las cuales V. M. necesariamente habria de poner presidios; y aunque pudiesen vivir los españoles que allí estuviesen, siendo tan aborrescidos y odiosos, provocarian á los alemanes vecinos á continua guerra, la cual seria imposible poder sustentar V. M. si los vasallos de aquellos Estados no le tuviesen grande amor, y no le tendrán sino odio, si V. M. no los vée y visita. Y sabe V. M. que si los frisones han estado

Digitized by Google

quietos en estas revueltas pasadas, ha sido por el prudente y leal consejo de su gobernador el conde de Arambergue, los cuales tienen frontera con los pomeranos y con los sajones, y con los de Emde, grandes herejes y enemigos capitales de nuestra nacion, á los quales el conde de Arambergue con su industria y amistad sustenta en paz.

Y aunque V. M. pudiese libremente poner españoles en todas estas fuerzas, para cerear todos sus Estados, seria necesarios ordinariamente mas de diez y aun de doce mill españoles, pues ya sabe V. M. las grandes frialdades y otros inconvenientes asperísimos del cielo de aquellas fronteras, los cuales son tan grandes que muchos de los naturales mueren miserabilísimamente de frio, cada año tendria V. M. necesidad de quince mill españoles para sustentar allí diez. Estos hallaría V. M. con dificultad en España, habiéndose de proveer della Italia, Africa y las Indias, y cuando se hallasen, habiendo de navegar por la mar de Poniente (á la mar ha de dar V. M. su parte) de suerte que con gran dificultad podria V. M. sustentar diez mill ni ocho mill españoles ordinarios en los presidios de aquellos Estados, sin que le costasen la vida de muchos, y si una fuerza se perdiese, se perderia todo, porque iria la reputacion tras la fuerza, y abierto un portillo, con dificultad podria V. M. desde España acudir á cerrarlo, y en los Estados tener ejército, no se podria hacer perpetuo, y así los enemigos de V. M. teniendo una entrada, ocuparian en breve tiempo mucha parte de los Estados. Y poner alemanes en las fuerzas, siendo de una misma nacion, y de unas costumbres y de una religion con los flamencos, y en todas estas cosas contrarios á V. M. y á sus españoles, ¿que confianza se podria tener de ellos? Ninguna que firme sea.

Son tambien muchos de parescer que V. M. conquiste

Digitized by Google

y subjete aquellos Estados como los de Italia, á los cuales respondo que miren los inconvenientes que arriba he tratado, y lo principal que V. M. ha de ser servido mirar, es que no se provoque la ira de Dios; porque los flamencos dicen que en todo el tiempo que los herejes y traidores se levantaron, V. M. no les envió socorro, y ellos se levantaron contra ellos, y con sus haciendas y personas peleando, guardaron las iglesias y los Estados á V. M., y echaron y mataron á los herejes y traidores enemigos de V. M. de la tierra, han quedado los católicos y leales, que no solo V. M. no los visita, como se lo ha prometido tantas veces, mas les envía ejército que los subjete y castigue, y ser cosa contraria á la ordinaria clemencia de V. M. y á su real justicia captivarlos á ellos, porque libertaron los Estados de V. M. de sus enemigos. A esta razon no se puede responder sino con gran dificultad y hacer campo para conquistar los Estados siendo ellos súbditos, no es consejo provechoso. Lo segundo, demás que V. M. tenga allí un campo tan grande como le quisiere hacer, si los vasallos de V. M. se levantan en Frisa, y en Artues, y en Borgoña, y en Brabante y en Flándes, ¿cómo podrá este campo remediar todas estas provincias levantadas estando las mas de las otras tan apartadas y teniendo tantas riberas que las dividen, y los rebeldes tantos amigos vecinos, y todos los naturales á su devocion, y todos enemigos del campo de V. M., y España tan lejos, y el mar no navegable sino los veranos? Será cosa imposible, y dado caso que con la presencia de un tan grueso campo los Estados estuviesen obedientes, ¿cómo podrá V. M. tener un campo tan perpetuo? Son estas cosas imposibles.

Por tanto me paresce que V. M. debe con gran cuidado ser servido procurar que se conserve en los corazones de

Digitized by Google

los vasallos de los Estados Bajos el amor que tienen á V. M., y haciendo una fuerza en Anvers, y poniendo en ella españoles, y fortificando la de Tornay y haciendo otra en Valencianas, en lo cual podrá V. M. tambien tener españoles sin que lastimen los naturales, y teniendo cuatro ó cinco mill españoles en los presidios como quedaron cuando V. M. partió de aquellos Estados, y dejando el gobierno dellos como se está, y haciendo estas cosas V. M. con su contentamiento de sus vasallos, el cual tendrán si á V. M. veen, será V. M. señor de la tierra, y morirán por V. M., y castigará V. M. á todos los rebeldes por grandes que sean, y se lo suplicarán todos los Estados, y no habrá mudanza en sus corazones, ántes amarán mas á V. M., porque ninguna Majestad fué jamás bien amada sino fuese juntamente temida.

Y si V. M. no ha de pasar este año, débese mirar mucho en lo que el duque ha de hacer, porque dello depende la conservacion de los ánimos en el amor de V. M., y destos la conservacion de los Estados.

Tuviera el pueblo en mucho si fuera V. M. servido (con alguna pública satisfaccion) allanarles la entrada del duque de Alba, como lo hacia el emperador, de gloriosa memoria, y lo hace agora el emperador en Alemania, y siempre antiguamente lo han hecho los príncipes de Borgoña en aquellos Estados. Yo hice un librillo para esto y no se ha visto publicado. Plegue á Nuestro Señor por su misericordia alumbre los entendimientos de los que V. M. tiene en su Consejo, para que siempre tomen las resoluciones que mas para su divina gloria y para la conservacion y grandeza de V. M. convinieren.

Digitized by Google

En la carpeta dice: *Advertencias que hace á S. M. Felipe 2.° fray Lorenzo de Villavicencio acerca de los Estados de Flándes.*

Advertimientos (1) *de Fr. Lorenzo de Villavicencio para la restauracion de la religion católica en los Estados de Flándes.*

(Copia.)

(*Archivo del Excmo. Sr. duque de Alba.*)

Debe mandar V. M. que los oratorios, capillas y ventanas de iglesias y monesterios que cerraron los herejes, porque no se viesen desde la calle las imágenes, que se abran y tornen las imágenes en los lugares que solian estar, particularmente en las villas de Comines y Hloin, que fueron donde se cometió el primer rompimiento de imágenes. Y que se mande á los magistrados, porque no lo impidieron ni contradijeron, que á su costa lo tornen á reparar como estaba ántes, no dejando el juicio de la reparacion á los mismos magistrados, aunque sean católicos, sino señalando personas que lo miren como estaba ántes, y procuren que lo pongan en el mismo punto y término.

Que los monesterios de los mendicantes y abbadías subjetas á franceses, sean reducidas á los prelados de los Estados de V. M., porque de Francia envian herejes por aquella via, y espías en tiempo de guerra.

Enviar la gente de guerra sin predicadores ni confeso-

(1) Estos **Advertimientos** y los que siguen están juntos con el **Recuerdo** de fray Lorenzo, y citados por Felipe 2.° en la pág. 35.

Digitized by Google

res es de grande inconviniente, porque no confesando ni oyendo sermones católicos, se hacen demonios, y luteranos y calvinistas, y teniendo los alemanes luteranos y los franceses calvinistas tanto celo de sustentar sus heréticas sectas, que con cada tercio de infantería ó de caballería envían sus predicadores y ministros que les prediquen sus herejías, y administren sus falsas supersticiones que ellos llaman sacramentos; indigna cosa es que la gente de guerra de V. M. no sea tambien proveida de predicadores y confesores, principalmente que aun despues de la obligacion divina que hay para hacer esto, es tambien cosa convinientísima para contener á la gente de guerra en la disciplina militar, y para que no haga tantas disoluciones ni insolencias como se entiende que hacen los Estados Bajos. Y demás desto hay en ello un punto de gran movimiento y consideracion, y es, que haciéndose herejes estos soldados ó muchos dellos por falta de doctrina, cuando se vuelven á sus tierras en España, pegan el mal tan contagioso, como es el de las herejías, á otros españoles, y encienden fuegos tan infernales, cómo esta gente suele encender.

Remedio para la villa de Ambers.

Para sanar y conservar la sanidad y pureza de la religion católica en la villa de Ambers, paresce que se debria hacer lo siguiente. Lo primero, como he advertido á V. M. otra vez, proveer personas cuales se requieren en los oficios de margrave, aman, burgomaestres, eschavines, pensonarios, gráfieres y carceleros, y todos los otros ministros de justicia que sean católicos, diligentes y fieles en hacer lo que (á lo que V. M. pretende) cumple, que es reparar la religion católica y la república, y por que no se

Digitized by Google

quite el buen nombre á quien lo tiene, digo que el aman que agora tiene este oficio, es católico y buen servidor de V. M.

Lo segundo que parece se debria hacer para la restauracion y conservacion de la religion católica y para el pro y augmento de aquella villa, es lo siguiente. Lo primero mandar al magistrado que llame á todos los ammanes y capitanes de las guildes que hay en aquella villa, y mirar si son católicos y sin infamia de herejía, ni de favor de herejes, ni defensores, ni encubridores dellos, y al que fuere infamado quitarle este oficio y preeminencia, y dar órden como lo tenga otro que sea católico y tenga nombre y fama dello, y á este se le tome por el magistrado juramento de que será fiel defensor y profesor de la fé, y que no consentirá que en su guilde sea recibido ni éste ni ninguno que tenga infamia de herejía, sino que ha de tener nombre y ha de ser verdadero católico, y ha de jurar que habiendo alguno que tenga error ó infamia de herejía, que le echará de la guilde y lo entregará al magistrado para que lo castiguen. Esta prevencion es muy importante, porque, como V. M. sabe, hay en todas las villas de aquellos Estados Bajos estas guildes de arcabuceros, de ballesteros, de flecheros y otros que estan muy poblados de ciudadanos ricos y armados, los cuales si en Ambers, y Bolduc, y Tornay y Valencianas, y en toda Hollandia fueran católicos, es cierto que no solo pudieran impidir el rompimiento de las imágenes, mas pudieran con facilidad romper á los herejes sediciosos y matarlos. Mas como estas guildes eran heréticas no acudieron á remediar los males, y así prevalescieron los herejes. Esta provision no solo será importante para la villa de Ambers, mas tambien para todas las de aquellos Estados, porque en todas hay guildes.

Digitized by Google

Oficios y deanes.

Despues de hecha esta diligencia con las guildes, me paresce que el magistrado de Ambers debe hacer otra no menos útil y conviniente que la que está dicha, y es que el magistrado llame á los deanes de todos los oficios, que son muchos, y les tomen juramento que no solo serán católicos, mas que defenderán la religion y iglesia católica y su villa de los herejes, y han de jurar tambien que en sus ofiicios cada dean mirará que haya su capellan y su capilla, como siempre lo ha habido antiguamente, y que no consentirán que ningun natural ni estranjero trabaje ni sea recibido en ninguna tienda á trabajar si primero no muestran donde fueron baptizados, y si son casados, dónde y por qué ministro; porque gran cantidad dellos son baptizados y casados por los ministros de los anabaptistas, de los luteranos y de los calvinistas, y estos son herejes y hacen herejes en las tiendas á los compañeros que trabajan con ellos, y pongáseles pena á los dichos deanes que si supieren que en su oficio hay algun hereje que lo denunciarán luego al magistrado y lo entregarán. Conoscerán si es hereje el oficial en ver si los domingos cuando se dice la misa del oficio por el propio capellan del oficio, que todos los oficios tienen en todas las villas particulares capillas y particulares capellanes que les digan misa todos los domingos y fiestas, y estan todos los oficiales obligados á hallarse presentes y ofrecer en la dicha misa y recibir el agua bendita como es costumbre acabada la misa. Conóscese el hereje en que, ó no va á la misa, ó si va no mira al sacramento cuando lo levanta el sacerdote, y otros que lo miran y adoran no van á ofrescer ni reciben el agua bendita. Todas

Digitized by Google

estas son señales muy ordinarias para conoscer los herejes en aquellos Estados. Remediados los oficios se remedia gran parte de los Estados y de las villas, principalmente de la villa de Ambers.

Remedio para lo que toca á las naciones estranjeras que concurren y residen en Anvers.

Grandísimo daño han hecho los predicadores herejes, y franceses y ingleses que de sus reinos con ocasion de negocios han venido á la villa de Ambers, trayendo libros y predicando y amotinando los ciudadanos. Puédense remediar estos daños en la forma siguiente: que el magistrado llame á los cónsules de todas las naciones, pues todas las que allí residen tienen consulado y casa de nacion, y capilla y entierros, y sus oficios devinos señalados, y mande el magistrado á las naciones católicas que sus cónsules les den una lista del número cierto de los nombres que de su nacion allí residen con negocios, y los nombres y sobrenombres, y que tambien les den memoria de los hombres que hay de aquella nacion que no tienen negocios, sino que andan en figura de negociantes y son vagabundos y perdidos. A estos hombres perdidos sin negocios llame el magistrado, y sepa de qué y cómo viven, y no hallándolos ocupados en negocios ni oficios, los destierre luego de la villa, porque estos son amotinadores, revoltosos, ladrones, herejes y revuelven la tierra y los mercaderes por vivir ellos; y en esto se hará tambien buena obra á las naciones, que no se pueden valer con estos, y se limpiará la república.

Mande el magistrado á los cónsules de las naciones católicas, que si hubiere alguno de ellos herejes, que lo denuncien para que sea castigado, y lo mismo si sintieren

Digitized by Google

que alguno dellos en sus fardeles y balas traen libros heréticos ó cartas de herejes y tratos, y se les ponga pena, que ellos por guardar su hacienda se holgarán se les mande esto, y lo guardarán con cuidado. A los cónsules de las naciones heréticas, como son la nacion alemana, la hosterlina, la inglesa y la escocesa, se les debe mandar que no tengan predicador de sus herejías público ni secreto, y que no hagan desacato al Sacramento cuando lo lleva el sacerdote por las calles, y que no trabajen los domingos ni los dias de fiesta, y que dejen oir misa y confesar y comulgar á los criados y criadas que tienen en su servicio de los Estados de S. M., y qué no los prediquen, ni perviertan, ni hagan burla dellos porque reciben los Sacramentos de nuestra Madre la Iglesia Católica Romana.

Esto es necesarísimo que se provea, porque suelen estas naciones tener sus predicadores herejes secretos, y predican en sus casas de noche y de dia secretamente, y reciben y aun llaman á los naturales á sus sermones, y les dan libros heréticos, y no dejan confesar ni comulgar, ni ir á la iglesia á los criados y criadas que son en su servicio católicos, y hacen burla del Sacramento. Todas cosas indignísimas de sufrirse en los Estados y villas de V. M., y porque se han disimulado ha enviado Nuestro Señor el castigo que agora se padesce. Mande V. M. que el duque mire como se ha de remediar esto, proveyéndolo de manera qué en ello haya rigor, y no disimulacion ni descuido.

Los gobernadores de las escuelas de los niños y niñas de las doctrinas.

Hay en todas las villas de los Estados Bajos dos escuelas, una de niños pobres y otra de niñas, donde se cria

Digitized by Google

mucha juventud. Tienen cuidado del gobierno destas casas y niños seis ó siete hombres principales de la villa. Porque tienen mucha renta estas casas y grandes limosnas, débese proveer que ningun ciudadano hereje que haya sido infamado de herejía tenga ni pueda tener cargo destos niños, porque yo he conoscido muchos destos gobernadores herejes, tanto que cuando entraban en las iglesias á pedir no quérian hacer veneracion al Sacramento, y demandándoles algunos niños destos para hacerlos frailes, no los querian dar ni poner cuando están criados con hombres católicos para aprender oficio, ántes los ponian con herejes. Tienen estos gobernadores de los niños obligacion de criarlos y enseñarlos hasta que tengan edad para aprender oficios, y entónces ellos tambien los ponen donde los aprendan; siendo estos niños y niñas muchas y en todas las villas, y siendo los gobernadores herejes, V. M. vea el daño que podian hacer si no se remedia.

Escuelas latinas.

Hay en los Estados Bajos gran número de escuelas, así de la lengua vulgar y materna, como de la latina. Hay en estas escuelas toda la juventud de los Estados, que son mas de cincuenta mil niños. Los maestros de leer y escribir y los de la latinidad han hecho grandísimo daño en toda la tierra, porque siendo ellos herejes han pervertido á muy gran multitud de niños, los cuales siendo herejes vienen despues á ser burgomaestres, eschavines y á tener otros oficios en sus villas, y favorescen y defienden los herejes que fueron sus maestros ó condiscípulos ó amigos. Mándese que destas escuelas de vulgar y latínidad no pueda ser ninguno maestro que haya sido infamado de herejía, y las

Digitized by Google

que les hubieren de tener no sean admitidos por los magistrados, sin que primero traigan testimonio de donde son y donde fueron baptizados, y cómo han vivido católicamente siempre, segund la religion de nuestra Madre la Iglesia Romana. Y háse de ordenar á los magistrados que cuando algun pastor reclamare contra estos maestros, mostrando ser herejes ó sospechosos, que los oigan y remedien el daño, no consintiendo mas por ninguna via quel tal maestro en aquella ni en otra villa de V. M. pueda tener cargo de juventud ninguna, y juntamente con esto ha de mandar V. M. que los magistrados no impidan á los obispos la visita de las escuelas, pues es de su oficio y jurisdiccion.

Lo mismo se debe mandar á los ayos y maestros de los hijos de señores y caballeros, los cuales han hecho mucho daño y lo harán de aquí adelante, si no se remedia.

Los gobernadores de las limosnas de las mesas de Santi-Spiritus parrochales.

Tienen todas las perrochas de los Estados Bajos cada una en particular mucha renta para mantener los pobres de su perrocha. Hay muchas perrochas que tienen á mil ducados y aun á mil y quinientos sin la renta de sus fábricas, solamente para mantener los pobres. Para distribuir estas limosnas á los pobres, se eligen cada año cinco ó seis perrochanos de la misma perrochia, para cuya eleccion se juntan el pastor de la iglesia y los que han tenido el cargo el año pasado, y como van votando elígense muchas veces hombres heréticos y defensores de herejes, y como en una villa haya muchas perrochas y cada una tenga sus rentas para sus pobres y sus gobernadores, siendo estos herejes ó fautores traen los herejes á las villas y los reparten por

Digitized by Google

perrochias y los mantienen, quitando las limosnas á los pobres católicos y dándolas á los hereges, como lo he visto yo muchas veces y he incurrido en grande odio por haber reclamado contra esto, porque ha habido gobernador que se ha tomado para sí la renta de los pobres y derribado una capilla de los pobres y con la piedra ha edificado la delantera de su casa y ha quitado la renta de los pobres y la de una iglesia, dejándola yerma y sin sacristía ni sacerdote, tomándose para sí los bienes de los pobres.

Débese proveer que ningun perrochiano que haya sido sospechoso ni infamado de herejía ni de favor de herejes sea admitido ni elegido á este oficio, sino que sean hombres católicos y sin sospecha, y que tengan buen testimonio de su pastor católico, que ellos viven y han vivido católicamente.

Débese proveer tambien que los gobernadores que para esto fueren elegidos sean llevados al obispo para que los apruebe si fueren católicos, ó les quite el cargo si no lo fueren.

Débeseles ordenar á estos gobernadores que den á los pastores los nombres de los pobres á quien dan las limosnas, porque si no se confiesan ni comulgan, el pastor de la perrochia les quite la limosna al pobre que el pastor dijere no vivir católicamente, ni recibir los Sacramentos de nuestra Madre la Santa Iglesia Romana, porque esto ha hecho grandísimo daño en aquellos Estados.

Las parteras.

Débese mandar al magistrado que ninguna mujer sea admitida al oficio de partera si no fuere católica y tenida por tal, y á estas parteras les debe mandar el magistrado

Digitized by Google

que luego que pára con ellas alguna mujer, si no baptizase su criatura lo vaya á denunciar al pastor de la iglesia y al magistrado. Esto es cosa importantísima, porque por esta via se sabrán los que son herejes y los que se baptizarán, y los que no quieren recibir nuestros Sacramentos.

Estos caminos tomaron los herejes para amplificar y estender sus herejías, y caminando por ellos han aprovechado tanto como se vé y oye con grande dolor de los ánimos cristianos: estos caminos se les han de romper y tomar para quitarles lo que han ganado, y impedir que no pasen adelante, y si por estos medios no se procede, eso decir que no solo no se remediará lo perdido, mas se acabará de perder lo que resta. Porque yo lo he visto por los ojos y palpado, y ayudando á detener la iglesia por estas vias, alcancé mucho y remedié con el favor de Nuestro Señor grandísima cuantidad de almas; y espero en su misericordia, que poniéndose esto en ejecucion, será parte para alcanzar lo que los cristianísimos deseos de V. M. pretende.

Advertimientos de fray Lorencio de Villavicencio.

(Copia.)

Cátedras de la universidad de Lovaina.

(*Archivo del Excmo. Sr. duque de Alba.*)

Estas cátredas, que tiene la facultad de teología de la escuela de Lovaina, son todas paupérrimas, porque las dos primeras liciones catredales que tienen el maestro Iodoco Revestein Tilctano, que ahora interpreta los psalmos de David, y la segunda que tiene el maestro Roberto Mael-

Digitized by Google

cot lovaniense, que lée la confutacion de las herejías, no tienen mas de cien ducados cada año, y esto aun no los ganan, sino es serviendo la calongía de la iglesia colegial de Sanct Pedro de Lovaina, á la cual están annexas estas dos liciones.

La tercera licion ordinaria está annexa al curazgo de la iglesia mayor de Sanct Pedro de la dicha villa de Lovaina, y ahora la tiene el maestro Cunero, pastor de Sanct Pedro.

La cuarta y quinta licion ordinarias de las escuelas de Lovaina están annexas á dos prebendas de calongías menores, las cuales hasta aquí rentaban treinta ducados, y ahora rentarán veinte cada una, por un pleito de las décimas que con ellas se trae, del cual perderán mucho. Estas dos liciones tienen el maestro Tomas Gofa de Bellamonte, y la otra tiene el maestro Cornelio Gaudano.

Ha de entenderse que todos estos lectores no leen cada dia todo el año, sino tienen esta órden que cada año por el mes de octubre comienza el mas antiguo doctor teólogo á leer lo que él quiére, y lée cuarenta liciones, y acabadas estas se acaba la obligacion de este doctor, y comienza otro segun su antigüedad, y lée otros cuarenta dias, y así todos los cinco doctores, leyendo por su órden acaban su año.

Viendo el emperador, de gloriosa memoria, Cárlos, padre de V. Maj.^{d}, la pobreza de las liciones sacras, que esta escuela tenia, instituyó dos lecciones públicas fuera de las cinco ordinarias, las cuales fuesen no de seis semanas como las otras, sino perpetuas de cada dia, en las cuales cada dia por la mañana de diez á once se leyese un libro de la Sagrada Escritura, el que quisiese el catredático, y en la otra se leyese de tres á cuatro el Maestro de las Sentencias, y están dotadas estas dos cátredas en cien duca-

Digitized by Google

dos cada una: tiénenlas agora, la de Escriptura el maestro Michael Bay, y la del Maestro de las Sentencias el maestro Agustin Huneo.

Lo que Su Maj.d agora me parece que podrá hacer en favor desta universidad y de sus cátredas teológicas es, mandar que estos dos últimos estipendios ó salarios de las dos cátredas que ellos llaman régias, por ser instituidas del emperador, de santa memoria, se les asignase á los catredáticos en la villa de Lovaina, ó se diese órden como se los pagasen á su tiempo, sin dilacion ni dificultad, porque estos catredáticos suelen ir á Brusellas dos veces en el año, y detiénenlos allí el Consejo de Finanzas y el tesorero, y primero que cobren cincuenta ducados gastan veinte, y así leen desabridamente y con poco cuidado, y dejan sus liciones encomendadas á quien no tiene tanta suficiencia como ellos para enseñar á los teólogos. Si Su Maj.d mandase asignarles este salario, y fuese servido acrecentarlo cincuenta florines y no mas á cada uno, bien pagados, se animarian mucho y leerian con cuidado y diligencia, y pretenderian estas cátredas los hombres mas principales; y digo que bastaria este salario de docientos y cincuenta florines para estas dos cátredas que son las principales, porque aunque con esto solo seria imposible poder vivir cómodamente un catredático español, ó francés ó estranjero, por ser poco, el doctor de Lovaina, natural de aquellos Estados y hijo de aquella universidad, puede muy cómodamente pasar, porque sin este salario tienen casa y comida segura en los colegios de teólogos, que hay allí los siguientes: el collegio del papa Adriano, el collegio del obispo de Arras, dos collegios de los teólogos que llaman el Nuevo y el Viejo, hay otro collegio de Santa Anna, y hay otro collegio de buenas letras, que hizo Cha-

Digitized by Google

pucio, saboyano, embajador que fué del emperador, de santa memoria, y otros collegios sin estos, en los cuales suelen estar por presidentes.

En la carpeta: *Advertimiento particular de fray Lorenzo de Villavicencio.*

(Copia.)

Advertimiento particular de fray Lorenzo de Villavicencio sobre lo que toca á las ferias de la villa de Anvers.

(*Archivo del Excmo. Sr. duque de Alba.*)

Habiendo los ciudadanos de la villa de Anvers ofendido tan gravemente á la iglesia y á la religion católica y á V. Maj.d, me ha parescido advertir á V. M.d que uno de los castigos mas dignos de sus culpas que se les podrá dar, es ponerles en venta las ferias que entre año en aquella villa se hacen, por razon del comercio y contratacion de las mercaderías, porque si V. Maj.d les pone en venta las dichas ferias, saldrá la villa de Gante, y la de Brujas y Bruselas á dar grande cuantidad de dineros por ellas, y la misma villa de Anvers por no acabarse de perder las comprará, y habiéndose declarado los compradores destas ferias, podrá V. M.d mandar (si lo tuviere por bien) que se mire qué es lo que mas á su real servicio conviniere, ó venderlas todas cuatro á la misma villa de Anvers, ó todas á otra villa, ó partirlas, las dos á Anvers, y las otras dos á Gante, ó á Brujas ó á Bruselas.

Digitized by Google

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.d De Anvers á 1.° de 9.bre de 1567.

Recibida en 27 del mismo.

Ciudadela de Ambéres—Dinero para construirla—Estado en que se halla—Desarme de los habitantes de dicha ciudad.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 535.)

De mano de Felipe II:

Lo que he holgado de entender todo esto, y lo bien que me ha parecido todo lo que ha hecho en ello, y que con la licencia de Madama y haber él de tomar aquel gobierno, confio que no sucederá el inconveniente que aquí teme, sino que todo se hará muy bien.

Yo vine aquí para dar órden á lo de la ciudadela; he tratado con los de la villa que la paguen; hánme concedido docientos mill escudos, como mas particularmente enviaré la relacion de todo á V. M.d ántes que de aquí parta. Téngola comenzada de tierra y fajina y cesped; hánse obligado á dármela en defensa por todo el mes de 9.bre, alta fuera de escala: voy tratando con oficiales para que tomen la fábrica; pienso que hallaré buen recaudo, y que por el verano que viene la tendrá V. M.d de fábrica acabada en toda perfeccion sin que le falte un ladrillo, é iglesia y alojamientos del castellano y soldados, y magacenes y todo acabado. Comienzo á abrilles la muralla, y dejalles hé por tierra dos baluartes y dos cortinas; pienso desarmallos ántes qne de aquí me vaya. Héles propuesto que lo primero en que se ha de poner mano ha de ser restituir las iglesias y monesterios que aquí han arruinado; está acordado se haga así: todo esto ha sido diciéndoles yo que por agora no quiero tratar de cosa pasada, ni

Digitized by Google

esto se hace ni lo han de tomar por castigo, de manera queda siempre el negocio en pié para poder hacer lo que conviene al servicio de V. M.ª Y en la forma de adonde se ha de sacar el dinero para esta ciudadela, escribiré con otro mas particularmente á V. M.ª, que tambien he tenido la mano y la terné que no pueda perjudicar á lo que yo pretendo ha de venir á provecho de la hacienda de V. M.ª: plegue á Dios que Madama se contente que se pase esto, que aun no se lo he hecho saber, y sin ella yo no puedo darles licencia para sacarlos de los expedientes que se platican. Nro. S.ºr, etc. De Anvers á 1.º de 9.bre de 1567.

CARPETA. { *Puntos de carta del Pachoto á Su Mj.ª De Anvers á* 30 *de* 9.bre 1567, *y de otra que escribe al duque en* 6 *de enero* 1568.

DENTRO.—Lo mismo.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.*)*

Envía la planta de la ciudadela que ha hecho en Anvers, y dice cuan hermosa y fuerte ha salido y cuan á contento de todos, especialmente del duque de Alba, aunque á Gabrio Cervellon le parescia que se echasen por tierra un gran número de casas que valieran mas de un millon, lo cual afirma que fuera disparate, pues él sin este gasto y daño ha crescido la plaza para mas de trecientas casas cómodamente, y quedaba ya el castillo en defénsa y con muy hermosa apariencia, y que no envía el designo de los baluartes, porque ya Su M.ª tiene los de Turin, que se hacen como aquellos.

Que pues la dha. ciudadela queda en tan buen térmi-

Digitized by Google

no, y por este año ya no le queda mas que hacer, determinaba de partirse para Italia á ver su casa y familia, y por cosas que importaba mucho su breve presencia, y siendo necesario volverá á la primavera para dar entera conclusion en la dha. obra.

Representa la mucha necesidad en que se halla, y que si Su M.^{d} le ha de hacer alguna mrd., agora es el tiempo en que mas la estimará. Cerca deste particular y de sus cosas se estiende mas en otra que escribe al duque, diciendo el trabajo de su casa, mujer y hijos, y cuan cortamente lo han hecho los ministros de Su M.^{d}, así de Milan como de Finanzas en Flándes, que nunca dellos ha podido sacar lo que se les debe, y excúsase de la partida para Italia, porque le importa la vida y el honor; pero que durante su ausencia deja á Bernardino su lugarteniente, á quien aprueba por de grandes partes y suficiencia en su profesion, y que en lo que della se le encomendare espera que le hará honra como lo ha hecho por lo pasado.

Nota. *Con estos puntos está la original que escribió al duque de Alba, y en ella puesto por Felipe II lo siguiente:*

De lo que convenga desta y de otra que tenia la suya que va aquí, me hareis despues relacion, y si el duque escribe algo sobre él, que aquí no lo veo.

Digitized by Google

Copia de minuta de despacho del rey al duque de Alba. De Aranjuez á 1.° de diciembre de 1567.

Al duque de Alba por el secretario Prado.

Recomendacion á favor de Miguel de Prado.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570. Libro 2.°, folio 15 v.°)

El rey.

Duque primo: Ya os acordareis como Juan Miguel de Prado, nro. secretario, vino agora un año desos Estados, donde tiene su casa y asiento, y nos hizo relacion particular del ser en que quedaban las cosas dellos, de que tuvimos satisfacion, como la tenemos, de lo demás que nos ha servido, que ha sido tan bien y tantos años, y en papeles de Estado tan importantes como vos sabeis, señaladamente en tiempo del emperador, mi señor, que está en gloria; y porque agora se vuelve á continuarlo con nra. buena gana y licencia, os habemos querido escribir con él, y encargaros mucho que le tengais por muy encomendado, así para le hacer el favor que su persona merece, como para le emplear en lo que vos viéredes que nos podrá servir en cosas tocantes á su oficio, que por la noticia y esperiencia que tiene de los negocios desa provincia, y voluntad que lleva de trabajar y servirnos en ellos y en todo lo que ocurriere y vos le quisiéredes ocupar, y haber sido criado del emperador, mi señor, como sabeis, recibiré mucho placer y servicio de todo lo que por él se hiciere. De Aranjuez el primero de diciembre de 1567.—Yo el rey.—Gabriel de Zayas.

Digitized by Google

Capítulo de minuta de carta del rey al duque de Alba. De el Escorial á 20 de diciembre de 1567.

(Archivo general de Simancas.—Estado legajo núm. 1570. Libro 2.°, folio 23 v.°)

Tambien el doctor Enveja ha escrito *á Zayas que los físicos del rey dubdan tanto de la salud de D.n Francés, que le pide me advierta que desde luego será bien enviar allí persona á quien D.n Francés pudiese instruir en caso que muera, ó sea menester darle licencia para mudar aire, y aunque espero en Dios le dará salud como otras veces, todavía se pierde poco en que mireis en ello con tiempo, y me aviseis de lo que os paresce, que en lo uno y en el lo otro caso se debe hacer, para que sucediendo cualquiera dellos esté prevenido y me pueda mejor resolver. Del Escorial á xx de diciembre de 1567.*

Posdata de mano de Su Maj.d, en cifra, puesta en la carta que fué por Francia.

Podeis os informar de la salud de D.n Francés, y siendo su mal de manera que sea menester darle licencia, me avisareis si se os ofresce haya acá alguna persona que sea conveniente para aquel cargo, y cual para él es menester.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de Gaspar de Robles á Su M.d De Bruselas á 6 de enero de 1568.

De mano de Felipe II. Vean esta los 4, y si hay que responderle, y ved lo que he puesto de la otra parte.

Espera buenos resultados del gobierno del duque de Alba—Noticias de Francia—Pide una merced al rey.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 538.)

S. C. R. M.d

La de V. M.d de 19 de octubre duplicada recibí á los 16 del pasado, y visto por ella la mrd. que me hace en mandarme que avise á Vra. Mj.d y al duque Dalba lo que se supiere y ofreciere á su servicio, de que tengo tanto cuidado que lo haré con la voluntad que debe un tan aficionado vasallo y criado como yo lo soy de Vra. M.d, y mas holgando el duque, segun lo muestra, de entender de mi poco juicio lo que me parece que se puede remediar para lo que conviene al servicio de Vra. M.d

El hasta agora lo trabaja de manera que con esta partida de Madama espero dará mas contento á estos Estados del que tienen, porque cierto V. Mj.d crea que conviene á su servicio mucho que sean bien tratados los buenos, teniendo á esto gran cuidado, pues lo han mostrado serlo á la mayor coyuntura que habido muchos dias ha en estas partes, que con la humildad que debe este su vasallo, tengo por cierto que depende toda la conservacion y sustento destos Estados de Vra. Mj.d, teniendo cuenta de que el número de la gente de guerra española no sea menos del que ha de ser.

Digitized by Google

De Francia Vra. M.d habrá sabido del embajador lo que pasa: dícese que se concertarán y darán su hija; cualquiera cosa se puede creer dellos, y ansí es bien estar apercebidos. Yo estoy de partida por órden del duque para su campo como no pongo duda quél avisa á Vra. M.d particularmente; si pudiere pasar y volver será servido de mí con la voluntad que siempre he procurado.

Lo de bastardilla está subrayado por Felipe II y puesto al márgen.

Musiur de Norquermes me ha dado esas cartas para Vra. Maj.d: él sirve y entiende tan bien lo que cumple en estos Estados al servicio de Vra. M.d que merece toda la mrd. que se le hace: si se le enviase una cifra y Vra. Maj.d le mandase espresamente que declarase mas en sus cartas lo que conviniese á su servicio, mi parecer seria que convernía á él mucho.

Enviólas á Tiznado, que no tenian cosa de importancia.

El abad de San Pedro de Gante, quen gloria sea, murió ha quince dias, y como el duque ha mandado de nuevo hacer informacion si el de Sant Adrian es suficiente para ella, suplico á Vra. Maj.d, hallando serlo, nos haga á entrambos mrd. de la dha. abadía. Con que guarde y prospere Nro. Señor la S. C. R. persona de Vra. Mj.d por los años que á toda la cristiandad y sus muy humildes vasallos y criados nos cumple y deseamos. De Bruselas á 6 de enero de 1568.—S. C. R. M.d—Su muy humilde vasallo y criado.—Gaspar de Robles y Villi.

Sobre.—A la S. C. R. M.d el rey nro. señor.

Digitized by Google

Copia de carta original, parte en cifra y parte autógrafa, del duque de Alba á Su Mj.d De Bruselas á 6 de enero de 1568.

Recibida á 6 de hebrero.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

CARPETA.—*De mano de Felipe II.*—Estas cartas todas se podrán ver mañana en el Consejo de Estado (y aparte el presidente), y aunque se podrá ver lo que se responderá á ellas, no será menester que sea con este correo, sino que con él solamente se avise del recibo dellas, pues no hay cosa de priesa.

De otra mano.—Partida de Madama y lo que hacia en negocios.

S. C. R. M.d

Dentro.—A los 13 del pasado llegó aquí el correo que V. M.d fué servido mandarme despachar con el duplicado del que venia por el mar de Poniente, el cual llegó el postrer dia del año; con ambos he recebido siete cartas de V. M.d, todas de 15 de octubre, y juntamente los despachos que con ellas venian, conforme á una memoria señalada de Antonio Perez, y segun la tardanza deste, yo hacia ya poca cuenta dél y le tenia por perdido. Beso los piés á V. M.d muchas vèces por la mrd. que con todos ellos me ha hecho; veré de aprovecharme de las que hicieren al caso para las cosas que al presente se tratan, *en las cuales se provée con harto mas spacio del que yo quisiera, porque los mas destos letrados son viejos y no pueden darse mucha priesa; y así yo no me satisfago de lo que se hace. Agora que es ida Madama tomaré algunos del Consejo privado*

Digitized by Google

para cometerles cosas particulares y estraordinarias, y despacharé luego á V. M.ª un correo para avisarle del estado de los negocios, enviando un estracto de todos estos, el cual se queda haciendo, y asimismo satisfaré (1) algunos puntos destas cartas, á los cuales no he respondido; en el entretanto con este que viene despachado de mercaderes de Ambéres, me ha parecido hacer estos rengiones para avisar á V. M.ª de la llegada deste correo y de la partida de Madama, que fué á los 30 del pasado la vuelta de Lucemburg donde aguardará, segun me dicen, algunos dias, hasta que pasen los caballos que van á Francia. N. S. la S. C. R. persona de V. M.ª guarde como sus criados y vasallos hemos menester. De Bruselas 6 de enero 1568.

De mano del duque.—Aquí murió pocos dias ha Francisco, que fué ujier de cámara de Vra. M.ª: tenia seis placas de pension; dejó á su mujer que trujo de allá cargada de hijos, y tan enferma que no se levanta de una cama. Vra. M.ª hará gran limosna en mandar que se le continúen, que ella la gozará poco segun está. Las manos de Vra. M.ª besa su vasallo y criado.—El duque de Alba.

Sobre.—A la S. C. R. M.ª el rey nro. señor.—En manos del secretario Antonio Perez.

---

(1) Lo subrayado está en cifra en el original y descifrado al márgen.

Digitized by Google

Copia de carta original con párrafos de cifra, descifrada al márgen, del duque de Alba á Su M.ª De Bruselas á 6 de enero 1568.

Recibida en 6 de hebrero.

CARPETA.—*De mano de Felipe II:* Los 4.

DE OTRA LETRA. { *Licenciado Vargas y defecto que le atribuyen de haber sido castigado por visita.*

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

S. C. R. Mj.ª

DENTRO.—Algunas veces he escripto á V. M.ª el cuidado con que Juan de Vargas sirve y lo que aquí me ayuda, y cuan mal pudiera hacer ninguna cosa de las que aquí se hacen si no le tuviera á mi lado; de algunos dias á esta parte le veo andar con cuidado y preguntándome si acabado lo que tiene entre manos hay otra cosa que hacer. Héle echado una persona que sepa la causa de su descontento, y be sabido que desea mucho volverse en España por respecto de haberle escripto de allá que sus negocios se le pierden por falta de quien informe de su justicia, y particularmente tres pleitos que tiene, el uno con las mil y quinientas. Suplico á V. M.ª, pues vée lo que aquí le sirve Juan de Vargas y la falta que haria á su servicio, tanto mas *con los pocos hombres que tengo de quien fiarme* (1),

(1) Todo lo de cursiva está en cifra en el original.

Digitized by Google

mande que se suspenda la sentencia destos tres pleitos hasta su vuelta en España, que no es negocio que á las partes pára ningun perjuicio, pues están hechas las probanzas y no pueden perder en esto ninguna cosa mas que gozar de la ocasion de su ausencia, y no es justo que quien está sirviendo á Vra. Mj.^{d} *en cosas de tanta importancia como él*, pierda por no hallarse presente su hacienda, demás que no le podrá entrar en la cabeza el negocio que tracta, teniéndola repartida en tantas partes. *Los condes de Nieuvart y Hostrat me han escripto y publicado que cómo es posible que se permita que un hombre que ha sido castigado por visita y desterrado de España, tenga comision para entender en el negocio de su cuñado y suyo. Tambien esto ha llegado á sus oidos por lo que estos lo han extendido, y porque acertó á leérseme la carta en su presencia. Sup.*^{co} *á V. M.*^{d} *me haga mrd. de honrarle, acrescentándole para que entienda todo el mundo que no envió aquí V. M.*^{d} *persona de la cualidad que estos dicen*, que tambien este particular en un hombre de sus prendas de Juan de Vargas no puede dejar de darle la pena y cuidado que es razon; y de lo que V. M.^{d} fuere servido mandar hacer en lo uno y en lo otro, le sup.^{co} me mande dar aviso, *porque yo pueda traer contento á este hombre, para que tanto mejor acierte á servir á V. M.*^{d}, *cuya S. C. R.* persona Nro. Señor guarde como sus criados y vasallos lo deseamos y hemos menester. De Bruselas 6 de enero 1568.—S. C. R. M.^{d}—Las manos de Vra. M.^{d} besa su vasallo y criado.—El duque de Alba.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. M.^{d} el rey nro. señor.—En manos del secretario Gabriel de Zayas.

Digitized by Google

Capítulos de carta descifrada del duque de Alba á Su M.ª De Bruselas á 6 de enero 1568.

Recibida en 6 de hebrero.

CARPETA. Barlamont.—Disciplina para la gente de guerra.—Orden que los Estados vivan debajo de una ley.—Hijos del conde Mansfelt.—Pide mas gente para los Estados.

DENTRO. *Descifrada del duque de Alba á Su Mj.ª De Bruselas á 6 de enero 1568.*

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

De mano de Felipe II al márgen: En esta responderé á algunos puntos de la carta de mano de V. M., porque no se canse V. M.ª otra vez tanto, como de razon se debe haber cansado con esta que me escribió desde Pinto.

No hay que ver nadie.

El alojamiento de los soldados se está como tengo escripto á V. M.ª; todas son villas que han pecado, pero podrán mal sufrirlo á la larga, y así procuraré dar órden se reparta por todo el pais.

Esto en Consejo.

La gente, como otras veces he escripto á V. M.ª, está tan mal disciplinada que no me puedo valer con ella; venian tan avezados á robar, que no era costumbre ya hacerse secretamente, y he habido algunas cuestiones con capitanes y apretado los recaudos con los oficiales todo lo que he podido; pero no estoy

Consejo.

Digitized by Google

aun satisfecho de que no se hurte; en gran cuantidad no se puede hacer sin intervencion de los oficiales, que me trae un poco alterado y deseo saber el secreto.

Consejo.

Hánse ido muchos en Italia, en España y algunos en Francia: el segundo dia deste año se hizo aquí un castigo para ejemplo, la forma del cual por parescerme de la jurisdiccion de D.n Diego de Córdoba, he ordenado á Albornoz se la envíe; no sé si querrá mostrarla á V. M.d y á otro alguno; hícelo para darles á entender cuan mal caso era, y que fuesen ellos mismos los jueces, y así quedan agora todos (si les dura) escandalizadísimos y contentos de haber entendido la materia; harto mas lo quedaria yo si no volviesen á pecar en ella.

Todo esto que se ha de ver en Consejo se puede añadir en la otra carta de 31 de diciembre.

Los á.

Lo que V. M.d me manda que se eviten las prédicas públicas, ya cuando yo llegué aquí no habia ninguna; es verdad que yo oí decir que secretas habia muchas y no andaban tan recatados dellas como lo andan agora; pero todavía me dicen que las hay secretas de noche en algunas partes.

Yo voy haciendo toda la diligencia que me es posible en el mundo por saber cómo y dónde es: para tomar alguna redada, es dificultoso, porque ellos jamás se juntan dos veces en una casa.

Idem.

Barlamont me ha hablado suplique á V. M.d le haga mrd. sobre esta dha. abbadía *de* (*San Pedro de Gante*) para un hijo

Digitized by Google

suyo clérigo muy buen estudiante, de edad de 26 años, de alguna pension. V. M.ª sabe lo que él ha servido y la necesidad que aquí se tiene de su servicio; favorescerse há mucho de que V. M.ª se acuerde de su hijo, y terná V. M.ª comenzado á hacerle parte de la mrd. en cosa que ha de dar á otro.

Esto no vea nadie, sino acordádmelo.

En lo que V. M. me manda de la disciplina que querria se hiciese para esta gente, háme hablado V. M.ª en ello tantas veces, que me paresce tiene gana que se haga, y cierto es muy necesario y mas hoy que jamás; yo me desocuparé algunos ratos y haré en ello lo que pudiere.

Tampoco esto no vean, sino acordádmelo.

Lo que V. M.ª me escribe si seria bueno dar alguna órden en estos Estados para juntarlos debajo una misma ley y costumbres, yo procuraré informarme de lo tocante á esta materia; lo que hasta agora tengo hecho es haber encomendado á algunas personas que cada uno por sí miren de hacer una órden de policía para estos Estados, la que á ellos les pareciere mas conveniente y la mas aplicadera á los humores del pais; con lo que estos hicieren y de otros pudiere entender, iré refinando la materia. Si V. M. mira bien lo que hay que hacer, verá que es plantar un mundo nuevo, y ojálá fuera plantalle de nuevo, porque quitar costumbres envejecidas en gente tan libre como esta ha sido siempre y es materia trabajosa. Yo no quiero ofrescer á V. M. que lo haré, pero ofrézcole que traba-

Digitized by Google

jaré en ello cuanto en el mundo me será posible, sin que se me atraviese ni ponga otra cosa ninguna delante que el servicio de Dios y de V. M.ª

Los á. El conde de Mansfelt, habiéndome oido algunas veces decir que V. M.ª holgaria que los destos Estados que quieren enviar sus hijos á estudios los enviasen ántes á España que á otra parte, me ha venido á decir como él pensaba enviar uno en Italia, pero que me rogaba que yo supiese de V. M.ª si seria mas servido le enviase en España, porque siéndolo lo hará luego; á mí me paresce cosa necesaria que esto se introduzga, y muy conveniente al servicio de V. M.

Consejo. Yo holgára harto de no acrescentar á V. M.ª gasto en levantar gente de nuevo, pero temo mucho que en viniendo el buen tiempo se me ha de ir mucha gente desta infantería, y tambien en los castillos que se ha de poner guarnicion de españoles, destos viejos pienso que querrán encerrarse muy pocos; por esto será necesario que V. M. mande traer consigo hasta dos mill ó dos mil y quinientos, porque de los que vinieren la metad quedarán de servicio, y para levantarlos enviaré de los buenos soldados que aquí tengo, que serán hombres para servir, y ojalá fuesen tales todos los que me quedan. Nro. S.r, etc. De Bruselas á 6 de enero 1568.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Alba á Su M.ª De Bruselas á 7 de enero 1568.

Desea se pague al ingeniero de la fortaleza de Ambéres, cuyo mérito encarece.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

S. C. R. M.ª

Ya scribí á V. M.ª de la manera que habia hecho venir al Pachote con haberle ofrescido que V. M.ª mandaria al duque de Alburquerque se le pagase lo que se le debe en Milan. Yo me veo en trabajo con él, porque cada dia se me quiere ir, y ahora ha venido de Ambéres tan determinado, que no he tenido otro remedio que hacelle detener. Veré cómo está mañana; él es necesarísimo; ya V. M.ª conoce su cerbelo. Yo suplico á V M.ª me haga mrd. mandarlo despachar y enviarme su despacho para que yo le tenga. Nro. S. la S. C. R. persona de V. M.ª guarde como sus criados y vasallos hemos menester. De Bruselas 7 de enero 1568.—S. C. R. M.ª—Las manos de Vra. Ma.ª besa su vasallo y criado —El duque de Alba.— *Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. Mj.ª el rey nro. señor.—En manos del secretario Gabriel de Zayas.

Digitized by Google

Copia de capítulos de carta descifrada del duque de Alba á S. M.ª De Bruselas á 19 de enero 1568.

Recibida en 6 de hebrero.

Prision del hijo del príncipe de Orange—Recomienda los servicios de Berlaymont y de D. Lope Zapata.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

De mano del Rey:

Lo mismo digo en esto (1), y donde se viere se platique lo que se hará del de Orange viniendo.

Luego que prendí á los condes Degmont y Horne me paresció convenir al servicio de V. M.ª tomar al hijo del príncipe de Oranges y á los del Degmont, y enviarlos en España para que se crien en un monesterio, donde no se les levanten los pensamientos dos dedos del suelo, y habiendo mirado mas en ello, me ha parescido dilatarlo hasta agora, que vista la voluntad de V. M.ª enviaré luego al del príncipe de Oranges en la forma que menos parezca prision, por lo que podrian decir en Alemania, paresciendo inhumanidad que pague el hijo por los pecados del padre, que todas estas cosas y otras sabrán decir. A los Degmont no es agora tiempo, hasta que las cosas de su padre estén para sentenciarse, y ellos son tan niños que cada dia hay lugar para poderlo hacer. Yo me voy dando en esto y en todos los demás negocios toda la priesa que humanamente puedo, y puede V. M.ª ser cierto que no me descuido ni alzo la mano dello.

(1) "Alude á otro decreto marginal autógrafo de Felipe II, puesto en un capítulo anterior que dice: "No se me acuerda si esto se trató por los cuatro ó por todo el Consejo: puédenlo ver los cuatro ántes que haya Consejo, y si á ellos les pareciere, se podrá despues ver en él."

Digitized by Google

Idem. En lo que toca á renovar los placartes como V. M.d me lo manda, me paresce que por agora no conviene tocar en esto hasta hacer el primer castigo, no embargante que en todos los casos que acontecen se ejecuta conforme á los dhos. placartes.

No. Despues que escribí á V. M.d he sabido

De mano del Rey: que los hijos de Barlamont son dos, y que para ambos pide pension sobre el abbadía de

Con la carta que habla en esto. Sanct Pedro: supp.eo á V. M.d se acuerde de hacérsela por los respectos que tengo escripto á V. M.d

De mano del Rey: D.n Lope Zapata ha venido á servir á V. M.d esta jornada con una compañía de

Consejo. caballos; como V. M. debe estar informado ha hecho la compañia con tanto cuidado y costa y hále lucido tan bien, que certifico á V. M.d es una de las mejores que han venido en la jornada, y así no he podido escusar de significarlo á V. M.d y suplicarle le haga mrd. en alguna encomienda de su órden. Nro. S.r, etc. De Bruselas á 19 de enero de 1568.

Digitized by Google

Copia de un fragmento de carta del doctor Arias Montano, sin fecha, cuya carpeta dice:

Advertimientos de Arias Montano sobre los negocios de Flándes.

(Autógrafo.)

(Archivo general de Simancas—Estado, legajo núm. 983.)

...gados á él, y por tanto es necesario administrarse estas guerras de manera que se excusen semejantes inconvenientes y peligros, ó todos ó los mas dellos todo lo mas que sea posible, y hacer cuenta que el príncipe es en tal caso un padre de familia que halla á sus familiares todos, ó todos los mas, enfermos de locura, que su studio es apretarlos, y encarcelarlos y castigarlos, á fin de que se curen y sanen, y con tal intento y órden y no á fin de matarlos, y en comenzando unos á sanar, hacer distincion dellos á los otros, y tratarlos aparte y mejor, y conservarlos que no tornen á caer en la ocasion del mal pasado, porque no sea la recaida peor que la caida. Con el ejemplo de la misericordia usada en los rendidos y de la liberalidad y honra acerca de los fieles y constantes, los buenos tomarán alientos y cobrarán ánimo para perseverar, y muchos de los otros se rendirán, confesando haber sido engañados y seducidos como aun al presente muchos lo dicen y publican, y desta manera tengo por cierto se recobrarán muchos corazones perdidos y otros obedecerán por temor y respeto, y poco á poco se irán recobrando. Yo afirmo que se ganará diez doblado mas por esta via que por fuerza ó miedo, porque no creo haya gente en Europa que mas se endurezca y obstine á no darse mu-

Digitized by Google

cho por la muerte el dia que tienen algun temor arraigado en los corazones ó algun odio; bien habemos visto lo que se ha ganado con el ejemplo de Narden y Zutfen que para mí tengo este haber sido el clavo que ha fijo los corazones de Harlen y de Holanda, que primero estaban malos, empero dudosos.

Como á persona desapasionada y callada, se atreven los de la tierra en conversacion y secreto y en público á declarar delante de mí sus conceptos, y sus imaginaciones y sospechas; lo cual hacen con pocos de nra. nacion, y por tanto puedo decir algunas cosas que á otros no se les descubren. Esta gente siendo bien tratada de presente, olvida fácilmente lo pasado, y no mira muy adelante en lo porvenir.

A mí poco entender yo ternía por acertado consejo en continente, que un pueblo fuese ó ganado por fuerza ó vuelto y rendido de su voluntad, publicarles un perdon en cuanto toca á la rebelion, diciendo que se les admite la excusa de haber sido inducidos con malos reportes y con engaños y mentiras, y apercibiéndoles que de ahí adelante vivan en la religion y obediencia de su rey, el cual siendo ellos tales les será padre, y esto entiendo acerca del público comun, porque acerca de las cabezas y muñidores y ministros maliciosos de las revueltas, hay excepciones y debe haberlas, que pudiendo los principales ser habidos, deben ser castigados conforme á buena justicia de Dios y de los reinos, y esto es necesario que se haga, no negándole á persona alguna la defension jurídica, empero despachándose la justicia como es razon con toda diligencia, y lo menos peligroso seria que en las mismas batallas ó reencuentros ó entradas fuesen castigados estos principales, habiéndoles hecho primero sus procesos y constando manifies-

Digitized by Google

tamente de su culpa, y dando cargo de la ejecucion á personas de confianza; esto parece extraño, mas conforme á la condicion de la gente de acá, lleva algun camino, porque no se maravillan ni se alteran y alborotan tanto de oir que son muertos dos ó tres millares en una batalla, cuanto los sentimos alterar, y afligir y concebir odio y rencor y opiniones de crueldad, etc., cuando veen morir por ejecucion pública de justicia algun número de tres ó cuatro arriba, aunque conste ser dignos de muerte.

Empero porque ó cuando se rinden los pueblos voluntariamente, ó son tomados por fuerza ó á partido, por la mayor parte las cabezas y los mas culpados se escapan y huyen, y poquísimos quedan de los tales ni descubiertos ni disimulados, ántes por ser esta nacion temerosa y sospechosa, con poca culpa que uno sienta de sí aun indirectamente admitida se huye y ausenta, como por muchos ejemplos se puede probar. Despues de recibidos los pueblos en servicio del rey, conforme á mi poco entendimiento, me parece se habria aun de disimular con todos los que quedasen, aunque algunos dellos fuesen en algo culpados, y hacerles á todos prometer en público la enmienda y obediencia y lealtad, digo á buenos y á no tales, y á estos que fuesen notados prudentemente en particulares actos, hacerles confirmar la misma promesa, y secretamente por jueces de confianza, hacerse informacion de sus culpas y guardarla, y si se probase legítimamente grande culpa, no faltaria tiempo ni ocasion para castigarla, porque los que voluntaria y estudiosamente son malos é inobedientes, pocas veces escarmientan, y ellos hacen ó comienzan cosas con que los puedan legítimamente cojer, y acumulando lo pasado y sin hacer mencion dello, darles la pena que justamente merecieren ó desterrarlos ó mudarlos, segun buen consejo, y segun la cuali-

Digitized by Google

dad de sus personas y el uso de sus habilidades y diligencias. Desto y semejante á esto tenemos ejemplos usados por David y Salomon, y por otros príncipes prudentes en las divinas historias y en las profanas. En este tiempo medio con el spíritu de Dios y con la experiencia de la bondad grande de su príncipe, muchos de los disimulados se emendarán, y los temerosos se asegurarán, y los unos y los otros se confirmarán en la lealtad y obediencia debida á su príncipe y señor. Hasta agora no he tratado de lo que toca á la religion, sino á la rebellion y reduccion á la obediencia política, que en ninguna manera me parece se debe proceder sin clemencia, junta aun con la fuerza de la guerra cuando esto fuese necesario, y será lo menos y de menos costa cuando se vieren los ejemplos de la clemencia, y que en ella se exceptúan las personas y no las cosas, porque exceptuando culpas, ningun reposo hay en los corazones y sospechas desta nacion, aunque sea en aquellos que carecen de culpa, y que no se castiguen y opriman los inocentes con los nocentes, que esto ofende mucho á Dios é irrita, y enajena y alborota los ánimos de los hombres; bien se sabe de algunos ejemplos que los malos y culpados quedaron sin castigo, porque se habian huido y llevado sus haciendas ó lo mejor dellas, y los buenos y simples, y los religiosos y los pobres que quedaron pensando y esperando que les venia la salud fueron destraidos, y el suceso desto fué bien desastrado, porque todo lo llevó la maldicion, y los mas de los principales que en ello se hallaron, fueron consumidos en breve.

Rendida y reducida la tierra toda, como plega á Dios que presto lo veamos, para pacificacion y buen asiento de las cosas della, han de quedar dos cuidados perpetuos que tocan á la providencia y auctoridad del príncipe y á los mi-

Digitized by Google

misterios de su gobernador y ministros; el uno es de quitar el mal de medio de la tierra, y el otro es de conservar el bien. El mal se quita con la ejecucion de la justicia, para la cual son necesarios ministros hombres de bien, temerosos de Dios, leales á su rey y celadores del bien público, entendidos y sin pereza, enemigos de cohechos y corrupciones, despachadores de negocios, y que estos sean escogidos y buscados, y puestos si fuere menester por fuerza y premio; llamo fuerza la que se puede hacer á personas buenas y dignas de emplear en servicio de Dios y de su rey y ministerios públicos, teniendo solamente respeto á las partes que cada uno tiene para servir, y conforme á ellas ocupándolas y encomendándoles el temor de Dios y servicio de su rey y bien público, y para esto en ninguna manera se ha de tener cuenta con riquezas ni favores, y mucho menos con dádivas y corrupciones, y compras públicas ó secretas de oficios, ni con intercesiones directas ni indirectas de mujeres, que en esto segun se dice y segun parece en las provisiones por algunos tiempos hechas, ha habido grande desórden en toda esta tierra, y estaba arraigadísimo este mal uso, y los pueblos esperaban que por el gobernador presente se desarraigara del todo: él habia comenzado á hacer mucho en esto, mas *inimicus homo seminavit zizaniam*. Yo tengo por cierto que siendo los ministros buenos, las repúblicas y pueblos y los ministros se gobiernan bien, aunque no se muden ni se acumulen las leyes, y no siendo tales los ministros, no son de valor las leyes, ni aprovecha ser muchas y justas todas, de manera que la mas principal ley entiendo deba ser el temor de Dios fijo en el corazon de los ministros. Empero no bastará la entereza de los jueces en cuanto al hacer justicia y no admitir presentes ni otros géneros de cohechos, si no se da órden como los negocios se

Digitized by Google

despachen, porque una de las cosas que los súbditos tienen por muy trabajosa, es el correr, y caminar y perder su hacienda y tiempo en prosecucion de su justicia y por cosa de poco interese, y donde piensan tener justicia clara, gastar en dilaciones de sus causas lo que tienen y no tienen, y no ha sido la queja del Consejo de Turbas que aquí instituyó Su M.d con bonísimo acuerdo, no ha sido la principal queja, como digo, otra, sino en parte ser duros de tratar al parecer algunos de los de aquel Consejo, puesto que yo sé bien que en cosas de dar y haber han sido enterísimos, (digo que lo sé bien, y por esto lo afirmo, y si supiera otra cosa lo dijera y afirmara tambien, y no se me encubriera á mí si otra cosa hubiera) y en parte ó lo mas principal ha sido la muchedumbre grande de causas pecuniarias que en aquel Consejo se han tratado y detenídose mucho tiempo sin despacharse, que al tiempo que yo salí el año pasado desta tierra, habia en aquel Consejo mas cerca de quince que de catorce mill causas civiles por despachar, y por no haber órden de mejor despacho, digo de mas breve expedicion, se lamentaban los interesados por agraviados.

Cuanto al gobierno particular de las villas y lugares, yo tengo por acertadísima esta forma, que Su M.d ha comenzado á instituir de poner gobernadores particulares en las villas, porque siendo estos buenos ministros y diligentes, lo uno por temor de Dios y servicio de su rey, y lo otro por el honor que enciende á muchos hombres á pasar adelante, tienen ellos cuidado de hacer su oficio y asistir á los menores magistrados, y insistir en que aquellos hagan el suyo, y ansí hay menos señores en las casas de las villas, porque cuando va por burgomaestres y eschavines, sin superior que super intenda sobre ellos, todos son señores y vánse poco á poco, y todos quieren ser rogados, ado-

Digitized by Google

rados y pechados. Es verdad que los mismos magistrados que ántes no tenian gobernador, sacuden cuanto pueden este yugo, y dicen mal de semejante órden, y pésales que haya quien mire tanto por el pueblo y por los menudos en él, y quien los mire tanto á ellos á las manos, en fin, hallan este bocado agro y queríanlo escupir, empero claramente se vé que el pueblo está mas contento con esta manera que con la otra; yo lo he visto y entendido por el provecho notable que siente el pueblo con el gobernador de Anvers, aunque hasta agora no están asentadas sus cosas, ni van tan desenvueltas como han de ir; y lo ví en Breda en tiempo que allí estuve, y en Malinas entiendo estar el pueblo en el mismo parecer de tenerse por mejor regidos con gobernador, demás desto es un ministro particular de Su M.ª, el cual mejor que otro puede tener inteligencia y aviso de lo que pasa ó se trata en el lugar, en público ó en secreto.

Y porque ansí para estos ministerios como para los de la guerra, es menester que Su M.ª se sirva de personas de la misma tierra, sino en todo en buena parte de los oficios, porque una de las cosas que los hace descontentar y alterarse á sí mismos y á otros, es pensar que no los ha de admitir aparte del gobierno, y si los admitieren no han de ser oidos ó no se han de fiar dellos, convendria tener hecha eleccion ó irla haciendo siempre de buenos personajes para esto, no solo que sean fiables en la lealtad, sino tambien en la diligencia y cuidado de las cosas que se les encomendare, y admitidos darles la autoridad y facultad que conviniere para la buena espedicion de los negocios, y honrarlos y tratarlos bien de palabras, y obras y cortesías; lo uno porque con esto el pueblo los respeta mas y obedece, y ellos se animan mejor á hacer bien su oficio, y lo otro porque la concordia es necesarísima entre todo género de mi-

Digitized by Google

nistros, y que no se tenga á respeto á otra cosa, sino que despues de electos, todos son ministros de un príncipe, porque no se puede creer lo que cuesta á los príncipes y señores la discordia de sus ministros y sus puntos y respetos, y el daño que de aquí viene á las cosas públicas. He visto tantos ejemplos destos cuantos no quisiera. La soberbia de nra. nacion española es intolerable, y su poco término que tiene en cariciar las naciones estranjeras estando entre ellas, porque en España los estranjeros muy bien tratados son de los españoles, empero en sus mismas tierras no guardan á mi parecer la equidad que se requiria en tratarlos, y no digo esto de los principales ministros de nra. nacion, sino de los medianos y de los menores, que cierto usan de demasiada altividad con los otros, y esto enajena las voluntades y desbarata el buen curso y buena ayuda de los negocios en grande manera. Han tornado á llamar reputacion á este género de adoracion, y de tener en poco á los otros, y no honrarlos y respetarlos, ó acariciarlos, y despues cuando los ha forzosamente menester, súbitamente los honra ó los acaricia y casi se los rinde, y los otros entendiendo esto, piensan que por necesidad hacen virtud, y ansí que así nos tienen por soberbios y se están enajenados de nosotros. Yo tenía por mejor ó mayor reputacion tratar á todos humanamente cada cual en su tanto, y tenerlos ansí conciliados y en buena compañía, y cuando fuese menester usar dellos no se perdia punto, porque no se pasaba de estremo á estremo. Y porque no todos los ministros han de ser de la tierra, ni todos españoles ó forasteros, importaria mezclarlos, encomendándoles la hermandad y conformidad, y de los unos y de los otros escoger los mas conocidos, y que se conformarian mejor, como son: de los flamencos los que han estado en España y saben la lengua, usanza y

Digitized by Google

crianza española; de los borgoñones y españoles los que han practicado en Flándes. Con semejantes buenos ministros y con su concordia y buen ministerio, y con el celo y cuidado que estos tuviesen de hacer sus oficios bien, y de guardar justicia á cada uno, y despachar los negocios jurídicamente, y limpiar las villas y los campos de malos hombres, estaria la tierra sosegada en paz y libre de mal, y floreceria la industria de los moradores della, y la mercancía y trato, y podrian tener para pasar su vida y ayudar á su príncipe en la defension de su tierra, conforme á lo que ántes desto he scrito.

Jamás se les debe conceder que queden en estos Estados sin soldados españoles, porque este freno es necesario para los nobles y alterados, ó alteradores; empero estos han de ser en cierto número y puestos en frontera, donde sean respetados de las comarcas y puedan servir cuando dentro de la tierra fuesen menester, y allí han de ser bien pagados y muy ordenados y disciplinados. Para ayudar á esto, y pagar los ministros de justicia, se podria sacar algun dinero ó la mayor parte de lo que fuese menester por modos tolerables, estando las cosas tornadas á buen puesto y encaminadas para mejor.

Para tener Su M.^{d} obligada y á su devocion la nobleza, era á mi parecer muy buen medio el beneficio y mrd. de las encomiendas, instituyendo aquí algunas de las órdenes militares, y dándoles una buena casa en un sitio bueno, como es la de Hoostrat, ó en otra frontera que fuese á propósito, porque debajo del juramento, hábito y nombre de órden, los que en ella estuviesen por la mayor parte harian su deber, y otros que pretendiesen semejante honor y beneficio, tambien se ejercitarian en bien servir, y por esta via y forma de órden les podria Su M.^{d} repartir alguna

Digitized by Google

suma, como las pensiones que algunos al presente tienen, y unos hijos de ricos por haber el hábito comenzarian á servir, y despues de habido por ser beneficiados aun servirian mas y mejor en lo que se les mandase, y estarian obligados, y despues aun pasarian adelante con esperanza de mejoría en sus encomiendas y pensiones, y ninguno pretenderia que se le perpetuase la renta de su padre ó pension, por saber que no podria ser si no fuese de órden, y que para serlo le convenia, ó mostrarse en buenas habilidades ó en buenos servicios.

En otro escrito trataré lo que entendiere acerca de la religion.

CARPETA. { *Puntos de cartas del duque Dalba, decretadas por los 4 en Madrid por hebrero* 1568.

DENTRO. { *Puntos de cartas del duque de Alba á Su M.d De Bruselas en* 21 *de deciembre,* 6 *y* 7 *de enero.*

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.*)*

Al márgen de letra diferente de la de la relacion ó puntos.

Que está bien, y avise de lo que resultare de su confesion.

Que vaya contemporizando con él, pues en lo del Tuson ha dado tanta luz y muestra

Que ántes de recibir la última de Su M.d de 16 de octubre, se le habia preguntado á Estrala lo que escribió al príncipe de Oranges por órden del conde Degmon y Mega, y que hasta ponelle á la cuerda con los demás, no habrá sacar constructo dél.

Que el presidente Viglius tiene muchos altos y bajos, y así no puede decir cosa cierta de su manera de proceder, y se habrá con

Digitized by Google

de desear hàcer lo que debe.

él conforme á como le viere tratar el servicio de Su M.d

Que fué muy bien hacerlo así por las causas que aquí dice.

Que por estar las cosas de Francia de la manera que se vée, habia determinado de pasar el varguelt á los tres mill caballos de los duques Erico y Felipe de Branzuich hasta los cuatro de enero, y que los mill dellos habian estado firmes y los del Filippo dudosos, y así procuraba de ahorrar seis mill tallares que montaba el varguelt dellos.

Ya está hecha, y á Italia se scribirá de nuevo conforme á su advertimiento.

Diligencia que se debe hacer para que los soldados españoles no se le vayan.

El presidente la consultará á Su Mj.d

Lo que ha pasado con Monfort, presidente del duque de Saboya, y todo su gobierno, y cuan acertado le paresce que seria prendar Su M.d á este con alguna pension, la cual no ha querido tomar del rey de Francia.

Vargas los tiene, y dice que si es lo de Tortona, se espera cierta respuesta de Milan que no la ha de saber la duquesa; y si es sobre sus créditos, ya ha firmado Su Mj.d las cartas que se le dan.

Suplica á Su M.d mande resolver los particulares de la duquesa de Lorena, que tiene á muy gran disfavor no se acordar Su M.d della, y á él le aprieta mucho.

Que terná con D.a Juan de Zúñiga la correspondencia que con su hermano.

Ha contentado mucho á Su M.d, y tambien la prevencion de enviarla á Roma por la justificacion del negocio.

Envía copia de la carta que la reina de Francia le scribió sobre los dos mill españoles que pedia, amenazando con el acordio si no se los daba, y envía tambien copia de lo que él le respondió.

Que La Mota, que fué á visitar á Madama y á él (con quien tuvo muy larga plática), le

Digitized by Google

vino á confesar que el acordio seria la ruina de Francia.

No es de parescer que se ocupen agora ningunas plazas de las fronteras, sino mandar á los ministros de Catalunia y Fontarrabía que estén con cuidado de las de su cargo, y tanto menos habiendo él disimulado algunas correrías que los de Durlay han hecho en Flándes; pero cuando otro caso acaesciese, seria bien hacer lo que se pudiese.

Está muy bien considerado.

En las de 6 *de enero.*

Acusa el recibo de las de 13 de deciembre, y que en lo que allí se trata se va mas despacio de lo que él querria por ser viejos aquellos letrados, y que con la ida de Madama, que fué á 30 de deciembre, cometeria á algunos del Consejo privado cosas particulares y extraordinarias, y despacharia luego á Su M.^{d} con aviso del estado de aquellos negocios.

Muy bien, y se espera el correo y extracto que dice.

Avisa la muerte de Francisco Leman, ujier de cámara de Su M.^{d}, á quien suplica mande consignar y hacer mrd. á su mujer de seis placas al dia que tenia de pension, atento á estar cargada de hijos y ella muy enferma.

Que seria muy buena obra, si Su M.^{d} lo tiene por bien.

Que procurará se repartan los soldados por el pais, porque si bien han pecado las villas donde están alojados, no los podrian sufrir mucho tiempo.

Bien.

Digitized by Google

Cuestiones que ha tenido con capitanes sobre lo del hurtar, y que estrecha y aprieta los oficiales, con cuya intervencion crée se hace, y que anda deseoso de saber el secreto, y le trae esto algo alterado.

Que Su Mj.d tiene por cierto que lo remediará como conviene.

Castigo que ha hecho en algunos soldados, y envía á D.n Diego de Córdoba la forma dél por ser de su jurisdiccion, y quedaban los demás contentos, aunque escandalizados de haber entendido la materia.

Fué muy bien proveido y ejecutado.

Dice el capítulo que por medio de Viglius se ha hallado tocante á los caballeros de la órden, que es muy al propósito de lo que se desea, y es de parescer que se hayan todos los papeles que tiene el grafier de la dha. órden, que está huído en Lieja, y se entreguen á Curtevila para que los tenga con los demás, y que al grafier se le diese 1500 ó 2000 florines, porque dejase el oficio y la pretension de que ha de gozar en ausencia de los gajes dél.

Que Su M.d ha holgado desto porque con ello y lo que de acá se le ha enviado se terna bastante recaudo.

Que será muy bien quitar los papeles á Nicolas Nicolai y entregarlos á Curtevila, y lo haga así.

Que se hace diligencia en saber si hay prédicas secretas para tomar alguna redada, y que públicas no las hay; que ya tenia apuntado lo del Concilio para platicar sobrello, pero que son tantos los negocios y tan pocos los hombres á quien encomendallos, que no se ha podido ni puede mas.

Que Su M.d sabe que tiene tan á cargo estas cosas de la religion, que no quiere encomendárselas de nuevo.

No es de parescer que en ninguna manera se conceda agora el perdon gral. por muchas causas y razones que apunta.

Su Mj.d se conforma en esto con su parescer por las razones que apunta, que son muy suficientes.

Digitized by Google

Que lo haga así si no lo hubiere hecho, y lo de la jurisdiccion es muy bien advertido, que para pedirla al papa envíe ordenada la sup.on como allá paresciere que conviene para que acá se vea y escriba á Su S.d

Que cuanto á las pensiones sepa diestramente que intencion se dió á Cambray, y que le paresce seria bien hacer con él y con los hijos de Barlemont, enviando relacion del verdadero valor y cualidad del abadía.

Avisa la muerte del abad de S.t Pedro de Gante, y scribirá las personas que le ocurren para la pieza, y ternía por muy acertada si se hubiese de Su S.d la jurisdiccion della, sobre la cual dice que piden pension el arzobispo de Cambray y Barlamont para dos hijos suyos, y por ambos intercede.

Que alabe á Mansfelt su determinacion en lo del hijo, y haga que le envíe acá.

Que el conde de Mansfelt desea saber si holgará Su M.d que envíe á estudiar su hijo á España, y á él le paresce que se debe introducir esto, y es servicio de Su M.d que vengan acá los hijos de estranjeros.

Ya se le respondió que lo hiciese así.

Que aunque deseara no acrescentar gasto á Su Mj.d no se escusa en mandar que en todo caso se lleve consigo á Flándes ó envíe dos mil y quinientos soldados, y para la leva dellos y conducillos enviará muy buenos soldados.

Que no se puede ni debe detener el curso de la justicia del todo, mas que se ha hecho y hará lo posible para entretenerlo de manera que entienda que su ausencia no le perjudica, que en lo demas, aunque ha ido carta de Su M.d será bien enviar otra

Dice lo que Juan de Vargas le asiste y ayuda, y porque se desea volver á atender á sus negocios y pleitos que se le pierden, y allí haria mucha falta, sup.ca á Su M.d mande que se suspenda hasta su vuelta en España y de honrarle y acrescentarle para que allí se entienda que no envió Su M.d con él hombre de

Digitized by Google

que pueda mostrar, diciendo que quien tuvo la cuenta con él para pasarle de la chancilleria á su Consejo, la terná de acrecentarle, honrarle y hacerle mrd.

tan pocas prendas como allí dicen, dándole en rostro que ha sido castigado por visita.

Bien.

Que pues él está sobre el hecho, Su M.d se lo remite todo, bien asegurado que lo proveerá mejor que de acá se le puede advertir.

Dice las grandes sombras y miedos que le ponen, de que en Alemania se levanta mucho golpe de caballería, y que juntada con el de Condé darán la vuelta contra aquellos Estados; pero que él no lo crée por algunas causas, ni por ello piensa crescer de gasto; y si todavía fuese verdad levantaria la gente que pudiese, y con ella y la que tiene, se entreternía y no se valdria de los alemanes por estar en presidios y ser lo que les debe tanto que no querrían servir sin ser pagados; y

Muy bien.

que se da prisa á avituallar los castillos de Gante y Anvers, donde pondrán dos banderas de tudescos con cabeza española.

Bien.

El oficio fué muy bien acordado y la instruccion como lo demás que sale de su mano.

Que por parescer de D.n Francés, y que no le quedase oficio por hacer con los reyes de Francia, envió á Gaspar de Robles á visitar al de Anju, y los caballeros que están á par dél, con instruccion y órden que instase con ellos para que no se hiciese el acordio, aunque sabe que *aprovechará poco.*

En el original continúa debajo de estas últimas palabras de bastardilla, lo siguiente de la misma letra que la de las márgenes.

A las cartas de lo de Norcarmes paresce que se les debe responder en español, agra-

Digitized by Google

desciéndoles la asistencia y buena ayuda que hacen al duque, el cual lo ha avisado diversas veces á Su Mj.d

Y en lo del Tuson no mas de tocarlo y remitirlos al duque, de quien entenderán la voluntad de Su M.d, y enviarle la copia de sus cartas, y que allá cumpla con ellos como viere que conviene.

Apuntóse si seria bien escribir á D.n Francés que vea qué remedio se podria poner para que no sean cogidos allí los españoles, y si seria bien que ponga allá en consideracion (1).

En lo de la manera describir, al duque paresció que se le debe poner muy Ill.e por diferenciarlo de los otros vireyes, que Ill.e paresce poco, y los mismos del pais lo tomarian mal.

En lo de la jurisdiccion del abbadía de Gante, apuntó R. Gamez si seria mejor enviar desde luego cartas de creencia para Roma, que el duque use dellas porque se gane tiempo.

---

(1) Está roto el papel.

Digitized by Google

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. De Madrid á 6 *de hebrero* 1568.

Del conde de Mansfelt y su hijo.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570.—*Lb.°* 2.°, *folio* 32.)

Al duque de Alba.

El conde de Mansfelt me ha escripto dos ó tres cartas de su mano, la última de 23 de 9.bre, que por parecerme que apunta algunas cosas que es bien que vos las veais como él las dice, he mandado se os envíe copia della en cifra, y traducida en español, y responder al dicho conde en francés la carta que irá aquí en creencia vuestra del tenor que vereis por la copia della, con fin que vos mireis si se le debe dar, y lo que será bien que le digais que yo lo remito á vra. prudencia y á lo que allá segun el estado de las cosas juzgáredes que conviene, advirtiéndome de la opinion que teneis del dho. conde y de su hijo, y donde se halla, y en qué entiende, porque conforme á vro. aviso se pueda proceder con ambos en lo que acá ocurriere y les tocare; y esto os he querido preguntar, porque demás de la sombra que dellos se ha tenido, he notado lo que Verbum domini os envió á decir del dicho conde, mostrando tenerlo en ruin figura, y el tiempo y cosas desos paises están en punto que es necesario abrir los ojos y prevenir á todo. De Madrid á 6 de hebrero 1568.

Digitized by Google

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. De Madrid á 6 de hebrero 1568.

Contestacion á las del duque de 29 de 9.bre

Ciudadela de Ambéres—Levantamiento de gente—Da órden á las autoridades de las fronteras de Francia que prendan á los desertores que vengan de Flándes—Número de los soldados españoles existentes en los Paises-Bajos y lugares que ocupan—Juan de Vargas—Alonso de Armenteros—Juicio sobre la prision del príncipe Cárlos.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570.—*Libro* 2.°, *folio* 30 *v.°*)

Al duque de Alba.

A los 22 de enero os mandé despachar correo con las cartas, cuyo duplicado llevará este, por si hubiesen sido tomadas en Francia. A los 26 llegó aquí el que venia por la mar de Poniente, con quien recebí las vras. de 29 de 9.bre, que, aunque son harto añejas, holgué con ellas por no tener otras mas frescas; en esta se satisfará á lo que dellas requiere respuesta, y se dirá lo que mas ocurriere.

Don Juan Manrique me mostró la traza que me remitistes de la ciudadela de Anvers, y me paresce que siendo tal la fábrica como en ella se muestra y vos escribís, saldrá la fuerza con la perfeccion que es menester, y sido muy conveniente dar en la labor la prisa que decís, por lo que importa que acabe con brevedad, y muy acertado el haber mandado á los del gobierno de aquella villa que proveyesen los docientos mil escudos para la obra y derribar la muralla por donde era menester. Pues entónces quedaba en tan buenos términos, y son pasados tantos dias, tengo por

Digitized by Google

cierto que está ya acabada de poner en el ser que conviene, y por eso no hay que replicar de nuevo, sino que espero el aviso dello como deseo.

Cifra. Visto lo que en estas y otras cartas de ántes me representais de la necesidad que hay de reforzar con gente nueva el tercio de los españoles que al presente residen en esos Estados, y conformándome con vro. recuerdo y parescer, he acordado se levante hasta dos mill y quinientos hombres que servirán tambien de ir en mi acompañiento; y pues decís que teneis allá personas suficientes para hacer y conducir esta gente, será bien que las hagais venir luego aquí, que llegadas acá se les darán sus conductas, y la instruccion y órden que han de tener en hacer la dha. gente, porque hasta que lleguen no se dará conducta á nadie, ni se tocará atambor en ninguna parte, ni aun se entenderá mi determinacion.

Cifra. Y cuanto á los españoles que escribís que se han venido y desamparado sus banderas, con otro aviso vro. que habia tenido ántes deste, envié á mandar en primero de enero á mis visoreyes de Navarra y Cataluña, y al capitan general de la provincia de Guipúzcoa, y á los corregidores que vereis por la memoria que irá aquí, que si hubiesen aportado ó aportaren allí alguno de los tales soldados por mar ó por tierra sin licencia vra. en escripto, los hagan prender y enviar á la cárcel de esta corte, ó á costa suya si tuvieren de

Digitized by Google

que pagarla, y si no á la nra., con órden que hiciesen echar bando que si alguno de los tales soldados que hasta agora hubieren venido estuvieren en las tales tierras, den noticia de ello á los dhos. mis ministros, para que ellos puedan ejecutar lo de su prision, y sean castigados como lo merecen. Y en esta conformidad mandé tambien escribir lo que convenia á los duque de Alburquerque y de Alcalá en respecto de los soldados que acudiesen á aquellas partes, y de lo que se entendiere de las unas y de las otras cerca este particular, se os irá dando aviso.

Cifra. Porque es bien y aun necesario que se tenga entendido el verdadero número de los soldados españoles que os habrán quedado, y de qué manera, y en qué tierras los teneis alojados y repartidos, y con qué capitanes, holgarémos que con el primero nos envieis relacion dello en particular.

El haber despachado al comendador mayor con el aviso que decís de lo que habíades hecho en Anvers, y socorro que se enviaba á Francia en mi nombre, fué tan acertado como las otras cosas que se han proveido y prevenido despues que llegásteis á esos paises. El dho. comendador mayor me escribió que su Santidad habia tenido mucho contentamiento dello, y me lo dirá agora mas en particular, pues se espera aquí para los diez deste mes, porque á los 24 del pasado se desembarcó en Barcelona y viene por Valencia, y á su tiem-

Digitized by Google

po se os escribirá lo qne resultare de su venida.

Cifra. Teneis mucha razon en lo que advertís que se debe mudar la cifra general por haber pasado por tantas manos la que agora se usa, y así mandaré que se haga; mas vos entretanto podreis escribir por una particular que se envió á D. Francés á los 22 de enero, con órden que os enviase luego el traslado della, paresciéndome que para este efecto y por todos otros respectos era bien que vos la tuviésedes.

En las cosas y andamientos de Francia no os puedo decir nada, porque las últimas cartas que tengo de D. Francés son de 27 de deciembre, aunque por una de 4 de enero que tuvo Forquevaus de la reina madre se entendió que dejaba al rey en París, y se iba al campo con fin de poner á Mos de Mala cerca del Anju, y debajo dél darle todo el gobierno y mano de la gente. Quiera Dios que con su ayuda no se haya acabado de hacer algun vergonzoso concierto con los herejes, que mucho lo temo, sin embargo de sus palabras y promesas.

Por lo que diversas veces me habeis escripto he visto el cuidado, trabajo y diligencia con que me sirve Juan de Vargas en esos negocios; y aunque nunca esperé menos de su persona, todavía le he mandado escribir lo que allá vereis, para que entienda la satis-

Digitized by Google

faccion y contentamiento que yo tengo dello, y él lo continúe con el mismo.

Avisaréisme de lo que os paresce de Alonso de Armenteros, y en qué opinion le teneis, y lo que meresce y se puede y debe hacer con él, atento que á lo que hasta agora se ha entendido él caminaba con buen pié en las cosas de mi servicio, como sabeis, y segun escribe no pensaba seguir á Madama.

Citra. En lo del príncipe no hay que añadir á lo que va en las otras cartas, sino que todos en este reino juzgan lo hecho por tan acertado que, aunque dello tengo el dolor y sentimiento que podeis considerar, doy muchas gracias á Dios de ver que se tomó tan bien, ya que no se pudo escusar, pues es señal de quedar servida dello su Divina Majestad, que es el principal y solo fin que á esto me ha movido, pospuesto la carne y sangre; y así lo dareis vos entender allá donde convenga. De Madrid á 6 de hebrero 1568.

Digitized by Google

CARPETA. *Descifradas de Mos de Chantone al duque de Alba, desde 7 de hebrero hasta 21 del mismo,* 1568.

DENTRO. *Copia de lo que Mos de Chantonay ha escripto en diversas veces al duque de Alba, y primeramente en 7 de hebrero* 1568.

Juicio del emperador de Austria sobre los sucesos de Flándes.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 658.*)*

De las cosas de acá no tengo que avisar á V. Ex.ª mas de lo que verá por el billete incluso, á que me remito. Espero con deseo nuevas de ahí para entender de la salud de V. E., y de lo que habrá resolvido cuanto á enviar acá las cartas para los que han de comparescer á estas bodas de Baviera, que ya de aquí adelante la cosa verná tárde, señaladamente si se ha de esperar el correo que habia venir por mar, que yo pensaba bastaria que V. Ex.ª, para ganar tiempo, enviara blancos firmados de su nombre para enchirlos conforme á las personas. Anteayer vino respuesta de Pernestain, el cual ponia dificultad en no poder ir, por ser el tiempo muy breve. Yo le torné á escribir y el emperador tambien resolutamente que se tuviese aparejado para cuando viniesen las dhas. cartas y otros recaudos. El mareschal de Moravia vino acá y se escusó de manera que el emperador tuvo la ida por imposible, y está Su M.d de parescer que seria mejor que Pernestain comparesciese por el rey y príncipe nro. S.or, porque es cierto que con el arzobispo de Salzburg y otros príncipes del imperio habria dificultades en la presidencia. Ya tenemos hoy siete, las bo-

Digitized by Google

das son á los 22, y no veo ya remedio en este negocio por la brevedad del tiempo, sino que escusando la dificultad de los pasajes y siendo lejos el rey, se haga con una visita el cumplimiento con los novios de parte de Su M.d, y para esto si se tarda mucho habrán de venir cartas para otro que Pernestain, porque estando el emperador en Bohemia dando principio á la dieta, ó que ella esté comenzada, es imposible que se pueda apartar; por tanto V. Ex.a puede proveer personajes de esos Estados ó enviarme á mí blancos para que yo escoja otro que de acá lo pueda hacer, segun viere convenir, y todo con el parescer del emperador, con el cual procuraré que escriba una palabra al duque de Baviera; yo tambien le escribiré para prevenirle que no se enoje si no se llega á tiempo como Su M.d Real deseara. Yo prometo á V. E. que el duque es príncipe, que aun con muy justas escusas se deja muy mal pagar en cosas donde le va infinitamente menos de la reputacion que en esto.

El billete de que en la carta precedente se hace mencion.

Presos y cosas de Flándes.

El dia de la Candelaria por la mañana, que fué el dia despues que Giles correo partió de aquí para España, yo me hallé en la comida del emperador, porque comia retirado en su cámara, hallándose algo mal dispuesto:

Digitized by Google

despues de idos los gentiles hombres de cámara quedé con Su M.d hasta las doce, y me preguntó si yo entendia algo de lo que pasaba en Flándes. Díjele que el dia ántes habia rescibido cartas con el ordinario, y que no entendia hubiese alguna novedad sino que todo quedaba quieto. Preguntóme como iba lo de los presos; respondíle que yo no sabia cosa particular, sino que el negocio estaba remitido á justicia. Díjome que mucho se habia de mirar lo que en ello se hacia, porque la Alemania estaba muy preñada, y que los presos tenian alianza con príncipes y otras personas del imperio, las cuales todas estaban muy atentos á ver lo que sucederia deste negocio, y que él habia siempre aconsejado al rey lo que le parescia convenir, y que si le quisieran creer fácilmente se acomodáran las cosas de aquellos Estados por conservacion de la religion y de la auctoridad de Su M.d Real. Mas en todo se le respondia fríamente y inciertamente, de manera que parescia que Su M.d Real no gustase que se interpusiese en ello, y que si esto era, él muy fácilmente alzaria la mano de todo y estaria á ver, y protestaba que si mal venia, no le podia ser culpada ninguna cosa, y muy fácilmente podria ser que los alemanes se concertarian con franceses para vengar la aspereza que se usaria con los presos *y libertar aquellos Estados de mano de españoles, los cuales era por demás pensar que jamás pudiesen mantenerse al gobierno dellos, ni los vecinos sufrirlo.* Yo respondí á Su M.d Imperial que me maravillaba mucho que los alemanes quisiesen continuar á dar ley en casa ajena, y tener en tutela un príncipe tan poderoso como era el rey, pues ni de Su M.d, ni del emperador mismo, ninguno dellos queria recibir mandamiento ni consejo, y era cosa muy dificultosa de sufrir que cualquier mínimo de Alemania pretendiese ser so-

Digitized by Google

berano de los otros príncipes, y fundar todas sus razones en la fuerza y amenazas, siendo tan desunidos entre sí, que no pueden obviar al peligro que les pende de la parte del turco, que es cosa de harto mas perjuicio para ellos, que no lo que los príncipes vecinos hacen en sus Estados, aunque vaya la cosa fundada en lo de la religion, que es lo que de mas se arman, y se vé que en Alemania misma los de la confesion de Augusta, que son los que se quieren hacer cabeza de los protestantes, no curan que un palatino se haga sacramentario, y que otros sean anabaptistas y tengan de otras sectas mas diferentes de la confesion Augusta, de lo que es la religion católica; y cierto esta manera de amenazas era tan áspera, que tanto era arriscar de perder los Estados, que tenerlos con esta servidumbre y debajo de la correccion de tantos particulares y humores diferentes, y si lo hacian por ser los presos aparentados en Alemania, y que por esto se les hubiese de sufrir cuanto quisiesen, necesario seria hacer una premática que nadie so graves penas de aquí adelante diese á parientes de Alemania, ni tomase lugares de aquella provincia, y que los que las tienen fuesen tenidos por libres y exemptos de toda subjeccion y jurisdiccion de su príncipe. Cuanto á los paresceres que el emperador habia dado al rey, Su M.^{d} habia respondido que los tenia en lo que era razon y conoscia mucha obligacion por la voluntad que el emperador le muestra, y habia alegado las causas que le movian á no seguirlos del todo, dando todavía á entender que no cerraba la mano á su clemencia, segun se veria convenir y ser por beneficio de los dhos. Estados en general y particular, y que por esta respuesta y otras muchas particularidades que Su M.^{d} Imperial habia visto en las cartas, podia juzgar que se respondia, y que contra aquella respuesta hasta agora no se ha-

Digitized by Google

bia hecho cosa ninguna, porque si se habia hecho de mano de algunos señores procediese por via de justicia, y era de creer que no se habia venido á la captura sin causas muy aparentes, á las cuales quizá los presos darian tal descargo que paresceria su innocencia. Cuanto á juntarse alemanes con franceses para lo que Su M.ª decia, seria cosa séria que por hacer mal al rey quisiesen por vecino al que siempre les ha sido contrario, y hallarse entre el turco y él, dividida y desunida la Alemania como está; y porque entre otras cosas que los príncipes de Alemania y otros que mal quieren al rey, alegan que no se puede sufrir que la negociacion de Flándes reciba alteracion por el daño que resulta á la Alemania, qué tal quedaria ella cuando en esta parte habrian de depender del beneplácito del rey de Francia, por donde todo, bien considerado, ó los alemanes habian de ser desatinadísimos y privados de juicio, no considerando el perjuicio que ellos mismos se harian, ó se guardarán muy bien de desear los Paises-Bajos en otras manos que en las del rey que les es tan buen vecino, y quitar del imperio una pieza tal como el círculo burgundico, el cual el rey de Francia no reconoceria mas que reconosce Metz, Tul y Verdun, y cada vez que le quisiesen apretar, demás que de suyo seria poderoso, no le faltaria la correspondencia y ayuda del turco, de la cual se aprovecha cada dia sin tenerla menester, cuanto mas cuando lo tuviese; y que si el rey no fuese de tan buena consciencia, esta mala voluntad de alemanes le daria gran ocasion de acabar presto la ejecucion de los presos, porque es muy mas verisímil que la Alemania está mas por libertarlos que por vengar la muerte dellos. Respondióme el emperador que él por su parte trabajaba cuanto podia de romper estos designos y discursos, y que si se pudiesen estorbar estas pláticas por algun tiempo,

Digitized by Google

esperaba en Dios que estos descontentos se aquietarian y volverian las cosas en mejor ser; mas él veia los enojos muy encendidos, y hablando claramente veia al duque de Sajonia muy refriado y en alguna manera condescendiente á la otra parte, y que segun se entendia de los Paises-Bajos queríase hacer con los presos la justicia que se hizo en Alemania de Clagenfurt, que es ahorcar al preso, y tres dias despues comenzar el proceso; que si se hallaba que verdaderamente hubiesen merescido castigo, no queria decir que Su M.d Real no hiciese lo que era de razon, mas era menester proceder muy atentadamente. Respondíle que se debia acordar que Su M.d le habia escripto, segun él mismo me habia dho., que en lo que tocaba á los presos se procederia de manera que Su M.d Real pudiese dar cuenta á Dios y á todo el mundo, y que Su M.d Imperial debia tener esta buena opinion del rey, que ninguna cosa desta cualidad querria hacer contra su consciencia; y en fin, yo veia que este negocio se resolvia en tres puntos, ó que el rey usase enteramente de la clemencia y sin forma de proceso libertase estos señores, ó que no obstante que fuesen culpados, usase misericordia con ellos, ó que el rigor de justicia se haga con razon y términos de derecho. Cuanto á lo primero, todo el mundo universo no diria otra cosa sino que la captura se hubiese hecho livianamente y sin consideracion. Cuanto á lo segundo, tampoco se podia usar la misericordia sin conoscerse el delicto, porque no seria estimada, y para atraer al rey á ello era menester otra cosa que amenazas, porque de otra manera ni los presos ni ninguno lo agradesceria al rey, y ellos quedarian armados y otros por su ejemplo hacer lo que les paresciere, juzgando que de aquí adelante el rey no osaria echar mano de ninguno. Cuanto al tercero, yo creia que se entendia en ello como convenia,

Digitized by Google

pues V. Ex.ª me habia escripto como Su M.d lo habia visto, que el proceso se haria en la forma debida á cargo y descargo. Díjome que habia diversas maneras de proceder, y que las leyes se dejaban guiar á la voluntad de los hombres. Respondíle que desta manera no habia en el mundo justicia civil ni criminal, sino voluntad absoluta y tiranía, y que el proceso de los presos, que no le hacian españoles solos, ni borgoñones solos, ni flamencos solos, sino gente escogida de todas estas naciones, y el mayor número de ellos era de flamencos, los cuales procediendo fuera de los términos de derecho, habian de tener miedo de los parientes y deudos de los dhos. presos; mas sobre todos los consejeros seria Su M.d Real, que si menester fuese haria rever el proceso en otro tribunal y aun consultar, y Su M.d misma oiria la relacion y méritos de la causa. Dijo que bien creia que el rey no haria cosa contra consciencia, mas él no queria decir lo mismo de todos los de su Pais Bajo. Respondíle que deseando Su M.d Imperial tanto el bien de las cosas del rey, y habiendo de tener su parescer gran cabida cerca de Su Mj.d Real, uno de los mayores beneficios que le podria hacer, así por la reputacion como por la consciencia, seria declararle estos consejeros para que el rey anduviese advertido en ello. Díjome que no se podia de buena gana en cosa que viniese en perjuicio á nadie, y donde hubiese de sacar mala voluntad. Respondíle que el perjuicio de nadie habia de preferir al que el rey recibia en no conoscer tales ministros, y que nombrándolos secretamente al rey en una carta, y haciendo que la emperatriz lo hiciese, podia ser tan asegurado del secreto como si lo dijera á su confesor; y si me los queria nombrar, yo no ternía de escribirlos á Su M.d Díjome á esto que él sabia que algunos habian dho. en el Consejo que nunca Su M.d seria señor pacífico y ab-

Digitized by Google

soluto de sus Estados Bajos, si primeramente no cortaba dos ó tres cabezas de los principales. Respondíle que yo no podia adevinar quienes eran estos; mas si acaso esto tocase al cardenal mi hermano, yo queria advertir á Su M.d Imperial que habia seis ó siete años que el príncipe de Oranges habia tomado una opinion por mala relacion, ó de otra manera que el dho. príncipe hubiese dho. en el Consejo algunas palabras desta sustancia, de que siendo él avisado habia dho. al príncipe de Oranges que desto tenia muy mala informacion, y se ofresció á entrar en justificaciones con-él en presencia del cardenal y fuera dél, y el dho. príncipe nunca quiso ni declarar absolutamente si lo creia ó no creia. Díjome el emperador que tal no habia entendido del príncipe hasta aquí; pero no habia cuatro meses que esto se habia dho. en Consejo: no supe entender bien claro si era en el de V. Ex.a ó en el del rey; mas segun se me acuerda, creo que queria entender en el de Su M.d Yo le pregunté si queria escribir este punto y el de los consejeros, ó si me mandaba ó daba licencia que yo lo escribiese, ó que los dejase así. Díjome que lo que él decia no le pesaba que se supiese, y que yo hiciese en ello como me paresciese, haciéndome muchos protestos que en la causa de los presos no tenia ninguna pasion, ni otra mira ó fin que el sosiego de los Estados de Su M.d y el bien universal de la cristiandad, *que para entrambas estas cosas siempre arriscaria todo su particular*. Así acabamos esta plática. Yo creo que con las cartas que ha traido el correo que ha venido por Italia, en las cuales el rey responde en aleman á las que ántes el emperador le habia escripto, verá Su M.d Imperial que se le responde muy amplamente, y quedará mas sosegado. Ellas llegaron mártes, dia siguiente de la dha. Candelaria. El emperador, como muchas veces he escripto al rey, está

Digitized by Google

muy particularmente avisado de todas las cosas de Flándes, y quien quisiese saber de quien no seria menester tener ojo sobre las cartas cuando parten de Bruselas sino á la posta, que está cerca de Bastonia, que cierto quien le avisa debe malignar y exasperarle, glosando las cosas de allá y echando juicios, y si fuese persona que entrase en Consejo tanto peor; digo esto por lo que yo debo al servicio del rey; mas no querria ser alegado, ni conviene, como V. E. por su prudencia lo puede juzgar.

Díjome el emperador que el obispo de Renes habia ido de parte del rey de Francia á la dieta de Fulda, y habia hecho grandes quejas delante los comisarios de los príncipes contra el Palatino, asegurando muy de veras que el rey de Francia no era para disimular esta injuria, y procuraría cosa que fuese de vengarse del dho. Palatino. Despues me mostró Su M.^{d} Imperial una letra que el duque de Vurtemberg le escribia de su mano, en la cual hablando desta gente que ha ido á Francia, él se queja muy mucho que las ordenanzas del imperio y recesos no valgan sino cuanto viene á gusto de cada uno, y que es necesario hacer otras órdenes muy espresas, y hallar manera para la observacion dellas y castigo de los que contra ellas hiciesen.

Tambien me dice el emperador que tiene avisos de Constantinopla de que el príncipe de Condé habia enviado á solicitar que el turco enviase su armada, ofreciéndole que le daria la villa y puerto de Marsella en sus manos; mas yo espero en Dios que ni con este ofrescimiento, el cual el de Condé no podria cumplir, ni con otros, no saldrá la armada por este año.

Digitized by Google

En 10 del dho. hebrero.

Ya somos á los 10, y habiéndo de ser las bodas de Baviera á 22, no hay que tratar de la comparacion, sino de hacer el cumplimiento con una persona de allá, que mas paresciere á V. Ex.ª, ó que me remita á mí las cartas en blanco para el que este efecto me paresciere á mí mas conveniente, con órden y parescer del emperador. Yo escribí á Pernestain luego en recibiendo las primeras cartas de V. Ex.ª, y lo mismo hizo el emperador relevando al dho. Pernestain de todo cuanto le pudiera estorbar esta jornada á lo que toca á su offi.° de chanciller de Bohemia; no obstante esto escusóse sobre su cargo y sobre la brevedad del tiempo: tornóle Su M.d á escribir que no lo dejase por esto y yo tambien; todavía ha vuelto la segunda vez á escusarse y imposibilitar la ejecucion desta comision. Visto esto yo no he querido apretar mas, porque así como así no hay que pensar de comparescer á tiempo á las bodas, y por Dios que si V. E.ª me escribiera remitiéndome el negocio, yo mismo fuera á ello, aunque con mucha incomodidad mia, y hallára acá la joya del precio que V. E. mandára ántes de andar en tantos ruegos, demandas y respuestas, porque al dia de hoy la gente anda de arte, que mas valdria tratar con los príncipes mesmos que con los particulares, y creo que al emperador no debe dejar de pesar tanta dificultad y réplicas de Pernestain, pues Su M.d le relevaba de toda la falta que le hiciera su ausencia.

El emperador me ha dho. que escribirá al duque de Baviera para escusar la falta de no comparescer por la distante ausencia del rey y dificultad de los pasajes, y quizá no será inconveniente haber escusado las precedencias, seña-

Digitized by Google

ladamente del que comparesciera de parte del príncipe nro. S.or, y uno solo podrá hacer el cumplimiento en nombre de Su M.d Real y de Su Alteza.

Yo he recibido las cartas de V. Ex.a de 26 del pasado y las copias de las citaciones del príncipe de Oranges y otros que se han ausentado; todas estan en manos del Emperador, y por haber ido Su M.d á la caza no le he entrado en plática sobresto.

Tambien le he comunicado lo que contiene la carta de D. Francés de Alava, y la misma mañana que vinieron las cartas de V. Ex.a me dió Su M.d Imperial copias que con esta van de algunas cosas que le han sido escriptas por el duque de Sajonia y otros. V. Ex.a *vera por qué modo* se toman en Alemania las cosas de Flándes, y sabrá por su prudencia gobernarse con ello; yo por mí poco me doy por estas amenazas, si no hay quien dé el dinero, porque ninguno de los príncipes de Alemania lo tiene, y sabe el duque de Sajonia y los otros que cada uno dellos tiene sus émulos, á los cuales si el rey por debajo de mano quisiese favorescer, haria que cada uno volviese á su casa á mas que de paso, y mirase por sí sin abrazar negocios ajenos. Nunca me engañó la reina madre, ni tuve mas esperanza en ella y en los que ella favorésce en el gobierno, y tiene cabe su persona hombres y mujeres de cuanto ella muestra de cada dia por las obras: plegue á *Dios tenerlo todo de su mano y abrirle á ella el corazon y los ojos, pues va tanto* del servicio de su Divina M.d, y del bien y reposo de la cristiandad.

Cartas vinieron de particulares con el mismo ordinario. Dicen que el obispo de Cambray habia escripto á V. Ex.a sobre avisos del cardenal de Lorena, y que el acordio estaba hecho con el príncipe de Condé, y que él con los reitres y otra gente pretendia entrar en los Paises Bajos por tres ó

Digitized by Google

cuatro partes. Yo creo dificilmente que él dé su nombre en tal empresa, por no caer èn pena de infractor de la paz entre el rey y los franceses, segun yo tengo escripto á V. Ex.ª; todavía el diablo, la codicia y la pasion ciegan muchas veces las personas.

En 14 del mesmo hebrero.

A los 10 escribí á V. Ex.ª; lo que tengo que decir en esta es, que he comunicado al emperador lo que me ha parescido de lo que contienen las cartas de V. E. de 26 del pasado, y dádole la copia de las citaciones que V. Ex.ª me ha enviado; *y preguntándole yo despues si las habia visto para que yo pudiese pescar si, despues de vistas las dhas. copias, Su M.d estaba en la misma opinion que ántes, ó si juzgaba del negocio de otra manera que el duque de Saxa. Díjome que las habia leido, mas no me entró mas adelante en la plática. Despues de cena, Luis Venegas se halló en palacio, y entre otras comunicaciones que hubo con el emperador, veo por lo que él me refiere, que todavía Su M.d no queda sosegado, proponiendo siempre el deudo que los presos tienen en Alemania, y cuan preñada está ella de malas voluntades contra el rey, cosas ya muchas veces dhas. y oidas, aunque poco miedo tengo á la mala voluntad de los alemanes, como muchas veces lo he dho. al emperador, si otro no da el dinero con que salgan de casa*; y no sé por qué se ha alargado en estas cosas el emperador con Luis Venegas mas que conmigo, sino es que por no ser tan informado de lo que pasa, no pueda responder á las objeciones del emperador; mas yo le tengo puesto ya tantos argumentos, que son los mismos de que yo he usado y pretendo usar, y que en sustancia son conformes, á lo que yo

Digitized by Google

veo, á la intencion de Su M.d Real, que yo no dubdo que ofresciéndose estas pláticas con el emperador, el dho. Luis Venegas le sabrá responder, y por decir la verdad á V. Ex.a entiendo de una persona principalísima, que alguno de los letrados que están en el Consejo de Su M.d Imperial, deshace enteramente la llaneza del proceso que se hace contra los presos, como cosa del todo impertinente y contraria á los verdaderos términos de la justicia; pero esto no lo pueden hacer como ignorantes, siendo de la profesion, sino es que de hoy vengan las cosas disfrazadas por algun maligno spíritu, de lo cual quedan despues mal edificados el emperador y los de su Consejo, en el cual, así cerca de su persona como en otras partes, no se puede negar que no haya algunos que van muy políticamente en las cosas de la religion, y otros muy apasionadamente contra la católica, lo cual V. Ex.a habia visto por los traslados de cartas que yo le he enviado, de los cuales los postreros muestran ser de persona que favoresce la confesion de Augusta, y este no me lo ha querido nombar el emperador, sino solamente asegurarme que era muy hombre de bien y servidor devotísimo de la casa de Austria, y aun particularmente que deseaba mucho bien para las cosas del rey.

Lo que D.n Francés de Alava escribe en 18 del mes pasado, yo lo he tambien comunicado al emperador, por donde y por lo que hasta aquí se le ha mostrado, ha visto cuan mal habia de parescer á todo el mundo cualquier concierto que el rey de Francia hiciese con sus rebeldes, y que en la manera que ellos le aceptarian, no podia ser sino con entera ruina de la religion en aquel reino, y de grandísimo perjuicio á toda la cristiandad, y mal ejemplo á los vasallos. Todavía habiéndose concluido la dieta de Fulda, *el emperador ha determinado escribir á Francia á aquel rey, para*

Digitized by Google

entrar en acordio y concierto con sus rebeldes, de lo cual yo me he espantado cuando le he entendido, y que el emperador no me haya dho. nada desto, ni de las causas que le mueven á ello; yo no lo creeria si no viniese de persona que lo puede muy bien saber, y tal que por no ponerle en sospecha ó levantar ruido en el consejo, yo no he osado preguntarlo al emperador para aclararle que bien entendiera Su M.d que esto no venia á mi noticia por decir de comun. Yo sabré si puedo como están, que quizá no están mal; como se puede presumir, mas entretanto no he querido dejar dé avisar á V. Ex.a, que aunque creo que el correo que llevara esta llevará tambien el despacho para Francia y podrá ser que pase por hay por Flándes.

V. Ex.a tiene mucha razon de decir que de acá se han de esperar las nuevas de lo que pasa en Flándes, porque ciertamente mil menudencias se escriben acá y aun otras, que son de importancia, que yo no las puedo creer por no saberlas de V. Ex.a ni de otro de esos Estados. *Y cuanto á la venida del rey, el emperador por decirlo claro á V. Ex.a, segun yo entiendo de quien lo puede saber, no la crée ni piensa que haya de ser*; y si no fuera que Su M.d Imperial espera que el correo que ha venido aquí por la vía de Italia, yente y viniente, ha de ser despachado presto, tenia Su M.d determinado de despachar otro sobre cartas recibidas de Dietristan, dos dias despues que partió de aquí otro correo para España, y es para dar prisa á la vuelta de los príncipes de Bohemia, y que ellos partan resolutamente, si Su M.d difiriese su venida de la primavera al otoño sin esperarla, y tengo por cierto que todo cuanto se remite para ella, piensa el emperador que es el dia del juicio, y no es solo en esta opinion, ántes creo que hay muy pocos que crean otra cosa, y se tiene acá que lo que las letras escrip-

Digitized by Google

tas á los Estados contienen que V. Ex.ª los haya de gobernar hasta la venida de Su M.d, por donde muestra que ha de venir presto, y otros encarescimientos de la razon que hay de su venida dicen acá claramente, que es para mas burlar el mundo, y no hay razon que baste á persuadir lo contrario; vea V. Ex.ª en que términos estamos. Otros dicen que cuanto mas ruido y peligro habia en los Paises-Bajos para aquietarlos, y cuan mas necesaria seria la venida de Su M.d, menos vendrá, porque hallándose en ellos, quedaria obligado á quedar hasta que lo allanase todo, lo cual no querria sino ir á cosas hechas, y venir por un invierno y volverse luego en la primavera siguiente, ó tomar por escusa que siendo allanado no hay del todo para que venir.

De Constantinopla se entiende que habia alguna apariencia, que para primero de marzo el turco habia de responder y concluir con los embajadores del emperador; plegue á Dios sea como conviene para el bien de la cristiandad.

Si ello es así, que en nombre del emperador y de los príncipes, cuyos comisarios han ido á la dieta de Fulda, se escribe al rey de Francia persuadiéndole que se concierte con sus rebeldes, fácil cosa seria que si esto sale luego, ó al menos en la próxima dieta de Trevers, se hiciese la misma requisicion al rey por los presos y los ausentes de sus Esta-

Digitized by Google

De mano de Felipe II.

dos y los demas *que hasta aquí no se tienen seguros por no haberse publicado el perdon general*, sobre lo cual ya V. Ex.ª se acordará de lo que otra vez le escribí, y todo esto irá con color de la quietud y sosiego público de aquellas provincias y de Alemania, y otras circunvecinas; y si esto es, yo dubdo que la conclusion de Fulda en esta parte ha idó forzada y enviada de aquí, y cosa tratada entre el emperador y el duque de Sajonia, no á otro fin que para beneficio de los presos y ausentes; mas, aunque el emperador sea muy prudente, me parescia que en tal demanda va la reputacion suya y del imperio, y del rey á quien tal se ruega.

Desde que entendí esta dieta de Trevers he temido desto.

En el mismo dia 14 de hebrero.

Del negocio que yo tengo escripto á V. Ex.ª en la otra carta, he querido aclararme mas, pues este gentil hombre que va á Francia, no ha partido de algunas horas tan presto como yo pensaba, pues ya no es correo sino gentil hombre, que va á esta comision al rey de Francia; lo que yo hallo es que esta es plática de los príncipes protestantes, los cuales no querian que el príncipe de Condé viniese en estrema perdicion, y que por el consiguiente quedasen arruinados los presos y fugitivos de los Paises Bajos. El color que se da á esta negociacion es este, que habiendo los

Digitized by Google

príncipes vecinos y amigos de la corona de Francia acudido con gente y dinero á las necesidades de aquel rey, parescia mal que el emperador y el imperio no hiciesen tambien algun cumplimiento y demostracion de buena voluntad, por lo cual se envia este *gentil hombre que es de Augusta* y se llama Fister, para que se conduela con aquel rey de los trabajos de su reino y sepa si terní a por bien que se enviasen allá embajadores de parte del emperador y de los príncipes para interceder por el perdon de los dhos. rebeldes; y me dicen que por esta causa no se escribe al príncipe de Condé; mas Dios sabe si será avisado particularmente del oficio que se hace en su favor, y si juntamente este gentil hombre (que es grandísimo hereje) sabrá segundar lo que será á gusto de sus semejantes, y sido rogado de darle enderezo á Bruselas, de persona que le supiese decir cómo y por qué vía podria ir seguro y cómodamente á la corte del rey de Francia, y que fuese de manera que no le deturviesen en su viaje; y no se me ha hecho ninguna mencion de V. Ex.ª, pero yo no hallo ni sé persona que mejor le pueda informar desto que V. Ex.ª, y por tanto me ha parescido remitírselo, que mas vale que pase por sus manos que no por otras, y así le suplico tenga la mano en esto, porque como yo he dho. acá, séria agraviar á V. Ex.ª y mostrar sospecha quien le avisase por otra mano. Tambien podrá ver V. Ex.ª con quien este trata, y estorbar que quizá de camino no hiciese alguna trama, y para quitarme mas sospecha, como yo creo, tambien han querido que yo escribiese á D.n Francés de Alava, que si estando este en Francia, le diere algunas cartas me las envíe y ponga debajo cubierta para mí; querian que yo le escribiese que le asistiese, yo he dho. claramente que yo no escribiria tal, porque no convenia que un ministro del rey se

Digitized by Google

pusiese tan adelante en estas pláticas, las cuales yo he afeado al que me ha hablado cuanto he podido, porque si es doblado puede decir al emperador que ellas no me contentan. Yo veo por lo de arriba como V. Ex.ª podrá juzgar que este gentil hombre no va tan de prisa que no pueda esperar allí demandas y respuestas, y dubdo que si en Francia le dan oreja á admitir estas embajadas avisará acá, y podria ser que todo de un tiempo enviasen tambien uno al rey nro. señor.

En todo esto yo no tengo nada de parte del emperador; mas el que me lo ha dho. me lo ha comunicado como amigo mio y como amigo del dho. gentil hombre, para procurarle alguna luz y algun ánimo, para su viaje y para su estada en Francia. Yo veré si el emperador se me abrirá, porque abiertamente yo no puedo entrar á preguntarle desta plática, pues él no me la abierto.

Yo envío á D.n Francés de Alava copia desta carta, para que le sirva de aviso. V. Ex.ª por su prudencia le podrá mandar lo que mas le pareciere de la manera que se habrá de gobernar, para ver cuanto y como esta plática se estiende, y si podrá descubrir alguna cosa de lo que podria resultar en lo que toca al particular del rey; y lo que pasa en los Estados de Flándes, lo mejor que yo veo es que la cosa irá á la larga, porque para tantas idas y venidas tiempo es menester, y entretanto se puede mirar á lo que mas convenga.

En 15 del dho. hebrero.

La partida del gentil hombre se ha dilatado hasta hoy, de suerte que la causa de su despacho ha sido manifiesta á toda la corte, por tanto he osado hablar al emperador y pre-

Digitized by Google

gúntarle qué queria decir este despacho y tal manera de comision. Háme respondido que así habia sido concluido por los electores, y mandado espresamente á sus comisarios qué insistiesen en ello, y que sobresto se habia hecho el receso; pero que esta comision es de poca importancia, porque este va solamente á tentar si el rey de Francia holgaria ó querria sufrir que se le enviasen embajadores, y se avisen los electores de la respuesta, y se aperciban los que han de ir y hagan el viaje: mucho tiempo se porná entre los dos. Yo he dho. que este oficio á mi juicio no serviria para nada, pues era cierto que en tanta larga el rey ó sus rebeldes no podrian sostener la gente que tenian junta; mas seria gran justificacion para la reina madre, y los de quien se ha hablado tan mal hasta aquí, por la sospecha que se ha tenido de venir á concierto, y podria ser que ella asíra luego desto, sin esperar la embajada, y tomaria la pregunta deste gentil hombre por ruego resoluto del emperador y estados del imperio; y paresce que medio se da á entender, que el obispo de Rems cuando estuvo en Fulda dió en alguna manera á entender, que este oficio no seria fuera de propósito. Si esto es, es trato secreto del obispo de Limoges, cuyo sobrino es este obispo de Rems, y de los otros que quieren complacer y acomodarse á la voluntad de la reina madre. Mas quedo en lo que tengo escripto á V. E., que esta entrada es para acu-

De mano de Felipe II al márgen.

No era de tan poca importancia esto, pues una de las mas principales causas que dan en Francia á la paz es habérsele aconsejado el emp.dor, y así lo adivina bien Chantone, que lo tomarán por justificacion.

Digitized by Google

dir despues con semejante embajada para lo de Flándes al rey ó á V. Ex.ª, y esto es todo cuanto yo podria escribir á V. Ex.ª sobre este negocio.

En 18 del dho. hebrero.

El duque Jorje Hanz Palatino, casado con hermana del rey de Suecia, y cercano pariente del elector Palatino, tiene por cierta porcion de hacienda una querella contra el dho. elector, la cual algun tiempo ha tenido en juicio y árbitros, y nunca ha podido alcanzar razon; y sabe que cuando él obtuviese sentencia en su favor y juicio, no habria manera para la ejecucion; ahora viendo que el dho. elector está en mala gracia del emperador y de muchos otros príncipes del imperio, y que buena parte de sus vasallos están con Casimiro en servicio del príncipe de Condé, y que no es muy acomodado de dinero ni acreditado en Alemania, ha llevado el dho. Jorje Hanz sus pláticas de tal manera que tiene ochenta banderas de infantería tudesca alta y baja, y hasta cuatro mil caballos tan aparejados que los puede juntar y poner en campaña para primero de abril ó poco mas, y ha hablado á un consejero suyo para hablar al emperador, suplicando á Su M.ª tuviese por bien la voluntad del dho. Jorje Hanz, y que no tuviese sospecha que él fuese para hacer otra cosa que no debiese ó fuese de perjuicio alguno al general ó á otros miembros del imperio, en tal manera que, segun me ha dho. el dho. consejero, Su M.ª imperial le ha declarado que no le pesaria desto y miraria por entre los dos; y yo tanto mas lo he creido, porque ántes que este me hablase, yo entendí casi lo semejante de Su M.ª mismo y de uno del Consejo; pero aquí se ofresce una dificultad, que si acaso se descubriese esta su

Digitized by Google

empresa, el elector se podria prevenir y ocuparle todo su estado que está en los contornos de Argentina, y por tanto querria que alguno le abrazase para favorescerle (caso que el elector le quisiese oprimir), lo cual seria muy fácil, porque el emperador haria de su parte lo que podria y muchos otros príncipes, y cierto cualquier favor que el rey diese á este, aunque fuese de alguna summa de dinero, seria muy bien empleado para vengarse de las tramas y desacatos del dho. elector, y yo creo que el mismo mensajero que me ha hablado irá á V. Ex.ª, la cual siendo servida le podria oir y por su summa prudencia considerar si conviene á todos respectos no perder esta ocasion, y con ella obligarse á este príncipe que por ser no muy alejado del Estado de Lucemburg, podria algun dia ser empleado en el servicio del rey nro. señor.

Postdata.

Yo he estado despues con el emperador, y por lo que entiendo dél, es verdad lo que dice el dho. consejero, y que despues de haber hablado á V. Ex.ª irá; si á ella le paresciere, á hablar al rey de Francia, pues se ha mostrado indignado contra el dho. elector, y con mucha razon, y en esto á mi juicio hay dos puntos que considerar; el uno si nos conviene que el rey de Francia tenga el embarazo mas tiempo en su tierra, y el otro si V. Ex.ª se quisiere quitar de la sospecha que se puede tener de volverse los reitres, sea con concierto del rey con sus rebeldes ó por falta de paga á los dhos. reitres, y estorbar que otros no los tomen en su servicio y á nro. daño; y pues el primero está en manos de la reina madre para acabarlo cuando le paresciere, y plegue á Dios que nunca le parezca, V. Ex.ª verá si en el segundo hay que temer, que el mas cierto remedio

Digitized by Google

de volver los dhos. reitres derechos á casa y á mucha prisa, sin que curasen de detenerse en el camino ó dar pesadumbre á otros príncipes, seria este á mi parescer el verdadero, y si mal viniese dello al elector, no podria quejarse que de sí mesmo, que por mantener las libertades tales cuales del imperio y darles el sentido y inteligencia á su apetito en un tiempo, saldria en otro sobre su cabeza.

En 19 del dho. hebrero.

Las cartas de V. Ex.ª de 9 del presente llegaron aquí á los 17 á las dos despues de mediodía; estaban Sus Mj.des Imperiales á la caza; luego que volvieron, yo fuí á hablar al emperador y mostrarle las joyas que vinieron para el presente de la novia de Baviera, paresciéndoles muy bien; y porque no quedaba mas de cuatro dias para comparescer á las bodas, y V. Ex.ª habrá visto ya lo que yo le he escripto del baron de Pernestain y Marechal de Moravia, tomamos conclusion, que no obstante que se hubiese ya escripto al duque de Baviera la escusa de no poder comparescer á tiempo por no tener las cartas del rey, escribiria el emperador otras al dho. duque remitiéndole que cencertase esta comparacion en la manera que mejor le paresciere y nombrase al obispo de Hostrat, ó al de Pasau, ó algun otro conde ó baron de autoridad que allí se hallase, y para esto escribió el emperador á los sobredhos. y otras cartas sin sobrescriptos segun la diferencia de las cualidades, con las cuales yo he despachado hombre expreso entendido en francés y en aleman, con una memoria muy ampla de lo que habia de hacer con las cartas que V. Ex.ª me envió, así en nombre del rey y del príncipe nros. señores, como en el de V. Ex.ª, y tambien las que no estaban sobrescriptas para

Digitized by Google

que se ayuden dellas, y vaya la cosa autorizada por los comisarios de parte del emperador y de V. Ex.ª, pues para ellos no hay cartas del rey, de manera que yo espero que todo pasará muy bien y que el duque quedará aquietado y en obligacion al rey de la voluntad que muestra en este negocio como es razon; y de lo que yo entendiere desto no dejaré de dar luego aviso á V. Ex.ª, á quien tambien quiero decir que respondiendo el duque de Baviera á las primeras cartas del emperador que contenian la escusa, se mostró muy desabrido, diciendo que habia habido tiempo para todo, y que el rey habia dado órden que no veniendo el duque Darscot ni el conde de Lalain viniesen otros, de manera que no tenia de que quejarse de Su M.d, y que la voluntad y aficion que tenia el duque de servirle no se le podia pagar en cosa que mas acepta le estuviere que en honrarle en esta coyuntura. El tiempo ha venido tan medido que creo no llegará el que se ha enviado allí, por diligente que sea, muchas horas ántes del término necesario.

La nueva de la determinacion de Su M.d con el príncipe nro. señor me ha dado la pena que V. Ex.ª puede considerar y á todo el mundo que discurrir, pues no hay acá quien alcance la causa de tanta demostracion. Luis Venegas y yo lo declaramos al emperador ántes de la cena; demudóse Su M.d muy mucho y al parecer con harta lástima, y en ello no supo que decir sino lo que todos, que él creia que el rey lo hacia todo con buena causa, de la cual y del sentimiento de Su M.d y de haber venido en estos términos le pesaba en el alma, y que esperaba lo que con el tiempo le haria entender dello, pues por lo que le escribia el rey de su mano no lo especificaba, ni nosotros lo sabiamos decir, mas no parescia al emperador que á la emperatriz se dijese ántes de cena, y así lo guardamos hasta despues. Su M.d

Digitized by Google

tambien lo sintió mucho, y no nos respondió otra cosa sino que siendo el rey padre era de presumir y creer que lo hacia era lo que convenia á si y al principe tambien: plegue á Nro. Señor de tenerlo todo de su mano (1).

En 21 del mismo hebrero.

Anteayer escribí á V. Ex.ª con un consejero del Palatino Jorje Hanz que iba á Flándes, y por si ó por no envio las duplicadas con esta por ser el negocio de importancia y que al emperador paresce convenir para estos Estados y para el imperio, y para castigar al elector Palatino: V. E.ª lo mirará todo con su prudencia.

Los que aquí vinieron de parte del duque Erico de Branzuic hicieron la humillacion delante del emperador y pedimento de perdon en nombre del dho. duque, lo cual les fué concedido por respecto de los servicios de la casa de Branzuic y por intercesion de muchos príncipes, y señaladamente del rey nro. señor, como en ello se dijo expresamente. Este auto pasó en cámara, y hallándome yo acaso con el emperador por negocios, deseó Su M.d que yo estuviese presente en el dho. auto. Yo me he maravillado mucho que teniendo el rey *tanta parte en este perdon, y habiendo yo negociado que el duque de Henao hubiese de venir en persona, no me han traido los dhos. comisarios ninguna carta dél ni entrado por mis puertas para hacer alguna demostracion por el favor recibido de Su M.d Real, solamente en la cámara del emperador me dieron la mano despues de hecho el auto. A muchos paresce que la razon quisiera que ellos hicieran su primer enderezo al ministro del rey, y cierto lo*

(1) Lo de bastardilla está en cifra en el original.

Digitized by Google

han notado y señaladamente el dho. Jorje Hanz; no sé si esto ha venido del conde Schamburg, por ser deudo muy cercano del príncipe de Orange, ó de Hilmao Munichausen, por las quejas que se hicieron dél al emperador, causadas de la sospecha que tenia que él quisiese servir con gente á los rebeldes de los Paises-Bajos, aunque el conde de Schamburg en la cámara del emperador me rogó que yo hiciese sus encomiendas al cardenal, de quien diz que es grande amigo, y mas se ha notado por ser el dho. conde, y Hilmao Munichausen y el chanciller de Branzuic pensionarios del rey; no obstante esto, yo los he convidado y ellos se han escusado por la brevedad de su partida, aunque ella no será ántes del tiempo que yo les habia dado para venir á cenar conmigo (1).

CARPETA. { Flándes.—*Registro.*—*Copia de las cartas que Su M.ª escribió al duque de Alba, siendo gobernador de Flándes, sobre los negocios que se ofrecieron Destado y Guerra los años* 1567 *y* 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 537.—*Folio* 40.*)*

A D. Francés de Alava. De Madrid 8 de hebrero 1568.

A los cuatro deste teniendo duplicadas las que irán con la presente, recibí tres cartas vras. de 11, 12 y 19 del pasado, y por lo que importaba que yo estuviese advertido de

(1) Lo de bastardilla está en cifra en el original.

Digitized by Google

lo que contenia la primera que venia en mi mano ántes que llegase el flamenco que envía la muger de Vandenese, fué muy bien escribir á D. Juan de Acuña que me remitiese delante vros. despachos como lo hizo, y el correo Beltran lo que debia, de manera que yo me tengo dél por bien servido, y por muy satisfecho de vro. cuidado y diligencia, y del buen modo de proceder que teneis con la reina en los negocios que agora penden, que lo he visto particularmente, así por mis cartas como por las copias de las que habíades escripto al duque de Alba; y aunque os mandaré responder con otro mas largo, lo que en suma me parece que se puede collegir de lo que habíades pasado con la reina, es que ella en fin inclina al concierto con los rebeldes, como siempre se ha temido, y por tanto es muy necesario que vos lo procureis de estorbar todo lo posible como lo haceis, y os lo tenemos mandado y sabeis que conviene, y encaminareis á este correo flamenco que va al duque, de suerte que pase lo mejor y mas presto que se pudiere, porque importa que llegue allá ántes que se cierren los pagos de feria fria que se hacen en este mes, como sabeis, y avisaréisme del viaje que habrá tenido, y de lo que mas ocurriere tan particularmente como soleis, que mucho servicio me habeis hecho con lo que me scribís que habíades entendido de la intencion que Madama mi hermana tenia de venir acá desde Italia, porque no lo habia sabido por otra via, y quedo prevenido para la responder cuando me lo proponga. De Madrid á 8 de hebrero 1568.

Digitized by Google

Copia de minuta de carta del rey á Juan de Vargas. De Madrid á 8 de hebrero de 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570.—Libro 2.°, folio 35.)

A Juan de Vargas.

Aunque yo estaba tan asegurado que en esos negocios y en cualquier otra cosa de mi servicio habíades de hacer siempre lo que debeis á vos mismo y á la confianza que yo hago de vra. persona, todavía he holgado de ver lo que el duque Dalba me ha escripto diversas veces del cuidado, trabajo y diligencia con que le ayudais y asistís en lo que os ha encomendado, que por ser de tal cualidad y tan importante á mi servicio, lo recibo de vos en esto muy acepto y como tal os lo agradezco mucho sin curar de encargaros la continuacion dello, pues veemos que no es menester sino solamente deciros que del trabajo que pusiéredes en eso y en cualquier cosa que os encomendare el duque Dalba ternémos la cuenta y memoria que es razon para haceros favor y merced. De Madrid á 8 de hebrero 1568.—Yo el rey.—Gabriel de Zayas.

Digitized by Google

Copia de relacion de carta de Gabrio Cervellon á Su M.ª De Anvers á 9 de hebrero de 1568.

Estado de la fábrica de la fortaleza de Ambéres—Pide se le paguen sus créditos y le coloquen á uno de sus hijos.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 538.)

Que él tiene todavía la relacion de las tierras que vió en el reino de Nápoles, y desea descargarse della y dar cuenta al duque de Alba, á quien lo ha advertido, pero que por sus muchos negocios no habia podido tomarla.

Que entre otros le diputó el duque el octubre pasado á la fábrica de la ciudadela de Anvers, en que ha asistido hasta agora, y tiene por cierto que Su M.ª quedará satischo, así de la obra como del gasto della, que en ambas cosas ha hecho su deber. Envía la planta de la dha. ciudadela, y hace relacion del ser en que queda, que en efecto es estar acabada de lodo y fajina, y que los cuatro baluartes están terraplenados, y el quinto se va inchendo con sus casasmatas de tapia, y se van acabando una parte de los caballeros hechos de tierra, y los demás se pornán luego en perfeccion y se acabará el foso que se habia determinado de hacer ocho ó nueve piés mas hondo, que en todo terná treinta y seis piés. Hay en ellos casas hechas de muralla y de tabla para poder alojar seiscientos soldados con municiones y graneros, hornos y otras comodidades, y todavía se labra mas para mayor comodidad.

Que las murallas para rodear esta fortaleza ha dado el duque á hacer á cuatro compañías de maestros, con cautela que irán muy bien hechas y las comenzarán este mes de marzo, y se acabará por todo agosto.

Digitized by Google

Que la muralla de entre la villa y la ciudadela está arruinada, y el foso lleno; pero que esto se va acabando y se dará en ello la priesa posible, y entretanto que se diere órden para hacer la muralla fuerte, se pondrá una tapia gruesa de lodo de seis ó ocho piés de altura.

Suplica á Su M.^{d} mande dar órden se le satisfagan sus créditos y provisiones, si ya no se hubiere dado.

Al márgen en el original: Fiat lo uno y lo otro.

Que llevó dos hijos consigo para que sirviesen con él en las empresas que en Flándes podian ofrescerse, y visto que todo estaba quieto allí, ha tornado á enviar el uno á Milan. Sup.^{ca} á Su M.^{d} escriba al gobernador de aquel estado que le emplée en las ocasiones que se ofrescieren conforme á sus méritos y cualidad, y que haciéndose leva de alemanes para aquel Estado ó otra parte, se dé órden á uno de los coroneles que le dé una compañía, que, aunque ha tenido mayor lugar por lo pasado, él lo estimará agora en mucho, y espera que ha de ser en mas servicio y útil de Su M.^{d} que ninguno de los otros capitanes.

Digitized by Google

Capítulos de carta descifrada del duque de Alba á Su M.d De Bruselas ú 10 de hebrero de 1568.

Recibida en 22 de marzo.

CARPETA. { *Que enviará al conde de Bura con D.n Pedro de Toledo.—Legado para los Estados.*

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Escribí á V. M.d como en prendiendo los condes me pareció convenia tomar los hijos Degmont, Hostrat y Oranges, y enviarlos en España para que se crien como conviene á hombres que han de vivir debajo el dominio de V. M.d, y los de Hostrat tiénenlos en Alemania, los Degmont son tan niños, que cada dia hay tiempo; el de Oranges, que es mayorcillo, me ha parescido enviar en una nao que he hecho detener; y para escusar lo que podrian decir en Alemania, me ha parescido hacerlo con el menos ruido que ha sido posible, y así enviaré luego por él y haré que le lleven á embarcar; y por enviarle á buen recaudo, envío con él á D.n Pedro de Castilla de Toledo, mi sobrino, castellano de Manfredonia, uno de los soldados particulares que han venido á servir á V. M.d en esta jornada. Tambien me ha parescido enviar en la mesma nao doce capitanes que son de los que estaban entretenidos cerca de mi persona para este efecto, y venidos estos pienso meter estas banderas entre estas otras, y reformar algunos de los capitanes mozos, y desta manera se comenzará luego á poner la órden que conviene conforme á lo que V. M.d me tiene mandado, y no haciéndose esto en ninguna manera podria entrar á poner esta infantería en órden hasta tener capitanes

Digitized by Google

de quien me poder fiar, los cuales aunque no viniesen sino con cada cincuenta soldados con nombre de capitanes, convenia al servicio de V. M.ª hacerse así.

En lo de la hacienda ando ya entendiendo; negocio es pesado y largo, pero no le dejaré de la mano hasta ver'e al cabo.

El legado es necesarísimo, y luego, porque sin él no se puede venir á lo de las composiciones perfectamente, sup.co á V. M.ª escriba á Su St.ª para que con diligencia le envíe. N. S., etc. De Bruselas á 10 de hebrero 1568.

Copia de copia de carta de Joaquin Hoperus á Su M.ª De Madrid á 10 *de hebrero* 1568.

Ordenanza sobre la navegacion de los Paises-Bajos — Salinerías — El Presidente Viglius.

Traducida de francés.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

SIRE:

Con la ocasion de remitir á V. M.ª esa carta que me ha enviado el conde de Mega, no he querido dejar de reducir á la memoria de V. M.ª como agora tres ó cuatro años se hizo una ordenanza muy buena y provechosa al servicio de V. M.ª y bien de sus paises, donde fué publicada, tocante á la navegacion, la cual luego despues por medio de algunos que no se hallaron presentes cuando se puso en plática, así por comisarios como en Consejo Destado y privado, haciendo relacion de todo, si mal no me acuerdo, á V. M.ª, se mandó sobreseer como lo está aun

Digitized by Google

todavía, no sin gran perjuicio de la autoridad y servicio de V. M.d y bien de sus paises. Por lo cual me ha parescido que hacia el deber en representarlo á V. M.d, por si algun dia fuere servido de oir relacion mas particular cerca de la dha. materia, para que despues de dada órden y asiento en las cosas de los dhos. paises, V. M.d mandase mirar si convendrá que haya efecto la dha. ordenanza ó que cese y se sobresea como agora lo está.

Cifra. Asimismo he entendido que los que nuevamente han sido cometidos para las salinerías, son la mayor parte criados del príncipe de Oranges, á que paresce se debria poner consideracion, por evitar el perjuicio de V. M.d, si ya no fuese que esto se comprendiese debajo de la generalidad de lo que se hace al presente (segun entiendo) de todos los bienes del dho. príncipe; todavía me ha parescido que tenia obligacion de apuntarlo á V. M.d

Cifra. A causa de la grande obligacion, Sire, que yo tengo al *presidente Viglius* por haberme siempre encaminado al servicio de Dios y de V. M.d me hace tomar osadía describir á V. M.d lo que se sigue, confiando que V. M.d conforme á su singular clemencia lo tomará á buena parte, pues se hace con fin de satisfacer á lo que el dho. presidente me ha encargado, y es que habiéndome muchas veces, asi ántes déstas turbaciones como despues (porque mientras duraron, él ha siempre

Digitized by Google

querido atender enteramente al servicio de V. M.ª) escripto sobre la misma materia y especialmente en las tres ó cuatro últimas suyas, que dé á entender á V. M.ª su muy humilde demanda de poder ser descargado del dho. estado de presidente, conformé á lo que muchos años ha él ha solicitado, quedándose todavía (conforme al mandamiento de V. M.ª) en su servicio en el Consejo de Estado, donde hará con mucha voluntad cuanto le fuere posible, y paresce que se podrá considerar que descargándole dello podria mientras vive instruir mucho á su sucesor, lo cual cesaria despues de su muerte. V. M.ª hará en ello conforme á su voluntad, y echará á buena parte el oficio que con tanta instancia hago por la persona á quien tanta obligacion tengo, y como por la singular diligencia de que él ha usado por espacio de 26 ó 27 años, ha ajuntado todos los grandes negocios y secretos del pais, así de fuera como dentro dél, de que ha hecho lios y libros que, como suyos en propiedad, debrian suceder á sus herederos. Yo, Sire, teniendo consideracion al servicio de V. M.ª, haré de manera con él, que me comunicara por copia ó de otra manera todo lo que tiene, como ya lo ha comenzado á hacer.

Y confiando asimismo que V. M.ª terná por agradable mi pequeño trabajo, continuaré en lo que habia comenzado de poner por scripto los negocios presentes de aquellos paises, de lo cual espero, con el ayuda de Dios, de presentar en breve alguna cosa á V. M.ª, cuya, etc. De Madrid á 10 de hebrero 1568.

Digitized by Google

Copia de carta original de Francisco de Ibarra al comendador D.ª Diego de Vargas. 12 de febrero 1568.

Prision del príncipe D. Cárlos—Disgusto por diferirse la ida de S. M. á Flandes—Salvoconducto—Cuentas—Milan—Casamiento—Estéban Prats—Salida del hijo del príncipe de Orange para España con D. Antonio Muxica—Sosiego de los Paises-Bajos—El duque de Alba.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 538.)

Ill.º Señor:

Dos cartas de v. m. he recibido juntas de 21 de x.bre y 23 de enero, y con la última la mayor pena que tuve en mi vida en ver que haya Su M.d tenido ocasion para recibir tanta pena como habrá rescibido en ser forzado á hacer la demostracion que se hizo con el príncipe nro. S.or Dios por su misericordia guarde muchos años á Su M.d y ponga en esto el remedio que para el bien de la cristiandad y sosiego de sus reinos y estados es menester. Todos estamos atónitos y como sin sentido, y yo mas que ninguno, porque demás del daño principal, veo que la venida de Su M.d se va storbando por esta vía, y no sé lo que me cumple, ni lo que debo de hacer. Supp.co á v. m. me avise de su parescer, y que siendo posible se me envíe alguna manera de órden para que el duque de Alburquerque y Andrés Ponce no me hagan alguna vergüenza, si por caso fuere á Milan, porque estando como está mi muger tan fatigada, querria en todo estremo dar una vuelta por allá á donde ninguno puede ya entrar sin salvoconducto, tanto es la mala voluntad que nos tienen, no embargante las cartas regaladas

Digitized by Google

que con cada ordinario me escribe el duque, al cual han dho. muy gran falsedad en que yo he tratado en su desservicio con el de Saboya, y quiero que me corten la cabeza si tal es verdad; pero crée mucho á Nicolás Cid, el cual por medio de un capellan pariente de Sancho de Sornoça, su oficial, que vive con el duque de Saboya, le hace creer semejantes embustes y otros, sabiendo ser este el camino para granjearle y tenerle contento y grato como él le tiene. V. m. me avise si será necesario que escriba algo al duque sobre ello, aunque creo que todo será tiempo perdido, porque Fuica, que es ánima de Nicolás Cid, le hace creer cuanto quiere.

Lo que pasa en lo de los tres mil escudos, sobre que han examinado al Rancio, verá v. m. por una informacion que dello le envié por scripto, que por no saber v. m. ninguna cosa dello, me paresció darle tan larga cuenta, y que por todo buen respeto se la diese Toff.°(*sic*) ó Arriola al presidente, porque no estando informado de lo que pasa en realidad de la verdad no hiciese la primera impresion mala. Ya se ha visto lo que se puede fiar de la amistad de los de Milan; en gracia me han caido las diligencias que se hacen con vra. md. para sanearla, y la carta que el otro le scribió son dos que no tienen par en el mundo, y pues v. m. les habrá conoscido, no terné para que alargarme en esta materia. Beso las manos á v. m. mil veces por la merd. que nos hizo á mi hermano y á mí, el cual cierto es terrible y se podria bien escusar de traer tan trabajosa vida; pero tambien le aprietan mucho, y el duque se deja vencer de la pasion de Andrés Ponce, de tal manera, que si no les van á la mano, no habrá ministro que pueda hacer su oficio, ni parar en aquel estado; lo cual es de mucha

Digitized by Google

consideracion para procurar que se moderen y se provea sobre ello.

Al S.or duque de Alburquerque y al conde Alfonso he scripto y enviado la resolucion que el S.or conde de Chinchon tomó en lo del casamiento de la S.a D.a Mariana, y spero en Dios que todo se ha de hacer á su satisfaccion y contentamiento. Como venga la respuesta, avisaré á v. m. de lo que me hubiere respondido.

Beso á v. m. las manos por la mrd. que me hizo en acordarse de Ibarrica; yo deseo que su amo le acom (1), aunque no sé como podrá ser esto con lo que ha subcedído del príncipe; pero podríalo hacer en la Casa Real, y para aquello yo me esforzaria de ayudarle con alguna ayuda, para lo que al presente ha menester: le ha socorrido Arriola, y cierto si es necesario proverle de lo que ha menester sirviendo á quien sirve, lo mejor seria hacerle tomar una pica.

Luego que aquí llegamos, acordándome de lo que v. m. quiere á Estéban Prats, le antepuse, y ansí Su Ex.a se sirve dél en esto de los que están presos, que es el negocio mas importante y de mayor confianza de los que agora se tratan, el cual spero que se acabará presto, y en todo lo demás le ayudaré como v. m. me lo manda.

Beso á v. m. las manos por la mrd. que me hizo de los guantes; ellos son los mejores que ví en mi vida, y quisiera poderlos emplear mejor.

El S.or D.n Antonio de Muxica parte en esta nave en que van los capitanes y el hijo del príncipe de Oranje, y

(1) No puede leerse el final de esta palabra, por estar roto el papel.

Digitized by Google

lleva el caballo que enviaron á v. m. de Sicilia, que por ser muy bueno de camino y de rua, y ver que Su M.ª no viene, me ha parescido enviarle con él.

De la cortedad del prior me spanto, porque es muy gran aficionado y amigo de v. m., y aunque veo que es descuido, no le hablaré en ello sino en buena coyuntura, porque semejantes cosas no se han de decir sino mostrando servirle á él en ello; en este medio sup.co á v. m. no deje de escribirle, que es muy buen caballero. Lo de acá está quieto y el duque quejoso de v. m., porque no le scribe; sup.co á v. m. le dé este contentamiento y que siempre le scriba largo.

A Beltran se puede creer poco, porque es muy gran bellaco, y muéstralo en querer abonar al duque y gran canciller, sabiendo, como se sabe, el mal ánimo con que han procedido y proceden; pero con todo esto bien es oirle. Nro. S.or la Ill.e persona de v. m. guarde y acreciente en el estado que sus servidores deseamos. De Bruselas á 12 de hebrero 1568.—Ill.e S.or—Besa las Ill.es manos de v. m. su mayor servidor.—Francisco de Ibarra.

Sobre.—Al Ill.e señor mi señor el comendador D. Diego de Vargas.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Alba á Su M.d De Bruselas á 12 de hebrero 1568.

Recibida á 26 de mayo, por vía de Génova.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Por D.n Agustin de la Cueva.

S. C. R. M.d

D.n Agustin de la Cueva, que esta dará á V. M.d, ha venido sirviendo esta jornada tan bien y con tanto cuidado como lo ha hecho en otras muchas, que en su tiempo se han ofrecido, donde siempre se ha mostrado como se podia esperar de un tan buen soldado y caballero: como él va á esa corte á ciertos negocios que tiene, no he podido faltar de suplicar á V. M.d me haga mrd. tenelle por muy encomendado, para le mandar hacer la mrd. que hubiere lugar, empleándole en alguna ocasion de las que se ofrecieren de su profesion, que yo soy cierto estará muy bien empleada en su persona y la merecerán sus servicios, y yo la recibiré por tan propia de V. M.d como si para mí mismo V. M.d la mandase hacer, cuya S. C. R. persona N. S. guarde como sus criados y vasallos lo hemos menester. De Bruselas á 12 de hebrero 1568.—S. C. R. M.d—Las manos de Vra. M.d besa su vasallo y criado.—El duque de Alba.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. M.d el rey nro. señor.

Digitized by Google

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. De Madrid á 19 de hebrero de 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570.—Libr.° 2.°, folio 56.)

Al duque Dalba.

Cifra toda.

Con un correo flamenco que os mandé despachar á los 8 del presente, se os dió aviso del recibo de vras. cartas del último de deciembre, 6, 7 de enero. Despues han llegado las de 19 del mismo en 16 deste, con que he tenido mucho contentamiento por el aviso particular que me dais en ellas y en las que vienen en francés del término en que quedaban esos negocios, y de lo que en ellos se va haciendo, que me paresce todo muy acertado, y sé bien que por vra. parte no se perderá punto, porque tengo muy conoscido el amor y cuidado con que me servís; y huelgo mucho de que el despacho que se os envió sobre lo del Tuson, haya ido tan cumplido y tan á vtra. satisfaccion como decís, porque con él habrán cesado los estorbos que se atravesaban para di (1) rir el particular de los pre-

(1) Está roto el papel.

Digitized by Google

sos del Tuson. Acá se quedan mirando todos los papeles que habeis enviado, y se os responderá á ellos con un correo expreso; que el que esta lleva es uno de Torquevaulx, y va remitida á D.n Francés, porque sepais que han llegado las vras.; y me agrada mucho la disimulacion con que las encaminais á Búrgos porque pasen seguras por Francia, y todavía se satisfará aquí á algunos puntos de los que me habeis escripto y consultado, porque tengais entendida mi voluntad.

Y comenzando por lo que mas importa, que es lo de la religion, digo que he dado y doy muchas gracias á Nro. Señor de que se vaya reparando tanto como decís, y me paresce muy necesaria la diligencia que habíades mandado hacer para entender si en algunas partes habia prédicas secretas para castigar los que intervinieren en ellas con ejemplar demostracion para establecer estas cosas de fée y obediencia á Su Sanctidad, y de la Santa Sede hará mucho al caso la admision y observancia del Concilio de Trento y acabar lo de los obispos, que espero se hará esta vez lo uno y lo otro con el buen principio que á ello habíades dado.

Por las razones que escribís me ha parescido que habeis hecho muy bien en no revocar los placartes hasta que se haga el primer castigo, pues ejecutándose este conforme á ellas en los casos que se ofrescen, como decís que se hace agora, ningun inconveniente se sigue de la dilacion.

He holgado mucho de que el libro que habia compuesto el doctor Miguel Bay de Lovaina se haya prohibido sin estruendo, porque tenia proposiciones que pudieran dañar harto si se divulgaran, y es de momento haberse reconoscido y allanado el auctor con la humildad que escribís, y fué muy bien escribirlo á Roma porque lo supiese Su Santidad.

Digitized by Google

Así lo ha sido la provision que hicistes sobre el reparo de los monesterios de la cartuja y reformacion de los caustrales, encomendándola al padre Contreras que lo sabrá muy bien hacer; y holgaré que me envieis relacion del suceso que lo uno y lo otro tuviere.

Vi la relacion de lo que se trató en el Consejo de 18 de diciembre y plática que habíades tenido con Madama, y todo lo que dijiste fué lo mismo que yo le pudiera decir si me hallara presente, señaladamente en lo del perdon general, porque las causas que apuntais que son muy suficientes, en ninguna manera convenia darle por agora, y así me conformo en esto con vro. voto y parescer, teniéndolo por muy acertado.

En lo que toca á entretener ó licenciar la gente de Alemania, yo no podria de acá daros órden determinada, pues depende del suceso de las cosas de ahí y de los vecinos, y teniéndolas vos presentes vereis mejor lo que conviene á la seguridad del Estado, y así os remito este particular para que vos creais ó desminuyais el número de la dha. gente, segun lo pidiere la mucha ó poca necesidad que della hubiere.

Lo de Francia me paresce que á pasos largos camina á acabarse de perder, pues la reina inclina al acordio con los herejes, si bien quiere dar á entender lo contrario, por sallir despues con decir que no pudo mas, y por tanto me ha parescido tal la carta que le escribistes, que la he leido con mucho gusto, y tal no terná Su Sanctidad cuando se le muestre, porque poneis en ella razones muy vivas, muy grandes y muy verdaderas con tales palabras y traza, que se deja bien conoscer ser vra., y no men (1) la ins-

(1) Está roto el papel.

Digitized by Google

truccion que disteis á Gaspar Robles cuando le enviastes á Mons Danju y personajes que estaban con él, porque á lo menos se vea que de nra. parte no ha quedado por hacer oficio ninguno de los que se podria pensar que habrian de aprovechar para divertilos del acordio y persuadirlos á que peleasen, pues tenian el juego ganado, siendo tan superiores á sus rebeldes en el número y bondad de la gente de guerra. Yo tambien desde acá he cargado cuanto he podido la mano en la misma conformidad, y últimamente se ha pasado aquí con Forquevaulx lo que entendereis por la copia que os enviará D.n Francés de lo que le escribió, y la reina asimismo aprieta á su madre cuanto puede, mas todo creo aprovechará poco segun se deja llevar de los ruines subgectos que tiene cerca de sí. Presto se verá el fin de una manera ó de otra, pues es negocio que puede ir á la larga, y segun el succeso mirareis por nras. cosas y vos en particular por las desos Estados, que como mas vecinos correrian mas riesgo si se revolviesen sobre ellos, aunque teniéndolos vos á cargo, los tengo yo por tan asegurados como á Toledo.

Cifra. Antes que llegasen estas vras. cartas habia proveido lo que habreis visto por la mia última sobre el castigo de los soldados que se os vienen y desamparan las banderas, y agora de nuevo he mandado escribir á los duques de Alburquerque y de Alcalá y á los veedo-

Digitized by Google

res Pedro de Ibarra y Guaçola, conforme á lo que apuntais, que me ha parescido muy buena forma de castigo, y muy ejemplar el que se hizo del soldado que amotinaba y sonsacaba los otros para que se pasasen á Francia; que D.n Diego de Córdoba ha cumplido muy bien la comision que acerca desto le enviastes; resta agora que veais si converná hacer alguna manera de oficio ó resentimiento con el rey de Francia, para que no consienta en su campo los españoles que fueren sin vra. licencia, como lo debria hacer de suyo si guardase la buena amistad que nos debe, y advertireis á D.n Francés de lo que viéredes que conviene, dándome aviso dello y del número y nombres de los españoles que andan en el ejército de Francia, porque es bien acá se tenga noticia dellos.

Cítra. Por todos respectos me ha parescido muy bien la órden que habíades dado para que se avituallasen los castillos de Anvers y Gante, y que se pusiesen en el de Anvers las dos banderas de tudescos con cabeza española, porque así estarán ambas plazas al recaudo que conviene.

En lo de los cient mil escudos que se deben al emperador, me paresce que teneis mucha razon que los pague todo el comun de esos Estados; pero todavía se me figura que no podrá dejar de traer inconveniente el juntarlos para pedirles esto y remediar lo del escudo al mes que se da á cada soldado, que

Digitized by Google

no hay duda sino que es grave peso, si bien lo tienen merespide muchos de los del pais. Vos mirareis lo uno y lo otro, y hareis lo que viéredes que conviene, teniendo á todo la consideracion que acostumbrais.

Claro. En lo que toca á Vigilis, que si bien tiene los altos y bajos que decís, conviene pasar con él y traerle contento en esta razon por la gran noticia que tiene de los negocios y la que puede dar dellos, como decís que lo ha hecho en lo del Tuson, que lo tengo por de mucho momento, porque junto con lo que de acá se os ha enviado, se cumplirá muy suficientemente con los caballeros de la órden, algunos de los cuales me han escripto lo que se os avisará por otro, aunque debe ser lo mismo que á vos allá os han dho., y no pienso responderles mas de remitirme á lo que de vos entenderán, y que aquello tengan y cumplan.

Claro. Al conde de Manafelt podreis responder que holgaré mucho que envie á su hijo á estudiar á estos reinos, por tener acá cosa suya tan propia y como tal será favorescido, y lo mismo se hará con cualesquier otros hijos de caballeros, cuyos padres los quisieren aquí enviar á criar, pues como decís seria una muy buena introduccion por los respectos que se dejan considerar.

Cifra. En lo del hijo del príncipe de Orange me parece que si no lo hubiérades enviado se puede detener allá algun dia, asegurándoos

Digitized by Google

de su persona por el ruido que hará en Alemania como decís; y avisaréisme que edad y costumbre tiene y lo que juzgais dél, y si le hubiéredes ya enviado no hay que decir mas de que llegado acá se pondrá donde se viere estará mejor, conforme á lo que vos advirtiéredes que conviene, de que me avisareis particularmente.

En los particulares de la duquesa de Lorena no me he resuelto por esperar ciertas informaciones de Milan que son menester, y venidas me resolveré lo mas presto que se pudiere. Vos entretanto cumplireis con ella como os paresciere, sin declararle la causa, porque no conviene que entienda que se ha escripto á Milan sobre ello.

Si buenamente se pudiere hacer, será muy bien sacar de poder de Nicolás Nicolai los papeles tocantes á la órden y entregarlos á Cortevila, pues hace el oficio de grafier para que como tal los tenga todos juntos. Vos lo mirareis y ordenareis como mas convenga, y hardis asimismo proponer al Nicolás Nicolai disimuladamente si holgará dejar el dho. oficio, y me avisareis dello, y de qué dineros se le habrian de pagar los mill y quinientos florines que decís se le podrian dar de recompensa, que yo entiendo habria de ser por una vez y no de por vida.

Claro. He visto lo que me escribís en el particular de Juan de Vargas y mandado al presidente que en lo que toca á sus pleitos se mire

Digitized by Google

de hacer todo lo que la justicia diere lugar. Háme respondido que, aunque el curso della, ni se puede ni debe estorbar por nadie, ni yo tampoco lo quiero, se ha hecho y hará por Juan de Vargas lo posible para entretener lo que toca á sus negocios, de manera que entienda su ausencia no le perjudica, y así se lo direis, y que lo demás que ruines han querido decir dél, le debe dar poca pena, pues yo estoy de su persona y servicio tan satisfecho como lo habrá visto por la carta que le escribí con el correo pasado y lo veen todos con la confianza que dél hago, que con esto se debe con razon aquietar.

Claro.

He holgado de ver la satisfaccion que mostrais teher de D.ª Lópe Zapata y de la buena voluntad con que me sirve, aunque yo la tenia bien conoscida de atrás, y así terné con él la cuenta que es razon en las ocasiones que se ofrescieren.

El nombre de Hopperus en cifra y no mas.

Aquí irá la copia de un acuerdo que me ha dado *Hopperus* de algunos advertimientos de consideracion para que lo mireis y me escribais lo que en cada uno dellos se os ofresce, proveyendo en lo de las salinerías de Borgoña lo que allá viéredes que conviene para que no haya fraude, y no los comunicareis con las personas de allá.

Yo Dios gracias quedo bueno, y escribiré lo que mas ocurriere dentro de pocos dias en respuesta de las de vra. mano y de las que han venido en francés, y tambien á lo del

Digitized by Google

Pachote, que hoy no ha habido lugar para mas. De Madrid á 19 de hebrero 1568.

Postdata.

Esta es duplicada de otra que os encaminé por via de D.ª Francés, como tambien va esta, y con ella hay poco que añadir mas de que temo se han tomado algunas vras., pues la última que tengo es de 19 de enero, y en ella decís que me quedábades despachando correo expreso y hasta hoy no ha llegado. Tambien entiendo en despacharos otro por donde se viere que irá mas seguro, segun lo que se entendiere al tiempo que hubiere de partir; con él se responderá á todo lo que nos habeis escripto, así en español como en francés; entretanto sabed que á Dios gracias me hallo con salud y lo mismo la reina, aunque ambos con harto cuidado de las cosas de Francia, y hacemos cuanto podemos para estorbar no se efectúe el acordio con los rebeldes por veer que seria la ruina del rey y reina, y lo que peor es de la religion, y no sé en qué término está el negocio, porque las postreras cartas que hay de D.ª Francés son de 27 de enero, que es señal de haberse perdido algunas suyas. Esta se cierra á ocho de marzo.

De mano de Su Maj.d

Ha habido tantas ocupaciones estos dias, que no he podido escribiros; espero que presto lo podré hacer, pero todavía creo que pasarán ántes ocho ó diez dias. De vos deseo sa-

Digitized by Google

ber, y así será bien que por todas partes me aviseis de lo que allá hubiere, pues há tantos dias que no lo sé.—Yo el rey.

Copia de carta autógrafa de D.ª Francisco de Ibarra al S.r comendador D.n Diego de Vargas. 19 de febrero 1568.

El capitan Andrés de Salazar.—El ejército del rey de Francia se retira hácia París, perseguido por el del príncipe de Condé—Regresa á España D. Antonio de Muxica.

(Archivo general de Simancas—Estado, legajo núm. 538.)

ILL.e SEÑOR:

El S.r duque de Alba envió con licencia de Su M.d, como v. m. sabe, por el capitan Andrés de Salazar, castellano de Palermo, para traelle en esta jornada, en la cual demás de haber servido muy bien en lo que se le ha mandado, ha dado tan buenas y tan grandes señales de su valor, que Su Ex.ª le ha cobrado muy grande amor y voluntad, y así como cosa en que Su M.d ha de ser tan bien servido le escribe sobre él y le antepone para mre. de campo de Sicilia, porque verdaderamente sin perjuicio de ninguno, no se conoce el dia de hoy ninguno que lo pueda ser mejor que él, ni que sepa tan bien mandar la gente, ni traella en tan buena disciplina como él la sabrá traer, así por ser soldado de mucho tiempo como por ser muy resoluto, y discreto y de grande ánimo, como lo podrá decir el S.r D.n Sancho de Leiva, si allí se hallare, y lo mismo dirá el S.r D.n Garcilaí, porque le conoce mejor que ninguno, porque él es el que por su órden fué á Malta á reconocer el alojamiento del

Digitized by Google

ejército de los turcos, y la parte donde habían de llegar las galeras á desembarcar nra. infantería, aunque al cabo vino á estar mal con él, porque no se quiso casar con una criada suya, con quien despues se casó el capitan S.n Martin; á cuya causa me ha parescido suplicar á v. m. le favorezca muy de veras en este negocio, certificándole que hará en ello muy gran servicio á Su M.d, y no menos beneficio á nra. nacion, por ser el hombre mas apto de cuantos yo conozco para poner en la buena regla y disciplina que se desea nra. infantería; y porque el Ex.mo S.or D.n Juan de Austria tiene mas necesidad que otros de hombres de su manera y calidad, con el S.or Luis Quijada es con quien despues de Su M.d le puede v. m. mas favorecer, y tambien con el S.or Comendador mayor de Castilla, pues segun acá se dice ha de tener tanta parte en los negocios de aquel reino, que allende de ser cosa tan necesaria para el servicio de Su M.d, recibiré yo muy gran mrd., por lo que le quiero y amo de mucho tiempo acá. Tambien le podrá v. m. hacer la misma mrd. con el S.or conde de Feria, y el S.or D.n Juan Manrique, y el S.or Com.dor mayor de Alcántara, y el S.or Prior D.n Antonio, que yo aseguro y certifico á v. m. que jamás se hallará arrepentido de habernos hecho á ambos esta mrd., porque será de las mas justas y mas acertadas de cuantas Su M.d puede hacer en cosas desta calidad.

Por la vía de Francia, dirigidas las cartas á D.n Francés de Alava, he escrito á v. m., y tambien en pliego dirigido al S.or correo mayor; despues acá no hay cosa de que poder avisar á v. m. por estar muy quieto y pacífico lo de acá.

(1) que el ejército del rey de Francia no viene

(1) Hay una palabra que no se lee.

retirando del del príncipe de Condé hácia París, cosa que nos hace estar con mucha admiracion, siendo mayor el del rey la mitad mas que el de los rebeldes: Dios ponga su santa mano en ello.

El S.or D.n Antonjo de Muxica se embarca en esta nave, en que van los capitanes y el hijo del P.e de Orange, que es la de Lope de Luxarra. Yo me holgara mucho que escusara esta su ida; pero por obedesder á v. m. procuré con el duque que le diese la licencia. Y á mi S.a y al S.or D.n Luis beso mil veces las manos, con quien Nro. Señor la Ill.a persona de v. m. guarde y acreciente en el estado que yo deseo. De Bruselas á 19 de hebrero 1568.—Ill.e S.or—Besa las Ill.es manos de v. m. su mayor servidor.—Francisco de Ibarra.

Copia de carta autógrafa de Juan de Albornoz á D. Diego de Vargas. De Bruselas á 24 de febrero 1568.

Mal estado de las cosas de Francia.—Prision del príncipe don Cárlos.—Prudencia del duque de Alba.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 558.)

Ill.e Señor:

La carta que v. m. me hizo mrd. mandarme escribir á los 21 de x.bre recibí á los 10 de hebrero, y beso muchas veces las manos á v. m. por ella y por cuanto me ofrece, que todo lo debo á la voluntad que tengo de servirle. De aquí por ahora no hay cosa de momento que poder avisar, mas de que se da mucha priesa á los negocios destos seño-

Digitized by Google

res, y espero en Dios se acabará todo muy bien, y se dará tal órden que Su M.d quede temido y obedecido como conviene. Los negocios de Francia van cada dia empeorando, porque lo quieren así los que gobiernan al rey. Condé se va apoderando de lo mejor de Francia, y si v. m. oyese las insolencias y inhumanidades que hacen sus raitres, es para haber la mayor compasion del mundo á aquel miserable reino. Hánse alegrado los Cristianísimos demasiadamente de la detencion de Su Alteza, y hablado en ella muy diferentemente, y así lo han hecho otros mal intencionados: plega á Dios se apiade de todo como conviene. El duque, Dios le guarde, está bueno, aunque estos dias atrás ha estado con un poco de gota. Ha sido murmurado terriblemente estos dias atrás cuando tuvimos el campo del rey y de los rebeldes á las fronteras, porque no levantaba otro campo como el de ambos; ha pasado por ello como quien lo entiende tan bien, y ahora reconocen el bien que les ha hecho en guardar el pais del daño de los que pudiera levantar para defenderlos: muchas causas le movieron para hacerlo, que son muy largas. A mi señora D.a Anna beso las manos de su mrd., y ruego á Nro. Señor guarde y acresciente la Ill.a persona de v. m. como yo deseo. De Bruselas á 24 de hebrero 1568.—Ill.e S.or—Besa las manos á v. m. su mayor servidor.—J. de Albornoz.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—Al Ill.e S.or mi S.or el comendador Diego de Vargas, S.o y del Consejo de Su M.d—Madrid.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Alba á Su M.d De Bruselas á 29 de hebrero 1568.

Ordénes que habia comunicado con motivo de la prision del príncipe D. Cárlos.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

S. C. R. Mj.d

A los 9 deste recebí la carta que V. M.d fué servido mandarme screbir sobre la determinacion que habia tomado de mandar detener al príncipe nro. S.r en su aposento. Conforme á lo que V. M.d me manda, hice llamar á los Consejos y les dí cuenta del caso, y dentro de una hora despaché á la corte del emperador, y otro dia envié á Guzman de Silva su pliego. Venida la respuesta de Chantoney, la despacharé con correo propio, que esta envío por mar con la nao en que va el conde de Bura y los doce capitanes, la cual no servirá para mas que avisar á V. M.d del cumplimiento de lo que fué servido mandarme hacer con los dhos. Consejos. N. S. la S. C. R. persona de V. M.d guarde como sus criados y vasallos hemos menester. De Bruselas á 29 de hebrero 1568.—S. C. R. M.d—Las manos de Vra. M.d besa su vasallo y criado.—El duque de Alba.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. M.d el rey nro. señor.—En manos del Secr.° Zazas.

Digitized by Google

(Carpeta.)

Bruselas. A Su Mj.d 1568.

Del duque de Alba á xxix de hebrero 1568.

Recibida á último de marzo.

Sacada en relacion.

Herejes que cogió el preboste de la corte—Y otros que cogieron Rasinguien y Cresonera—Conde de Bura—Hacienda y justicia—Enfermedad de D.n Francés, y enviar quien le ayudase—Capitan Andrés de Salazar—Muerte de D.n Pedro de Toledo, y pide los 200 ducados que tenia para D.n Martin de Guzman, su hermano—Comendador de la Magdalena.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

S. C. R. M.d

Dentro.—A los 10 deste llegó á esta villa el correo que V. M.d mandó despachar por el mar de Poniente, con los despachos de 22 de x.bre, y ántes habia recibido el dup.do y triplicado, que vinieron por Francia y Alemania, á los cuales respondí con el correo de mercaderes, que partió de aquí á los 6 de enero, y despues dupliqué con dos criados de mercaderes, que se despacharon á los 18 del mismo, y todos tres sé que han ido en salvamento, lo que dudo podrán hacer de aquí adelante, por haberse apoderado los rebeldes de Bles y Amboisa, y así he acordado enviar esta por mar, en la cual diré solamente, que las cosas de aquí, gracias á Dios, están con la quietud que se puede desear,

Digitized by Google

y cada dia spero estarán en mejor punto, segun la caza que se trae tras los herejes, que ya no osan desmandarse como solian. En Ambéres tuve aviso que predicaban secretamente, y fiándome poco de la diligencia del margrave, envié al preboste de la corte, y cogió en una cantina buen golpe dellos; no creo volverán otra vez á la congregacion. Agraviádose me han los de la villa de haber ido el preboste contra sus previllegios, pero ellos tienen por bien de contentarse y no huelgan mucho con mi compañía; mas yo me contento de llevar todas las indignaciones á trueque que se haga el servicio de Dios y de V. M.ª

Scribí á V. M.ª como habia enviado á la baja Flándes 900 hombres con Rasinguien y la Cresonera á limpiar el pais de algunos forajidos y de otros bellacos que se les juntaban y entraban á hacer correrías; háuse cogido siete principales sin otros no sé cuantos, con aquello quedará todo pacífico.

Ha tomado tan bien el conde de Bura la mrd. que V. M.ª le hace de mandarle ir en España, que va con el mayor contentamiento del mundo, y me ha enviado á dar gracias dello, y cumpliendo esto al servicio de V. M.ª, he holgado mucho que se haya guiado desta manera; él va hasta el puerto acompañado de cinco gentiles hombres que yo envié por él á Lovaina, y doce arcberos de los de mi guardia, y en Ambéres le hice aposentar con el conde Alberico, el cual le ha tenido allí muy regalado. Llegado á Medelburg le entregarán á D.ª Pedro de Castilla, quedando solamente en su servicio un su ayo y otro hombre, y dos pajes. V. M.ª mandará, llegado en España, ordenar lo que habrá de hacer, que á mí me parece seria bien llevarle á la corte y hacer volver el ayo que es casado, y despedir los demás criados y ponerle otros, que él tiene en estos Estados

Digitized by Google

hasta 5 mil escudos de renta, con los cuales le acudirán, y podrá tener su casa hasta ver en qué paran las cosas.

Aunque se trabaja lo que humanamente se puede en el negocio destos señores, no se hace lo que yo querria, porque á esta hora pensé tenerle acabado; pero V. M.d sea cierto que para el paso con que caminan estos letrados, que se ha hecho mucho y que no se alzará la mano dello hasta darle cabo, que placiendo á Dios será muy presto, y lo mismo se hará en lo que toca á la hacienda, en la cual se atiende sin perder punto, que ya andamos estos de finanzas y yo á los punales *(sic)*.

De las cosas de Francia no tengo que decir, aunque hay bien que temer dellas; Dios ponga su mano como puede. D.n Francés anda con tan poca salud, como el doctor Enveja scribió al secretario Zayas, y convendria mucho enviar allí hombre, que demás de ayudarle, pudiese tomar el hilo á los negocios, en tanto que D.n Francés tiene fuerzas para darle á conocer los humores de aquella corte, y como ha de guardar los negocios del servicio de V. M.d; si don Juan de Ayala no estuviese ocupado seria muy bueno para allí, aunque no es soldado, y tambien lo podria hacer Gonzalo Rodriguez de Salamanca si le vistiesen y deshollinasen, porque es soldado, y franceses le tienen en esta opinion, que importa mucho; y digo á V. M.d que es hombre de mucha sustancia, y que conoce los personajes, y cómo ha de tratar y gobernar con cada uno.

El capitan Andrés de Salazar, castellano de Palermo, ha venido esta jornada sirviendo á V. M.d, y ahora lo queda continuando; es persona de mucha cualidad y de tan buenas partes, que así por esto como por haber servido en todas las jornadas que en su tiempo se han ofrecido, y mostrado en ellas su valor como muy buen soldado, y tener

Digitized by Google

entendido que V. M.d está informado de todo esto, no he podido dejar de escribírselo y representalle que se puede hacer dél todo género de confianza en cualquiera cosa del servicio de V. M.d, á quien suplico por los respetos dhos., sea servido de hacelle mrd. del oficio de mro. de campo del reino de Sicilia, que yo aseguro á V. M.d que no se puede dar á ninguno que lo merezca mejor que él, ni que así pueda servir á V. M.d, tanto mas con la comodidad del dho. castillo, que lo uno y lo otro estará muy bien empleado en su persona. N. S. guarde la S. C. R. persona de V. M.d como sus criados y vasallos lo hemos menester. De Bruselas 29 de hebrero 1568.

Queriendo cerrar esta, ha llegado el correo que V. M.d me mandó despachar á los 8 deste, con quien recibí cinco cartas de V. M.d, las dos duplicadas de 20 y 23 de enero y tres de 7 y 8 deste, á las cuales no respondo con este, porque aguardo el que despaché á la corte del emperador con los despachos que V. M. me mandó enviar; venido que sea, con lo que trujere y con las respuestas destas, le enviaré por Francia.

En el estracto que hay desta carta dice al márjen:

Que es justo.

D.n Pedro de Toledo, hermano de D.n García de Toledo, S.r de Higares, murió los otros dias; tenía docientos ducados de juro, comprados de por vida, situados en el almojarifadgo mayor de Sevilla. Ha venido en esta jornada sirviendo á V. M.d D.n Martin de Guzman su hermano, y ahora lo queda continuando; su-

Digitized by Google

plico á V. M.d haga mrd. al dho. D.n Martin destos 200 ducados que tenia su hermano, que por ser tan buen caballero y mi deudo, estimaré por propia la que V. M.d le hiciere.

Que es justo.

El comendador de la Magdalena ha servido á V. M.d con tanto cuidado y fidelidad esta jornada como lo ha hecho en todas las demás que se le han encomendado, y como se puede esperar de tan buen caballero como él es, siente mucho no poderlo hacer por no irle bien de salud, desea volverse á su casa, pero no querria dejar el servicio de V. M.d sino con muy gran voluntad suya. Yo suplico á V. M.d me haga mrd. tenerlo por bien y concedelle la dha. licencia, para que con ella y la gracia de V. M.d se pueda poner en camino, que hasta entónces servirá como ha hecho hasta aquí.—S. C. R. M.d—Las manos de V. M.d besa su vasallo y criado.—El duque de Alba.

Que le entretenga este verano.

Digitized by Google

CARPETA. { *Relacion de tres cartas scriptas por el emperador á Su Mj.d, en tudesco, á 2 de marzo de* 1568.

DENTRO. { *Relacion de la carta que el emperador escribe á V. M.d De Viena de dos de marzo* 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 658.)

Que V. M.d ya habrá sido informado ántes de ahora por Dietrichstan por qué legítimas y urgentes causas se celebró el ayuntamiento de Fulda, y señaladamente para procurar la paz pública y reducir la desórden de Francia en mejor estado, y por otras cosas necesarias para establecer la tranquilidad y sosiego público, así en el imperio como en la vecindad dél.

Y porque sobre la proposicion que Su M.d Cesárea mandó hacer en el dho. ayuntamiento por sus deputados, los consejeros y deputados de los electores habiéndola con mucho cuidado y atencion consultado, concluyeron y resolvieron un receso general, que Su Maj.d Cesárea conforme á la sincera aficion de buen hermano que tiene á V. M.d no quiso dejar de enviar al dho. Dietristan copia del dho. receso para comunicarlo con V. M.d, y especialmente lo que toca los dos primeros punctos principales del atento que se hace mencion en ellos de V. M.d, y que en virtud dellos Su M.d Cesárea está obligado de hacer instancia con V. M.d en lo uno y lo otro, y persuadirle las cosas que pertenecen y sirven al establecimiento de la dha. paz y tranquilidad pública.

Y cuanto toca por lo primero á lo que ha parecido ser

Digitized by Google

necesario y bueno, y que conforme aquello Su M.d Ces.a ha sido requerido de tener cuidado y procurar con toda diligencia, para que las cosas en los Estados Bajos de V. M.d se reduzgan en mayor conformidad, y que se use y proceda contra los súbditos ántes por medios blandos que no por rigor. Que V. M.d se puede acordar cuantas veces y cuan á menudo y aun muy frescamente Su M.d Ces.a lo ha hecho con todo cuidado de buen hermano, desde el tiempo que sucedieron los alborotos en sus dhos. Estados de Flándes hasta la hora presente, y que en verdad no puede tener ahora otra opinion ni parecer sino el de ántes y tal como Su M.d Cesárea le ha declarado en sus cartas, que tan á menudo ha escrito sobre esto á V. Mj.d

Y que por ende como buen hermano torna de amonestar y rogar á V. M.d muy encarecidamente que no eche en viento sus exhortaciones, amonestaciones y advertimientos que hasta aquí le ha hecho y dado con toda sinceridad, aficion y voluntad, sino que vuelva á considerar y pesarlas distintamente, *así como se hecieron por Su M.d Cesárea, y que tan solamente considere en esto.* Lo cual de los dos será mejor y mas provechoso de vencerse asimismo con blandura y benignidad, especialmente contra los caballeros de la órden presos y desterrados, y granjear de nuevo los corazones y las voluntades de los vasallos, contentar todo el imperio, apagar y quitar muchas y muy pesadas alteraciones y ofensas, quebrar y atajar muchos contrarios pensamientos, consejos y empresas; y en fin, hacerse querer y amar de todos, ó pasando adelante con los rigurosos medios causar todo lo contrario de lo dho., así para con los estranjeros como con los domésticos, y esperar dello de improvisto y cuando quizá se tiene menos miedo y cuidado dello, un tan grande inconveniente y desórden que fácilmente podrá

Digitized by Google

poner á V. M.ª en muchos y grandes cuidados, apretamientos, peligros, desosiegos y alborotos, de lo cual Dios le guarde.

Y aunque algunos no hagan cuenta de todo esto y persuadan y impriman á V. M.ª de tenerla tan poca que todavía Su M.ª Ces.ª no pueda excusar de conforme á la sincera y leal aficion que tiene á V. M.ª con tanto y tan puro *celo de buen hermano aconsejarle lo contrario, si puede parar en amonestar y advertirle*, que V. M.ª no se tenga en esas cosas por demasiado seguro, y que no menosprecie nada ni le descuide en estos presentes tiempos tan alterados, desventurados, contrarios, terribles, maliciosos, exasperados y perversos, en los cuales poco vale, y no se hace cuenta de lo que de derecho y razon se ha de hacer ó no; y por ende es menester estar tanto mas á la mira y guardarse, ántes que considere y pese con mucho juicio los discursos y advertimientos que ántes de ahora muchas veces ha enviado á V. M.ª, y que tenga por cosa cierta que tales empresas y prácticas contrarias no son sin fundamento, avisen y persuadan á V. M.ª de otras partes lo que quisieren.

Y por tanto que Su M.ª Ces.ª deja considerar y juzgar á todos los buenos y cuerdos, si no será mucho mayor ventaja y mas provechoso y seguro para V. M.ª quitar y librarse con usar como dho. es de clemencia y blandura, mayormente con los caballeros de la órden, presos y desterrados, de tanto rencor, odio, alteracion y malevolencia, así de vecinos como de domésticos, y quizá de no poco cuidado y peligro y muchos inconvenientes, y al contrario plantar y establecer buena vecindad, amistad y voluntad con los estados del imperio, y procurar y aquistar para sí y sus estados y vasallos tanto mayor seguridad y sosiego, que no haciendo lo contrario, caer en los dhos. inconvenientes.

Digitized by Google

Demás que de razon V. M.ª ha de tener miramiento y hacer alguna cuenta de los riesgos y instancia que todos los electores del imperio han hecho á Su M.ª Ces.ª por sus deputados para que amonestase á V. M.ª de continuar su real clemencia, que siempre ha sido alabada y preciada en la Casa de Austria.

Y cuanto toca á lo que en el dho. ayuntamiento de Fulda se concluyó para que se haga instancia con V. M.ª, y se le ruegue y amoneste que tenga por bien que en las alteraciones de Flándes las cosas en cuanto á los súbditos se concierten por medios razonables, los cuales se conformen lo mas que fuere posible con las constituciones del imperio en cuanto á la paz pública, en la cual V. M.ª está comprendido, por razon de sus dhos. Estados de Flándes, de manera que los alborotos de los dhos. Estados Bajos no perjudiquen al imperio.

Que Su M.ª Ces.ª quiere acordar aquí de nuevo á V. M.ª lo mismo que le ha escripto, advertido y amonestado sobre ello ántes de ahora, así de su campo de Hungría como despues, y señaladamente la postrera vez de Praga de 7 de marzo, y de cuatro de agosto de Posonio del año próximo pasado de sesenta y siete.

Y porque las cosas como Su Maj.ª Ces.ª está muy bien informado paran en esto, que se discurre desto en todo el imperio muy diferentemente, y que como Su M.ª vée los mismos seis electores no lo disimularon, que asimismo Su M.ª Ces.ª movido de pura sinceridad, aficion y verdadero celo de buen hermano, con que procura y toma á pechos el bien y provecho de V. M.ª, no mas ni menos como su propia utilidad, no puede hacer otra cosa que tornar de reducir á V. M.ª en memoria lo de ántes, y aconsejar y persuadirle tanto mas agora que V. M.ª observe y guar-

Digitized by Google

de esta tal discrecion y diferencia, cuanto mas paresce á Su M.d Ces.a ser necesario que V. M.d (así que para ello tiene hartas y legítimas causas) procure y haga todo lo posible para siempre participar del beneficio de la paz pública, así de la religion como de cosas profanas, y que no dé causa ni ocasion á otros de pensar y sospechar que V. M.d pretenda salir en alguna manera los términos della; porque la salida y el evento de las cosas dará presto á entender cual ventaja ó impedimento, provecho ó daño podrá resultar dello á V. M.d en todos los casos y acontecimientos temporales que se pueden ofrescer.

Y aunque los que no tienen harta noticia de las cosas del imperio pudieren tomar y entender esto de otra manera, que todavía Su M.d Cesárea no puede ni debe mirar en ello ni desistir de continuar de aconsejarle tambien agora como ántes, así en esto como en otros punctos, y hacer siempre su deber y oficio de buen y sincero hermano.

Mas cuanto toca á la tercera peticion del dho. receso de Fulda, conviene á saber, que Su M.d Ces.a procure con V. M.d ó con su capitan y gobernador gral. el duque de Alba, para que en cuanto á la gente de guerra se haga y cumpla en las idas, venidas y pasajes de aquella lo que está proveido por las ordenanzas del imperio, que Su M.d Ces.a no tiene dubda ninguna que V. M.d y sus ministros y oficiales de las cosas de Guerra, de Estado y de Gobierno ternán en esto el cuidado que conviene y como es menester, y se gobernarán conforme á las constituciones de la paz pública y de otras ordenanzas y recesos del imperio. Mas para que Su M.d Ces.a satisfaga tambien de su parte al dho. receso de Fulda, él ruega y amonesta á V. M.d tambien que provea en esto lo que conviene, y que luego lo mande observar y guardar con efecto.

Digitized by Google

De lo cual Su M.d Cesárea informará tambien luego al duque de Alba y le comunicará todo lo que se ha ordenado en este caso por el dho. receso de Fulda.

Finalmente, porque Su M.d Ces.a envía á Dietrichstan con esta traslados de algunas cartas y discursos que se le han escrito, mandándole que dellos haga á su tiempo relacion á V. M.d, que Su Mj.d Ces.a por remate, así como ha hecho al principio, quiere amonestar y advertir á V. M.d como buen hermano, cuan encarecidamente puede, que V. M.d oya y entienda con mucha atencion y dé tambien crédito á lo que el dho. su embajador Dietrichstan le declarará demás desto en su nombre, y ponderando todo muy bien, tenga por entendido y cierto que estas cosas no son del todo sin fundamento, y que la necesidad requiere que V. M.d se guarde, y considerando con debido cuidado todo esto, provea y remedie á tiempo á las cosas con moderar y mudar con efecto el dho. rigor y severidad de manera que se saque por la dha. moderacion y clemencia la utilidad y provecho tan cierto, y al contrario se atajen á tiempo los grandes inconvenientes que dello pueden suceder, con ofrecimiento que Su M.d Cesárea, como buen y aficionadísimo hermano, procura siempre en esto y todo lo demás con todo su poder y muy aparejada voluntad el bien, provecho y reputacion de V. M.d

Relacion de la otra carta de Su M.d Cesárea de la misma fecha.

Que Su M.d Cesárea ha recebido en 4 de hebrero la carta de V. M.d, fecha en 12 de deciembre próximo pasado, y holgado muy mucho de entender por ella que V. M.d toma con mucho agradecimiento y ofrecimiento de buena parte

Digitized by Google

su parecer, y amonestacion y advertimientos que como buen hermano le ha dado, y especialmente que V. M.ª se declara de nuevo muy bastantem.te que su intencion es de proceder en las cosas y alteraciones sucedidas en Flándes y aun contra los principales delincuentes con toda real clemencia, con informarle que lo que se hace allá de parte de V. M.ª, así con haber prendido algunos como en los otros procesos, no es ni se hace por causa de la religion, sino tan solamente por la pura y manifiesta desobediencia y rebelion, y que lo que toca á lo demás es toda calumnia que los mal querientes de V. M.ª le cargan de pura malicia y odio, pidiéndole que Su M.ª Cesárea no solo tenga á V. M.ª por escusado en este caso, mas tambien le escuse para con otros á donde fuere menester y le paresciere convenir, y especialmente con los que quizá quisiesen dar crédito y favor á semejantes mentiras y calumnias.

Mas que cuanto toca á Su M.ª Cesár.ª, que no solo no fuera menester escusarse, mas que tambien fué supérfluo el agradecimiento que V. M.ª le hace, atento que Su M.ª Ces.ª está en tal grado y estado con V. M.ª, que no solo no le es contrario todo lo que V. M.ª hace y provee contra sus vasallos y de otra manera en todos los negocios, así profanos como tocantes á la religion, mas tambien sabe y entiende que no tiene que hacer con ello, y que no conviene que se le dé ley ni forma, y menos que se empache con ello en ninguna manera. Mas que todo lo que hasta aquí ha hecho y hace aun al presente, con amonestar, advertir y aconsejar fiel y sinceramente á V. M.ª, procede como hartas veces lo ha declarado de puro celo y intrínseca aficion por el solo bien y provecho de V. M.ª; y porque en virtud del propincuo parentesco, y de otras razones y naturales obligaciones se siente ser obligado de no callar á V. M.ª nada

Digitized by Google

de lo que le paresce que en cualquier manera puede resultar á V. M.d provecho ó daño, y que por tanto torna de rogar á V. M.d muy mucho, que como hasta aquí (conforme á lo que me escribe) ha tomado de Su M.d Ces.a todo por bien, que tambien tome en el mismo grado y de buena parte sus presentes y futuras amonestaciones y advertimientos, especialmente las que en esta y otras sus cartas le hace con tan verdadero celo de buen hermano.

Y por ende porque Su M.d Cesárea halla que la informacion y declaracion de V. M.d contenida en su dha. carta, es de tal importancia y eficacia que della (como espera) le resultará no poca justificacion, que Su M.d Cesárea está determinado, por cuanto agora se hará en la ciudad de Treveres otro ayuntamiento de sus comisarios, y de los consejeros y deputados de los seis electores (como V. M.d entenderá de Dietrichstan, su embajador) de enviar allí un extracto de la dha. carta, de V. M.d y mandarlo presentar por sus comisarios á los dhos. deputados con declaralles tambien del suyo lo que conviene y le paresciere servir á propósito para escusar á V. M.d, esperando que dello no resultará poco fruto para las cosas de V. M.d

Al márjen dice:

En lo demás que tambien V. M.d hizo muy bien y cuerdamente de escusarse tan bastante y principalmente por sus cartas que escribió á los electores y príncipes en cuanto la liga que se publicó falsamente haberse concluida con el papa.

NOTA.—Que estas cartas no se enviaron por las razones y motivos que el duque de Alba escribe á V. M.

Digitized by Google

Y porque lo demás contenido en la carta de V. M.ª no requiere respuesta, no dirá mas sino que con el mismo celo y aficion con que V. M.ª se le ofrece á él, Su M.ª Ces.ª desea hacerle siempre todo placer y amistad que pudiere, etc.

Relacion de la tercera carta de Su M.ª Cesárea de la misma fecha.

Que Su M.ª Cesárea recibió en 4 de hebrero la respuesta de V. M.ª, fecha en cinco de deciembre próximo pasado, sobre lo que le habria escrito de la fortificacion empezada por los franceses en la ciudad de Verdun, y besa las manos á V. M.ª por los grandes ofrescimientos que hace en esto á Su M.ª Ces.ª y á los Estados del imperio; mas en cuanto toca á la minuta que V. M.ª le ha enviado de la carta que queria escribir sobre el dho. negocio al rey de Francia, porque Su M.ª Ces.ª entiende que V. M.ª por lo contenido en la capitulacion de paz, fecha entre V. M.ª y Francia, no puede buenamente apretar mas al dho. rey de lo que contiene la dha. minuta, que le parece ser mejor de no escribirle atento que por lo que contiene la dha. minuta, no solo no se ha de esperar gran fruto, mas luego la otra parte la podria tomar y tener por carta de favor otorgada por ruegos, lo que no seria la reputacion de Su M.ª y del imperio, aunque con todo esto Su M.ª Cesárea recibe en mrd. la buena voluntad de V. M.ª, porque no dejó de hacer en esto lo que pudo, y le queda como siempre aficionadísimo hermano.

Digitized by Google

Copia de carta descifrada del duque de Alba al embajador Chantone. De Bruselas á 7 de marzo 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 668.)

La carta que v. m. me escribió á los 15 del pasado, despues que partió el gentil hombre que vino á Francia, recibí á los cinco deste, y con ella la merced que con todas las demás, y ántes con el ordinario pasado habia recibido las de 10 y 14, y respondido lo que v. m. habrá visto, y me paresce que fué tan acertado lo que v. m. dijo al emperador sobre la venida deste aleman como todas las otras cosas que le pasan por las manos; y sea v. m. cierto que demás de aquello puede asegurar á Su M.d Cesárea que la reina madre se descargará con el papa, y con el rey nro. señor y con el mundo todo, y procurará echar la culpa al emperador del acordio, porque segun las cosas han encaminádose, y los tratos que tratan para venir á esta negociacion de menor ocasion que esta asirán entrambas manos, y querrán cargar sobre Su M.d Cesárea el odio y el daño que deste acordio viene á toda la cristiandad.

El que esta lleva viene despachado de aquellos reyes Cristianísimos; hasta agora no le he visto; háme enviado á decir que me quiere ver; si entendiere alguna cosa de su comision, avisaré della á v. m.

El conde Palatino ha acordado de detener alguna ropa y dineros de mercaderes genoveses, estantes en Anvers, en cuantidad de seiscientos mil escudos, no he podido saber la causa, envío á entenderla para avisar luego á v. m., y en el entretanto no he querido faltar de decir lo que pasa por ser negocio de tal consecuencia, tan en perjuicio de

Digitized by Google

todos los príncipes del imperio, y de la autoridad de Su M.ª Cesária: sabida la particularidad avisaré, como digo, para que se procure el remedio.

Antes que se acabasen de sacar en francés los avisos que venian en aleman y que me hiciese relacion dellos el secretario Escarembergue, llegó aquí un gentil hombre del duque de Baviera con una instruccion en conformidad de lo que v. m. me escribe, la mas donosa cosa que he visto en mi vida y de peores discursos, metiéndome miedos tan mal fundados que se les ha parescido bien haber sido sacados con pura fuerza como carta de recomendacion. Yo le respondo lo que me ha parescido convenir. Con otro avisaré á v. m. de la respuesta y propuesta; no lo hago agora por la prisa que esta lleva. El correo aguardo con gran cuidado por ver como se ha tomado allá este negocio de Su Alteza. Yo quedo mejor, gracias á Dios, aunque con los piés muy blandos. Nro. S.or, etc. De Bruselas á 7 de marzo 1568.

Despues de escripta esta ha venido este gentil hombre á hablarme; no he podido entender palabra de su comision. Podrá ser que v. m. lo entienda allá.

Digitized by Google

Copia de minuta de despacho del rey á Pedro de Aguilon. De Madrid á 8 de marzo 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570.—Libro 2.°, folio 42 v.°)

A Pedro de Aguilon.

El Rey.

Pedro de Aguilon, mi secretario: Yo he sido informado que quedaron y estan en vro. poder las minutas ó registros de las instrucciones que en el año de cincuenta y seis mandé dar á Gonzalo Perez, Vargas y Saganta, mis secr.os, cuando les repartí las negociaciones en que me habian de servir, y porque las originales se les perdieron en la mar viniendo conmigo de esos Estados en una nave que dió al través, y cumple á mi servicio tener copia acá de las dhas. instrucciones, os mandamos y encargamos que con el primer correo, sin que lo entienda nadie, nos envieis traslado de todas ellas y de cualesquiere otros papeles y advertimientos que hubiere en vro. poder tocantes al ejercicio de dho. oficio de mis secretarios y órden de los Consejos, que en ello nos servireis. De Madrid á 8 de marzo 1568.—Yo el rey.—Zayas.

Digitized by Google

CARPETA. { *Carta descifrada de Mos de Chantone al duque de Alba. De Viena á nueve de marzo* 1568.

"Resiéntese en ella del modo con que se negocia de acá con él."

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 658.)

ILL.^mo Y EX.^mo SEÑOR:

Demás de lo que escribo á V. Ex.ª en las otras dos cartas de la data desta, quiero avisar de un misterio que ha pasado en la negociacion de procurar que quedasen los príncipes de Bohemia en España por algun tiempo, y es que de muchos meses tengo avisado al rey de la determinacion del emperador de hacerlos volver acá, y agora el rey ha escripto á Luis Venegas, que lo negociase, sin tocarme Su M.^d palabra ninguna dello en las cartas que me escribe, y en otras cosas, como en lo del príncipe, escribe cartas á los dos juntos, y fuera dellas otras particularidades al dho. Luis Venegas, en la misma materia, y á mí no, y en otras me manda á mí que en ciertos puntos negocie con el emperador juntamente con Luis Venegas. V. E. sabe como yo he siempre honrado, y comunicado y empleado en todos los negocios los personajes que me han sido enviados de parte de Su M.^d, y con cuan poca envidia yo me he tratado en estas cosas hasta hacerles firmar mis propias cartas, que no tocaban á sus negociaciones, no sé como agora me tienen por tan estrecho y envidioso que me quitan que de mio no pueda hacer esta cortesía con el dho. Luis Venegas, sin que se me mande espresamente y venga ordenado de

Digitized by Google

España. No sé qué pensarme de estas cosas, quizá algunos piensan que hago cuenta de quedar perpetuamente en este cargo, y que con mañas es menester sacarme de aquí; estas no son menester para quien de tan buena gana obedesce siempre á Su M.d, y que en salir de aquí recibiria mas mrd. que agravio. Sup.co á V. Ex.a, por cuanto yo le soy servidor, sea servido avisarme si entiende algo desto, y me desengañe, y aun á los que piensan que yo de mala gana saldria de aquí ó que me pesase que me diesen sucesor, que cierto si se hiciera cuando vino acá el dho. Luis Venegas y ántes, cuanto mas presto fuera mayor contento para mí, y lo será todas las veces que Su M.d se determinare á ello, y aun el retirarme á mi casa si de aquí adelante parezco inútil para servir, ó que Su M.d se halle impedido de lo que ha de hacer de mí, cuando de aquí me saque, pues ya yo no puedo ser tan andador como solia, solo siento que no se me habla claro, si lo que se hace agora conmigo es para avisarme á que de sentido yo pida licencia, que cierto es tanta la bondad del S.or Luis Venegas, que no habia para que darme ley para haberle de honrar, que de mio estaba aparejado para hacerlo, y no quedó por mí el firmarse conmigo, como lo hicieron los señores Garcilaso de la Vega y D.n Francés de Alava, por mas que le rogase, jamás lo quiso hacer, como yo entónces lo escribí á Su M.d Esto no es para mas de dar parte de todo á V. Ex.a, á quien yo tengo por tan particular S.or mio, y suplicarle me dé consejo de como me debo gobernar para acertar de inclinar y andar de mio mismo á la parte y camino que mas contentamiento sea al rey, que esto pretendo yo y otra cosa no, y no querria hacer cosa ninguna por donde se pudiese juzgar que yo tuviese pasion ó desden, que cierto no le tengo.

Digitized by Google

Mas no estaré sin sospecha hasta tener aviso de V. E., de que se quiera hacer conmigo lo que no es menester con quien tan aparejado y con tanta voluntad abrazará y seguirá todo lo que Su M.d fuere servida, que cierto menester tengo estar de aquí adelante en parte donde tenga mas quietud del cuerpo y menos trabajo del spíritu, con el cual no puedo sosegar mientras soy ausente de la presencia de Su M.d, sabiendo que quien está alejado nunca puede dar bastante justificacion de cualquier siniestro que venga en sus negociaciones, y está aprension he tenido tan grande toda mi vida, que creo no ha sido poca causa de las indisposiciones en que me hallo, y si Dios me ha guardado destos inconvenientes hasta aquí, querria acabar esta carrera y cerrar el juego mientras está en lo mejor, que es muy lejos del designo de los que pensarian que yo desease prolongarle. Nro. S.or, etc.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Alba á Su M.d De Bruselas á 11 de marzo 1568.

Sacada en relacion.

CARPETA. Leva en Alemania y provisiones que él pensaba hacer—Creencia del duque de Baviera—Detencion por el Palatino de dineros de ginoveses—D.n Juan de Fonseca.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

S. C. R. M.d

Despues que partió D.n Pedro de Toledo, llegó á esta villa un gentil hombre (1) *del duque de Baviera* con una carta creencial y la instruccion que aquí envío á V. M.d, y asimismo la respuesta que se le hizo; bien creo que ha sido sacada con pura importunacion *de los forajidos destos Estados.*

Tambien envío á V. M.d una carta que me ha escripto el *conde de Mega* en que avisa *la leva que hacia el duque de Sajonia á instancia del príncipe de Oranges.* Tengo por cierto que *ningun príncipe del imperio* querrá embarazarse con V. M.d, no yéndole mas que le va hasta ahora, sabiendo lo poco que podrán ganar. A mí no dejan de tenerme en algun cuidado estos movimientos, por el embarazo que me ponian *á las cosas que trato de la hacienda, porque si hubiese de haber guerra* seria imposible pasar con la plática adelante, ni haber medio sobre que fundarla. Yo iré luego á Anvers y meteré en el castillo la guarnicion que

(1) Todo lo rayado cifra en el original.

Digitized by Google

ha menester y la avituallaré, que no le falte otra cosa, por ser la mas fuerte plaza del mundo, y asimismo procuraré poner en órden la isla de Walkeren y el castillo de Rame-quin, y en caso de necesidad *tengo miedo que no solo me he de poder servir de los alemanes,* pero aun que me ha de ser *de gran inconveniente la deuda tan grande que se les debe. Procuraré levantar cuatro ó seis mil suizos, si el negocio llegare á términos que sean menester; y de todo* lo que subcediere iré siempre dando aviso á V. M.ª

Los mercaderes ginoveses que están en Ambéres traian 150 mil escudos y otras balas de mercaderías por el Rhin abajo, y en valor, segun me dicen, de 400 ó 500 mil ducados, y hálo hecho detener todo en sus tierras el Palatino. No he podido hasta ahora saber qué sea la causa; hélo scripto á Mosiur de Chantoney, para que hable al emperador, á cuya autoridad toca tanto este negocio, y asimismo á la hacienda de los príncipes del imperio. En sabiendo mas particularmente el caso, haré las diligencias necesarias para el remedio, no embargante que tambien he ordenado aquí á los dhos. mercaderes que se junten por su parte y ocurran al emperador y á los príncipes del imperio.

D.ⁿ Juan de Fonseca ha dias que está sirviendo aquí á V. M.ª, y de la misma manera lo queda ahora continuando entre la infantería como muy buen caballero. Sup.ᵉᵒ á V. M.ª que habiendo ocasion se acuerde hacerle mrd. en alguna encomienda de su órden. N. S. la S. C. R. persona de V. M.ª guarde como sus criados y vasallos hemos menester. De Bruselas 11 de marzo 1568.—S. C. R. Mj.ª—Las manos de Vra. M.ª besa su vasallo y criado.—El duque de Alba.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. M.ª el rey nro. señor.—En manos del S.° Zayas.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de D. Pedro de Toledo á S. M.d De Guetaria á 27 de marzo 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 538.)

S. C. R. M.d

Con la gracia de Nro. Señor he llegado hoy sábado en la tarde á este puerto de Guetaria juntamente con el conde de Bura. Luego sin perder tiempo he querido despachar este correo á V. M.d con todos los despachos quel duque me entregó, y para que con él V. M.d me envíe á mandar lo que será servido llegado á Búrgos haga del conde, ú donde tengo de ir con él, Nro. Sor. la S. C. R. M.d exalte. De Guetaria á 27 de marzo 1568.—S. C. R. M.d—Humilde vasallo de V. M.d — D.n Pedro de Toledo.

Sobre.—A la S. C. R. M.d el rey nro. señor.

Lo que escribe D. Pedro de Castilla y de Toledo á Zayas. De 28 de marzo 1568. De Guetaria.

Que el duque de Alba le ha mandado traer al conde de Bura y los despachos para Su M.d que remite con Barrerra, soldado, y que juntamente con él han venido los doce capitanes que el duque de Alba envía, del cual traia órden que desembarcándose enviase correo á Su M.d con los dhos. despachos, y aguardase en Búrgos lo que Su M.d le mandaria, como lo hará; y que aunque tomaron puerto en Guetaria, que es en Guipúzcua, el dia ántes que era viérnes á la noche, despues de trece que se habian detenido en la mar, pero no habia podido despachar ántes por no hallar

Digitized by Google

cabalgaduras, que habiendo de menester ciento y veinte se puede considerar el aparejo que le queda; todavía anda proveyéndose lo mejor que puede, así por via de D. Juan de Acuña como por los lugares circunvecinos, y pensaba irse á Búrgos y aguardar allí á donde desea se le advierta con brevedad lo que debe de hacer.

Documentos que se citan en la carta de D. Pedro de Tolédo, que están dentro.

Copia de carta del duque de Alba á Su. M.d De Bruselas á 25 de hebrero 1568.

Traducida del francés.

Sire: El mozo conde de Bura va ahí conforme á lo que ha placido á V. M.d mandarme, y como la intencion de V. M.d ha sido que esto se hiciese para mayor bien y honor suyo, como yo le he hecho declarar que seria así, suplico á V. M.d muy humildemente le tenga por encomendado por comtemplacion de los servicios de sus predecesores ya defunctos, esperando que este mozo conforme al buen principio que dice que tiene, se hará con el tiempo idoneo para hacer lo mismo á V. M.d, la cual será servida de tener asimismo por encomendado al gobernador del dicho mancebo, á quien yo tengo por gentil hombre de muy buena suerte, y á mi requisicion, entendiendo que V. M.d lo tendrá en servicio, se ha contentado de lo acompañar hasta España; y para que V. M. sepa como se ha encaminado esta llevada, he hecho poner aquí la instruccion que hice despachar para el S.or de Chassey que le ha llevado hasta Gelanda, y de las

Digitized by Google

cartas que yo tenia escriptas, así al dicho gobernador como al conde. De Bruselas á 25 de hebrero 1568.

Copia de copia de la instruccion que el duque de Alba dió al S.or de Chasey para llevar al conde de Bura de Lovaina á Frejelingas.

Traducida del francés.

Instruccion para vos el S.or de Chasey que os enviamos al presente á Lovaina.

(Archivo general de Simancas. — Estado, legajo núm. 558.)

Por conosceros tan antiguo servidor del emperador y del rey como lo sois, y que sabreis ejecutar lo que en nombre de S. M.d os fuera mandado con el secreto y discrecion que se requiere, os habemos querido declarar que por ciertas buenas consideraciones Su M.d se ha resuelto de enviar al conde de Bura, hijo del príncipe de Orange, que reside al presente en Lovaina, á España, lo cual no dubdamos que será para su mayor bien, honor y acrescentamiento, á cuya causa está en órden un bajel en Gelanda muy bien aderezado, donde irá acomodado como conviene; falta agora que se lleve desde la dha. Lovaina á Anvers, para desde allí pasar cuando fuere tiempo á la dha. Gelanda. Por lo cual habemos hecho eleccion de vra. persona por las consideraciones arriba dhas. con algunos gentiles hombres, cuyos nombres se siguen, es á saber; los Sres. de Bouf, Maven, Pipembus, Melchior de Camargo, con doce archeros, á los cuales habemos mandado muy expresamente de

Digitized by Google

parte de Su. M.d ántes de su partida, que sigan en lo que está dho. y dello depende, todo lo que vos les ordenáredes.

Así que vos ireis á la dha. Lovaina con los susodhos., y ireis donde se hallare el dho. mozo conde de Bura, al cual en presencia de su ayo le dareis las cartas de creencia que le scribimos, y le declarareis, como está dho., que Su M.d por buenos respectos y para mas bien y utilidad suya, y darle tanto mejor crianza, y tal que á ejemplo de sus predecesores defunctos él pueda salir mas idoneo y aparejado para hacer servicio á S. M.d y á los suyos, ha deseado que fuese á España donde se halla la persona de Su. M.d ,el cual no dejará de le hacer instruir, tratar y honrar conforme á su cualidad, y como los servicios de sus abuelos lo merescen, asegurándole que la intencion de S. M.d no es otra, como en efecto no lo es, lo cual vos procurareis de le dar á entender por las mejores palabras y razones que vos viéredes que conviene usar, y que esta crianza le conviene enteramente, y será para él muy honrosa y provechosamente, declarándole allende desto que para este efecto os habemos enviado á él con la compañía susodha., á fin que juntamente le lleveis al dho. Anvers, y de allí á Gelanda, donde hallará un navío aparejado.

Y para que no tenga sospecha ó se imagine que vos y los de vra. compañía seais enviados para asegurar su persona ó tenerle como prisionero, le certificareis que no es así, ni la intencion de Su Mj.d y nra. no es ni ha sido jamás tal, sino solo para le acompañar, y servir y mirar que en el camino no se le dé algun estorbo por algunos malignos de que está el mundo tan lleno en el presente tiempo, los cuales no procuran otro que interpretar todo lo que Su M.d con buena intencion hace siniestramente y á mala parte.

Digitized by Google

Y porque la nave en que habrá de pasar está llena de muchos pasajeros, y que yendo á España hallará muchas personas que le sirvan, por estas y otras causas, y por evitar gastos y costa, no conviene que él lleve mucha gente consigo, advirtiéndole que nos ha parescido que él no lleve consigo sino dos hombres para su servicio de su cámara, dos pajes, un cocinero y un despensero.

Y todo lo que está dho. le direis de manera que el dho. su ayo entienda que es así, para que por lo que toca á su cargo él venga bien en ello, al cual persuadireis que si es posible por lo menos acompañe á su señor hasta España, asegurándole que á Su M.d hará en ello un servicio muy agradable, y á nos un singular placer.

Y si el dho. su ayo para tanto mejor saber nra. intencion ó para proveer mejor á sus negocios, ora sea en materia de dinero ó de otra quisiese hablarnos, le direis que vaya primero á Anvers con su señor y de allí podrá venir aquí, y desde la hora que les hubiéredes declarado y abierto esto, advertireis á los de vra. compañía que tengan tal ojo y mira, así de dia como de noche, del dho. conde de Bura, que podais dar dél cuenta y razon, pero que todavía se haga de tal manera y con tal modestia que no parezca que él vaya detenido, especialmente fuera de las casas.

Y para que se gane tiempo les direis que luego aderecen sus cosas y negocios de manera que os podais partir al segundo dia despues de vra. llegada en Lovaina para Anvers, donde ireis á apearos á casa del conde de Lodron, en la cual el dho. de Bura hallará su cuarto aparejado, y en ella estará hasta tanto que la nave y todo lo demás que conviene esté en órden, y en el entretanto podrá acabar lo que le queda por hacer en sus particulares.

Cuando todo estuviere en órden en Gelanda, sereis ad-

Digitized by Google

vertido dello, y entónces os partireis con la misma compañía para la dha. Gelanda, derechos á Frejelingas, en el bajel que para esto estará aparejado en la dha. Anvers.

Y en llegando á la dha. Frejelingas le entregareis en manos de la persona que os será ordenado de nra. parte, conforme á nras. cartas, que para este efecto os serán declaradas, encargándoos de nuevo sobre todo la vigilancia y buena guardia con el secreto susodicho, conforme á la confianza que de vos tenemos, y que nos advirtais lo que de un tiempo á otro sucediere, tocante á esta vra. comision. Dada en Bruselas á 13 de hebrero 1568.

Copia de carta del duque Dalba al conde de Bura.

Mons.r el conde: El deseo que Su M.d tiene de veros algun dia hombre para le hacer servicio y á los suyos, como vros. abuelos le han hecho á sus predecesores, es causa que se envíe ahí al S.or de Chasey, llevador desta, y á otros de su compañía, el cual os referirá la comision que Su M.d me ha mandado que le dé en vro. particular, por lo cual os ruego le deis entera fée como á mi propia persona, y os goberneis conforme á lo qué él os dirá de parte de Su M.d y mia, teniendo por cierto que no se procurará sino vro. gran bien, honor y acrescentamiento. Y con esto Mos.r el conde, yo ruego á Dios, etc. De Bruselas á xiij de hebrero 1568.

Copia de carta del duque de Alba á su gobernador del conde de Bura.

Caro y bien amado: Del S.or de Chasey, llevador desta, entendereis la causa de su ida ahí, que es por el gran bien

Digitized by Google

que el rey quiere al conde de Bura, que vos teneis á cargo, al cual Su M.d desearia ver criado de manera que al delante pudiese seguir las pisadas de sus abuelos, por lo cual dareis crédito al dho. S.or de Chasey en lo que os dirá de nra. parte, y conforme á ello os gobernareis en lo demás que á vos tocare, de manera que la intencion de Su M.d se cumpla. Caro y bien amado, Dios os tenga en su guarda. De Bruselas á 15 de hebrero 1568.

Capítulo de carta de mano del duque Dalba á Su M.d De primero de marzo de 1568.

Parecióme enviar á V. M.d el condecillo de Bura sin nombre de preso, pues él no ha errado de manera que aunque quisiesen escapalle no se pudiese hacer. Héle dado á D.n P.o de Castilla, por ser persona de quien se puede fiar cualquier negocio, y que sabrá muy bien darse muy buen recaudo en todo. Héle mandado que en desembarcando envíe los despachos á V. M.d, y él con el mochacho se vaya á aguardar en Búrgos lo que V. M.d le enviará á mandar. A mí me parescia que V. M.d le mandase ir ahí á su corte y hacerle buen tratamiento, porque á los destos paises no les parezca que V. M.d tiene á España para carcel suya, y llegado ahí podrá V. M.d mandar volver cuantos criados lleva y dárselos españoles todos. El terná que gastar hasta cinco mill escudos; conforme á esto podrá V. M.d mandalle dar la casa y sus vestidos y extraor-

Al márjen:

Parece á Su M. que todavía se ponga en Alcalá, y en lo de venir ántes por ahí ó desde allí, se vea lo que será mejor, para que segun aquello se avise á D.n Pedro lo que ha de hacer para despues de Pascua, pues ya ántes no podrá llegar.—*Hay una última.*

Digitized by Google

dinarios. De su ayo he hallado acá buena relacion dél, que no se ha metido en nada, ántes diz que muchas veces protestando á su amo. El hijo Degmont no me ha parescido enviar, porque es de muy poca edad el mayor, y los otros son los mas de teta, y hay tiempo siendo necesario. Es por cierto una gran lástima ver á su mujer, que la desventurada debajo del cielo no tiene un pan, y su dote fué de 10 mil florines, y ni creo que se la aseguraron, ni tiene dotario, á lo que tengo hasta agora entendido, y ocho hijas tamañas como yo y la madre, es gran lástima: al tiempo V. M.ª será muy justo mire que será servido se haga de tanta gente y tan desamparada.

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. De Madrid de 31 de marzo de 1568.

Contestacion á las del duque de 10 y 22 de hebrero.

(Archivo general de Simancas—Estado, legajo núm. 1570.)

Al duque de Alba.

Estando con cuidado de la nueva que vino por via de Francia de que teníades la gota, llegaron dos cartas vras., la una de diez y la otra de 22 de hebrero, con que holgué mucho por saber que quedábades con mejoría, y así espero en Dios que os la habrá continuado para que vos asimismo podais continuar el trabajo que en esos negocios poneis, pues es para tanto servicio suyo y beneficio de la religion.

Yo he mandado despachar este correo por escribiros de mi mano, que há muchos dias que no lo hago, y tambien

Digitized by Google

por responder enteramente á todos los puntos de las cartas que me habeis escripto, así por esa via como en francés, y irá el despacho duplicado por mar y tierra, como lo requiere la cualidad de los tiempos, aunque segun me avisa D.ª Francés por cartas de 28 del pasado, habreis ya recibido las mias, en que se satisfizo á lo que mas importaba.

Por una destas vras. últimas he entendido como quedaba ya en la mar el conde Bura y en su compañía D.ª Pedro de Castilla, vro. sobrino, juntamente con los doce capitanes, que está muy bien y no hay que responder á ello, mas de que pues el dho. conde de Bura estudiaba en Lovaina y es de tan poca edad, me paresce lo continúe en Alcalá, y así pienso mandarle enviar allí y que se le haga todo buen tractamiento para que cobre amor á mi servicio y olvide las mañas del padre, si ya con él no me escribiéredes que os paresce otra cosa; y en llegando los capitanes mandaré que se les den sus conductas y recaudo necesario para la leva de la gente, que hasta agora no se tiene aviso que la dha. nave haya tomado puerto en España.

Holgué de entender que hubiese llegado á salvamento el correo de 22 de enero, que llevó mis despachos sobre lo del príncipe, y que se hubiese enviado á Chantone el suyo con la diligencia que decís, porque el emperador y emperatriz mis hermanos supiesen el caso y mi determinacion ántes que les llegara la nueva por otra via que les pudiera alterar y poner en cuidado. Yo no tengo aun respuesta suya ni otra cosa de que avisaros por agora cerca deste particular, y si algo hubiere irá aparte.

La mudanza que hiciste en lo de la ida del duque de Ariscot y conde de Lalaing á las bodas del hijo del duque de Baviera, me ha parescido que fué tan acertada y con tal consideracion, que no puedo dejar de loarla; Chantone

Digitized by Google

me avisó primero dello por la via de Italia con un correo del emperador; y cuanto á lo de los mill escudos que se habian de dar al conde de Lalaing, pues no quedó por él dejar de cumplir su comision, y habrá trabajado y gastado tanto como si la cumpliera, es mi voluntad se le paguen y que le hagais todo favor y buen tractamiento en las cosas que ahí se le ofrecieren.

Con uno de los despachos pasados os envié cierto recaudo que aquí me habia dado Hopperus en nombre de Viglius, su tio, el cual me pide con instancia licencia para dejar el cargo que agora tiene de presidente del Consejo privado, representándome su mucha edad y poca salud, y como por la luenga experiencia que tiene de los negocios de esos paises, me paresce que por agora no convernia que él los desamparase, mayormente que vos me habeis significado estos dias atrás estar satisfecho de lo que sirve y advertimientos que os habia dado, señaladamente en lo del Tuson. Si á vos no os paresciere lo contrario será bien que procureis de aquietarle y entretenerle contento, y en caso que no lo pudiésedes acabar con él sino que todavía se haya de ir, ó os paresciere que no está ya para el cargo, ó que es bien que le deje, converná que desde luego me envieis memoria de las personas que á vos os paresciere que serán aptas para ese cargo, á efecto que yo pueda hacer eleccion de la que mas convenga, y juntamente con esto me advertireis de lo que os paresciere que convendrá que haga Tiznach, á quien como sabeis hice vice-presidente deste Consejo de Estado, si será bien que vaya ahí á servir su cargo ó que todavía se entretenga por acá hasta que yo vaya, aunque si por allá fuese menester ó no embarazase yo holgaria harto de enviárosle.

Tambien querria proveer el cargo de Presidente de Bor-

Digitized by Google

goña en persona muy católica, de letras y de buen celo, y así os encargo que mireis cual será á propósito para ello y me lo escribais con brevedad para que yo me pueda resolver con la misma, porque cierto no conviene que aquel tribunal esté mas tiempo sin cabeza; y para este propósito he mandado que seos envie copia de lo que me escribe el cardenal de Granvela sobre cosas de ese Estado, que es bien que lo tengais entendido, pues sabeis el celo con que lo advierte.

Tambien me dice que os ha dado aviso de lo de Verdun, y de lo que él entiende y puede juzgar, y que le paresce que por via de Mondragon podeis haber muy á menudo cuanto allí se hiciere; y porque vos estais bien advertido desto, y de lo que conviene tener los ojos abiertos por aquella parte, no será menester que yo os lo represente de nuevo, con que solamente referiros lo que dice el cardenal.

Cifra. Pues teneis entendido cuanto conviene que los magistrados de las villas desos estados que allá llaman los de la ley sean católicos enteros y de buen celo, os acuerdo y encargo mucho que pues por mayor se habrán de proveer la mayor parte dellos, os informeis muy bien de las personas para darlos los mejores y mas calificados que se pudieren hallar, pues veis cuanta parte son en la república para su buen gobierno, y por el contrario el daño que pueden hacer cuando los tales oficiales no son de sa-

Digitized by Google

na intencion; y así creo que esto ha sido mucha parte del daño que ahí ha habido, y así como cosa de tanta importancia os lo encomiendo muy particularmente.

Cuanto al ayuntamiento que os escribí si sería bueno formar alguna órden gral. en lo que toca á las leyes, gobierno y pulicía de esos Estados que fuese comun á todos, fué muy bien encomendar á diversas personas que mirasen en ello, para que viendo vos lo que hubiesen apuntado, podais hacer eleccion á lo mas aplicadero á los humores del pais; y este bien veo que no es punto que pueda correr muy apriesa ni revolverse sin maduro acuerdo, y así os lo escribí solamente por via de acuerdo, y agora no tengo que añadir á ello, pues sé que cuando tuviéredes refinada la materia me enviareis lo que della resultare para que yo lo vea y se tome la resolucion que mas convenga, ó la dejareis para mi ida, que por ser de tanta cualidad me paresció advertiros tan temprano para que tengais tiempo de ir mirando lo que en ello mas convendrá.

Y pues asimismo quereis trabajo de apuntar lo de la disciplina militar para los españoles, conforme á lo que diversas veces habemos platicado, querria que la órden que se diese fuese general para todas las partes donde se entretuviere gente de guerra á mi sueldo, y pues ninguno la puede hacer acertadamente como vos, y es tan convincente y necesaria como sabeis, yo os ruego mucho que lo tengais en cuidado para gastar en esto algunos ratos que serán muy bien empleados, y para mí de mucho contentamiento; y cuando lo tengais hecho me lo envieis para que se dé en ello la órden que me paresciere conveniente.

Y en este propósito he pensado que seria tambien muy conveniente dar órden en lo que toca á mis pensionarios de Alemania, y entre otras cosas me querria servir de ca-

Digitized by Google

tólicos si ser pudiese, á lo menos las cabezas, pues de los soldados no puede ser; y creo yo que tomando caballeros manuales y otros ritmaestres se hallarian cuales conviene; y en efecto vemos que los príncipes y señores nunca me sirven por sus personas sino por tenientes y Ritmaestres que las mas veces no son de la cualidad que convernia, ni tienen la autoridad que tendrian siendo dueños de los cargos y de las pensiones; y juntamente con esto se habria de mirar si seria bien reducirlos á número. He querido comunicaros este concepto y rogaros mireis en ello y me deis vro. aviso y parescer, para que se tome el apuntamiento que se juzgue que conviene á mi servicio y bien de mis cosas; y paresciéndoos que esto lleva camino vereis tambien como se podrá hacer: que á mi paresecr habrá de ser yendo en ello poco á poco y no de golpe; y á este propósito tambien vereis si se podrán escusar de recebir los que agora piden pensiones. Y se os escribe en francés para saber vro. parescer, porque yo no veo que hay forma de cargar tanto lo de acá; ántes será justo y razon que estas pensiones que hasta agora se han pagado de acá procureis que en la que se ha de dar en lo de la hacienda de ahí entre tambien la paga dellas, porque lo de acá se va poniendo de manera que muy presto creo que no será posible enviar nada para esto de las pensiones ni para otras cosas de ahí, sino para lo que toca á la gente que llevastes: y para esto es menester Dios y ayuda.

El emperador mi hermano y los duques de Baviera y de Lorena y su mujer y la duquesa viuda mi prima me han escripto diversas veces y muy encarescidamente en recomendacion de los condes Degmont y Hornes. No les he respondido ni tampoco á otros caballeros del Tuson que asimesmo me han escripto y suplicado con instancia mandase

Digitized by Google

proceder en el negocio conforme á las leyes de la órden por parecerme que no era menester, pues se hace lo que se debe y lo que conviene conforme á justicia. Solo querria y así os lo ruego y encargo que procureis se abrevie todo cuanto mas se pudiere: que con esto y declararles á su tiempo las justas causas de lo que se hubiere hecho, se aquietarán todos los que están á la mira.

Gravio Cervellon me escribió y envió una traza de la ciudad de Anvers harto bien designada, y en lo que toca á su particular me pide que le mande pagar ciertos créditos que tiene en Milan, y encomendar un hijo suyo al duque de Alburquerque para que le emplee en cosas de mi servicio; y porque el suyo es muy acepto he mandado que lo uno y lo otro se haga con todo cumplimiento, y responderle á él en esta sustancia la carta que irá con esta para que vos se la hagais remitir; y porque particularmente desea que cuando se hubiere de hacer leva de gente alemana en Italia se le dé una compañía al dho. su hijo, he mandado al Secr.° Psintzing que lo ponga en memoria y me lo acuerde cuando se ofresce la ocasion, y así se lo podreis decir porque sirva con mas contentamiento.

En lo de Pachote hay poco que replicar: le podreis decir que me agrada mucho el designo de la dha. ciudadela de Anvers y que le agradezco la buena voluntad con que me sirve, para lo que él pretende. Espero vra. informacion y parescer que creo que no puede tardar, y si no me lo hubiéredes enviado me la enviareis. De Madrid al últi.^mo^ de marzo 1568.

Digitized by Google

Copia de las cartas que Su M.ª escribió al duque de Alba, siendo gobernador de Flándes. Madrid 12 de abril de 1568.

Al duque de Alba. De Madrid á 12 de abril.

Llegada de D. Pedro de Castilla al puerto de Guetaria—Breves traidos de Roma para fray Angel de Aversa sobre la inquisicion y órdenes religiosas—Conde de Bura—Sobre la avenencia del rey de Francia con sus vasallos rebeldes—Dinero de los mercaderes de Génova detenido por el conde Palatino—Recomiéndanse los servicios de D. Juan de Fonseca y del capitan Andrés de Salazar—Aprueba el rey la eleccion de capitanes hecha por el duque de Alba—Simon Renard.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 537.—Folio 69 del registro.)

Teniendo escrita la carta que va con esta, que como por ella vereis era último de marzo, llegó un correo de don Pedro de Castilla con aviso de cómo habia tomado puerto en Getaria, y con todos los despachos que traia de 29 y 11 de marzo. Holgué mucho con ellos, así por saber de vra. salud, que me habia dado pena lo de la gota, como tambien por entender el estado en que entónces teníades los negocios del castigo, que segun lo que me escribís así de vra. mano, como de agena, tengo por cierto que estarán acabados ántes que esta llegue, de lo cual y de lo que mas habrá sucedido, espero ya aviso con deseo. Aquí se os dará de lo que me ocurre en las particularidades que me escribís, con agradeceros mucho ánte todas cosas la diligencia que poneis en reparar las de la religion y justicia, y limpiar el pais de hereges y malhechores: que como este es el principal fin que se pretende, tengo dello mucho contenta-

Digitized by Google

miento y por muy cierto que aunque el duque de Sajonia levantase la gente que os avisó el conde de Mega ni otra mayor fuerza, no será parte para damnificar esos Estados, teniendo vos el gobierno dellos, que los guardareis y defendereis con el valor y prudencia de que Dios os ha dotado, como yo lo podria desear, y así estoy tan descuidado en esta parte, que ni lo que os advirtió el duque de Baviera, ni otros humores que los de ruin intencion pueden mover, serán parte para acometer cosa de momento, estando vos ahí que preverneis á todo como conviene; y por tanto me ha parescido que la respuesta que disteis al dho. duque fué tal que no se podia mejorar. Y es bien que sepais que tambien el emperador por su parte me ha hecho representar con carta de su mano y por Dietristan, cuanto vereis por una relacion que se os enviará juntamente con esta. Héle respondido agradesciéndole su advertimiento, y que cuando entendiere el fundamento y la razon y causas tan justas y precisas con que se procede, tocará con la mano que ni se podia ni debia dejar de hacer lo que se hace. Y porque yo he mandado enviar á Chantone la copia del mismo recuerdo y escribirle que vos á su tiempo le advertireis de lo que debe decir al emperador para acabarle de sanear y satisfacer en este artículo, será bien que lo tengais en memoria, pues veis la razon que hay para cumplir con el emperador primero, y mas particularmente que con ninguno de los otros príncipes.

He visto los dos breves que trujo fray Angel de Aversa, que son tales, y señaladamente el de la inquisicion, que fué mas que necesario el haberle vos ordenado que no usase dellos, pues en tal sazon pudiera ser parte lo contrario para alterarlo todo; y cierto fuera justo que Su Santidad ántes de enviar ahí tal comision, me la hubiera hecho saber por me-

Digitized by Google

dio de mi embajador ó de su nuncio, aunque por otra parte le disculpa su buen celo; mas como quiera que ello haya sido, fué muy buen espediente que el fray Angel usase solamente de la comision de su general, para la visita de los monasterios de frailes y monjas de observancia de su órden; porque con ella se dará color á que se crea que no tiene otras, pues ni el tiempo ni el estado de las cosas sufre que se ejecute ninguno de los dos breves, segun que tambien el cardenal de Granvela me escribe y punta lo de los claustrales en el capítulo de su carta que se os envía. Pues conoceis la condicion del Papa, si ya no lo hubiéredes hecho, será necesario que le hagais representar los inconvenientes que verisímilmente se siguieran si en esta sazon se usára de los dhos. breves; y en lo demás del legado que me acordais se debria pedir á Su Sanct.d, me remito á lo que os escribo de mi mano, que aquello es lo que por agora me paresce que conviene.

La órden que distes en la venida del conde de Bura, fué tan acertada como lo ha mostrado el efecto della, y conformándome con lo que á vos os paresce y me advertís, mandé escribir á D.n Pedro de Castilla lo que vereis por la copia de su carta que irá con esta, y que aquí se le señale una buena posada para que la tenga de respecto y pueda ir y venir á Alcalá: que allí me paresce todavía que debe estar lo mas del tiempo, para que continúe sus estudios como lo hacia en Lobayna, y en todo se le hará tal tratamiento que se verá con efecto que no le habemos mandado traer aquí por cárcel y en figura de preso, sino de lo que conviene al bien y crianza del muchacho; y para ello mandaré que en lo de su casa y criados se ponga la órden y concierto que conviene conforme á lo que vos advertis y á la renta que tiene, de que fué bien avisarnos.

Digitized by Google

De Francia las últimas cartas que tengo son de tres de marzo, que las trujo Mos de Monmerin enviado por el rey y reina Christ.mos á comunicarme el estado de sus negocios y trato en que andaban con sus rebeldes, y tomar mi parescer; y porque lo uno y lo otro se contiene particularmente en la carta que escribo á D.n Francés, con enviaros la copia della como se os envia, no será menester referirlo en esta sino solamente remitirnos á aquella, y decir que lo que últimamente les enviastes á ofrescer para confortarlos y animarlos á que no vengan en cosa tan perniciosa, como seria el acordio con sus rebeldes, fué un oficio y cumplimiento muy conveniente y acertado; y en lo demás, de las personas que me proponeis no hay que decir por agora sino que las porné por memoria con otras que acá me ocurren, para hacer eleccion de la que me paresciere mas suficiente, si todavía fuere menester, que mientras D.n Francés estuviere para llevar el trabajo, no pienso sacarle de allí, porque lo tiene muy bien entendido y me sirve muy acertada y cuerdamente.

Guzman de Silva os debe haber escrito lo que pasó con la rey de Inglaterra y con su secr.o Sicel, sobre lo que toca á este su embajador que aquí residé: que por ser tan fina pieza como sabeis, he deliberado de hacer lo que vereis por la copia que irá con esta de lo que he mandado escribir con correo espreso al dho. Guzman de Silva, el cual os dará aviso de lo que negociare, como yo se lo envié á mandar para que lo sepais y hagais en ello por vra. parte lo que fuere necesario.

Muy bien me ha parescido la diligencia que hicistes con el emperador por medio de Chantone sobre la detencion de los ciento y cincuenta mil escudos y las otras mercancías de ginoveses que fueron tomadas en el Rhin por órden del

Digitized by Google

conde Palatino; y si no se hubiere remediado, holgaré mucho, y así os lo ruego y encargo que paseis el negocio adelante, pues es de cualidad y consecuencia en que no se debe aflojar ni pasar en disimulacion, siendo tan derechamente contra la paz pública y contra la seguridad con que la conducta suele pasar por tierras del imperio; y tócame á mí mucho procurar el remedio por venir á esos Estados, y así tengo intencion (cuando no bastase vro. medio y diligencia) mandar hacer yo la que vos me advirtiéredes y paresciere convenir.

En lo que toca al comendador de la Magdalena, me remito á lo que os escribirá el presidente, y de que él haga y cumpla aquello terné contentamiento, y así se lo podeis significar de mi parte.

Huelgo de entender la justificacion que teneis del servicio de D.n Juan de Fonseca, en consideracion de lo cual he mandado poner en memoria lo que toca á su particular para mirar lo que se podrá hacer cuando se ofreciere la ocasion.

Tambien terné consideracion á lo que me acordais y suplicais por el capitan Andrés de Salazar, si se tratare aquí de proveer el cargo de maestre de campo de Sicilia; mas creo que toca al marqués de Pescara á quien he hecho mi visorrey de aquel reino como habreis entendido.

Fray Lorenzo de Villavicencio me ha dado ciertos advertimientos de cosas tocantes á esos paises con tan buen celo que me paresce es bien que los veais, y así he mandado que se os envien para que tomeis dellos lo que fuere de substancia y me aviseis lo que habreis tomado.

Mucho me han contentado los capitanes que habeis elegido para la gente que se os ha de llevar, y así mandaré que se les den sus conductas en viniendo aquí, que ya no pueden tardar, y el recaudo y órden necesaria para que se

Digitized by Google

haga y conduzga la gente lo mas presto que ser pudiere.

Ya sabeis cuanto tiempo ha que está aquí detenido Simon Renard: háme dado últimamente la memoria que irá con esta representándome el trabajo y necesidad que padesce, y porque de una manera ó de otra es justo dar salida á su negocio, será bien que me aviseis si ha resultado alguna culpa contra él y que es lo que conviene y se debe hacer conforme á derecho para que yo lo sepa y mande poner en ejecucion. De Madrid á 12 de abril 1568.

Copia de las cartas que Su M.d escribió al duque de Alva siendo gobernador de Flándes. 12 *de abril* 1568.

Al duque de Alba 12 de abril.

Concierto del rey de Francia con sus vasallos rebeldes—Prohibicion de estudios en las universidades de Francia de los súbditos de Felipe II, así españoles como flamencos—Se piden los 5,000 ducados que tenia en renta el conde de Bura para su sostenimiento—Pensionarios alemanes—Licencia negada á Juan de Espuche para residir en su cargo de Pomblin—Recomendacion en favor de Mendivil.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 537.—*Folio* 74 *del registro.)*

Teniendo escriptas las cartas que lleva este correo llegó uno del rey de Francia con aviso del concierto que habia tomado con sus rebeldes, cuya copia me envió D. Francés, y tambien de todas las cartas que os habia escripto desde 17 de marzo hasta 26 del mismo, que contienen harto particularmente las demandas y respuestas que hubo hasta venirse á acabar de concluir el acordio, que es tal que en forma he

Digitized by Google

tenido vergüenza de leerlo; y si aquellos reyes Cristianísimos no ponen en ejecucion el fin con que se han dejado doblar á venir en él, me paresce que habrán acabado de perder la reputacion para con todo el mundo generalmente, y en particular con sus propios vasallos. Yo miraré si sera bien hacer algun oficio de nuevo, y de lo que acordare os avisaré con otro, que negocio es que tiene bien que pensar. Y no trato del daño que podrian recibir esos reyes, si sobrellos cargase la gente que queda suelta, porque tengo por cierto que vos lo habreis ante-visto y proveido de manera, que se les habrá quitado la esperanza de intentarlo.

El dicho D. Francés me escribe algunas particularidades en que conviene proveer, señaladamente en prohibir con todo rigor que ninguno de mis súbditos desos paises vaya á estudiar á Francia; y tiene razon, pues se dejan entender los daños é inconvenientes que dello se siguen; y por tanto dejé yo mandado cuando partí desos Estados que así se hiciese, y en estos reinos se ha hecho tambien la misma prohibicion, con pena de ser habidos por extranjeros dellos los que incurrieren en ella; y agora de nuevo se tornará á refrescar, y lo mismo será bien que vos hagais ahí, ordenándolo de manera que se ejecute, sin despensar con nadie, porque lo tenemos particular de mucha substancia.

Tambien advierte D.n Francés una cosa en que yo he mirado algunas veces, y es si seria bien poner en la infantería española alguna persona que estuviese como superintendente, para saber como viven en lo de la religion; porque con la soltura de por allá conviene prevenir no se les pegue alguna roña. Mirareis en esto juntamente con las otras cosas que habeis de ordenar para la disciplina de la dicha infantería, y anotareis lo que cerca dello os pareciere para comunicármelo con lo demás.

Digitized by Google

D.n Pedro de Castilla recibió mi carta y mostróle al conde de Bura, con que le tiene muy contento; pero escribe D.n Pedro que para el gasto del conde no se sacaron de ahí mas de mill escudos de que le quedaban ya muy pocos, y así le mandaré proveer de lo necesario; pero será bien que vos aviseis qué órden habeis dado para que se remitan aquí los cinco mill ducados que habeis escripto que tiene de renta el dho. conde, y que hagais que se le provean á tiempo que no pase necesidad.

Hasta aquí se ha proveido de dineros destos reinos las pagas de algunos de los pensionarios alemanes como sabeis. Será bien deis órden que de aquí adelante se paguen todos de dineros desos estados, pues es poca suma, y principalmente se sustentan y entretienen por la seguridad y conservacion dellos; y que tanto mas procureis de acrescentarlo de ahí, y esto se podrá hacer pues es poca cantidad, y para acá de suma pesadumbre para haberse de tener cuenta dello de ordinario. Y porque como en otra os he escripto, el emperador me hace instancia por el marqués Philiberto de Baden y por el conde Bap.ta de Arcos para que les mande dar posesion, avisaréisme de lo que os parece, porque aunque es razon complacer al emperador, no me resolveré hasta tener vra. respuesta.

El capitan Juan de Espuche me ha escripto como le denegástes la licencia que os pidió para se ir á residir en su cargo de Pomblin, por la nueva de la bajada del armada del turco, que fué muy bien acordado, pues allí no hace falta. Héle mandado responder que hizo bien en obedeceros y no salir de vra. órden, y asi la siga en todo lo demás, y á vos os he querido avisar dello para que lo sepais como es razon.

Porque de Mendivil se me ha dado el memorial que irá

Digitized by Google

con esta, y es así que con razon debe cesar su sueldo de contador del artillería mientras el ejército no está en campaña, pues la de las plazas desos paises tiene sus oficiales ordinarios; mas pues vos sabeis lo bien que Mendivil me ha servido y la habilidad y suficiencia que tiene, yo holgaré y así os lo encargo que le tengais por muy encomendado para le acomodar y emplear en lo que vos allá juzgáredes que lo podrá continuar, haciéndole todo favor, que yo terné dello contentamiento. De Madrid á 12 de abril de 1568.

Copia de carta original del duque de Alba á Su Mj.d De Bruselas á 13 de abril de 1568.

Recibida en 28 del mismo.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Lo de Benavides.

S. C. R. M.d

Aquí he entendido el fallecimiento del doctor Juan Gutierrez, que me ha dado infinita pena por la falta que hará al servicio de V. M.d Sup.co á V. M.d me haga mrd. acordarse de la que tiene hecha al doctor Benavides, que es uno de los buenos médicos y virtuosos hombres que he conocido jamás, y muy digno de servir á V. M.d cerca de su persona, la cual guarde Nro. Señor como sus criados y vasallos lo hemos menester. De Bruselas 13 de abril 1568. —S. C. R. M.d—Las manos de Vra. M.d besa su vasallo y criado.—El duque de Alba.—*Tiene rúbrica.*

Digitized by Google

(Carpeta.)

De Bruselas. A Su Mj.d 1568.

Del duque de Alba de 13 de abril de 1568.

Recibida en 28 del mismo.

(Archivo general de Simancas. — Estado, legajo núm. 539.)

Bodas de Baviera—Relacion de los negocios y prisa que les da —Humores de Alemania y lo que habia escripto al emperador— Resentimiento de Chantone—Alojamiento de la gente de guerra— Cantorcillos—Comisario general de los Franciscos—Dineros de ginoveses—Papeles de Nicolás Nicolai por 1500 florines—Presidente Viglius: jurisdiccion: abadía de Gante—Merced á Armenteros— Castillo de Hult—Francisco de Ibarra—Mendivil.

DENTRO. { *Descifrada del duque de Alba á Su Mj.d De Bruselas á 13 de abril* 1568.

En la última que escribí á V. M.d con D.n Pedro de Toledo, avisé del recibo de las cartas de 20 y 23 de enero, y de 3, 7 y 8 de hebrero, que fué servido mandarme escribir. Despues acá recibí la de 19 del dho. á 19 de marzo, que trujo el correo de Torquevauxs. A todas satisfaré en esta, besando los piés á V. M.d por la mrd. que ha sido servido hacerme con ellas.

Escribí á V. M.d cómo á la hora que se recibió el despacho para Chantone con la nueva de la determinacion del príncipe nro. S.or, se le envió con el correo que estaba para partir con las joyas para las bodas de Baviera, y que venida la respuesta despacharia con ella correo. El que yo envié estuvo algunos dias aguardando. Agora me ha escripto

Digitized by Google

Xantone cómo habia despachado por Italia con el que habia venido por el casamiento de Portugal, y dado á V. M.d particular cuenta de lo que habian Sus Mj.des Ces.as sentido el trabajo de V. M.d

Tambien escribe cómo habian parescido muy bien las joyas, y que por parte de V. M.d y de Su Alt.a, habia asistido el conde de Rouloz, habiendo llegado el rey darmas con ellas al tiempo que salia el duque á recibir la novia; por manera que aquello se cumplió muy bien, habiendo excusado la ida de la Laing y Arscot por los respectos que á V. M.d tengo escriptos. V. M.d me mandará avisar si se darán al dho. de la Laing los mill escudos.

Al márjen de mano de Felipe II:

No la he visto aun; él me la enviará; si la teneis, enviádsela para esto.

Con esta envío al *presidente una relacion* sumaria del estado de los negocios destos señores presos y ausentes. Yo tengo gran vergüenza de ver lo que se tarda la conclusion, y me paresce que corre ya sobre mi honra; pero V. M.d sea cierto que no puedo mas ni es en mi mano, habiéndolo de llevar por sus términos ordinarios para la justificacion de V. M.d con todo el mundo, y no falta quien diga que se hace con gran presteza y sin guardar á los presos los plazos, ni admitir sus justificaciones. Espero en Dios que por todo este mes será acabado de ver.

Con el dho. D.n Pedro escribí á V. M.d la embajada que me habia hecho el duque de Baviera, y lo que le respondí; y asimismo envió una cárta del conde de Mega, de avi-

Digitized by Google

sos que tenia de la leva que se hace en Alemania. Despues acá he tenido otros muchos conformes todos, y últimamente me ha avisado el duque Henrico de Branzuich el viejo, á quien yo doy mucho crédito en la misma conformidad, de todo lo que envío á V. M.d una relacion, con la cual me paresció despachar á Chantone un correo en diligencia con el original de la copia de carta que aquí envío. Aguardo su respuesta, y en el entretanto yo me voy previniendo lo mejor que puedo, y á menos costa cresciendo la necesidad, gobernarme he conforme á ella; y una de las cosas que mayor cuidado me ha puesto, es la eleccion de los diputados del emperador para la junta de Trevers, siendo todos ellos tan poco inclinados al servicio de V. M.d Yo pensé haber ido á Anvers, como escribí á V. M.d, y mi poca salud me atajó el camino. En despachando este correo me iré luego, y V. M.d sea cierto que se hará en todo lo que humanamente se pudiere, sin perder hora de tiempo.

Chantone me ha escripto la carta que será con esta, y despues he recibido en otra el capítulo que envío tambien á V. M.d, á quien suplico sea servido mandar que se tenga cuenta con lo que Xantone ha servido y puede servir, y la buena cuenta que ha dado siempre de la que se ha encomendado en los lugares donde V. M.d le ha mandado servir; y V. M.d sea cierto que en desfavoresciendo un ministro, no acierta ni sabe servir.

La relacion de los alojamientos de la infantería y caballería, conforme á lo que V. M.d manda, envío con esta. *Yo aguardo la que ha de venir de allá para* darle una gran vuelta: que no lo he hecho ántes porque no se me deshaga, y por no tener hombres á quien encargar las banderas.

A Adrian, cantor de V. M.d que está aquí, he dado encargo de buscar los ocho muchachos cantorcillos, y se le

Digitized by Google

dieron cient escudos para ello. Es ido por el pais; habiéndolos hallado, los acomodaré de todo lo que hubieren menester, y se enviarán en el primer pasaje, como V. M.ª manda.

El comisario general de la órden de Sanct Francisco anda visitando los monesterios de la observancia, como escribí á V. M.ª Acabado veré si será tiempo de dar tras los claustrales. Para lo demás que trujo á su cargo, será menester persona de mas auctoridad, como escribí á V. M.ª

El Palatino, segun me han avisado de Alemania, ha ya dejado libre la ropa de los mercaderes: agora andan sobre el dinero. Las causas que le movieron á detenerlo ha sido decir que le encubrieron el dinero, y que por el bando del año 31, está vedado poder pasar moneda por tierras de ningun príncipe del imperio sin su sabiduría y licencia. Creo que interpreta el bando á su modo: habrá de parar en alguna composicion y volverles lo demás.

Los mill y quinientos florines que se han de dar á Nicolás Nicolai, caso que deje los papeles y el oficio en manos del secretario Curtevila, han de ser por una vez, los cuales se le pagarán por via de finanzas á Barlaimont. Daré cargo dello para que lo trate con el dho. Nicolás y lo efectúe.

El presidente Viglius como interesado en la jurisdiccion de Gante por la Abbadía de Sanct Bavon, no creo vendrá de buena gana en la jurisdiccion que se ha de pedir á Su Santidad para Vra. Mj.ª del Abbadía de Sanct Pedro. *Aquí va la suplicacion ordenada conforme á lo que V. M.ª* manda, para que allá se vea, y paresciendo á V. M.ª añadir ó quitar, se puede enviar á Roma.

He visto lo que V. M.ª manda le envíe mi parescer cerca de lo que ha servido Alonso de Armenteros: y por lo

Digitized by Google

que he conoscido de su persona y los buenos advertimientos que ha dado siempre á V. M.ª, meresce que V. M.ª le haga alguna mrd., y será con él muy bien empleada, porque es hombre honrado y virtuoso, y ha quedado aquí muy pobre. Nro. S.r, etc. De Bruselas á 13 de abril 1568.

Habiendo escripto al conde de Mega que se apoderase de un castillo del conde de Vandembergue llamado Huet, que está al confin de Güeldres, tuve ayer aviso del dho. conde que se habian metido en él cient soldados con arcabuces de mampuesto y otros pertrechos y municiones; por lo cual siendo las aguas tan grandes de que el dho. castillo está sitiado, seria imposible poderle tomar agora hasta mas adelante. Todas estas son esperanzas de los avisos que se tienen.

El prior D.n Antonio suplica á V. M.ª de mi parte un negocio que toca á Francisco de Ibarra. Suplico á V. M.ª le haga en él la merced que suele á todos los que le sirven, como ha hecho y hace Francisco de Ibarra.

Los dias pasados escribí al presidente el poco ejercicio que tenia el oficio del contador Mendivil, y lo que ha gastado sirviendo á V. M.ª tan bien en todas las cosas que se le han encomendado. Suplico á V. M.ª se acuerde de hacerle merced, ocupándole en otra cosa de su servicio; que por lo que le he visto servir, puedo certificar á V. M.ª que dará muy buena cuenta de todo lo que se le encomendare.

Digitized by Google

CARPETA. { *Lo que acordó el duque de Alba en el consejo que tuvo á 15 de abril 1568. Descifrada.*

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Habiéndose tenido avisos conformes de que se van acercando á estas fronteras cuatro mil caballos de los del príncipe de Condé, y que asimismo por la parte de Lieja viene alguna infantería y cabellería, ha Su Ex.ª resuelto lo siguiente.

Primeramente manda llamar á Arambergue con las banderas y borgoñones, y que llegado en la frontera, tome la posta y se venga luego aquí, haciendo encaminar la caballería la vuelta de Baver, atravesando el Cambresis al largo de la Chausea tomando el camino de Namur y Lieja.

Tambien se ordena escribir á Arambergue y á D. Francés que procuren poner en plática la caballería italiana que está en Francia.

Item se escribe al dicho Arambergue que procure tener los mil raistres del baron de S.n Amande, los cuales el dicho Arambergue ha escripto á Su Ex.ª se contentarán de venirle á servir, advirtiéndole que en caso que no tenga número cumplido de los mill, procure cogellos.

Tambien se escribe á Arambergue que si por caso hubiere algunos soldados valones en Francia, que los haga venir, advirtiéndoles que se les hará buen tratamiento.

Manda Su Ex.ª llamar al conde de Hebrestain y al lugarteniente de Camburg para contar con ellos y darles algun dinero á buena cuenta, por respecto que se contenten de servir; y se escribe tambien al dho. Camburg para que

Digitized by Google

ordene á su teniente se acomode segun el tiempo; porque está ocupado en Lucemburg en ausencia de Mansfelt.

Ha resuelto Su Ex.ª que las cinco banderas del tercio de Lombardía se vayan á meter en Namur ó en Hu en tanto que se vée en qué pára la venida destos, sobre lo cual se ha describir al obispo de Lieja que vea si les estará bien recibir dos ó tres banderas de españoles en Hu, y que teniendo Su Ex.ª golpe de caballería en Namur ternan cuidado de responder siempre á la dicha infantería.

Tambien parece á Su Ex.ª que Charlemont tiene nececidad de crescelle de guarnicion siendo plaza tan importante. Si el negocio va de véras, mandará salir de Gante diez y siete banderas, dejando dos en el castillo para la guarda dél y de los presos.

Tambien se sacarán las dos banderas que están en Audenarde en caso de la dha. necesidad, y desde luego la caballería á la cual se darán comisarios y patentes para que vayan la vuelta de nra. Dame de Aux, ó por allí cerca.

Item la infantería que está en Tornay saldrá en caso de necesidad, y la caballería saldrá luego tomando el camino de Mos de Henao, y de allí á Namur. Parece á Mr. de Barlamont que esta caballería podria alojarse parte en Namur y parte en Chetrina, que es tres leguas el uno del otro, teniendo á Namur en medio, aunque los dos villajes dhos. están mas á la frontera de Lieja.

En el castillo de Tornay se meterán cient valones ó 150 mas á causa de haberse de retirar al dho. castillo los presos de la villa.

Tambien en el dho. caso está acordado que se saque de Bruselas el tercio de Sicilia para acompañar la persona de Su Ex.ª juntamente con las ocho banderas del de Cerdeña,

Digitized by Google

en lugar de las cuales se meterán algunas banderas de Chamburg.

De Anvers se sacarán diez banderas del regimiento del conde Alberico, dejando en el castillo dos de guarnicion, el cual se avituallará luego.

El regimiento de Hebrestain ha de salir de Mastrich y Valencianas, y se pondrán en estas dos plazas valones.

Tambien ha ordenado Su Ex.ª apercebir al conde de Rub y á Mos de Hirgue, para que aperciban los capitanes y oficiales de sus regimientos, cada uno de diez banderas segun se les tiene ya mandado, y que dentro de cuatro dias se les avisará de lo que habrán de hacer mas adelante.

Lo mismo se escribe al capitan Blandeau y á Robles, á cada uno por cinco banderas.

Item se ordena á los capitanes ordinarios de infantería de las fronteras, que crezcan sus compañías de otro tanto número, que son de 3,200 hombres para, en caso de necesidad, sacar los viejos en campaña, dejando los bisoños en las plazas. Y por las amenazas que vienen de Inglaterra y Francia á la parte de Flándes de los forajidos destos Estados, Su Ex.ª ha ordenado hacer un cuerpo de dos ó tres mill hombres valones y enviallos allí para reprimir lo de dentro y de fuera.

Item se ha acordado escribir al duque de Branzuich, para que desde luego aperciba 1,500 caballos.

Tambien manda Su Ex.ª llamar á la Gresonera, gobernador de Gravelingas, lugarteniente del artillería, para tratar con él algunas cosas tocantes al dho. cargo.

Tambien se escribe á las bandas, que estén en órden para partir dentro de tres ó cuatro dias, y se han apercibido todos los gobernadores de fronteras que esten con cuidado.

Digitized by Google

Tambien ha mandado Su Ex.ª que se pongan postas de aquí á Phelipe Vila para tener avisos por horas.

Despues que Su Ex.ª salió del Consejo, ha venido otra carta de Charlemont con los mismos y mayores avisos.

CARPETA. { *Descifrada de copia de cartas del embajador Chantone al duque de Alba. De* 17 *y* 24 *de abril*, 1.°, 8, 13, 15, 16 *de mayo* 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 654.)

De la de 17 *de abril.*

El gentil hombre del rey de Francia ha llegado hoy, y trae la carta de V. Ex.ª de 6 del presente; y no pienso que hablará al emperador hasta despues de mañana, por dejar pasar el dia de pascua. Debe venir para dar acá color á las paces y poner escusa donde en verdad no la hay.

No dudo que este gentil hombre dará tambien algunas apuntadas sobre lo del casamiento de la princesa Anna, porque desde el recogimiento del príncipe de Spaña, esta plática se ha mucho tornado á avivar como es muy claro que no habia de dejar de hacerse. Lo que esto importa lo puede juzgar el rey y V. E.; pero atravesándose en esta sazon el dho. recogimiento que es tan gran contrapeso, no me atrevo ni me pertenesce dar parescer en ello, sino estar á ver, y tener por muy bien hecho y acertado todo lo que el rey resolverá en esto, como en todo lo demás.

Yo no he podido dejar de decir á una persona muy notable, que la respuesta que el emperador da á los artículos, cuanto á los comisarios de la dieta de Treveres, era seca y

Digitized by Google

que aquel modo se podia escusar, y que en la mucha proteccion que parescia que se tomaba del príncipe de Oranjes y de los otros, se les hacia mas daño que provecho; y que se conoscia mal la naturaleza del rey, el cual, aunque sea blando y clemente de su condicion, no le harian dar un paso adelante por fuerza, ántes arredrar; y que el confesar la culpa, pedir perdon, y ponerlo todo en la misericordia del rey, era el camino mas seguro. Confesómelo aquella persona hasta decirme que el emperador mismo no querria que en cosa desta cualidad nadie se le opusiese ó diese alas á sus vasallos, y creo que este no dejará de hacerlo entender donde convenga. Y díjelo yo á aquella persona espresamente, porque el emperador, si quisiere bien á los presos y forajidos, aconseje al elector de Sajonia y otros, de quitarse de bravadas; y me dijo aquel espresamente que el emperador habia dho. hartas veces que mi parescer habia sido siempre tal. Díjele que si el emperador le loaba, que yo me maravillaba porque no lo seguia. Pero no me maravillo desto ni de lo del conde de Chuarcemburg, porque mas de tres veces me ha acontescido hablarme el emperador muy ásperamente de ciertas personas, y de allí á cuatro dias echar mano dellas para darles cargos muy importantes, ó hacerles grandes mercedes: el por qué ni á qué fin, yo no lo puedo alcanzar, y con otros ha hecho lo mismo tachándoles otras personas y despues adelantándolas.

Por la copia que aquí va de dos capítulos de carta que he escripto á Su M.d en 14 deste, verá V. Ex.a lo que pasa en el negocio de Christoforo Centurion y Constantin Gentil.

De la de 24 del mismo.

Yo escribí el sábado pasado á V. Ex.a todo lo que en-

Digitized by Google

tónces se ofrescia, y agora no me hallo con carta ninguna suya, porque respondí entónces á las que me trujo el ordinario y el gentil hombre francés de cuatro y 6 deste. El dho. gentil hombre hubo audiencía el dia de pascua, y dió de parte de su rey una carta muy cortés al emperador, y juntamente una copia del mandamiento y tratado de los conciertos hechos en Francia. No se sabe hasta agora otra particularidad, aunque el dho. gentil hombre estuvo una hora grande solo con el emperador. Entiéndese en su despacho, el cual hecho, se partirá. Desde la primera vez no ha visto al emperador ni le hablará, segun yo entiendo, hasta que se despida.

Esperamos por principio del mes que viene, como ya tengo escripto á V. Ex.ª, los embajadores del emperador y el del turco. Plegue á Dios que este no traiga algunas demandas tales que con este tratado se venga á perder tanto como ya se perdió el año de 66, porque el turco porfia á pedir la limitacion de las villas que él pretende han de ser puramente suyas, y algunas islas tambien que están en los rios. Los particulares úngaros y emperador mismo *perderán muy gran renta*. Creo que V. Ex.ª se acordará de lo que yo escribí una vez á Su M.d, que todos los lugares que no eran cubiertos de alguna fortaleza no obstante que fuesen poseidos por los turcos y pagasen tributo al turco y al á quien dellos se habia hecho mrd., no dejaba de pagar tambien al emperador, al obispo y al S.or Ungaro cuyos habían sido, y esto por miedo de las correrías, y de ser quemados; *y perder todo esto seria de gran perjuicio, y estoy yo con sospecha que los embajadores del emperador se han dado prisa á concluir, teniendo miedo que si el persiano negociaba primero los negocios del emperador, no serian tan favorables; y la estada de los dhos. embajadores se podria*

Digitized by Google

prolongar, y á esta causa se ha pasado tan livianamente lo que tocaba al rey; y los Bajás viendo esta gana de los embajadores, habrán concluido lo que se hallaba concertado, remitiendo algunos puntos á que se concluyesen á la venida acá del embajador del turco, para entretanto con este ruido de tener paz con christianos, concluir mas aventajadamente con los persianos, lo cual hecho, querran lo de Hungría á toda voluntad, y sino tomarán achaque de romper la negociacion de la paz y estaremos como ántes, y entretanto estará el turco seguro que por este año que viene nos hallará con tan poco aparejo como en este. Plegue á Dios que yo no sea profeta (1).

De la de 1.° de mayo.

Las cartas que venian de V. Ex.ª para el emperador sobre la cobranza de los dineros detenidos por el Palatino, se han dado luego en manos de Su M.d la cual dijo que en ello se haria todo lo que se pudiese, y que para dar nueva órden y apretar mas el negocio, se esperaba solamente la respuesta de lo que se habia escripto al Palatino, la cual ha tardado por falta del correo de genoveses y de Cristóbal Centurion, como ya lo tengo avisado á V. Ex.ª Yo solicitaré esto como cosa mandada de V. Ex.ª, y el agente de Génova no duerme en ello.

Veo por las postreras de V. E.ª que ha llegado ahí el correo con la respuesta que me dió aquí el emperador cuanto á la gente que entónces V. E.ª entendia que se levantaba en Alemania; y porque por el dho. correo respondí muy ámplamente y V. E.ª ha visto los escriptos del emperador, no tengo en esta mas que decir.

(1) Todo lo de bastardilla cifra en el original.

Digitized by Google

Cuanto á los cuatro mill caballos que han parecido cerca de Felipe Villa, yo tengo avisado al emperador dello y de cuanto V. Ex.ª tiene escripto al conde de Arembergue.

En aquel mesmo tiempo que llegaron las dhas. cartas de V. E.ª con el correo despachado sobre el negocio de los genoveses, partió de aqui el S.or de Javeles, que es el tercero que ha venido acá de parte del rey de Francia. Trujo una carta de su amo cuya copia vá con esta y asimesmo de la respuesta del emperador. Tambien dió el dho. gentil hombre á Su M.d los artículos y tratado hecho con los rebeldes de Francia, dando gracias al emperador del buen consejo y persuasion que habia dado al rey cristianísimo de concertarse con sus rebeldes, diciendo abiertamente que por aquella persuasion se habia venido á concierto, lo cual el emperador segun dice Su M.d no ha querido admitir, diciendo que no habia persuadido al rey de Francia el concertarse sino solamente ofrescido de entender en la pacificacion, caso que el dicho rey lo desease, y que si los conciertos hechos eran de tanto beneficio como el rey pretendia y la autoridad conservada, el emperador holgaba mucho dello, como V. E.ª lo verá por la respuesta del emperador, aunque no tan abiertamente y de verdad. En llegando el aleman que fué enviado desta corte al rey cristianísimo, partió el S.or de Griñac, gentil-hombre de la cámara de aquel rey, con el recuerdo de que tengo ya avisado á V. E.ª y era que el rey habia enviado ciertos artículos á los rebeldes sobre los cuales les queria recebir en gracia; por donde no se puede decir que esta resolucion se hubiese tomado sobre las cartas del emperador, y otro dia despues que Griñac fué partido, despachó el rey al gentil-hombre del emperador con muy diferente conclusion, que fué con acceptar la oferta de Su M.d y de los príncipes del imperio y consin-

Digitized by Google

tiendo de enviar sus embajadores, con deseo que la junta se hiciese en Lorena.

Tambien el dicho Javeles asegura al emperador que el rey de Francia en manera ninguna recibiria en su servicio á Manderslao y sus cómplices, ni les daria favor ó acogimiento en sus tierras.

De una via pedia el dho. Javeles que se escribiesen cartas particulares á los ritmres. y capitanes de los reytres que están en Francia, para que saliesen sin alguna dificultad fuera de Francia, y sin mas daño de aquel reino y de los otros estados circunvecinos; de lo cual el emperador se escusó con decir que esto andaria muy á la larga, ó las cartas no llegarian á tiempo, y tenia dado comision y autoridad á sus diputados y comisarios en la dieta de Tréveres, para entender y proveer lo que tocaba á los reytres para que saliesen sin hacer mas daño.

Trató de pasada y en palabras generales del casamiento de la princesa Anna, acordando á Su M.d lo que otras veces se habia negociado, y los términos en que de presente se hallan las cosas del mundo, sobre lo cual el emperador, segun dicen, respondió generalmente sin especificar otra cosa que desear tener siempre buena amistad y correspondencia con el rey cristianísimo y tener sus cosas y las de su reino por muy encomendadas.

En este tiempo vinieron nuevas del conde de Schuaremburg, que él se escusaba de poder ir á la dieta de Tréveres por hallarse muy malo de la gota.

Y en este propósito dije al emperador que Schacemburg estaba muy mudado de las opiniones que poco ántes habia tenido, y que no se entendia quél ni el príncipe de Oranjes ni otros por ellos tuviesen plática alguna en el imperio; mas dice el emperador que si convalesce Schacemburg y va á la

Digitized by Google

corte, lo cual promete de hacer si supiese andar arrastrando, Su M.ª quiere salir fiador que él no hará cosa ninguna en deservicio del rey. En esta comision tambien está nombrado el conde Ludovico de Estolemberg, que es tambien cuñado del príncipe de Oranjes; pero no es bullicioso ni revoltoso, y deste no hay que temer, porque tiene muy buena hacienda en el ducado de Lucemburg. Y demás desto, porque pase la cosa por mas manos y no pueda haber sospecha, otros personajes católicos están nombrados: el uno se llama Hans Bernad Bonraytenau, caballero y coronel del rey nro. señor, y el otro Alberto Schanchvon Stanfoemberg, caballero y capitan de Constancia. Y paresce que agora el emperador habla mas confiadamente de las cosas de Flándes, y dice que no entiende ninguna leva de gente en Alemania, y que yo puedo ser seguro que terná el cuidado que debe por importar tanto al rey, y tambien particularmente á él mismo; y que es verdad que de todas partes entiende que los rebeldes no tienen un maravedí, y de ninguna sabe ni alcanza que tenga pláticas ó negociaciones. Y otras veces me ha dho. el emperador hablando de Schacemburg, que si revolvia algo en todo el imperio, muy buen aparejo habria para castigarlo; y lo que entiendo por aquí es que siendo su estado en la metad de la Sajonia, por mas cariño que haya entre los duques de Sajonia y él, en dos horas le quitaria cuanto tiene si le pusiesen en el bando, y holgarion que hubiese achaque para ello.

Cuanto á hacer los mandatos, dice el emperador que no habiendo para qué, no los tiene por necesarios, y que terná cuidado de mandarlos despachar todas las veces que le paresciere que pueden aprovechar para beneficio de las cosas del rey, las cuales tienen por propias como ya está dicho.

Digitized by Google

De la de 8 del dho. mayo.

Ya comienzan á llegar al emperador avisos de la leva secreta de gente en el imperio; y ayer vinieron unos y el vice-canciller no los ha mostrado aun á Su M.^{d} por estar mal dispuesto, habiéndole venido el batimiento de corazon, que muchos años há que está achacoso, y tambien las arenas, de lo cual estuvo ayer en la cama y aun lo está agora; pero harálo hoy si es posible. Con estos no dejará el emperador de concibir alguna sospecha de que hay algo, y dice el vice-canciller que luego se escribirá con correo expreso al elector de Sajonia (para haciéndole saber esta nueva con encomendarle y encargarle que mire de impedír las dichas juntas) procurar de sacar dél alguna mas certinidad dellas, para proveer lo que conviene, dándole á entender que por lo que hasta aquí ha asegurado y deseo que muestra de la paz pública, no se puede creer que él intervenga en estas pláticas de levantamientos de gente. Ellos se hacen en Pomerania y en mas partes de Sajonia la baja hácia las tierras del príncipe de Oranjes, que es la cabeza de todo esto, y el que lo solicita, y últimamente fué á verse con el elector Palatino. Mas dicen: que toda esta gente que se va juntando secretamente en Alemania, así de caballo como de pié, se ha de venir con la que ha de venir de Francia, para dar sobre esos estados. Si estos avisos son verdaderos, tiénese por cierto que los valedores son los electores de Saxa y Palatino. El emperador tiene dos correos en Tréveres y ordenado á los que están allí que en sabiendo alguna certidumbre destas cosas, le avisen dello en diligencia; y como hasta agora no ha venido ninguno de los dhos. dos correos, paresce acá que estos movimientos podrian ser de poco momento.

Digitized by Google

Cifra.

El vicecanciller ha mostrado una carta con la firma de V. Ex.ª para el duque Palatino Jorge Hanz, en que le pedian mas caballos, en lo cual no queriendo entender el dho. Jorge Hans, habia tomado la posta para ir á hablar á V. Ex.ª y declararle la masa de gente que tiene apercebida y sus designos, para ver lo que le paresceria que se hiciese, y acá entienden que acoger al dho. Jorge Hans con su gente es el mejor camino del mundo para divertir al enemigo y dar bien en que pensar al Palatino.

Paresce que hasta estos postreros avisos el emperador no habia hecho caso de las dhas. levas. Verse há cuando le comuniquen esta postrera nueva lo que dirá sebre ello; y si juzgara convenir que se despachen los mandatos, ellos se harán súbito: no sé cuánto aprovecharán.

Despues de mañana llegarán aquí los embajadores que vienen de Constantinopla y con ellos el del Turco.

Ayer volvió el correo que se habia enviado al Palatino sobre la restitucion de los dineros de los genoveses.

Ha respondido con un escripto muy largo, el cual por no haber sido aun comunicado al emperador á causa de su indisposicion, no le he podido ver; mas entiendo que se arma el Palatino de ciertas constituciones del imperio, y de que el rey ni V. Ex.ª no hayan escripto ni significado por patentes ó de otra

Digitized by Google

manera á los electores y príncipes, por cuyos estados habian de pasar aquellos dineros, si ellos eran del rey ó para su servicio á entender que su abraço *(sic)* este negocio excusar y favorescer la falta de los mercaderes (1). Yo entiendo que esta materia se habrá de poner en consejo, y se responderá por escripto al dho. Palatino, de manera que la cosa tomará mucho tiempo, aunque yo haya hecho con el agente de Génova que ofresciese quinientos escudos al canciller, y otros tantos á otro consejero principal, para que este negocio se tome mas á pechos. Yo lo solicitaré luego que Su M.ª esté mejor, y de todo se dará aviso en sus tiempos á V. Ex.ª

En este punto ha llegado la de V. Ex.ª de 26 del pasado, y he holgado infinito de entender de su salud, y leyendo el principio de la carta, me he maravillado mucho de lo que dice V. Ex.ª que con el ordinario no habia tenido cartas mias, pues sé que no dejo ninguno sin escribirle. Despues he visto en posdata que habian llegado las mias de 17; y porque la dha. carta de V. Ex.ª conforma con lo que en esta escribo de lo que se entiende acá, no diré mas sino que comunicaré lo contenido en ella al emperador y instaré para que de su parte se ponga el remedio posible. Y V. Ex.ª hace prudentísimamente, como suele en todo, de proveerse á las malas voluntades; porque agora harán el mayor golpe que jamás podrán hacer, y perdiendo tiem-

(1) El sentido de esta oscura cláusula es, que decia el Palatino que no habiendo escrito Felipe II ni el duque de Alba á los electores y príncipes, por cuyos estados habian de pasar aquellos dineros, esa omision daba á entender que si ahora se abrazaba tal negocio por el rey era no mas que por excusar y favorecer á los mercaderes de Génova.

Digitized by Google

po como espero, tambien perderán el camino, aunque no la mala voluntad.

De la de 13 del dho. mayo.

Las cartas de V. Ex.ª de 3 deste he recibido, y grandísima merced y contentamiento con el aviso de las buenas nuevas de la ejecucion que el mro. de campo D.n Sancho de Londoño y los que estaban en su compañía han hecho á la parte de Remunda, cosa cierto importantísima para estos principios. Y por serlo tanto, algunos acá no la quieren creer enteramente, y creo que á otros les pesa; alabado sea Nro. Señor, al cual suplico quiera mirar por su causa y asistir siempre al buen deseo y prudentísimo gobierno de V. Ex.ª, cuyas cartas en aleman he dado al emperador, y todo lo que con ellas venia, y sacado de las que V. Ex.ª me escribe *lo que toca al príncipe de Oranjes* (1), y lo demás que convenia para memoria y instruccion de Su M.d y de sus ministros, para que luego mirase lo que mas convenia hacer en la sazon presente. Y agora de repente se han proveido las cosas cuyas copias V. Ex.ª verá, y demás desto yo insto para que se hagan los mandatos generales, expresos penales y declaratorios del bando imperial, conforme á lo que V. Ex.ª pide, en lo cual no se ha podido tomar resolucion, porque el emperador está todavía congojado de las arenas, y en el aposento de la emperatriz, de donde no ha salido desde que el mal le ha tomado; y por estas dos causas no pueden los del Consejo entrar á negociar con él. Y demás destas provisiones, *paresce á estos de acá que seria bien que V. Ex.ª escribiese á los circulos mas*

(1) Lo de bastardilla cifra en el original.

Digitized by Google

cercanos deste Paises-Bajos, que conforme á las constituciones del imperio, se aparejasen para si menester fuese acudir, y fuesen prestos para la primera carta que despues recibiesen de V. Ex.ª; y con esta diligencia cuando no sirviese de otra cosa, á lo menos se verá lo que en caso de mayor necesidad se podria esperar de los dhos. circulos; y si fuesen perezosos ó descuidados, mirar lo que convendria para lo de adelante, y juntamente se escribiese que ellos tuviesen tambien prevenidos los otros círculos sus vecinos, que se apercibiesen para darse las manos los unos á los otros, y estar con los ojos abiertos para la conservacion de la paz pública, como lo llevan las órdenes del imperio; porque aunque el emperador escriba á los dhos. círculos, no se moverá ninguno dellos si no es á requisicion expresa de V. Ex.ª Todo lo contenido en la dha. carta de V. Ex.ª *se ha representado al emperador y héchole tocar con la mano la falta del príncipe de Oranje tan abierta, que ya no tiene manto con que cubrirse, y la de su cuñado el conde de Vandembergue; y cuan fundada estaba la confianza que Su M.d tenia del conde de Schacemburg y del elector de Sajonia, maravillándome mucho del poco miramiento del dho. duque de quererse allegar un enemigo tal como el rey, teniendo ya tantos otros así en sus vecinos* como en sus propios vasallos; y que si el rey y sus ministros no quisiesen mirar á lo que convenia para el beneficio universal del imperio, muy pocos serian menester para platicar y levantar toda la nobleza de Suevia y Franconia, á daño del dho. elector del Palatino y otros, y encender un tal fuego en las casas dellos, que quizá no habria quien le pudiese matar; y que seria bien que Su M.d lo hiciese entender al elector, porque tantos podrian ser los despachos, que al fin se perderian los miramientos que hasta aquí se han tenido, y que el freno principal era no que-

Digitized by Google

rer hacer nada contra la auctoridad del emperador, la cual hoy en dia no está respectada de otro príncipe sino del rey, así en lo de levantar soldados como en otras cosas, segun hartas veces yo lo he puesto delante los ojos á Su M.d Imperial.

Maravíllome no entender nada de V. Ex.a cuanto al Palatino Jorge Hans, el cual tenemos aquí, que en persona ha ido á V. Ex.a, y tanto mas me he puesto en creerlo, porque su consejero está aquí y le ha comunicado la carta que V. Ex.a le escribió, y tambien otra que el dho. Palatino escribe á este consejero declarándole su viaje, cuya copia va con esta. Y ha estado el dho. consejero cinco dias diciendo que me quiere venir á hablar, y nunca acaba de venir, lo cual agora me hace mal estómago. Y paresce que el dho. Palatino Jorge Hans fuese resoluto pasar la muestra á la gente, porque ni la podia entretener mas en Vartguelt á causa de las pláticas que se hacian con los ritmaestres y capitanes y particulares para traerlos á otro servicio, y creo yo que eran para el príncipe de Oranje, y daba á entender el dho. Jorge Hans que se ponia en este riesgo con esperanza que si viniese á algun concierto sería comprehendido en él para que el Palatino ni otro no le echase de su Estado: y esta condicion es muy fácil; mas yo creo que V. Ex.a está muy lejos de tomar ejemplo al concierto del rey de Francia, y estos miden á todo el mundo por un rasero.

En el negocio del marqués Filiberto de Bada, tambien verá V. Ex.a lo que se le escribe, á la cual remiten que le envíe las cartas por via de un mensajero de Spira ó por otra que les paresciere mejor; y caso que V. Ex.a quiera haber un mensajero de Spira, se ha escripto al fiscal de la cámara imperial que luego le envíe.

Digitized by Google

Y esto es todo lo que puedo escribir á V. Ex.ª con este su correo, el cual si yo tuviera los despachos de la chancellería, pudiera haber partido ayer.

En el cual dia entró aquí el embajador del turco; fuéronle á encontrar á dos leguas de aquí los dos embajadores del emperador, vueltos nuevamente de Constantinopla; y á un cuarto de legua fuera del lugar, fué á recibir la casa y archeros del emperador. Entró por la puerta que está cerca de palacio, que no era camino derecho para su alojamiento. Creo que fué para que le viese la emperatriz y para que el dho. embajador diese mayor vuelta por el lugar, cuyas calles hasta su alojamiento estaban guarnecidas á una parte y otra de las casas, de mucha gente burgesa armada. Lleva de su compañía treinta y seis personas pocas mas ó menos á caballo de sus criados y otros que le han acompañado desde Buda y Estrigonia acá, media docena de acémilas y ocho ó diez camellos y algunos coches; y le llevaban en medio los dhos. dos embajadores. Es el dragutman ó intérprete mayor del turco.

De la de 15 *del mismo mayo.*

Ayer escribí á V. Ex.ª con el correo que me mandó despachar en 3 del presente, con lo que habia pasado á la parte de Remunde en daño de los forajidos que pretenden molestar á esos estados; y envié á V. Ex.ª copias de lo que el emperador ha scripto al duque de Saxa y círculos, y juntamente una carta para el marqués Filiberto de Bada sobre su queja, como todo lo verá allá V. Ex.ª con la llegada del dho. correo. Su M.d Ces.ª está mejor y se entiende en mirar si se han de despachar los mandatos y en qué forma. La cosa va un poco á la larga; porque aunque el gran do-

Digitized by Google

lor de las arenas que han trabajado á Su M.ª se ha aliviado, le ha acudido la gota en los dos piés. Yo espero que no será nada y solicitaré este negocio en todo lo que pudiere.

De la de 16 *del mismo mayo.*

Yo escribí ayer á V. Ex.ª con el ordinario, y anteayer con el correo que V. Ex.ª habia despachado acá. Agora yo despacho esta estafeta espresa para avisarle que los mandatos del bando del imperio contra el príncipe de Oranjes y adherentes, se despachan; y no me ha parescido enviarlos á V. Ex.ª porque no convendria que se los hiciese notificar ni tampoco enviarlos á Spira, para que no se notificasen con mensagero de la cámara; porque la cosa iria muy á la larga; sino que juntamente con un mensagero de aquí fuese un gentil hombre aleman desta corte. Y por agora no paresce á Su M.ª que se impriman los dhos. mandatos por buenos respectos hasta que se vea el fructo de la notificacion que se hará al príncipe de Oranjes, la cual toca á él y á todos sus cómplices allegados y que se le allegaren. Y está el emperador de opinion que es mejor así, no obstante que yo instaba que se publicasen generalmente; y agora paresce que está quejoso el emperador del príncipe de Oranjes, que haya querido ponerle por intercesor y al elector de Sajonia, y sin esperar respuesta de lo que se habia escripto al rey ni dado tanto tiempo que ella pudiese venir, se haya declarado en la manera que se vé.

Y cuanto al conde de Schacemburg, todavía está Su M.ª en persuadirse que no sea para hacer tan gran falta, de hacer cosa contra el rey, siendo su criado ántes de renunciar el servicio y hacerse libre de su juramento, y que el dho. conde está en su casa, donde no hay memoria de ca-

Digitized by Google

pitanes ni de ritmaestres ni otra cosa que tenga apariencia de junta ó tratado de negociacion para haber gente de guerra. Asimismo el elector de Sajonia está muy quieto en su casa entendiendo en sus cazas y placeres, y todos sus ritmaestres, pensionarios, capitanes, consejeros de guerra y otros oficiales della, muy á reposo en sus casas; y dice Su M.d que casi responderia por el elector de Sajonia que hasta agora directa ó indirectamente no se embarazará destos negocios, y lo cree muy difícilmente del conde de Schucemburg. Yo he replicado á Su M.d que ser lo de la Sajonia muy sosegado y quieto no era cosa que concluyese que los dhos. elector y conde no se embarazasen; porque el ruido y negociaciones habian de parescer en mas casas de las con quienes se negociaba, y á la parte donde se habia de juntar la gente y no en casa de quien los hace platicar; y desta manera se hacian las levas secretas para desmentir las espías. Tambien me dijo el emperador que en las tierras del duque Juan Guillermo de Sajonia á la parte de *Vimaria* todo estaba quieto, y se esperaba el dho. duque cada dia. Respondíle que tambien él podia publicar su vuelta y al salir de Francia hacer algun tiro.

Mas me dijo Su M.d, que yo escribiese á V. Ex.a de su parte que se guardase de inquietar ó irritar á alguno de sus vecinos por no encender mayor fuego, y revolviendo los círculos que habian de ser en favor del rey, á que fuesen contra él. Respondí á Su M.d Imperial que la intencion del rey y de V. Ex.a no era otra que de tener los Estados Bajos en sosiego y quietud y no de alterar á los vecinos; pero si ellos se juntaban con los rebeldes, y con sus personas y soldados asistan á los rebeldes y aun los acomodaban de sus estados por el paso y vituallas y retraerse en seguro, tan enemigos eran aquellos como los mismos rebeldes, y daban

Digitized by Google

ocasion á que los fuesen á buscar á sus casas; y podia ver Su M.d cuan retenida habia andado la gente de V. Ex.a con los de Dalen, los cuales en su foso y villa habian recibido á los rebeldes como enemigos, mal se podia escusar de hacerles daño; y sí como neutrales tambien podia V. Ex.a acomodarse de sus Estados y tierras como los rebeldes. Y pues el favorescerlos llevaba peligro de peor, debian procurarlos á quien el daño podia tocar, de no ponerse solamente en el fuego, mas ni aun en sospecha, y Su M.d avisarlos señaladamente al duque de Cleves y á los condes de Hemden; y que el duque de Cleves como capitan del círculo de Vesfalia, y que debia poner remedio en las tierras de los otros, no debia consentir las juntas ni el paso y retirada por las suyas.

El emperador escribe á V. E.a y muy largo cuanto el duque Jorge Hans, de quien Su M.d tiene muy buena opinion que sea príncipe de muy buenas entrañas. Su designio le ha faltado de lo que pretendia ejecutar contra el Palatino, y se le ha entregado este maldito concierto de Francia. V. E.a habrá visto la copia de las cartas que el dho. Jorge Hans escribia á su consejero, porque yo la envié á V. E con el correo que partió antier, sin que lo sepa el dicho consejero. Este príncipe es pobre, y aunque tenga buena voluntad, tiene pocas fuerzas para mantener tal golpe de gente que él tiene sobre los brazos. Si la deja y V. E.a no la toma, cierto es que los rebeldes la tomarán y lo platican cada dia, á los cuales si V. E.a la quiere quitar, lo puede hacer con un Vartguelt de algunos meses; y si la ha menester, ella está aparejada; y el emperador seria de parescer que ella se tomase ó parte della, y juntamente al dho. Jorge Hans, para obligarlo mas á la continuacion de la buena voluntad que tiene al rey y á toda la casa de Austria, y que por esta

Digitized by Google

via y aun con hacerle pensionario se podria sacar mucho en beneficio de los Paises Bajos, considerada la parte donde tiene su Estado, pues conviene mucho que seá á la devocion del rey, así por las cosas de Alemania como por las de Francia.

Postdata.—Demás de los mandatos contra el príncipe de Oranjes y los forajidos de los Paises Bajos y sus adherentes, se hace otro para el conde de Hemden, que tambien se le irá á notificar con persona expresa.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á S. M.ª De Bruselas á 19 de abril 1568.

Recibida á 5 de mayo.

Aviso de guerra y prevenciones.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Despues de escripta la que va con esta, ha venido el secretario Verty á quien habia enviado á hablar al obispo de Lieja, y traídome la relacion que envié á V. M.ª juntamente con los demás avisos que de todas partes tengo, los cuales son tan conformes que no puedo dejar de comenzar luego á meter mano á las provisiones; y así he ordenado que salga la caballería ligera española é italiana de sus alojamientos, y doce banderas de españoles, todo lo cual se va á meter en Namur para deshacer la junta de su gente que, segun me dicen, será en Sanct Ubert, y luego seguirá toda la demas infantería y las bandas, la cual pienso repartir desde la *dha. Mastricht hasta Namur* y Almonda, para tomar el paso de la Mosa, y si yo le alcanzo ántes que ellos

Digitized by Google

vengan, tengo el juego por seguro, para en sintiendo que comienzan á caminar me meteré en el pais de Julies, y cuando saliere (aunque dubdo que ninguna destas villas se levanten) de los regimientos que agora se hacen de valones, enviaré dos mill soldados en Flándes, y en Bravante dejaré mil quinientos, y con esta infantería hasta docientos caballos, y dejaré con todos ellos una cabeza, la cual aun agora no tengo señálada, y cuatro cañones con sus caballos, carros y municiones, y todo lo necesario, que no sea menester mas que caminar con ellos *para la primera villa que se meneare derriballa por el suelo.* Yo espero en Dios que todos estarán quedos y en la obediencia de V. M.ª, y que si estos vienen, que V. M.ª los escarmentará de manera que les sea un gran castigo, y á los demás escarmiento.

Ayer despaché un gentil hombre al duque de Cleves para que le dijese de mi parte los avisos todos que yo tenia y que no podia dejar de maravillarme que pasando la cosa tan adelante él no me avisase si habia menester alguna gente; y ordené al dho. gentil hombre que con buena maña procurase de entender lo que pasa en aquel pais. Ntro. Sr., etc. De Bruselas á 19 de abril 1568.

Copia de carta original del duque de Alba al duque de Alburquerque. De Bruselas á 26 de abril 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 538.)

Ill.mo Señor:

Por no hallarme con carta de V. S. á que deba respuesta, no añadiré aquí otra cosa mas de advertille que

Digitized by Google

cada dia van creciendo los avisos, y que va la cosa de véras, porque ha parecido ya gente de los enemigos hácia Güeldres. Yo he enviado infantería y caballería á toparse con ellos; y por acá quedo preveniendo á otras partes, y si va mas adelante, saldré luego á ponerme en donde pueda mostrarles el mal camino que han tomado. Gracias á Dios que me hallo con salud, que guarde y acreciente la Ill.ma persona de V. S.a como desea, de Bruselas 26 de abril 1568.—Servidor de Vra. Ill.ma—El duque de Alba.

Sobre.—Al Ill.mo señor el S.or duque de Alburquerque, gobernador y capitan general por Su M.d en el Stado de Milan.

CARPETA. *Copia de una carta que el mro. de campo D.n Sancho de Londoño scribió al duque mi señor, desde Herclens en 26 de abril de 1568.*

Reci.da á 27 del mismo.

Socorro de Roremonde y refriega con el enemigo.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 559.)

ILL.mo Y EX.mo SEÑOR:

Dentro.—Aunque Pedro de Velasco dirá á V. Ex.a como Dios ha sido servido que se consiguiese el deseo de V. Ex.a conforme á la órden que el capitan Sancho de Avila trajo, no dejaré de decir que debe haber habido en el mundo algunas facciones de guerra celebradas en las historias en que no han concurrido tantas circunstancias para poderlas scribir con título de muy cumplidas y seña-

Digitized by Google

ladas como en esta; porque tras la prudentísima y espedientísima provision y deliberacion de V. E., se ha seguido que las cinco banderas de mi cargo desde los 19 de abril, segundo dia de Pascua de Resurrecion, que salieron de Liera hasta los 25, domingo de Cuasimodo, y dia de Sant Márcos, no dejaron de caminar á 25 y á 30 millas cada dia, teniendo las noches en lugares harto ruines, y que en alguno ni cenaron ni durmieron, y las tres de caballería lijera que vinieron con Sancho de Avila, desde los 21 que salió de Bruselas, apenas se puede decir que han tenido lugar para quitar las sillas á los caballos; pues las dos de alemanes del conde de Hebrestain, desde los 24 que salieron de Mastrict, bien podrán decir que ningunos de su nacion han hecho mayor diligencia, pues aquel mismo dia siguiendo la caballería y la infantería spañola, poco despues de medio dia llegaron á Ramonda, que son mas de 35 millas italianas; pero de tal diligencia se consiguió no perderse aquella ciudad, que á mi parecer es importantísima, por estar entre la Mosa y la Rura, en sitio muy fuerte; pero creen todos que se perdiera, porque demas de ser muy grande su circuito, no habiendo dentro mas de una compañía de alemanes que se aseguraban mas de los moradores que de los enemigos, si perseveráran en quemar las puertas y desabestionarlas, como habian comenzado, difícilmente se defendiera; mas luego que entendieron la venida de nra. gente, los enemigos disistiendo la empresa, pasaron la Rura y se vinieron á Herclens, villa cercada del estado de Güeldres y bastantemente grande y fuerte para el intento dellos, que era meterse en ella para acrescentar su junta de manera que pudiesen molestar por esta parte los estados de Su M.d Y para mejor poderse sustentar andaban recogiendo cuanta vitualla hallaban en los villajes circunve-

Digitized by Google

cinos cuando les llegó la arma con la llegada de Sancho de Avila, que habiendo partido de Ramonda poco ántes del dia y tenido por el camino aviso de que estaban cerca de Herclens, que es tres leguas alemanas de Ramonda, se dió tal priesa, que á las ocho horas de la mañana ya ellos los habian descubierto, y como pláticos escogiendo 12 ó 15 caballos corredores, ántes que Sancho de Avila pudiese descubrir su escuadron, atravesaron por delante dél á llevarle, dándoles la carga por diferente camino, porque entre tanto su infantería pudiese llegar á Dalen, villa del duque de Cleves á una legua de Herclens; pero habiéndoles Sancho de Avila cargado con algunos caballos, y visto que se alargaban por estar mas deseansados, habiendo muerto muchos de sus infantes, que por andar recogiendo (como he dho.) la vitualla, no se habian recogido al escuadron, dió la vuelta y juntando toda la caballería y algunos infantes que á caballo le habian seguido, los alcanzó á una milla de Dalen, y aunque entre muchos bosquecillos, fosos y setos, con grandísima determinacion cerró con ellos y los rompió de manera, que solos los que se hallaron en caballos corredores y mas descansados que los nros. se escaparon, dejando muertos en el puesto los demás y muchos infantes, persiguió los que quedaban hasta meterlos en el foso de Dalen, donde los tuvo cercados hasta que pudo llegar la infantería, que por no saber donde habia sido la rota, ni por donde habian echado los que se habian recogido al foso, estuvo mas de dos horas hecha alto. Y aunque en este medio dieron sobre ella algunos de los que se habian escapado, de ninguno se pudo entender que se habian recogido al foso de Dalen, sino que estaban por aquellos bosques escondidos; y entrando hasta 200 arcabuceros á caza dellos, mataron todos los que hallaron que dicen pasarian de doscien-

Digitized by Google

tos. Despues de todo esto fuí avisado de los que estaban en el foso recogidos, y en llegando con toda la infantería, habiendo dado órden que la arcabucería escaramuzando por tres partes los acometiesen, y que despues, si necesario fuese, arremetiesen las picas, era tanta la gana que todos traian de verse con los enemigos, que sin aguardar la órden dada, ántes que los arcabuceros comenzasen la escaramuza, arremetieron las banderas y los coseletes, y entraron en el foso, donde hallaron harta resistencia; porque combatieron cerca de una hora, y desde unas torres donde con ayuda de los vecinos habian podido entrar algunos, mataron algunos de mis soldados y hirieron hasta 25 de los mejores. En suma muertos mas de seiscientos en la fosa, sin los ochocientos que quedaron sobre la plaza, donde los rompió la caballería. Entróse en la tierra sin hacer daño á persona de los de dentro, obedeciendo todos á un bando que habia hecho echar ántes de arremeter, porque no se siguiese alguna desórden de que el duque de Cleves pudiese quejarse; pero habiendo requerido á los vecinos que entregasen todos los enemigos que dentro habia, se hallaron hasta ciento y cincuenta, de los cuales cincuenta y tantos se trajeron aquí presos: que los demás no fué posible salvarlos de la furia de los soldados, cuyos amigos habian sido muertos y heridos, y aun holgara yo de que tampoco se hubieran escapado estos, si no fuera porque á vueltas no mataran los del pueblo; pero siendo V. E. servido se podrá hacer dellos un castigo ejemplar en parte donde cause mayor escarmiento. Hánse tomado nueve banderas, y puedo decir que de cuantos capitanes y soldados se han hallado en esta jornada, ninguno ha dejado de hacer lo que era obligado. Pedro Montañés y Nicolo Basta se hallaron siempre con Sancho de Avila; el conde de Hebrestain con cuarenta

Digitized by Google

caballos se juntó con él ántes de la rota, y en ella se portó tan bien, que fué de los primeros, y hubo un arcabuzazo de que le escaparon las buenas armas. D.n Alonso de Vargas se halló con Sancho de Avila á todo y con las banderas en el foso y dentro el lugar á escusar desórden; don Francisco su hermano peleando dentro del foso, fué herido en el rostro de un arcabuzazo; Francisco de Valdés hizo muy bien el oficio de sargento mayor y de capitan, ordenando fuera y combatiendo dentro del foso; D.n Diego de Carbajal combatió bien como capitan de arcabuceros, teniendo á su lado á D.n Hernando su hermano, herido de dos arcabuzazos harto peligrosos; los alféreces hicieron aun mas de lo que eran obligados; en fin, si alguno hizo falta fuí yo, que no pude guiar mi gente al foso por hallarme de manera que á pié ni á caballo pude hacer lo que quisiera; de aquí se siguió el daño que los mios han recibido, que á mi parecer ha sido harto, aunque todos se maravillan como no fué mucho mas, porque el foso tenia un estado y mas de agua; y la duba de fuera era mas alta y difícil de subir que suele ser una buena batería. Pero por todo se debe infinitas gracias á Dios que lo ha hecho como mas ha sido servido. Volvimos á alojar anoche en Herclens, de donde el conde y Sancho de Avila toman el camino para Mastriet, y yo vuelvo á Ramonda por dar recaudo á los heridos, haciéndoles llevar por el rio adonde mejor puedan ser curados. De todo lo demás que aquí pudiera decir deben dar cuenta Sancho de Avila y el conde, y la podrá dar Pedro de Velasco que se ha hallado y hecho su deber en todo. En Remonda esperaré la órden de V. E. Luis Clerc va conmigo y hace en todo su deber. Nro. Señor guarde y felicite la Ill.ma y Ex.a persona de V. E., etc. De Herclens á 26 de abril 1568.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Alba á Su M.d De Bruselas á 29 de abril 1568.

Recibida á 13 de mayo.

Se da cuenta de la jornada qne tuvo lugar el 25 de abril entre D. Sancho de Avila y el ejército enemigo—Disposiciones para la continuacion de la guerra—Llega á los Paises Bajos el conde de Aremberg, que habia ido en auxilio del rey de Francia—Rumores de hallarse en arma los príncipes y círculos de Alemania—Se pide dinero para los gastos de la guerra.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 559.)

S. C. R. Mj.d

A los 19 deste screbí á V. M.d con un correo de mercaderes el stado en que aquí quedaban tódas las cosas, y envié relacion particular, tanto de los avisos que de todas partes tenia, como de las provisiones que pensaba hacer, metiendo desde luego la mano á todas ellas para el efeto que tengo dho. de tomar el paso de la Mosa y poder ganar el pais de Juliers ántes que los enemigos, para traer la guerra fuera de estos Estados. Y habiendo ordenado á la infantería y caballería que estaba alojada en Lieja, Tornay y Audenarda que caminasen la vuelta de Namur, para tomar el paso de la Mosa y deshacer la plaza de muestra que se comenzaba á juntar en Sanct Ubert, entendiendo los enemigos la ida desta gente, dieron la vuelta hácia Mastrich y juntáronse en un lugar que llaman Werd, de lo cual fuí avisado á los 18 deste; y consistiendo en la celeridad y presteza romperles á estos sus juntas, á los 19 ordené al maestre de campo D.n Sancho de Londoño que con cinco

Digitized by Google

banderas las mas sueltas de su tercio caminase la vuelta de Mastrich, y á Sancho de Avila á los 21 que saliese desta villa con su compañía y fuese á Tilemon á tomar las dos de Pedro Montañés y Nicolao Basta, y de allí con todas tres á Mastrich, y que hablase con el conde de Hebrestain, á quien ordené que con dos banderas de su cargo se juntase con ellas, y al escutete teniente de la compañía del conde de Horne, que hiciese lo mismo. Hiciéronlo todos tan bien y con tanta presteza, que habiendo tenido lengua que los enemigos por la priesa que se habian dado, tenian ya enarboladas nueve banderas y juntos algunos caballos, pasaron en su busca el viérnes en la noche á los 23 y caminaron hasta Ramonda, donde llegaron á los 24 el sábado de buena hora, y entendieron que el dia ántes habian llegado los enemigos á pedir la villa por el príncipe de Oranjes para tenerla por V. M.ª contra el Papa. El capitan de una compañía de alemanes que estaba dentro, abestionó las puertas y les mató y hirió algunos hombres, y habiendo roto el puente de la Rura, pasaron á alojarse la vuelta de Heclens. Los que iban á toparlos refrescaron en Ramunda lo que quedaba del dia, despachando luego algunas espías á tomar lengua, las cuales volvieron á tiempo que ya los soldados estaban en órden sperando su venida, y habiendo pasado muchos malos pasos y bosques muy cerrados, los descubrió la caballería que iba adelante con Sancho de Avila, el domingo á los 25 entre las ocho y las nueve de la mañana, donde subcedió todo lo que V. M.ª podrá mandar ver por la carta del mre. de campo D.ª Sancho de Londoño, que va con esta. Gracias sean dadas á Dios. Que cierto, yo lo he tenido en mucho por ser en los principios y no haberles dado lugar á que pudiesen engrosar mas, y lo mismo procuraré hacer en todas las otras partes donde enten-

Digitized by Google

diere que se juntan, rompiéndolos la plaza de muestra, y desta manera si pretendieren pasar adelante con su locura, serán forzados á venir de muy atrás con ejército formado. Hay entre los presos algunos hombres principales y entre ellos Mos de Villers, gran amigo del príncipe de Oranjes. Murió Mos de Rimer, el que habia enviado á apostar soldados en Sanct Tomer y otras partes con el hombre de armas del conde de Agamont que se prendió, el cual despues de venido aquí ha dicho por cortesía y (1) *por tormento algunas plâticas que habia en Anvers para inquietar el pais.*

El conde de Mega me avisó al principio de la junta que se hacia cerca de *Deventer* (2). *Ordenéle que saliese luego con cuatro banderas de su cargo y con su banda y parte de la de Aramberghe, y que enviase tres del coronel Chamburg á Bolduque con órden que saliesen las ocho del tercio de D.n Gonzalo á juntarse con él, y que luego á la hora fuese á romper la junta. No lo hizo, ántes me escribió que con las siete banderas de alemanes y los caballos iria á hacer el efecto. Despues me volvió á escribir que ya no era tiempo, porque habia cargado mucha gente y estaba entre unos marcages en un sitio fuerte á una legua de donde él está. Visto esto, he ordenado que salgan de Anvers cuatro banderas del conde Alberico y vayan á meterse en Bolduque, y que don Gonzalo salga á juntarse con el conde, y á D.n César de Avalos que de la caballería que va la vuelta de Mástricht tome 300 caballos, y se vaya tambien á Güeldres, y envie al capitan Andrés de Salazar para que esté cerca de la per-*

(1) Todo lo de bastardilla cifra en el original, descifrado entre renglones y al márgen.

(2) Esta palabra fué escrita por Felipe II sobre otra que tachó y no se lée claramente. El mismo puso al márgen: "No sé tal lugar. Debe querer decir Deventer."

Digitized by Google

sona del conde, y al teniente de Alberico que fué con estas cuatro banderas á Bolduque, que dellas envie 100 soldados á Grave. Yo quisiera harto que él se hubiera dado mas prisa por lo que conviene no dejarles á estos calentar el suelo, como no los dejaré juntar en las partes donde no hubiere gobernador destos Estados: que en tal caso habráse de hacer á su paso, aunque tampoco lo fiaré todo de su diligencia. Otras particulares provisiones que tengo hechas en estos Stados, verá V. M.ª por el despacho que va en francés.

El conde de Arambergue con la gente que estaba á su cargo es llegado; viene harto de servir al rey, y santiguándose de lo que pasa en aquella corte. La gente como ha estado tanto tiempo en campaña, viene algo desecha: en refrescando algunos dias, la haré caminar la vuelta de las fronteras; y luego envio los caballos borgoñones, los cuales como afloje un poco esta necesidad, pienso licenciar, porque son peores que herreruelos. El dho. de Aramberghe ha tratado con el baron de Sant Aman para venir á servir á V. M.ª con tres mill caballos: Y todos les ha parescido que venga luego. Yo me he resuelto en esperar un poco mas hasta ver qué camino toman los negocios, porque por estos 15 ó 20 dias no se alejarán de las fronteras, corriéndoles aun el sueldo por el rey de Francia; y si pudiese excusar meter gente estranjera, holgaria mucho dello por la costa y el daño tan grande que hacen donde quiera qué estos llegan. Heme determinado enviar á recojer hasta 500 ó 600 caballos italianos que estaban en Francia en servicio del rey. Escrito hé á D.n Francés para que lo haga, y enviado de aquí algunos capitanes para que se los recoja.

En la ciudadela de Anvers se metió antier el artillería y municiones y dos banderas de alemanes de las del conde Alberico con Gabrio Cervellon, á quien he encargado aquella

Digitized by Google

plaza en tanto que viene Sancho de Avila, que como yo tengo escripto á V. M.ª, es uno de los hombres mas de servicio de todos cuantos V. M.ª tiene en la nacion; y si para la guardia de aquel castillo hubiera de pedir un hombre con las cualidades que para ello se requieren, V. M. crea que no se pudiera pintar mas á propósito de lo que él es.

Ayer tuve aviso de Alemania en que me dicen están todos los príncipes y círculos en arma, parte por respecto desta caballería que vuelve de Francia, temiendo no les acaezca lo que en tiempo de Mauricio y Alberto; parte por algunas inteligencias secretas que tienen contra V. M.ª ó contra otros príncipes. V. M.ª esté sin cuidado, que si estos vienen, espero salirlos á buscar tan lejos, que en los Estados de V. M.ª se eche poca de ver la guerra; y con la ayuda de Dios á todo se dará buen cobro mediante la sancta y buena intencion de V. M.ª, á la cual me ha parecido despachar este correo, como lo escribí con el de mercaderes, para dar á V. M.ª aviso de lo que pasa.

Suplico á V. M.ª sea servido mandar que se me provea de dinero, porque con los valones que están ya levantados y con las bandas que están desde S.t Juan acá á cargo de V. M.ª, y con otros gastos forzosos me hallo á esta hora gastado todo el dinero, y la mayor parte del crédito de los 100 mil escudos del Fúcar. La S. C. R. persona de V. M.ª guarde como sus criados y vasallos hemos menester. De Bruselas 29 de abril 1568.—S. C. R. M.ª—Las manos de Vra. M.ª besa su vasallo y criado.—El duque de Alba.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. M.ª el rey nro. S.or—En manos del secretario Gabriel de Zayas.

Digitized by Google

(Carpeta.)

Madrid. 7 de mayo. 1568.

Su M.ª al conde de Arambergue.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

EL REY.

Dentro.—Conde de Arambergue primo. Las dos cartas que me escribistes desde Francia recibí; y aunque por las suyas y por las del duque de Alba mi gobernador y capitan general en esos Estados tenia bien entendido el cuidado, voluntad y diligencia con que procurastes de hacer cuanto en vos era con la gente que llevastes á cargo en beneficio del rey christianísimo, todavía holgué de ver las particularidades que en las dhas. dos cartas me avisastes, porque conozco vro. buen celo, y estoy muy enterado de que cuanto allí hicistes y tratastes con las personas que decís, fué enderezado á mi servicio y al bien de mis cosas; y así os lo agradezco mucho certificándoos que del que allí y en las otras partes me habeis hecho, y de los que espero me habeis de hacer en las ocasiones que se ofrescieren, terné yo la cuenta y memoria que es razon; y en lo que toca á la particularidad de las pláticas que tuvistes con los raytres mres., yo no tengo que decir mas de que pues lo habreis referido al duque, sigais la órden que él os diere en esto y en todo, que de aquello seré yo muy servido. De Madrid á 7 de mayo 1568.

Digitized by Google

CARPETA. { *Consideraciones sobre el despacho del conde de Aramberghe.*

DENTRO. { *Consideraciones cerca del despacho del conde de Aramberghe so muy humilde correccion de Su M.*[d]

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Teniendo el dho. conde gran deseo de ir á servir á los Paises Bajos, y importándole mucho el partirse con brevedad, será Su M.[d] servido mirar si será á propósito hacelle de su cámara ó capitan de los archeros, visto que ambas cosas no se compadescen, ó si Su M.[d] no estuviere ya resuelto en lo uno ó lo otro, si convendria saber dél por tercera persona cual de los cargos querria mas el dho. conde, aunque para su ejercicio en esta edad paresce que el cargo de capitan seria mas á propósito para él.

Y como está tan necesitado y ha tenido muchas pérdidas en los Paises Bajos, podria asimismo Su Mj.[d] considerar si será servido de le dar alguna ayuda de costa de diez ó doce mil florines, que se le pagasen en dos ó tres años librados en los réditos de los bienes confiscados.

Y juntamente con esto será Su M.[d] servido de considerar, pues el dho. conde ha de pasar por Francia, si seria bien que llevase comision con cartas de creencia (para él solo ó para algun otro gentil hombre espreso con él) de agradescer al rey christianísimo lo que su embajador de su parte ha dho. á Su Mj.[d] cerca de las alteraciones presentes de los dhos. Paises Bajos; y como Su M.[d] se fia enteramente en ello, como asimismo el rey se podria fiar en él con

Digitized by Google

otras cosas al propósito, dando allende desto Su Mj.d al dho. conde de Aramberghe una carta para el duque de Alba, á fin que le emplée en las cosas presentes y principalmente en la parte de Frisia y Oueyssel para ver como se gobernará, y si con el tiempo convenia darle cargo della paresciendo so muy humilde correccion que lo mas presto que se despache será lo mejor.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.d De Bruselas á 10 de mayo 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Estando Zuazo á caballo recibí las cartas de V. M.d de primero, 6 y 8 de abril juntamente con las cédulas de los novecientos mil escudos, y no pude alargarme con él mas de avisar del recibo destas cartas. Despues acá llegó á esta villa el archero de V. M.d con la de último de marzo y 6 de abril duplicada de la otra de 8 y 12 del mismo; y por ser cuasi todo lo que V. M.d ha sido servido mandarme escribir en respuesta de otras mias, y por la priesa con que estos criados de Nicolao de Grimaldo pasan, diré solamente en esta lo que ha sucedido despues que el dho. Zuazo partió.

Luego que se degollaron aquellos de Cleves ordené al mro. de campo D.n Sancho de Londoño que se quedase en Recermunda con aquellas cinco banderas, y que las otras cuatro de su cargo que iban tras él se metiesen en Veneloo por tener tomada aquella ribera, y ser tan importante y la principal puerta para entrar los enemigos en estos paises; y á Sancho de Avila, que cerca de Mastricht ahorcase to-

Digitized by Google

dos los presos, escepto los principales, para saber delles algunas particularidades como diré abajo.

Otro dia que fueron treinta tuve aviso que entrando cuatro destos forajidos en Grave, una villeta del príncipe de Oranjes, en el gobierno de Güeldres, cuatro leguas de Bolduch, en hábito de marineros, se afirmaron sobre la puerta que cae al rio, y comenzaron á tratar pláticas con tres burgeses que la guardaban, haciendo tiempo hasta que llegó una barca grande de las que navegan por el rio cubierta, y al instante saltaron con los burgeses, y ganándoles la puerta salieron de la barca hasta 100 hombres, los cuales se apoderaron de la villa; y otro dia creció el número hasta 400, bajando de los que se habian recojido en Güeldres en aquellos marcajes donde los tenia sitiados el conde de Mega, habiendo huido los demás de cierto rencuentro que tuvo con ellos, el cual me avisó luego de lo de Grave. Visto esto, ordené que de las compañías de caballos que estaban en Mastricht, se viniesen á meter dos en Bolduch demás de las tres que habia enviado ántes al dho. Mega, y dos banderas del tercio de Cerdeña, viniesen tambien á la dha. Bolduch, demás de las cuatro de alemanes altos del regimiento de Alberico, que escribí á V. M.d habia metido dentro para sacar el tercio de D.n Gonzalo, por tener á estos de Grave cerrados. Y ordené luego al dho. conde hiciese sacar artillería de Arnen, y que con ella y las tres compañías de caballos, las siete de infantería alemana, viniese sobre estos; y á D.n Gonzalo de Bracamonte que iba á juntarse con él sin saber lo que pasaba, que hiciese alto ántes de llegar á la dha. Grave; y que se gobernase segun que el conde le advirtiese; y al capitan Andres de Salazar envié de aquí para que anduviese junto á la persona del conde. Entendiendo estos la rota, y la artilleria

Digitized by Google

que sacaba (que tienen hartos que los avisan) dejaron la villa y aun parte de lo que habian traido por ir mas desembarazados. El conde vino luego y apoderóse de la villa. Háse metido dentro una bandera de españoles, y las otras siete se han alojado en Heclens, Estrala y Güeldres; y la caballería, dos compañías en Breda; una en Hesden, cinco en Tongre y Centron. A Bolduch envié otra demás de las dos; otras dos tengo al rededor desta villa, y de allí pasó á Vojener, un castillo del conde Vandemberghe harto fuerte, y que si hubiera en él hombres me dieran en que entender, y rindiósele sin aguardar los que estaban dentro. Hále encomendado á un hermano de un rebelde á quien pienso, en trayéndomele aquí, cortarle la cabeza; y avisádole que parescia inconveniente encargarle aquella plaza, responde que no será justo deshonrarle. Yo he vuelto á replicar que si lo toma sobre sí que me contentaré dello.

Estos llaman por muchas partes paresciéndoles que con esta diversion harán levantar el país, y que despues, segun dice uno de los prisioneros, vendrán de golpe á meterse con su ejército en estos Estados. Bien creo que cuando hacian esta cuenta no se acordaban que lo habian con V. M.^{d}; y paresce cierto que dicen verdad, porque he tenido aviso que hácia Frisa habia parescido el conde Ludovico y apoderádose de un castillete de Arambergue, y que tenia plática en Hinghen. Luego que lo supe ordené al conde de Arambergue que fuese á su gobierno, y que de camino se viniese con el de Mega; y démás de las cinco banderas de su regimiento que están en la dha. Frisa, tomase otras cinco de las de Mega y su banda. Con aquello tengo por cierto que se allanará lo de aquel Estado.

Despues de llegado Sancho de Avila en esta villa con los prisioneros, he sabido mas particularmente la faccion

Digitized by Google

que hizo en Dalen, y ha sido de tanta importancia, que certifico á V. M.d que si á esta hora no se hubiera hecho, fuera necesario haber salido en campaña. Ha dho. uno de los prisioneros, que se llama Vilers, lo que V. M.d siendo servido podrá ver por su deposicion, y es tan cuerdo que lo ha dho. todo de muy buena voluntad. Los avisos van continuando y las correspondencias é inteligencias destos son grandes, y yo me voy poniendo en órden como tengo escripto á V. M.d, porque por muchas partes me avisan que estos tienen palabra de los caballos de Casimiro. He enviado al duque de Branzuich que levante mil y seiscientos, á Hanz Vernal pensionario de V. M.d cuatrocientos. Con el baron de Sanct Aman, que es uno de los que han servido en Francia, caballero lorrenes, traigo plática sobre otros mill. Hasta agora de ninguno tengo respuesta y por este respecto y el principal porque estos no me sean superiores en caballería, que es de la importancia que V. M.d sabe, he acordado levantar otros mil en estos paises repartiendo entre diez caballeros las retenuas como hice en Nápoles cuando vino Mos de Guisa, de los cuales he dado cargo á Mos de Norcámes.

Puede V. M.d ver á cuán buen tiempo llegó la buena provision que V. M.d mandó hacerme; que sin ella se pudiera mal aquí pasar. Provisiones hechas desta manera son las que ganan los negocios, y con ellas se puede temer poco lo que estos hicieren; yo he entregado las cédulas á Curiel para que las acepte. Tomarse ha agora de presente en esta feria lo que fuere menester de mas de los cient mill escudos del crédito del Júcar, que he hecho anticipar por respecto de la paga que se ha dado á los regimientos de valones y de otras provisiones que se comienzan á hacer de vituallas y municiones, y poner en órden treinta y seis pie-

Digitized by Google

zas de artillería, las treinta para llevar, la seis para dejar con el que hubiere de quedar aquí con la gente que dejare en Flándes, que pienso será el duque de Arscot: lo demás quedará en poder de los mercaderes para que lo beneficien con condicion que me lo vayan dando cuando lo hubiere menester descontando el interés á rata conforme á lo que V. M.ª manda. Yo trato agora de pagar á estos alemanes todo lo que se les debe, y ando concertándome con ellos para que tomen la tercia parte en paño por haber de hacer con mercaderes el asiento sobre letras de los Estados, y tanto cuanto mas paño y seda tomaren, menos interese le corre á V. M.ª Veré de hacer en ello todo lo que mas pudiere, y en lo de la hacienda ni mas ni menos: que no bastará ninguna de estas cosas para dejarlo de la mano, si bien desde los 13 de abril acá no se ha podido hablar en ello por tener tanto que hacer para aprestarme, que esos pocos hombres que hay andan ocupados en ellos; pero yo me pienso poner en parte cuando saliere de aquí, que aunque los enemigos sean muchos no por eso se deja de continuar la plática y llevarla al cabo conforme á lo que V. M.ª me manda.

El embajador de Francia vino á mí á los cinco deste á asegurarme de parte de sus amos que no dejarian salir ninguno de sus vasallos en deservicio de V. M.ª: que ántes si fuese necesario haria con V. M.ª lo que ha hecho con él en sus necesidades. Yo se lo agradescí con muy buenas palabras, y le dije que esperaba en Dios que la cosa no pasaria tan adelante que fuese menester ponerse en aquel trabajo, y que si pasase, que V. M.ª se hallaba con fuerzas bastantes para castigar sus rebeldes, como lo habia comenzado á hacer; y que en caso de necesidad de su ayuda se la pediria á él, y que esperaba acudiria como era razon donde hay tanta y tan buena hermandad.

Digitized by Google

Há muchos dias que los de Durlan entran á hacer correrías en Artoys dando ayuda á los rebeldes y foragidos destos Estados. Al principio por hallarse el rey de manera que no podía remediarlo, no curé de hacer demostracion: agora me ha parescido escribir á D.n Francés que les hable y pida que lo remedien, porque de otra manera V. M.d no dejará de mandar poner en ello el remedio que conviene. Yo no he querido dejar de dar con estos mercaderes así sucintamente á V. M.d cuenta de lo que aquí digo: harélo particularmente dentro de pocos dias, avisando de lo que pondré en las plazas que se han de guardar, y lo que llevaré conmigo para salir en campaña, y lo que dejaré dentro del pais, para que acuda donde se levantase cualquiera movimiento, que creo no levantará. Es todo tan gran número de gente, que yo estoy espantado; pero he de guardar muy muchas plazas de los enemigos descubiertos, y de los secretos tantas, que ninguna queda en torno de los Estados, tanto por mar como por tierra, en que no sea menester meter guarnicion; y despues ha de haber los dos cuerpos sueltos, sin los cuales no se puede tener seguridad, el uno para dejar en el país, y el otro para ir conmigo, en el cual no pienso crecer de quince ó diez y seis mill infantes, aunque el número que los enemigos traen, concurren todos en que pasarán de treinta mill. Con esto que tengo que guardar, V. M.d podrá ver que el gasto no puede dejar de ser muy grande; pero yo voy excusando todo lo que es en el mundo posible, y tras un ducado se me va un ojo. Espero en Dios con su ayuda dar á él y á V. M.d buena cuenta de lo que me tienen encomendado, el cual guarde, etc. De Bruselas á 10 de mayo 1568.

Digitized by Google

GARPETA. { *Descifrada de copia de cartas de Mos de Chantone al duque de Alba, de 22 y 29 de mayo* 1568.

DENTRO.—Idem.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 658.*)*

A los cuatro, 15 y 16 deste escribí á V. E. Aquí estamos con gran deseo de saber nuevas de lo que mas habrá sucedido allá, y si el príncipe de Oranjes y sus adherentes habrán hecho algun otro movimiento, y en qué habrá parado la gente tras la cual iba el conde de Mega, y la que el conde Ludovico de Nasao tenia á la parte de Frisa.

De acá no hay cosa ninguna que escribir, sino que el emperador está con entera mejoría, y mañana ha de haber audiencia el embajador del Turco. Acá se han juntado los del Consejo de Hungría y otros señores, y tambien ha venido Schuendi para ver lo que este embajador proporná cuanto á los límites que se han de poner en Hungría entre el emperador y el turco.

El emperador está siempre en opinion que el elector de Sajonia no se embarazará en lo que toca al príncipe de Oranjes ni en cosa que pueda turbar el estado desos Paises Bajos, y que menos lo haya de hacer, pues el príncipe de Oranjes se ha declarado tan adelante y estragado abiertamente la plática de la intercesion sobre la cual Su M.^{d} confiesa que ya no hay el fundamento que ántes.

Entiéndese que el duque Juan Guillermo y su mujer hayan llegado á Tréveres, y que desde allí él haya tomado la posta; y no se sabe si ha ido á su casa ó ahí á Bruselas á hablar á V. E.^{a} De Casimiro no se sabe nada de cierto.

Digitized by Google

Cartas hay en esta corte y segun se dice de algunos principales de los Paises Bajos. Yo no las he visto, en las cuales tratan del gobierno de esos Paises Bajos, de las insolencias de los soldados y del poco remedio que se da á ellas, como si anduviesen hoy mas ásperas que al principio; y que los españoles pretenden andar el pié en esos Estados como si quisiesen alterar en todo el antiguo gobierno y libertad dellos, y tomar asiento para dende ahí comenzar de conquistar todo el imperio.

Dicen mas lo que yo nunca he oido, que ya se quitan los oficios á los naturales para darlos á los españoles, lo cual yo les he negado absolutamente, y declarado los castigos que se habian hecho, y se hacian cada dia todas las veces que los soldados hacian demasía, aunque era imposible que todos fuesen frailes cartujos. Todavía escríbense estas cosas tan de veras, y segun dicen por personas de autoridad y de los que hasta aquí han permanescido en el servicio del Rey, que las cosas pasan tan adelante acá que se vée claramente que esta opinion de querer sojuzgar todos los vecinos entra en todos los alemanes, príncipes, señores, villas y de cualquier estado que sean; y algunos me han hablado en ello, á los cuales yo deshago esta sospecha cuanto puedo, mostrando y acordándoles cuán ajeno ha sido desto la intencion, no solamente del rey mas aun del emperador Cárlos, como se paresce por las obras y cosas pasadas y presentes, todas las veces que el emperador Cárlos ha tenido fuerzas en Alemania y Su M.ª; y aun el rey nro. señor ejércitos notables en los Paises Bajos; y el respeto que se ha tenido últimamente de no querer hacer ninguna cosa en perjuicio de los de Dalen ni otras partes donde los rebeldes han hecho sus juntas, y se han retraido; y esto va tan adelante, que ya casi no se habla de favorescer los presos

Digitized by Google

y forajidos, como cosa particular, sino de aplacar este miedo, como cosa general y que toca á la Alemania, y se entiende que en este mismo miedo estan franceses, ingleses y aun los de Dinamarca, por donde paresceria conveniente que de parte del rey y de V. E. se diese alguna satisfacion y asosegamiento sobre estas sospechas. Y á los que me han hablado en ello he respondido que era muy fácil cosa á quien tan poco designo hacian sobre este discurso que el emperador saldria siempre fiador, que la intencion del rey y de V. E.ª es de aquietar y tener en obediencia esos estados y no inquietar los vecinos ni allegarse un palmo de tierra. Tras esto algunos ponen tambien lo de la religion, y de haberse mas blandamente con los presos, sobre lo cual he respondido que me maravillaba yo que nadie quisiese dar ley en lo de la religion, no siendo V. M.d obligado á los recesos del Imperio cuanto á la religion, y que aunque lo fuera no venia aquello para los herejes de los Paises Bajos que todos son sacramentarios y no confesionitas. Y cuanto á los presos y forajidos, pues á los unos se hacia el proceso y el delicto de los otros hoy en dia era notorio, yo no veia como se podia ir á la mano al Emperador que no hiciese en esto lo que le paresciere convenir conforme á justicia y consciencia, cuanto mas que en tal caso, ni en lo de la religion Su M.d que no queria dar ley á ningun príncipe, tampoco era justo que nadie se la diese. En fin el punto sobre que me paresce que estriban mas es el miedo que tienen que teniendo el rey fuerzas ordinarias en los Paises Bajos quedan los enemigos con perpetuo recelo. V. E.ª verá si esta cosa es de fundamento, y si particularmente á los príncipes ó á las juntas que muy amenudo se hacen de comisarios, será bien dar alguna satisfacion y alguna manera de aseguramiento para que esta sospecha no sea causa

Digitized by Google

ó dé calor á algunos desasosiegos. Nro. Sor de Viena á 22 de mayo 1568.

Con muy gran cuidado estamos acá y deseo de saber nuevas de V. E.^{a} y de lo que mas habrá sucedido en esos estados despues de la presa del coronel Villers (1), porque desde las cartas de tres deste que trujo el correo que V. E.^{a} mandó despachar, no nos ha venido ninguna otra; esperábamoslas el sábado pasado 22 con el ordinario, mas hasta agora no ha llegado y estamos con gran sospecha que ha sido desbalijado.

No entendemos ninguna cosa de lo que se habrán hecho los reytres del Palatino Casimiro y los del duque Juan Guillermo. El emperador está en opinion que queriendo entrar los reytres pacíficamente en Alemania y recogerse en sus casas, la primera cosa que sus capitanes querran será ser asegurados como en perdon por la desobedencia que han hecho en ir en Francia contra el mandato del emperador, porque entre ellos hay condes, barones y otras personas que tienen que perder; sobre lo cual no me dice el emperador si les perdonará ó no; mas cuanto yo alcanzo de sus palabras debe haber escripto á sus comisarios que si la separacion de la gente no se puede hacer sin este perdon, que ellos como de suyo y sin órden espresa del emperador les aseguren que volviendo pacíficamente á sus casas se les hará toda buena obra con Su M.^{d}, con esperanza y casi aseguramiento que se alcanzará el perdon, ó á lo menos que lo pasado se pasará en disimulacion, y que por ello no serán molestados. Despues se habrá de hacer una junta para remediar á esta facilidad que hay en el Imperio de poder hacer

(1) Fué uno de los prisioneros hechos en la rota de Dalen, el dia 25 de abril.

Digitized by Google

gente contra las constituciones dél. Pero como yo digo siempre al emperador bien es remediar lo porvenir; mas lo que agora importa y mas preme es dar órden á lo presente, sobre lo cual dice que se entiende continuamente y que se verá por obra que sus comisarios harán en ello todo lo posible. Por lo cual viene muy á propósito que habiendo nombrado Su M.d muchos comisarios para que dellos hubiese á lo menos tres, hallánse en Tréveres seis ó siete, y otras personas que tambien podrán ser empleados, aunque los diputados de los electores se han escusado de ir á encontrar esta gente que sale de Francia, ó entrar en ella para negociar con ellos diciendo que no tenian comision de sus señores de salir fuera de los límites del Imperio.

Suendi está aquí: hémosnos hablado algunas veces, y de lo que yo comprendo en su plática y de lo que pasó con el emperador, veo que Su M.d y él cuando se hallan juntos tratan mas de lo que toca á Flándes que de lo que toca á Hungría, y la conclusion de entrambos es que esperan que estando V. Ex.a sobre la gente defensiva, los de fuera no podian hacer cosa de lo que pretenden. Y el emperador y el dho. Suendi dicen mucho mal de los designos de los señores presos y huidos, y no pueden dejar de exagerar esta última demostracion del príncipe de Oranjes, conde de Hoostrate, conde Bandembergue y otros. Yo lo escucho todo y valga cuanto pudiere, porque sé que Suendi es muy amigo de todos ellos: en fin, la conclusion es y así me ha confesado Suendi que se lo ha dho. el emperador, que para aquietar los ánimos de los alemanes y otros vecinos de aquellos Estados y aun de los mesmos naturales, si el rey no quiere tener perpetuo desasosiego y costa ordinaria y insoportable por las sospechas que vernán á cada paso de los movimientos de los vecinos, los cuales temen y aborrescen

Digitized by Google

la tiranía de los españoles y su ambicion de mandar, que así lo llaman ellos, menester es hallar alguna manera de gobierno, de manera que esos Estados estén regidos como lo han sido por sus príncipes hasta aquí. Mas cuando yo le respondo que el rey ha venido á poner estas fuerzas estranjeras forzado del poco amor que ha conoscido en sus vasallos y de la poca seguridad que podia tomar de algunos principales y muy acreditados en aquellos paises, y que confiarse en los naturales es difícil cosa en este principio, y hacer la fuerza principal de alemanes atravesándose la religion, tampoco paresceria seguro, y que de italianos se diria lo mismo que de los españoles: que menester seria ver qué manera de gobierno se podria poner con el cual se estorbasen las pláticas y inteligencias que los forajidos podrian tener dentro, pues uno de los principales colores de que se mueven los alemanes es la religion y restitucion de los forajidos; á esto no me saben qué responder el emperador y el dho. Suendi, y dicen que seria menester mirar en ello. Díjeles que el fin del rey es conservar la religion, obediencia y quietud en sus Estados, y que todos los medios que fueren convenientes para estos dos puntos los oirá de buena gana Su M.^{d}, la cual recibe harta congoja de ver lo que pasa, y que el remedio tan áspero, no se ha podido excusar: ántes ha sido forzado á ello por las muchas amenazas y fieros que los rebeldes me han hecho de las muchas fuerzas y inteligencias que tenian en sus manos, tanto que paresciendo á Su M.^{d} que sus primeras provisiones y fuerzas no serian iguales con las de los dhos. rebeldes, mandó apercebir y sacar las provisiones para otros diez mil alemanes y cinco mil caballos, de los cuales hasta hoy no se habia querido ayudar V. Ex.ª por no dar tanta carga á los Estados, cuya ruina y servidumbre no se ha de imputar al

Digitized by Google

rey, que siempre los ha mirado como á hijos y no como á esclavos: ántes se habrian de levantar las piedras contra los que no contentos del primer fuego comenzado, arden de nuevo pláticas para obligar á Su M.d á nunca quitar las fuerzas de ahí, de lo cual todo el mundo puede juzgar cuanta obligacion les tenga la patria; y ponen las cosas en tal necesidad, que procurando su restitucion por la vía que la buscan, ni la pueden obtener ni les puede nadie mantener en sus haciendas contra la voluntad del rey; y por fuerza si no es privando á Su M.d desos Estados, los cuales juntos ni separados no pueden ser poseidos por los que los conquistasen, y no se habria hecho otra cosa que aparejar fuego con que Flándes cayese en manos del rey de Francia, de donde con el tiempo podria resultar daño cierto al emperador en su particular y á la generalidad de la Alemania, que hace tanto caudal del comercio desos Estados, que no puede sufrir la alteracion que dél le vernía tal renda, que mal que le pesase habria de estar á todo lo que mandase el rey de Francia hasta hacerse así el imperio hereditario si él quisiese, y cuando no se lo quisiesen consentir, podria con las fuerzas que agora tiene y las que se le allegarian por la posesion desos estados bajos y la entrada y mayor vecindad que tenia en toda la Alemania, y la liga que tiene con el turco, poner la Alemania entre dos en tal aprieto, que quedaria como una oblea entre dos hierros; así que pretendiendo por vias indebidas libertar los Estados Bajos, se aparejarian una servidumbre de otra cualidad, importancia y consecuencia que la de que agora murmuran de los españoles.

El conde de Schuarcemburg ha escripto al emperador que estará en esta corte dentro de pocos dias: yo no sé para

Digitized by Google

qué ni Su M.ª tampoco lo alcanza, segun me dice: veremos lo que traerá.

El que ha venido aquí de parte del turco hubo audiencia á 23 deste: dió las letras de su amo, y las del bajá de Buda y un escripto que contiene los puntos de su cargo. Estáse mirando en ello para responderle.

El obispo de Agria, que es uno de los que fueron á Constantinopla de parte del emperador, me ha dicho que entendia que este turco tornaria á tocar la plática de la comprehension del rey nro. señor en la tregua. Veremos lo que en esto pasará, y de todo daré aviso á V. E. cuya, etc. De Viena á 29 de mayo 1568.

Postdata.—Despues de escripta esta han llegado las de V. Ex.ª de 10 del presente, por las cuales veo la determinacion que V. Ex.ª ha tomado para oponerse á los enemigos. Plegue á Dios darle el buen suceso que conviene para el servicio de Dios y de Su M.ª, y conforme al buen celo de V. Ex.ª

Yo espero que con la ayuda de Dios mañana nos llegará el ordinario que habia de partir de ahí á los 16 ó 17, y deséolo para entender la continuacion de la buena salud de V. Ex.ª, y me he holgado infinito de entender lo que della me ha escripto. Plegue á Nro. Señor conservársela. La causa de la tardanza deste ordinario que ha llegado agora, segun entiendo es del maestro de postas de Reynausen ó otro: han ido á pasear las cartas hasta Italia y dende allí vuelto acá.

Entre las cartas que han venido Despaña no tengo ninguna del rey, porque Su M.ª estaba en el Escurial y se esperaba que en breve se habia de despachar otro correo. Bien será menester para responder á lo de los casamientos

Digitized by Google

y resolverse en ellos, porque los franceses aprietan las pláticas del de la princesa Anna, la cual anda ya en veinte años y desea el emperador mas verla comodada que todo cuanto toca á sus hijos varones.

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. De Aranjuez á 23 de mayo.

Al duque de Alba. Respuesta.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570.—Libro 2.°, folio 59.)

El Rey.

A los 13 del presente teniendo escriptas las que van con esta llegó Zuazo con vras. cartas de 29 del pasado por las cuales y por la copia de lo que os escribió D.ⁿ Sancho de Londoño, he visto el buen suceso que tuvo la faccion que le encomendastes contra aquellas nueve banderas de soldados que se atrevieron á entrar por la parte de Güeldres, que todo ello fué tan á tiempo y tan bien proveido y ordenado cuanto lo mostró el efecto, pues ni pudo ser mejor ni mas á propósito para reprimir los ánimos de los atrevidos y mal intencionados, porque con este buen principio tengo por cierto que ni los que se movian hácia Bolduch ni otros se atreverán á pasar adelante con sus dañados propósitos, viendo que les ha de llover encima, y el que vos tenías de no los dejar juntar en plaza de muestra ni calentar el suelo como decís es el verdadero remedio y mas eficaz prevencion de cuantas se podian hacer; en fin, lo uno y lo

Digitized by Google

otro ha sido conforme á lo que de vra. gran prudencia suele salir y proceder en las cosas que tocan á mi autoridad y servicio, que con esto se dice y encaresce lo posible; y por la misma causa será superfluo gastar palabras en encomendaros lo que queda por hacer, pues vos os lo teneis tan á cargo, solamente quiero que de mi parte significueis á don Sancho de Londoño, conde de Heberstain, y Sancho de Avila la satisfaccion que me queda de lo bien que se hubieron aquel dia, haciéndoles dar si os paresciere, las cartas que irán con esta del tenor que vereis por las copias dellas, y con los caballeros que allí se hallaron y señalaron hareis asimismo en mi nombre la significacion que viéredes que merescen.

CARPETA. { *Descifradas de Mos de Chantone al duque de Alba, de 5 y 12 de junio* 1568.

DENTRO.—Idem.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 658.)

Toca á Flándes.

Lo que de acá hay que decir al presente, es que el emperador aun hoy me ha dho. que de dia en dia esperaba al conde de Scharcemburg, y que las cosas de Alemania se resfriaban, digo los que paresçia tomaban mas á proteccion lo que toca á los presos y forajidos. Verdad es que algunos condes se habian jun-

Digitized by Google

tado en torno de Colonia sobre el concertar de ayudar al príncipe de Oranjes; mas ellos se han separado despues sin ninguna conclusion; por donde y por otros muchos avisos juzga el emperador que las cosas desos Paises Bajos serán menos ásperas de lo que se pensaba, y que el elector de Sajonia haga todavía buenas obras en ello.

Y á este propósito yo no puedo dejar de decir á V. Ex.ª que lo que los rebeldes y los que los favorecen muestran aquí aquietarse, podria tener dos fines: el uno con estas sospechas tener al rey en continua costa cuantos años quisiesen, y ellos entretanto gastar muy poco, y quizá no de lo suyo sino de franceses ó otros amigos de perturbar la quietud del rey y de sus Estados, y embarazar su grandeza: el otro pretender de dar ocasion con esta quietud á que V. Ex.ª despida la gente alemana que tiene, viendo la dificultad que habria de poner de nuevo otros regimientos tan prestos como seria menester, y tan confiados como son estos; y esto digo yo con su portacion, aunque no dubdo que V. Ex.ª por su prudencia lo sabrá muy bien considerar.

Acá ha corrido nueva los dias pasados, que ha escandalizado harto en esta corte. Yo no sé de donde ha salido y el emperador mismo no sabia que decirse dello, y es que se ha dho. por cosa muy cierta que los condes presos habian sido atosigados y que ya estaban tan hinchados, que ni podian hablar ni

Digitized by Google

habia remedio en sus vidas. Yo he dho. que en esto podia ver el emperador la maldad de la gente, y que podia ser seguro que no se tocaria á la persona de los dhos. presos, sino que se hallasen tan evidente é inexcusablemente culpados que con hacer el castigo, entendiese todo el mundo que habia causa por qué, y que yo confiaba que Su M.^{d} creia que el rey ni sus ministros no tocarian á la vida de tales personas ni otras menores sin causa muy urgente y necesaria, y de tal manera que cuando se hiciese lo pudiese saber todo el mundo y declararse causa suficiente para ello; mas la cosa no habia venido á estos términos, ántes estaban los presos segun yo entendia en el mismo ser y manera como cuando al principio los detuvieron, y que yo no sabia otra cosa ni podia decir á Su M.^{d} Imperial en qué términos estaba el proceso, ni si se hallaban culpados ni descargados de las cosas que les imputaban; y que aunque el mismo rumor hubiese llegado á mis oidos, tuve siempre que era maldad de gente maligna y revoltosa.

Duque de Medelburg.

Acá se espera el duque de Medelburg por lo que toca á la ciudad de Bolstac. El comisario de aquella ciudad vino á hablarle los dias pasados mostrando tener menester mucho mi asistencia, y que me queria dar cierta memoria de su comision. Despues no me ha hablado palabra, aunque muchas veces he topado con él por las calles, porque parece

Digitized by Google

que es cosa que toca en alguna manera á la navigacion y comercio desos Paises Bajos, de que los del Consejo Destado están muy bien informados que es negocio conjuncto con el de otras ciudades marítimas. Nro. S.r, etc. De Viena á 5 de junio 1568.

En 12 del dho. se escribió lo siguiente.

Las cartas de V. Ex.ª de 29 del pasado he recibido, y me ha pesado en el alma de su indisposicion, aunque no haya calentura, porque demás de desear yo particularmente todo contentamiento á V. Ex.ª, el servicio de Dios y el del rey requiere que V. Ex.ª tenga muy mucha salud, la cual suplico á N. S.or darle.

Gran regalo ha sido para mí ver que V. Ex.ª tiene algun contentamiento de lo que acá sirvo. Verdaderamente mi deseo de acertar es grande. Lo que conforme á ello no sucediere, suplico á V. Ex.ª lo excuse como suele.

Yo dí al emperador las cartas que V. Ex.ª le escribió, y le dije á boca todo lo que pude conforme á ellas. Holgóse Su M.d muy mucho de todo, y se me estendió muy largamente en la declaracion de la voluntad que tiene á las cosas del rey, y en lo que espera que los rebeldes no ternán todo el medio que querrian para perturbar las cosas desos Estados. Y pesó muy mucho á Su M.d, y así me pesa á mí tambien, y ha de pesar á todos los buenos, la muerte de Mos de Arambergue: que cierto demás del amor que yo le tenia, veo que V. Ex.ª tiene cerca de sí pocos tales instrumentos, segun hay falta de hombres hoy dia en todas partes; y creo que V. Ex.ª se acordará de lo que una vez en Madrid le dije que destos veia yo tan pocos en todo género en Flándes y en los otros Estados del rey, que falles-

Digitized by Google

ciendo uno apenas se hallaba de quien asir: que es grandísimo trabajo y cosa de que plegue á Dios no tenga Su M.d algun dia mucha falta y necesidad.

El correo que venia de España me dió juntamente con las cartas de V. Ex.s una del rey que me trujo sobre el negocio de los ginoveses y no otra cosa. Andase en él con demandas y respuestas con el Palatino. El muestra querer ser muy obediente al emperador; pero todavía se arma y abraza del derecho que pretende, y mucho mas del dinero mismo. Yo dí una carta al emperador que el rey le escribe en aleman, la cual es muy encarescida, y así lo es la que me escribe á mí, conforme á las cuales hago toda la instancia que puedo con Su M.d Imperial, el cual ha mandado ir otro correo yente y viniente expreso para que el Palatino responda resolutamente y declare su intencion, y tambien entienda de qué manera toma el rey este negocio. Yo digo al emperador que tengo miedo que con la dilacion el Palatino entrará á disponer y acomodarse del dho. dinero, y que siendo tan endeudado como es y no teniendo manera de satisfacer á las deudas que le llevan interese, aunque él despues conceda de restituir este dinero, tardará tanto en cumplirle que será poco menos la tardanza de la paga que la detencion perpetua del dinero. El se arma siempre de que estos dineros no son del rey, y al emperador parece que al principio esta materia nó se ha llevado con el calor que convenia, ni han venido los avisos para hacer la instancia tan caliente como convenia para quitar al Palatino la sospecha que ha tenido de que este negocio se abrazaba, mas para favorescer á los mercaderes que por ser realmente cosa en que Su M.d Real estaba interesada; lo cual si el dho. Palatino supiera y lo pudiera tener por cierto, no hay dubda que luego alzara la mano dello. Yo he respondido al

Digitized by Google

emperador que las primeras diligencias y declaraciones hechas por los mercaderes al dho. Palatino, le daban harta claridad de todo. Tambien acá yo habia hablado muy claro á Su M.d, mostrándole las cartas del embajador Figueroa, el cual porque trata estos negocios de genoveses, podia ser mas presto avisado desto que V. Ex.a, las cuales continúan muy expresamente que este dinero era de cambio hecho por el rey y para ser empleado en su servicio; y que V. Ex.a no habia querido escribir al Palatino, porque llevándose tan mal á las cosas del rey como hace, ni el rey ni V. Ex.a no querian pedirle cortesía ni esperarla dél. Tambien que haciendo la libertad de Alemania y el comercio della tanto en favor de los ginoveses, siendo este acto una novedad muy grande, V. E. no queria otro que justicia para estos espoliados, la cual bastaba para la restitucion, y tambien que es verdad que este dinero sea del rey y para el rey, no se puede decir enteramente del rey hasta que esté puesto en manos de los oficiales del rey; y quien quisiese decir que por esto el dinero no era del rey, tampoco se diria cuando fuese en manos de los oficiales del rey, si el rey mismo no lo tuviese en su cámara. Mas cierto es que al fin final deste dinero y donde habia de parar, era emplearse en el servicio del rey, y porque el Palatino ha propuesto que los ginoveses traian estos dineros en Alemania para deshacerlos y batirlos en otras especies, de que él tenia aviso muchos meses ántes, vése claramente cuán mal fundado sea esto, porque dende allí abajo donde fueron tomados, no hay donde se pudiesen batir estos dineros sin grandísima sospecha y riesgo, y demás deso véese el tiempo cuando se hizo el concierto con el rey, que muestra claramente que esto no puede ser caso pensado de tan atrás. En fin, lo que yo puedo concluir es, que haré todo el esfuerzo

Digitized by Google

posible para la restitucion, y desto me será testigo el agente de Génova, que no se dejará cosa de cuantas le paresciere poder servir al negocio; y no dubdo que el emperador hará de su parte toda buena obra, aunque V. Ex.ª sabe el respecto con que anda, no solamente con los electores, mas con todos los príncipes, porque no se desvergüencen; y aunque este Palatino esté aborrescido de muchos, todavía á todos pesaria verlo castigado, porque hacen tantas cosas que lo merescen, que les pareseeria que por aquí se tomaria entrada para dar al emperador la auctoridad sobrellos, la cual por justicia y razon habria de tener, y es proverbio antiguo, que todo el mundo grita justicia y nadie la quiere por su casa, ni ver puerta abierta por donde se le asome.

Y á este propósito no dejaré de decir á V. Ex.ª, que aunque el emperador conosce y confiesa que por muchos cabos el Palatino tiene merescido grandísimo castigo, y aun privacion de su estado y dignidad, no solo no osa tratar de castigarle, porque con solas sus fuerzas no podria; mas ofresciéndole el nuncio del papa los dias pasados la ayuda del papa para ello, y con esperanza de que el rey y el de Francia ayudarian á lo mismo para dar aquella dignidad y Estado á uno de los hijos del emperador ó al duque de Baviera, díjome claramente Su M.d que esta era una tecla la cual en ninguna manera se habia de tocar, porque hablar de castigar ó privar al Palatino, seria hacerle juntar en su favor no solo cuantos amigos tiene, mas aun sus propios enemigos. Desto juzgue V. Ex.ª por su prudencia lo demás, y cuando alguna cosa hubiese de haber, mejor se sufriria que fuese en nombre de venganza del rey ó del de Francia, que justicia con auctoridad del emperador y mucho menos con intervencion del papa.

Yo he preguntado al emperador lo que le parescia que

Digitized by Google

de parte de V. Ex.ª se pudiese hacer mas adelante cuanto al dinero de los ginoveses. Háme respondido que por agora no se podia hacer otra cosa hasta que se entendiese la resoluta respuesta del Palatino; y segun ella fuese, V. Ex.ª podria determinarse á lo que mas conviniese, y Su M.d dar mejor y mas cierto parescer á ello.

Al emperador he mostrado las condemnaciones de los señores ausentes, y díjele lo que V. Ex.ª me escribe de lo que se ha temporizado por no venir á esta declaracion, sobre la cual Su M.d no me ha respondido otra cosa sino quejarse de la indiscrecion y impaciencia de los que han tomado las armas, los cuales con haber procedido tan abiertamente por via de hecho, habian estragado enteramente su negocio.

El emperador ha habido nuevas de los comisarios que habian ido á encontrar la gente del duque Juan Guillermo de Sajonia, y escriben que luego que llegaron donde estaba el dho. duque, mandó quitar las banderas de sus astas y ponerlas en las balijas en señal de obediencia, y luego deshizo y separó su gente.

De la de Casimiro no ha venido ningun aviso, porque de los comisarios que pasaron adelante á buscarla, no han venido aun cartas; verdad es que el elector Palatino escribe al emperador asegurándole que su hijo ni su gente no hará revuelta ninguna en el imperio ni cosa que perjudique al rey ni á otro miembro del dho. imperio. Todavía es menester buen ojo, aunque creo por muy cierto que Casimiro no irá en persona, mas mirará por entre los dedos si estos quieren tomar sueldo de los forajidos, y tambien podria ser que no fuese en su mano estorbarlo.

Unos diputados del duque de Mekelburg han venido

Digitized by Google

acá á excusar á su amo que por ciertos embarazos no puede venir aquí, mas bien viniera á Praga donde se le habia dado la asignacion, y vendrá allí si Su M.ª se lo manda.

Yo veo, como ántes lo hé escripto á V. E.ª, que el emperador comunica mucho con Suendi lo que toca á las cosas de Flándes, y habrá tres dias que el dho. Suendi vino á mí y despues de muchas pláticas para entretener la buena amistad y inteligencia que hay entre el emperador y el rey, y hacerlos tan confidentes que para las cosas de Flándes no solo se siguiesen los acuerdos del emperador, mas aun se le pidiese consejo en muchas dellas, lo cual seria darle infinito contentamiento, me tocó en lo mismo que el emperador me habia hablado ántes y despues me lo ha tornado á replicar, que no se procediese contra los presos para hacerlos morir secretamente con veneno ó otra manera, sino que si lo tenian merescido y paresciese así por el proceso, se hiciese de manera que todo el mundo entendiese el castigo y que habia causa para ello. Mas me ha dho. el emperador que el rey queria que se entendiese confirmando lo que los dias pasados habiamos hablado el dho. Suendi y yo, que era menester tener mucho advertimiento de no ofender ó irritar alguno de los vecinos desos Paises, y se entendiese en restaurar y mantener la obediencia en los dhos. Paises sin estenderse un palmo fuera de los límites dellos, lo cual haciéndose así daria causa á que los alemanes se aquietasen, porque no habia ninguno que no tuviese por cosa muy justa que el rey procurase de tener en freno sus vasallos; mas estaban á la mira y con mucho miedo de lo que están persuadidos que la gente española y otra que el rey ha allegado en esos Paises tiene intencion de sojuzgar toda la christiandad. Yo le he respondido lo mismo que los dias pasados

Digitized by Google

dijo á Suendi de la llaneza con que el rey y V. E.ª proceden designando de poner el órden en sus casas sin embarazarse de las agenas.

Postdata.—Despues de escripta está ha venido nueva de los comisarios que habian ido á encontrar á Casimiro, los cuales dicen que hallaron allí al príncipe de Oranjes, el cual vino á aquella parte con doce cuartagos no mas y estaba continuamente en compañia del dho. Casimiro, el cual luego rompió sus banderas como habia hecho el de Sajonia, haciendo una habla á la gente de guerra en favor del dho. príncipe para licenciarla, y que se separase conforme á lo que Su M.d mandaba; lo cual se hizo, y los dhos. comisarios dijeron al príncipe que les parescia estraño verle allí. El respondió que habia venido á ver á Casimiro y á muchos amigos que tenia en aquellas compañías, para certificarse de la voluntad dellos caso que le quisiesen perseguir, y que los hubiese menester. Yo he dho. al emperador que no habia para que el príncipe se temiese desto, porque V. E. no le querria ir á buscar en el condado de Nasao, y que el príncipe no habia menester aquella asistencia si no era para usar della contra el rey y sus estados, y me parescia que bastaba lo hecho porque cuanto mas se hiciese mas se agravaria el pecado, el cual ya estaba harto agravado con la última demostracion y despachos de las patentes y cargos de capitanes, coroneles y ritmaestres y otras provisiones, tanto que ya el dho. príncipe no tenia con que cubrir su culpa; á lo cual el emperador me ha respondido que era mucha verdad y que contra el consejo de todo el mundo se habian echado á perder. Díjele que el elector de Sajonia si le quiere bien le debria amonestar y retirar destas empresas. Háme tornado á confirmar Su M.d Imperial que tiene por cosa segura que el elector no se embarazaria con el príncipe

Digitized by Google

en cosa que trajese deservicio al rey, estando las cosas tan claras como están; mas no querria negar que ántes el elector estaba un poco alterado, y que era de esperar que las cosas de Flándes pasarían bien con tanto que V. E.ª no se estendiese fuera de los límites de los Paises Bajos. He le replicado el respecto que en esto se tenia y se habia tenido en Dalen, y se veia en lo que se disimulaba con el conde de Emden que merescia le diesen una buena mano, y él se lo procuraba si V. E.ª no anduviese tan templado y con tanto miramiento como se vée. Díjome el Emperador que no habia apariencia de que el príncipe de Oranjes pudiese tirar ninguna de aquella gente á su servicio, porque ninguno se querria obligar sin buen seguro, y venian todos mal contentos del servicio de Francia, así los de la una parte como los de la otra, tambien deseando tener seguridad de no ser castigados volviendo al Imperio. Los comisarios les loaron mucho la obediencia con que procedian y sin hacerles perdon espreso ni obligarse de alcanzárselo, les dijeron que segun ellos anduviesen sin hacer daño y se recogiesen llanamente á sus casas sin molestar ni inquietar ninguna persona ó miembro del imperio, esperaban y confiaban que lo ya hecho se pasaria en disimulacion: que es conforme á lo que yo tengo escripto á V. E.ª que me parescia en que este negocio habia de caer.

Digitized by Google

Copia de carta del duque de Alba á Su Mj.d De Bruselas á 9 de junio de 1568.

Derrota y muerte de Aremberg—Retirada de Meghen á Groninga—Suplicio de los condes de Egmont y Horn y de otros reos de Estado—Súplica del duque de Alba en favor de la viuda é hijos de Egmont—Pensionarios—Recomiéndanse los servicios del capitan Salinas.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

S. C. R. M.d

Ultimamente escribí á V. M.d á los 22 del pasado con un mercader de Búrgos, y dije todo lo que hasta aquel punto se ofrecia aunque muy sumariamente, porque pensé despachar luego á V. M.d este correo para darle más en particular cuenta de *las cosas de la guerra, justicia y hacienda que todas tres las traigo estos dias entre las manos* (1). Fué Dios servido de darme una enfermedad tan ruin y tan fastidiosa que me ha tenido muy trabajado, pero no embargante esto no se ha dejado de hacer todo lo posible, y habiendo puesto en ejecucion las mas de las provisiones que á V. M.d tengo scriptas y como ahora podrá *ver mas largamente por el despacho en francés*. A los 23 del pasado salió Aramberg con las diez banderas de españoles, y las cuatro de alemanes de su regimiento con tres ó cuatro pezezuelas de campaña en busca del conde Ludovico, yendo el de Meghen casi á media legua dél, á quien como scribí á V. M.d habia ordenado se juntase con él con 300 caballos ligeros y su banda y cinco banderas de alemanes; y ha-

(1) Lo de bastardilla cifra en el original.

Digitized by Google

biendo entendido el dho. de Aramberghe que Ludovico huia, le iba siguiendo con los alemanes y españoles, de los cuales, echando adelante algunos arcabuceros y soldados á caballo, primero de estar hecho el escuadron, en lugar de escaramuzar cerraron con los enemigos donde los caballos de Ludovico y sus escuadrones cerrados les cargaron y hicieron volver huyendo. La otra gente no teniendo escuadron y viendo huir á estos, sin ninguna vergüenza tomaron la huida, y lo mismo hicieron las cuatro banderas de alemanes del cargo de Aramberghe. Mossr. de Meghen venia tan cerca que los recojió y fué causa que no ejecutasen los enemigos mas de en aquellos que habian cortado. Mossr. de Aramberghe se perdió y fué tan gran pérdida que respecto á ella, aunque no se hubiera perdido soldado alguno, era muy grande. Las piezas de campaña se perdieron; bandera de español ninguna. De ellos lo que hasta ahora se sabe, se han perdido ciento y cincuenta poco mas ó menos y aun destos van pareciendo algunos cada dia.

El conde de Meghen se retiró á Gruninghe donde queda al presente con mil y tantos españoles de servicio conforme á la muestra que ahora se les ha tomado, nueve banderas de alemanes, cuatro del regimiento de Chamburque que estaban en guarda de Gruninghe, y cinco de las suyas y mas los caballos. Las otras de Aramberghe, no sé si podré pasar adelante con la determinacion que tengo de no pagarles ninguna cosa de la que se les debe, porque demas de la bellaquería que hicieron han vuelto con tres banderas plegadas pidiendo al conde de Meghen que los dejase entrar en Gruninghe, porque habian hecho un mes de talla y sacramento de no servir á V. M.ª contra Ludovico por tres meses. Yo le ordené que en ninguna manera los admitiese dentro de la villa, y cuando recibió mi carta

Digitized by Google

les habia mandado enarbolar las tres banderas. A esta hora es ya llegado el duque Erico de Branzuyque cerca de Ool de Seden, donde están comisarios y dineros para tomarle muestra y darle la primera paga. A los 6 deste entraron en Nimega los regimientos de Gaspar de Robles y de Mos. de Yerge en que hay tres mil valones. Dicenme que es la mejor gente que han visto muchos años há en estos estados. Luego caminará Hebrestain con sus diez banderas. *Envio á Chapin Vitelo para que tenga cargo de la caballería é infantería española* por la opinion que tiene entre la nacion, demás de ser tan buen soldado y caballero que acertará á servir á V. M.d *y para que asista á Mos de Mega porque no acaezca otra como la pasada*: que si se guardara la órden que se envió de aquí subcediera bien de otra manera. Creo que no esperarán los enemigos, porque habiendo en Frisa tan gran golpe de gente como el que ahora va de que ellos son muy bien avisados, si se mudasen de aquel alojamiento *en que están perderse hian. Y porque* por el despacho en francés *entenderá V. M.d mas particularmente lo que á esto toca* como arriba digo, no diré yo aquí otra cosa sobre este particular sino que de aquello V. M.d debe tener poco cuidado; y tambien tengo por cierto *que habiéndome visto en órden tan gallardamente y tan presto como aquí se ha hecho, que perderán cuidado para pensar tener fuerzas para medirlas con las que V. M.d aquí cada vez que las queramos juntar se pueden tener; y que con esto y echarlos de Frisa, se acabará la guerra por este verano. Este es el discurso de lo que á mí me paresce: podrá ser engañarme; pero creo que no hago.*

No puedo negar á V. M.d que me ha dolido la desórden mas de lo que me habia de doler lo que ello fué fuera de la persona de Aramberghe; pero á él le hicieron no tener

Digitized by Google

paciencia dos cosas: la una que él habia oido decir á los soldados que dejaba de pelear por ser una gallina, como ellos suelen decir muy bien de todos sus generales: la otra pensar tener despachado ántes que llegase Meghen. Suplico á V. M.d se acuerde de lo que el dho. Aramberghe ha servido y que deja dos hijos y dos hijas, y que ha muerto en servicio de V. M.d como muy buen caballero, y que están todos estos á la mira para ver la demostracion que V. M.d hará con ellos (1).

Los rebeldes destos Estados que están huidos en Francia, andan siempre procurando inquietarme, y como en estos Estados no faltan personas que huelgan destas cosas y inquietudes, de los mosquitos hacen elefantes. Agora he enviado á Noraarme á la frontera sobre algunos avisos que me han dado por inteligencias que he tenido en algunas plazas: espero en Dios que á todo se dará buen recaudo.

Los procesos destos señores ausentes y presentes se han acabado y no se ha hecho poco segun los letrados deste pais son tardíos, de cuyas sentencias envío á V. M.d copias. A mí me duele en el alma que siendo personas tan principales y habiéndoles V. M.d hecho la mrd. y regalo que todo

(1) Juan de Ligne ó Liñi, señor de Barbanzon y conde de Arembergh, militó en los ejércitos del emperador Cárlos V, quien le honró con el Toison en recompensa de sus muchos y señalados servicios. Felipe II le confió el gobierno de Frisia y de Over-Ysel, y el César Maximiliano le nombró príncipe del imperio. A fines de noviembre de 1567, y con ocasion de las guerras de Francia, fué enviado por el duque de Alba á socorrer al rey Cristianísimo, llevando á sus órdenes 3,000 infantes españoles y 1,200 caballos, si bien hay quien hace subir á 1,500 el número de estos. Arregladas las cosas de Francia, volvió á servir de nuevo en la guerra de los Países Bajos á las órdenes del duque de Alba.

Digitized by Google

el mundo sabe, hayan sabido tan mal gobernarse que haya sido necesario llegar con ellos á tal punto. El mártes primero deste se degollaron en la plaza del Samblon dieciocho de los que estaban presos en Vilborde; el dia siguiente tres, los dos que se tomaron con las armas en la mano cerca de Dalen (1); el sábado á los cinco se degollaron en la plaza de la villa los condes de Horne y Agamont, como V. M.d verá mas particularmente por la copia de las sentencias; yo he grandísima compasion á la condesa de Agamont y á tanta gente pobre como deja. Suplico á V. M.d se apiade dellos y les haga mrd. con que puedan sustentarse, porque en el dote de la condesa no tienen para comer un año, y V. M.d me perdone el adelantarme á darle parecer ántes que me lo mande. La condesa tienen aquí por una santa mujer, y es cierto que despues que está su marido preso, han sido pocas noches las que ella y sus hijas no han salido cubiertas descalzas á andar cuantas estaciones tienen por devotas en este lugar, y ántes de ahora tiene muy buena opinion, y V. M.d no puede en ninguna manera del mundo segun su virtud y su piedad, dejar de dar de comer á ella y á sus hijos; y seria á mi parecer el mejor término para dárselo, que V. M.d enviase á mandar que ella se fuese en España con sus hijos todos, que V. M.d queria hacerles mrd. y entretenerlos, y á ella en algun lugar ó monesterio si le quisiese dalle con que pueda vivir, y sus hijas meterlas monjas ó tenerlas consigo, si allá no les saliese algun casamiento que V. M.d viese para ellas. A los mochachos hacelles estudiar, y saliendo para ello darles V. M.d de comer por la iglesia, porque tan desamparada cosa como esto queda, yo creo que no la hay en la tierra: que yo prometo á V. M.

(2) Llamabánse Villers y Duyo.

Digitized by Google

que no sé de donde tengan para cenar esta noche; y yo creo que llevar allá toda esta familia, que demás de la obra tan virtuosa para quitar muchos inconvenientes, seria de gran fruto; y llevarlos por otra via que por esta parece que aunque haya causa, la justicia no alcanza á que se pueda hacer. Cosa de grande admiracion ha sido en estos Estados el castigo hecho en Agamont, y cuanto es mayor la admiracion, será de mas fruto á lo que se pretende el ejemplo.

A Norquerme he dho. la mrd. que V. M.d le quiere hacer en lo de Finanzas. El estaba inclinado á lo de Henao; pero conténtase de servir á V. M.d en lo que mas gusto le diere. Háme pedido no se publique hasta dar parte á su suegra: en habiéndolo hecho sabré el recaudo que es menester para que use el oficio, y le enviaré luego á V. M.d para que sea servido mandarlo despachar.

En lo que toca á los pensionarios, no responderé ahora á las particularidades que V. M.d manda; pero harélo con otro muy particularmente.

Las paces de Francia hasta agora han hecho poco daño para las alteraciones destos Estados; pero á lo que yo entiendo y se vée de los ardimientos de Conidé y sus secuaces, ellas durarán poco. Los reistres de Guillermo y Casimiro van su camino, como V. M.d verá en la carta en francés.

En evitar las ofensas de Dios pública y secretamente se hacen cuantas diligencias se pueden; pero de enfermedad tan larga no puede dejar de durar la convalescencia.

Como me faltó Pachiote (1), he parado en la fábrica de

(1) Francisco Paccioto de Urbino, llamado por nuestros historiadores y en la correspondencia diplomática de la época Pachote, Pachiote, Paciote y Paciot, era conde de Montefabro, y pasó á Flándes en la jornada del duque de Alba, condescendiendo el duque de Saboya con los deseos de Felipe II. Este hábil ingeniero,

Digitized by Google

los castillos, aunque son muchos los que se han de hacer *todos de poca costa*, como mas particularmente avisaré á V. M.ª cuando le escribiere sobre esta materia.

Las condenaciones de los rebeldes ausentes y de los justiciados están hechas, y es muy necesario que V. M.ª haga mrd. á los que han servido, porque van desconfiando della un poco, y si me hubieran traido una relacion que he mandado traer del valor *de lo confiscado*, no dejara de enviar á V. M.ª un apuntamiento de lo que con cada uno me parecia se podia hacer, no embargante que como V. M.ª sabe en esto yo soy un poco escrupuloso, temiendo ser mas corto en gran parte que la liberalidad de V. M.ª, y que por mi cortedad les puede venir menos bien: que cierto conviene que V. M.ª les haga mrd. *y que los prende en los bienes de los rebeldes para enemistarles con ellos*. No dejaré adelante aunque no sea muy particularmente, de decir á V. M.ª lo que se me ofrece, y lo mismo haré en lo de los gobiernos para ver en qué forma se han de poner: que hay bien que mirar en ello, y poquísimos hombres de quien servirse.

Lo de las abbadías de Tongerloo y Afleguen, aunque es la voz pública y se puede tener por cierto que los abbades dieron dineros por estas dignidades, será malo de ave-

peritísimo sobre todo en fortificaciones y máquinas de guerra, fué mandado á Ambéres en union con Chapin Vitelli y Gabrio Cerbellon á fin de reconocer el sitio mas á propósito para fabricar una ciudadela, habiendo sido elegido á la entrada de la puerta de Croonemberg, cuya obra le valió la denominacion de *inventor de las fortificaciones modernas*. Aun cuando se retiró despues á su patria es de creer que le llevó nuevamente á Flándes el duque Alejandro Farnesio cuando fué á aquellos Estados en 1578, pues murió, segun testimonio seguro, combatiendo valerosamente en el asalto del castillo de Cales por el mes de abril de 1596.

Digitized by Google

riguar. No embargante esto haré la diligencia que V. M.ª manda, cuya S. C. R. persona Nro. Señor guarde como sus criados y vasallos lo habemos menester. De Bruselas 9 de junio 1568.

El capitan Salinas ha guardado con tanto cuidado y costa suya las personas de los condes, que certifico á V. M.ª que ninguno en el mundo pudiera haberlo hecho como él, sin habérsele dado hasta ahora ningun entretenimiento, habiendo tenido á su costa cuantos letrados y procuradores han ido á tractar con los dhos. condes, los cuales trujo aquí y ayudó en su trabajo, de manera que fué mucha parte para que la ejecucion de la justicia se hiciese con la autoridad y reputacion de V. M.ª que se ha hecho. Vuélvese ahora á guardar aquel castillo. Suplico á V. M.ª que pues Salinas no quiere sino servir á V. M.ª donde mayor servicio pudiere hacer sin atender á particular ninguno suyo, y estando para ello V. M.ª le mande hacer mrd. conforme á sus servicios y como pueda entretenerse honradamente, y sea V. M.ª cierto que conviene dejar aquí persona desta cualidad á quien se encarguen los castillos y sean para mas que en los castillos, en las necesidades; y los entretenimientos dellos son tan estrechos que no alcanzan para nada: que los que hasta aquí los tenian estaban en sus casas y cualquiera cosa les bastaba.—S. C. R. M.ª—Las manos de Vra. M.ª besa su vasallo y criado.—El duque de Alba. —*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. M.ª el rey nro. señor.—En manos del secretario Zayas.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Alba á Su Mj.d De Bruselas á 9 de junio 1568.

Recibida en 21 del mismo.

Junta de Cleves—Dinero—Palatino—Conde de Bura—Secuestro de la hacienda de Montiñi—Oficio de recibidor de Utrech.

(Archivo general de Simancas. — Estado, legajo núm. 539.)

S. C. R. M.d

Con el correo que despacharon los mercaderes sobre los $\frac{m}{180}$ escudos que les detiene el Palatino, he recibido la carta que V. M.d me mandó escrebir á los 7 del pasado, por la cual he visto cuanto V. M.d me manda cerca de la retencion deste dinero y de otros particulares á que responderé en esta. Yo he siempre dado cuenta al emperador de todas las cosas que aquí se han hecho de la misma manera que la he dado á V. M.d, como se vée por las cartas de Chantonay, cuyas copias he enviado; y de la misma manera se la dí luego de la junta de Cleves, y le envié á suplicar tuviese la mano para obviar semejantes juntas y prohibir con bandos imperiales á los que favoreciesen estos forajidos, como inquietadores de la paz pública; y Su M.d me ha enviado aquí un gentil hombre con algunas cartas, cuyas copias envío á Phintzinghen, para que haga relacion dellas á V. M.d, y en el despacho en francés scribo particularmente lo que á esto toca.

A este correo ordené pasase luego á Viena con los despachos, y juntamente scribí al emperador y á Mosiur de Chantonay sobre los dineros que detiene el Palatino, el cual

Digitized by Google

funda ahora, segun me dicen, su derecho en que los agentes de los mercaderes le habian ofrecido alguna recompensa luego que detuvo el dinero porque los soltase, que es de creer que no lo hicieran si tuvieran justicia. Su M.d C. muestra buena voluntad y no esperaba sino respuesta de los mandatos despues de la seguridad que habian dado los mercaderes en Augusta de estar por lo juzgado volviéndoseles su dinero por el perjuicio que recibian de detenérselo tanto tiempo. Yo terné cuidado de solicitar este negocio y hacer desde aquí todos los oficios posibles hasta llegarlo al cabo; y de lo que se hiciere daré á V. M.d aviso como me lo manda.

Bura. Con la muerte de Monsiur de Aramberghe que era uno de los curadores del conde de Bura, no se le podrá ahora enviar la provision para su entretenimiento. Haré venir el otro curador y tomará acompañado: yo aprieto á Barlaymont que lo sea por el deudo que su mujer tenia con el mochacho y se me excusa. Aceptándolo él ó otro se enviarán á Melchor de Herrera los 1,500 ducados que le ha prestado y otros que acá se le dieron para su camino. Tiene como he escripto á V. M.d y me dijo Barlaymont, desembarazados 2,500 ducados que poder gastar cada año. Haré saber el punto cierto para avisarlo á V. M.d

Montigñi. La hacienda de Montañi se ha secuestrado: conforme á esto podrá V. M.d mandar allá

se le provea de lo que hubiere menester *hasta en tanto que se envie lo que se halla contra él.*

Cuando recebí esta carta habia dias que estaba proveído el oficio de recebidor de Utrek en uno que tenia el de Bolduque; el cual me encaminó Barlaymont por hombre confidente y cual conviene para aquel oficio. El que este tenia se dió á un criado del dho. Barlaymont: que como yo no conozco los que son para servir, forzosamente me he de fiar de los que ellos me dan para la hacienda y para otras cosas, no embargante que siempre que hallo criados de V. M.d ó del emperador que está en gloria, de que hay aquí algunos y muy pobres, siempre he procurado de acomodarlos como lo saben los que están allá y acá: que de los unos y de los otros no me he olvidado en lo que he podido. N. S. la S. C. R. persona de V. M.d guarde como la cristiandad lo ha menester. De Bruselas á 9 de junio 1568.—S. C. R. M.d—Las manos de Vra. M.d besa su vasallo y criado.—El duque de Alba.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. M.d el rey nro. S.or—En manos del secretario Gabriel de Zayas.

Copia de carta del duque de Alba, á Su M.d De Bruselas á 21 de junio 1568.

Traducida del francés.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Con la comodidad de la pasada deste correo me ha parescido que no seria sino bien que yo escribiese á V. M.d mí parescer cuanto al cargo de presidente del Consejo del Parlamento en Dola, conforme á la órden de V. M.d especialmente por haber tanto tiempo que ha que está vaco, y es

Digitized by Google

que como yo no esté tan informado de los que podrian ser idóneos para él como seria necesario, lo cual se podrá mejor saber con el tiempo, me ha parescido que en el entretanto el mejor expediente es que V. M.d dé el dho. cargo absolutamente al vicepresidente Colin, que es el mas antiguo del Consejo y le ha ya administrado despues de la muerte del otro, sin lo cual yo tendria muchas quejas; y por su larga edad no hay apariencia de que viva mucho tiempo.

Y cuanto á su entretenimiento por el tiempo que lo ha servido por via de provision, ya yo he escripto mi parescer en mis precedentes, y todavía lo remito todo á la buena voluntad de V. M.d cuya etc. En Bruselas á 21 de junio 1568.

Copia de carta del conde de Mansfelt á Su Mj.d De Luxemburg á 21 de junio 1568.

(Archivo general de Simancas—Estado, legajo núm. 539.)

V. M.d habrá entendido por las que le escribí de Plasencia, como hacia cuenta de partir muy presto del dho. lugar y volver á este por cumplir con mi cargo y obligacion de fiel servidor, lo cual he hecho llegado que hube aquí que fué á 12 de abril pasado y dello advertí luego al Sr. duque de Alba, y juntamente lo que tenia entendido de la pasada de los raistres por este pais, al cual han tenido perplejo y suspenso por espacio de seis semanas y al fin dellas han pasado tres mil caballos del duque Juan Guillermo de Saxa, mil y quinientos de los raingraves, mill de Bassiompiere el mozo, del Baron de Sanet Aman otros mill, y aunque yo he hecho el estremo de potencia para divertirlos

Digitized by Google

y que tomasen el camino por Lorrena, todavía ellos quisieron pasar, lo cual les permití por órden y mandamiento del dho. Sr. duque, y ellos se han gobernado con harta modestia y poco daño de los pobres y súbditos, habiendo sido forzado de sufrir tal introduccion de pasage de tan mala consecuencia con muy grande pesar mio.

Cuanto á lo demás que toca á mi cargo y los sucesos de los negocios de por acá no quiero hacer mencion dello teniendo por cierto que V. M.d será particularmente avisado del dho. duque. Las calamidades son grandes y veo mi casa llena de luto y yo reducido en muchas necesidades y miserias, aunque todo lo que me pueda suceder no me hará disminuir el amor y fidelidad que á V. M.d tengo y á su servicio, confiando que algun dia se acordará V. M.d de mis largos y fieles servicios, y de lo que me toca. Nro. Señor etc. De Lucemburg á 21 de junio 1568.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su Mj.d De Bruselas á 25 de junio 1568.

Recibida en 11 de julio.

Disposiciones tocantes á la guerra—Resolucion del duque de Alba de ir en persona á combatir con los rebeldes—Hacienda—Razon de no haberse publicado en algunas ciudades los placartes ó edictos del rey—Recomendacion en favor de Juan de Vargas y de Miguel Mendivil.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 535.)

Otro dia despues que despaché á V. M.d el conserje de Azeca, con quien escribí hasta aquel punto todo lo que se

Digitized by Google

me ofrescia, llegó á esta villa el correo que V. M.d me mandó despachar á los 27 del pasado, con quien recibí las cartas de V. M.d de 13, 18, 20, 22 y dos de 24 de mayo, á las cuales tengo poco que responder, por ser en respuesta de otras mias, y tambien porque á algunos puntos que piden respuesta la haré brevemente con un correo que quedo despachando, y en el entretanto con este de mercaderes me ha parecido avisar á V. M.d del recibo destas cartas y juntamente decir el estado en que están las cosas de la guerra y hacienda. El correo hice pasar luego á Viena.

En una de mis cartas que llevó el dho. conserje dí cuenta á V. M.d del estado en que estaban las cosas de Frisa y las provisiones que habia hecho. Despues acá habiendo ordenado como escribí al conde de Heberstain que saliese adelante con sus diez banderas á tomar las cuatro pagas en dinero en Nimega á donde le habia hecho poner por ganar tiempo, y á los dos regimientos de Yerge y Villí y enviado á Chapin para que se juntase con el duque Erico, acordaron las seis banderas de Heberstain que estaban en Valencianas y las cuatro de Mastricht de amotinarse, diciendo que no querian el dinero sino donde estaban. Húboselos de traer, y al cabo despues de muchas demandas y respuestas, dieron la muestra y tomaron sus pagas y partieron. Agora me escribe un mayordomo del dho. conde, que su amo tiene algo turbado el juicio, y que le paresce que el motin y la enfermedad debe ser poca gana de ir contra su pariente el conde Ludovico. Hágolo volver con tres de sus banderas á Mastricht, y las demás caminarán hácia Frisa con su teniente. Las quince de valones están ya allá, y Chapin con la caballería habia de hallarse á los 18 en Groeningue. Ludovico con la dilacion desta gente se habia desvergonzado y pasado mas adelante y acampádose á una milla de Groenin-

Digitized by Google

gue en un sitio fuerte: yo he ordenado á los tres tercios de españoles que están en Gante y esta villa y Veneloy, que comiencen á caminar hácia Güeldres, y asimismo siendo necesário ordenaré á la caballería ligera y las bandas, las cuales há mill dias que he ordenado que se paguen, y con tener el tesorero de guerra un año há el dinero en su poder, no hay sacárselo: desta manera se gobiernan acá los negocios. Pienso salir de aquí otro dia despues de Sanct Juan para Anvers, donde estaré cuatro ó cinco dias, y de allí pasaré á Bolduque; y si las nuevas que tengo de Alemania son ciertas de que se levanta gente hácia Colonia, y que el príncipe de Oranjes se habia concertado con los raistres del Casimiro, los cuales habian de ir primero á sus casas á descargar la ropa y volver despues para juntarse en Julies, saldré adelante á encontrallos, y si lo de Frisa no fuere acabado pasaré adelante, porque estoy escarmentado de encomendar estas cosas á nadie, dejando en Artues y en estas otras fronteras de Francia el recaudo que conviene, aunque veo gran quietud en lo de por aquí, y no me deterné en ir hasta Bolduque mas de lo que tardarán estas banderas en juntarse. He ordenado se pongan en órden diez piezas de artillería, cuatro de batir y seis medias culebrinas para llevar. V. M.ª esté sin cuidado: que con el ayuda de Dios no hay de que tenerle.

Digitized by Google

Hacienda.

En lo que toca á la hacienda he dado y tomado con estos con quien lo trato despues que escribí á V. M.d, y estamos ya resueltos en la propuesta: que no ha sido poco llegar con ellos á este punto. Desde Anvers enviaré á V. M.d copia della, y para hacerla me parece tomar uno de tres caminos: juntar los Estados todos donde estuviere y hablarles sin darles lugar á que se comuniquen los unos con los otros, ó hablar yo á los de Brabante y Holanda en Bolduque, y enviar á los otros gobernadores á que lo propusiesen cada uno en su gobierno, ó mandarlos venir á todos donde yo estuviere no juntos sino señalándoles tiempos diferentes para proponérselo yo mismo, y quizá pienso que vendré á tomar otro cuarto, que será llamar á algunos desta manera, y á otros de poca importancia enviar á sus gobernadores que se lo propongan. De lo que se resolviere avisaré á V. M.d El cuando les he de hablar no tengo aun resuelto porque Brabante y Flándes no me han respondido á las obligaciones que les pedí para las seis pagas de los alemanes, si bien sé que están resueltos de hacerlo. En respondiendo á esto los llamaré para la propuesta. He hallado por lo del Alcabala un miembro de los mas principales que es el de las heredades, que en algunas partes lleva V. M.d de las que se venden de diez uno y en otras de cinco, y en otras no se lleva nada. En las tierras de los

Digitized by Google

señores de sus feudatarios llevan ellos y es suyo el derecho. No hemos aun tomado resolucion si se les ha de cargar mas de lo que agora pagan, ó si se les cargará á los que no llegan á pagar de diez uno sobre lo que pagan que llegue á esta suma, ó si se dejará estar como está en las partes que se lleva, y donde no se lleva ponerlo de nuevo. Ponerlos sobre los feudatarios de los señores, tomarlo han de mala gana; pero no embargante todo esto, yo creo que muy presto llegará á una buena suma.

Los placartes escribí á V. M.d haria publicar para Sanct Juan en todos los Estados. Hélo dejado de hacer en muchas partes por no tener confianza que las justicias los hayan de ejecutar, pareciéndome ser de grande inconveniente dejar de ejecutarse muy cumplida y estrechamente, habiéndose publicado; y desto es gran parte un abuso grandísimo y que carga mucho la consciencia de V. M.d que se hace aquí que es arrendar los bayliajes que V. M.d provée á quien dá mas por ellos, y llanamente es vender la justicia, y ellos como decia el otro pueden muy bien vendella, pues la compran. *Suplico á V. M.d sea servido enviarme á mandar luego que quite este abuso.* Y hay otro inconveniente grande, que como esto se arrienda, todos los baylíos son puestos por los de Finanzas, y como á ellos les paresce sin que el Consejo de Justicia sepa quienes son ni conozca las partes que tiene; y como ha de ir por arrendamiento, acuden á Finanzas y allí se hace.

A Juan de Vargas he dho. lo que V. M.d me manda, y ha tenido el contentamiento que es razon de que V. M.d se tenga por bien servido dél; pero todavía le veo andar con poca satisfacion y con las llagas abiertas de la afrenta que se le hizo en Valladolid, la cual le han refrescado aquí con lo que estos han dho. dél. Suplico á V. M.d me haga

Digitized by Google

mrd. de honrarle á donde ha recibido el afrenta, para que entiendan estos que no ha enviado V. M.d hombre á entender en los negocios que él aquí entiende de la cualidad que ellos piensan.

A Miguel de Mendivil no veo aquí en que poder ocupar como V. M.d me lo manda, y él ha servido y sirve de manera que meresce muy bien toda la mrd. que V. M.d le hiciere. He sabido que está vaco el oficio que tenia en Málaga Hierónimo Sedeño. Cualquier cosa hará muy bien Mendivil, y V. M.d siendo servido le podria mandar ir allí, que es mucho para servir, y á mí me hace V. M.d muy gran mrd. en tener cuenta con sus servicios.

A D.n Pedro de Toledo suplico á V. M.d me mande despachar, porque me hace falta. Nro. S., etc. De Bruselas á 23 de junio 1568.

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. Del Escurial á 27 de junio 1568.

Al duque de Alba respuesta con Mos de Celles.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570 2.º Libro 2.º, folio 63 v.º)

El Rey.

Duque primo: Aunque habia recibido vras. cartas de 22 de mayo, aguardaba con deseo otras mas frescas por saber el suceso de las cosas que teneis entre manos; y hélo entendido tan en particular por las de nueve del presente

Digitized by Google

que llegaron aquí á 22, que quedo muy informado de todo, y con lástima cierto de que los condes Degmont y Horne hubiesen merescido el castigo que en sus personas se ha ejecutado; mas pues se ha hecho con tanta razon y justificacion, no hay que replicar á ello sino que los perdone Dios, y loar cuanto se debe la gran prudencia y miramiento con que habeis gobernado esos negocios, que se conosce bien por el punto á que los habeis traido, que ha sido cual se pudiera pedir, y así lo estimo y os lo agradezco cuanto es razon.

El suceso de lo de Frisia y muerte de Arambergue me ha dado pena, porque cierto me habia servido muy bien y con gran voluntad, y así la tengo yo para mirar por sus cosas y tener cuidado dellas y de sus hijos; y espero en Dios que con lo que de nuevo habíades proveido y gente que habíades mandado cargar hácia aquella parte, se habrán rompido de fundamento los designios de los atrevidos y mal intencionados. Y en este propósito es bien que sepais que demás de lo que vos me escribistes los dias pasados cerca de la intencion que teníades de dar una mano al conde de Hemden, me ha advertido Hopperus que pues la guerra que por la parte de Frisa ha movido el conde Ludovico de Nasao es fomentada principalmente del dho. conde y tierra de Emden de donde tiene soldados y la victualla y otras cosas necesarias, le paresce que esta seria muy buena ocasion para le castigar y quitar aquella ciudad, que segun dice se puede hacer sin escrúpulo, por haber como ha mas de cuarenta años que es otra Génova y el receptáculo de los hereges de Frisa, Hollandia y otras partes desos mis estados; y por la comodidad y puerto hace tanto daño á la negociacion dellos como se ha visto de tres años á esta parte en lo de la estapla de los paños de Inglaterra; aña-

Digitized by Google

diendo á esto el dho. de Hopperus una cosa que yo no sabia, es á saber, que el dho. conde de Empden era antiguamente vasallo de los duque de Sajonia por razon de los estados de Frisia, en cuyo derecho y dominio he yo succedido, porque ellos lo habian tenido ántes empeñado de mis predecesores, y que por esta causa le paresce que con muy gran razon y justificacion se le podria quitar aquel estado. Vos entendida esta opinion de Operus vereis si converná ponerlo en ejecucion: que no hay dubda sino que si no se ofendiese mucho al emperador y al imperio seria muy bien tomar aquella ciudad para mí por las razones que aquí se apuntan y por ser de tan grande importancia para esos estados. Vos lo mirareis y considerareis todo con la prudencia que soleis, y tomareis la determinacion y resolucion que viéredes convenir segun el estado de las cosas.

A las particularidades de todas vras. cartas se os responderá con correo: que esta vá con Mos de Celles mi gentil hombre de la boca y teniente de la compañía de mis arqueros que le envío á visitar á la reina madre y alegrarme con ella de la salud que Dios le ha dado, como lo vereis por su instruccion, que habiendo de pasar ahí le he mandado que os la muestre y diga cuanto pasare con aquellos reyes, para que lo sepais como es razon; y pues sabeis cuan buen caballero es Mos de Celles y que me ha servido y sirve como tal, ruégoos mucho que en lo que ahí le ocurriere le trateis y favorescais como lo meresce.

Y porque me ha advertido que á causa de no tener los cien arqueros que agora me sirven mas de doce plazas al dia, no entran en la compañía dellos sino lacayos y gente baja, y que si se les cresciere otras seis plazas me asegura que serian todos caballeros y hombres de lustre, y de hecho, será bien que mireis en ello y me aviseis de lo que

Digitized by Google

os paresce, que por ser punto de consideracion le he mandado que os lo comunique y diga lo mismo que á mí me ha dho. que es lo que está apuntado, y mas que si se le crescen las dhas. seis plazas me asegura que no me pedirán las ayudas de costa que de ordinario les mando dar, que vienen á montar mas que el crescimiento que se haria. Vos lo considerareis como soleis y me enviareis á decir lo que se os ofresciere.

Ya sabeis como reside ahí en Lovaina la abuela de la duquesa de Feria que por ser tan buena persona y por respecto de su nieta y del duque es razon se tenga cuenta con ella, y así os ruego y encargo que lo hagais y todo el placer y buena obra que hubiere lugar; que yo terné dello contentamiento.

Cargaba aquí tanta multitud de soldados á pedir mrdes. y algunos con falsas relaciones, que por quitarles este chorrillo y á mí la pesadumbre y obligarlos á que residan en sus compañías y se precien de servir, con parescer de los de mi Consejo de Italia, mandé hacer el decreto que vereis por la copia que va con esta, de lo que ya se ha escripto á cada uno de mis visoreyes, y vos mirareis si será bien poner ahí en plática esto mismo, que por no lo hacer sin vro. parescer no va agora firmado, y tambien para que veais si se debe añadir ó quitar algo. Del Escurial á 27 de junio 1568.—Yo el rey.—Zayas.

Digitized by Google

Copia de la carta que se cita.

La carta que arriba se cita.

D.ⁿ Phe., etc.

Ill.ᵉ duque, etc.: Vista la multitud de soldados que aquí acuden cada dia y el inconveniente que se sigue de destraerse y dejar sus banderas perdiendo tiempo y gastando lo que tienen en los caminos, habemos acordado para remedio dello de ordenaros, como por la presente os ordenamos, que ahí se dé á entender á los capitanes, oficiales y soldados que nos sirven en ese ejército, que de aquí adelante no vengan á esta corte para efecto de pedir mrd. ni recompensa de sus servicios; sino que cuando alguno pretendiere algo por este respecto, acuda á vos ó al que adelante fuere nuestro capitan gral. dese Estado, para que informándoos de sus servicios y pretensiones nos aviseis de sus méritos y de la mrd. que se les hubiere hecho junto con vro. parescer; pues por esa via tenemos siempre cuidado de gratificarles y hacerles la mrd. que aquellos merescieren; que en esta conformidad se ha dicho aquí á los soldados que al presente se hallan en esta corte. De Madrid á último de mayo 1568.—Yo el rey.—Vargas (1), con señal de Quiroga. —Despacháronse otras dos cartas para Nápoles y Sicilia en esta misma forma.

(1) Aquí hay una palabra que no se lée bien: tal vez sea *Vicecancelarius*.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Alba á Su M.d De Bolduc á 6 de julio 1568.

Guerra y prevenciones para ella.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

S. C. R. M.d

A los 23 del pasado ántes que saliese de Bruselas, escribí á V. M.d tanto de mi mano como de la agena lo que habia que decir en todo género de negocios con un correo de mercaderes, y dije que llegado en Amberes despacharia uno propio respondiendo á algunos puntos de las cartas de V. M.d que pedian respuesta, *y tambien para enviar copia de la propuesta que pensaba hacer á los Estados y otras cosas que se habian de ejecutar con mi llegada allí* (1); pero ántes y despues han ido reforzando de manera los avisos que he tenido de Alemania, Inglaterra y Francia, que por obviar lo que podria subceder si hubiese alguna dilacion en acudir á lo de Frisa, he dejado todo lo demás como accesorio por hallarme á dar recaudo á lo principal, sin dar lugar á que se junten los que me dicen vienen de Alemania en socorro del conde Ludovico, porque segun se entiende de todas partes el príncipe de Oranje viene á juntarse con él con golpe de caballería, demás de otro buen número de infantería que ha traido el conde de Hoocstrat. Y de Inglaterra me certifican que cada dia les viene gente. Habrá cinco ó seis que enviaron quinientos ó sciscientos hombres á ocupar el

(1) Lo de bastardilla cifra en el original, descifrada al márgen.

Digitized by Google

castillo de Berghen en el pais de Güeldres, y hiciéronlo echandó fuera cuarenta soldados del conde de Meghen que estaba allí, y sobre excusa de decir que nó tenian de comer, se rindieron. Vistas estas cosas, partí luego para aquí donde llegué á los dos deste, *dejando todos los demás negocios que habia de hacer en Anvers para mi vuelta en él* (1). Entretanto ofreciéndose un correo de mercaderes, me ha parecido avisar solamente con él á V. M.d del estado en que esto queda, y llegado yo en Frisa despacharé luego con lo que hubiere. Suplico á V. M.d esté muy sin cuidado: que con la ayuda de Dios spero en él que desta vez se han de acabar las armas que nos dan estos rebeldes. He despachado al maestro de campo D.n Sancho de Londoño á la dha. Berghen con su tercio para que vaya á ponerse sobre ella, y á los cuatro deste envié al prior D.n Hernando adelante con toda la demás infantería española, así para dar calor á lo de Berghen si fuere menester mas gente, como para acabado aquello conducirla en buena disciplina hasta Deventer, para donde partiré yo mañana placiendo á Dios, y allí seguiré *mi camino derecho á Groeningue, donde pienso ser á los quince deste y alojarme á tiro de arcabuz de los enemigos, los cuales están en un sitio fuerte y muy trincheados en una campaña rasa, de manera que de los pabellones se podrá ver lo que hacemos los unos y los otros, y si puedo me los llegaré con trinchea ó por la parte de Groeningue ó tomándoles las espaldas* (2). He juzgado convenir mas procurar de deshacer aquellos ántes que salir al camino á los otros que me dicen vienen de Alemania, los cuales no pueden ser en ninguna manera ántes que yo con ellos. Dejo pro-

(1) Lo de bastardilla cifra en el original.
(2) Todo lo de bastardilla cifra en el original.

Digitized by Google

veidas á Mastrich y las otras plazas fronteras de Alemania con infantería y seiscientos caballos ligeros de los que vinieron de Italia *en toda la frontera repartidos, que es tanta y tan grande como V. M.ª sabe, y tantos los lugares que se han de guardar, que es imposible podello cubrir todo.*

De la parte de Artoes y Flándes hay tambien algunas novedades aunque de poco fundamento, no embargante que estos no lo quieren entender así. Entraron los otros dias hasta 500 soldados de los herejes acompañados de algunos forajidos, y han quemado la iglesia de un villaje y saqueado algunas casas en el *bayliage de Eclin. Si va adelante el negocio, pienso enviar á Mos de Rus y al vizconde de Gante para que junten de las guarniciones hasta dos mil hombres de los viejos, dejando en su lugar los nuevos que se crescieron y cinco bandas, y que salgan á buscar á estos y rompelles las cabezas: demás que me ha parescido* escrebir á los reyes cristianísimos que procuren de remediar que sus vasallos no entren á hacer el daño que hacen en los Estados de V. M.ª, porque no lo remediando, yo no podré dejar de enviarlos á buscar donde quiera que los hallare, y que será cosa inexcusable de poner fuego en algunos villajes de los suyos y fuera de mi voluntad. Espero que aquello no es cosa de momento. Los consejos privados y de Finanzas dejo aquí y órden de lo que han de hacer. A Juan de Vargas y Doctor del Rio, los del consejo de la rebelion, hago volver á Anvers para que acaben los procesos de algunos presos, y que juntamente comiencen á entender en lo de la composicion para sacar algun dinero, pues como tengo scripto á V. M.ª conviene ántes de venir al perdon gral. componerse con algunos que forzosamente han de ser comprehendidos en el dho. perdon: que me dicen lo desean para tratar sus negocios con seguridad, que hasta agora no hay quien se fie de otro.

Digitized by Google

Nro. S.r, etc.—La S. C. R. persona de V. M.d guarde como la cristiandad ha menester. De Bolduque á 6 de julio 1568.—S. C. R. M.d—Las manos de Vra. M.d beba su vasallo y criado.—El duque de Alba.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. M.d el rey nro. señor.—En manos del Secr.o Zayas.

Copia de carta original del duque de Alba á Su M.d Del campo cerca de Scholorten (1) *á 18 de julio 1568.*

Recibida en tres de agosto.

Llegada del duque á Groninga—Es derrotado el ejército de Ludovico de Nasau—Pormenores de la batalla—Se recomiendan muy especialmente los servicios prestados en ella por D.n Gabriel Manrique, D.n Hernando de Toledo, D.n Bernardino de Mendoza y Cárlos de Lofredo.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 559.)

S. C. R. M.d

Desde Bolduch screbi á V. M.d la diligencia que pensaba háber hasta llegar á Groeninghen, por no dar lugar á que la gente que me habian dhot que bajaba de Alemania se juntase con el conde Ludovico, y la postema creciese tanto que se viniese á cancerar; y como habia enviado diez banderas de españoles á degollar los que se habian metido en Venghen, y otras particularidades que no vuelvo á decir en esta por no tener aquí mis papeles. Llegué á Arnem.

(1) El *Sobloterca* acaso de nuestras crónicas.

Digitized by Google

banderas acababan la jornada. Hiciéronlo tan bien, que á las nueve, donde hice alto otro dia en tanto que las diez degollaron todos los que estaban dentro sin escapárseles sino muy pocos que la caballería alcanzó despues cerca de Almeriquen (1), lugar del duque de Cleves, donde se pensaban retirar. Tomáronseles tres banderas, cinco pezezuelas de artillería, y habiendo recogido la que iba mandando sacar de Arnem para batillos y dado priesa á la gente, salí á las once de Arnem y vine á dormir aquel dia á Deventer, donde estaba el prior cuatro dias habia dando órden en el tránsito de la gente y otras cosas tocantes á la jornada. Aquel dia me avisaron cómo habia venido socorro á los enemigos de mill arcabuceros, lejeres, lorrenesas y valones y ochocientos caballos; pero la verdad fué quinientos caballos y ochocientos infantes. A los catorce llegué en Roolde, tres leguas grandes de Groeninghen. Por haber hecho aquel dia cinco leguas tudescas grandísimas, hice creeer los carros para la infantería, porque hasta allí segun las grandes jornadas que trujimos fuera imposible si no los hubiera ayudado con ellos, poder hacer tanto camino en tan pocos dias. Y tomando ciento y cincuenta mosqueteros del tercio de Nápoles que aquel dia era de avanguardia en veinte carros, á las tres despues de media noche, con estos y la caballería ligera y los raytres, habiendo dado órden á los españoles que con diligencia me siguiesen, y enviado á mandar en Groeninghen tuviesen sacadas de la otra parte de la villa las siete banderas de Ebrestain, cuatro de Mega, los regimientos de Yerge y Villi y los españoles de Cerdeña, dejando en la villa las cuatro banderas de Chamburque y á él con ellas por capitan de la tierra, mandé tambien que me

(1) Tambien *Amerique* en nuestros cronistas.

Digitized by Google

sacasen cinco piezas de artillería, porque no fuese posible seguirme la que se habia sacado de Malinas, hice cuanta diligencia pude para llegar, y estando media legua de Groeninghen me envió á decir el conde de Mega, como los enemigos habian retirado á su fuerte tres banderas que tenían en una abadía una milla italiana de donde ellos estaban, y yo vi el humo luego del abadía que le dieron fuego. Dime mas priesa á caminar, y llegando mas cerca de la tierra vi el fuerte de los enemigos de la otra parte de la ribera de donde yo me hallaba: tenian por aquel costado una casa fortificada que á ellos les importaba mucho junto al burgo donde Robles alojaba con sus cinco banderas, y hallélo que estaba escaramuzando con ellos. Yo pasé por la villa porque no podia pasar por otra parte, y mandé salir la gente que tengo dho. á V. M.d que habia mandado apercebir, y envié á mandar á Robles que cerrase con la casa y procurase de ganarla. Salió con sus banderas y hízolo tan bien, que ganó la casa á medio dia. Todas las banderas de los españoles llegaron, y sin dejarlos alojar vino á poner el escuadron tan cerca de su fuerte que con el artillería que tenían que era menuda alcanzaban, ordenando asimismo los otros escuadrones de infantería y caballería, el número de la cual eran once mil infantes, quinientos caballos ligeros, mill y seiscientos herreruelos; pero la caballería no es país que en ninguna manera del mundo podiamos servirnos. Procuré entender la disposicion en que los enemigos estaban; salió un villano de su campo que me dijo como estaban resueltos de retirarse, y que aquella mañana habian enviado sus bagajes y seis banderas de infantería y algunas piezas de artillería, echaron fuera alguna poca gente con quien se atacó un poco de escaramuza con setenta ó ochenta arcabuceros valones que se hallaron allí conmigo, con los

Digitized by Google

cuales mandé á Juan de Spuche entretuviese la escaramuza. Vílos en su fuerte con su arcabucería á la trinchea y dos escuadrones bien en órden en su plaza de arma: mandé hacer esplanadas por donde pudiese pasar mas adelante con los escuadrones y aprovecharme algo de la caballería: tardóse mucho en poder hacer algo por la falta que tenia de gastadores, que habiendo de haber mill y tantos no me tenian mas de ciento. Yo me sentia congojado de pensar que si se iba allí habia de hacerse la guerra muy larga y de mucho trabajo, que era todo el contrario de lo que convenia al servicio de V. M.ª, y por otra parte me parecia tambien cosa dura inhellos de combatir en su fuerte, el cual tenian rodeado de muchos pantanos, y por una parte dél un reparo de céspedes bien alto y bien franqueado, y entrábales un rio por le frente que por ninguna parte tenia vado: tomábales una parte de su campo: tenian sobre él un puente de madera ancho y bueno para poderse servir de la una y otra parte. Vistos los inconvenientes que tengo dhos., y que el dia se iba, á las seis de la tarde me resolví de venir á las manos con ellos en el fuerte sin haber alojado la gente aunque la habia refrescado, y pasar por el riesgo que desto se podia tener, ántes que por el peligro de la dilacion. Reforcé con docientos arcabuceros españoles á Robles, y las compañías de caballos de Sancho de Avila y Nicolo Basta, con la de arcabuceros á caballo de Montero, enviéel rio abajo por donde ellos habian de retirarse, y mandé les procurasen de ganar un puente y una casa que estaba sobre el rio, aunque con poca esperanza que pudiesen llegar á ella por los fosos que hay en medio. Y mandé salir las dos compañías de arcabuceros de Medinilla y don Diego Enriquez con los ciento y cincuenta mosqueteros que yo habia traido á la mañana, los cuales guiaban Montes

Digitized by Google

Doca y Diego Alvarez de Bracamonte; y envié á mandar á Robles que con la gente que le habia enviado y la suya cerrase por su parte; y ordené á los arcabuceros y mosqueteros que digo habia sacado, que hiciesen lo mismo echando á sus espaldas á D.º Gonzalo de Bracamonte con 400 arcabuceros. Los unos y los otros fueron por una calzada tan estrecha que podian caber por el ancho siete de frente habiendo foso empantanado á la una y otra parte que no se podia salir de dha. calzada, y no era mas ancha la frente que ellos defendian que esto. Los escuadrones estaban en órden: Alonso de Ulloa con el tercio de Nápoles de avanguardia para hacer espaldas y socorver los arcabuceros y mosqueteros habiéndolo menester, y los otros mres. de campo con sus tercios para que no se desmandasen los soldados y pudiesen socorrer, habiendo necesidad de mas gente. Cerraron los dhos. arcabuceros y mosqueteros de manera que los que defendian el bestion no pudieron sufrir el arcabucería, y de golpe saltaron sobre él y hicieron volver las espaldas á los que le defendian la vuelta del puente que tenian sobre el rio, al cual pusieron fuego; pero fué tan grande la priesa que se le ganaron. A este tiempo Robles venia dando por el otro costado. Ellos habian alargádose con su escuadron dejando á las espaldas su caballería, sobre la cual dieron y la degollaron toda, dejando tambien degollados todos aquellos que habian estado á la defensa de las trincheas. Fueron socalando en ellos. Habiendo visto ganado el fuerte, mandé á Hanz Bernar (1) fuese con su corneta á hacer espaldas á la arcabucería; pero el pais es de manera que no pudieron pasar jamás los caballos que digo habia enviado á ganár la casa con el puente, aunque roto la ga-

(1) Tambien se llama *Bernia* en los cronistas de la época.

Digitized by Google

naron; pero no para poder pasar por él caballos á mano: nadando pasaron algunos. Como el escuadron de los enemigos hubo caminado poco camino se rompió, y dejando las armas y aun los vestidos y las calzas, procurando cada uno salvarse por donde pudo, siguióse el alcance dos leguas grandes. Murieron muchos, aunque no tantos como si hubiera comenzado mas temprano, lo cual no se pudo hacer porque todo este tiempo hube menester para reconocer como estaban y tentarles el ánimo con que se hallaban. A las diez de la noche envié á mandar á Chapin Vitelli, al cual habia hecho ir para dar órden á la gente de lo que habia de hacer que recogiese la desmandada, y habiéndola recogido y alojado en el mismo campo en la misma parte donde estaban los escuadrones tanto de infantería como de caballería, los alojé. A las once dadas me vine á Groeninghe llevando conmigo á Francisco de Ibarra para dar órden en lo de las vitualias, el cual ha servido no solamente como suele; pero como yo no sabria particularizar á V. M.d con intencion de seguir los enemigos. En siendo el dia vine con los españoles y valones y siete banderas de Ebrestain y cinco compañías de caballos ligeros hasta aquí, mandando quedar en Groeninghe los raytres por no ser pais de caballería y tan estrecho que sus carros me dan gran impedimento. Llegado aquí no hallé donde ir á seguirlos por haberse esbanecido, huyendo unos por un cabo y otros por otro. Salvaron algunas banderas creo yo que en la manga y el artillería que habian enviado por la mañana; lo demás quedó en nro. poder. Hoy he sabido que estaban ayer juntas las banderas que se habian retirado desde la mañana y otras tres que estaban en Dam y otras dos de Delfisil y otra de Vede castillo de Mos.r de Aramberge, cuatro leguas de aquí, pais ya del conde de Embden, y hoy pensaba irse

Digitized by Google

á alojar á otra tierra del dho. conde, que está á la ribera del rio Ems. Yo saldré esta noche, placiendo á Dios, con la gente que tengo dha. y el standarte de Hanz Bernar que he mandado venir, aunque no es pais de caballería, y cinco piezas de artillería que traerán de Groeninghe, y iré á alojar al dho. castillo de Vede; y si están todavía donde me dicen, me arrimaré á ellos todo lo que pudiere: que mientras estuviere cuerpo junto cualquiera que sea, pienso seguirlos. Pasaban de doce mil infantes los que tenian, que á voz de libertad y robar viene de muy buena gana la gente. El conde Ludovico me dicen que pasó en grupa de un soldado aquella misma noche, y despues me ha dho. un fraile que á media noche llegaron Ludovico y Ostrate á Helyguerley (1), donde murió Arambérghe con cinco caballos. Yo doy muchas gracias á Dios que ha sido servido de mirar la santa intencion de V. M.d para darle por ella esta victoria. *V. M.d vea muchas que le den mucho contentamiento y le guarde como la cristiandad lo ha menester.* No me meteré en dar cuenta á V. M.d de otro ningun negocio ni en responder al despacho de 27 del pasado que recebí ayer con Mos.r de Celles por sacarle del cuidado que le debia tener puesto el despacho de los seis hecho en Bolduca. De lo que mas sucediere iré dando aviso á V. M.d y procuraré abreviar lo de aquí para volver á los negocios que dejé enhilados en Flándes, en los cuales entiendo que con la órden que dí, hará ninguna falta esta poca de ausencia; y entiendo se camina bien en todo.

Los franceses y huidos destos Stados que estaban en Francia y se habian recogido en Chateo Ussi, tengo entendido que con la provision que V. M.d habrá visto que hice

(1) Nuestros historiadores escriben *Heyligherlee*.

Digitized by Google

para obviar sus malas entrepresas, han desamparado el castillo, y se han deshecho, y así tengo por cierto perecerán los rumores de Alemania, y no solamente esto, pero que será menester satisfacerles que estas fuerzas de V. M.ª no son para ofender á ninguno con el imperio, en lo cual yo haré las diligencias convenientes segun entendiere corren las pláticas. Háme parescido enviar con este despacho á Antonio de Avila criado de la reina nra. S.ª, á quien yo hice venir esta jornada por ser tan buen soldado y haberle visto servir en todas las demás muy principalmente. Suplico á V. M.ª le tenga por encomendado y le mande hacer la mrd. que sus servicios merecen. Plegue á Dios que guarde la S. C. R. persona de V. M.ª como la cristiandad lo ha menester. Del campo cerca de Schlorten á 18 de julio 1568.—S. C. R. M. —Las manos de V. M.ª besa su vasallo y criado.—El duque de Alba.

A lo largo del márgen de mano del duque dice lo siguiente:

Estos caballeros que aquí están sirviendo á Vra. M.ª, D.ⁿ Gabriel Manrique y D.ⁿ Hernando de Toledo, mi sobrino, y D.ⁿ Bernardino de Mendoza y Cárlo de Lofredo, se hobieron tan bien aquel dia arremetiendo y combatiendo con los arcabuceros y arremetieron por donde yo estaba, que no he querido dejar de decillo á V. M.ª para que tenga cuenta con los que tan bien le sirven.

Digitized by Google

Copia de carta original del prior D.n Hernando á Su M.d Del campo en Eschlostren á 18 de julio 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 538.)

S. C. R. M.d

D.n César de Abalos, uno de los capitanes de caballos que vinieron á servir á V. M.d con sus compañías desde Italia á estos Stados, tenia en el de Milan ochenta escudos de paga al mes, y aunque á los demás capitanes se les dieron á ochenta desde que llegaron aquí, que es el doble de la paga que tenian en Italia, á él no se le ha augmentado. Y porque demás de que los gastos son cada dia mayores con las jornadas que se ofrescen, ha servido á V. M.d en la destos Stados y en la rota que se dió á 15 del presente al conde Ludovico Nassao de manera, que es merescedor de cualquier mrd. sup.co á V. M.d me la haga de mandar que aquí se le dé doblada la paga que tenia en Italia de ochenta escudos al mes como se dá á los capitanes que tenian cuarenta, de la manera que V. M.d lo ordenó por Ottaviano Curciano, comisario gral. de la caballería, que la estimaré como si fuese para mí propio. Nro. S.or la S. C. y R. persona de V. M.d guarde como sus vasallos y criados deseamos. Del campo en Eschlostren á 18 de julio 1568.—S. C. R. M.d—Besa las manos á Vra. M.d su vasallo.—El prior D.n Hernando.

Sobre.—A la S. C. R. M.d el rey nro. S.or

Digitized by Google

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. De Madrid á 18 de julio 1568.

Al duque de Alba sobre el cargo de presidente de Borgoña.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570. 2.°—Libr.° 2.°, folio 74.)

El rey.

Cifra.

Duque primo: Entre otras cartas vras. que vinieron con el último correo recibí una en francés de 21 de junio en que decis que os paresce seria bien dejar á Colin el cargo del presidente del Consejo del Parlamento en Dola, lo cual no he hecho ni pienso hacer porque en un parescer que el año pasado me envió el cardenal de Granvela dice clara y abiertamente que el dho. Colin está notado por sospechoso en lo de la religion, y que tiene parientes manchados de lo mismo á los cuales él ha favorescido y sacado en salvo, y así acordé de no mostrar la dha. vra. carta á Fisnac ni Hopperus aunque sabian della, y me preguntaron por ella y desimulé. Y porque veais de la manera que el dho. cardenal escribe lo que toca al dho. vicepresidente Colin, y tambien lo que se siente de otras personas que concurren para aquel cargo, he mandado que se envie con esta una copia en cifra á la letra de aquella su carta que es de mucha substan-

Digitized by Google

cia, para que entendais lo que advierte de cada una de las personas que nombra. Y porque habiéndomela escripto en el mes de marzo de sesenta y siete quise saber si le ocurrian algunas otras de nuevo, le mandé escribir sobre ello, y respóndeme en diez deste junio pasado confirmando lo mismo y remitiéndose á ello. De manera que segun esto el Colin es poco conveniente, y así os ruego y encargo mucho que como negocio en que se atraviesa la conciencia y el servicio de Dios y bien de toda aquella provincia, vos vais haciendo muy exacta diligencia cerca de las personas que nombra el cardenal, y otras que á vos allá se os ofrescieren hasta entender de fundamento cual será mas suficiente y mas á propósito, y avisaréisme dello para que yo me pueda resolver como lo haré entendiendo vro. parescer y respuesta: que en fin no se puede mas sino echar mano de lo mejor que hubiere, si bien no sea tan perfecto como hombre lo querria: que el miedo de no errarla me ha hecho ir retenido en la provision tantos dias. El cardenal me ha encomendado mucho el secreto del juicio que hace de las personas que nombra en su carta, y tiene razon, y así vos lo hareis guardar de manera que él ni nadie lo entienda. De Madrid á 18 de julio 1568.—Yo el rey.—Zayas.

Digitized by Google

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. De Madrid á 18 de julio 1568.

Al duque de Alba. De Madrid á 18 de julio 1568.

Aprueba Felipe II todos los actos de gobierno del duque de Alba—Su indecision acerca de traer á España á la viuda é hijos de Egmont—Mercedes que se trata de hacer á la viuda é hijos de Aremberg—Conde de Bura—Desea el rey pagar los servicios de Juan de Vargas, Gerónimo de Salinas y Mendivil—En que forma deberia darse el perdon general—Licencia concedida por algunos dias al embajador español en Francia—Pasaporte dado al embajador inglés—Conveniencia de seguir construyéndose castillos en los Paises Bajos.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 540.)

Con Mos de Celles y D.ª Guerau Despes os escribí postreramente. A 11 del presente en la noche se recibieron todas las cartas que me escribísteis así en español como en francés, á los 23 del pasado con el correo de mercaderes; y aunque yo estoy esperando por horas el que decís me habíades de despachar desde Anvers, todavía no he querido dejar de responder con este á los puntos de vras. cartas que lo requieren. Y comenzando por lo que hace al caso que es vra. salud, he holgado mucho de entender que quedásedes con la que me avisais; porque me daba el cuidado que es razon la indisposicion que estos dias atrás habíades tenido, y así espero en Nro. Señor, que pues os empleais en tanto servicio suyo y beneficio de su Iglesia, os conservará sano para poder llevar adelante el peso que teneis á cuestas, que bien veo que es muy grande; pero tambien sé que se os hará ligero por ser en servicio de Dios y mio,

Digitized by Google

segun el amor y buena voluntad con que vos abrazais siempre estas dos cosas. Yo tambien he andado estos dias achacoso porque me tocó la gota en un dedo del pié, de que aun no estoy bien firme; pero á Dios gracias fué tan ligeramente, que no ha sido necesario guardar cama.

En lo de Frisia, visto el atrevimiento de Ludovico de Nassao y de sus secaces, fué muy bien haber hecho caminar hácia allá la gente que decís para castigarlos de una vez y acabarlos de echar fuera del pais, como espero se habrá efectuado, mayormente si vos llegastes hasta Bolduch, como lo llevastes en propósito, por lo mucho que habrá importado el calor que desde allí daríades con vuestra presencia é auctoridad, y tambien porque habrán perdido la esperanza de ser fomentados de Alemania quedando ya los raytres en sus casas, como lo he visto por las cartas de Chantone de 12 de julio. Y Dietristan me ha dado aquí la copia de otras dos que el duque de Sajonia y el conde Palatino habian escripto al emperador sobre estas cosas, que os las he mandado enviar con esta, porque ni vos ni Chantone escribís haberlas visto, y es bien tengais entendido lo que contienen, *y que no sepa que las teneis* (1).

La órden que habeis guardado en los negocios que teneis entre manos, así tocantes al castigo que se ha hecho y á la justicia y hacienda, como principalmente á lo de la religion, ha sido tan acertada como lo va mostrando el suceso; y la carta que desto trata contiene tan buenas cosas y de tanta substancia y tan bien dispuestas, que se conoce bien ser vra., y es así cierto que á mí me ha pesado en gran manera de que las culpas de los condes fuesen tan graves que hayan merescido por ellas la justicia que se ejecutó en

(1) Lo de bastardilla añadido de mano de Felipe II.

Digitized by Google

sus personas; mas pues se hizo con tanto fundamento y justificacion, no hay que decir sino encomendarlos á Dios, *que así mandé que se hiçiese acá, sin embargo que hubiesen perdido la órden, aunque se hizo con secreto* (1). Y en lo que me escribís de la muger y hijos del conde Degmont, en cuanto á traerlos acá ó dejarlos allá, veré lo que será mejor hacer, y con otro os avisaré de la resolucion que tomare; que de una manera ó de otra es justo remediar su necesidad.

Para tomar mas acertadamente resolucion en el particular de la muger y hijos del conde de Arambergue, querria tener vro. parescer, y así será bien que con el primero me lo deis, porque hasta entónces yo no me resolveré. Y habreisme de escribir qué le queda á la condesa, y de *qué edad es cada uno de los hijos y qué renta el Estado*, con advertiros que acá se ha platicado por las personas de mi Consejo con quien trato estos negocios, que agora de presente fuera bien dar al hijo mayor, que me dicen es de 19 años, la compañía que vacó por su padre y el cargo de capitan de la guarda de mis archeros, y el de almirante desos paises, paresciéndoles que esta seria principal demostracion del agradescimiento y memoria que se debe tener de los servicios del padre; y que para el ejemplo, haria mucho al caso ver que se dá á los que bien sirven lo que se quita á los que me habian deservido; pero como digo, no me resolveré en nada hasta que venga vra. respuesta.

Y porque tambien querria comenzar á gratificar á los caballeros y personas que se han señalado en mi servicio

(1) Las últimas palabras están tachadas en el original acaso por el rey. Dan lugar á esta sospecha las muchas enmiendas que hay de su mano en esta minuta.

Digitized by Google

durante las alteraciones pasadas desos paises, pues cuanto mas presto se hiciere en tanto mas lo estimarán, será bien que si no lo hubiéredes hecho me envieis relacion del grado en que cada uno dellos me ha servido, y de lo que os parece que se le debe dar. Y pues esto como decís ha de ser de los bienes que se han confiscado á los rebeldes, es necesario que asimismo me envieis particular relacion de la cualidad, cuantidad y valor de todos los bienes que se han confiscado, *que se hubiere de dar á cada uno, le venga lo mas á cuenta y mas cerca de sus haciendas que ser pudiere. Pues está claro que desta manera estimarán en mucho mas la merced que les hiciéremos* (1), y que de razon con el mandato que habíades hecho á los oficiales, ya os habrán traido los verdaderos valores de las tales condenaciones.

(1) *Lo de bastardilla está tachado en el original, y puesto al márgen por Felipe II:*

"Para con otro le pienso hacer escribir algo sobre esto, porque es bien que no vaya lo borrado agora."

Y en particular querria que me dijésedes cómo queda el estado de Oranjes, que aunque creo no es comprehendido en la privacion general que le habeis hecho de sus bienes, por ser estado libre, todavía holgaré que me lo escribais.

Este condecico de Bura da tales muestras que se puede esperar será mas hombre de bien que su padre, mayormente con la buena institucion en que le cria Eurique Wilpurg, su gobernador, que cierto se muestra tan cuerdo como vos me lo habeis representado. Háme dado un memorial, cuya copia se os enviará con esta, para que veais lo que pide y lo que

Digitized by Google

acá se ha apuntado que se le debia responder; pero no se le dirá cosa ninguna hasta tanto que vos me aviseis de lo que en lo uno y en lo otro os parece, para que todo ello se haga mas acertadamente.

De mano de Felipe II:

Ya creo yo que ha escripto el duque esto al cardenal; pero poco irá en que se le pregunte.

De Juan de Vargas y de lo bien que ahí me ha servido y sirve, tengo la satisfaccion que á vos y á él se ha escripto diversas veces, y así terné con él la cuenta que es razon; y será bien que vos me aviseis qué es lo que pretende ó qué es lo que á vos os paresce que se debe hacer por él, para que yo pueda mirar en ello.

He holgado de ver la satisfaccion que teneis de la persona y servicios del capitan Hierónimo de Salinas, pero querria que viniésedes á la particularidad de lo que pretende y de lo que á vos os paresce que se podria hacer por él, porque segun aquí se me ha dicho él desea y estimaria mas ser ocupado en cargo con que pueda andar suelto y servir en la guerra, que ningun otro donde haya de estar encerrado; y así es bien que mireis en ello y me lo aviseis.

En lo del oficio de Málaga que tenia Sedeño no habrá lugar de hacer mrd. á Mendivil, porque tengo acordado de disponer dél de otra manera; mas cuando allá no hubiere en qué ocuparle, le podreis enviar aquí con algun despacho: que yo le mandaré emplear en algun oficio de mis contadurías *mayores* (1), teniendo por cierto que me servirá

(1) *Tachada la palabra* mayores *por Felipe II, y puesta debajo la siguiente adver-*

Digitized by Google

tencia para el sceretario.

en lo que se le encomendare, conforme á la buena figura en que le teneis y yo le tengo.

Creo que me dijistes *de cuentas:* si es así póngase, y sino *de mis contadurías.*

De mano de Felipe II al márgen:

A Mos de Norcarmes agradescereis de mi parte la buena voluntad con que ha aceptado el cargo de Finanzas, que es conforme á la experiencia que tengo de la aficion con que siempre me ha servido y sirve, y así se lo dareis á entender con las buenas palabras que vos le sabreis decir, *y con otro se os enviará el despacho dello* (1).

Este despacho de Norcarmes me acordad para con otro que á este propósito envía copia del de Barlaymont.

En el particular de la Hacienda vais procediendo tan acertadamente, que por agora de acá no me ocurre que deciros mas de que el camino que habeis tomado así para asentar el negocio como para proponerlo á los Estados en la forma que decís, me ha parescido muy bien y aguardo la copia de la propuesta que quedábades ordenando con lo demás que despues habrá sucedido, que espero en Dios habrá sido lo que convenia, sin embargo de las dificultades que han querido poner delante las personas que intervienen en esto, porque en fin las habreis vencido y allanado todas con vra. industria y mucha prudencia. Aunque todavía por la necesidad que decís que teneis del contador Isunza, he tenido por bien de enviároslo *y que se sirva por teniente el ofi-*

(1) Lo de bastardilla añadido por Felipe II.

Digitized by Google

cio que ayera le habia proveido en las galeras (*), y así le he mandado dar quinientos ducados con que se ponga en órden y vaya por la posta.

(*) *Lo de bastardilla tachado por Felipe II, y puesto al márgen:*

No sé aun si será por teniente ó cómo; pero á él no se le quita. Y no hay porque decir aquí mas de lo que está sin borrar.

Ya sabeis cuantos dias há que tengo vaca la presidencia de Borgoña, y cierto no he dejado de proveerla por olvido ni negligencia, sino por miedo de no errar en la eleccion de la persona, que conviene en estos tiempos sea la mas suficiente que se pudiere hallar, así en letras y prudencia como señaladamente en el celo de las cosas de nra. santa fée católica que se han comenzado á estragar en aquella parte cuanto sabeis (*). Escribí al cardenal de Granvela, que como natural de aquella tierra y tan plático en las cosas y personas dellas, me enviase nominacion de las que se le ofrescian, y así me envió el traslado de una carta que el año pasado me habia escripto cerca desto, diciendo que de nuevo no se le ofrescia mas que remitirse á lo que en ella dice, lo cual es de tanta consideracion que he acordado de enviaros una copia della para que veais lo que siente de cada una de las personas que nombra, y para que vos podais con tanto mayor claridad avisarme resolutamente de las que se os ofrescen y de la que seria mas á propósito y mas suficiente para este

(*) *Lo de bastardilla cruzado por Felipe II, y puesto al márgen lo siguiente:*

Este capítulo entre en respuesta de la carta en francés que allá teneis, diciéndole que porque no sé si es á propósito aquella persona, no la he querido mostrar á Tiznach y Hopperus, aunque sabian della y me preguntaron por ella. Y aquí entre lo que escribí al cardenal de Granvela y lo demás del capítulo.

Digitized by Google

cargo, en cuya provision yo me pueda resolver como lo haré, en teniendo vra. respuesta; pues en fin no se puede mas de echar mano de lo mejor que hubiere, si bien no sea tan perfecto como hombre lo querria. El cardenal me encomienda mucho el secreto del juicio que hace de los que nombra en su carta y tiene razon, *y asi vos le guardareis de manera que nadie lo entienda* (1).

Y en este propósito querria que asimismo con el primero me avisásedes *qué tanto monta al año el arrendamiento de los bayliages y qué aprovechamiento viene dello á mi hacienda* (*), porque si bien me paresce muy conveniente y necesario el quitar el abuso de lo que decís que en esto pasa, holgaré de entender de fundamento de la manera que se hace, y si os tengo de enviar órden particular para ello, y en qué forma y lengua, porque vaya tanto mas acertada.

(*) *Lo de bastardilla tachado por Felipe II, y puesto al márgen lo siguiente:*

Muy particularmente de todo lo que decis en lo del arrendamiento de los oficios de justicia y de lo que puede montar lo que se saca dellos.

El presidente Hopperus me dió este dia un escrito en francés que contiene ciertos apuntamientos concernientes al reparo de las cosas desos Estados, algunos de los cuales me han contentado mucho, por ser *los mas dellos* (2) en sí buenos y harto conformes á lo que vos me escribís que teníades trazado de ir haciendo, y por tanto he mandado que se os envíe con esta un traslado del dho. escripto,

(1) Lo de bastardilla añadido por Felipe II.

(2) Lo de bastardilla entrerenglonado por Felipe II.

Digitized by Google

para que veais si hay algo que tomar dél, que haga al caso, para el fin que se tiene en la traza que íbades dando en esos negocios, como seria lo que apunta que habiéndose de conceder el perdon general, se pusiese por preámbulo la justificacion con que se ha hecho el castigo de las personas que se han justiciado, que paresce entraria allí muy bien. Cuando esté hecha la minuta que habíades mandado se ordenase de la forma en que se ha de despachar el dho. perdon general, será bien me la enviéis, para que yo la vea y os mande advertir de lo que se me ofresciere, y entónces será tiempo de tratar del que hubiere de ir por legado, que si bien me acuerdo y tornais á ver la carta que yo os escribí de mi mano, no dije que determinadamente lo fuese Granvela, sino que me avisásedes de lo que os parescia, y es este un artículo en que hay mucho que mirar.

El paresoer y recuerdo que me enviastes en carta aparte sobrel negocio del casamiento del rey de Francia con mi sobrina, es de tanto momento y consideracion que me aprovecharé dél cuando se hubiere de tratar del negocio, que será á la vuelta del correo que espero de Alemania, y entretanto no hay que decir mas de agradeceros cuanto se debe el amor y atencion con que mirais las cosas de mi servicio.

A lo que me escribís cerca del negocio de los obispados así en francés como en español, responderé con otro: que muy bien me ha parescido la instruccion y cartas que hicistes para Roma y el haber escripto abiertamente al cardenal lo que convenia, segun que yo tambien se lo pienso escribir como os paresce, pues con él no se puede ni debe tratar de otra manera en este caso.

D.ª Francés de Alava ha escripto en dos correos encaresciendo mucho la falta de salud con que se halla, y la

Digitized by Google

gran necesidad que tiene de salir de allí por algunos dias para cobrarla, y tambien para mé dar cuenta de palabra de algunas cosas, que no las quiere fiar de la pluma, suplicándome con instancia le diese esta licencia, y apuntando que podria quedar allí entre tanto Pedro Aguilon mi secretario que reside en esa villa; y que asimismo cuando él haya de volver á la corte de Francia, le terná en su compañía de la manera que tenia al doctor Enveja, y segun paresce ya lo tiene tratado con él D.n Francés, al cual no se puede negar la licencia siendo tanta su necesidad; y así lo escribo que huelgo de dársela, mas que me hará placer y servicio de no usar della hasta tanto que se haya ejecutado el castigo que el rey y reina de Francia dicen que quieren dar á sus rebeldes: pues habiéndolo fiado dél, y siendo él el testigo dello, paresce que haria agora allí notable falta, y aun por ventura lo tomarian por achaque para no hacer nada de lo prometido. En esta susbtancia será bien que vos asimismo le escribais para le entretener contento; pero como quiera que sea, á mí ha parescido muy bien que el secretario Aguilon vaya luego á estar en su compañía, y así se lo podreis decir y ordenar de mi parte dándole esa mi carta, y que yo me contento y tengo por bien de que mientras allí me sirviere, se le paguen sus gajes de secretario y cotino de mi casa que tiene asentando en los libros de Aragon. Y para que se pongan en órden y parta luego, he tenido por bien que se le den seiscientos escudos por una vez, en consideracion de lo que me ha de servir y de lo que se le ha dejado de librar de sus gajes desde el año sesenta y cuatro; porque no lo habia de gozar sino sirviéndome cerca de la persona de Granvela conforme á una cédula que le mandé dar en el de 57, como lo entendereis dél mas en particular.

Digitized by Google

La reina de Inglaterra ha tomado de buena manera lo que aquí se hizo con su embajador, y así le revocó y envió á mandar que se fuese, escribiéndome á mí una carta de buenas palabras. A la cual le respondí con otras tales y mandé dar al dho. embajador el pasaporte muy cumplido, con el cual tomó su camino desde Barajas, sin haberle querido dar audiencia como lo vereis mas en particular por lo que escribo á Guzman de Silva y en su ausencia á D.n Guerau, así sobre esto como sobre que procuren que el succesor sea cathólico; y á vos os encargo mucho que desde ahí veais, cómo se podría esto encaminar, pues importa cuanto sabeis.

Por vras. cartas y por una de Gabrio Cervellon quedo advertido del término en que estaba la fábrica de la ciudadela de Anvers que me paresce va con la perfeccion que conviene; y así tambien querria que se continuase la de los otros castillos y que hiciésedes volver al Pachote; y no pudiendo él venir tomásedes otro el mas suficiente que se pudiere haber: pues no es razon que por su causa estén paradas las obras de lo que tanto *importa. Y pues ahí no se puede labrar en ellas sino en este tiempo y no en invierno, conviene mucho no perderle agora; porque á no hacerse así se pierde un año de tiempo como veis. Y una de las cosas que mas puede asegurar esos estados serán los castillos: á lo menos en el de Gruninguen me parece que no se debe perder la buena coyuntura que agora hay en tener tan cerca tanto número de gente, echados los enemigos del pais* (1).

(1) Todo lo de bastardilla añadido por Felipe 2.°

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de Gaspar de Robles á Su M.d De Groeninghen á 19 de julio 1568.

Recibida á 2 de agosto.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 538.)

S. C. R. M.d

Aunque haya scrito á Vra. M.d dos cartas estos dias pasados, no he querido dejar con esta vitoria del duque Dalba de hacer lo que V. M. me ha mandado, de avisar á V. M.d como el duque llegó á Gruninghen el juéves pasado 15 deste á las 7 de la mañana, á donde hallando que era partida la vanguardia de los enemigos desde las tres y los demás esperaban hacer lo mesmo á las seis de la tarde, se pegó luego con ellos por el un cabo de sus trincheras, mandándome á mí ir por el otro con cinco compañías, con que sirvo de coronel dellas á Vra. M.d, y que tomase una casa roja muy fuerte que habian guardado siempre mucho, por tenerla á tiro de piedra y tan cerca que sin ella no podian estar en su campo. Se trabó la encaramuza de manera que despues de haberla ganado les fué fuerza desamparar todas sus dhas. trincheas de rota abatida con grandismo daño y mayor deshonra suya. Murieron de los que yo topé por mi parte, á lo que se dice, mas de mil y doscientos infantes en menos duna legua, que para decir la verdad á Vra. M.d á lo que he visto pasan de novecientos, sin cuatro cientos herreruelos questaban tambien allí, de los cuales no se salvó ninguno, porque se empantanaron todos en tres arroyos por donde no pudieron con la prisa de la arcabucería pasar. De los mios no

Digitized by Google

murieron y heridos mas de 23 al ganar de la dha. casa, todos valones, que han peleado tan valerosamente despues que llegué aquí con ellos que merecen que se les haga señalada mrd. Digo á Vra. M.d que si el duque me diera con docientos arcabuceros españoles que me envió despues de ganada la casa otros tantos caballos, que no se escapaban de seis mil queran ninguno, porque era imposible por su parte hacer mas efeto del que hizo, aunque tuviera mucha mas jente de la que tenia, que era toda la resta de nro. campo, á causa que por allí entrado en sus trincheas no podian pasar por los fosos y un rio á donde yo estaba con los enemigos. Ellos van tan derramados que espero en Dios con la buena órden que Vra. M.d dará á su venida tan necesaria á estos sus Estados, que se pacificarán como ántes, y se hará esta guerra tan costosa, que yo no veo que se podrá escusar sin esta determinacion, aunque tengo por cierto que toda la liga del príncipe Doranjes se convertirá en humo, y mas si es verdad el aviso que ha llegado hoy de Alemania á un amigo mio, que he dho. á Musiur de Norquermes, para que el duque lo scriba á Vra. M.d como creo que hará, y del servicio que yo hecho aquel dia á Vra. M.d y los demas de treinta y seis dias que habrá que llegué solo con las cinco compañías de valones á Gruninghen en socorro de munsiur de Alege, sin perder un hombre.

Suplicó muy humildemente á Vra. M.d, pues no ha sido servido de hacerme la mrd. que me habian prometido de su parte con tantos juramentos los duques de Feria y Estremera que me haria á esta consulta pasada, de acordarse de mí y del memorial que Santoyo me dijo que quedaba en poder de Vra. M.d por mas seguridad della. Y porque sé que esta vez Vra. M.d me hará con la brevedad que merecen mis servicios, en esta rogaré á Nro. Señor dé á Vra. M.d

Digitized by Google

tan larga vida y con la prosperidad que á toda la cristiandad y á todos sus muy humildes vasallos y criados nos cumple y deseamos. De Selocre (1) á dos leguas de Dan y Gruningen á los 19 de julio 1568.—S. C. R M.ª— de Vra. M.ª muy humilde vasallo y criado.—Gaspar de Robres y Willi.

Copia de carta original del duque de Alba á Su M.ª De Yemecom (2) *á 22 de julio* 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

S. C. R. M.ª

D.ª Gabriel Manrique ha dejado aquí hasta novecientos ó mil ducados de deudas sin remedio de que haya quedado cosa de que podellos pagar; y por haber muerto el pobre caballero de la manera que murió en servicio de Dios y de V. M.ª, poniéndose en el lugar donde se debian poner los caballeros como él, no he querido faltar de suplicar á V. M.ª cuan encarecidamente puedo, me haga mrd. mandar hacer con él lo que acostumbra hacer con los semejantes caballeros que se emplean en su servicio como el dho. D.ª Gabriel lo ha hecho, mandándome que yo acá descargue su ánima cumpliendo las dhas. deudas, que toda la que V. M.ª le hiciere en este particular, la recibiré por tan propia como si fuese para mí mismo. N. S. la S. C. R. persona de V. M.ª guarde como la cristiandad lo ha menester. Del campo en Yemecom 22 de julio 1568.—S. C. R. M.ª—Las manos

(1) Schloteren.

(2) El *Jeming* ó *Jemminguen* de nuestros historiadores.

Digitized by Google

de Vra. M.ª besa su vasallo y criado.—El duque de Alba. —*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. M.ª el rey nro. señor.—En manos del secretario Zayas.

Copia de carta autógrafa de D.n Sancho de Londoño á Su M.ª De Hieminem (1) *á 23 de julio* 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 538.*)*

S. C. R. M.ª

A los que se hallaron en Dalen hice entender la satisfaccion que V. M.ª tuvo del servicio que allí hicieron, y quedaron tan ufanos que se han procurado aventajar en las victorias que despues acá Dios ha dado al ejército de V. M.ª La de anteyer creo bastará para que nadie de aquí adelante se atreva á hacer juntas con que molestar los Estados de V. M.ª Téngome por felice en haberme hallado entre los que hicieron este servicio á V. M.ª ejecutando la órden que tuve del duque de Alba, á quien toca escribir las particularidades á V. M.ª, cuya Sacra Católica, Real persona conserve y felicite Nro. S.or como la cristiandad y el mundo todo ha menester. De Hieminem á 23 de julio 1568. De V. S. C. R. M.—Besa las reales manos y piés su humilísimo vasallo.—D.n Sancho de Londoño.

Sobre.—A la Sacra Católica Real Maj.ª del rey Despaña, mi señor.

(1) Probablemente el *Jemminguen* lugar donde escribió el duque de Alba la carta precedente.

Digitized by Google

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. De Madrid á 26 de julio 1568.

Al duque de Alba, sobre lo de Montigni.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570. 2.°—Libro 2.°, folio 75.)

El Rey.

Cifra.

Duque primo: Habíamos recibido la carta que nos escribistes sobre el particular de Montigni de 9 de junio, y despues llegó la de 23 del mismo con la relacion de los cargos que contra él resultan, que son tales y tan graves que no habrá mucho que hacer en formarle el proceso. Y así porque se acabe de echar aparte este negocio con los demás desta cualidad, me ha parescido conformándome con lo que me apuntais, que es lo mejor que allá se haga y sentencie el proceso y que acá se tome la confesion, y que él dé poder de seguir el pleito ante vos y ante los jueces diputados para esta causa. Y para que esto se cumpla así, será bien que con el primero envies la requisitoria en la forma que conviene, dirigida á los alcaldes de mi casa y corte y á cualesquiera dellos, y cualesquier oficiales y ministros de justicia, así destos reinos como de cualesquier otros de mis Estados: que con esta cualidad ha parescido que

Digitized by Google

debe venir la dha. requisitoria; porque si viere que conviene mandaré que Tisnac y Hopperus ó algunos dellos intervengan en lo que se hubiere de hacer por mostrar confianza dellos y por mayor justificacion del negocio, al cual demás de los cargos que vos enviais apuntados se ha de añadir el de la fuga que el dho. Montigni tenia tramada en la forma que vereis por una relacion que se os enviará con esta, que agrava su culpa cuanto se deja considerar, y siendo como es tan notoria, fué muy bien proveido el haberle mandado annotar y secrestar sus bienes como lo hicistes. Y porque asimismo conviene echar á una parte lo que toca á Vandenesse, será bien que envieis relacion de lo que contra él resulta y de lo que se ha de hacer en su particular.

Tambien convernía acabar lo de Simon Renart de manera que si tiene culpa se le dé el castigo que meresciere, y si no la tiene ver lo que se habrá de hacer con él, que será conforme á vro. aviso y parescer, segun que ya por otras os lo he pedido, de que no tengo respuesta; y destos tres cabos holgaré de tenerla lo mas presto que fuere posible, porque se acaben con los demás de su cualidad. De Madrid á 26 de julio 1568.—Yo el rey.—Zayas.

Digitized by Google

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. De Madrid á 31 de julio 1568.

Al duque de Alba, con el contador Isunza.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570.º—Libr.º 2.º, folio 67 v.º)

Duque primo. Con el correo que partió de aquí á 26 del presente se respondió tan largo á todas vras. cartas, que habrá muy poco que decir en esta, pues se escribe principalmente para con el contador Juan Isunza que os lo envío como lo habeis pedido, porque siendo tan suficiente y teniéndole vos tan conoscido y en tan buena opinion, tengo por cierto que será de mucho servicio en lo que le querreis ocupar.

Tambien os escribí que mandaria despachar la comision ó título de chief de Finanzas en persona de Mos de Norcarmes como se ha hecho, y va agora con esta para que se lo deis, y á entender la satisfacion que dél tengo y de la buena voluntad con que ha aceptado este cargo en que soy cierto me ha de servir tan bien como en todo lo demás que se le ha encomendado.

A la duquesa viuda de Lorrena y al duque su hijo y al de Baviera y Cleves he mandado avisar de la muerte del príncipe mi hijo (1), que haya gloria, para que por cartas mias lo sepan como es razon, las cuales irán con esta para que vos se las remitais.

(1) Murió el príncipe D. Cárlos el 24 de julio de 1568.

Digitized by Google

Sobre los obispados de Bravante he mandado escribir al cardenal Granvela y á D.ª Juan de Zúñiga los capítulos que vereis por las copias que se os envian, que en efecto es conforme á lo que vos me advertistes que convenia; y el negocio va tan bien guiado y apuntado por la traza que le distes, que espero se ha de acabar desta vez como conviene. Y en lo que os hubiéremos de responder cerca desto se guardará la órden que decis en cuanto á ir de mano de uno de los dos presidentes, porque me paresce que teneis razon y se debe hacer así por las causas que apuntais.

Con el correo se os envió la relacion que habreis visto de la fuga que tenia concertada Montigni. Despues envió aquí el alcalde Salazar dos cofrecillos que le tomó en que se han hallado los papeles que vereis por una memoria que irá con esta, para que mireis si hay alguno dellos que haga al caso para su proceso, y aviseis dello para que se os envie, aunque á mí no me paresce que hay cosa de que trabar, mayormente que en la relacion que vos habeis enviado de sus cargos hay tantos y tan graves que no es menester buscar otros sino abreviar el negocio cuanto se pudiere; y tambien el de Vandenesse y Renart, por que se acaben de echar á una parte los de esta cualidad y se atienda al buen asiento de lo demás. De Madrid á 31 de julio 1568.—Yo el rey.—Zayas.

Digitized by Google

CARPETA. { *Avisos que envia el duque Dalba, de 4 y 5 de agosto* 1568.

DENTRO.—*Avisos de 4 y 5 de agosto* 1568.

Traducidos del francés.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 559.)

Hanz Berner escribe de Linghen en 5 de agosto que se habia hecho un regimiento de infantes en Hessen, lugar situado á dos leguas de Dossemburch, del cual habia de ser cabeza uno llamado Ubulfen y á él se juntarian hasta cuatro mil caballos, de los cuales habia de ser cabeza el conde Schuarcemburg y un Rittesele vasallo de Hessen y los dos condes de Barbi, y el conde Jost de Schanembourg y uno de Munchausen. Todos los avisos contienen que el hijo del conde Palatino y el príncipe de Oranjes habian de bajar por el Rin con cuatro mill caballos y dos regimientos de Lanzquenetes.

Los que se juntan en el pais de Ubestsale y en el obispado de Paderborn, parte dellos se hallaban al presente en el pais de Borge, de los cuales hacen mencion las precedentes cartas del dho. Barner, y una buena parte dellos se alojan en un monesterio llamado Mariefelde, sitiado en el obispado de Munster, dos leguas de Litlefelt y seis leguas del dho. Munster.

A los dhos. raytres y lanctquenetes les habian prometido de poner dentro de tres dias en los paises de los enemigos, y como la dha. gente no está á mas que ocho leguas de Linghen, fácilmente pueden estar en ellos en dos dias.

Digitized by Google

El dho. Hanz Bernart y el Drossar de Linghen son de parescer que Su Ex.ª les debia asistir con algun número de gente de guerra, porque el dho. Barner estaba aparejado de probarse con los dhos. enemigos, remitiendo todavía el negocio á la buena voluntad de Su Ex.ª

Otros avisos de Berden de 4 de agosto.

Yo hallo aquí que el general del campo que poco ha fué roto, estuvo en Empden y de allí se partió para otra parte. El conde Jost de Schauembourg se escapó tambien y perdieron ambos todos los suyos y oyeron muy malas palabras de los raytres y infantes, los cuales raytres piden recompensa de los daños que han padescido, lo cual causará muy grandes contiendas entre ellos. El buen Dios es justo y manterná su causa.

Los enemigos habian levantado cinco mil caballos con intencion de juntarlos con la infantería, y por esta via poner adelante su designo; pero el buen Dios ha mantenido la grandeza de Su M.d Católica, y esto dará ejemplo á los otros que no se dejarán persuadir tan fácilmente á semejantes ligerezas.

Y como yo he llegado esta tarde en este lugar de Saster, hallo que hay mucha novedad y que se han puesto en armas, y muy gran parte de los raytres marchan ya. La infantería se hace en el obispado de Paderborn, y dícenme que un conde debe ser pasado con mill caballos; pero yo no dejaré de avisar á Su Ex.ª lo que entendiere ser verdad en este negocio.

Digitized by Google

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.d De Utrecht á 9 de agosto 1568.

Preparativos de guerra por parte de los rebeldes—Necesidad de recursos—Sobre el gobierno puesto por el duque en Groninga —Toma del castillo de Hulft por D. Alonso de Ulloa.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Despues que el capitan Salazar partió de Yemecon donde se rompieron los rebeldes, me vine á Groeninguen á entender en alojar la gente por todas aquellas fronteras y las de Mastricht, para en caso que estos rebeldes se les antoje de volver, hallarme apercebido: que segun los avisos que de todas partes tengo tan conformes como V. M.d verá por las relaciones que van con esta, pasan adelante con su intencion, y doy muchas gracias á Dios que ha guiado tan bien lo que está hecho, y dádome lugar para salir á lo que viene, conforme á la determinacion con que salí de Bolduch. No deja de tenerme en gran cuidado el pensar que pretenda ir á Borgoña, así por estar aquella frontera tan apartada, como por el ruin recaudo que tiene de plazas fuertes para poderse defender, demás que sentiria mucho haberme de alejar de estos Estados cient leguas, que ni ellos están agora con la quietud y obediencia que se puede descar, en ninguna manera querria volverles las espaldas hasta tener hecho el perdon gral., que es lo que ha de acabar del todo de asentar los ánimos tanto de los buenos como de los malos, de manera que yo me hallo en esta perplejidad. Viendo lo que estos hacen tomaré la resolucion que me paresciere convenir mas al servicio de V. M.d Creo

Digitized by Google

cierto que si toman la vuelta de Borgoña, que es con intervencion de Condé y sus cómplices. Si vienen acá, V. M.ª esté muy sin cuidado: que con el ayuda de Dios se dará buen cobro dellos, y si no me paresciere ir yo enviaré la persona que mas convenga al servicio de V. M.ª

A mí me duele en el alma ver el gasto tan grande que aquí se tiene y tan inescusable como habrá V. M.ª visto por la relacion que le envié desde Bolduch; y si se hubiese podido aun sacar destos Estados, ninguna cosa. Conviene mucho que V. M.ª sea servido mandar que se provea con tiempo, porque por falta dello no se vuelva atrás de lo que hasta agora se ha hecho.

Por la carta en francés doy cuenta á V. M.ª de lo que hice en Groeninghen y lo que pienso hacer aquí, y no me alargaré á otra cosa por no detener este correo que vuelve de la corte del emperador con lo que Xantone y Luis Venegas escriben á V. M.ª; pero harélo brevemente con Mos de Selles. Envío tambien con ella la proposicion que se hizo á los de Groeninghen, que es bien otro lenguaje que el que hasta aquí se les ha hablado, de la cual me pienso servir como de modelo para proponerla á las demás villas en quien se hubiere de poner nuevo gobierno. Tengo aquí al obispo y al teniente y á otro principal de la villa para acabar de asentar con ellos este negocio.

Alonso de Ulloa con su tercio tomó el castillo de Hultf, donde yo le habia enviado, despues de haberle batido dos dias con dos cañones: la tercera noche se salieron los que estaban dentro por un estaño con el agua hasta la boca sin podérselo en ninguna manera del mundo estorbar. Es plaza muy fuerte y muy importante, y si no fuera por la buena maña y diligencia de Alonso de Ulloa, pudiérales dar bien en que entender. Gracias sean dadas á Dios que así lo en-

Digitized by Google

camina todo, á quien suplico guarde, etc. De Utrecht á 9 de agosto 1568.

CARPETA. { *Avisos que envia el duque de Alba de* 10 *y* 11 *de agosto* 1568.

DENTRO.—*Avisos de* 10 *y* 11 *de agosto* 1568.

Traducidos del francés.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Entiéndese por uno que estuvo á los 10 y 11 de agosto en Dilemburg que habia mucho número de gente de guerra de pié y caballo, y que cada dia llegaba allí gran cuantidad de dineros en ocho y nueve carros cada vez; pero que no se distribuia aun, ántes estaba la infantería repartida por los villajes, y que del castillo de Dilemburg se les enviaba cada dia racion, es á saber; á cada hombre dos libras de pan, una libra de carne y un pote de vino cada dia.

Que los capitanes eran todos alemanes altos, pero no sabia sus nombres.

Que vió al príncipe de Oranjes y al conde José Deschontbem, y que se habian licenciado todos los capitanes de los Paises Bajos, porque el príncipe de Oranjes y los suyos no se querian servir dellos, y que los dhos. capitanes estaban en Nuis y con ellos el S.r de Monmorter, de la casa de Ratemburg.

Que del dho. castillo de Dilemburg, que está sobre una montaña, vió bajar el artillería.

Que vió al S.or de Risver Roctel y muchos otros gentiles hombres de los Paises Bajos.

Digitized by Google

Que en Colonia vió á los condes de Oostrate, Vamdembergue y Culemburg.

Que se decia en Dilemburg que cuando estuviesen juntos los que venian á esta guerra en servicio del príncipe de Oranjes, serian diez mill caballos y setenta banderas de infantería, todas de las mismas colores, es á saber: de azul, blanco y naranjado, de que ya habia hechas algunas; pero que no estaban aun arboladas y se habian de arbolar á los 16 de agosto.

Por cartas de los del Consejo del duque de Cleves, escriptas en 13 de agosto á los del Consejo de S. M.ª en Güeldres, se entiende como los consejeros y oficiales del dho. duque que están hácia la parte de Mons y por Ubest Fade, les habian escripto que habian llegado á la Lisiera de Soist trece banderas de infantería y dos mill caballos, los cuales se reforzaban de cada dia, y que así aquellos como la otra gente de guerra que estaba en muchos lugares del arzobispado de Colonia y del obispado de Munster en Kec-Kelinchausen y en muchas otras partes, tenia órden de ir por el Rhin arriba y juntarse todos y dar muestra desta parte del Rhin en Gelheim. Baptista de Tassis escribe á Su Ex.ª de 11 de agosto como á los 9 dél venian de Aix y pasaron por la villa de Juliers, los señores Risoir, Cárlo Esquerdes, Dubois y algunos otros del pais de Lieja que iban hácia Colonia, dejándose decir que tenian sus compañías en órden, y que dentro de pocos dias cada uno conforme á como estuviese en órden se pondria en campaña.

Que el designo se tiene secreto, y quieren decir que entre ellos hay algun lugar destinado donde en cierto dia han de llegar todos de pocos en pocos, y paresce que ellos procurarán de dar batalla y de pasar adelante en el pais hácia Bruselas.

Digitized by Google

Que en Juliers se decia que alrededor de Aix habia algun principio de juntas, y que le aseguraban que Mos de Lumel se hallaba en ella.

Que los susodichos gentiles hombres que estaban en Juliers se dejaban decir que en tres villas tenian inteligencia con seguridad que la una dellas no les hará falta, y que en los Paises Bajos habian entrado gente de parte del príncipe de Oranjes para maquinar algo.

Que se publicaba en la corte del duque de Cleves que en Alemania tenian hecha una liga contra los Paises Bajos, en la cual estaban casi todos los príncipes y dos villas francas, que una dellas es Eslinghen, y que se decia que el duque de Hostain seria general de todo el campo.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á S. M.ª De Utrecht á 12 de agosto 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Por la carta que será con esta del canciller del duque Erico entenderá V. M.ª la verdadera relacion de la venida destos rebeldes, y conforme á ella vienen todos los avisos que hasta agora tengo algunos en mayor número. Visto lo que pasa y que estos proceden en su venida yo partiré de aquí mañana para Bolduch á donde me ha parescido ir por estar mas cerca de todas las provisiones que se han de hacer, y ántes he dado órden á las bandas que comiencen á caminar, y he enviado á levantar los mill caballos del pais y ordenado que salgan los tres mill soldados viejos de las fronteras, y hago venir á Mos de Reulx con su regimiento á Anvers para sacar al conde Alberico con los suyos en

Digitized by Google

campaña y los tres tercios de españoles, porque el de Cerdeña me paresció reformallo, como escribí particularmente á V. M.d despues, y asimismo saco la demás gente que V. M.d verá por la relacion que será con esta. Yo pienso ir con ella á tomar el paso de la Mosa y ponerme entre Roremunda y Mastricht, y he escripto al duque de Cleves una carta en creencia de Juan Baptista de Tasis á quien envio la copia de la instruccion que va con esta para que en conformidad della hable al dho. duque, y para en caso que querran entrar en Lieja defendérselo, ó el paso de Lucemburg como quieren decir que vienen con intencion de ir á Borgoña. Y si puedo sacar con tiempo las bandas y la gente ordinaria y juntar todas las fuerzas de V. M.d, yo espero en Dios que guiará esto como ha hecho lo demás: que yo no acabo de darle gracias por haber quitado el embarazo de Frisia: que ya V. M.d puede ver cual me hallara agora con lo uno y lo otro, qué fué la causa de la priesa que me dí á hacerlo y hallarme libre para acudir á esto otro. Digo si puedo sacar las bandas, porque forzosamente se les han de dar á estos y á los tres mill soldados ordinarios ciento cincuenta mill escudos para con que paguen alguna parte de lo que deben y puedan salir de los alojamientos, demás del train del artillería y la costa ordinaria que se tiene con toda la otra gente. Yo me veo bien apretado en esta parte y ando buscando cuantos medios puedo, y todos ellos aprovecharán poco si V. M.d no es servido de mandarlo remediar con brevedad; porque con estos rumores no se puede tratar cosa ninguna de hacienda.

No escribo á V. M.d otra ninguna negociacion, porque esta carta va con un correo que el embajador de Francia despacha á sus amos, con lo que V. M.d verá en la co-

Digitized by Google

pia de lo que yo escribo á D.ª Francés. Nro. Sr. etc. De Utrecht á 12 de agosto 1568.

Teniendo escripta esta, ha venido á mí un criado del duque Erico, el cual me ha dado la carta que va con esta de su amo. Muchos dias ha que yo le he estorbado la ida, y agora parésceme que lo toma de manera que no aprovecha disuadirle: hele dado mí pliego que pensaba enviar con el correo del embajador etc.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á D.ª Francés de Alava. De Utrecht á 12 de agosto 1568.

Lo que pasó con el agente de Francia.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.*)*

Cuando partí de Groeningue en seguimiento de los rebeldes, me envió á decir este Chiflillo como v. m. dice, que qué haria: yo le respondí que me parecia debia quedarse en Groeninguen y esperarme, teniendo aquello por acabado; y por parescerme que era mejor dejarle allí que no traerle con las incomodidades que la guerra trae consigo, tanto mas pensando de volver dentro de dos ó tres dias; y aun en verdad que entónces no discurrí tan adelante. Parésceme segun las cartas que hoy me ha mostrado de sus amos que ha armado sobre la quedada un caramillo del diablo, habiéndole escripto que yo podia estar seguro y tener confianza de la persona que ellos aquí tuviesen, que seria tal que podria seguramente fiarme della. Cierto él pudiera excusar el meterme en este fuego; pero ya que lo ha he-

Digitized by Google

cho, es bien que esos reyes christianísimos entiendan la causa porque yo se lo dije, y así me la hará v. m. de decírselo, y que en ningun tiempo dejaré yo de fiarme de todas las personas que Sus Mj.^{es} aquí enviaren, y tener dellos la satisfaccion que de los mismos criados del rey nro. señor, y mucho mas deste porque le conozco muy aficionado al servicio de Sus Mj.^{es} y muy hombre de bien; y que cuando yo no tuviera dél la seguridad que digo, ya v. m. vée en el punto en que me podia dañar.

Con un correo que pasaba de la corte del emperador escribí á v. m. dos renglones, y de mi mano le puse otros dos en que le dije que andaba al cabo de un negocio, y que sacándolo á luz despacharia á esos reyes christ.^{mos}, y aunque hasta agora no tengo entera claridad, todavía por ser el negocio de la cualidad que es, me ha parescido no dilatar mas sin dar parte á Sus Maj.^{es}, y así he dho. hoy aquí á Felrast lo que pasa, y es que yo he tenido aviso de muchas partes que entre Condé y el príncipe de Oranjes hay grandes inteligencias como se han dejado decir muchos de los cómplices del dho. Oranjes, añadiendo que la gente que este levanta es para entrambos, con intencion de invadir el uno el ducado de Borgoña y el otro el condado, y levantándose en nombre del de Oranjes, no darán sombra al rey christianísimo. Háceme dar crédito á esta plática dos cosas: la primera ver que con las fuerzas que aquí tengo, que son las que diré á v. m. abajo, no puede hacer el príncipe aquí ningun efecto: la otra que levanta gran número de caballería y poca infantería, que es señal que quiere juntarse con el dho. príncipe, y con la infantería que él de allá puede sacar hacer entre ambos un ejército gallardo; y si mudan de designo es por la victoria que acá hemos habido; porque el que ellos tenian hecho era tenerme aquí

Digitized by Google

embarazado con lo de Frisia y poder á su placer caminar á ejecutar su empresa donde agora habrán de tomar nuevo consejo. No sé cual será: yo me doy priesa á salir en campaña *y apercebir mi gente que serán* de número y de servicio ocho mill caballos, noventa banderas de infantería española, valona y alemana; y pienso irles á tomar el paso de la Mosa para defenderles la entrada en Lieja y el paso de Luxemburg, si pretenden ir á la dha. Borgoña. V. m. esté advertido de todo esto para en caso que la reina le pregunte algo sobre ello y aun para decírselo si le paresciere, que yo voy por el hilo adelante hasta topar con el ovillo; y de lo que sucediere avisaré á v. m. Ese plieguezuelo enviará con el primero que saliere: que importa mucho que vaya á manos de Su M.d y presto.

Ya v. m. sabe cómo el cardenal de Lorrena me envió á decir que el duque de Guisa, su sobrino, y el conde de Brisac querian venir á hallarse en esta guerra. V. m. les podrá decir que yo voy á buscar á estos, y que si ellos vinieren que les avisaré luego, y juntamente el camino que han de hacer por desempeñar la palabra que les tengo dada. Nro. S.or, etc. De Utrecht á 12 de agosto 1568.

Digitized by Google

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. De Madrid á 16 de agosto 1568.

Al duque de Alba. Respuesta.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570.2.°—Libro 2.°, folio 77.)

El Rey.

Duque primo: A los tres del presente por la mañana recibí la carta que me escribistes desde Bolduch en 6 del pasado, y de allí á pocas horas llegó Antonio de Avila con la de 18 y relacion del buen suceso que habia tenido, así el haber degollado á los rebeldes que se habian apoderado del lugar de Verguen, como la victoria que se hubo á los 15 contra el ejército de Ludovico de Nasao que se habia venido á poner sobre Groeninguen, que me fué de tanto contentamiento como podeis considerar, y es así cierto que desde aquella hora tuve firme esperanza en Nro. Señor que aun habíades de hacer otros efectos de mayor momento como lo fué el de la víspera de la Magdalena, con cuyo aviso llegó aquí el castellano Andrés de Salazar á los nueve del presente por la mañana, que me lo refirió menudamente, y me ha alegrado esta nueva victoria con particulares consideraciones, pues en efecto se deja entender bien claro haber sido negocio puramente de la mano de Dios que ha querido volver por su causa y hacerme á mí tanto favor

Digitized by Google

y mrd., que mientras yo viviere le daré las gracias con el reconoscimiento que se debe á su divina bondad, teniendo á buena suerte el haberme dado un ministro tan principal como vos, por cuyo medio ha querido obrar tan grandes y tan importantes efectos, como se han ido haciendo en todas las maneras de negocios en que habeis puesto la mano despues que llegastes á esos Estados, tales que se conosce muy bien que el celo y modo de proceder que en todos habeis llevado es muy agradable á Nro. Señor, y por consiguiente á mí que terné dello juntamente con los otros señalados servicios que siempre me habeis hecho, la memoria tan presente y tan viva como se debe á vra. persona y obras, en las cuales todas caminais con tanta atencion de lo que cumple al servicio de Dios y de su iglesia y augmento de nra. santa fée católica, y con tanto amor de lo que há respecto al particular beneficio de mis cosas, que yo no tengo que advertiros en lo que resta por hacer sino dejarlo todo á vra. disposicion; pues somos cierto lo ordenareis tan prudente y acertadamente como lo pasado. Y pues no os pareció apoderaros de la villa de Emden, no dudo que tuvistes muy suficientes consideraciones para dejarlo de hacer, las cuales holgaré de entender cuando lleguen las cartas en que decís me lo habíades de escribir.

Los dhos. Ant.° de Avila y Andrés de Salazar cumplieron muy bien la órden que les distes, y así por esto como por la satisfaccion que mostrais tener de sus servicios, les haré mrd., y con los demás que decís se señalaron en la primera y segunda faccion, terné la cuenta que meresce; y vos en mi nombre le dareis á entender á cada uno en su grado la satisfaccion que me queda de sus personas y del valor que han mostrado, con las buenas palabras que lo sa-

Digitized by Google

breis hacer para los tener contentos y animados á continuarlo. Y bastará por agora usar con todos desta generalidad, que no he podido mirar en mas particularidades para con este correo, que le mando despachar sin que se detenga, por alegrarme con vos destos tan buenos sucesos, porque lleva el duplicado de muchas cartas que se cree se tomaron á otro mio que como habreis sabido le mataron ciertos caballos del conde de la Rocha Jocan, cinco postas mas acá de Puitiers. Y háme dado pena esta desgracia por el cuidado en que estareis vos y el emperador y emperatriz, mis hermanos, no habiendo entendido por carta mia la nueva que por allá habrá corrido del fallescimiento de mi hijo, cuya ternura me dura todavía cuanto es razon, aunque á Dios gracias me hallo muy bueno de salud.

De la muerte de D.n Gabriel Manrique me ha desplacido; mas pues fué peleando y haciendo su deber como tan buen caballero y por causa tan justa, no hay que decir sino encomendarlo á Dios; y yo tengo por bien que de dineros mios mandeis que se paguen los novecientos ó mill ducados que decís dejó de deudas en esas partes.

De Laredo mescriben que á los 28 de julio quedaban embarcadas las cuatro compañías, de manera que si les ha servido el tiempo, es verisímil que las terneis ya allá. A las otras ocho he mandado que asimesmo caminen, y el comisario está con ellas dándoles prisa. Hay en el puerto buen recaudo de vituallas y la embarcacion estará presta para mediado septiembre y aun ántes segun escriben, y llevarán órden de se hacer á la vela en teniendo tiempo, habiéndome parescido que era bien enviaros esta gente para rehacer los tercios y disponerla en la forma que vos allá viéredes que conviene.

Digitized by Google

Cifra.

Todos los otros navíos que estaban detenidos para mi pasaje, he mandado que se despidan, así por ahorrar el gasto que hacian que era muy grande, como principalmente por ver que ya por este año es imposible que yo me desembaraee para poder ir á esos Estados como lo deseaba, y lo pienso hacer lo mas presto que pudiere. De lo cual os he querido advertir para que lo sepais ántes que llegue por allá la nueva de haber licenciado los dhos. navíos, que os pudiera dar que pensar, y tambien porque allá como de vro. vais derramando esta forzosa dilacion que habrá en mi ida: que con otro correo se os enviarán cartas para las villas desos paises, en que se lo haré saber como es razon.

El prior Dn Antonio me mostró la relacion que le enviastes de toda la gente de guerra que se entretiene en ese ejército y plazas donde hay presidio, y de la manera que la dejaste: que holgué de verla, aunque no viene especificado el número de soldados que tiene cada compañía de todas naciones, que será bien lo envieis para saberlo al justo, así de infantes como de caballos.

Demás de la memoria y carta que á vos os envió la condesa Degmont, me ha escripto á mí otra en la misma substancia, y me envió la de su marido y otra del obispo de Ypre que le confesó. Y á ninguna dellas pienso responder ni resolver en lo que pide hasta que

Digitized by Google

vos me aviseis de lo que os paresce se debe hacer con ella y con sus hijos, así en lo que toca á su mantenimiento y crianza, como en si será bien dejarlos ahí ó traerlos por acá como me lo apuntastes los otros dias: que todavía querria considerásedes las circunstancias de lo uno y lo otro, y me avisásedes resolutamente de lo que mas conviene.

Tambien es necesario que aviseis quien tiene á cargo la hacienda deste conde de Bura, y por qué via y á qué tiempos se le han de proveer los cinco mill florines que deeis puede gastar al año, ordenando que se haga de suerte que no le falten, porque de otra manera pasaria muy mal. Y en particular he considerado si seria bien dar algo á su gobernador y que se volviese á su casa; porque aunque yo le tengo por hombre de bien, todavía estará mejor á su lado un español que le haga olvidar las cosas de su padre y le crie en las costumbres de acá. Mirareis en ello y lo que seria bien hacer con el dho. su gobernador, habiéndose de volver como á mí me lo paresce, pues tiene mujer y hijos y no es mi vasallo ni mi criado, y no podrá dejar de tener cartas y correspondencias de ahí, ni de hablar con el mochacho en negocios de su padre, que es lo que menos le conviene; y por eso mandaré que entrando septiembre se vaya de asiento en Alcalá á continuar sus estudios.

Tengo cartas del cardenal de Granvela de 20 de julio en que dice no sabia cosa ninguna del negocio de los obispados, de que me ha maravillado; aunque tambien considero que debia ir despacio y por jornadas la persona que enviastes con aquel despacho cuyo buen efecto deseo cuanto lo requiere la cualidad del negocio.

Por otra mia habreis visto ó vereis agora por el duplicado, como envío á mandar al secretario Aguilon que me vaya á servir cerca de la persona de D.ª Francés de Alava, y como

Digitized by Google

tengo por bien que se le den seiscientos ducados por una vez para se poner en órden. Estos habia mandado que se le librasen por la via de Aragon; pero seria la cobranza tan larga que no se podria prevaler dellos en muchos dias, y por tanto tengo por bien que vos ahí hagais pagar al dho. secretario Aguilon los dhos. seiscientos ducados por una vez y darle prisa á que se vaya luego, porque D.ª Francés está muy solo despues que murió Embeja y tan quebrado en la salud como teneis entendido; y sirve de manera que es muy justo aliviarle y ayudársela á conservar. Y mandareis al oficial que pagare estos dineros al Aguilon, que demás del conocimiento que habrá de tomar para su descargo, tomé otro tal y lo envié á Zayas para que él lo entregue á los oficiales de Aragon, porque no se paguen dos veces.

En lo que toca al presidente Viglius y Tisnac querria que me enviásedes el parescer que os he pedido, porque sin él no me puedo resolver con ellos, y hácenme instancia. Con esta irán algunos advertimientos que me han dado tocantes á cosas de Anvers, para que os informeis y proveais sobre ellos lo que viéredes que conviene.

D.ª Juan de Zúñiga procede tan cuerdamente en los negocios que se han ofrescido despues que está en Roma, que he acordado de le dejar allí por mi embajador ordinario; y como á tal le podreis tratar de aquí adelante, teniendo con él la misma y buena correspondencia que teníades con su hermano. De Madrid á 16 de agosto 1568.—Yo el rey.—Zayas.

Digitized by Google

CARPETA. { *Capítulo de carta del duque de Alba á Su M.d*

DENTRO. { *Capítulo de carta de mano del duque de Alba, scripta de Bolduch á 19 de agosto 1568.*

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Estoy poniéndome en órden para salir á topar la gente que se ha levantado en Alemania que es ya pasada el Rin, y dentro de pocos dias si acá viene, podremos hallarnos cerca, porque yo seré en campaña dentro de ocho dias. Y á lo que agora pienso, me acamparé de la otra parte de la Mosa delante de Lieja, por cubrir aquel paso y poder tambien cubrir á Mastrich. Llevaré trece ó catorce mill infantes y seis mill y tantos caballos todos de combatir, y veinte piezas de artillería. Escusaré todo lo que pudiere de venir á batalla, porque el que defiende no ha venir á ella. Y pues por la parte de V. M.d hay la misma razon y querella, no dejará de mirar por ella quien miró por la pasada. Los enemigos no hay poder saber cierto lo que traen: la voz comun de todos es ocho mil caballos y 18 mil infantes; otros dicen 14 mil caballos y los infantes dhos.; pero esto seria si pasasen adelante, que los hallarian en Francia, porque el camino en que están agora que es cerca de Covalens es puesto para ir allá y para venir acá. Yo temo mucho que no han de venir acá sino tomar la vuelta de Borgoña y juntarse con el príncipe de Condé de lo cual ha dias que se trata. Yo envio á hacer en Borgoña las provisiones que puedo, que por estar aquello tan lejos me da cuidado. Enviaré allá si yo no voy, al uno de mis hijos.

Digitized by Google

He enviado á Suiza á levantar ocho ó diez mil infantes, con los cuales y cuatro mil valones que enviaré de acá y cuatro mil caballos lo proveeré bien. Creo que no hay allí plaza que se pueda defender muchos dias; pero aunque se tomase por el príncipe de Oranjes todo el estado, es cosa que no puede mantener y que se cobraria dentro de cuatro meses, que él no podrá sostener la gente. Yo saldré como digo á impedirle la venida acá y la ida allá si pudiere, aunque si la caballería que lleva es tanta podrá mal hacerse. De todo avisaré luego á V. M.d como tenga resuelto lo que habré de hacer: que hasta ver para donde toman el camino los enemigos se puede mal entender sino adevinando. Suplico á V. M.d mande que se me provea de dinero y que se envie luego recaudo de cient mil ducados á Genova ó Milan para lo de Borgoña si el negocio pasare adelante, y que estén á mi requisicion: que no siendo menester allí no tocaré en ellos, que de aquí se puede mal enviar, y en Bisanzon fuera de feria no hay dinero, y habiendo alguna alteracion en aquel estado pararán las ferias y contrataciones.

Digitized by Google

CARPETA. { *Descifrada del duque de Alba á 21 de agosto* 1568.

A Mos de Chantone.

DE MANO DE FELIPE II. { *Este envío porque se vea hoy en el Consejo con lo demás que habrá dho. el prior, y él me dirá lo que en todo paresciere. Lo descifrado recibo agora: no lo podré enviar para el Consejo: despues lo veré para que se vea otro dia. Y de Alemania no debe de haber nada, aunque de Génova escribe el embajador que el archiduque no viene.*

DENTRO. { *Descifrada del duque de Alba á Mos de Chantone de xxj de agosto* 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 559.)

No he escripto á v. m. desde que lo hice en Hardervich, una villa de Güeldres, por haber andado siempre de camino, y tambien por los embarazos deste nuevo rumor que por acá hay con la venida de los rebeldes, los cuales segun paresce arman en tanto número de infantería y caballería que por mas sordos y desalumbrados que esten en esa corte como v. m. dice, no es posible no haber llegado por allá la nueva, pues no hay otra en toda la Alemania que la leva que hace el príncipe de Oranjes, si ya no la encubren á v. m. como lo han hecho en la carta que el emperador me escribió, porque no les pueda satisfacer, como quien sabe la verdad de lo que pasa. Envío con esta la copia y juntamente la respuesta, la cual no va á mi gusto por ir en lengua que se acomoda mal á decir lo que yo quisiera; pero des-

Digitized by Google

pues que v. m. se la haya dado, me hará mrd. de decir al emperador, que no puedo creer que á Su M.d le hayan hecho verdadera relacion de lo que por acá pasa, porque si fuera así pudiera muy bien juzgar cuan diferente término es el que hasta aquí ha seguido, y se deja bien considerar por lo de Empden, pues pudiendo con tanta razon tomar aquel Estado y en dos dias, lo dejé de hacer por el respecto que se debia á Su M.d Y que el amenazarme que si voy contra el imperio que podrá mal dejar de acudir al juramento que tiene hecho, que yo suplico á Su M.d que lo haga así y mantenga este juramento que tiene hecho, castigando aquellos que contravienen las ordenanzas y estatutos dél, y que vea que tienen estos rebeldes toda Alemania y andando y levando y alborotando el mundo; y que agora mientras tiene remedio les envie á mandar lo que han de hacer, castigando á los que otra cosa intentaren. Y sin que se entienda que yo lo pido, lo debe v. m. procurar, y lo mismo con aquellos que les dieren vituallas y otras comodidades, con toda la brevedad y rigor que fuere posible: que Su M.d no debe mirar en que le tengan por parcial, pues habiendo entre el rey nro. Señor y Su M.d tan estrecho deudo, no habrá nadie en el mundo que diga ni le parezca mal, que ayude á tener en quietud los Estados del rey, demás de la razon que hay para hacerlo como con miembro del imperio. Y que no solamente ha bastado escribirme con tal agror; pero sus ministros han enviado copia de la postdata á los electores y anda en mano de cuantas cancillerías hay: que de Cleves me la han enviado aquí, de que tengo muy gran sentimiento, pues estando en el lugar que estoy, cuando S. M.d no quisiera mandar que se mirara mas adelante no es justo darme tan mal nombre por el imperio, deseando yo tanto satisfacerle, y procurando siempre mirar

Digitized by Google

por su auctoridad como por la del rey nro. Señor conforme á la órden que de Su M.d tengo para hacerlo, y que agora vea todo el mundo el término con que Su M.d me scribe siendo muy diferente de lo que merescen mis acciones. Todo lo cual me hará v. m. mrd. tratar con aquel respecto y acatamiento que se debe y yo tengo á Su M.d Y aunque se me hizo relacion desta carta al principio y dí aviso della á v. m. no me la habian puesto en stilo que la pudiese entender, como agora que no me ha parescido emitirlo, y habiendo hecho un largo exámen conmigo de donde pueden proceder estos rigores, hallo que vienen derechamente de aquella persona que vino ahí, porque ántes de su venida no se iba por este camino. Y he notado algunas palabras en la carta derechamente suyas, y siendo mi sospecha verdadera, paresciéndole á v. m. me la hará muy grande de guardarlo para sí y mirar qué medio se podria tener para apartarle desa corte.

Suendi.

Algunos pensionarios y servidores de Su M.d me han escripto que sería bien enviar á algunos príncipes copia de los delictos de los condes de Horne y Agamont para satisfacer al mundo de la justificacion en que Su M.d procede. *Home parescido darles contentamiento en esto y enviarla á algunas partes como hago á v. m. para que la pueda mostrar á Su M.d Ces.a* segun se le dice en la carta en aleman. Yo quedo poniéndome en órden á la

No vinieron acá.

Digitized by Google

mayor diligencia que puedo para salir en campaña, y si junto ántes que ellos salgan la gente, espero en Dios que no me hollarán mucho tiempo el pais. Dóile muchas gracias que fué servido acabar lo de Frisia ántes que viniese esto otro para hallarme desembarazado.

De Francia he tenido aviso que cerca de Reytiers habian degollado un correo español que venia de la corte con despachos para el emperador, y que el postillon los habia salvado; pero que habia tres ó cuatro dias que los habian tenido escondidos en Paris y llevándolos á D.ª Francés los vió tan mal parados que no quiso encargarse dellos. Tambien diz que traia para mí otros. En todos deben haber hecho anatomía. Nro. Sr. etc. de 21 de agosto 1568.

CARPETA. *Exámen de Xuarremberg, vecino de Lieja, alférez de Mos de Lumuen* (1).

DENTRO. *A 21 de agosto de 1568 se puso al tormento Antonio de Xuarhemburg.*

Confesion del dho.

(Archivo general de Simancas—Estado, legajo núm. 539.)

Preguntado qué designo es el del príncipe y sus coligados,

Dice que sabe que el príncipe, pasado el Rin, hará la muestra en Carpeno y en la abadía de Menstref, y que su designio era venir despues á esta tierra y tomalla, lo cual

(1) Sin duda en lugar de *Lumel.*

Digitized by Google

tenia por muy fácil de hacer por no haber en ella sino tres compañías de alemanes; y que despues pretendia pasar en Bravante; y qué esto oyó decir á Mos de Rosuer, que trajo la órden del mismo príncipe, señalando á los coroneles las dichas plazas de muestras.

Item, dice que sabe que en caso que el príncipe no pudiese pasar por esta tierra, trae designado de pasar por Vise la Mosa, lo cual oyó á Mos de Lumel y Mos de Rosuer y otros personajes particulares que estaban con ellos, los cuales no conoce de nombre.

Preguntado qué designo es el del francés, y qué gascones vienen y quién los envía,

Dice que sabe que vienen de Francia tres mill gascones, los cuales solamente espera el príncipe para proseguir su viaje; y que sabe que viene con ellos un capitan conocido deste declarante que se llama Mos de Muyn, el cual sirvió al príncipe de Condé en la guerra de Francia con mas autoridad que de capitan, y así cree que la mayor parte destos gascones vienen á cargo deste Mos de Muyn, y que la venida desta gente entendió de Mos de Lumel y de Mos de Rosuer, y de su hermano de Mos de Rosuer.

Preguntado qué esguízaros vienen y quién los trae, dice,

Que nunca oyó tratar que viniesen esguízaros algunos.

Preguntado qué cantidad de artigllería viene y qué municiones, dice,

Que ha oido decir á los mesmos arriba dhos. qué viene número bastante de artigllería y municiones para semejante ejército; pero que no sabe ni oyó el número della cuanto es.

Preguntado qué personajes vienen con el príncipe, dice,

Ques venido el conde de Emdem con mill caballos, y el

Digitized by Google

conde Jazamburc que esperaba con mas de tres mil caballos; y el duque de Saxa se esperaba con mucha cantidad de caballería y infantería; y que habia de venir un hijo de Langrave que se llama Harhixnec con mucho poder de gente; y que Casimiro fuera venido si no estuviera impedido en meter en posesion al obispo de Meustre en Ax; pero que acabado aquello verná sin duda al campo del príncipe, lo cual todo dice que oyó á los arriba nombrados en Aquisgran.

Preguntado si el príncipe venia á pasar por Mastrich confiado en algunos amigos y aficionados de la dicha tierra que favoresciesen su partido, dice que solamente sabe que oyó á Mos de Rosuer, que era el que iba y venia siempre con las órdenes del príncipe, que tenian por muy fácil el tomar esta tierra, y discurrian que los alemanes no serian parte á se lo impedir siendo tan pocos y viniendo el príncipe con tan gran poder, y que no oyó ni sabe en este particular más de lo dicho.

Preguntado quiénes sabe ó ha oido decir que concurran para el pagamento deste ejército del príncipe, y qué tierras le favorescen, responde que estos son secretos que no los comunican los capitanes generales sino con los de su Consejo. Y lo que se decia comunmente entre todos era que concurrian en esta liga muchos príncipes alemanes, y que uno de los Fúcares habia de responder con parte del dinero para este ejército.

Preguntado si sabe que el príncipe tenga algunas inteligencias con algunas tierras ó personas particulares destos Estados de Su M.ª ó del obispo de Lieja, responde que no sabe en este particular cosa alguna.

Preguntado si sabe que el obispo de Lieja haya mandado por sus edictos y bandos públicos que ningun súbdito suyo vaya á servir al príncipe debajo de graves penas, y

Digitized by Google

por qué siendo él súbdito del dicho obispo iba á servir al príncipe, responde que siempre que el obispo ha mandado echar tales bandos, el pueblo ha hecho rumor diciendo que el obispo no les puede quitar sus libertades siendo aquella tierra imperial; y así este declarante no creia ni cree ser obligado á observar los dichos bandos por las causas dichas.

Preguntado si sabe qué pagas haya dado el príncipe á la gente que ha tenido con él en Dilemburg, dice que sabe que hasta agora el príncipe no ha dado paga ninguna ni á los que ha tenido en Dilemburg tanto tiempo ni á los que han estado en otros lugares, sino que solamente los ha mandado pagar las espensas que han hecho del comer ellos y sus caballos, prometiéndoles de les pagar enteramente el dia de la muestra, y que este declarante lo vió el propio hacer en Aquisgran.

Preguntado si el dicho declarante iba á servir con cargo, y qué sueldo le habian señalado, y cuántos caballos llevaba, responde que él iba á servir de alférez de caballos á Mos de Lumel, cuyo estandarte habia ya aceptado, y que habia de ser la compañía de cuatrocientas lanzas y cien arcabuceros á caballo; y que habian señalado á cada caballo seis escudos, porque el sueldo de coronel ni de teniente ni alférez no estaba señalado hasta el dia de la muestra, y que él iba á servir con seis caballos suyos.

Digitized by Google

Copia de carta original del secretario Albornoz á Zayas. De Bolduch á 22 de agosto 1568.

Recibida á 10 de 7.bre

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Ill.e Señor:

No sé cuando pueda servir á v. m. tanta merced y regalo como me hace con sus cartas: quiérolo dejar como negocio incurable y pedir á Dios que le guarde y dé tan larga vida como yo deseo. Por lo que Su Ex.a scribe á Su M.d ya v. m. verá cuanto acá pasa. Los pliegos han llegado de manera que parescia que los habian echado á cocer en una caldera de agua. He tenido que hacer todo el dia en concertarlos. Venian las cartas del rey de manera que se les echó bien de ver el habellas abierto, y tras eso faltan algunas de particulares.

A Mendivil no he visto porque está en Malinas; pero héle scripto la merced que v. m. le hace, y creo que aceptará, porque aquí, señor, no hay en que caer muertos ni á donde volver la cabeza. Con el primero scribiré su parescer, y cuando se envíe la relacion de los que han servido, irá á las vueltas Armenteros para que v. m. pueda desempeñar su palabra. Con esta envío el auto de la notificacion que se le hizo á Avendaño, el cual ha venido aquí y dice que ha enviado ya su recaudo.

No puede v. m. creer cuan caido está el duque y cuanta necesidad tiene de descanso; y pues v. m. le quiere tan tiernamente, por amor de Dios que se lo muestre en solícitar este

Digitized by Google

negocio, pues no le pretendé sino cuando esté acabado todo y está con tan gran christiandad que no podria v. m. creerlo, atribuyendo cuanto se hace á su Divina M.d, y hablando en ello como en cosa guiada de su mano.

El S.r Juan de Vargas no habla tanto en su licencia como en que entienda el mundo que Su M.d tiene satisfaccion de sus servicios, y está tan lastimado del deshonor que se le hizo en la visita pasada, que querria sanar aquella llaga con el cuchillo con que se la hicieron, que es con una plaza del Consejo Real, dejándole la que ahora tiene de Italia, como se hizo con Figueroa en el principio de sus buenas andanzas. V. m. lo solicite: que lo hará por uno de los principales caballeros y mas agradescidos que ha visto en su vida. V. m. puede decir al S.r D.n Luis Manrique que en juntándonos con la infantería terné cuidado del negocio de Valdivielso, y que deseo se ofrezcan otros muchos en que servirle, porque meresce su virtud que todo el mundo lo haga; y el S.r Gonzalez tiene tanto cuidado de no dejarme olvidar. Nro. S.r guarde y acreciente la Ill.a persona y casa de v. m. como yo deseo. De Bolduch 22 de agosto 1568.

Beso á v. m. cien mil veces las manos por la que me ha hecho en volver los ojos á mi particular. Yo procuraré de ir puesto en la nómina, y v. m. hará allá el oficio que suele como tan S.r mio. De aquí allá pensaré pedir alguna haciendilla que valiese algo aunque yo querria alguna ayuda de costa. Suplico á v. m. hable en ello. Mendivil irá muy presto, y vale mas allá un real que acá mill que es todo burla, como dice el lic.do Spinosa, el cualest á muy donoso con la traduccion del libro.

Aquí me envió Cornoza un testamento viejo en griego, y díjome Arias Montano que era para él, y enviéselo ó por mejor decir tomólo.

Digitized by Google

No puede creer v. m. cual está el duque de ver que no se habla en su ida, porque cierto, S.r, está muy cascado y muy cansado y no es burla, sino que por vida de cuanto puedo jurar, que si aquí queda este invierno como lo veo enhornado que le temo: y desta manera se acabarán los buenos pareceres que v. m, tanto loa. Y mas quiero decir á v. m., que mientras Su M.d tuviere aquí al duque despues de lo que se ha hecho, no faltará guerra, y esto sea para v. m.; porque, señor, está muy odiado de los malos, y como son tantos pueden mucho y los vecinos con grandísimos celos de su autoridad. Yo lo encomiendo á Dios y le suplico me guarde á v. m. Y no me descuidaré de la sin razon de la ayuda de costa de los 6 mill escudos. V. m. lo pasa con la cordura que las otras cosas y Su Ex.a lo toma á su cargo.—Besa las manos á v. m. su muy servidor.—J. de Albornoz.—*Tiene rúbrica.*

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su Mj.d De Bolduch á 22 de agosto 1568.

Recibida en 5 de 7.bre

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Estando despachando á Mos de Selles, me han avisado desde Bruselas como pasaba correo de la corte del emperador, con quien me ha parecido avisar á V. M.d del recibo de sus cartas de 18, 20 y 28 del pasado, que son las que traia el correo que mataron en Francia cerca de Poytiers, como mas particularmente le debe D.n Francés haber escripto á V. M.d, y la baraunda que allá pasó sobre no que-

Digitized by Google

rerlas recibir, y con razon, porque las han tenido cinco ó seis dias registrando, y así han venido los pliegos abiertos y mal parados, sabiendo de cierto que el postillon los habia escapado y puesto en poder del maestro de postas de la dha. Poytiers. Aquí me las trujo el embajador del rey con grandes descargos, los cuales le acepté.

La venida del príncipe de Oranjes se va confirmando de manera que tiene ya su gente junta en Seguen, Dileimburque, Carden (1) y Hainderdat (2), habiéndoles ya tomado muestra y publicado la partida para los 25 deste, como V. M.ª verá por algunos avisos que aquí envio, y particularmente por la confesion que ha hecho un alférez del señor de Lumel, que prendieron cerca de Lembarge que iba al campo. En el número de la gente difieren algunos, porque dicen de trece á catorce mill caballos y treinta mil infantes; pero lo cierto es ocho mill caballos y veinte y cinco mill infantes y 32 piezas de artillería. Yo me doy toda la priesa que puedo á juntar las fuerzas de V. M.ª para salirles al camino. Siento en el alma el embarazo que me hacen para tratar las cosas de hacienda, y tanto mas por la gran necesidad que veo hay de abreviarlo por el gasto tan excesivo que aquí se tiene sin poderlo excusar, y el que agora se me cresce de haber de pagar cuatro pagas á las bandas de ordenanza y á los tres mil soldados viejos de las fronteras, porque desde S.n Juan de sesenta y siete acá corre sobre V. M.ª la paga desta gente, la cual hago encaminar toda hácia Mastricht, de manera que yo me hallo agora S.r con tan poco dinero, que si no fuera por los docientos mill escudos que V. M.ª fué servido mandar enviar por el asiento

(1) Seria *Carpen*?

(2) Probablemente en vez de *Andernach*.

Digitized by Google

hecho con Nicolo de Grimaldo, yo no pudiera vadearme, y aun destos no he recibido las cédulas que á mi instancia y obligacion se ha contentado el correspondiente de comenzar á contar en esta feria, con los cuales y los que mas por acá habia me podré entretener por todo septiembre y para dar algun socorro en octubre, habiendo comenzado á enviar en Borgoña alguna provision de dinero y hecho otras diligencias, como mas particularmente escribí á V. M.d con el dho. de Celles. En este particular y en los demás suplico á V. M.d mande que se me provea con tiempo como vée que es menester. Nro. S.r, etc. De Bolduch á 22 de agosto 1568.

Despues de escripta esta ha llegado el comisario que trae las listas de las cuatro compañías que vienen de España, y dice que la una nao quedaba ya en el puerto y las otras entrarian otro dia. Traen tan poca gente que no pasan de quinientos hombres, los cuales hago meter en el castillo de Anvers. Suplico á V. M.d sea servido mandar que se dé priesa á las demás que no vendrán á mal tiempo.

Copia de carta autógrafa de Dietristan á Su M.d De Madrid á 25 de agosto 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 658.)

Sacratísimo Señor:

Con el correo que vino de Alemaña ántes de ayer tuve estas cartas del emperador y la emperatriz mis señores para Vra. Maj.d que aquí envió, y quedaron Sus Majestades buenos.

Digitized by Google

Demás desto Su Maj.d Ces.a me manda significar á V.a Maj.d que como quiera que para satisfacion de Su Maj.d le bastan las razones y causas que le dá de la detencion del príncipe para tenella por muy justa y necesaria, todavía le parescia no cumplir consigo ni con el amor tan grande y estrecho deudo que con ambos tiene, si no atentase y buscase todos los medios que para mayor descanso y contento de padre y hijo le paresce podrian aprovechar, y que para tratar dellos holgara él mismo venir en persona á hablar á V.a Maj.d si su disposicion y negocios no se lo estorbaran; mas que no pudiendo, determina de enviar al archiduque Cárlos su hermano á hacello, el cual partirá con toda brevedad, y así espera que V.a Maj.d Católica no solamente lo terná por bien, mas que como padre cuidará de su parte, á que esta buena intencion de Su Maj.d se enderece para el fin que mas conviene al servicio de Dios y descanso de V.a Maj.d y de sus reinos y Estados. En el entretanto desea y ruega á V.a Maj.d no le pese desta poca dilacion que usa en resolverse en los casamientos de Francia y Portugal y de entretener entrambas partes, pues el archiduque en caso que esta tratacion no consiguiese el efeto que Su Maj.d espera, terná comision de tratar dellos tan bien con Vra. Maj.d Y aunque por el suceso que despues ha habido no sé lo que será de la jornada del archiduque pues no habia llegado la nueva dello allá, he querido dar cuenta á V.a Maj.d de todo como Su Maj.d me manda.

Tambien envío aquí á V.a Maj.d copia de una carta y postscrita de Su Maj.d al duque de Alba, que bien se le acordará á V. Maj.d lo que siempre el imperador ha sentido y tenido del modo de proceder en Flándes con tanta severidad y rigor, y la ofension y exacerbacion que causaria, no solamente en los ánimos de los naturales mas de todos

Digitized by Google

los Estados del Imperio, como agóra claramente paresce en todos así eclesiásticos como seglares, altos y bajos en toda Alemaña, despues de esta ejecucion y justicia que se ha hecho principalmente de los condes Egemont y Horna; y por lo que el duque de Alba ha escrito al duque de Cleves y al arzobispo de Treveres: que ya que sus fieles amonestaciones y paresceres que dió siempre en lo que tocaba á las cosas de Flándes no fueron admitidos, paresce á Su Maj.d que en las del Imperio con razon el duque debiera tener mayor cuenta de lo que Su Maj.d le advertió, y usar mayor diligencia en guardar buena vicinanza con los Estados dél, ni dalles causa de mayor disidencia ó ofendellos, por los enconvinientes y daños que dello podrian redundar á entrambas Vuesas Maj.des de lo que ha hecho en amenazar tan fuera de tiempo al arzobispo por las cosas de Tréveres, por donde la ofension y exacerbacion de los ánimos cada dia tomase mayores fuerzas y causase tantas confederaciones y juntas, que no solamente á Vuesa Maj.d podrian causar trabajo y molestia, mas á Su Maj.d Ces.a y á su hijo irreparable daño. Porque á muchos y muy principales Estados del Imperio ya no les paresce otra cosa, sino que el Imperador de todo lo que ha pasado y pasa en aquellas partes, no solamente ha tenido noticia, mas tambien ha sido consenciente, y á causa desto se hacen grandes disinos y secretísimas pláticas. Y aunque den de entender que las hacen solamente por asegurarse de las cosas de Flándes, se teme que podrian resultar en que tratasen tambien de hacer eleccion de rey de Romanos mayormente no pudiendo Su Maj.d por grandes y urgentes necesidades de sus reinos acercarse en el Imperio, y queriéndole poner culpa de que consiente que siendo los Estados de Flándes tan principales miembros del Imperio se destruyen y echan á

Digitized by Google

perder de tal manera, y de que cobre el Imperio tal vecindad que haya de estar en continua sospecha. Si que V.ª Maj.d por su grande prudencia facilmente puede colegir que si por una parte desea Su Maj.d con firme, perpetua y estable constancia de conservar la verdadera hermandad y amistad con V.ª Maj.d como debe, por otra ha de procurar de no alienar y poner en difideneia los Estados del Imperio, habiendo en fin de vivir, gobernar y tratar con ellos, mayormente en estos peligrosos y desdichados tiempos, que de la quietud y buena inteligencia con ellos depende la mayor parte de la conservacion de sus reinos y Estados. En consideracion de todo esto Su Maj.d por quitalles toda la sospecha, y descargo suyo, no ha podido escusar de escribir al duque lo que le escribe y dar cuenta dello á los electores en esta junta de Bahora y comunicalles la copia de la carta, pero sin lo de postscripta. Y así como Su Maj.d Ces.ª hasta agora siempre con toda la atencion ha procurado el beneficio y seguridad de los Estados de V.ª Maj.d, y la ha de hacer siempre, espera que tambien de todo lo que Su Maj.d hiciere para arredrar y prevenir á los daños que podrian suceder á las cosas suyas, no lo terná tan poco V. Maj.d por mal, y tanto mas cuanto con ser ellos irreparables, no vernia dello algun provecho á las cosas de V.ª Maj.d Y porque le paresce que el deudo y hermandad le obligan de mandar libre, abierta y sinceramente todo lo que entiende convenir á entrambos, ha querido significallo á V.ª Maj.d y acordalle como siempre, que dejada ya aparte toda la severidad, sea servido de mandar que se use ya de mayor benignidad y clemencia en aquellas partes y mejor vecindad con los del Imperio, que no solo los naturales de los Estados de V.ª Maj.d mas tambien estos otros queden mas asegurados y placados.

Digitized by Google

Lo que toca al príncipe de Oranje, paresce á Su Maj.d que tiene muy grandes espaldas, y que sus cosas cada dia toman mas ancho pié, y que el elector de Sajonia escribió á Su Maj.d una carta bien sacudida de su mano y no se exime nada de su ayuda, ántes paresce que procura meter á otros, aunque Su Maj.d se lo ha disuadido, y procurará de apartalle dello todo lo posible, mas que cierto la muerte de los dos contes, y lo que pasó con el elector de Trevires, le ha sido de grandísimo provecho, tanto que despues de la intimacion de los mandados de Su Maj.d, no osará tan solamente esperar lo que agora tiene por cierto.

En ló de la arrestacion del dinero de los génoveses, el Palatino ha escrito últimamente á Su M.d, y se remite á los otros electores que dice aprueban y dan por bien lo que ha hecho. Y como por costumbre antigua y la preminencia de su dignidad dellos, lo que toca á uno lo han de conoscer y juzgar los demás, Su Maj.d no puede hacer otra cosa por agora, de tomar el parescer dellos, y tenido aquel ver lo que se puede hacer y hará todo lo que fuere razon.

Por la contesa de Egemont Su Maj.d escribe y ha escrito yá V.a Maj.d, y me encarga y manda de hacer todo lo esfuerzo y instancia posible en su nombre para que V.a Maj.d le haga á ella y á sus hijos merced de toda la hacienda de su marido, y que esto será una de las cosas en que V.a Maj.d mostrará á Su Maj.d y á todos lo que le desea de complacer, pues esto es cosa que le ha de dar tanta satisfaccion y contentamiento, y se lo han suplicado todos los mas príncipes del imperio, que por tener tan estrecho deudo con ella, quedarán todos juntos con Su M.d obligados á V.a Maj.d por ello. Y pues V.a Maj.d como rey tan christianísimo y clementísimo, siempre ha acostumbrado mucho de usar de benignidad y clemencia, aun con los que erraron, espero

Digitized by Google

que lo hará mucho mejór con esta pobre viuda y once inocentes hijos á intercesion de Su Maj.ª

Por los soldados que el duque de Ferrara tiene presos, y V.ª Maj.ª me mandó escribir al imperador, Su Maj.ª ya le tiene escrito, aunque su embajador que ahí reside ha dicho á Su Maj.ª que el mas principal se salvó mismo, y que piensa que no hay ninguno mas.

Y porque no es razon que canse á V.ª Maj.ª con razones mas largas, acabaré con decir solamente á V.ª Maj.ª que Sus Altezas están buenos, y Nro. Señor guarde la vida y Estados de V.ª Maj.ª con todo el acrescentamiento que los criados de V. Maj.ª deseamos. De Madrid á los 23 de agosto el 1568.

Tambien desea mucho que la diferencia entre V.ª Maj.ª y el rey de Polonia llana y amigablemente se componga, y así pide y ruega muy afectuosamente á V.ª Maj.ª que en todo lo que fuere posible no deje de complacer á aquel rey y quél lo terná en tanto como si V.ª M.ª lo hiciese á Su Maj.ª mismo.—Criado de V.ª Maj.ª—Dietrichstam.

Sobre.—A la Sac. Cat.ª Real Maj.ª el rey de Spaña, mi señor.

Digitized by Google

CARPETA. *Relacion que hace el duque de los españoles que mas han servido y señaládose en esta guerra de Flándes y otros que merescen merced.*

DENTRO. *Relacion de las personas que mas se señalaron en las dos rotas del conde Ludovico y de la merced que á algunos dellos y otros desea el duque se les haga.*

(Sin fecha.)

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 540.)

Representa los servicios de Juan de Vargas y pide para él una plaza de Consejo real, y que por ayuda de costa se le hiciese mrd. del sueldo de regente de Nápoles, ó sino una encomienda ó otra cosa equivalente; que ya no puede mas entretenerle.

Encaresce mucho lo que sirvió Francisco de Ibarra, y dice que fué de manera que no lo sabria bien encarescer, y remítese á lo que acordará á Su M.d el prior D.n Antonio.

Que D.n César de Avalos ha servido muy particularmente y siguió á los enemigos con mucho esfuerzo. Desea el assenso del oficio del gran canciller, y el duque suplica á Su M.d le haga mrd. dél.

Aparte. Que D.n Lope de Figueroa meresce muy bien que se le haga mrd. por ser el primero que arremetió en la batalla de Enden, y el

Digitized by Google

que rompió los enemigos yendo delante de todos él y Sancho de Avila.

D.n Sancho de Londoño con su tercio se apoderó de Verghen y degolló los rebeldes que en él habia y ganó tres banderas y cinco piezas de artillería, y en el segundo encuentro de Yemecon peleó muy bien con mill arcabuceros.

Robles con los valones ganó la casa fuerte que los enemigos tenian cabe su campo junto á Groeninghen, y despues dió por las espaldas del enemigo y le degolló mil infantes y cuatrocientos caballos.

El capitan Juan Despuche trabó la escaramuza del primer reencuentro, y peleó en ella muy bien y así lo hizo en la segunda.

En otra relacion de carta de mano del duque está lo que pide para él.

Alonso de Ulloa con el tercio de Nápoles arremetió y hizo bien su deber.

D.n Hernando de Toledo, sobrino del duque y Carlo de Lofredo, arremetieron de los primeros juntamente con los arcabuceros, y pelearon valerosamente. Encomiéndalos á Su M.d el duque.

Que se halló con ellos D.n Bernardino de Mendoza y lo hizo bien; y suplica el duque á Su M.d le mande dar un hábito en recompensa deste y los demás servicios.

Ya se hizo.

Asimismo encomienda el duque á Su M.d lo que toca á D.n Gabriel Manrique que murió en el segundo rencuentro, para que le mande pagar sus deudas.

El capitan Gonzalo Montero dice el duque

Digitized by Google

que sirvió á pié y á caballo tan bien y tanto que no se puede mejorar.

El capitan Salazar peleó en ambos encuentros muy arriscada y valientemente, y dice el duque que meresce bien que Su M.d le haga mucha merced.

OJO.

Ya se le hizo mrd.

D.n Juan Pacheco y D.n Antonio y D.n Rodrigo de Toledo, sus sobrinos, han servido muy bien así en el combatir como en gobernarse como soldados viejos con la arcabucería que llevaban á cargo.

D.n Félix de Guzman sirvió bien en los puestos que el duque le puso, especialmente en el Casal que estuvo con trescientos arcabuceros.

Que el capitan Andrés de Mesa ha servido muy bien y es para servir. Suplica á Su M.d le tenga por encomendado para hacerle mrd.

Que Antonio de Avila es buen soldado y le ha visto servir bien, encomendándole para que se le haga merced. Trujo la nueva del primer encuentro.

Ya se le hizo mrd. y murió en Granada.

El capitan Nicolo Basta sirvió muy bien con su compañía de caballos, y degolló los mas que se huyeron de Verghen.

Que el capitan Montiel de Zayas quedará estropeado del arcabuzazo que le dieron. Suplica á Su M.d le haga alguna mrd. con que pueda sustentarse.

Tambien ha quedado Antonio de Guzman manco de otro arcabuzazo que le dieron en

Digitized by Google

el brazo. Desea el duque que Su M.d le haga alguna mrd.

Ya se respondió al duque que cuando no tenga allá en que entender le envie acá.

Mendivil ha servido y no tiene allá en que emplearle. Sup.ca el duque á Su M.d tenga memoria dél, que es mucho para servir.

Alonso de Armenteros ha servido bien en tiempo de Madama. Paresce al duque se le debe hacer mrd.

Ya se hizo mrd. á la hija.

Hace relacion de la cualidad de la mujer de Enveja, y paréscele que debe Su M.d hacelle mrd. de dos mil florines por una vez con que case una hija que le quedó.

Dice el duque que la última victoria de Yemecon dieron á Su M.d los hombres particulares que en ello se hallaron, y destos los que mas se señalaron son los capitanes D.n Lope de Figueroa, Sancho de Avila, Juan Despuche Salazar, los maestros de campo Julian y D.n Sancho de Londoño, el capitan Gon.o Montero, D.n Juan Pacheco y D.n Antonio y D.n Rodrigo de Toledo, sus sobrinos.

Representa lo bien que ha servido D.n Juan de Fonseca en aquellos Estados á su costa y sin ningun entretenimiento, y lo mucho que por ello ha gastado. Suplica á Su M.d le haga tal mrd. que pueda vivir con ella.

Dice Su M.d que no se acuerda lo que es: paresce que el duque ha nombrado en otras no sé que oficio en Indias.

D.n Lope Zapata ha servido muy principalmente con su compañía de caballos, y gastó mucha parte de su hacienda. Sup.ca á Su M.d le mande hacer la mrd. que por otras ha suplicado, del oficio en Indias.

Suplica el duque á Su M.d mande hacer

Digitized by Google

mrd. á D.n Martin de Guzman que está allí sirviendo, de 200 d.os de juro de por vida que tenia D.n Pedro de Toledo su hermano, que murió.

Suplica de nuevo á Su Maj.d mande despachar el particular de D.n Lope de Acuña, el cual le ha pedido licencia para venir á solicitarlo; pero por importar tanto su presencia no se le ha podido dar.

Torna á replicar lo que ha servido y sirve Mendivil, y por la suficiencia que tiene le ha cometido con otros para que tome las cuentas á los oficiales de las vituallas. Y porque aquello se acabará tan presto y tiene tan poco que hacer en su oficio, suplica á Su M.d le mande acomodar en lo que mas fuere su servicio por ser mucho para servir.

Que el capitan Hierónimo de Salinas ha guardado con mucho cuidado y costa suya las personas de los condes sin ningun entretenimiento, y entretenido los letrados y procuradores que iba á tractar con ellos, y sido mucha parte para que la ejecucion de la justicia con la auctoridad que se ha hecho (1). Desea servir á Su M.d donde pueda hacer mas servicio que en el castillo. Suplica el duque á Su M.d le mande hacer mrd. conforme á sus servicios con que pueda entretenerse honradamente.

No se puso.

Que D. Ruy Lopez de Avalos murió de

(1) Parece que deberia decir *para que la ejecucion de la justicia se hiciese con la auctoridad*, etc.

Digitized by Google

un arcabuzazo que le dieron escaramuzando. Era capitan de caballos. Suplica á Su M.d el duque mande hacer mrd. á sus hermanos en consideracion de la muerte y servicios del dicho.

Diego Alvarez, capitan de infantería, habia servido muchos años y era hombre muy principal. Murió sirviendo en aquellos Estados. Suplica el duque á Su M.d mande hacer merced á sus hijos.

Representa lo que Gabrio Cervellon ha servido y cuan benemérito es. Suplica el duque á Su M.d le mande hacer merced de le dar la compañía de hombres de armas que vacó por Mos de la Trinidad, en caso que no la quiera dar al conde de Novelara porque deje las dos compañías de caballos y infantería que tiene. Allende desto, el dicho Gabrio Cervellon suplica á Su M.d mande al virey de Nápoles que le consigne la renta que monta el valor de sus galeras, hasta que sea pagado del principal y que le corra desde el fin de agosto de 67 conforme á la órden de Su M.d, porque con haber 10 meses que tiene un hombre suyo en Nápoles, no ha podido sacar espedicion del visorey.

Pide asimismo licencia para ir á Italia á dar órden en sus cosas este invierno, porque padescen, y que él volverá á tiempo que pueda hacer servicio y ántes si se le mandare.

Diego Gonzalez, secretario del duque de Alba, representa sus servicios de 17 años siguiendo siempre al duque en España, Italia, Flándes y Chateo Cambresi tratándose las paces, y el haber muerto dos hermanos suyos en servicio de Su M.d, y otros seis que están sirviendo. Y que habiéndole hecho Su M.d mrd. á instancia del duque de una escribanía de mandamiento por se hallar ausente al tiempo de la consulta, se proveyó en otro por contemplacion de la princesa. Suplica á Su M.d que teniendo respecto á lo suso

Digitized by Google

dicho y á que todavía está sirviendo en Flándes, le mande hacer la merced que viere que meresce.

CARPETA. { *Relacion de los memoriales de la condesa de Arambergue.*

(Sin fecha.)

(Archivo general de Simancas. — Estado, legajo núm. 539.)

Dentro.—Representa lo mucho que su marido sirvió en treinta años á Sus Mj.^{des}, y que tiene empeñado su patrimonio y tierra en mas de ciento y cincuenta mill ducados, sin otros diez y ocho mill que gastó en esta última jornada de Francia y pérdida de la casa y señorío de Wetde que se la tomó el conde Ludovico de Nasao, y otros cinco mil ducados que perdió con la vida en la última rota de Frisia. En recompensa dellos suplica á Su M.^{d} haga merced á ella y sus hijos y casa alguna gratificacion y merced equivalente en parte á los susodichos daños, y que asimismo se haga mrd. y concedan á su hijo mayor los gobiernos que tenia el padre de Frisia, Overisel, Groeninghen y Linheng, y juntamente le haga merced de la compañía de ordenanza con que la pueda servir por lugar teniente, hasta que sea de edad; y en el entretanto se le mande dar algun honesto entretenimiento para se poder entretener.

Asimismo suplica á Su M.^{d} tenga por bien de perdonar á los caballeros que fueron con el conde su marido á servir en Francia si en alguna cosa fuesen inculpados, atento que fueron inducidos sin saber lo que hacian, y que se movieron con tan buen celo á ir á servir á su costa á Su M.^{d} en cuyo servicio están puestos de vivir y morir.

Digitized by Google

Asimismo suplica á Su M.d use de su acostumbrada clemencia con los de los dichos estados de Frisia, Onerisel, Groeninghen y Linghen, porque sabe que entre ellos hay muchos muy fieles y buenos, y podrá ser que pagasen estos por los que no son tales.

CARPETA. { *Puntos de carta del cardenal de Lorrena al duque de Alba. De Paris á 1.° de septiembre de* 1568.

DENTRO. { *Lo que contiene en substancia la carta que verbum Dñi ha escripto al duque de Alba. De Paris á 1.° de 7.bre* 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Que á los 24 de agosto se partieron de Noyon el príncipe de Condé y Almirante con sus mujeres y hijos, y fueron á muy largas jornadas á Limoges, de donde habian de pasar á la Rochela, quién dice que á fortificarse en ella, otros que á dejar allí sus mujeres, hijos y haciendas y salir en campaña y reforzarse de gente de la Guiena y Lenguadoc, y aun apoderarse dellas con el favor de la de Vandoma, lo cual es mas cierto porque en el camino se les iba allegando mucha gente de á caballo y habian enviado por socorro á Inglaterra y Alemania, y dejádose decir que agora han de hacer peor que nunca, y así juntaba el rey sus fuerzas con toda diligencia en Orliens, donde irian en persona el rey y reina. Y por tener la parte de Alemania enviaban á hacer allí la mayor leva de gente que pudiesen de caballería y de infantería suiza, y harán el mayor es-

Digitized by Google

fuerzo y ejército que puedan, y que muy en breve verán todos muy buenas y santas resoluciones en aquel reino, y le avisará de lo que mas hubiere.

Que D.ª Francés habia mas de quince dias que no veia á la reina, y estaba enojado y no con razon, que no es tiempo de proceder desta manera por opiniones sin fundamento.

Que presto le enviará un libro que han impreso los herejes, en que dicen que toman las armas con (1) el cardenal de Lorrena porque tiene tiranizado al rey, y él y Su M.d están determinados de dar cabo al dho. rey y su hermano, con fin de que la reina nra. S.ª tenga accion al reino y apoderarse dél por esta via.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su Mj.d De Mastricht á 1.° de sept.bre 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.*)*

Despues que escribí á V. M.d en Bolduch habiendo dado prisa á la gente que caminase, y habiéndolo ellos hecho de buena gana, me paresció venir aquí porque los avisos que tenia de los enemigos eran muy calientes de tener ya sus fuerzas juntas alojadas en tres ó cuatro leguas desta parte y aquella del *rio* (*), Llegué aquí á los 28 del pasado y tengo todo el ejército alojado de manera que en tres dias lo podré juntar delante desta tierra, sino son los mil caballos de Norquermes, que aun no

(*) *Al márgen, de mano de Felipe II:* *Rin* creo yo que ha de decir y no *del rio*. Mirese la cifra.

(1) Acaso en lugar de *contra*.

Digitized by Google

sé que sean llegados á la plaza de la muestra que les tenia dada en Telemon. Dentro de tres dias pienso pasar la Mosa la infantería española y caballería ligera y alojarlos en Casares á legua ó legua y media de aquí el rio abajo; y tambien los pongo allí porque no me coman el pais el rio arriba la vuelta de Lieja, que es donde yo me pienso acampar dejando aquella villa á las espaldas; porque no cubriéndola tengo poca esperanza de tenerse firme en lo que el obispo me ha dho. que lo estará de no alojar los rebeldes dentro, el cual obispo de su voluntad ninguna cosa dubdo; pero puede menos en su pais que en el ageno, y todos los vasallos son aficionadísimos á los rebeldes, y así vienen con ellos la mayor parte de hombres principales de aquel Estado. Envié ántes que aquí llegase, á Chapin Viteli y Sancho de Avila, D.n Alonso de Vargas, y capitan Montero á reconoscer el pais todo de la otra parte de la Mosa, de todo lo cual me han traido muy entera y buena relacion; pero he hallado que de aquí para bajo hasta Roremunda hay ocho ó diez vados muy buenos, y entre el dho. Roremunda y Veneloo hay otros tantos, de manera que si el enemigo quiere pasar la ribera, son tantas leguas de guardar que se le puede mal quitar; pero tengo hechas las provisiones necesarias de manera que si pasase, espero en Dios seria su perdicion, y en esto concurren cuantos hombres aquí están conmigo, tanto soldados como naturales

Digitized by Google

del pais. La grita seria grande del entrar en el pais; pero como digo á V. M., tengo por cierto resultaria lo dho. Hállome con poca infantería para lo que tengo de guardar teniendo sesenta banderas ocupadas en plazas, que una sola no puedo sacar dellas, y tengo por armar: otras que si los rebeldes pasasen la ribera, era por fuerza armarlas de la gente que yo tengo de tener en campaña, que podrán ser hasta catorce mil infantes.

Leva de alemanes.

He mandado á Himel de Minchausen levante diez banderas de alemanes bajos: he miedo que no lo hará, porque hoy tengo respuesta suya en que me dice teme poder hallar gente; pero que hablaria con sus capitanes y me avisará. De diez banderas de alemanes que tengo del conde de Heberstain tengo muy poca confianza, y quiero mas llevarlas conmigo que dejarlas en guarda de tierra. *De los herreruelos pienso sacar poco servicio, aunque ellos afirman que no harán bellaquería; pero que no pelearán contra sus hermanos.* Esme fuerza abajar la cabeza y hacer que no lo entiendo, y procurar de gobernarme de manera que si viniere á combatir no los haya menester á ellos; y esta ha sido la causa porque no me he dado priesa á levantar mas caballería alemana. Pero con todos los trabajos y dificultades, espero en Dios él sacará esto á tan buen puerto como lo meresce la buena y santa intencion de V. M.ª

Herreruelos.

Los enemigos no debian pensar que fuese

Digitized by Google

posible poderse juntar tan brevemente aquí las fuerzas de V. M.d, y por cierto segun lo que hay del pais de Groeninghen y de Artues aquí, que son las dos partes mas lejos de donde se ha traido la gente, tenian razon de pensarlo. Vista esta diligencia, ellos han querido mirar mejor como venian, y así no han hecho sus diligencias con la celeridad que mostraron cuando yo partí de Utrecht y habrán de mudar designo, que diferente ha de ser del que tenian hecho, pensando no hallar resistencia. Yo saldré de aquí conforme á los avisos que me vinieren de sus andamientos.

Príncipe de Condé.

Y habiendo entendido, como escribí á V. M.d, que el príncipe de Oranjes y el de Condé tenian pláticas sobre Borgoña, y que habian enviado á tratar con los cantones herejes que les ayudasen con gente, ó que en caso que no pudiesen hacer esto, estorbasen la que podria venir á servir á V. M.d en aquel Estado, acordé despachar un correo al duque de Alburquerque para que diese licencia al conde Juan de Anguilosa para ir en Suizos, y le escribí lo que habia de hacer, *procurando esforzar la liga hereditaria y tener los cantones católicos en devocion de V. M.d y obligados en caso de necesidad á bajar en Borgoña* con ocho ó diez mil infantes, y que si necesario fuese juntar dieta y hacer otras diligencias conforme á los avisos de Mos de Bergi, lo hiciese. Al cual de Bergi envié un crédito de veinte y cinco mil escudos con órden de no

Conde J.º Anguilosa.

Digitized by Google

los distribuir hasta que sea menester levantar la gente.

Escribí á V. M.d como habia reformado el tercio de Cerdeña. Yo lo hice por no tener aquella estatua en pié que pudiesen decir que españoles habian huido sin órden, y aguardé á tomar ocasion de ciertas granjas que tomaron en Frisia, por cumplir al servicio de V. M.d castigar el un delicto y el otro, hice meter los soldados entre los otros tercios. A D.n Gonzalo de Bracamonte y á D.n Pero Gonzalez su hermano, que como capitan de arcabuceros estuvo con la artillería hasta la postre y peleó muy bien y á otros oficiales les he hecho agravio, y conviene que V. M.d les haga mrd., y se lo recompense en otra cosa, como á su tiempo lo suplicaré á V. M.d

Justicia Groeninghen.

En Bolducq comencé á tratar de la manera de justicia que se habia de poner en Groeninghe y su pais, porque allí ninguna preeminencia ha tenido V. M.d ni de ejercerla ni de nominacion de los oficiales della. Tuve harta contradiccion en los del Consejo, con quien lo traté, porque están tan prestos con espada y capa á defender que ningun uso de los de Castilla se introguzga acá, que no hay mirar si es bueno ni malo, sino en tener algun olor de lo de allá, contradecirlo luego. Pasé con ellos una baraunda que sería larga de contar, porque no pude tanto encubrir la intencion que llevaba de que aquel fuese modelo para las otras villas, que

Digitized by Google

ellos no se apercibiesen dello y estaban como leones, hasta que resueltamente les dije que no habia que tratar que aquello convenia, y así resolví de poner gobernador que libremente con asesores, que no quise llamarlos tenientes ni alcaldes porque no fuese mas odioso, hagan justicia tanto en la villa como en el territorio, y que él y sus asesores y escharunes, que quedarán como regidores (es verdad que ternán alguna jurisdiccion en lo civil), todos hayan de hacer residencia de dos en dos años. Cuando se llegó á esto de la residencia, V. M.d crea que no sintieran tanto el cortarles las cabezas á cuantos allí estaban. No tuve tiempo para poder ordenar la forma del proceder, particularmente la de los jueces ordinaria, sino en la generalidad dicha como del juez de residencia: dejé ordenado que se hiciese y me los enviasen. Yo espero en Dios que se porná de manera en la mayor parte de los Estados, que se pueda hacer justicia: que agora V. M.d sea cierto que no se puede. Hasta leyes por donde han de juzgar en lo criminal y formas de procesos es menester darles: yo no he visto tan desolada cosa como acá está la justicia.

En Groeninghe dejé trazado un castillo pequeño, porque no me parésce que sea menester allí mayor para que se pueda sostener algunos dias y tener entrada por él en la villa, y que cueste poco y sea de poca guarda. Asimismo mandé fortificar á Delfesile, que es el puerto que hace el rio de Groeninghe, donde paran todos los navíos que vienen en aquel pais. Hácese ya, y pienso que estará hecho por todo el mes que viene. Comenzarse há el de la villa y daráse priesa en él: que como ha de ser de tierra, cualquier tiempo servirá si no es el de los hielos.

En la carta en francés se hace relacion á V. M.d de todo lo que ha habido despues que se escribió la última por

Digitized by Google

mano de Curtevila, y asimismo se advierte á V. M.d de las otras particularidades que en ella verá. Nro. S.r, etc. De Mastricht á 1.° de 7.bre 1568.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.d De Mastricht á 1.° de 7.bre 1568.

Recibida en último del mismo.

CARPETA. *Pliegos abiertos y leidos en Francia por algunos particulares entre ellos Pachote.*

DE MANO DE FELIPE II. *Véanla los 3.*

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Abrir de los pliegos de Francia.

A 22 del pasado en Bolducht avisé á V. M.d solamente del recibo de las cartas que traia el correo que mataron en Francia guardando la respuesta dellas para despues de llegado en esta villa. Por el camino me trujo el embajador del rey chris.mo el pliego de don Francés con una carta de la reina madre en que se descarga del mal tratamiento de los pliegos. Con estas se han habido mas descortesmente porque las han leido todas y dejádolas abiertas. Con las mias tuvieron cuenta de volverlas á cerrar; pero no de manera que se dejase de parescer. Yo les he admitido todos los descargos y dicholes que no podia pensar que habiéndose hecho sin órden de Sus Maj.des no mandasen hacer un castigo tan ejemplar que los ministros de V. M.d quedásemos muy satisfechos, y que si de otra manera se hacia

Digitized by Google

era término que no se solia usar sino en tiempo de una guerra muy rota, y que me parescia un caso bien estraño y bien fuera de la hermandad que hay entre V. M.d y el rey chris.mo El no supo que decirme, sino saltó luego á otra plática: yo le dejé con tanto y tomé las cartas para enviallas á D.n Francés. Las copias de las que el duque de Sajonia y el Palatino escribieron al emperador he visto, y no podria decir á V. M.d lo que siento dellas; porque no me basta paciencia para oir que hombres como aquellos hablen en la autoridad de V. M.d Hasta agora yo no sabia della ni Chantone tampoco, porque no me ha escripto palabra.

Conviene mucho que V. M.d mande remediar brevemente el particular de la condesa de Egemont y sus hijos, porque si yo no les fuese dando algun dinero moririan de hambre, y es muy necesario que vean sus deudos y el mundo todo que á ella que no tuvo culpa V. M.d la favoresce. Suplico á V. M.d que esta resolucion sea breve y tambien el particular de la condesa de Arambergue: que yo avisaré luego á V. M.d de las particularidades que me manda de su hacienda. Tiene dos hijos y dos hijas, el mayor es de 19 años, muy bonito mozo y muy bien criado, el otro es de cinco: las hijas de 16 y 17. El conde tenia hásta ocho ó diez mil florines de renta; lo demás todo es de la madre. Y con el cargo de almirante se podria tapar otro mayor agugero como yo escribiré á V. M.d, y para capitan de los archeros me paresce mozo. Para lo que él seria bueno es para servir en la cámara porque es de buena edad y muy bien inclinado.

Ya V. M.d habrá visto lo que le respondí del memorial de los bienes confiscados y la priesa que me doy á hacerlo despachar, y no puedo acabarlo con estos, porque en volviendo las espaldas no hay hacer cosa buena burlando ni

Digitized by Google

de véras. Tambien enviaré el memorial de los que han servido y los oficios que hay y quien podria servir en ellos. Suplico á V. M.d no me tenga por tardío, que estos oficiales de acá no hay levantarlos aun en presencia con palancas, y como yo traigo la cabeza ocupada en estas otras cosas de la guerra y hay algunas de harta importancia, no puedo atender á estotras.

El estado de Oranjes tengo por cierto que el soberano á quien reconosce se lo puede quitar, que á V. M.d no le toca nada de aquello.

Yo he ordenado á los curadores del conde de Bura que atiendan á ver lo que le podrán proveer en cada un año, porque no quede á cargo de V. M.d Y en lo de las armas terné cuidado de mandarlo ver á mi vuelta á Bruselas para poder enviar á V. M.d relacion particular de todo. Y á su ayo, siendo V. M.d servido se le puede dar el asiento en los ocroes: que él es hombre honrado y meresce bien toda la merced que V. M.d le hiciere.

En el particular de Juan de Vargas he suplicado á V. M.d algunas veces le haga mrd. de alguna plaza en el consejo Real con retencion de la que tiene en el de Italia. El desea mucho este negocio por los respectos que en las otras mias he significado á V. M.d, á la cual suplico le haga mrd., por que de lo que él sirve y cómo sirve ya lo tengo dicho á V. M.d muchas veces; y cierto quien viere lo que aquí trabaja entenderá que lo meresce y cabe en él.

Al capitan Salinas he ocupado hasta aquí en lo que me ha parescido podia servir mas á V. M.d. Yo no sé lo que él pretende ahora; pero informaréme dello y avisaré á V. M.d á quien puedo certificar que le conozco desde que arrastraba una pica como soldado particular y le he llevado de grado en grado creciéndole, y en cada uno de los que le he

Digitized by Google

puesto hallándole tan buen soldado que me ha obligado á procurar su acrecentamiento por el servicio de V. M.ª.

Mendívil está aquí ahora ocupado, y como cesen las ocupaciones le enviaré á V. M.ª para que le mande ocupar: que yo tengo por cierto dará tan buena cuenta de lo que se le encomendare, como V. M.ª se la ha visto dar de lo que se le ha encargado.

No envío á V. M.ª la propuesta; porque una que habia mandado sacar al tesorero Schetz no estaba como convenia. Héle mandado me saque otra. No se ha dado mas paso en este negocio por lo que digo en la otra hasta haber rebutado estos rebeldes. Beso los piés á V. M.ª por la merced que me ha hecho en enviarme á Juan de Isunza; que yo tengo acá para todo tan gran falta de hombres que será bien menester, y particularmente para lo de la hacienda que cada dia voy entendiendo mas la perdicion tan grande que hay en las finanzas, que es de manera que no se puede imaginar. La relacion de los bayliages les he ordenado que saquen, y duéleles tanto que con hacer todas las otras cosas al paso que V. M.ª vée, he miedo que en esto no darán ninguno, y ciérto yo me corro de ir *procrastrinando* (1) tanto, diciendo que he de enviar cosas sin poder jamás arrancar nada destos de la hacienda. Con estos bayliages tienen en sus ma-

(1) Así en lugar de *procrastinando*. Esta palabra está subrayada en el original por mano de Felipe II ó del secretario Zayas, como llamando la atencion por serles peregrina. Se comprende sin esfuerzo que es el verbo *procrastinare* (diferir, alargar de un dia para otro) españolizado. No es la única vez que aparece en la serie de estos documentos; pero es una de aquellas voces que usadas con mas ó menos frecuencia en el lenguaje diplomático del siglo XVI, no tuvieron la fortuna de entrar en el caudal de la lengua comun patria, y ni aun merecieron un puesto en nuestro diccionario.

Digitized by Google

nos toda la hacienda destos Estados, y con mi ausencia se puede hacer mal ninguna cosa. La minuta del perdon general está haciendo el presidente, y con sus indisposiciónes no tiene lugar para tanto ni pienso que la acabará hasta mi vuelta á Bruselas, porque es cosa en que será menester para cada cláusula mi presencia. La venida del cardenal de Granvela entendí como V. M.ª dice y no me parescia fuera de tiempo, porque como tengo dho. á V. M.ª, si no me hubieran ocupado en la guerra, yo pensara por todo el mes de 8.bre tener acabado todo lo que habia que hacer. Y los malos y los buenos diden ser tan necesario este perdon general que les paresce sin él no poder estar con firmeza lo de estos Estados, y de ser ya tiempo de hacerse cuando tengo dho. á V. M.ª que tenga acabadas las otras cosas no hay dubda sino que lo es y que el diferillo no hay para qué, y qué muchos hombres que conviene que sean comprehendidos en él están agora medrosos si lo serán ó no; y ni ellos osan tratar ni nadie osa tratar con ellos: desta manera el trato padescerá, que es como V. M.ª sabe la sustancia de éstos Estados. Aguardo que los dhos. Estados nombren persona para enviar á Roma á solicitar de su parte lo que ellos pretenden como escribo en la carta en francés; y hasta en tanto que yo avise á V. M.ª, siendo servido podrá mandar suspender el escribir al cardenal de Granvela.

A Aguilon he enviado la carta de V. M.ª, y á D.n Francés escribiré en conformidad de lo que V. M.ª me manda; y cierto convernia mucho que con cada embajador estuviese un secretario puesto por mano de V. M.ª, porque demás de hacer hombres es de mucha consideracion escusar que no se pongan los negocios de V. M.ª en manos de muchachos ó de hombres que otro dia los dejan y andan vertiendo y publicando por las calles los negocios y las cifras.

Digitized by Google

A D.n Gueran dije lo que me parescia cerca del que ha de residir en la corte de V. M.d por parte de la reina; y á Guzman de Silva he escrito tambien en la misma conformidad. Malo será de hallar católico á lo menos habiendo de escojer ellos; pero que no fuese tan desvergonzado como el que agora sale.

Pachote es tan gran vellaco que ni viene ni ya yo querría que viniese. Suplico á V. M.d mande que no se le envie á Italia el despacho para ser pagado de lo que se le debe, sino aquí á mí para usar dél conforme á lo que me paresciere. A Francia he enviado á tratar con el que está allí, y hánme certificado que le traeran y que se contentará con lo que V. M.d le envió á ofrescer desde Madrid.

Yo me he informado de las partes de su hijo de Mósur de Barlaymont, y segun la informacion que de presente hallo es el que conviene para entrar en aquella dignidad, porque me dicen que es muy docto, muy virtuoso y buen christiano; pero no está tan adelante este negocio que no haya tiempo harto para tratar dél, y así le dejaré para mi vuelta á Bruselas placiendo á Dios, y avisaré de allí á V. M.d lo que él desea. Ahora sobre todo es lo que yo supliqué á V. M.d por su hijo de Yerje, y V. M.d no le puede hacer en el mundo mejor merd. ni que él estime en tanto, porque es este todo su regalo. Nro. S.r la S. C. R. persona de V. M.d guarde como la christiandad ha menester. De Mastricht á primero de sept.bre 1568.—S. C. R. M.d—Las manos de vra. M.d besa su vasallo y criado.—el duque de Alba.

Sobre.—A la S. C. R. M.d el rey Nro. S.r—En manos del Secr.o Zayas.

Digitized by Google

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su Mj.d De Mastricht á 1.° de 7.bre 1568.

Recibida en último del mismo.

De mano de Felipe II en la carpeta. } *Véanla los 5.*

Sobre el particular de Montigni; Renart y Vandenesse.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

En el particular de Montigni no podré agora enviar á V. M.d recaudo ninguno, porque los consejeros que entienden en esto los mandé ir á Anvers para cosas que allí (durante mi ausencia) les ordené hiciesen, y el fiscal está haciendo esta acusacion contra él. En viniendo enviaré la requisitoria como V. M.d lo manda y inserta en ella la acusacion, de la cual el juez que le hubiere de examinar podrá sacar los puntos sobre que le hubiere de preguntar, y de las respuestas las preguntas que á él le paresciere: que estas de acá no pueden advertirse. Daré priesa á todo ello para enviarlo á V. M.d con la mayor brevedad que me será posible.

De Vandenes y Renart hasta agora ha habido tanto que hacer, que no se há podido atender particularmente sobre sus negocios; haráse agora.

Digitized by Google

Copia de minuta de carta de Zayas al duque de Alba. 4 de 7.bre 1568.

Al duque de Alba de 4 de 7.bre 1568.

Con el correo que se despachó á Fuenterrabía.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 540.)

El criado del duque de Branzuiq que trujo las cartas de V. E.ª de 9 y 12 de agosto llegó aquí á los 29 del mismo, y en primero del presente el correo de la emperatriz con quien escribió V. E.ª á mi S.ra la duquesa la de 19 del pasado; y Su Ex.ª me hizo mrd. de comunicarme luego lo que contenia mandándome que yo de mí mano escribiese, leyéndome Su Ex.ª los dos capítulos que le paresció era necesario viese Su M.d, es á saber: el que trata de la traza que V. Ex.ª pensaba dar en su salida en campaña y del particular del Pachote, que muy dignamente meresce el renombre de bellaco que V. Ex.ª le dá. La dicha copia envió Su Ex.ª al S.r prior para que se lo mostrase á Su M.d, que aquel dia estaba en el Bosque de Segovia, y tuvo harto contentamiento con nuevas tan frescas, como las querria tener cada dia mientras V. Ex.ª tiene el enemigo tan cerca, aunque del buen suceso ninguna dubda pone Su M.d ni hombre de buen juicio y sana intencion, por ser la causa tan justa y el gran valor y prudencia con que V. Ex.ª lo dispone todo, llevando por guia á Dios como V. Ex.ª le lleva. Yo fuí luego á hacer relacion al cardenal por mandado de mi S.ª, y á rogarle terciase bien en la provision del dinero, y así lo ha hecho: que envió á Su M.d la carta que

Digitized by Google

V. Ex.ª le escribia; y con parescer del duque de Feria, don Juan Manrique, Luis Quijada y el obispo de Cuenca, á los cuales mandó Su M.d que se comunicasen estas últimas cartas de V. Ex.ª, hallándose juntos en Consejo escribió á Su M.d que era necesario enviar á V. Ex.ª agora de presente trecientos mill escudos, y á Milan ó Génova otros cient mil á requisicion de V. Ex.ª como lo pide, para en caso que se haya de servir de los suyos en la defensa del condado de Borgoña, que ha sido una admirable provencion y empresa á que los suyos acudirán de buena gana, así por la ganancia como por la obligacion de la liga hereditaria. Y con ellos y los valones y caballos que V. Ex.ª pensaba enviar con uno de sus hijos, se tiene aquello por seguro, y Su M.d por tan descuidado de todo lo que está en mano de V. Ex.ª como sabe que lo puede estar. Y tornando á lo del dinero, digo que se ha despachado correo á la feria para hacer el asiento con ofrecer saca de contado á los mercaderes y otras ventajas que ellos abrazarán de buena gana, y en viniendo el recaudo se enviará á V. Ex.ª con correo expreso el de los trescientos mil, y á Italia el de los cient mil, y entónces responderá Su M.d á V. Ex.ª Y yo entretanto con uno que va á Fuenterrabía he querido avisar desto á V. Ex.ª y encaminar una carta de mi S.ª y otra de Antonio de Lada por via de D.n Francés, que sirve á V. Ex.ª con el amor y reconoscimiento que debe, y D.n Juan de Acuña tiene tan buena amistad é inteligencia con el gobernador de Bayona que por su via las hará pasar, y holgaria yo mucho fuese con brevedad, porque V. Ex.ª sepa la provision que tiene y pueda proseguir su causa con seguridad que no le faltará dinero. Y paresce que Dios lo envió á Su M.d tan á tiempo que han llegado estos dias á Sevilla de la Nueva España setecientos mil escudos suyos y novecien-

Digitized by Google

tos mil de particulares todo en oro y plata, sin otras mercancías de valor. No cuento á Ruygomez, entre los que se hallaron en el Consejo, porque há dias que está en Estremera con su mujer atendiendo al falto suo *(sic)*, porque Dios crió unos para una cosa y otros para otra, y á V. Ex.ª le cupo la suerte de no ser nada para sí sino todo para Dios y para su rey, y para la universal iglesia y bien de toda la cristiandad; pero terná V. Ex.ª la riqueza en el cielo y su posteridad de honor y gloria un renombre perpetuo que les dará mas lustre que si les dejara V. Ex.ª setenta Estados acrescentados, y pues esto es tan notorio, mejor será dejarlo.

Erasso tuvo una carta con el último correo, en que le avisan que eran ya llegadas las cuatro compañías de españoles, de que nos habemos holgado todos, porque todavía aunque bisoños taparán su agujero mejor que alemanes pláticos. Las ocho van marchando derechas á Santander, donde se hace cuenta que llegarán á los 10 ó 12 del presente, y tienen órden de se ir embarcando como fueren llegando, y todos los capitanes escriben que la gente es muy buena.

Por la relacion del alcalde Salazar que se envió á V. Ex.ª habrá visto como eran siete los culpados que intervenian en la fuga de Montigni. Su camarero, mayordomo y secretario, y aquel Juan Antonio Polaco, fueron condenados á degollar, pero mandó Su M.d que no se ejecutase la sentencia, sino que se les otorgase la apelacion y quedasen presos hasta que se averigüe el negocio principal de Montigni, porque podria ser que el dicho y deposicion de alguno dellos hiciese al caso para el proceso que se hará luego que venga la remisoria que se ha enviado á pedir á V. Ex.ª Tambien se condenó á muerte el español que era guarda, llamado Medina, el cual fué ahorcado de una almena sobre

Digitized by Google

la puerta del alcázar de Segovia, por el ejemplo. Al cocinero se dieron azotes y cinco años de galera; al herrero que hizo las barras, destierro de dos años y cuarenta ducados para los gastos de la justicia; á un ganapan que fué á volver ciertas mulas que llevaba el Polaco, destierro de Segovia; de manera que todos pagaron segun lo que cada uno dellos habia delinquido, de lo cual me ha parescido avisar á V. Ex.ª en particular, porque podria ser que fuese necesario saberse allá para lo que se va haciendo.

Tambien queria Su M.d echar aparte lo que toca á Vandenese y á Simon Renart, como lo ha escripto á V. Ex.ª, y yo lo acuerdo, porque en pláticas me lo ha dicho Su M.d otras dos ó tres veces.

El conde de Bura vino tan falto de dineros, que se le prestaron en llegando aquí mil y quinientos escudos, y agora para se ir de asiento á Alcalá se le prestan otros dos mil, con seguridad y en cierta forma para los cobrar Melchor de Herrera, y ni el dicho conde ni su gobernador saben lo que allá tienen ni de donde se han de pagar estos tres mil y quinientos, ni como han de ser proveidos adelante, si V. Ex.ª no manda enviar la claridad dello y avisar quien ha de tener allá este cuidado, y por cuya mano ha de venir aquí el dinero. Y es bien que sepa V. Ex.ª que el gobernador ha dicho que su mujer es muerta y que le quedan ocho hijos, y el mayor de 10 años, y que quiere ir á ponerles cobro, y tiene ya licencia de Su M.d con quinientos ducados que él le ha mandado dar dados para el camino, y carta para V. Ex.ª en su recomendacion. Y desde agora advierto á V. Ex.ª que Su M.d quiere que este no vuelva acá, porque aunque es hombre de bien y cuerdo, está mejor el mochacho en poder de españoles que le hagan olvidar las cosas de su padre, que procuren que no las sepa, y así se le ha

Digitized by Google

dado ya un maestro clérigo muy docto, que le doctrinará y gobernará á él y á su familia; y V. Ex.ª verá la forma con que el dicho gobernador podrá ser allá entretenido: que segun él se va de buena gana, cualquiera abrazará; aunque no tiene cierta la partida, porque espera un hombre suyo que viene por mar y le trae la particularidad de cómo han quedado sus cosas.

Esto sea el último.

En lo que toca Polo del Abbadía, me remito á la relacion que Albornoz hará á V. Ex.ª: que no hay para que cansarle con cosa tan baja, ni aun yo le escribiera, sino porque entienda V. Ex.ª que con la ayuda de Dios procuraré de no exceder en un pelo en cosa de las que puedan tocar á la autoridad de V. Ex.ª, cuya, etc.

En sabiendo el capitan Salazar la nueva ocasion que ahí se ha ofrescido para servir á Su M.d y á V. Ex.ª, se fué al Bosque y volvió ayer con licencia de Su M.d para se ir por mar y por tierra, y hace cuenta de partir de aquí á los 9 deste, que será otro dia despues de Nra. S.ª, y espero que podrá llevar el recaudo de los trescientos mill ducados que arriba digo, y él va de tan buena gana á servir á V. Ex.ª, que no se dormirá en el camino.

D.ª Gregoria, mujer de Menchaca, desea mucho el acrescentamiento de D.n Juan de Céspedes, su sobrino, y me ha querido to-

Digitized by Google

mar por tercero para lo acordar y suplicar á V. Ex.ª con el encarescimiento que puedo.

El vicecanciller y su mujer han estimado mucho la merced que V. Ex.ª ha hecho á P.º Latras, y yo en particular beso por ella á V. Ex.ª mil veces las manos teniéndola por propia; y creo cierto que él la merescerá, porque le tengo por mozo de nobles pensamientos.

Hierónimo de Salamanca me escribió desde su posada un billete que irá en cifra, juntamente con esta. Enviélo al S.or prior y mostrólo á Su M.d, y paresció á ambos que sin que aquí se dijese palabra á nadie, se perdia poco en que lo viese V. Ex.ª, y así van quedando todos muy confiados que contra toda la potencia de Satanás nos guardará por muchos años á V. Ex.ª

Su M.d ha mandado pagar tambien las deudas que acá habia dejado D.n Gabriel Manrique, que llegan á dos mil ducados de renta de por vida en Sicilia, trescientos en dineros de ayuda de costa, y una cadena de docientos, que la traiga por señal del contentamiento que Su M.d recibió con la buena nueva que le trujo; á Antonio de Ávila otra tal cadena del mismo peso, y docientos ducados en dineros con esperanza que pues se queda aquí terná cuenta con él Su M.d para mejorarle y hacerle merced.

Digitized by Google

Copia de minuta de carta del sec.° Zayas al duque de Alba. De Madrid á 10 de 7.bre 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 540.)

AL DUQUE DE ALBA.

Cifra toda.

Mil mercedes y favores me ha hecho V. Ex.ª; pero ninguna tan grande como haberme querido abrir su pecho como me le abre en la carta de 22 del pasado, de manera que no puedo dejar de confesar que la he leido con ternura. Representóseme el trabajo y grave peso que ahí tiene V. Ex.ª, y sobre todo el poco contento que es el que lo hace gravísimo; y cierto si V. Ex.ª vuelve los ojos al ruin pago que el mundo dá, confieso ingenuamente que á V. Ex.ª le sobraria razon para verterlo todo; mas poniendo V. Ex.ª la mira donde todos sabemos que la pone, debe estar contentísimo V. Ex.ª de sus gloriosas acciones, siendo como son tan meritorias del premio eterno y de tales quilates para lo de acá cerca de los juicios sanos, que ninguno deja de estimarlas y engrandescerlas, salvo aquellos á quien ciega la pasion que son pocos y notados con el dedo; y al cabo la verdad y razon ternán su lugar quiera ó no quiera la envidia: que ella misma hará crepar á los mal intencionados, porque es huesped que fatiga la posada en lugar de gualardon. Y

Digitized by Google

viniendo al punto digo, que aunque es muy justo que desde agora vamos disponiendo la venida de V. Ex.ª para el verano como lo manda, la presente sazon en que se halla V. Ex.ª estorba que nadie entienda tal concepto por las razones que se dejan considerar, sino que esperemos á que venga la nueva que esperamos de haber acabado V. Ex.ª de deshacer los enemigos de Dios y del rey, que entónces verná muy á pelo. Y deste mismo voto es el S.or prior, al cual solo he comunicado el concepto y deseo de V. Ex.ª, y me responde que puedo escribir afirmadamente á V. E. como él tambien dice lo escribirá, que para el principio del verano terná allá sucesor V. E. sin falta ninguna, si bien no le declara; pero es de creer que debe ser ya negocio tratado y acordado con Su M.d, pues como digo me lo escribe el S.or prior tan resolutamente. Pero sea quien fuere: que muy osado ó atrevido debe ser el que piensa poder correr tras V. Ex.ª fuera de la persona real. Para con otro sacaremos mas luz: que agora esta generalidad dará gusto á V. Ex.ª y Dios crescerá las fuerzas de suerte que sobrepujarán los trabajos y desgusto que V. E. me significa, y no pongo en ello mas dubda que si lo viese.

En otra que va con esta escribo el dinero que se le provée á V. Ex.ª Andanse acabando de sacar los recaudos, y en teniéndolos partirá el castellano Salazar con el uno, y el otro se encaminará por via de D.n Juan de Acuña, que ha scripto tiene comodidad para pasar cartas seguras hasta D.n Francés. Y por lo que deseo que V. Ex.ª acierte en todo, no quiero callar lo que este dia pasé con el cardenal á propósito de lo que V. Ex.ª escribe, que si el de Oranjes fuese á Borgoña, pensaba enviar uno de sus hijos, que en efecto me dió á entender que no queria que fuese el S.r don Fadrique, como tampoco quisiera que le hubiera metido en

Digitized by Google

Cons.° y negocios de V. Ex.ª, sin hacerlo primero saber á Su M.d, porque él habia advertido á V. Ex.ª cuando se le dió la licencia para ir allá, que todavía habia de ir ahí en son de preso y penitenciado. Repliquéle lo que supe, y roguéle echase agua al fuego, si alguno habia en el horno mayor, y respondióme que él se lo tenia á cargo porque se precia de amigo de V. Ex.ª, y encargóme que no saliese de entre los dos, y así lo cumpliré acá, que ni á mi S.ª ni al prior diré palabra; pero á V. Ex.ª no haria lo que debo si se lo encubriese para que V. Ex.ª lo sepa y vea si hay que prevenir allá y que advertir acá, suplicando á V. Ex.ª no le dé significacion ninguna al cardenal desto hasta que él mismo lo scriba á V. Ex.ª: que yo le supliqué lo hiciese, pues semejantes advertimientos son de los verdaderos amigos, y quedamos que lo haria ansí con el primero.

A Su M.d ha tocado la gota en un dedo del pié y así se está en el Escurial; pero á Dios gracias ha sido tan livianamente que está levantado y no le priva ninguna de las acciones de sano, y será aquí dentro de cuatro ó cinco dias.

El secretario Hoyo adolesció en el Bosque de retencion de urina y calentura contínua, que le ha apretado de manera que le olearon ante anoche y la hora de agora debe ser muerto, de que todos aquí estamos muy pesarosos, porque era muy hombre de bien. Perdónele Dios y guárdenos la Il.ma persona y Estado de V. Ex.ª como puede. De Madrid á 10 de sept.bre 1568.

Digitized by Google

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.d De Maistricht á 11 de 7.bre 1568.

Recibida en 6 de 8.bre con Calderon, correo que vino por Alemania y Italia.

Respondida á 17 por Italia y por Laredo.

El estado de la guerra con Oranjes.

(Archivo general de Simancas.— Estado, legajo núm. 539.)

Despues que escribí á V. M.d con Mos de Celles he entendido la determinacion que han tomado Condé y el almirante, como D.n Francés lo habrá escripto á V. M.d; y viendo que el paso se cierra por Francia y que por mar podria haber tambien ruin aparejo si la reina de Inglaterra arma, me he resuelto enviar el duplicado del despacho que llevó el dicho de Celles con este correo que estaba despachando á Italia, con lo que V. M.d verá por las copias de lo que escribo al conde Juan de Anguisola, porque temo mucho puedan llegar cartas tan presto á manos de V. M.d Por el dicho duplicado entenderá V. M.d en el término que entónces estaban los negocios todos de acá, tanto en los destos Estados como en lo que hasta aquella hora habia hecho el príncipe de Oranjes.

El cual al presente se halla con todas sus fuerzas pasado el Rin, alojado entre dos tierras que se llaman Brisac y Siuzich. La gente que traen conforman todos los avisos á lo que tengo escripto á V. M.d, aunque no veo el fundamento que al principio sospeché, que muchos príncipes de

Digitized by Google

Alemania se juntasen á hacerle espaldas para lo que emprende, que aunque son algunos no creo que tantos como podia pensarse que eran, queriendo emprender una empresa como la que toma. El está en parte que puede tomar uno de seis caminos: ir á Borgoña ó á Lucemburg, como corre la fama entre ellos que lo quiere hacer; ó á Namur para pasar la Mosa entre aquella villa y Huy; ó por bajo de Lieja, ó derecho á Remunda y Venloo, á pasarla por allí, ó la vuelta de Güeldres tornando á repasar el Rin yendo á lo de Arnen y Zatpheint. Para Borgoña que era la parte de todas que á mí mas cuidado me daba por estar tan lejos, no veo ya señales que me persuadan á creer que haya de ir allá. Tampoco creo que irá á Lucemburg, porque allí podria hacer poco: que ponerse sobre la villa estando yo con las fuerzas que tengo juntas, tampoco me paresce cosa que la podrá hacer; y que yo con facilidad podria socorrerla si ya no quisiesen tomar aquel camino para pasar la Mosa á Mesieres y volver á entrar por las fronteras de V. M.ª, y caer á Cambresi y el pais de Henao, lo cual paresce: que el tiempo ya (aunque agora hace el mas hermoso verano que pueda ser), no puede dejar de romperse. Venir á querer pasar entre Namur y Huy, vendrán por un pais estrecho y montañoso y que habria mas verisimilitud de poderles defender el paso del rio mas dias que en otra parte donde las riberas fuesen llanas, si ya por la villa de Huy no les quisiesen dar el paso: que la gente de aquella villa son tan vellacos que cualquiera cosa se puede creer dellos, no embargante que el obispo muestra gran voluntad al servicio de V. M.ª, que cierto dél ninguna cosa yo dubdaria en su voluntad; pero en su poder hay poco que confiar. Cerca de Lieja hay algunos vados buenos, y en algunas partes la descendida al rio mas llana que lo de

Digitized by Google

allí arriba que tengo dho. Desde esta villa hasta Venloo hay muchos vados y la ribera que por toda ella se puede llegar sin ninguna dificultad, y de la parte donde ellos estaban superiores mucho á la ribera de acá. En la ida de Gueldres de la otra parte del Rin, rompiéndose el tiempo les daria gran fastidio, y con lo prevenido y lo que se podria hacer, dubdo que pudiesen hacer grande efecto. Yo tengo aquí las fuerzas todas que he de tener en campaña juntas. Tengo proveido en Frisia, como otras veces he escripto á V. M.ª, el castillo de Bedel con una compañía de las de Hosbech; tengo otra en el fuerte de Delfisile, del cual tengo ya nueva del mismo Hosbech que está en defensa.

En Groeninguen seis de Chamburque; en Deventer tres: que estas dos villas no se pueden dejar sin guardia hasta que se hagan sus castillos ó reductos. En Arnen hay otra; en Bolduque cuatro de Mos de Mega; en Venloo dos de Mos de Yerghe; en Remunda cinco de Villi. Aquí pienso poner cuatro de Chamburque y á él por gobernador y capitan. En Lemburque tengo el alférez Antonio de Benio con cincuenta españoles. Si se pusiesen sobre él gastarian algunos dias, y quizá podria ser tal la ocasion que yo socorriese el castillo con daño de los gentiles hombres que estarian sobre él. Tengo lo que me queda todo ya aquí junto y pienso con el ayuda de Dios, el domingo que serán doce deste, ponerme en campaña dos millas el rio abajo desta villa desta parte, y echar puentes sobre la ribera para poderse forrajar de la otra parte y quitar esta comodidad al enemigo, aunque pienso que podrian bastar para gastar cuanto forraje hay cincuenta leguas en torno, dos mill herreruelos que tengo alojados de aquella banda. Si fuesen á Borgoña veria de dejar en estos Estados los españoles tanto de pié como de caballo, y con alguna otra parte desta gente de caballería

Digitized by Google

é infantería se iria en su seguimiento para estorbarles lo que allá quisiesen emprender, donde tengo hechas las provisiones que V. M.ª, por lo que le tengo escripto, habrá entendido. Si iria yo con esta gente ó quedaria en estos Estados no estoy aun resuelto, porque de la una y otra parte hay harto pro y contra que alegar. Viniendo la necesidad avisaria á V. M.ª de la resolucion que hubiese tomado. Viniendo sobre Lucemburg yo le socorreria mal que les pesase, y sobrello podria ser romperles las cabezas. Si quisiesen hacer el tránsito que dije de pasar el rio á Massieres y venir á caer sobre el Cambresis sobre Henao, yo iria por Namur y les iré costeando, y me pondré en parte donde con el ayuda de Dios ellos no puedan hacer otro efecto que recibir alguna muy buena rota. Viniendo á querer pasar la Mossa desde Namur acá bajo, me he hallado en una gran dubda si les resistiria á la pasada desta otra parte difiriéndosela por todo el tiempo que pudiese, guardando el combatir para cuando viese ocasion de poderlo hacer sin aventurar lo que V. M.ª me tiene encargado: que no combatiendo no es posible aunque se alargue por algunos dias, dejar de entrar en estos Estados; y mientras no se degüellan ó se echan fuera, está la reputacion con un poco de quiebra para los que no quieren considerar mas que el vellos hacer daños de robos y otros desafueros que no se pueden excusar. El combatir ántes que entren es negocio en que se aventura á perder tanto y á ganar tan poco que no ha habido nadie que no me haya aconsejado que en ninguna manera se vaya á buscar al enemigo para hacello, y yo soy de la misma opinion; y por esto les ha parescido que yo debo defender el paso del rio estando desta otra parte, lo cual como tengo dicho defenderlo luengo tiempo si ellos lo porfian, tengo por imposible. Pero ellos se podrian gobernar tan mal y nos-

Digitized by Google

otros tan bien, que en algun porfiar desos nos topásemos de manera que la ocasion nos mostrase que era tiempo de combatir: y viniendo, sea cierto V. M.ª que no se perderá estando resuelto como estoy. Viniendo ellos la vuelta de Namur á querer pasar por allí el rio, yo iré con el ayuda de Dios por esta otra parte á defendérselo, donde tengo que ellos tendrán mas dificultad que si viniesen por acá abajo.

Si en Huy ó Lieja quieren darles paso, mas dificultoso me será defendérselo. Si la pasan por allí, seráme luego necesario proveer de gente en Tilemon, Lovaina y Bruselas, y esta ha de ser de la que tengo en el campo: que sacada dél me quedara bien flaco; pero con lo que quedare les haremos que nos tengan respeto, y que lo paguen si no lo tuvieren. Lo que podré retirar de todos los lugares donde digo á V. M.ª que tengo guarnicion de por acá, son solamente las cinco banderas de Remunda y las dos de Veneloo, porque las otras todas en ningun tiempo pueden quedar sin guarnicion. Por acá desta villa abajo hasta Venloo tienen muchos vados muy buenos á pasar, y la ribera de su parte como tengo dicho eminente mucho á la nuestra y dificultoso mucho el poderles estorbar la pasada, y pasando seria menester proveer luego á Tilemon, Lovaina y Breda; y en Anvers será tambien ménester proveer de mas gente de la que agora está, que son las ocho banderas de Mos de Rus, y yo con lo que me quedare, como tengo dicho, iré siempre acudiendo á la mayor necesidad y buscando las ocasiones para mostralles que poca gente puedo hacer algunas veces grandes efectos. Yo como tengo dicho á V. M.ª les podré mal estorbar que no entren; pero espero en Dios que entrados podré degollarlos. La parte donde agora me voy á poner en campaña es para poder ácudir á

Digitized by Google

todas estas partes que tengo dicho á V. M.ª; y asimismo para acudir á lo de Güeldres si quisieren llamarme por allí.

Visto lo que se remueve en Francia y la caballería que D.ª Francés me escribe que levantan en Alemania el rey y Condé, y asimismo el cardenal de Lorrena, la copia de cuya carta envío á V. M.ª, he considerado que alguna parte de aquella, si los rumores de allá cesan como paresce por las blanduras que va poniendo la reina en ellas, que podrian cesar, que quizá se juntarian con la gente que al presente el príncipe de Oranjes tiene, y vendrian á reforzar sus fuerzas á tiempo que las que yo tengo estuvieren ya trabajadas y flacas, me he resuelto de prevenir dos mil caballos debajo del duque Philipe de Branzuich y de dos Ritemestres (1), pensionarios de V. M.ª, y de cuatro mil suizos, pareciéndome ser de gran importancia asegurar lo que podria venir á trueque de dos meses ó dos y medio de sueldo á los caballos; porque los suizos, cuando bien se hubiese acabado todo, pensaria quedarme con ellos, licenciando los alemanes, porque no está ya esta nacion para hacer fundamento sobre ella sino son de los fiados como los que tiene el conde Alberico: que con ellos y los suizos podré tener toda la gente fiada y no estar con el ánimo tan sobresaltado como lo estoy ágora, de algunos de los que tengo par de mí: que esto de la confianza que se puede hacer de la gente, me trae de manera la cabeza á partido, que me he resuelto á cerrar los ojos y no pensar en ello. Dios con la buena inten-

(1) No es difícil conocer la procedencia de este nombre, ni tampoco del de *raytres*, que con tanta frecuencia hemos leido en estos documentos. *Raytres* ó *reytres* significa *soldados de á caballo*, de *reiter* (ginete, caballero) ó *reiten* (montar á caballo).

La palabra *ritemestre* ó *ritmaestre* (rittmeister), representa un grado de honor y mando en la milicia de caballería.

Digitized by Google

cion de V. M.ª ha de vencer todas las dificultades, y espero en él enviar á V. M.ª nuevas de mucho contentamiento.

Suplico á V. M.ª sea servido mandarme proveer de dinero, porque dél estoy en grande aprieto; y siendo alguna gente como tengo dicho, aunque son muy amigos del dinero, he miedo que lo serán tanto de la ocasion. Y siendo tan grande el gasto que forzosamente se hace, si por todo este mes V. M.ª no me hubiere mandado proveer, me veria en gran trabajo, *porque de acá no hay agora que pensaren haber un solo real de los doscientos mill escudos que V. M.ª mandó proveer, de los cuales no han aun venido las cédulas. Sobre las obligaciones de los Estados no hallo un solo cuatrin, ni quien quiera negociar en la plaza.*

Dinero.

El marqués Juan de Brandemburg desea servir á V. M.ª y que le mande tener por pensionario, y siendo tan buen caballero y aficionado al servicio de V. M.ª, me parece que seria muy á propósito dársela. Si V. M.ª fuere servido hacerlo, me podrá mandar enviar una carta en mi creencia para que yo lo trate acá; y suplico á V. M.ª mande tambien resolver la del duque Philipe de Branzuicht.

Nro. Señor, etc. De Mastricht á 11 de septiembre de 1568.

Digitized by Google

Copia de copia de carta del rey de Francia al duque de Alba. De Sanct Mauro á 12 de 7.bre 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Mi primo: Yo he dado cargo al S.r de Sanct Govard, gentil hombre ordinario de mi cámara, que os haga entender algunas cosas de mi parte, y así remitiéndome á él no seré mas largo en esta: solamente os ruego, mi primo, que le querais creer como á mí mismo. Nro. S.or, etc. De Sant Mauro á 12 de septiembre 1568.

Copia de carta de la reina madre al duque de Alba.

Del S.r de S.t Govard, gentil hombre ordinario de la cámara del rey mi hijo, entendereis la causa porque le enviamos á vos, al cual os ruego deis la misma fée y creencia que haríades á mí misma. Nro. S., etc.

De mano de la reina.

Mi primo: Yo me aseguro que desta vez con el ayuda de Dios, vos conoscereis nuestra buena voluntad, y que si hubiéremos menester vuestra ayuda, nos ayudareis: aunque espero que ternemos hartas fuerzas para ellos. Y porque el portador va bien instruido de todo, me remitiré á él, y os ruego le creais como á vuestra buena prima.—Catherina.

Digitized by Google

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. Del Escurial á 15 de 7.bre 1568 (1).

Al duque de Alba. Respuesta.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570.2.°—Libr.° 2.°, folio 85. v.°)

El Rey.

Duque primo: En 29 de agosto recibí juntas las dos . . . . . que me escribiste desde Utrecht en 9 y 11 del mismo . . . . . desp . . . . . (2) envió la duquesa al prior una copia de lo que á ella le escribistes á 19 del mismo; y en cinco del presente llegó la que á mí me escribistes á 22 del pasado desde Bolducht que me la remitió D.n Francés de Alava con correo propio por no haber alcanzado el nuestro al de la emperatriz; y por todas ellas y por los avisos que hasta aquel dia habiades tenido, y señaladamente por las de D.n Sancho de Londoño he visto la determinacion y número de gente de pié y de caballo y las piezas de artillería

(1) Tenemos á la vista otra minuta igual á la presente, y cuyas enmiendas de mano del rey indican haber sido la primera que le fué presentada por el secretario. La que publicamos aparece corregida segun las advertencias del rey; pero nos valdrémos alguna vez de la primera que, mejor conservada, contiene las palabras que faltan en la segunda por estar roto el papel.

(2) Los puntos indican que está roto el papel. En la primera minuta se lée claro: "En 29 de agosto recibí juntas las dos cartas que me escribiste desde Utrecht en 9 y 11 del mismo: poco despues envió la duquesa," etc.

Digitized by Google

con que el príncipe de Oranjes y sus secuaces se han atrevido á bajar sobre esos Estados: que aunque sea tan grande como se os ha escripto, me ha dado poco cuidado cuanto pueden intentar, porque confio en Dios que mediante su favor y las buenas y prestas prevenciones que á todas partes habiades hecho, con ellas y vuestra presencia y autoridad se volverán las manos en la cabeza como los de Frisia. Y porque no os falte el dinero que en tal sazon es menester he mandado que se os provean los trescientos mill escudos que vereis por las cédulas y cartas de aviso que con esta se os envían de los mercaderes con quien se ha hecho el partido: que aunque hay tantas otras cosas y tan forzosas á que acudir como sabeis, he querido que lo dese ejército se provea ántes que ninguna otra, para que por falta de la paga no se deje de hacer lo que conviene á la seguridad del Estado; aunque tampoco he querido dejar de significaros por otra mi carta que irá con esta, el trabajo y dificultad con que se hace esta provision para rogaros y encargaros mucho que lo mas presto que pudiéredes deis órden en lo de la hacienda tal que lo de ahí se pueda sustentar sin que de aquí se haya de llevar cada dia el dinero á hechado (1) pues demás de no lo haber, seria una carga muy pesada para estos reinos. Este es uno de los puntos que mas conviene que dejeis asentado de vuestra mano, y como tal os lo encomiendo cuanto mas puedo, aunque sé que vos lo teneis tan á cargo que lo pudiera escusar.

Para en caso que el de Oranjes se hubiese encaminado la vuelta de Borgoña, me ha agradado mucho la prevencion que habíades hecho de la leva de los ocho ó diez mil suizos, pues con éllos y los cuatro mil caballos y cuatro mil

(1) En la primera minuta se lée *ahechado*.

Digitized by Google

valones que de ahí decís pensábades enviar, me paresce que aquello estará bastantemente proveido; y así he mandado que se os envíe el crédito de los cient mill escudos que pedís para los tener en Italia á vuestra requisicion para este efecto. Y no será menester advertiros y encargaros que si no fuere menester, no useis del dicho crédito, pues veis la necesidad que hay de ahorrar todo el gasto que se pudiere escusar. Y si todavía tomáredes alguna cuantidad de los dichos cient mill escudos, avisareis dello con tiempo para que acá se cumpla. Aunque me paresce que si era cierto que el de Oranjes habia pasado el Rin y venia ya tan adelante camino de Mastricht, lo de Borgoña estará seguro; y que ni por la mia ni por la otra parte podrá hacer mucho esfuerzo, teniendo él de suyo tan poco caudal para sustentar la gente de guerra, y los amigos y parientes de Alemania ya se sabe que no gastan su hacienda á humo de pajas: ántes me maravillo cómo ha podido juntar tan grande ejército; y holgaria que vos lo entendiésedes de fundamento y me avisareis dello, porque todavía creo debe ser con espaldas de Sajonia.

La carta que escribistes á D.ª Francés de 12 de agosto ordenándole que advirtiese al rey y reina de Francia de lo que habíades entendido de las máchinas que tenia el príncipe de Condé con el de Oranjes para se apoderar el uno del ducado y el otro del condado de Borgoña, me paresció muy á propósito. . . . . teng. . . . . por cierto que el dicho rey y reina están tan ciegos. . . . . (1) han de acertar á hacer cosa que les convenga, pues me acuerdo haberme es-

(1) Las palabras que faltan por estar roto el papel, se leen claramente en la minuta primera. Dice así: "me pareció muy á propósito, aunque tengo por cierto que el dicho rey y reina están tan ciegos que no han de acertar," etc.

Digitized by Google

cripto D.n Francés qué habia avisado á la reina muchos dias há, como el dicho de Condé fortificaba dos tierras de su muger en Borgoña, y no hizo diligencia ninguna para estorbárselo, siendo cosa clara que les saldrá á los rostros, y cada dia le dicen que harán milagros contra sus rebeldes. Y acá escriben lo mismo á mí y á la reina, y no veo efecto ninguno ni creo que jamás ejecutarán cosa ninguna de las que les conviene, y así es menester mirar por lo que nos toca tanto mas atentamente, y asegurarlo de manera que podamos estar sin cuidado.

Escribe Chantone que habia hecho los oficios que vos le ordenastes con el emperador para que mandase estorbar la leva que ha hecho el dicho príncipe de Oranjes, y ponerle en el bando á él y á su hermano y al conde de Empden y á sus secaces súbditos del imperio, y que en efecto le habian respondido que no podia pasar tan adelante contra ellos por saber que no seria obedescido: que es puncto en que he reparado harto, paresciéndome cosa indigna de su autoridad y no menos lo que asimismo respondió á Chantone en el artículo del dinero que el conde Palatino ha detenido á los ginoveses, que es otro tanto en substancia, de manera que en el imperio hoy en dia debe hacer cada uno lo que se le antoja. Pienso responder á Chantone con el correo de la emperatriz que se volverá dentro de pocos dias, que de mi parte le represente cuanto importa á la dignidad imperial no pasar en disimulacion semejantes atrevimientos, so pena que cuando menos se cate se la quitarán de la cabeza. Y es lo bueno que confesando por aquella parte tanta flaqueza, me ha mostrado Dietristan aquí una copia de la carta que el emperador os escribió á 22 de julio sobre lo de Tréveres, tan brava, que en cierta manera he gustado de leerla. Y pienso decir dos palabras á Dietristan

Digitized by Google

con un poco de resentimiento, dándole á entender que la que vos habíades escrito al elector de Tréveres, fué tan comedida, que si no ha habido en el negocio otro misterio, como yo creo que no le hubo, pues vos me lo habeis avisado, érades mas digno de loa que de reprension. Y porque tambien se dice que habíades escripto al duque de Cleves de que estaba muy sentido, será bien que con el primero me advirtais de lo que en lo uno y en lo otro hubiere pasado, porque acá y en Alemania se pueda satisfacer con mas fundamento á estas quejas del emperador: que para conmigo ninguna necesidad hay de satisfaccion, porque soy bien cierto que vos habreis procedido en todo con vuestra natural templanza y prudencia de que Dios os ha dotado.

Cifra. Tras esto me pide el emperador que mande restituir á la condesa Degmont y á sus hijos toda la hacienda que se ha aplicado á mi corona por la rebellion del padre, tan determinada y encarescidamente como si de nuevo el dicho conde me hubiera hecho algun relevado servicio. Pienso responder con generalidad, aunque todavía os he querido avisar dello para que lo sepais y para acordaros y encargaros que si ya no lo hubieres hecho, me enviais el paresçer que os he pedido cerca de lo que se debe hacer con la dicha condesa y sus hijos, para que yo me pueda resolver en ellos y se ponga fin á su pretension.

El conde de Bura vino tan falto de dine-

Digitized by Google

ros, que llegado aquí se lo proveyeron mill y quinientos escudos, y agora se le han provcido otros dos mill para se ir de asiento á Alcalá; y los unos y los otros le ha dado prestados Melchor de Herrera para los cobrar de su renta, segun que él os lo escribirá mas en particular, porque no se ha hecho..... nombre sino..... (1) los dineros son mios, y es menester que allá veais cómo se han de cobrar y qué órden ha haber en la provision ordinaria deste mochacho, y que mandeis que se haga tan á tiempo que no le haya yo de sustentar.

Diego de Guzman os habrá escripto cuanto ha pasado con la reina de Escocia, y las quejas que formaba contra la de Inglaterra, y como me pedia que yo la favoreciese para salir del trabajo en que estaba, que en efecto se podia llamar honesta prision, mostrando que moriria de buena gana por conservar nuestra santa fée cathólica. Y aunque por este respecto y por ver una princesa tan maltratada de sus propios súbditos; yo le he habido gran lástima y tengo voluntad de la asistir en todo lo que se sufriere, no me he querido determinar á cosa ninguna ni á responderle á una carta que me escribió de su mano, cuya copia irá con esta, hasta que vos me digais lo que sentís de sus negocios y de qué manera y hasta qué punto los puedo y debo yo favorescer. Y así os ruego y encargo que me lo escribais con el primero, animándola vos desde ahí en la forma que lo sabreis hacer para que persevere con la firmeza que debe en tan buen propósito, pues está claro que Dios no la ha de desamparar mientras ella le siguiere.

(1) Está roto el papel. En la primera minuta se lée claro: "porque no se ha hecho en mi nombre sino en el suyo; pero todavía os he querido advertir dello porque en efecto los dineros son mios," etc.

Digitized by Google

Este despacho lleva el castellano Andrés de Salazar, que como supo la bajada de los enemigos á ese Estado, me pidió licencia para ir á servir con tanta instancia que no se la he querido negar, por entender que vos teneis gusto dello, segun la buena opinion que le teneis y en la que yo le tengo, que es de muy particular y muy valiente soldado; y por eso os lo quiero encomendar sabiendo que vos le hareis el honor y buen tratamiento que hasta aquí le habeis hecho.

Aunque hayan sido tan pocos como decis los soldados que iban en las cuatro compañías, huelgo que hayan llegado á tiempo que pudiesen quedar en lugar de los alemanes del conde Alberico que sacastes de Anvers. Las ocho compañías deben estar ya á la lengua del agua y por ventura embarcadas, porque se les ha dado la priesa posible.

Gran ruindad y bajeza fué la que usaron en Francia en abrir mis despachos que llevaba el correo que mataron; pero como son de su maña naturales y tan acostumbradas, no se me ha hecho nuevo, ni yo he querido hacer mas resentimiento sobre ello del que hizo D.ª Francés como de suyo, que basta no se habiendo de romper por ello.

Por lo que Zayas os ha escripto habreis entendido el castigo que se hizo de las siete personas que se hallaban culpadas en la fuga que procuraba hacer Mos de Montigni, cuyo secr.° llamado Antonio Brandobe dijo al alcalde Salazar de Francisco Basur lo que vereis por la copia de un capítulo de su carta que irá con esta, para que mireis si es de algun momento, con advertiros que me acuerdo que su padre Guillen Basur ó un hermano suyo ayudaban á Barlemont en lo de las victuallas cuando tenia cargo dellas, y creo que sirvieron muy bien. Todavía os informareis diestramente y ha. . . . . lo que viéredes que conviene, y

Digitized by Google

. . . . . areisnos del. . . . . redes y enviareis y recaudo necesario para acabar. . . . . (1) de Montigni, y tambien lo que toca á Vendenesse y Simon Renart, segun que por otras se os ha pedido.

Estos dias me ha tocado un poco la gota en un dedo del pié, y debe haber sido la causa la mudanza del tiempo; mas á Dios gracias ha sido tan livianamente que la puedo llamar estorbo mas que indisposicion, y así pienso volverme luego á Madrid con deseo de tener aviso del suceso de lo de ahí: que espero en Dios será tan bueno como los pasados. Del Escurial á 15 de septiembre 1568.

CARPETA. { *Avisos que ha tenido el duque de Alba del campo de los rebeldes, traducidos de francés.*

DENTRO. { *Copia de carta de Bap.ta de Taxis al duque de Alba. De Grevembroch á 16 de sept.bre* 1568.

Traducidos de francés.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

El campo de los enemigos ha llegado hoy delante Techeninch, que es una villa del obispo de Colonia, y habíase alojado en campaña sin separarse en manera alguna de los vilages de á la redonda.

He entendido de uno de la cancillería del príncipe de Oranjes, que si bien han echado fama que tienen 14 mil

(1) Está roto el papel, y no puede saberse sino por congetura lo que falta, porque este párrafo no se halla en la minuta primera.

Digitized by Google

raytres en efecto para combatir, no habia mas de nueve mill.

De infantería tienen solamente treinta y ocho banderas; pero con tanta gente que podrian hacer dellas cincuenta y cinco, y cada una de 450 ó 500 infantes.

Yo he visto seis banderas de gascones, y los valones no muestran de querer hacer ninguna.

Yo he visto cuatro piezas grandes de artillería y seis falconetes, y siete carros cargados de pólvora, y no tienen apercebido ningun bajel para echar puentes: que era fama que habian de pasar en el dicho Zechenich y en Querpen cuatro dias.

El preboste del campo me ha pedido el camino de Orcheleus y dicho que se gobierna mal el campo, y que el príncipe de Oranjes va en medio dél, y todo él muy cerrado y unido.

El Drossar de Querpen se ha retirado, aunque todavía ha dejado proveida su casa.

Capitulo de carta del marischal Bernazau de Emsquerquen de 15 de septiembre, traducido de francés. Enviale Bap.ta de Tassis.

Yo estuve hoy con el príncipe de Oranjes y me dijo que mañana levantaria su campo y iria á alojar al derredor de Lechinch, donde segun me paresce parará un dia, porque el conde de Barbi ha de llegar mañana con su gente.

Digitized by Google

Copia de otra carta del dicho Tassis al duque, de 18 de 7.bre

En el campo de los enemigos, Solshausen, Otto Van Maelsperg, Adan Veys y el conde de Barbi, tiene cada uno un regimiento de raytres. El conde Albrecht de Nassao, tiene mil y quinientos y cincuenta; el conde de Schaubemburg Joet, novecientos, y espera otros 400; la compañía del príncipe de Oranjes es de quinientos; el conde Vadembergue habia llegado con cien caballos; Baltasar Van Bolle tiene trece enseñas: la menor es de 400 hombres; Claes Van Haestecht, catorce del mismo número. El regimiento del conde de Hoostrate tiene diez banderas, y los gascones ocho, aunque no tan crescidas. Tiene cuatro piezas gruesas de artillería, y diez pequeñas, y municiones en mucha cuantidad, y esperan mas artillería.

Dice una espia que traian 20 banderas en un baul.

Ayer habian de hacer otro nuevo regimiento, *porque están ya en órden la gente y capitanes*. Mos de Lumey, Brandemburg y Bomberch tienian cuatrocientos caballos ligeros. El dicho campo se parte sin falta hoy para acamparse junto á Dueren. A Querpen han tomado y dejado en ella guarnicion.

El Consejo de aquí ha tenido aviso que en el dicho campo se ha determinado de prenderme, y así no podré de aquí adelante servir en nada. Suplico á V. E. me dé licencia

Digitized by Google

para volverme luego, y pongo á V. E. en consideracion las razones que de mi parte tengo para ello. Nuestro S.r, etc. De Guebembruch á 18 de 7.bre

Relacion de carta de los de la villa de Herclens al duque de Alba, de 18 de sept.bre 1568.

Que el príncipe de Oranjes se habia acampado al derredor de Lenchinch Commersen, Reesen, Gimmenich y al derredor, de manera que ninguna tierra de las del pais de Colonia se escusa del peso del alojamiento.

Ayer á medio dia saquearon á Caapen, y despues de comer tomaron el castillo y en él pusieron 150 arcabuceros, y á la mañana determinaron de volver y arruinar los panes; pero concertáronse con los del lugar. Dícese que se levantarán mañana del dicho puesto y marcharán hácia Dueren.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su Mj.d De Mastricht á 18 de 7.bre 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Por el despacho del emperador, en respuesta del mio de 20 del pasado, que será con esta, verá V. M.d las consideraciones que le mueven á dejar correr lo de acá sin aplicarle ningun remedio aun de los flacos que se hicieron con el conde de Palatino y su hijo, cuando llevaron los caballos el año pasado en servicio del príncipe de Condé. Los escuderos que andamos por el mundo es un gran atrevimiento hablar

Digitized by Google

palabra ninguna que sea en desacato de los príncipes á quien Dios quiso diferenciar tanto de nosotros, y tanto mayor lo será hablando en el emperador y con V. M. por el deudo y afinidad que le tiene; pero á mi juicio las cosas que á mí se me traslucen son de cualidad que aunque estropiece en el atrevimiento que tengo dicho, tengo obligacion de decir á V. M.ª lo que dellas siento. Yo ha muchos años que miro con atencion todos aquellos lugares que han podido llegar á mi noticia que el emperador haya tratado de cosas destos Paises-Bajos desde vida de su padre hasta agora, y siempre me ha parescido que se ha caminado por un mismo camino: que desde entónces se vió tener él cuenta con los señores y personajes particulares, y tenerla asimismo sus criados familiares. Y despues que comenzaron á bullirse, lo que en ellos ha parido siempre, V. M.ª tuvo aviso que á él se quejaban del cardenal de Granvela, y por el mismo caso del mal estilo que aquí se tenia y guardaba en el proceder de los negocios, y todas aquellas cosas que agora por los procesos que se han hecho á los rebeldes, vemos tomaron ellos por fundamento y principio de su bellaquería; y esto se entiende por los despachos mismos del emperador, porque en muchos dellos avisaba á V. M.ª del mal contentamiento que acá habia, sin querer jamás venir á particularizar ni decir las personas mal contentas ni porque via él viniese á saber esto: ántes entendia V. M.ª del emperador que las inteligencias eran tantas que ninguna cosa pasaba en estos Estados que el emperador no tuviese mucha mas noticia dellas que V. M.ª, y siempre soltándose muchas palabras preñadas á sus favorecidos y intrínsecos. Cuando vinieron las cosas mas adelante en rompimiento, se acordará V. M.ª como él propuso que se llevasen estos negocios por medios blandos y amigables, ofreciéndose para

Digitized by Google

esto ser el medianero y diciendo y afirmando que bastaría á acomodarlo, y nunca pudiendo parescerle bien que V. M.d tomase en estos negocios otro ningun camino. En el no parescerle bien otro ninguno, clara y abiertamente se vée que ha aborrescido mi venida aquí y como ha abominado públicamente la manera de proceder que aquí se ha tenido, mas que ninguno otro príncipe de cuantos hay en Alemania. Tanto desea que se meta este negocio á tratado y ser él medianero, que no basta para quitarle dello las veces que V. M.d ha respondido que no ha de tomar este camino y ver por la obra cuan diferente es deste el que á V. M.d le contenta, pues que sin su voluntad no habiamos de proceder como procedemos, que ha dejado armar al príncipe de Oranjes habiendo tantos dias que lo sabe y que yo le he advertido dello. Y agora que le vée armado torna á la plática del acordio, como V. M.d podrá ver por este despacho que agora me viene. Y para tanto mas hacer venir á V. M.d en ellos, hace sombras que vaya con gran fundamento de muchos príncipes del imperio la desvergüenza que agora sufre hacer á estos rebeldes, fundando él no irles á la mano sobre este gran fundamento que quiere que creamos, el cual V. M.d tenga por cierto que no lo es; que si fueran muchos con él pudieran haberse puesto en órden mas temprano de lo que se ha puesto, y tener mas recaudo y mas fuerzas de lo que tiene: sino que es el mismo lenguaje que hablaron al principio de querer hacer grandes sombras pensando con ellas meter miedo en el ánimo de V. M.d que ellos conoscen muy mal; pues piensan estos ver al emperador y á ellos hablar un mismo lenguaje queriendo meter muy adelante á V. M.d este miedo. Esto S.r es el hecho á la letra lo que ha pasado. Lo que se pudiera juzgar de otro hombre de quien no se tuviera la seguridad del amistad y hermandad

Digitized by Google

de V. M.d era que querer él que se difiriesen estas cosas por capitulacion, siendo él el tercero, lo quisiese para tener él obligados á los que han sido rebeldes en estos Estados, que son la mayor parte de todos ellos; y si se tomara este camino fueran tantos mas, que los que se quedaran fuera, se pudieran contar á dedos; y que estos estuvieran siempre en cada cosita por liviana que fuera diciendo si era contra lo capitulado ó no era contra lo capitulado: de manera que ni prendieran á hombre por ningun delicto, ni le hicieran pagar lo que debia, ni se mandara ninguna cosa por V. M.d ó sus ministros que no dijeran que era contra lo capitulado, y acudirán á él por ello, y él ser juez de todas las acciones de V. M.d y perpetuo protector dellos; y el juicio desto quedara á él como tercero y que habia hecho la capitulacion, y la habia de defender, y por este camino venir adónde por tal como él se suele ir, y quedara V. M.d tan dereputado en el mundo, que pudiera mal sostener no solo estos Estados; pero aun todos los otros que hoy posee. Agora pues S.r se vé que esta intencion, si ella es como yo la pienso (que podria ser muy ayna engañarme) no ha parado, y por tanto me pareceria muy necesario estar V. M.d muy sobre sí, y cuando esto que yo aquí digo fuese verdad, aprovecharse dello para estar sobre sí; pero no para que por ninguna via del mundo se pueda sospechar que V. M.d entiende tal materia, y que los regalos y palabras de hermandad que hasta aquí V. M.d ha usado, vayan siempre adelante: que si bien del emperador no se puede esperar grande ayuda por sus pocas fuerzas y muchas flaquezas, así de los consejeros que tiene como de las personas y amigos á quien está sometido y otras cosas quizá personales, el decirse que V. M.d y él estaban quebrados, no podria dejar de hacer gran daño á V. M.d en muchas partes para sus negocios. Y el fructo que

Digitized by Google

desta amistad y hermandad V. M.d ha de sacar ha de ser solo que de rompella no vengan estotros daños.

Yo siempre, Sr.r, he estado previendo grandísimos inconvenientes del casamiento de la princesa Anna con Francia, y despues que tengo consideradas y tocadas todas estas cosas que aquí digo, se me representan mucho mayores; y haciéndose, dubdo mucho que si estos Estados no viniesen á hijo suyo por casamiento ó en otra cualquier manera, que con las fuerzas y ayuda que podria tener del rey de Francia, lo que no se ha podido por medios encubiertos llevar, se pretendiese con las fuerzas de Francia llegándolas á su flaqueza, la cual sola no podrá bastar para hacer el efecto, y por esto se ha echado por el camino de la mañia. Y no dubde V. M.d sino que por esta via el negocio de V. M.d estaba en gran trabajo, y cierto, S.r, se me representan tan grandes inconvenientes deste casamiento de Francia, que cuando no se pudiese estorbar por dias, por horas querria diferirlo. He visto en el despacho de Chantone y Luis Venegas que el emperador quiere enviar á V. M.d poder para tractar con franceses este casamiento de la princesa Anna. Acordaré á V. M.d dos artículos que no debe V. M.d tomar sobre sí sin que los envíe resueltos: el uno y primero ya se acordará V. M.d que se ha platicado: que se haya de salvar el amistad de V. M.d muy clara y abiertamente con toda la demostracion de hermano que se pudiera hacer, y esto siendo V. M.d el que capitula, no lo podrá poner ni conviene que lo ponga tan estrechamente, siendo el caso suyo como lo pondrá y debe poner el emperador, como ya ántes que yo de ahí viniese, lo ofresció. El otro es en lo que toca á la restitucion de Mezt, Tull y Verdun: que si Su Mj.d quiere concluir el casamiento sin que se le haga la restitucion, no es razon que él se descargue en esta parte

Digitized by Google

con el imperio y que quede cargado V. M.ª de decir que fué el que trató y concluyó este negocio, y que se olvidó lo que tocaba al imperio. Y habiendo ya publicado tantas veces el emperador que sin esta restitucion no se habia de concluir el casamiento, y que si él lo capitulara que así lo hiciera, quedará él libre y V. M.ª cargado. Parésceme ya siendo V. M.ª servido, que cuando el poder fuese, V. M. respondiese que estos dos capítulos se los enviase en la forma que queria se asentasen, y que sin tener esta declaracion, V. M.ª no pasase adelante en el tratado que Dios nunca deje concluir, por el deservicio que claramente veo que á él se le ha de seguir dello.

Háme escandalizado mucho la concesion que el emperador ha hecho en lo de la Confesion Augustana á aquellos dos miembros de sus Estados, y por esto no puedo dejar de acordar á V. M.ª el inconveniente tan grande é insoportable que seria si Dios no fuese servido de dar hijos varones á V. M.ª, habiéndose de casar con la sucesora de V. M.ª el primogénito del emperador, haberse criado en parte donde ya que no haya otro mal, tenga los ojos y los oidos hechos á semejantes concesiones. Y V. M.ª se debe de resolver en una de dos cosas, ó en no dejarle ir, ó si le dejare con resolucion entera y desengañada al emperador que no se ha de hacer el casamiento, y que esto es lo que V. M.ª hasta aquí le ha dicho en parábolas y sombras; ó no darle en manera ninguna del mundo su hija la que hubiese de suceder en sus reinos, siendo criado entre las espinas, que al rey de España y sucesor no solamente no le ha de tocar cosa que ni sepa ni huela á esta materia; pero es menester que se escandalice de oilla como cosa tan abominable, y que el haberla visto tratar tan sin espanto della en la corte del emperador, no le quite el que ha de tener sucesor de V. M.ª

Digitized by Google

aunque el mundo se hunda. Es negocio tan grave este y de tan gran peso, que no conviene tomarle de menos lejos que esto, para desde luego prevenir el inconveniente que podria suceder. A V. M.^{d} suplico que la aficion tan grande con que yo le sirvo tome por excusa á todos los desvaríos que aquí tengo dichos. Nro. S.^{r}, etc. Del campo de V. M.^{d} cerca de Mastricht á 18 de septiembre 1568.

Copia de minuta de despacho del rey al duque de Alba. De Madrid á 24 de 7.bre 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 540.)

Cifra toda.

Con el castellano Andrés de Salazar, que fué por mar y con otro pliego, que se encaminó por via de Dn Juan de Acuña y de Dn Francés de Alava, os escribí á los 15 del presente una carta cuyo triplicado irá con esta, y juntamente con ella las terceras cédulas del dinero que para ahí y para Italia os he mandado proveer. Y lleva este despacho un aleman criado de Dn Francés que pasó, diciendo donde era menester, que venia á procurar la liberacion de Francisco Malberg, que como sabeis há 17 años que tiene por cárcel la villa de Vilborde, por haber entregado á franceses á Momedi, y segun él dice no por culpa suya, sino por no haber querido pelear los capitanes y soldados que consigo tenia; pero en esto no hay que examinar, que solamente se refiere para que entendais que he manda-

De mano de Felipe II al márgen:

No me parece que contenia esto la carta que firmé hoy; no sé si difieren en los nombres. Desto me parece que me dieron hoy una memoria que diz que dió un secretario de Tiznach á Bautista, y yo se la remití á Tiznach.

Digitized by Google

do escribiros una carta en francés en recomendacion del dicho Malberg solamente para que el dicho aleman pueda dar á entender á los que supieron su venida, que les habia dicho verdad, y que no trujo ni lleva otro negocio á fin que le dejen pasar; pero si acaso el Malberg quisiese usar de la dicha nuestra carta, vos sin embargo de lo que en ella se dice, hareis lo que viérodes que conviene.

Mucho deseo que venga algun despacho vuestro, porque el último que yo tengo es de 22 de agosto, y segun D.n Francés me avisa, diz que tiene cartas de Anvers de 29 y 30, en que le escribian que á primero deste habíades de salir en campaña, y que el príncipe de Oranjes estaba á 15 ó 20 leguas de Mastricht: que si era así, confio en Dios que con su ayuda y vuestro valor y buen gobierno se le habrá dado el castigo que meresce. Y así espero que me habeis de enviar del suceso desto tan buenas nuevas como de lo de Frisia. Y para que nos podamos escribir con comodidad, he mandado dar órden al proveedor Juan Martinez de Recalde que tenga prevenidas algunas zabras que puedan llevar y traer los correos que de acá y de allá se hubieren de despachar, aunque todavía no se dejará de enviar por Francia lo que ocurriere; y vos hareis lo mismo, pues por muy cerrado que esté el camino, no se dejarán de pasar algunas cartas. Y será para mí de mucha satisfaccion que en esto useis de la diligencia posible por el cuidado con que estoy de saber de vos y de lo que ahí pasa.

Por cierto tengo que el duque de Branzuich no habrá tratado de su venida en esta sazon; pero todavía será bien que me digais vuestro parescer en lo que pretende, porque todo lo que por él me habeis escripto es en general, y lo mismo el emperador, y querria entender la particularidad de lo que vos juzgais que meresce y de lo que él desea, para

Digitized by Google

que tanto mas acertadamente me pueda resolver en el despacho de su criado que lo está aquí esperando, aunque há algunos dias que no ha hablado en ello. Y si el duque no os dijere ó hubiere dicho lo que pretende, mejor es que no se lo pregunteis.

Al presidente Hopperus he dado licencia para que traiga su muger y hijos y mill ducados de ayuda de costa para el gasto del camino, de que él está muy contento; pero demás desto me ha suplicado haga merced á uno de sus hijos de trecientos ó cuatrocientos florines de pension con que estudie en Alcalá, alegando que es costumbre hacer semejantes mercedes y en la dicha cuantidad á los hijos de los que vienen á servir en su lugar. Será bien que vos allá os informeis desto y me aviseis de lo que entendiéredes, y en qué se le podrá dar la dicha pension, que hasta tener vuestra respuesta se cumplirá acá con él. Y cierto el Hopperus es tan suficiente y de tanto servicio, que tengo por bien empleada la merced que se le hace.

Yo volví aquí á 21 deste libre de la gota á Dios gracias, aunque todavía me ha quedado un poquillo tierno el pié. La reina anda achacosa con accidentes del preñado que la tienen harto flaca; mas con no haber calentura placerá á Nro. S.r que brevemente desechará las otras indisposiciones. Y he os querido avisar de lo uno y de lo otro por lo que se suelen alargar los que escriben estas nuevas.

Tengo aviso de Juan de Peñalosa que á los nueve deste mes empezaron á llegar las banderas á Santander, y las tres se habian de embarcar luego en dos naves que estaban prestas para ello y aviarse sin esperar á las otras cinco, á las cuales se ha dado y dá mucha prisa para que caminen y se embarquen y hagan su viaje ántes que entre el invierno. Y así creo que por todo este mes acabarán de salir todas,

Digitized by Google

y sirviéndoles el tiempo las terneis allá libremente; que por lo que importa que lo sepais, os he querido avisar dello. De Madrid á 24 de sept.bre 1568.

Copia de carta del duque de Alba á Mos de Chantone. De Haren á 24 de septiembre 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 559.)

La carta que v. m. me escribió á los cuatro deste con el ordinario, llegó dos dias ántes que el correo que despacho á v. m., con quien recibí las de 11 y 12 dél, y juntamente los dos pliegos para Su M.d y el del emperador para Dietristan, los cuales enviaré dentro de tres dias con un correo de mar, que por tierra veo mal recaudo segun está el paso embarazado. V. m. ha tratado con Su Mj.d Cesárea tan prudentemente todo aquello que de aquí se podia decir cerca de los negocios en que estamos, que aunque no es cosa nueva para mí ni para todos los que conoscemos á v. m. haberlo hecho siempre desta manera, me ha dado haberlo entendido tan particular contentamiento, que no sabria encarescerlo; porque en efecto nadie en el mundo pudiera con mayor satisfaccion ni claridad decir á Su M.d Cesárea todo aquello que v. m. le ha dicho.

Yo, S.r, veo por este despacho de Su Mj.d tantas sombras en este desacato de los rebeldes del rey nuestro señor, que no he querido dejar correr este negocio mas adelante sin escribir al emperador unos renglones de mi mano, cuya copia envío á v. m., para que en confermidad dellos le diga que todo el mundo tiene los ojos abiertos para ver la demostracion que Su M.d Cesárea hará con ellos, que yo

Digitized by Google

faltaria mucho por la obligacion que tengo á Su M.^{d} Cesárea si no le dijese que los que no huelgan de la grandeza de su casa y del rey nro. S.^{r}, si no le viesen poner la mano en esto con una grande demostracion, les daria una gran puerta para pensar entrar á ofender por ella á Sus Mj.^{des}, paresciéndoles que pues el emperador previene á castigar los que desacatan al imperio, que ellos tambien podrian intentar de ofender á Su M.^{d} Cesárea, y salirse con ello si no viesen acudir al emperador tan gallardamente como se debe al deudo y hermandad y el caso lo requiere, al castigo de los rebeldes: que yo viendo el inconveniente tan grande que esto es para la grandeza y reputacion de Sus Mj.^{des} mas que por otro ningun respecto, pues es manifiesto á todo el mundo que con las fuerzas del rey nro. S.^{or} no pueden durar luengamente las de sus rebeldes, me muevo mas por lo que toca al servicio del emperador y á su auctoridad y reputacion que por este otro respecto. Y v. m. despues de haberle dado mi carta, me hará merced de hacer en esta parte el oficio que viere convenir y despacharme este correo con toda brevedad, al cual he ordenado haga muy gran diligencia para que llegue ántes que los comisarios del emperador que estaban con los electores, cuya respuesta segun se me trasluce debe esperar el príncipe de Oranjes para levantarse, el cual está en Guerpen y otros villajes á la redonda con su gente, habiéndole tomado y saqueado y apoderádose del campo. Y yo no he querido moverme deste alojamiento hasta ver qué camino toman, porque aquí estoy en mejor puesto para salirle á recibir, y tambien porque no me puedan decir que entro á destruir las tierras del imperio y que soy infractor de la paz, que esto parésceme que á solo el príncipe de Oranjes le es lícito, sin que haya quien la vaya á la mano ni le parezca mal, haciendo tan

Digitized by Google

grandes robos y desórdenes cuales nunca se han visto. Dios, cuya es la causa, guiará este negocio como mas convenga á su servicio y al de Su M.^{d} Nro. S.^{or}, etc. De Haren á 24 de 7.bre 1568.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.^{d} Del campo cerca de Haren á 24 de 7.bre 1568.

Recibida á 19 de 8.bre

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Viendo las sombras que el emperador me pone en sus despachos, como mas particularmente avisaré á V. M.^{d} con el correo que irá por mar, me he resuelto á despachar otro á Chantone, y escribí al emperador unos ringlones de mi mano, cuya copia envío á V. M.^{d}, porque segun son sospechosos algunos de los ministros por cuya mano pasan los despachos, temo no le hagan entender algunas cosas fuera de camino; y asimismo escribo al dicho Chantone que en la misma conformidad le hable, porque es bien que por todas partes se le diga el estado en que está y no pueda pretender ignorancia, como sé que ha hecho hasta aquí. Nro. S.^{or}, etc. Del campo de Haren á 24 de setiembre 1568.

Copia de carta de mano del duque de Alba al emperador. Del campo cerca de Mastrich á 24 de setiembre 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Recibí el despacho que V. M. mandó responderme al mio de 20 de agosto, y visto que V. M.^{d} remite la resolu-

Digitized by Google

cion de lo que ha de mandar hacer sobre lo en él contenido, no he querido dejar de scribir estos ringlones á V. M.^{d} para suplicarle se acuerde que este negocio es del rey mi S.^{r} que tanto ama á V. M.^{d} como por las obras lo ha siempre mostrado, y que no ha dejado en todas las necesidades de V. M.^{d} de socorrelle. Y si no tuviera otro caudal con que hacello, tomara su coraza y su caballo y viniera en persona á donde fuera la necesidad; y ninguna dignidad puede haber que contradiga á responder á la obligacion que con esto se echa, tanto mas que respondiendo V. M.^{d} á esto hace lo que debe á su dignidad, castigando los que en menosprecio della contra la paz pública há tantos dias están con mano armada dentro en los paises de la M.^{d} del rey mi señor; y agora para ofendellos con un ejército como el que el príncipe de Oranjes tiene comiendo, saqueando y destruyendo las tierras de los electores y príncipes del imperio con las falsedades que V. M.^{d} por su carta tendrá vistas. Chantone hablará en esta materia mas particularmente á V. M.^{d}, á quien suplico no me tenga por tan desatinado que piense ser necesario traelle á la memoria lo que en esta digo, sino que lo hago por cumplir con la obligacion que yo tengo al rey mi señor y á V. M.^{d} de vasallo y servidor. Bien se me podrá creer (siendo tan diferentes las fuerzas del rey mi señor á las de sus rebeldes) que el oficio que aquí hago vaya enderezado solamente á la conservacion del amor y hermandad que entre V.^{s} M.^{des} hay, para que en esta coyuntura lo vea el mundo, como en todas las pasadas lo ha visto. Nro. S.^{r}, etc. Del campo cerca de Mastrich á 24 de setiembre 1568.

Digitized by Google

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Zayas. Del campo cerca de la Mosa á 25 de sept.bre 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Teniendo cerrado este despacho y el correo á caballo, han llegado ciertos prisioneros que tomaron unos caballos que yo habia enviado á correr, y dicen que el campo de los rebeldes caminó anteayer dos leguas, y ayer tres, de manera que anoche durmieron cinco leguas de aquí. V. m. lo diga á Su M.d Nro. S.r, etc. Del campo á 25 de setiembre 1568.

Copia de carta original del prior D.n Hernando á Zayas. Del campo junto á Niderhar á 29 de septiembre 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Muy Magn.co Señor:

Bien creo que v. m. se ha holgado, lo que significa por su carta de 17 de agosto, de la victoria que Nro. S.r dió á Su M.d en Frisa, así por el bien público de la cristiandad, como por haber venido por mano del duque mi señor, al cual y á toda esta casa debe muy debida la voluntad que nos tiene.

He visto lo que v. m. dice sobre el negocio del S.or D.n César de Avalos, y como paresce que v. m. entiende no se le dieron los cient escudos al mes que se le pagaban en Italia de su sueldo de capitan de caballos, por tener mas

Digitized by Google

llena su compañía que los demás, sino respecto á su persona, y así al tiempo que se mandó prestar á los capitanes el dinero que habian menester para creseer sus compañías á cient celadas, se le dió á él como á los demás para que creciese la suya. Despues cuando se augmentó el sueldo de los otros á ochenta escudos, á él no se le añadió nada sobre los ciento que traia de Milan, ni los capitanes hicieron consecuencia en pedir los ochenta por los ciento que él tiene, pues saben que, como he dicho, esto es respecto á su persona; mas por ser paga de Flándes, suplico á v. m. signifique de nuevo á Su Mj.d estas razones, pues los servicios y persona de D.n César merescen ser diferenciados de los demás, que los capitanes no pueden pretender con justa causa lo que á él se le da por la dicha. Y v. m. me avise lo que resolviere, cuya muy mag.ca persona Nro. S.or guarde como se desea. Del campo junto á Niderhar á 29 de septiembre 1568.—A servicio de v. m.—El prior don Hernando.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—Al muy magnífico S.or el señor Gabriel de Zayas, secretario y del Consejo de Stado de Su M.d en corte.

CARPETA. *Copia de la carta que escribió el príncipe de Oranjes al obispo de Lieja, á 10 de octubre 1568, y de la respuesta del dicho obispo á 11 del dicho octubre 1568.*

Traducida de francés.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 559.)

Mons.r: Yo habia esperado siempre que vos siendo príncipe del imperio, como os llamais, serlades tambien con-

Digitized by Google

forme á los recesos y costumbres dél, de lo cual todavía en mi particular (segun que de algun tiempo acá he mirado en ello) habeis usado todo al contrario, no solamente habiéndome hecho espiar y acechar por todas partes; pero tambien contra todo derecho, razon y la antigua libertad del dicho imperio, vos y los de vuestro cabildo habeis ultrajado mal y menos que humanamente tratado á los que sabeis que se quieren emplear por la libertad del bien público y mi servicio, siendo todo tan notorio que no hay necesidad de especificaros lo mas, pues, como bien sabeis, á todos los del dicho imperio, de toda antigua costumbre se les permite que puedan ponerse libre y francamente en el servicio de todos los príncipes y señores que los quisieren. Allende desto, vos habeis asistido y ayudado (como todavía lo haceis) al enemigo del bien público y mio, así de vituallas como de otras cosas con todo vuestro poder, como lo he visto por una carta que Mos de Barlamont os ha escripto. Por lo cual no puedo dejar de resentirme grandemente de vos, y si bien por esto no tengo en manera alguna intencion de forzar ó dañar á algunos de vuestros súbditos ó moradores deste pais por el ultraje que vos y los de vuestro cabildo habeis hecho á mí y á los mios, os pido la suma de cient mil escudos del sol, los cuales os ruego me hagais dar y entregar prontamente y sin alguna dilacion, y que me deis sobresto vuestra respuesta dentro de veinte y cuatro horas en Boechloen ó al derredor, para que conforme á ella yo sepa como me he de gobernar con vos y con el bien de vuestro cabildo. Y sobresto Mons.^{or} rogaré á Dios que os otorgue su Sta gracia. De mi campo cerca de Tongre á 10 de 8.bre 1568.—El muy vuestro.—Guillaume de Nassao.

Digitized by Google

Respuesta del obispo de Lieja al príncipe de Oranjes. De Lieja á 11 de octubre 1568.

Traducida de francés.

Mons.r: Hoy recibí vuestra carta hecha de ayer, por respuesta de la cual como decís señor que yo soy príncipe del imperio, cierto por razon del Estado que aunque indigno tengo, no lo debo ni puedo negar, y así me he gobernado con mi cabildo y los otros Estados siempre conforme á los recesos y constituciones del imperio y del círculo de Ubelstfalem que lo es suyo, debajo del cual yo, mi iglesia y pais estamos y procedemos sin haber (á lo que podemos entender) ofendido en esta parte, especialmente cuanto á las asechanzas y espias de que vuestra carta habla: que en este caso yo no he hecho ninguna cosa sinó por la conservacion de mi iglesia y pais, segun que allende del derecho natural la obligacion que tengo á mis súbditos y los recesos y ordenanzas así imperiales como circulares me lo mandan, sin haber querido hacer algun agravio ó desplacer á vos, S.r, ni á nadie. Y si por ventura os pareciese que yo en alguna manera hubiese hecho ó usado contra el dicho receso y ordenanzas, ó tratado alguna persona contra razon ó contra la libertad permitida al dicho imperio, yo señor como sabeis tengo por superior á la Mj.d Imperial, ante la cual ó ante la cámara imperial yo debo y estoy presto y me ofrezco de estar á derecho, si contra mí, el dicho mi cabildo, Estados y paises, vos señor, ó otro pretendiéredes alguna reparacion de ofensa. Y cuanto á las cartas que Mos de Barlamont me podria haber escrito, vos, S.r, sabeis que yo no puedo estorbar que cualquier no me escriba lo que bien

Digitized by Google

le paresciere, y así no puedo sobre esto responderos otra cosa, mayormente no habiendo llegado las dichas cartas á mi mano; y finalmente, en lo tocante á las vituallas de que se ha proveido el campo del Rey Católico, háme sido necesario obedescer tambien en esto á los mandamientos de Su M.d Imperial y á los conciertos hechos por el dicho círculo. Por lo cual Mons.or yo vuelvo á requeriros como poco há lo hice, que os querais gobernar recíprocamente conmigo y el dicho mi cabildo, y los otros tribunales y pais conforme á los recesos y constituciones imperiales y circulares susodichas. Y con esto Mons.or, yo ruego al Criador que os otorgue su Sancta gracia. De Lieja á 11 de octubre 1568. —El muy vuestro.—Gerardo, obispo de Lieja.

Copia de copia de carta del obispo de Lieja al duque Dalba. De Lieja á xj de octubre 1568.

Traducida de francés.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Mons.or: Ayer recibí una carta del príncipe de Oranjes, cuya copia he querido enviar á V. Ex.a juntamente con la respuesta que le he enviado, para que V. Ex.a entienda sobre cuan justificadas razones el dicho príncipe funda la demanda que hace á mí y á mi cabildo por la dicha su carta, procurando todavía como V. Ex.a vée, de ponerme en desunion y mala inteligencia con mis súbditos, con lo cual Mons.r despues de mis humildes recomendaciones á la buena gracia de V. Ex.a, ruego al Criador le dé en perfecta salud, larga y felice vida. De Lieja á 11 de octubre 1568. —De V. Ex.a muy cierto para le hacer humilde servicio.— Gerardo, obispo de Lieja.

Digitized by Google

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.d Del campo cerca de Vilsen á 12 de 8.bre 1568.

(Archivo general de Simancas—Estado, legajo núm. 539.)

Las dos primeras cartas de 15 y 16 del pasado del duplicado que trae el capitan Andrés de Salazar, juntamente con las cédulas de los trescientos mil escudos y los cient mill para Milan recibí á primero deste. Beso los piés á V. M.d por la merced tan grande que con ellas me ha hecho, y por la provision tan á tiempo que ha sido servido mandarme hacer: que por lo que yo ántes de agora he escripto á V. M.d habrá entendido la necesidad en que me hallaba y el gasto tan grande que aquí se tiene, que pasa de 260 mil escudos al mes, sin lo que agora de nuevo crezco, así de los cuatro mill suizos que he enviado á levantar, como de otros cuatro mil alemanes que he concertado para quedarme con ellos en caso que los suizos no vengan, por las muchas plazas que tengo que guardar, porque cuando quieran venir, todo será dar media paga perdida á los alemanes á trueco de asegurar el negocio. Y suplico á V. M.d que pues ha gastado tanto en sustentar estos Estados para que fuesen señores dellos el príncipe de Oranjes y el conde Degmont, que agora que los ha conquistado, para dejallos en la mayor obediencia y quietud que se pudieran desear, no le duelan las provisiones, que hasta aquí yo no he osado hablar en estas materias. Agora que tengo los enemigos al lado no he querido dejar de decir á V. M.d esto, y que agora para despedir este ejército, agora para sustentarle como se habrá de sustentar todo este invierno hasta que estos se degüellen, es menester muy gallarda provision de dineros,

Digitized by Google

porque V. M.d sabe mejor que nadie cuan mal se puede tratar de materias de hacienda en esta ocasion y en estos Estados peor que en otra parte, de los cuales he sacado casi quinientos mill escudos para las seis pagas de alemanes y otros gastos; porque de finanzas hasta que se los dé una vuelta no hay que pensar de sacar un real, ni yo me he podido valer dél. Ni tampoco podré agora responder á todos los demás puntos de las cartas de V. M.d, aunque quedan en mi poder los mas de los despachos que V. M.d me manda le envíe, que irán con el de mar, que no sé si tardará, que esta envío con uno de mercaderes que me dicen parte.

Despues que scribí á V. M.d, el príncipe de Oranjes se subió dos leguas encima de la ribera de la Mosa, y luego que lo entendí me pasé encima de Mastriht otro tanto trecho como tenia abajo, donde estuve aguardando á ver lo que harian. Hizo á los seis deste una trasnochada y vino á pasar la Mosa á Estoquen, donde le tenian los de la villa tan buen recaudo de barcas como si las hubiera menester, porque no les daba el agua á la cuartilla de los caballos, ni por toda la ribera que los vimos no se acuerdan de tal; pero todavía porque su infantería no se mojase. Visto esto, yo me levanté el mismo dia y me puse entre el alojamiento primero y Mastrique, ocupando el sitio que me paresció mas á propósito. Ellos caminaron á los ocho y vinieron á alojar una legua de mí, teniendo siempre las caras vueltas hácia mi alojamiento. A los nueve al amanecer se levantaron y vinieron á pasar cerca del ejército de V. M.d braveando de querer dar la batalla: yo les esperé en el sitio que me paresció convenir, y de manera que si vinieran se acabara aquel dia. Trabóse una escaramuza en que no hubo cosa señalada; pasaron á alojar entre dos casares á media

Digitized by Google

legua de Tongre. V. M.ª me puede tener en mayor servicio no haberles dado la batalla y aventurádolo en un dia, que si se hubiera ganado, la infantería que traen me pareció poca; pero la caballería es mucha. Sospecho que van á juntarse con el socorro que les viene de Francia de cinco mil infantes y mill y quinientos caballos, los cuales han ya pasado, por junto á Inmomedin. Y yo vine á los 10 á tomar un alojamiento dos leguas y media de Mastrique cerca de un villaje que llaman Vilsen para cubrir el pais de Brabante lo mejor que se pudiere, habiendo enviado á Mos de Yerge aquella mesma noche con diez banderas á meterse en Tilimon, donde tengo hecha la provision de harinas para el ejército. Y teniendo dos cosas de directo contrarias la una de la otra que guardar, que eran Lieja y Brabante, he tomado por mejor guardar los Estados de V. M.ª, aunque de lo que les queda de Lieja ternán vituallas las que tuvieren menester. Y pues V. M.ª vée de la manera que andamos por acá, yo le suplico tenga la mano en la provision del dinero para poder sustentar este negocio.

Muchos dias há que el embajador de Francia me ha dicho de parte de los Reyes Cristianísimos sus amos, que en caso de necesidad yo me podria valer de tres mill caballos que Mos Domala y el marischal de Coñe tenian en Picardía, como ellos habian hecho de los de V. M.ª el año pasado. Y el dicho de Omala me despachó el otro dia un capitan ofresciéndome las fuerzas con que se hallaba y salir al camino al socorro que venia de Francia á juntarse con estos. Bien creo que faltarán en lo segundo como han faltado en lo primero; pero por no parescer que V. M.ª no quiere ayudarse dellos, como me lo ha dicho el embajador que parescia desconfianza no hacerlo, le he dicho que si para de aquí á quince dias pueden darme dos mill caballos, que

Digitized by Google

harán á V. M.d mucho placer; pero que no viniendo para este tiempo, yo tenia para entónces los que bastarian para castigar estos rebeldes; y en esta conformidad he escripto á D.n Francés para que lo trate con el Rey y Reina Christianísimos.

Há dias que el obispo de Tréveres me envió á decir que tenia algunas cosas de importancia que comunicarme; que me pedia le enviase allá una persona de confianza. Hícelo y en este punto acaba de llegar, y porque no habrá tiempo para poder cifrar la relacion de lo que se ha negociado, no la envío con este; pero en substancia es advertirme que el que hace la guerra á V. M.d es el conde Palatino, y los medios por donde la hace, y como se podrian atajar, y otras particularidades que avisaré con el primero. Y por aquí podrá V. M.d ver cuan ofendido está el dicho obispo de la carta que yo le escribí, pues hasta agora no se ha declarado ningun otro en toda Alemania por servidor aficionado de V. M.d Cuya, etc. Del campo cerca de Vilsen á 12 de 8.bre 1568.

Digitized by Google

CARPETA. { *Descifrada de copia de cartas del embajador Chantone al duque de Alba, de* 12, 18, 25 *de setiembre; dos*, 8, 9 *de octubre* 1568.

DENTRO. { *Descifrada de copia de cartas de Mos de Chantone al duque de Alba, de* 12 *de septiembre* 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 658.)

Por las cartas que yo escribí á V. Ex.ª ayer y muchas precedentes, puede ver que de aquí no se puede esperar sino buena voluntad; mas cuanto á los hechos ándase tan respectadamente que á declarar los bandos nunca se vendrá, y mucho menos es menester pensar que se ponga la mano fuerte y armada para lo que toca al rey. Yo no dejo de dar á entender y aun decirlo á algunos que lo pueden referir, aunque al fin yo sé que no me será tenido á bien sino como á revoltoso: que es recio caso que sea generalmente lícito decir mal y hacer peor de las cosas del rey, y en hablando del remedio, luego se levanta un miedo como si por abrazar las cosas de Su M.d todo el mundo haya de andar en confusion, de suerte que paresce que por el bien público se arruine el rey y sus Estados; y no ha habido hombre que tenga tanto ánimo de hacer demostracion, si no es solo el archiduque Ferdinando contra Clasuonhastat, de lo cual cierto se le deben dar muchas gracias. Creo que esta amistad del duque de Sajonia es causa desta postcrastinacion y dilacion de tiempo á tiempo, y al fin cuando se querrá resolver no será menester, porque Dios no permitirá que las cosas duren tanto. Y pues el emperador no se

Digitized by Google

deja sentir, no es maravilla que calle el archiduque Cárlos y el duque de Baviera. Tambien es cierto que la grandeza del rey es tal que si tuviese manera de haber gente por su dinero, no habria de quien temer; pero profiriéndose tal coyuntura que así por favorescer á los rebeldes como por la religion, que son los dos puntos en que pecan los dos tercios de Alemania y aun las cuatro partes de cinco, y que esta cosa es tan favorable con los que mal quieren á las del rey, parésceme si no daña á la grandeza de Su M.d, que seria bien con cartas ó de otra manera, y con enviar hombres expresos, despertar al duque de Baviera, á los archiduques y otros eclesiásticos poderosos, ya que Su M.d Imperial por su grado paresce que quiere estar como juez en este negocio, y que entendiesen los que favorescen á los adversarios que se andan pláticas desto, para que cada uno mirase por su casa, y que hay mas camino que andar que lo que toca al príncipe de Oranjes. Yo estoy de opinion que solo con pensar la gente que se anduviese con esta plática, mirarian mas á guardarse en sus casas que no en andar á inquietar las agenas.

Enviar á despachar á los potentados de Alemania.

Si esto se propone al emperador, luego dirá que sabe á liga de los cathólicos contra los protestantes, y que se revolverá el cielo y la tierra. En fin este revolverse seria para Alemania solamente: ellos lo mirarian entre sí, pues así como es cosa á que mirarian án-

Digitized by Google

tes de arrojarse los protestantes tan de golpe y cuando ellos se tirasen atrás, tambien estaríamos con las manos quedas; pero es recio caso que los unos estén á ver muy en sana paz, y los otros martillando breños, y no hay quien se conduela, no solamente de lo que padescemos, mas aun quien mire que la ruina de Flándes ha de ser víspera de la de todos los católicos de la Alemania. Verdaderamente yo digo á V. Ex.ª que no lo querria decir á otro, que si no tuviésemos pariente en Alemania, no podrian recibir nuestros negocios menos ayuda que la que tienen; y considerando lo que el emperador declara del amor que tiene al rey, no sé lo que me diga sino dar la culpa á su Consejo, aunque por aquí no se excusa del todo quien tiene juicio tan claro como Su M.d Imperial.

Príncipe de Orange.

Ya sabemos las diligencias que otras veces se han hecho para concertar y quitar las diferencias que habia entre los reyes de Dinamarca y Suecia y otros príncipes que han tomado las armas entre sí, queriendo proceder por via de hecho. Veemos lo que se ha hecho de tal manera como si el rey echara del Estado á un príncipe del imperio, en el mismo imperio, y como tal verá V. Ex.ª jura el dicho príncipe en su escripto justificativo por la fé y palabra de príncipe, como si fuera el rey de Bohemia ó el elector de Sajonia. Y suplico á V. Ex.ª me perdone el atrevimiento en cosa tan ardua: que cierto si yo estuviera

Digitized by Google

en corte de otro príncipe donde no hubiera el respecto del deudo, yo no me pudiera detener tanto de hablar claro teniendo opinion que en fin tal príncipe se persuadiria que yo me dejase pagar de cualquier respuesta; pero yo confieso que acá es menester andar con mas tiento, y así me guardaré de ir mas adelante sin expreso órden del rey ó de V. Ex.ª

En 18 del dicho.

En 11 y 12 escribí á V. Ex.ª con el correo que por órden suya habia venido acá. Espero habrá tenido buen viaje el que partió de aquí á 28 de julio para España. Estamos con cuidado porque el emperador tiene cartas de aquella corte de 20 de agosto, y se sabe que el dicho correo no habia llegado. Verdad es que este aviso ha venido por via de Génova, y el correo que le ha traido no podia topar al otro por el camino para darnos nuevas del si le habia ido bien ó mal.

Acá no se sabe cosa ninguna del príncipe de Oranjes mas de que por unas cartas particulares escriptas á Sacio se entiende que los raytres que habian de ir de Sajonia para hallar al dicho príncipe, seguian su camino.

Carlovitz y otro que se llama Joachin Camerario han estado aquí muchos dias para mirar sobre la modificacion y limitacion que se habia de dar á la Confesion augustana que se ha de conceder á los nobles y barones des-

Confesion augustana.

Digitized by Google

tos Estados. Segun ántes tengo escripto no ha concluido nada, ni los otros diputados para este negocio se pueden juntar ántes de San Martin. El emperador muestra querer ganar tiempo, y todavía confiado que en la manera que esta religion se adereza, no será recibida y quedarán las cosas en el primer ser: plegue á Dios sea así. Los dichos Carlovitz y Camerario tratan mucho claramente contra el duque Juan Federico de Sajonia, en lo cual aunque se atravesaba en apariencia lo universal del imperio, lo que mas ha premido la ejecucion ha sido el interese particular del elector de Sajonia, y dello el rey ha de pagar su parte, porque no se hace otro tanto contra un conde de Nassao, que no es agora de los mas ricos y poderosos del imperio; que lo que se hizo contra un príncipe, tal como el Juan Federico, sino que por decir la verdad, nuestro negocio no se abraza con el calor que el otro. Bien me dirán, y creo que es la verdad, que no se hiciera sino lo solicitara el dicho elector de Sajonia por lo que le iba en ello y no entreviniera la particular amistad que hay entre Su M.d Imperial y él. Tambien diré yo que aquellas eran sospechas y no se verá cosa de hecho sino lo que se sospechaba de las plátícas; mas esto del príncipe de Oranjes es claro y notorio, y aunque fueran verdaderas todas las injusticias y muchas mas que las que el príncipe de Oranjes alega en sus escriptos y querellas, basta que diga el emperador que

Príncipe de Oranjes.

Digitized by Google

por estas razones quiere ir con mano armada y hacer la justicia, la cual él habia de pedir al emperador y á los Estados del imperio si tienen que mandar al rey: que otra cosa es si el rey invadiera al príncipe en el Estado que tiene en el imperio; pero no es miembro dél en la cualidad que el rey le persigue. Dios me es testigo que yo no tengo pasion contra el dicho príncipe, sino la que debo tener como vasallo del rey, y que en ninguna manera querria ver alteracion ni desconfianza entre el rey y el emperador; mas que los príncipes del imperio hayan de asistir al príncipe de Oranjes, el cual como en este caso no está en consideracion sino como señor de Breda y vasallo del duque de Bravante, y el emperador pasar por ello, estraño caso es, porque el príncipe de Oranjes y sus adherentes hablaron á Suendi, y él con ellos en su casa y en la de *Sacio, y el mismo Sacio tambien no sé lo que tratan: bien creo que en muchas cosas querrán el parecer del dicho Suendi, como de quien tienen por informado de las cosas de aquellos Estados y particulares personas dellos* (1).

Nota. El segundo pliego del original está numerado como el tercero, y al final del primero hay la siguiente advertencia autógrafa de Felipe II. "Parece por el número que falta aquí un pliego."

La junta destos Estados harto inclina á conceder dos millones de florines para el emperador: la dificultad está en la manera de como se han de sacar: los nobles querrian que se pusiesen imposiciones sobre el vino y cosas de mantenimiento, porque la mayor parte del

(1) Lo de bastardilla cifra en el original.

Digitized by Google

peso llevase el pueblo y la gente ciudadana que viviese de lo que compra y no de sus rentas. Estos lo entienden, y por quitarse ese peso quieren que se pague por cabezas, acudiendo cada dueño por la familia que tiene á un tanto al año; y esto paresce á los nobles que les carga, pues tienen mayor familia que esta otra gente. Vista esta diferencia, entiéndese que el emperador les ha propuesto otros medios: verse há cual será la conclusion, y desta avisaré á V. Ex.ª, la cual sabe que en cosas de cortes se atraviesan muchos incidentes, y muchas veces tan impertinentes que no vale la pena de ser escriptos.

Los diputados de los electores no han llegado aun aquí. Solo ha venido el conde de Eberstain de parte del elector de Sajonia. Tiénese por cierto que una de las principales causas sea para que Su M.d se interponga en el aquietamiento de las cosas de Flándes, y que aquellos Estados no tengan fuerza ni gobierno de otra nascion que no sea del imperio, sea por guardia dellos ó por administracion de la justicia ó pólicía; pero entretanto el príncipe Doranjes junta la gente que puede y no se provée á ello, que es lo mas importante y la mas presente ruina destos Estados, así por lo que los rebeldes pretenden hacer en ellos, como por el daño que no se puede dejar de recebir de las fuerzas que el rey ha de entender forzosamente.

Tambien se dice que algunos electores tienen encargado á sus diputados que hagan instancia por la libertad del duque Juan Federico de Sajonia. *Yo* (1) *fiador que el elector de Sajonia no dé tal comision á los suyos: desta manera todos los delictos han de quedar impunidos y los príncipes correr cada dia riesgo de ser echados de sus Estados, y de perder*

(1) Lo de bastardilla cifra en el original.

Digitized by Google

la costa que habrán puesto para remediarlo, y los rebeldes salir con la suya por fuerza, ó de grado.

Sacado de otra carta escripta en 25 del mismo.

Yo no he dejado de decir al emperador que me maravillaba de que tuviese tan pocos avisos de las cosas del príncipe Doranjes. Respóndeme que tiene muchos y de diversas partes, mas no de personas muy seguras; y que muchos dellos vienen á ser fábulas; y que á mí me ha dicho y hecho saber los que ha tenido de sus ministros y hombres dignos de fée, y todo ello poco ó mucho, ó nada que haya sido lo he avisado muy particularmente á V. Ex.ª sin perder ó olvidar un solo punto. Y por lo que habrá visto V. Ex.ª se acordará muy bien que yo estaba poco satisfecho de los dichos avisos y veia que las mas de las veces eran tanto como no nada; pero estando yo tan alejado del Rin, y de la Vesfalia donde se traman todas estas pláticas, y en la Hescia y Sajonia por la parte que es mas vecina á los Estados Bajos, yo no puedo descubrir nada desde aquí, sino los avisos que vienen en cartas de mercaderes, los cuales demás de ser muy vanos, los mas son apasionados, como son la mas parte herejes, y los cathólicos tambien les vuelven el cambio por otras invenciones; tanto que hemos estado en esta tierra llenos de la prision del príncipe de Condé. Poco despues se tuvo medio cierto que le habian muerto ó cortado la cabeza, y despues se ha sabido donde habia ido. Tambien es de considerar que los avisos que yo puedo tener acá del príncipe Doranjes nunca los podria avisar á tiempo.

A los 20 por la mañana los embajadores de los electores tuvieron audiencia. Yo fuí luego á palacio en la cámara del emperador á esperar que Su M.d acabase de comer,

Digitized by Google

y le pregunté si los dichos embajadores trataban algo de lo que toca á los Paises Bajos: que segun se entendia traian algo desto en comision, si bien venian por otras cosas. Díjome el emperador que ántes esta era la principal. Supliqué me dijese qué cosa pretendian, y á qué concluian: respondióme que no lo sabria decir, porque la negociacion de la mañana habia sido dar las encomiendas y cartas de sus señores, y por no usar prolijidad habian dado un escripto en nombre de todos sobre lo á que venian. Díjele que yo me maravillaba mucho de la comision destos, pues era cierto que por mas que dijesen de los agravios, no se hacian ningunos; y aunque se hicieran era contra los vasallos patrimoniales del rey, de lo cual no habia de dar cuenta sino á Dios y á su consciencia; y si los dichos electores se querian entremeter como rogadores y tomar la intercesion del emperador, eran términos muy impertinentes estando los rebeldes armados; y que en tal caso no se trataba si no era entre reyes iguales, y menos vendria el rey á tratar desta suerte con sus vasallos, pues se sabia cuanto habia afeado al rey y á la reina de Francia de siete años acá los conciertos con los vasallos todas las veces que la reina habia querido tratar con los de su hijo. A esto me respondió que la muerte de los condes habia sido causa deste inconveniente, y que mejores fueran vivos. Respondíle que los nuevos movimientos del príncipe Doranjes y su hermano á la parte de Mastrich, Gheldres y Frisa no habian sido poca causa para acelerar la ejecucion de la sentencia contra los dichos condes, cuya muerte no habia ocasionado á armarse el príncipe Doranjes, pues ya ántes della tenia la gente en pié y negociaba por la demás que tiene hoy en dia: que Su M.^{d} habia podido ver si en el proceso se habia hecho agravio á los dichos condes; pero que como quier que éllo fuese, no podia

Digitized by Google

ser de otra manera, y que el rey por ello no podia ser castigado ni reprendido de otro que de Dios, aunque los matara ó hicera matar sin proceso; y que por mas guerra que se hiciese, no tornarian á resucitar; que otros dos puntos quedaban en que se fundaba todo el ruido, que eran la religion y la desobediencia, en los cuales yo no creia que el rey quisiese perder punto; que era cierto que por ninguna persona del mundo se acomodaria Su M.d Real mas que por complacer al emperador, mas estos dos puntos habian de quedar salvos, y en otro punto demás, que yo tengo por mucho menor que estos que es la restitucion de los rebeldes, hubiera esperanza de la clemencia de Su M.d Real, si no vinieran las cosas á tal declaracion y con armas abiertas como hasta agora se veia. Respondióme que lo de la religion alteraba mucho en este negocio: díjele que en ella no se tocaba de la parte del rey; solo por agora se tocaba en la rebelion. Respondióme que las sentencias de los condes trataban de la religion; respondíle que ni ellas ni los procesos no trataban de la religion en forma, como si se acusaran los condes por ser herejes, ántes dejando aparte lo de Dios, habian hecho crímen de lesa Maj.d usurpando en lo de la religion lo que á la sola autoridad real pertenescia en aquellos Estados, digo aunque el rey fuera sotopuesto á las constituciones del imperio en esta parte, lo cual no es; y que

Religion.

Digitized by Google

aunque las cosas sean buenas y justas, no tocaba á cada uno hacerlas, como seria matar un delincuente en caso notorio, que es cosa de justicia, ó perdonarle que es cosa de clemencia; y lo uno y lo otro reservado al que de Dios tiene autoridad para ello; mas la mala voluntad de muchos en el imperio se mostraba claramente contra el rey, y era recio caso que los rebeldes hallasen recurso y favor con los á quien Su M.d R.l nunca hizo desplacer, y esto con color de religion y mantener la desenfrenada libertad pretendida por los rebeldes, y no habia ningun príncipe cathólico, eclesiástico ni seglar, que abriese la boca en favor del rey invadido por color de religion, ni quien se doliese de ver la rebelion destos vasallos, siendo cosa de tanto momento y tanto de respectar por todos los príncipes, que al turco mismo se habria de dar ayuda todas las veces que por sola rebelion quisiese castigar á sus vasallos; y no miran los eclesiásticos y otros príncipes cathólicos lo que en estos dos punctos les podria acontecer, ni los protestantes el pié y ejemplo que dan á sus vasallos. Demás desto daba todo el mundo voces por las fuerzas que el rey tiene en sus Estados y solo por conservacion dellos, y no habia quien dijese nada del príncipe de Oranjes que es un simple conde en el imperio, y va para inquietar uno de los mas principales miembros dél, dejando aparte que va contra su propio señor. En esto se veia lo que valia la opinion y las pasiones y atrevimiento en el imperio, por tanto yo no podia dejar de tornar á suplicar á Su M.d lo mesmo que muchas veces, que mandase declarar el bando contra el dicho príncipe y sus valedores, pues es cierto que lo merescia mucho mejor que el duque Juan Federico de Sajonia, porque nunca han llegado las culpas de aquel á lo que han llegado las del príncipe de Oranjes y sus confederados *por don-*

Digitized by Google

de veia que la mayor era el odio ó temor que el duque de Sajonia tenia del dicho Juan Federico (1), y si le cogieron porque por pláticas inquietaba el imperio, véese lo que el príncipe Doranjes hace y sus rebeldes hacen. El dicho Juan Federico nunca tuvo gente junta para ofender á nadie sino para guardarse, y el dicho príncipe, que no lo es en el imperio, la tiene sin licencia, ántes contra los edictos generales del imperio y particulares notificaciones que se le han hecho ha levantado gente de nuevo en menospreeio de Su M.^{d} Imperial, sobornado los vasallos de la casa de Austria y otros para que hagan contra lo que deben al dicho imperio y á sus príncipes particulares, pues Alberto de Rosemberg que anda por tres años que está preso, ¿qué cosa tiene hecha que se pudiese igualar con lo del príncipe? sino que el uno tiene amigos y el otro tiene enemigos, y se puede ver claramente quien es mas obediente al imperio, el dicho príncipe ó el rey; y que sea pasion véese claramente, pues los electores paresce que favorescen á un simple conde que inquieta un círculo entero, y se muestran enemigos del rey con toda su obediencia y le quieren estorbar el castigo de sus vasallos, y disimulan con el de *Francia que tiene usurpado lo que se vée del imperio, que seria mas justa querella: que si quisiese Su M.^{d} Real hacerlo (que podrá, como yo lo habia dicho otra vez á Su M.^{d} Imperial) con poco espesa armaria un juego de que todo el imperio ternia que sentirse, y seria muy fácil si no se tuviese miramiento á lo que toca á Su M.^{d} Imperial, y á no caer á la misma falta que caen los mal querientes de Su M.^{d} Real, el cual ni el emperador Cárlos de gloriosa memoria que está en el cielo nunca quisieron poner en obra, aunque han sido requeridos*

(1) Lo de bastardilla cifra en el original.

Digitized by Google

de franceses rebelados y otros, por donde muy bien podrian acomodar sus negocios (1).

Tambien dije á Su M.d Imperial quisiese mirar que no obstante que el poder del rey era para resistir y consumir todo lo que sus enemigos podian allegar, todavía entretanto estaba en spesa contínua, y que si el turco se resolviese, lo cual no dejara de hacer y muy en breve si continuaban estos ruidos de Alemaña y de la cristiandad, no estará Su M.d Real para ayudar al imperio, ni aun al emperador mismo. A todo esto no me respondió Su M.d Imperial sino que estando acá estos embajadores se miraria el asiento que se podia dar en estas cosas, tornando siempre á replicar que quien le creyera bien hubiera medios para estorbar que las cosas no vinieran á lo que están, y que fuera mucho mejor que no fueran muertos los dos condes, y que desto no se podia dar la culpa al rey tanto como á su Consejo. Respondíle que el Consejo que el rey tiene en esta parte no podia ser apasionado, y porque Su M.d Imperial tiene alguna opinion que el cardenal mi hermano haya urdido estas cosas por el poco amor que los que han caido en la rebeldía le tenian, habléle muy largo sobre esto y sobre los escriptos que el príncipe Doranjes ha enviado á Su M.d Imperial, así en francés como en aleman, mostrándole las contrariedades, levantamientos y simplezas que hay en ellos, si hombre los quiere mirar sin pasion; ni aprovecha todo cuanto se pone en estos escriptos para henchir las orejas del vulgo; al rey se habian de dar estas querellas y informarle de la verdad si la hay: que nadie ha de ser juez de sus consejeros y ministros sino Su M.d misma, ni valen las comparaciones de Francia del cardenal de Lorrena com-

(1) Lo de bastardilla cifra en el original.

Digitized by Google

tra el cardenal de Granvela, porque los términos están muy diferentes.

Ayer estuve tambien con Su M.d y le pregunté si habia consultado sobre el escripto dado por los embajadores ó diputados, y que pues era cosa que tocaba al rey nro. S.or, fuese servido hacerme entender lo contenido, y aun si le paresciese darme copia dél, y respondióme, que no le habia visto aun, porque en presentándoselo salió Su M.d á comer, y le habia dado á Sacio y á Veber para que lo mirasen para hacer la relacion muy particular y venir muy apercebidos con sus pareseéres. *Si esto es para encubrírmelo, no lo sé: mas bien me acuerdo que cuando yo hablé al emperador la primera vez, que fué poco mas de hora y media despues que salieron los embajadores, detúvose preguntando de la negociacion ántes de hablarme del escripto, y me vino en opinion que habia hecho esta respuesta por no quererme decir por entónces lo que ellos habian propuesto; y entrando mas adelante en esta plática* (1), y hablándole sobre la negociacion de los diputados de los P.es no electores, díjome que todo era una mesma cosa en sustancia. Respondíle si todavía era posible que todos fuesen ciegos á una mano pretendiendo de dar ley al rey en sus Estados; díjome que no, ántes protestaban de lo contrario. Díjele que esta era protestacion contraria al acto: respondióme que el fin dellos era representar la ruina de aquella provincia y del comercio, y que al rey no eran enemigos, ni tenian que quejarse dél habiendo guardado siempre muy buena vecindad; pero sus ministros y las fuerzas que tenian ahí daban mucha sospecha y inquietud y hacian muchas cosas contra la intencion de Su M.d Real, y que uno de los que mas ins-

(1) Lo de bastardilla cifra en el original.

Digitized by Google

tancia hacia en esto era el elector de Brandemburg, *el cual de viejo debia desatinar con las tres amigas que mantiene á par de su muger* (1), y en fin querian un acomodamiento en estas cosas. Respondíle que andar por fuerza no era camino para llegar ahí, porque mientras los rebeldes estuviesen armados, aquellos Estados no podian estar sin gran número de gente de guerra, y el acomodamiento deseábamoslo como ellos; pero la manera la debian pensar muy diferentemente que el rey, y que aquí debia estar toda la dificultad.

Otra vez me dijo que se hallarian medios, y preguntándole cuales, dijo que se miraria sobre ellos. *Así va de las cosas de Florencia, de Ferrara y Saboya y Mantua: todo es decir que se hallarán medios para concertarlos, y al cabo de haber esperado muchos meses y años sobre estos espedientes, estánse en lo mismo como si nunca se pensára en ellas. Y así verá V. Ex.ª que lo de Florencia saldrá en humo, y lo de Ferrara y Mantua parará en una guerra* (2).

Tornéle á preguntar lo que se entendia del P.e Doranjes; díjome que á lo que entendia del conde de Fiesco, estaba en Andernac á los 12 del presente y creia que andaria deteniéndose esperando la resolucion de la negociacion destos embajadores. Respondíle que yo no podia creer que él fuese todavía en Andernac ni que anduviese deteniéndose para ver el fin desta negociacion, porque le importaba tentar presto su fortuna, ó le faltarian dineros. A esto no me respondió nada sino su daño. *De verdad, larga será si se negocia tan lentamente como se ha hecho hasta agora, si como digo desde el lúnes acá no se ha visto en el Consejo el*

(1) Lo de bastardilla cifra en el original.
(2) Idem.

Digitized by Google

escripto de los dichos embajadores ni Su M.ª lo ha leido aun (1). Plugiese á Dios lo hiciese así el P.e Doranjes, porque bien presto le iria faltando el tiempo y el dinero. Lo mesmo cuanto al estar el dicho P.e en Andernac me ha dicho el Fiesco; mas yo no lo creo. Otros avisos de mercaderes dicen que está entre Colonia y Aquisgran. Tampoco pienso que parará tanto sobre el Estado del duque de Cleves, ni del arzobispo de Colonia por no indignarlos, y que lo mas cierto será llegarse sobre las tierras de Lieja si puede, ó si sobre algun otro eclesiástico, ó otro de menos cualidad que un elector y un duque de Cleves.

Entiéndese que el marqués de Bandemburg y el duque Julio de Bransuic, hijo heredero del duque Enrico de Bransuic, han mandado por todas sus tierras que ninguno anduviese al servicio del rey en los Paises Bajos, de lo cual me maravillo, porque el dicho marqués háse mostrado siempre medio católico, y principalmente amigo y aficionado á toda la casa de Austria de acá y de allá; y el Julio se debe acordar de la obligacion que su padre y él tienen al emperador Cárlos que está en gloria: débelo hacer el hijo del dicho marqués, que es mucho mas aprobado hereje que su padre.

Envío con esta á V. Ex.ª el escripto dado á los de Austria sobre lo de la religion, que

Religion.

(1) Lo de bastardilla cifra en el original.

Digitized by Google

por mas que se haya encomendado el secreto, al fin ha salido la escriptura.

Copia de carta de Mons.r de Chantonay al duque de Alba, de ij de octubre 68.

Poco terné con este ordinario que escribir á V. Ex.ª, no hallándome con carta suya á que deba respuesta. Lo que acá se entiende de los rebeldes, es que está cerca de Aquisgran ó á lo menos en el entremedio de ahí á Colonia. Buenos deben parar aquellos Estados si tardan á tomar derrota.

A los comisarios de los electores hasta agora no se ha dado respuesta. Yo he de nuevo á los 28 del pasado hecho instancia al emperador por la tercera que me mandase dar una copia del escripto, pues habia ya nueve ó diez dias que habia sido presentado, porque viendo yo lo contenido podria quizá dar aviso á Su M.d sobre ciertos puntos para satisfacer á ellos, y dar cuenta de las acciones del rey y sus ministros en cosa que quizá no han llegado tan particularmente á noticia de Su M.d Imperial ni de los de su Consejo. Respondió Su M.d que no se habia visto en Consejo, y que estaba en manos de los doctores Sacio y Vebre, y que yo perdiese cuidado: que todo se miraria como conviene, y que no habia para que *darse* (1) *tanta prisa á negociar con comisarios de electores, porque tirándose las negociaciones á la larga, ibanse descubriendo los humores y se venia á tener comiscios y avisos de las otras cosas que pasan en Alemania. Si así es y espera el príncipe de Oranjes sobre el despacho que llevarán ántes de caminar con su ejército, ple-*

(1) Lo de bastardilla cifra en el original.

Digitized by Google

que á Dios no se le responda de aquí á un mes, que no será mal hospedaje para los que en tan sana paz lo acojen.

Despues acá el emperador ha andado siempre malo de las arenas, y despues de haber echado algunos granillos, le ha quedado el estómago desconcertado y hasta la cena de ayer no ha retenido cosa que haya tomado, y señaladamente despues de la comida de ayer se le revolvió el estómago mas de veinte veces, y ha echado flemas y otros humores de mala cualidad. La noche pasada ha estado mejor, y hoy ha estado bueno: por esta causa en estos tres ó cuatro dias no le he fatigado mas sobre el dicho escripto. *Maravíllome como no me da la copia, pues en el principio me la prometió. Querrán quizá los de su Consejo darme el escripto y la respuesta para mostrar que no han menester consejo de otro ni ayuda. Todavía no fuera sin propósito que me lo mostrara ántes para el servicio del emperador y del rey tambien, y aun lo que el emperador no quisiera decir de suyo á los dichos comisarios, pudiera cargar sobre mí como cosa que yo hubiese dicha á Su M.d Imperial algunos meses atrás, sin mostrar de haberme comunicado el escripto, que de mí no lo supieran si no lo entendieran de alguno del Consejo del emperador, en el cual plegue á Dios se guarde el secreto como Su M.d Imperial confia.*

Confesion augustana.

Acabóse la dieta desta Austria inferior. Concertáronse en el donativo. Lo de la Con-

Digitized by Google

fesion de Augusta queda en lo que tengo escripto á V. Ex.ª hasta que á S.t Martin *se juntarán aquellos santos patriarcas, entre los cuales entiendo que ha de ser Joachin Camerario y Lirico Brensico y algunos otros tales* (1), tan abominables de su vida, como de su religion. Los herejes de cualquier calidad destos Estados jubilan como muy ciertos y seguros de que no se les alterará la dicha confesion, y que despues la trocarán y ampliarán como han hecho y hacen hasta hoy en dia todos los herejes de Alemaña, que profesan ser confesionistas y no lo son en efecto mas que el papa; pero basta hallar salida de la palomera, que despues el cielo y la tierra alto y bajo está á mandado de quien quiere volar.

Escripta esta hastaquí, han llegado las de V. Ex.ª de 24 del pasado juntamente con las de mano de V. Ex.ª para el emperador, y las que venian tambien para el señor Luis Venegas. Hánme hallado cogido de la gota otra vez, y estando casi libre de los piés me ha dado en una rodilla y en la mano, ansí que por no perder tiempo he rogado al dicho S.or Luis Venegas que luego en este mesmo dia fuese á dar las cartas de V. Ex.ª al emperador, y de un viaje hiciese el oficio con Su M.d conforme á lo que V. Ex.ª me escribe; y dijese á la emperatriz lo que contiene la carta que V. Ex.ª ha escripto al dicho S.or Luis Venegas. El emperador holgó con la carta de V. Ex.ª diciendo que le ha venido á muy buen tiempo, y se sabria muy bien ayudar della; y por abreviarlo, pues el ordinario no me dá tiempo para hacer esta mas larga, mandó al dicho S.or Luis Venegas que *me dijese* (2) *y asegurase que él se resolveria de manera que todo el mundo entendiese en cuanto tenia las cosas del rey,*

(1) Lo de bastardilla cifra en el original.
(2) Idem.

Digitized by Google

y esperaba que las de los rebeldes iban de caida, porque hacian terribles desórdenes como gente pobre y mal mandada; y que *el Palatino escribia á Su M.d Imperial de algunos dias acá cartas tan humildes que parescia que el dicho Palatino tuviese miedo que el nublado habiese de descargar sobre él* (1). Con el correo cuando yo le despache, escribiré mas largo á V. Ex.a, y espero en Dios verme con el emperador dentro de dos dias para *confirmar y entretenerle en este buen propósito y que haga declaracion con estos comisarios tal como es razon.*

Mons.r de Chantonay al duque de Alba, en 8 *del dicho mes de octubre.*

La disposicion del emperador todavia no está muy buena, aunque ayer paresce que tomó algun asiento. Está flaco y descaido, y no es maravilla con tantos vómitos y cámaras. Yo espero en Dios que no será nada. *He continuado de esforzar á Su M.d á que hiciese alguna declaracion gallarda como me lo envió á decir por el S.or Luis Venegas, de lo cual di muchas gracias y besamanos á Su M.d* *De mano de Felipe II debajo de lo descifrado al márjen:* *Háse seguido lo que V. Ex.a verá.* Despues acá se ha respondido á estos comisarios y ellos se van. He hecho de nuevo instancia para haber copia del escripto presentado por ellos y de la respuesta que se les ha dado, para ver esta determinacion. *No la he podido haber, aunque á la venida dellos se me dijo que*

Debe de venir esto en aleman.

(1) Lo de bastardilla cifra en el original.

Digitized by Google

de todo se me daria copia, y muchas veces despues. En lugar desto me envió el emperador ayer la copia de la carta en aleman que escribe á V. Ex.ª, diciéndome que ella comprendia toda la negociacion y conclusion tomada con los diputados de los electores y príncipes, y que despues se me enviaria la mesma carta despachada y otra que el emperador escribe de su mano para V. Ex.ª, por la cual verá como se le ha de enviar una embajada, y al príncipe de Oranjes otra, y al rey otra. Entiendo si no se mudan los personajes que hasta aquí está concluido, que á V. Ex.ª irá el conde Cárlo de Zolrn y al príncipe Doranjes el baron de Vinemburg, presidente del Consejo de justicia desta corte, para el rey irá el archiduque Cárlos. *Paréceme* (1) *cosa estraña tomarse estas resoluciones sin comunicarme nada dellas. En el primero he dicho al emperador que iba la cosa muy á la paz cuanto al P.º de Oranjes; y que por iguales términos se trataba el rebelde y el señor, y que parecia que en todo se queria sostener la reputacion del dicho príncipe, porque era cierto que V. Ex.ª no podia dejar sus fuerzas, ni nadie se lo podia mandar que dejase de tenerlas en los Estados del rey y donde mejor estuviesen por conservacion dellas; y que aunque se le mandase y lo hubiese de hacer, no lo haria sin mandamiento espreso del rey; y que si yo fuese que V. Ex.ª, aunque el rey me lo mandase cinco veces, no lo haria sin primero suplicar al rey que mirase bien si le convenia estando toda la Francia en armas; que el príncipe de Oranjes no habia para que mandarle que desarmase ó estuviese quedo con aquella reputacion y respecto que se le enviaba á mandar, pues es cierto que el dinero y el tiempo le faltan para entretener su gente. Por tanto bastaba mandarle como á hom-*

(1) Lo de bastardilla cifra en el original.

Digitized by Google

bre que hace mal sin balanzas lo que toca á V. Ex.ª con él, pues él está en delicto y V. Ex.ª no, y por estas dos embajadas tratábase el delincuente y el justo de una misma manera. Respondióme el emperador que no se habia podido hacer menos para abrir algun camino á la quietud, y me confesó claramente que muchos de los comisarios en secreto declaraban que no habia razon en lo del príncipe de Oranjes, y venian como rogados de los otros electores y del dicho príncipe en esta comision; y que era cierto que sin interponerse Su M.d era fuerza que el dicho príncipe desarmase por falta de dinero, y cuando no, los mesmos del Rin le habian de forzar á ello, porque la insolencia y manera de vivir de la gente del dicho príncipe, no se podia sufrir. Dije á Su M.d que si habia justicia en el imperio, estas desórdenes no podian quedar sin castigo, porque desde el principio hasta el fin el dicho príncipe lo merescia por su desobediencia á las constituciones del imperio y mandatos, y por los daños, los cuales él ni toda su casa, ni los que le favorescian bastaban para compensar. *Dijo que era verdad, y que estos decian que mas querrian tener en sus casas á los españoles; mas todo esto lo cubrian los dichos comisarios con el miedo público y universal que toda la Alemania tiene de las fuerzas que hay en los Paises-Bajos, señaladamente de los españoles, lo cual Su M.d les habia rebatido lo mas que habia podido hasta decirles que seria para asegurarles; pero que jurar no podia aunque fuese por su propio hermano; y estas palabras noté expresamente que son muy diferentes de lo que siempre le he suplicado de querer responder por el rey como por sí mismo* (1), que el designo del rey y de V. Ex.ª era solamente de conservar aquellos Estados y no pasar mas ade-

(1) Lo de bastardilla cifra en el original.

Digitized by Google

lante, *y que no habia jamás entendido otra cosa de la voluntad de Su M.d Real y V. Ex.a respondiendo esto á Su M.d que pudiera y debiera haber jurado y prometido en nombre del rey y aun ofrescídose por fiador*. Dice que le alegaron los daños hechos al conde de Emden, y que les habia respondido que habia sido nada para lo que se le podia hacer, y él se habia procurado; y que el no haber pasado adelante mostraba harto la poca gana que V. Ex.a tenia de asir de los vecinos. En fin, despues de muchas réplicas ha concluido el emperador que no habia podido pasar mas adelante en su resolucion, ni dejar de enviar los dichos dos comisarios, y que yo podia creer que aunque *esta embajada de los príncipes del imperio habia sido una de las solemnes que de número y cualidad de personas se podia enviar, ha sido una formalidad para complacer al príncipe de Oranjes, y tambien para salir y descargarse algunos destos príncipes tras haber hecho el último oficio, aunque no se alcanzara nada, lo cual se puede tambien conjeturar por aquí, que cuando vinieron por la respuesta, la cual se les dió en escripto, algunos dellos sin habérseles leido ni curado de lo que contenia, luego en el instante se despidieron de Su M.d y le besaron las manos.*

Pregunté á su M.d si enviaba copia á V. Ex.a de la proposicion de los embajadores: díjome otra vez que no era menester, y que de la carta que se escribe á V. Ex.a la propuesta y respuesta se podian comprender, porque no habia otra cosa. Visto esto no me paresció importunar mas porque harto claro se vée que no huelga de darla: no sé si la enviarán á Dietristan. *Si lo hacen, Sacio hará el comentario para embocar Dietristan como quisiere; pero esto es la realidad de lo que pasa y de lo mismo he de enviar copia al rey para prevenirle*. Yo estaba siempre sobre que no se habia

Digitized by Google

de enviar á V. Ex.ª ningun comisario; pero Su M.d quedó que pues la cosa habia sido asi resoluta que no se podia hacer otro. Tambien dije que lo que trata la carta de la religion era cosa tantas veces debatida ya con Su M.d que no habia para que tratar dello, así por lo qué se sabe á qué el rey es obligado y á qué no, como por ser todos los herejes y fugitivos de los Paises Bajos sacramentarios. Y cuanto á las ejecuciones tambien sabia Su M.d que en ellas no se trataba de religion ni se podia ni debia dar ley al rey cuanto al castigo de sus vasallos, ni ponerlo en disputa, por donde parescia poco necesario tocar tantas veces aquellos puntos de los cuales eran siempre llenas las cartas para V. E. Todavía ha parescido dejar la carta como ella está; *y díjome el emperador que V. Ex.ª se satisfaria, con lo que Su M.d le escribe de su mano.*

En lo que toca á la ida del archiduque, está tan resoluta que me dijo que hoy de mañana habia de estar aquí y así es venido.

Díjome tambien Su M.d que la tardanza de responder resolutamente á los dichos diputados habia sido para esperar respuesta del Sr. de Cau, caballerizo mayor de Su M.d, el cual habia ido á saber de Su Alteza si queria tomar el trabajo deste viaje, aunque á los dichos diputados no se les ha nombrado particularmente que habia de ser Su Al.ª; pero desde anteayer los pages lo saben por esta corte. *Yo dije á Su M.d Imperial que no sabia que nombre daria á esta ida del archiduque, porque el título fuese conforme al embajador, y que en esto no podia dejar de* suplicarle como muy humilde criado lo quisiese bien mirar, porque generalmente todo el mundo diria que iba el archiduque por las cosas del P.e de Oranjes, y aunque paresciese que anduviese por el bien público y sosiego de la Alemaña, todavía

Digitized by Google

del negocio que se trataba agora y del desasosiego de la Alemaña la cabeza era el príncipe de Oranjes, lo cual merecia ántes castigo que la negociacion de un archiduque; que aunque Su Alt.ª anduviese por cosas particulares de entre Sus M.des como el emperador decia, el público no sabia de otra que de los casamientos de las hijas del emperador, para lo cual tampoco era necesario dar el trabajo á Su Alt.ª Dijo el emperador que *habia muchas cosas que Su M.d no podia confiar de otros*, y que en fin, el nombre de esta ida seria por el bien público. Respondíle que el bien público que agora se podia tratar con el rey era el asosegamiento destas cosas, las cuales quedarian asosegadas estándose el P.e Doranjes en su condado de Nasao, si no se le pedia alguna cuenta por justicia por las cosas pasadas de las cuales el rey y muchos otros tenian harto que quejarse, mas era bien cierto que con ejército V. Ex.ª no la iria á buscar en el condado de Nasao: que si *se hubiese* (1) *de tratar otras cosas del imperio que se hubiesen de negociar con el rey, como seria cosa universal que tocase al imperio, no se podia tratar particularmente ni concluirse sin una dieta; y si el fin destas cosas era aquietar el príncipe de Oranjes, parescia que por consecuencia se inferia el perdon y restitucion del dicho príncipe y cosas semejantes; y suplicába muy humildemente á Su M.d Imperial mirase en qué se ponia y se quisiese acordar de lo que el rey le habia escripto que no convenia á su grandeza impedir el abatirse y ser medianero entre el rey y sus vasallos, y dar el trabajo al archiduque, y poner para tal negociacion su persona, el cual no se debia emplear sino por cosa de mucha mas importancia; y mirar asimismo que no era bien ponerse en cosas*

(1) Lo de bastardilla cifra en el original.

Digitized by Google

que no se tuviesen ya por ciertas; porque no alcanzando el archiduque lo que pretendia, seria desreputacion suya y de quien le hubiese enviado, y aun quizá ocasion de resentimientos entre Sus Maj.des, lo cual quizá está mirado por los que aconsejan y piden tales embajadas, y podria ser que en parte lleven este fin, y tambien para hacer encreyente á Su M.d que no hay entre Sus M.des la union que se piensa; y por hacer mas odiado el rey en Alemania, dirán que ningunos medios valen con Su M.d, pues tales no aprovechan. Respondióme el emperador subriendo como resoluto, que por el bien público le parescia que convenia la ida de su hermano, y Su Alt.a lo hacia de buena gana; y por aquí se daba gran asosegamiento entretanto que se hacia este viaje, y se cerraba la boca á todo el mundo, mostrando que por el bien público no se dejaba cosa de hacer. *Respondíle que yo dudaba que este nombre se estenderia sobre muchas cosas y iria sobre pocas, y que todo cuanto se embiase á cada uno y paresciese que el rey debia hacer, dirian que con esta embajada se le habia propuesto, y que no habia querido oirlo ni acomodarse á nada* (1). *Díjome que estos no podian* sufrir los españoles en los Paises-Bajos por ser estranjeros: respondí que no podian ser tenidos por estranjeros los que eran vasallos de un mesmo rey, aunque fuesen moriscos; mas estranjeros eran los gascones y franceses que el príncipe Doranjes tenia en su campo, y de aquellos no se hablaba.

Ayer esperaba el emperador al conde de Schuarcemburg. Todavía no es aun venido. Dice Su M.d Imperial que el dicho conde nunca ha querido entrar en estas revueltas del príncipe Doranjes. Dios lo sabe; no sé á qué viene el

(1) Lo de bastardilla cifra en el original.

Digitized by Google

dicho conde; veremos á su llegada lo que se podrá descubrir.

Mon.r de Memorin, gentil hombre del rey de Francia, llegó aquí ayer de mañana. En el mismo instante el Fiesco pidió audiencia de que el emperador se escusó sobre su indispusicion y tambien por la audiencia ya otorgada al obispo de Passao, de manera que no habia tiempo. No dubdo que hoy el gentil hombre irá en corte: diz que viene para dar cuenta de la salud del rey de Francia, y ausadas trae algo para dar prisa á lo de los casamientos.

Si la gente del príncipe Doranjes se deshace, de temer es que tomará sueldo de los rebeldes de Francia.

La partida de Su Alt.a se tiene por cierta para los 25 deste. El emperador deseaba que partiese á los 20, mas no ha podido ser.

Pernestan ha estado muy malo de unas tercianas dobles. Agora está libre dellas; pero muy flaco. No sé si todavía irá á España para dar el pésame.

Para autorizar mas la embajada ha parescido añadir de parte del emperador el obispo de Spira que es príncipe del imperio, de manera que el dicho obispo y el conde Cárlos de Zollern irán de parte del emperador á V. Ex.a y de parte de los electores y príncipes uno ó dos consejeros del arzobispo de Maguncia.

Y al príncipe Doranjes demás del baron de Vinemburg irá otro consejero del emperador que se llama Federico de Feersheim, y de la parte de los electores y príncipes dos consejeros del elector Palatino.

El correo que acá ha venido de España y habia de volver por donde estuviese V. Ex.a, ha querido el emperador que fuese por la via de Italia para con mas brevedad avisar al rey de la ida del archiduque, y para de paso preve-

Digitized by Google

nir á los que es menester para el pasaje de Su Alt.ª, así por tierra como por mar.

Copia de otra carta de Mon.r de Chantonay al duque de Alba, de 9 de octubre 68.

Despues de partido esta mañana el correo que V. Ex.ª habia enviado acá, el cual lleva las cartas que yo escribí ayer, he ido á palacio para ver como estaba el emperador, y le he hallado con harta mejoría; y despues que Su M.d hubo acabado de comer con el archiduque Cárlos, apartóme y me dijo que ya se iban los comisarios de los electores y príncipes, y que habiendo llegado el S.or archiduque, Su M.d les habia llamado y dicholes señaladamente á los de los príncipes seglares como Su M.d por su parte hacia lo que podia para concertar y acomodar lo que convenia para el sosiego del imperio; ellos por su parte tuviesen mano á lo mesmo, y que persuadiesen al príncipe de Oranjes de obedecer y desarmar. Dije á Su M.d que yo creia que en ello habia poco trabajo, porque ellos mismos sabian que el dicho príncipe por sí no podia mas, y se cansaban de ayudarle á sostener este peso; pero como quier que fuese, yo querria ver la gente del dicho príncipe cada uno recogida á sus casas, que importaba mucho para el beneficio de la cristiandad y aun de los Estados bajos, que se tuviese miramiento que separándose esta gente no fuese al servicio del P.e de Condé, *porque solo el miedo desto bastaria para hacer que el rey de Francia viniese á nuevo acordio con sus rebeldes*. Respondióme Su M.d que el S.or de Memorin, gentil hombre francés no habia aun habido audiencia, mas cuanto se habia podido alcanzar de las palabras del conde

Digitized by Google

de Fiesco, el dicho Memorin venia en parte sobre esto de la separacion de dicha gente, y principalmente para pedir favor al emperador porque con mas facilidad pudiese haber el rey de Francia la gente á la mano que es menester para su servicio, porque los que favorescen sus rebeldes hacen todo lo que pueden para estorbarlo. Tambien me dijo Su M.d que habia exhortado los dichos diputados de decir muy de veras á sus amos que considerada la manera como la gente de Su Mj.d Real se gobernaba con los vecinos, tratasen del rey y de sus cosas de manera que no se indignase ó diesen ocasion de no hacer tan buena vecindad como hasta agora habia hecho; y mediante esto esperaba Su M.d que con la ida de su hermano, los negocios públicos y aun en particular los del P.e Doranjes y otros rebeldes sus adherentes andarian mejor, aunque los habia puesto en tales términos que fuera mejor que las cosas no pasaran tan adelante, mas en fin mas valia reconoscerse tarde que nunca, y que todos los dichos comisarios habian prometido hacer relacion á sus amos de lo susodicho. Yo como ví la resolucion tan resoluta de Su M.d en enviar al dicho S.or archiduque, no quise decirle mas de suplicarle se acordase de lo que yo le habia dicho anteayer; *mas por aquí se puede harto comprehender que este viaje viene inventado y aconsejado por el elector de Sajonia y otros que quieren proponer el perdon de los rebeldes, por manos del emperador y del dicho archiduque, pareciéndoles que será gran torcedor para él. Maravillome que el emperador ántes de venir á esta conclusion no me ha hecho semblante desta negociacion ó ponderado mas lo que otras veces. El rey le ha escripto cuanto á la intercesion, y hacerse medianero entre Su M.d Real y sus rebeldes, aunque no me maravillo tanto no habérmelo comunicado primeró, pues todavía está en opinion que el cardenal mi hermano*

Digitized by Google

y yo tenemos odio y pasion particular contra los dichos rebeldes: por tanto, no me ha hablado en ello Su M.d Imperial hasta despues de tomada la conclusion; y que no ha podido diferirlo mas para lo que convenia dar aviso de la ida de Su Alt.a al gobernador de Milan y al embajador (1) Génova.

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. De Madrid á 14 de 8.bre 1568.

Al duque de Alba que asista con sus fuerzas al (2) caso.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570.2.°—Libro 2.°, folio 93.)

El Rey.

Duque primo: El cristianísimo rey de Francia mi hermano me ha enviado á pedir con Mos de Ligneroles, su gentilhombre de la cámara, que os escribiese y enviase á mandar que en caso que el príncipe de Oranjes quisiese dejar la empresa desos Estados y pasar á invadir el reino de Francia juntándose ó entendiéndose con el príncipe de Condé, como se ha dicho que lo trataba, vos acudiésedes á estorbárselo con las fuerzas que ahí teneis nuestras, por la parte y al tiempo que por el rey fuéredes requerido, diciendo que él tambien ha mandado al duque Domala que os asista con las suyas que tiene en Champaña y Borgoña, en

(1) Hay algunas palabras que no se leer por estar cortado el papel.

(2) No puede leerse mas por estar roto el original.

Digitized by Google

todo aquello que vos os quisiéredes valer dél y dellas. Y porque yo he venido en ello de muy buena gana, por desear el buen suceso de las cosas del Rey Cristianísimo en igual grado que él de las mias propias, mayormente en una tan justa y razonable como es ayudarle á defender y conservar su reino y castigar los vasallos que tan desacatadamente se le han rebelado y tomado las armas contra él, os encargamos y mandamos que si viniere el caso arriba dicho y el rey mi hermano os lo pidiere, le ayudeis y asistais con la gente de guerra y fuerzas que fueren menester para estorbar al dicho príncipe de Oranjes que no entre en Francia, haciendo en esto al Rey Cristianísimo toda la comodidad, placer y servicio que fuere posible conforme á lo que teneis entendido de mi voluntad y á la órden que en general os habemos dado, y agora os damos en particular por la presente, que yo seré dello muy servido. De Madrid á 14 de 8.bre 1568.

Digitized by Google

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. De Madrid á 14 de 8.bre 1568.

Al duque de Alba con Ligueroles.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570.2.°—Libr.° 2.°, folio 23 v.°)

El Rey.

Cifra toda.

Duque primo: El dia que falleció la reina (1) . . . (2) . . . . gloria, os escribí una carta cuyo duplicado irá con . . . . . por si acaso la primera no hubiese llegado, que segun está lo de Francia se puede muy bien temer; y por tanto fué muy acertado encaminar por Italia el correo que me despachastes á 12 de septiembre, que llegó aquí á 6 del presente; y holgué mucho de entender vuestra salud y el estado en que quedaban las cosas que teneis entre manos, tan bien ordenadas, que espero en Nuestro Señor ha de venir presto aviso de una faccion tan señalada como las pasadas. Y yo en este particular no tengo que responder de acá mas de aprobar y loar todo lo que vos haceis, teniéndolo por tan acertado como lo muestran los efectos.

A las particularidades que contienen las otras cartas que habia traido Mos de Celles,

(1) La reina Isabel de la Paz, tercera esposa de Felipe II, murió el 3 de octubre de 1568, á la edad de 22 años y 5 meses.

(2) Roto el papel.

Digitized by Google

así en español como en francés, se satisfará brevemente con correo expreso que os mandaré despachar por mar.

Esta lleva Mos de Ligneroles, que como os habrá escripto D.n Francés, vino aquí enviado por el rey de Francia con la comision que entendereis por la copia que os enviará D.n Francés de Alava, juntamente con la respuesta que yo le he mandado dar á todos los cabos della, para que lo sepais y me advirtais de lo que cerca desto se os ofresciere, que aquel camino ha parescido acá se debia llevar por ir conservando la amistad con Francia, y animar y esforzar al rey y reina para que acaben de poner en ejecucion lo que tanto les importa, que es el castigo de sus rebeldes; pues con él se reparará juntamente lo de la religion, que es lo que principalmente se pretende. Y tambien vereis la carta que les he dado para vos, en que os ordeno que pasando el príncipe de Oranjes á invadir la Francia, acudais al rey cuando os lo pidiere. Y esta carta se os escribe en aquella forma, por haberla de ver el rey y su madre, con advertiros que mi intencion no es ataros las manos á que vos hagais mas de lo que viéredes que conviene al bien de mis cosas y seguridad destos Estados. Y si se os pidiere y no les pudiéredes acudir por el buen término que vos lo sabreis hacer, aunque cierto en todo lo que hubiere lugar yo les querria ayudar porque no se acaben de perder, que van harto derecho camino dello si desta vez no toman á pechos su remedio, y cortan las cabezas á sus enemigos, segun que yo se lo he aconsejado y persuadido tantas veces, y por tantas vias como vos sabeis. Quiera Dios que lo entiendan y obren como les cumple.

Tambien he mandado que se os envíe la copia de lo que últimamente respondí á Dietristan en ciertos artículos que me propuso, de parte del emperador, en que vereis lo que

Digitized by Google

se le dijo cerca de la queja que tenia de que vos os habíades alargado y excedido en lo que habíades escripto al elector de Tréveres y al duque de Cléves, y como entónces no tenia yo aviso vuestro de lo que en esto habia pasado, ni la respuesta que habíades dado al emperador, tampoco se pudo acá dar mas en particular á Dietristan; pero agora he mandado que se le muestre la copia en aleman que vino con vuestras cartas de primero de septiembre, porque está muy buena, y con el comedimiento que convenia, y así creo que el emperador habrá quedado satisfecho, y entenderá que los que le andan á la oreja no caminan de buen pié. Y sospecho lo mismo que vos, que el principal dellos debe ser Lázaro Suendi, y así me paresce que será bien sacarle diestramente (1) uella corte. Vos vereis qué camino se debe tomar y me avisareis. . . . . .

Las dichas respuestas se dieron á Dietristan por el duque de Feria, al cual dijo que vos no tenídades buena inteligencia con el emperador, y que era de manera que á tres cartas no le respondíades una ni le scribíades sino cuando no lo podíades excusar para le pedir algo. A esto le satisfizo el duque con asegurarle que no seria con ánimo de dar desgusto al emperador, porque os conocia por tan aficionado á su servicio como yo quiero que lo sean todos mis ministros. Todavía vereis si hay algo que remendar en esto para quitar al emperador cualquier sombra que tenga de vos, pues yo sé que en el efecto y en la substancia no habeis faltado de cumplir con él como es razon. Y en el artículo de las contribuciones mirareis qué satisfaccion se le debe dar: que para solo esto me paresce que me aprovecha ser miembro del imperio. Y con todo eso es necesario disi-

(1) Está roto.

Digitized by Google

mular y contemporizar, atento que el emperador tiene tan menoscabada su auctoridad, que realmente no debe poder mas, segun que aquí lo confiesa muy abiertamente Dietristan, excusándole de no haber puesto en el bando imperial al príncipe de Oranjes y á los demás que han intentado de invadir esos Estados. De todo esto me ha parescido advertiros para que vos allá con vuestra mucha prudencia os gobierneis lo mejor y mas apaciblemente que se pudiere con el emperador.

Para la leva de los suizos tengo por muy acertada la eleccion que hecistes del conde Juanes, y así yo lo he mandado escribir; y tambien al duque de Alburquerque, lo que vereis por las copias que se os envían.

Mucho me he maravillado de que el de Saboya favorezca tanto al canciller de Francia, aunque tambien creo que la duquesa debe ser el principal instrumento, y siguiendo vuestro parescer advertiré dello al duque en carta de mi mano con la primera comodidad. Yó á Dios gracias, aunque con la tristeza que podeis considerar, me hallo con entera salud. De Madrid á 14 de octubre 1568.—Yo el rey. —Zayas.

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. De Madrid á 18 *de octubre* 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570.°— *Libr.°* 2.°, *folio* 95.)

AL DUQUE DE ALBA.

A los 14 del presente os escribí por via de Francia con Mos de Ligueroles una carta cuyo duplicado os envío ago-

Digitized by Google

ra por Augusta con un correo que le mandé despachar al emperador mi hermano para el efecto que vereis por la copia que irá con esta; de la que escribo á Mos de Chantone, que en substancia es procurar cuanto yo pudiere, de estorbar que no se precipite á conceder una cosa tan perniciosa á nuestra S.ta fée católica y de tan grave daño á toda la cristiandad, como seria permitir la Confesion augustana á los barones y nobles de la Austria y de los otros sus Estados Patrimoniales; pues está claro que por la consecuencia de lo de allí se derivaria y estenderia á otras partes y provincias, y iria cobrando fuerzas y autoridad y ensanchándose como las otras herejías y errores que por nuestros pecados han echado tantas raices como hoy en dia vemos. Yo escribo de mi mano al emperador las mas vivas y eficaces razones que he podido alcanzar para le divertir de una cosa que tan mal le estaria, y en que haria tan gran perjuicio y deshonor á sí mismo y á sus hijos y posteridad, y representándole la infamia y mal nombre que cobraria con los presentes y venideros para siempre, y el grave sentimiento y turb (1) que esta nueva me ha causado; y pidiéndole y rogándole afectuosísimamente se detenga, y que en ninguna manera venga en tal permision, y que si acaso estuviese ya prendado, atendamos todos al remedio: que Dios cuya es la causa abrirá camino para ello, y lo dará queriéndolo tomar, y ayudándonos, como le ayudaré de mi parte en cuanto en mí fuere y me avisare que conviene. En esta substancia les-cribo y á la emperatriz mi hermana, cuya afliccion debe ser la que vos sabeis, que tenga la mano, para que no se venga á tales términos: que lo hará con el valor y hervor cristiano que suele poner en los negocios tan de Dios como es

(1) Está roto el papel.

Digitized by Google

este, en el cual espero que no dará lugar á que en su iglesia y santa fée católica se reciba una bofetada en injuria tan notoria como esta seria. Y á vos os he querido avisar dello para que lo sepais como es razon; y á Chantone envio á mandar que os escriba la resolucion que se tomare: que hasta entenderla estaré con grandísimo cuidado, y por eso irá mañana otro correo con el duplicado deste despacho por la mar de Poniente, porque el paso de Francia está tan cerrado que lo siento en gran manera, así por lo mucho que holgara que este pudiera ir volando, como por saber mas á menudo de vos y del suceso de lo de ahí, pues la última vuestra que por acá ha llegado es de 12 de septiembre, y no debe haber faltado que escribir despues acá. Yo quedo bueno á Dios gracias. De Madrid á 18 de octubre 1568.—Yo el rey.—Zayas.

CARPETA. *Copia de carta de mano del duque de Alba. Del campo de Su M.d junto á Centron á 19 de octubre* 1568 (1).

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 559.)

La carta que V. M.d fué servido escribirme de su mano en respuesta de la mia recibí, y por ella beso los piés á V. M.d muchas veces. Habiendo visto la otra que venia en aleman, y siendo yo el hombre del mundo que mas desea que la hermandad del rey mi S.or y de V. M.d vaya siempre adelante, y que no solamente vaya adelante en el efec-

(1) Esta carta, como se desprende del contexto, fué dirigida al emperador de Austria.

Digitized by Google

to pero en las apariencias, que nadie pueda juzgar dellas otro que la verdad que yo sé, y por la licencia que V. M.d me dá; no he querido dejar de despachar luego en gran diligencia este correo con estos renglones de mi mano, para advertirle que ninguna cosa en la tierra sabrian aconsejar á V. M.d los que no aman al rey mi S.or, y que desean ver por tierra la hermandad y union que entre V.s Maj.es hay como mandar V. M.d poner en ejecucion lo que por aquella carta me dice de enviar al rey mi S.or tal personaje como el que le quiere enviar en esta coyuntura, y á mí y al príncipe de Oranjes los demás que allí dice, haciendo en este caso tal igualdad. Yo no haria lo que debo si no advirtiese á V. M.d que será la cosa de la tierra que el rey mi S.or mas sentirá y qué mayor pena le dará. Bien sé que no bastará nada á moverle de la hermandad y amor que á V. M.d tiene; pero tanto mas obliga esto á V. M.d á abstenerse de no hacer cosa que á Su M.d tanto ha de doler, y de que tan gran sentimiento terná por tantas razones y tan claras que por serlo tanto no quiero cansar á V. M.d con ellas: que sé queriéndolas mirar, las verá y entenderá mucho mejor que yo; y así las rodillas por tierra no puedo dejar de suplicar á V. M.d que por lo que debe á sí y á un hermano que tanto le ama, sea servido de no hacelle esta desautoridad y daño grande que dello le podria resultar, y que si V. M.d tiene otros negocios á que enviar en España al S.or archiduque, guarde su ida para tiempo que no se pueda pensar que sea en esta materia del príncipe de Oranjes. Y asimismo sea V. M.d servido de no enviarme á mí las personas que me quiere enviar; y si las ha enviado, las mande revocar: que yo no querria que V. M.d, á quien yo deseo obedescer como al rey mi S.or, me mandase cosa que no fuese en mi mano el hacerla, porque ni yo puedo hacer

Digitized by Google

tregua ni suspension de armas, ni ninguna manera de tratado con los rebeldes del rey mi S.or, porque tal es la órden expresa que tengo de Su Mj.d Y no quiero dejar de traer á la memoria á V. M.d como el rey mi S.or le ha respondido ya por mas de una vez que no quiere tratar de medio con sus rebeldes, pues mire V. M.d cuanto menos le querrá agora, y cuanto mas indigna cosa seria á su grandeza, en tiempo que están los dichos rebeldes tan adelante con su ejército como tenerle cerca de Tilemon, donde al presente se hallan. Y no solamente ha hecho esto; pero agora ha hecho entrar otro de franceses que tambien ha pasado la Mosa por cima de Namur, y se viene á juntar con ellos. El príncipe es agresor y viene á invadir los Estados del rey mi S.or, y yo no hago mas que defender: y tan justa cosa seria mandarle á él que no ofendiese, como injusta mandarme á mí que no defendiese lo que me está encargado; pero si en cambio de mandarle á él que no proceda en el delicto en que al presente se halla, ha de seguirse el enviarme á mí tambien personas á lo que V. M.d en su carta me dice, yo suplico á V. M.d nos dejen que entendernos hemos. Y si por dicha son partidos los comisarios que dice me quiere enviar, yo suplico á V. M.d con toda la instancia que puedo, los mande revocar, porque con su venida se hace todo lo que tengo dicho, y otros muchos efectos contrarios á la voluntad que yo sé cierto V. M.d tiene y debe al rey mi S.or Y á las otras cosas de la carta que viene en aleman, no respondo agora por despachar este con la brevedad que el caso lo requiere; pero V. M.d sea cierto que yo daré á todo ello tal satisfaccion con la verdad en la mano, que clara y abiertamente se vea que la relacion que á V. M.d han hecho y muchos fundamentos de que se ayudan, son falsos. Y porque Chantone hablará mas particularmente á

Digitized by Google

V. M.ª, me remitiré á él con rogar á Nuestro S.or, etc. Del campo de Su Mj.d cerca de Centron á 19 de octubre 1568.

CARPETA. { *Copia de carta del duque de Alba á la emperatriz. Del campo de Su Mj.d cerca de Centron á 19 de octubre 1568.*

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Yo no quisiera dar pesadumbre á V. M.ª con carta de tan poca importancia como fueran las mias ántes de agora; pero sé que se la diera mucho mayor si no la avisara para estorbar que no se hiciese con el rey mi señor la cosa del mundo de que Su M.d mayor sentimiento tendria. Y todos V.as Mj.des juntos no me debrian tener por el criado que yo les soy, si no hablase tan claramente como lo escribo á Su Mj.d Ces.a y á Chantóne para que se lo diga de mí parte. Luis Venegas informará á V. M.d del negocio. A mí no me queda ya por último remedio otra cosa que hacer que echarme á los piés de V. M.d para suplicarle, pues le toca tan de cerca como marido y hermano, sea parte para estorbar no se haga cosa que á ambos tanto puede dañar, pues es cosa cierta no poder venir mal al uno que no toque á entrambos, y V. M.d vée muy bien que no es tiempo de dar materia á la gente en que hablar, que hay muchos que desean la caida desta casa, la cual ellos no verán jamás con la ayuda de Dios, que guarde, etc. Del campo de Su M.d cerca de Centron á 19 de 8.bre 1568.

Digitized by Google

CARPETA. { *Relacion del reencuentro que se tuvo con los rebeldes á los 20 de octubre 1568, una legua de Tilemon.*

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 538.)

Habiéndose alojado á los 19 los dos campos á tiro de cañon, miércoles á los 20 al hacer del dia, los rebeldes se levantaron para seguir su camino con intencion de irse á juntar con el socorro que les viene de Francia. Dejando á Tilemon á la mano derecha, vinieron á pasar una ribera que divide á Lieja de Bravante, echando su bagaje todo delante derecho hácia la dicha Tilemon, de suerte que cuando el duque vino á descubrir que caminaban, se sospechó ir siempre la vuelta de Tilemon; pero hiciéronlo por tener el paso mas desembarazado de la ribera. Y habiendo caminado alguna parte de su ejército, hizo el duque levantar el suyo para seguirles; y estando irresoluto del camino que haria por no tener aun certinidad del que los enemigos hacian, salió con algunos caballos á reconocerlo, y vió la facilidad con que se les podia dar una mano; y volviendo á su alojamiento ordenó al S.or D.n Fadrique de Toledo, su hijo, que hiciese salir dos mil arcabuceros españoles y que fuesen á tomar algunos bosques cerca del rio, y al prior D.n Hernando que con 500 ó 600 caballos lijeros y arcabuceros á caballo hiciese trabar una escaramuza, la cual anduvo con sus caballos muy apretada, donde se rompieron algunos dellos y se ganó un estandarte. Y ordenó á las seis cornetas de herreruelos, hombres de armas y al dicho prior que con toda la demás caballería le fuesen siguiendo, y tras

Digitized by Google

ella seis piezas de campaña y toda la infantería en seis escuadrones detrás del artillería. Los enemigos como vieron calar nuestra gente, armaron un bosque que estaba en un villaje al paso del rio con cuatro mil arcabuceros, el cual paso era tan estrecho que no podian los que habian pasado venir á socorrer los que quedaban de retaguardia. Nuestra arcabucería española cruzó por los costados á estos que guardaban el bosque, y en el entretanto sus caballos á la mayor prisa que pudieron, remolinando y habiendo perdido la dicha corneta, pasaron la ribera dejando su arcabucería en el bosque, á la cual dió la nuestra tan buena carga y tan apretada, que con ser el bosque tan fuerte como ellos le pudieran escoger, en menos de una hora se le ganaron, y degollaron mas de tres mil hombres, pasando de la otra parte del rio en seguimiento de los que huian á su campo, que estaba hecho alto en una montaña sobre el rio, de donde tiraron á nuestros escuadrones tres cañonazos, pero luego comenzó nuestra artillería á jugar en los suyos de manera que los hizo alargar de la montaña mas que de paso, dejando toda esta arcabucería sobre la plaza. Halláronse en el villaje un castillete mas de otros 500 ó 400 hombres, los cuales se quemaron todos sin otros muchos que se han ahogado. Los que se escaparon dejaron morriones, coseletes y arcabuces en grandísima cuantidad. Hánse hallado armas de hombres principales ahogados en el rio: prendióse Monsr. de Luveruao (1), gentil hombre namurés, gran privado del príncipe Doranjes y de su Consejo, al cual estaba encargada la guarda del bosque y villaje. Los herreruelos debieron recebir mucho daño, porque

(1) Es el coronel llamado por los cronistas de las guerras de Flándes *Loverval* ú *Overval*.

Digitized by Google

demás del que nuestros arcabuceros de á caballo les hicieron en las escaramuzas al paso estrecho del rio, nuestra infantería les dió buena mano, porque ellos cargaron tres ó cuatro veces pensando socorrer su infantería. De nuestra parte murieron cinco y heridos 25 ó 30. Créese que por bueno que sea el socorro de Francia, no traerá tanta gente de faccion como la que este dia se les ha degollado; háse estimado en mucho que el primer paso que han metido en Brabante haya sido á costa de tanta sangre. Padecen mucha hambre, y de aquí adelante será mas. En todos los que se han degollado no se ha hallado un solo quatrin. Muchos años ha que no se han visto ejércitos tan grandes andar tan juntos y tan continuamente á las manos. Speramos en Dios que á otra como esta se acabará brevemente este negocio. Los rebeldes alojaron junto á la montaña donde fué el reencuentro. El duque pasó á alojar con el campo de Su M.d entre ellos y Tilemont.

Despues de escripta esta se ha tenido aviso que en el renouentro murieron de los rebeldes los coroneles de infantería Gascona y Valona y otros capitanes particulares, y que al conde de Hostrat le habian sacado del campo herido de un arcabuzazo en el empeine del pié que le salia por el tobillo.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.d Del campo cerca de Tilimon á 22 de 8.bre 1568.

Recibida en 16 de diciembre.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Por el duplicado de la que escribí á V. M.d á los 12 del presente que va con esta cerca de Tongre con el correo de mercaderes, y por lo que despues acá ha sucedido, entenderá V. M.d el estado en que me hallo, que es haber seguido siempre á estos rebeldes tan de cerca, que no los dejo menear un solo paso sin poner yo la mano á donde ellos levantan el pié; y con esto los he traido tan hambreados, que habia seis dias que no comian sino manzanas y carne de la que toman en el campo. Acordaron los de Centron de darles entrada, y de allí han tenido estos pocos dias que comer, y vánse á juntar con el socorro que les viene de Francia, el cual ha sido imposible estorbar, porque al principio se pensó y tuvo por cierto venian á pasar por Estoquca donde estos pasaron, y despues dieron la vuelta por Charlemon. Están ya tan adelante que se juntarán esta noche ó mañana, entre Guabra y Gedonia. A los 20 se les dió tan buena mano á estos como V. M.d verá por la relacion que será con esta. Yo, S.or, como tengo escripto otras veces á V. M.d, no me ha parescido aventurar este negocio, importando tanto al servicio de Dios y de V. M.d: que á no estar de por medio estas dos cosas, el dia que pasaron se pudiera tentar la fortuna. Bien sé que habrá quien le parezca que pierdo ocasiones; pero ha tantos años que traigo los atabales, que no me curo sino procurar repararlos y

Digitized by Google

contentarme de ganar el juego si puedo desta manera, y no por la via que á ellos se les antoja.

Tengo proveidas Tilimon, Lovaina, Malinas y Bruselas, y dentro al duque de Ariscote con algunos caballeros y ocho banderas del conde de Rus; y aunque como V. M.d sabe no son plazas para poderse defender luengamente, todavía andando yo tan pegado con estos rebeldes, no osarán acometer ninguna dellas. Es bien verdad que paso gran vergüenza de que me huellen el país; pero no se puede ir á la mano al que se quiere ir á echar de cabeza en el fuego. Trabajo es guerrear con quien se ha de estar á la pérdida y no á la ganancia. Espero en Dios que llegados los caballos que aguardo para los 1.d del que viene, se podrá acabar la jornada con la auctoridad y reputacion de V. M.d que las demás; á la cual suplico no desampare en esta ocasion este negocio, proveyéndome de dinero; que con solo esto puede estar V. M.d sin cuidado de lo de acá.

He tenido respuesta de D.n Francés y del hombre que aquí tienen los Reyes Cristianísimos sobre la oferta que me hicieron de sus caballos, y dicen que para los 27 ó 28 deste pornán á la parte de Recroy mill caballos y dos mill arcabuceros infantes; y aunque sé ha de parar todo en humo, tanto mas estando ellos como están, por no parecer que se hace desconfianza, los he aceptado, y tambien por lo que aprovechará que se entienda que V. M.d tiene aquella gente á la puerta para servirse della. Nro. S.or, etc. Del campo cerca de Tilimon á 22 de octubre 1568.

Digitized by Google

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.d De Lovaina á 23 de octubre 1568.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 559.)

Habiendo escripto las dos cartas que van con esta, llegó el condestable mi hijo (1), que aunque su casa tenia necesidad de su presencia, he holgado que en esta ocasion él y todos los que me tocan dejen sus particulares para atender al servicio de V. M.d Con él vino el castellano Andrés de Salazar, con quien recibí el duplicado de las que vinieron por Francia con el correo que trujo las cédulas, y desde á dos horas llegó el criado de D.n Francés con el triplicado de la de 24, por la cual beso muchas veces los piés á V. M.d y por la merced que me ha hecho de avisarme de la mejoría con que quedaba. Plegue á Dios continuarla y dar á V. M.d la salud que la cristiandad ha menester.

Habiendo pasado este criado de D.n Francés con tan buena ocasion como fué la del preso que está en Villerdel, y no habiendo tenido necesidad de usar della, me ha parescido con la misma volverle á enviar con este despacho, porque en este tiempo ninguno podria pasar mejor. El de mar lleva la requisitoria de Montigni; la propuesta que se ha de hacer á los Estados por lo de las alcabalas; el estado del gasto ordinario que es menester para sustentar estos paises; lo de los alumbres; la visita del pagador; copia de la instruccion y cartas que se han dado al secretario Delgadillo para enviarle á Roma por la erección de los nuevos obispados y otras copias de cartas que V. M.d me ha envia-

(1) D. Diego de Toledo y Beamonte, condestable de Navarra.

Digitized by Google

do á mandarle envíe escriptas al duque de Cleves y al elector de Tréveros. Parescióme enviar al dicho secretario por ser hombre suficiente, y porque aquí hay tan pocos de quien poder fiar estas cosas, que no hay á quien volver la cabeza.

En el particular de la condesa Degmont, siendo V. M.ª servido se podria por agora suspender el declararse V. M.ª en hacerle merced á ella y á sus hijos hasta que se acaben las pretensiones que tiene de dote, arras y bienes acrescentados; y porque no muera de hambre mandarme á mí que se le dé aquí alguna cosa con que viva, como lo he hecho, y siendo V. M.ª servido lo continuaré hasta en cuantidad de los doce mil florines que á V. M.ª le paresció señalarle, los ocho para ella y los cuatro para sus hijos.

Opperus meresce muy bien toda la merced que V. M.ª le hiciere, y es muy justo hacérsela. Yo me informaré de lo que V. M.ª manda, y aviseré con el primero en cuanto á la pension.

A Barlamont he dado cargo que haga ordenar un moderado entretenimiento para el conde de Bura, y que conforme á aquello le provea de lo que hubiere menester, y que á Melchor de Herrera se le paguen los dos mil y quinientos escudos; y al pagador Francisco de Lexalde otros mil y trecientos que aquí se le dieron para su viaje.

Las naos con la gente han llegado todas á salvamento excepto la de Vela de Rey, que corrió temporal y vino á parar á Aure de Gracia, casi abierta. Salvóse la gente y el dinero, como D.ª Francés le debe escribir á V. M.ª He enviado comisario para que la traiga á ella, y á las demás meteré en el castillo de Anvers, porque con esta gente estaré asegurado de la ciudadela y de la villa.

El secretario Zayas me ha escripto la instancia que

Digitized by Google

Dietristan ha hecho á V. M.ª sobre la paga de las contribuciones destos Estados como miembros del imperio, y que V. M.ª deseaba saber qué tanto montaria. Hánme dicho que pasan de cient mill ducados, los cuales yo en ninguna manera del mundo pagaria, ántes si V. M.ª fuese servido, seria mas razonable pedir al imperio restituyese á V. M.ª los gastos que han hecho hacer en la guerra pasada y en esta, porque si no ha de aprovechar el ser miembro del imperio sino para contribuir, no lo tengo por bueno.

He visto la copia de la carta que la reina de Escocia escribió á V. M.ª Paréscemе siendo V. M.ª servido que se podria escribir á D.ª Guerau hablase á la de Inglaterra y le dijese de parte de V. M.ª que tuviese por bien darle libertad, y no permitir que tal persona se tratase de aquella manera, siendo cosa muy indigna de quien ella es, y todos los mas oficios que se pudieren, sin tocar en amenaza ni apariencia della, ni de su sucesion de la dicha de Escocia, á la cual podria V. M.ª escribir animándola y teniéndola consolada, y ordenar tambien al embajador que haga lo mismo: que cierto es lástima ver en tal estado á aquella pobre S.ra

A otras algunas cosas que V. M.ª me manda le envíe mi parescer, traigo la cabeza tan ocupada con la guerra y con haber de seguir á este á las horas que él se menea, que suplico á V. M.ª me perdone el no hacerlo. Cuya, etc. Del campo de V. M.ª á dos leguas de Lovaina á 23 de octubre 1568.

Digitized by Google

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.d Del Campo junto á Lovaina á 23 de octubre de 1568.

Recibida á 16 de X.bre

(Archivo general de Simancas. — Estado, legajo núm. 530.)

Avisé á V. M.d desde el alojamiento bajo de Mastricht la determinacion que habia tomado de escribir al emperador de mi mano una carta cuyo duplicado irá con esta, pareciéndome convenir al servicio de V. M.d que entendiese claramente el estado en que por acá estaban las cosas, que en ningun tiempo pueda decir no las entendió. Respondióme lo que V. M.d verá tanto de su mano como de la de secretario, en aleman, lo cual todo me ha puesto tan admirado, que por ventura no me he visto en mi vida con mayor congoja. Y luego á la hora le volví á escribir el original de la copia que V. M.d verá, y otra á la emperatriz, y á Chantonay y Luis Venegas en la misma conformidad, por ver si se puede escusar la ida del archiduque y la venida aquí de los comisarios. Suplico á V. M.d si en esto me he adelantado, lo atribuya á la aficion tan grande que tengo á las cosas de su servicio. He querido aventurar este despacho por Francia y enviar juntamente lo que sobre esta materia yo tenia scripto á V. M.d, porque yendo tan cubierto, importará poco que se pierda, y el de mar llevará otras cosas que yo aquí tengo. Ntro. Sr., etc. Del campo de V. M.d dos leguas de Lovaina á 23 de octubre 1568.

Digitized by Google

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. De Madrid á 28 de 8.bre 1568.

Al duque de Alba sobre no venir soldados á la corte.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570.)

El Rey.

Duque primo: Vista la multitud de soldados que aquí acuden cada dia, y el inconveniente que se sigue de distraerse y dejar sus banderas perdiendo tiempo y gastando lo que tienen en los caminos, habemos acordado para remedio dello, de ordenaros como por la presente os ordenamos, que en recibiéndola hagais declarar á los capitanes, oficiales y soldados que nos sirven en ese ejército, que de aquí adelante no vengan aquí para efecto de pedirnos merced ni recompensa de sus servicios, sino que cuando alguno pretendiere algo por este respecto, acuda á vos ó al que adelante fuere nuestro gobernador y capitan general en esos estados, para que informándoos de sus pretensiones y servicios, nos aviseis dellos y de sus méritos y de la merced que os pareciere se le debe hacer: que por esta via terneemos cuenta con gratificarles y hacerles la merced que merescieren. Y esto mismo habemos mandado escribir á los visoreyes y capitanes generales de los otros nuestros reinos y estados; y decirlo á los soldados que se hallaban en esta corte, para que así se cumpla por todos y en todas partes. De Madrid á 28 de octubre 1568.—Yo el rey.—Zayas.

Digitized by Google

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. Del Pardo á 29 de 8.bre 1568.

Al duque de Alba. . . . . xxjt (1).

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570. 2.°—Libro 2.°, folio 96.)

El Rey.

Duque primo: A 17 del presente os escribí por duplicadas que fueron por Italia y por Laredo. A 19 del mismo llegó el correo que vino por Francia con vuestras cartas de 19, 24 de septiembre, y Zayas me mostró juntamente con ellas la que á él le escribistes á 25, en que decís como aquel dia habíades tenido aviso como el príncipe de Oranjes con su ejército quedaba á 5 leguas del nuestro, y que á lo que se podia juzgar, venia derecho á buscaros. Holgué con este despacho, porque lo esperaba con el deseo que agora espero el de mar ó algun otro mas fresco, por entender lo que mas habrá sucedido: que confio en Nuestro Señor habrá sido tan próspero como me dais la esperanza, así por la justificacion con que se procede de nuestra parte, como por la mucha prudencia con que vos gobernais lo que teneis entre manos. Y no se habrá dejado de hacer por falta de dineros, pues segun lo que escribe D.n Francés, os llegarian muy á tiempo las cédulas de los trecientos mil escudos que se os proveyeron últimamente, con que se habrá suplido la descomodidad de los docientos mill que no quisie-

(1) No se lée mas por estar roto el papel.

Digitized by Google

ron pagar los correspondientes de Nicolao de Grimaldo, que en el efecto no se ha faltado, pues no se habian proveido para que vos dispusiésedes dellos, sino para tenerlos de respecto en Anvers para cumplir otras consignaciones y cosas de mi servicio que pudieran resultar de la feria de Medina, como os lo escribirá mas en particular el Cardenal, y os lo hubieran de haber dicho los mismos mercaderes. En fin, ello se ha remediado con tiempo, y yo deseo que se acabase ya lo de la guerra, porque pudiésedes volver los ojos á lo de la hacienda, y ponerla en el concierto que es menester para sustentar el gasto ordinario desos paises: que de otra manera es imposible poderlo llevar adelante, como por otra se os ha representado y vos lo teneis entendido. Y habiendo de ser tanta parte para ello el perdon general, será bien que lo mas presto que se pudiere enviéis la minuta con vuestro parescer para acabar este particular, que lo tengo por de tan gran momento cuanto vos lo representais para todo, señaladamente para sosegar los ánimos de los del pais.

Cuanto á lo que me escribistes de las causas porque habiades reformado el tercio de Cerdeña, yo no tengo que decir sino que por las mismas me paresció muy bien hecho, y que pues D.ª Gonzalo de Bracamonte y D.ª Pedro su hermano no tuvieron culpa, quedarán acerca de mí en la figura que merescen.

Lo de Bolduch y Groeninguen quedó tan bien proveido de gobierno, justicia y todo lo demás, que tengo por cierto aquello se continuará como cumple á mi servicio.

Lo de Emden fué bien no ejecutarlo por las consideraciones que entónces pusistes delante, y por lo qué se puede creer que se hubiera sentido en el imperio, y la ocasion que hubiera tomado el emperador para hacer menos de lo que

Digitized by Google

hace en mis cosas, que es tan poco que me daria que pensar si no tuviese entendido que no tiene fuerzas, poder ni auctoridad para mas, como aquí lo dice bien claro Dietristan; pero con todo eso me ha agradado mucho la carta que le escribistes de vuestra mano, y lo que ordenastes á Chantone y á Luis Venegas que le dijesen cerca de la gente que carga sobre esos Estados tan libre y sueltamente como si fuera declarado enemigo del imperio. Y tanto mas acertado hubiera sido el oficio en la sazon que le hicistes, porque como habreis visto, acá habia mandado decir yo lo mismo en substancia á Dietristan, el cual no tiene otra excusa sino es encogerse y cerrarse con que no puede mas su amo. Y siendo así debiera tambien excusar el escribiros tan cargadamente. Verémos qué responde, aunque en estas cosas es lo mejor decírselo una vez y cortar el hilo á réplicas y respuestas con la disimulacion y cordura que vos lo hareis. Y yo no dubdo que debe ser Lázaro Suendi, como decis, el que pone al emperador en discursos y sospechas, y por tanto me paresce lo mismo que á vos, que seria bien sacarle diestramente de aquella corte; y así holgaré que mireis por qué via se podria guiar para hacerlo con destreza.

Vf lo que respondistes á la reina madre á lo que ella y su hijo os enviaron á decir cerca de la determinacion con que quedaban de querer castigar sus rebeldes, que no pudo ser mas á propósito. Yo tambien les he escripto y dicho lo mismo por medio de sus embajadores y del mio, y ágora de nuevo se lo torno á acordar en la forma que vereis por lo que escribo á D.ª Francés y al cardenal de Lorena, que D.ª Francés os enviará copia dello. Y porque Forquevaulx me ha pedido aquí con instancia os tornase á escribir que tengais buena correspondencia con el duque de Omala y el marischal de Cose para daros la mano los unos á los otros,

Digitized by Google

yo se lo he ofrecido de buena gana, porque vean que de mi parte no se falta en cosa de las que les pueden ayudar; y así vos allá le dareis á entender que teneis esta órden, haciendo lo que viéredes que conviene segun el estado de los negocios y suceso de las cosas, pues está claro que el principal fin que se ha de tener ha d. . . . . (1) á conservar mis paises; y si juntamente con esto se pudiere dar calor á lo de Francia, yo holgaré mucho dello por atravesarse el remedio de la religion, que es negocio comun y que incumbe á todos los príncipes cristianos. Y estando agora el rey y reina de Francia y sus ministros tan determinados como muestran, es bien darles la mano en cuanto se pudiere, para que no vuelvan atrás sino que ejecuten lo que dicen como lo ofrecen y aseguran, en lo que se me ha escripto y me han asegurado aquí de su parte Forquevaulx y Ligneroles, segun que os lo escribí con el mismo. Y entónces tambien os avisé de lo que habia mandado escribir á Inglaterra, que fué con la moderacion que advertís, aunque si es así que el embajador de aquella reina se alargó de suyo á la propuesta que hizo al de Francia, habrán cesado los médios que se le representaban.

En gran manera he holgado de entender que se haya quitado el cargo al canciller de Francia, y si juntamente con esto hubieran echado de aquella corte y aun del mundo á los obispos de Valencia y Limoges como vos se lo escribistes posteriormente, hubiera sido de mucho momento para el fin que se pretende. Y yo estaba en querer escribir de mi mano al duque de Saboya sobre lo que toca al dicho canciller como me lo advertistes; mas pues estaba excluido del cargo, no será menester hacer esta diligencia, aunque

(1) Está roto el papel.

Digitized by Google

cierto yo tengo de la duquesa tan poca satisfaccion como vos; y con esta advertencia se procederá en todo lo que allí tocare.

Diversas veces os he escripto que tengo voluntad de hacer merced á la muger y hijos del conde Aramberghe, y tambien amparar y remediar en lo que se pudiere á los Degmont; pero si vos no me enviais vuestro parescer, yo no podré tomar resolucion en lo uno ni en lo otro. Hacélo luego que me lo enviáredes, y lo mismo en las otras cosas que hay que proveer, y personas con quien se ha de cumplir en esos paises y ejército.

Visto lo que decís de la necesidad que tiene de volver acá el comendador de la Magdalena (sobre lo cual él tambien me escribió pidiéndome lo mismo con instancia), he tenido por bien de le dar licencia para que se pueda venir en buen hora cuando á vos os paresciere; y entónces le dareis mil escudos por una vez de que yo le hago merced por ayuda de costa para el gasto del camino y lo que ahí habrá gastado.

Del capitan Hierónimo de Salinas y de su servicio tengo la satisfaccion que vos me representais que meresce; y para acabar de resolver su particular, es bien que mireis lo que se debe hacer con él: que en avisándomelo, con vuestro parescer me resolveré.

Tambien querria que diésedes órden en lo que toca al conde de Bura, de manera que pueda vivir de su hacienda, pues de otra manera le habré yo de sustentar de la mia, lo que no conviene, ni hay para qué. Y vista la aprobacion que haceis de su gobernador, he tenido por bien de le dar el asiento de mi casa como os paresce.

He holgado de entender la cuenta que teneis con la abuela de la duquesa de Feria, y el cumplimiento que con

Digitized by Google

ella habeis hecho, y así holgaré que lo continueis y le hagais todo el placer que pudiéredes por las razones que para ello concurren.

En lo que decís de recibir en mi servicio al marqués Juan de Brandemburg, se os enviará con otro la carta de creencia que para él pedís, aunque me parece haberos dado ya otra vez esta comision, y que debe tener los papeles dello el secretario Scharembergue; pero si no fuese muy conveniente y necesario y de mucho servicio, mas querria que lo excusásedes por las causas que os escribí el otro dia, y porque cierto es bien excusar los gastos en cuánto se pueda; y ya que se haya de gastar, querria mas que fuese con católicos que con herejes; y mas que tengo fin á consignar estas pensiones ahí acabado de asentar lo de la hacienda. Y así lo habeis de ir encaminando á este propósito, porque demás de ir faltando aquí la forma para todo, no es razon que se pague de aquí sino de ahí, visto que se hace solo por el beneficio desos Estados: pues para lo de acá habrá necesidad de dar estas pensiones, y bastan los años que de aquí se han pagado.

Pues os parece bien la órden que dimos para que no viniesen aquí soldados, no hay que decir sino que vos ahí la pongais en ejecucion: que con esta se os envía en carta aparte para que useis della cuándo y cómo os pareciere que conviene.

Por la carta que me escribistes aparte en primero de septiembre sobre la provision del cargo del presidente de Dola, ví la poca satisfaccion que teníades del presidente de Artues y del teniente de Amon, si bien los habia abonado el cardenal Granvela, que no dudo debe ser lo que decís que se han mudado despues que él no los trata. Y así he parado por no errar en la eleccion, hasta que vos habién-

Digitized by Google

dolo mas mirado, me nombreis la mas calificada persona que se pudiere hallar, si yo no os pareciere que se puede entretener la provision deste cargo hasta que se haga la visita de aquel tribunal: que bien creo debe ser tan necesaria como decís; pero háse de considerar mucho que lo miréis como negocio en que va tanto, y me enviéis vuestro parecer y consejo, para que yo pueda acertar como lo deseo y conviene al servicio de Dios y mio. A él gracias yo me hallo con salud, aunque todavía con harto trabajo y ternura, y por eso me voy á estar algun dia en el Escurial. Del Pardo á 29 de octubre 1568.—Yo el rey.—Zayas.

Copia de carta autógrafa de Juan de Albornoz á Zayas. Del campo cerca de Tilemon á 30 de octubre 1568.

Recibida á 19 de diciembre.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Señor mio:

Mill dias ha que tengo amenazado á v. m. con una larga carta, y las ocupaciones y lugar tan estrecho de alojamientos no me han dado lugar: que en fin ha cuatro meses y mas que andamos en campaña, trotando mas paises que hay en las siete partidas; y gracias á Nuestro Señor que todo nos ha sucedido conforme á la cristiandad deste buen príncipe: que juro á v. m. á Dios como cristiano, que es un sancto hombre, y que tengo por cierto que anda Dios trayéndole de la mano. Y bienaventurado él, pues Dios y Su M.d le han tomado por instrumento para castigar estos

Digitized by Google

demonios, que no son otros los que hacen tantas insolencias y herejías nunca oidas ni vistas. V. m. entienda que ha sentido mucho lo de su hijo, y con mucha razon, pues en tiempo que le habian de enviar un gran estado, le envían á tocar en las niñas de los ojos: que no estima en otro lugar al S.or D.n Fadrique. Y para decir á v. m. la verdad, á mí no me han dado á hurto: que siempre he sospechado se queria guardar aquello para principio de recompensa; pero mi amo está en eso tan christiano como en lo demás, que no la quiere sino de Dios, cuando no fuere tan igual como los servicios, y con mucha razon. Cierto cuando le veo tratar las cosas del rey y enemistarse con todo el mundo por ellas, no sé que se le pueda dar sino una gran ingratitud, y plegue á Dios yo me engañe. Lo que acá se ha pasado con el padre de los niños, demás de lo que v. m. verá por las cartas, no se podria creer.

En fin ha venido el príncipe de Oranjes con 9 mil caballos y 18 mil infantes á hollarnos el pais, y ha traido otros dos mil caballos y seis mil infantes de Francia, y todo esto parece bien al emperador y á los demás príncipes del imperio. Y no he visto hasta ahora señor eclesiástico que ni aun de palabra se meneé por Su M.d V. m. crea que si esta cura durara un año, que Su M.d tenia tan perdidos estos Estados como la gallina los dientes, y sino véanlo por lo que pasa. Quedarán ahora pacíficos desengañados de pretensiones y vanas esperanzas; no hombres grandes ni quien los levante; sacadas cuantas malas raices habia, sujetos á cuanto Su M.d quisiere, de manera que el alcalde Salazar puede venir á dar ley y con hacienda para sustentarlo, y fuerzas para asegurarlo, y habiendo mostrado á Alemaña y al mundo todo cómo sea Su M.d con sus rebeldes, y cuan diferentemente que el rey de Francia, al cual piden ahora

Digitized by Google

los cantones de la nueva opinion que guarde la capitulacion á sus súbditos. Y lo mismo pidieran al rey si se hubiera ido por aquel camino con estos, y sin necesidad de venir aquí jamás ni andar dando descargos de dejarlo de hacer. Y digo á v. m. cierto que para untar las llagas que el duque les ha hecho haria mucho al caso la venida; pero va tanto en la persona de Su M.d que si yo valiese para hablar en esto, nunca la aventuraria ni seria de parecer que se metiese en la mar. Hále acaecido ahora al duque lo que á una muger moza que estaba casada con un viejo, la cual jamás se queria llegar á él. Una noche entraron ladrones en su casa, y con miedo volvióse á su marido y abrazóse con él: ahora estos con la venida destos demonios ladrones hánse vuelto al duque y abrazádose con él y con Dios con muchas procesiones, tan generalmente y con tanta cera como en Valladolid ó Toledo.

Así envío á v. m. los placartes hechos para lo del culto divino y guarda de las iglesias y acompañamiento del Sant.mo Sacram.to, porque vea como se burlan y engañan los que scriben parlerías diciendo que en Amberes habia acaecido aquel desacato al clérigo que le llevaba. Créame v. m. que se porná esto como ahora cincuenta años en la cristiandad y en la sujecion como nunca estuvo la mas pobre aldea Despaña.

Acuérdome que v. m. me scribió le avisase en qué queria que se me hiciese merced para estar prevenido y hacérmela. Yo S.or desearia una casa que tenia en Amberes Vermuy, no la del campo que es mucho, que no soy tan descomedido, sino esta otra que debe valer en todo el mundo cinco ó seis mil florines, y está ahora alquilada en 180. Con esto y con alguna miserable ayuda de costa estaria mas contento que Antonio Perez con la suya. Dios le ayude.

Digitized by Google

Yo no he querido avisar á v. m. de la desgracia del S.or capitan Joan Montiel hasta ahora que está ya mejor, aunque no fuera de peligro. El dia de la gran escaramuza le dieron un arcabuzazo en un tobillo; quedóse á curar en Levuina. Yo me acuerdo de su negocio y v. m. esté sin cuidado, aunque si he de decir verdad hemos reñido un poco por amor de v. m.; pero no cosa que toque á la carne ni pase el cuero.

Ahí envío la relacion de los heridos: hasta ahora no puedo alargarme á mas sino que me acuerdo que v. m. scribió á D.n Francés que la princesa Ana era buena para Su M.d Yo digo que bonísima, y que sea luego luego, y la lleve el duque. Y por amor de Dios que venga sucesor: que está mi amo viejísimo y muy acabado. Nuestro S.or la Ill.ª persona de v. m. guarde. Del campo cerca de Tilemon á 30 de 8.bre 1568.

Cerrada á 4 de 9.bre á tres leguas de Lieja y muy cerca de ver morir mala muerte estos bellacos que nos hacen por este tiempo andar en campaña. — Besa las manos á v. m. su mayor servidor. — Juan de Albornez. — *Tiene rúbrica.*

Copia de carta que el emperador scribió al duque mi señor. De Viena á 29 de octubre de 1568 (1).

(Archivo general de Simancas. — Estado, legajo núm. 839.)

Schantone me dió la carta que me escrebistes con este correo, y yo holgué mucho con ella por entender tan cla-

(1) Esta carta parece haber sido enviada al secretario Gabriel de Zayas por Juan de Albornoz.

Digitized by Google

ramente todo lo que en ella me dice la buena voluntad que me teneis y buen celo en querer que las cosas del rey y mias estén siempre en tanta conformidad como es razon y cumple para el bien de nuestra casa. Aunque en otra carta alemana respondo mas largo á todo lo que me escribistes, no quiero dejar de decir aquí que luego á la hora revocara la ida de mi hermano aunque es ya partido, y estuviera muy mas adelante, si en ella hubiera los inconvenientes que pensais ni el menor dellos; mas podéisme creer que tengo por cierto que el rey mi hermano no recebirá pesadumbre della, sino que verá y conocerá que no deseo otra cosa ni la procuro sino su descanso y sosiego y lo que cumple á su servicio; y así os pido mucho que lo creais y que de muy buena gana estorbara la ida de las personas que se os envian, sino supiera que cuando veais como van y la poca fuerza que llevan para estorbaros los efectos que á vos pareciere hacer, entenderdis bien claro que no digo contra la reputacion del rey, mas ni contra la vuestra van, porque yo cierto no quiero la mia ni la otra: ántes me parece que mandando solo al príncipe de Oranje que desista de lo que hace y no á vos, seria dar causa que pensasen que por vuestra intercesion por no tener las fuerzas para defenderos que él para ofenderos se dejaba, y seria mas auctoridad suya y menos vuestra. Y no mandallo al uno ni al otro, habiéndolo dicho á los enviados de los electores y príncipes y ser ya tan divulgado que lo haria, me tendrian con razon por hombre inconstantísimo y aun á vos mala voluntad, pues sabeis las cosas que sin esto se dicen y las que pasan aunque sean contra toda razon como lo son las mas. De Viena á 29 de octubre 1568.

Digitized by Google

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. De Madrid á 1.° de 9.bre 1568.

Al duque de Alba en recomendacion de Francisco de Englefild.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570.2.°—Libro 2.°, folio 101.)

El Rey.

Duque primo: Desde que estábamos en Inglaterra debeis conocer á Francisco de Englefild que esta os dará, pues era uno de los del nuestro Consejo de aquel tiempo y muy acepto y confidente á la serenísima reina María mi muger, que está en gloria, y por consiguiente á mí, por ser como era muy católico y muy aficionado á su servicio y mio, en lo cual ha perseverado de manera que la reina que agora es, por no haber querido mudar de religion ni acudir á su llamamiento, le ha sequestrado y tomado todos sus bienes patrimoniales sin haber sido parte ni medio é intercesion para que se los quisiese restituir, ó á lo menos dejar de gozar de los fructos dellos, segun que sabeis que yo se lo he pedido y rogado diversas veces por medio de Guzman de Silva de D.n Guerau Despes, que como veríades por su instruccion llevó cargo de procurarlo. Y como desea ocuparse en cosas de mi servicio y aquí faltan las ocasiones, he acordado de le enviar á residir cerca de vuestra persona, pareciéndome que con su cordura y buena manera y con la inteligencia que tiene de lo de Inglaterra, podrá ser útil su asistencia en esos Estados. Y para se poder sustentar cómodamente le he señalado mil florines de á veinte placas al año, en la forma que vereis por otra mi

Digitized by Google

cédula que lleva aparte. Y por esta os ruego y encargo mucho que demás de hacérselos bien pagar, tengais á este caballero por tan encomendado como por su cualidad y buenas partes lo meresce, y le honreis, favorezcais y hagais el tratamiento que se debe á la buena intencion que lleva de servirme, porque quedo muy confiado que lo hará en lo que vos le ocupáredes como de su persona y sinceridad se debe esperar, y yo recibiré placer y contentamiento de todo el favor y honor que vos le hiciéredes en lo que agora y adelante se ofresciere y le tocare, de manera que los de su tierra entiendan la cuenta que tenemos con los buenos y católicos y con los que así perseveran en conservar la verdadera religion. De Madrid á 1.° de 9.bre 1568.—Yo el rey.—Zayas.

Copia de carta original con párrafos de cifra descifrada al márgen del duque de Alba á Su M.d Del campo junto á Tongre á 4 de 9.bre 1568.

Recibida á 10 de diciembre.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

S. C. R. M.d

Por el despacho que llevó el criado de D.n Francés, cuyo duplicado envío con este por si acaso se hubiere perdido, entenderá V. M.d todo lo que hasta aquel punto habia que decir. Lo que desde acá se ofrece es que á los 23 en la noche se juntó con los rebeldes el socorro que les vino de Francia y llególes á tiempo que lo habian bien menester, segun el desengaño grande que habian recibido á los

Digitized by Google

20; pero no fué parte para animallos á pasar adelante. Yo me puse entre ellos y Lovaina, teniendo proveidas las plazas como screbí á V. M.ª, creciendo en la de Tilimon otros dos mill infantes y 500 caballos; mas porque tomando su juego en la mano no veia cosa que les pudiese estorbar en cuenta como apoderarse de aquella plaza, estuvieron cerca de Gedonia desde 23 hasta los 26, donde los hambreé y perseguí tanto, que no pudiéndolo sufrir, se levantaron y vinieron á ponerse á tiro de mosquete de la dicha Tilimon. La guarnicion salió de la villa y les dió al pasar una buena mano. Otro dia pasaron la ribera de Mosa y cayeron sobre el pais de Lieja: yo me levanté y vine á alojar una legua de la dicha Tilimon, y á los 31 pasé á Tilimon y alojé sobre la misma ribera que divide á Lieja de Bravante y habiendo entendido que los rebeldes caminan la vuelta de Lieja, les voy las espaldas, procurando si puedo alcanzarlos ántes que repasen la Mosa en parte que los pueda acabar de deshacer, como mas particularmente lo escribo en la carta en francés, en la cual me ha parecido recopilar todo el progreso de la jornada para que V. M.ª lo vea en una sola pieza hasta el punto en que me hallo. Y pues gracias á Dios yo tengo ya hecho su negocio y el de V. M.ª con tenello en términos que se pueden contar por deshechos y no me han hollado sino una legua del pais, yo procuraré ahora hacer el mio, que es degollarlos sin aventurar los dos.

Ahora me acaban de avisar que los de Lieja no los han querido recibir. Lo sé por carta del obispo, el cual me ofreció el castillo de Huy para meter gente dentro, y he enviado á Mondragon con 600 arcabuceros valones, el cual está ya dentro, y con aquello no ternán el paso tan desembarado como piensan. Y los de la *villa están con determinacion de romper el puente y no dejarlos pasar. Pocos amigos ha*

Digitized by Google

ganado desta jornada, pues los mismos frànceses están ya desengañados de sus bellaquerías (1).

Luego que entendí la venida del príncipe de Oranje en estos Estados, y (2) *las fuerzas con que venia siempre, me imaginé que no podia ser sin gran fundamento y dejando en Alemania raices que le fomentasen, aunque se me hacia duro creer que nadie quisiese echar su dinero al aire; pero importando tanto al servicio de Dios y de V. M.ª, sustentar esto y tener fuerzas bastantes con que reprimirle, y poder reforzar adelante, envié á levantar los cuatro mil suizos que escribí á V. M.ª y mil y setecientos caballos; y asimismo otros cuatro mil alemanes, porque en cuantas plazas hay en estos Estados ha sido necesario meter guarnicion. Agora viendo que las cosas van tomando otro camino, y que este se vuelve como espero en Dios se volverá (si se escapa) desacreditado y de manera quél y los mal intencionados destos Estados pierdan la esperanza de poderlos jamás venir á inquietar, háme parecido despachar en grandísima diligencia el conde Juanes de Anguisola que revoque la leva, y que en caso que la tenga ya hecha, lo que no creo por los inconvenientes que me escribió habia en hacerla, tanto para V. M.ª como para el rey de Francia, que procure concertarlos y acomodarlos á la menos costa que fuere posible, enviándolos á sus casas; y tambien voy procurando que por parte del Rey Cristianísimo me pidan esta caballería para echársela por allá y descargar á V. M.ª de la costa y del gasto del pais. En lo uno y en lo otro se hará lo que humanamente se pudiere, y sino con pagárseles lo que conforme á sus retenuas se les debiere, se volverán á sus casas. Queda agora*

(1) Lo de bastardilla cifra en el original.
(2) Idem.

Digitized by Google

la infantería alemana alta y baja y los valones que agora se levantaron para esta necesidad, á los cuales se deberán poco mas ó menos de 400 mil escudos sin la caballería de Norcarmes y la gente de armas, artillería, gastadores y otras cosas dependientes della. Por lo menos será menester para todo seiscientos mil escudos. Suplico á V. M.ª que agora para durar esto, ora para licenciar esta gente, sea servido mandar que se provea por mar y por tierra, pues importa tanto habiéndose de licenciar, darles presto lo que se les debe por excusar tanto excesivo gasto, el cual si durase seria imposible poderlo pagar, y podrian suceder dello mayores inconvenientes que de los enemigos.

D.ⁿ Lope de Acuña, lugarteniente general de la caballería ligera ha servido á V. M.ª en esta jornada y en otras muchas, de manera que yo faltaria á lo que debo si no hiciese relacion á V. M.ª de sus servicios, á la cual suplico sea servido mandar que se despache el negocio de su hábito, pues demás de merecerlo, parece que le toca la dilacion en el honor. N. S. la S. C. R. persona de V. M.ª guarde como la cristiandad lo ha menester. Del campo de V. M.ª junto á Tongre á 4 de 9.ᵇʳᵉ 1568.—S. C. R. M.ª—Las manos de V.ᵗʳᵃ M.ª besa su vasallo y criado.—El duque de Alba.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. M.ª el rey N. S.—En manos del secr.° Zayas.

Digitized by Google

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.d Del campo cerca de Tongren á 4 de noviembre 1568.

Recibida en 20 de x.bre

Remite varios documentos relativos al gobierno de Flándes—Justifica el subido gasto de la guerra, y de la fábrica y guarniciones de los castillos—Sobre los alumbres y alcabalas.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

Con esta envio á V. M.d todos los papeles que acuso en la copia de la que llevó el criado de D.n Francés, excepto la minuta de la carta que escribí al elector de Tréveres, que por no tener aquí Scaramberghe sus papeles, no va agora; pero que por los advertimientos que me ha enviado quedará V. M.d satisfecho cual debió ser la carta y la mala satisfaccion que ha tenido della: enviarse há en yendo á Bruselas.

He puesto tan subido el estado de la gente de guerra que se ha de entretener aquí y la guarnicion de los castillos y el gasto para la fábrica dellos, porque como estos consejeros con quien lo he tratado estaban tan duros en la demanda que se ha de hacer á los Estados, parecióme crescer en todas estas cosas para que tanto mas tenga V. M.d cada año que echar en su caja, porque en efecto así del sueldo de la gente de guerra como de la guarnicion de los castillos y gasto para las fábri-

Digitized by Google

cas, se puede quitar la tercia parte; pero no es bien que los de acá ni los de allá lo entiendan: y así suplico á V. M.ª mande que se tenga secreto que Tisnac ni Hoperus entendiesen se tracta destas materias hasta tenerlo acabado.

De mano de Felipe II:

Así conviene esto.

Las cosas de justicia envío al presidente para que haga relacion dellas á V. M.ª; *y lo de los alumbres al secretario Zayas, para que asimismo la haga á V. M.ª* del parescer que sobre ello han dado estos del Consejo de Finanzas: que yo no he tenido lugar para verlo, ni pienso que he hecho poco en sacárselo de las manos.

De mano de Felipe II:

"Esto mostrad á Velasco y sabed dél si despues convendrá que se vea en Consejo de Hacienda que creo que sí, y tambien Tisnac y Hopperus por lo de allá."

En lo de las alcabalas envío á V. M.ª la forma y las cosas en que las quiero poner, que es lo que tengo ya acordado y pasado por el Consejo Destado y Finanzas, y ellos lo tienen aprobado: que la forma en que se ha de proponer, como no he tenido tiempo de poderla ordenar, no la envío; pero será de manera que sea mas en forma de resolucion que de proposicion; y asimismo en lo del uno por ciento en los bienes raices y muebles. Y tanto espero que vendrá á mejor fin esto, habiendo visto ellos si alguna esperanza tenian en el príncipe de Oranjes, como ya no pueden tener ninguna, y habiendo visto de la manera que las fuerzas de V. M.ª han defendido el pais, sin que se haya arruinado por los enemigos, no habiéndolos dejado entrar en él mas que una legua.

Digitized by Google

A Juan de Isunza he ordenado yo que atienda con gran diligencia á saber á qué suma podrá llegar en estos Estados el derecho de la alcabala, y así está en Anvers entendiendo en esto y en otras cosas dependientes de la hacienda. Yo espero en Dios para fin deste mes estar desocupado para volver á tomar el hilo á los negocios y darles grande priesa. N. S., etc. Del campo cerca de Tongre á 4 de 9.bre 1568.

Copia de carta original del duque de Alba á Su M.d Del campo cerca de Lieja á 6 de 9.bre 1568.

Recibida á 10 de x.bre

Socorro que ha dado al obispo de Lieja amenazado por los rebeldes—Medidas que se adoptan para evitar la entrada de estos en Francia.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 539.)

S. C. R. M.d

Estando para despachar este correo con los despachos que lleva, me ha avisado el obispo de Lieja como el campo de los rebeldes se les habia puesto encima, pidiéndole vituallas y paso por la villa, y que él estaba resuelto de no le dar lo uno ni lo otro: que me pedia yo le socorriese con gente para defenderse y con arrimar el ejército de V. M.d al de sus rebeldes. Yo envié luego órden é Mondragon que dejando en el castillo de Huy 50 soldados, pasase con la resta de los seiscientos á meterse dentro; y porque me pidió que en todo caso le enviase gente valona, ó alemana,

Digitized by Google

despaché luego á Mos de Yerge con su regimiento la vuelta de Huy con órden que dejando una bandera en el castillo, pasase á la dicha Lieja. Y habiendo entendido Mondragon el cuidado en que á mí me tenian las cosas de Lieja, sin órden mia envió 200 soldados, que fué muy acertado y muy á tiempo, porque aunque los burgeses y el clero estaban con muy buena determinacion de defender la villa y sus haciendas, todavía les animó mucho la entrada destos pocos soldados y lo que un gentil hombre que yo les envié á hablar les dijo, que fué animallos y dalles aviso del socorro que les enviaba, y como yo determinaba acercarme á los rebeldes, como lo hice á los cinco. Y habiendo ellos entendido mi venida, aquel mismo dia ántes del alba sin cajas ni trompetas, habiendo hecho señal de querer dar asalto á la villa y arrimar escalas, se levantaron y venimos á toparnos á tiro de cañon los unos de los otros, estando yo ya para alojarme. Hice poner toda la gente en órden y pasé adelante á reconocer qué camino tomaban, porque en efecto yo no les hallaba otro mas seguro ni mas saludable que venirme á buscar, porque vea V. M. en el estado que están. Pasaron adelante haciendo alto toda su caballería á vista del campo de V. M.ª En tanto que pasaron su infantería y bagajes, y á lo que sospecho y se puede ver por el camino que hacen, pueden tomar uno de dos, ó ir á Huy á tentar el paso (1), ó sea sobre la mano derecha y salir al Cambresis y pasar en *Francia por Chateo. Yo despaché luego anoche á D.ª Francés para que avise al Rey Cristianísimo del camino que estos podrian hacer, y que me paresce debe ordenar al marischal de Cosse que con la gente que decian me harian enviar (la cual hasta agora aun no la veo*

(1) Hay dos ó tres palabras que no se leen claramente.

Digitized by Google

*salir de las guarniciones) se junte con Mos Domala, y ambos se lleguen á la frontera de Avenas; porque si estos toman el camino del Cambresi yéndoles yo tan cerca como les voy, y hallando ellos en aquella parte, en ninguna manera se nos puede escapar. Tambien lo he dicho aquí al embajador que tienen aquellos reyes. Y á Mondragon he despachado para que se vuelva á Huy, y á Mos de Yerges que se vaya á meter en Namur. De lo que sucediere en adelante avisaré luego á V. M.*ª (1).

Con esta envío el duplicado de las cartas que escribí al emperador y á la emperatriz de mi mano. Y queriendo despachar este correo ha llegado la respuesta de Sus M.ªs, la cual envío á V. M.ª para que vea lo que me responden. No va la de aleman, porque no ha habido lugar para sacalla; pero por esta se vée lo que en la otra se puede decir. Nro. S.or la S. C. R. persona de V. M.ª guarde por tantos años como la cristiandad lo ha menester. Del campo de V. M.ª tres leguas de Lieja á 6 de noviembre 1568.—S. C. R. M.ª—Las manos de V. M.ª besa su vasallo y criado.—El duque de Alba.

Sobre.—A la S. C. R. M.ª el rey Nro. S.or—En manos del sec.º Zayas.

---

(1) Lo de bastardilla cifra en el original descifrada al márgen.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Alba al secretario Zayas. De Mons de Henao á 18 de x.bre 1568.

Recibida en 20 de hebrero.

Desconfia el duque de poder acabar por sí propio la guerra por su poca salud--Indica la conveniencia de encargarse á su hijo don Fadrique los negocios de aquellos Estados.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

MUY MAGN.co SEÑOR:

He tenido tan poco lugar despues que estos rebeldes me comenzaron á inquietar para enviar á Su M.d todas aquellas cosas que me ha pedido, que aunque se ha enviado la mayor parte, todavía creo que faltan algunas. V. m. me la haga de recorrer un poco todos los papeles que de acá han ido y ver los que faltan por llegar allá, y avisarme para que se envíen ahora que habrá un poco de lugar para atender con atencion á ello.

Yo quedo con tan poca salud y tan desconfiado de tenerla en estos Estados por la contrariedad grande de la tierra, que estoy con harta pena de pensar si he de poder acabar de servir á Su M.d en este negocio como yo querria. A D.n Fadrique encargaré todo lo que aquí hay que hacer, y si no pareciere bien allá, no sé qué hacerle. A mí me parece tan bien acá lo que hace que quisiera no ser su padre para poderlo loar; y pluguiera á Dios que estuvieran aquí algunos hombres como él para que tuviera Su M.d quien le supiera servir, porque si no se hacen, creedme que no nacen con experiencia y plática de los negocios. Y

Digitized by Google

pues v. m. ha de ver todo lo que escribo á Su M.ª, remitiéndome á aquello no diré mas en esta de que Nuestro Señor guarde y acreciente su muy magnífica persona. De Mons de Henao á 18 de diciembre 1568.

Mucho contentamiento es para mí oir lo que v. m. me escribe del doctor Velasco, y huelgo en estremo que Su M.ª le honre y haga la merced que merece; y por mi parte no faltaré de hacer en esto el buen oficio que pudiere como he hecho hasta aquí, y sé muy bien que he cavado y barbechado en ello tanto que no hay ninguno que me haga ventaja. Mucho deseo ver cartas despues de la llegada del archiduque. V. m. me avise de todo muy particularmente.—A lo que v. m. mandare.—El duque de Alba.

Sobre.—Al muy mag.co señor el señor Gabriel de Zayas, del Consejo de Stado de Su M.ª y su secr.o

CARPETA. { *Descifrado de cartas de D.n Guerau Despes al duque de Alba, de* 21 *hasta* 30 *de diciembre* 1568.

DENTRO.—Idem.

Primera. De 21 de diciembre.

En este punto he recibido aviso de Lope de la Sierra que está con su nave en Antona (1), como esta reina ha mandado descargue su dinero, y así el capitan de la isla de Huic se lo hizo descargar y encomendar contra su voluntad al Maire, como V. Ex.ª podrá ver por la copia de la

(1) Podrá ser *South-ampton?*

Digitized by Google

carta de Lope de Sierra que con la presente le envío. Creo que habrán hecho lo mismo en todos los otros puertos, y entiendo que es con determinacion del Consejo: que ya yo me temia desta trama, por ver que tomaban informaciones si el dinero era de Su M.d ó de particulares. Y como Benedetto Spínola ha tenido el suyo en salvamento, ha andado flojo en la expedicion destos otros navíos, aunque tenia comision de gastar en la conducta mill libras de esterlines, y pareciéndole que no bastaban habia enviado por otra comision de gastar mayor cuantidad, y decia la aguardaba cada hora, y creo que ha sido contrato doble. Yo envío en esta hora á notificarlo á esta reina, y conforme á su respuesta pediré audiencia, y tambien le scribo de la nave marsellesa.

Estando escribiendo la presente, me han dado la carta de V. Ex.a de Mos de Henault de 13 del presente. A V. Ex.a no le he yo de aconsejar, sino seguir su consejo y servirle; pero este principio de acá no me agrada, y seria de parescer que se detuviesen luego todos los navíos de ingleses, y donde hay mercaderías señaladamente en Anvers, y avisarlo con gran celeridad á España. En Laredo y Bilbao hay naves de Inglaterra que valen mucho, y no es para otro despacho este correo. Nuestro S.or, etc. De Lóndres á 21 de diciembre 1568.

Segunda.

Anoche despaché el correo á V. Ex.a con aviso de como han sacado el dinero de la nave de Lope de Sierra, y yo escribí á la reina y á Cecil para que le mandase volver á los que le tenian ántes, y pedí juntamente audiencia. Cecil se mostró muy grave y el conde de Lester tambien, y

Digitized by Google

una vez dijeron que le guardaban para Su M.,[d] otras veces que era dinero de otras personas, y no quisieron declarar si habian proveido lo mismo en Plemua (1) y Favizque (2). No lo querer ellos declarar fué declararlo, y tratáronlo con la reina, y dijeron que el dinero estaba bien guardado: que por agora no podian dar otra respuesta. Y instándoles por la audiencia, dijeron que volviese á pedirla despues de comer, y entretanto se encerraron con el embajador del príncipe de Condé, y no hubo órden de cobrar respuesta dellos; y fueron al camarero á rogarle que la pidiese á la reina. Entró luego á ello y salió muy amohinado diciendo que no se la habia osado pedir por ser los dias tales en los cuales la reina no acostumbraba darla; de manera que la cosa está en muy malos términos, y ellos determinados en toda ruindad, y este dinero no se cobrará ya. V. Ex.[a] no deje de tomar luego todo lo de los ingleses y despachar á la hora en España que se haga lo mismo: que de mí aunque me tomen preso poco fructo sacarán, y así como así lo estoy. Y V. Ex.[a] me mande avisar de lo que le paresce debo hacer, que en todo seguiré el mandamiento de V. Ex.[a] como el de Su M.[d] Y porque esta escribo muy de prisa para que alcance el correo en Dobla (3), no escribo á Su M.[d] V. Ex.[a] le mandará escribir esto, aunque temo deternán el pliego y correo.

Dijo el de Lesester que sabian que V. Ex.[a] estaba muy malo, y mis criados le certificaron que estaba muy bueno.

(1) *Plymout* situada en la costa de Inglaterra, pertenece hoy al condado de Devon entre las embocaduras del Plym y de Tamar.

(2) No adivinamos qué puerto sea este. Mas adelante se le llama *Favic* y *Favique*. Será acaso *Harwich?*

(3) *Douvres*, antiquísima ciudad de Inglaterra en el condado de Kent, importante por sus buenas fortificaciones.

Digitized by Google

Mañana volverán á pedir audiencia, y no se partirá un criado mio de allí *hasta saber lo de la reina de Escocia: parte mañana otro criado mio.*

Tercera.

Por el correo que tengo despachado á V. Ex.ª y la carta que tras él envié para que le alcanzase, que es de 22 del presente, le tengo avisado como esta reina ha hecho descargar en tierra el dinero de la nave de Lope de la Sierra en Antona y encargádole á su Maire, y cómo yo no habia aun alcanzado audiencia. Despues he sabido como han detenido las zabras y enviado á Plemua y Favic, donde yo tengo dos hombres que llevan pasaporte. Aun no sé la cosa cómo habrá pasado; pero sé la determinacion de la reina, que á instancia de muchos de su Consejo y por exhortacion del obispo de Sarisberi (1), grande hereje, ha tomado este dinero, diciendo que Dios le envía para la defension de su Evangelio, y luego despacharon al doctor Junio, agente del conde Palatino, el cual estaba aquí á hacer entender á la reina que aunque este año su infantería habia sido maltratada; pero que la caballería ha ganado mucha honra, y con él advierten al conde Palatino deste dinero, que por él ofresce volverán mucho mas poderosos en esos Estados; y está esta reina con miedo que todo recaerá sobrella, así por creer que debe V. Ex.ª saber por los prisioneros los socorros que ha dado á los rebeldes de Su M.d, como por darlo así á entender Cecil y Lesester se quiere del todo declarar contra Su M.d, porque dicen que si ella se hace S.ª del mar y viene ejército por tierra, será fácil

(1) *Salisbury.*

Digitized by Google

cosa dagnificar á esos Estados, mayormente que creen alborotar á franceses con quitar el comercio. Y V. Ex.ª no dubde desta determinacion. Yo volví á importunar por audiencia, y dijeron que para mañana mártes ó para el miércoles se me daria. Yo tengo allá un criado para saber si será mañana y tomar aposento. Bien creo me dará la reina alguna respuesta para alargar, y ver en el entretanto cómo lo toma V. Ex.ª, y así como lo tengo escripto con grande presteza, fuera necesario tomar todos los bienes de los ingleses y dar aviso á Su M.d para que en todos sus señoríos se haga lo mismo. Si la reina vuelve este dinero y las urcas y naves y cosas robadas, fácil cosa será volver á los ingleses sus haciendas, en lo cual están ya advirtiéndose los mercaderes de aquí, y escriben á los de ahí que trasporten todo lo que pudieren. Estas cuatro zabras y la nave de Lope de Sierra valen cuatrocientos mil escudos: tres zabras faltan allegar. Las urcas y naves presas valen mas de 200 mil escudos.

Recibido he la de V. Ex.ª de primero deste y otra de trece, ambas de recomendacion. Con la reina haré mi oficio en hablarle gallardamente y á los del Consejo, y les diré de los cosarios y robos como V. Ex.ª manda.

He enviado el hombre á la reina de Escocia: á su vuelta avisaré á V. Ex.ª; y porque Cecil todavía insta en molestar á nuestro maestro de postas diciendo que se vuelva á hacer otra eleccion italiana, siempre con buena voluntad del embajador católico y ella da el salario ordinario, no hay para que elegir otra vez, y es ya pasado el tiempo de los cuatro meses que se dieron á la viuda del otro correo mayor para cobrar sus deudas.

Yo he escripto á Antonio de Tassis que dirija las cartas á Godofre Marichal electo entretanto para que hagan

Digitized by Google

la razon. Suplico á V. Ex.ª mande que el correo mayor de los ingleses no despache correo alguno, sino Antonio de Tassis, hasta que se entienda que no embargan aquí su posesion á Godofre, lo cual en dando yo aviso se podrá dejar á los ingleses seguir su costumbre, aunque como digo lo que mas importa es hacer la retencion de los bienes de los ingleses: otramente estos tomarán mucho ánimo. Puédese proveer de bastante armada de mar, y entretanto con una pequeña vedar todo el trato.

Creo que allá es ido el doctor Junio, y si se pone diligencia se podrá cojer; tambien cuando le parezca á V. Ex.ª se puede levantar lo de la reina de Escocia, y en todo será muy bien entender ántes que entre la primavera.

El correo ordinario de Anvers no es aun llegado, y así no respondo á lo que podrá traer. Nro. S.or, etc. En este punto me han hablado unos gallegos diciendo que les ha arrestado unos navíos porque traen ropa de portugueses. Todo es achaque para entretenerlos.

Cuarta.

El ordinario ha llegado sin traer carta de V. Ex.ª, aunque algunos me han escripto como se halla en Mons. Plegue á Dios darle la salud que V. Ex.ª desea y la cristiandad y el servicio de Su M.d han menester. Esta reina me ha prolongado la audiencia hasta mañana, y muchos mercaderes desta villa han ido á la corte á suplicarle que quiera volvernos nuestro dinero, porque ellos recelan que se les embargarán sus mercadurías en esos Estados. Háles diferido la respuesta hasta que yo haya tenido audiencia. V. Ex.ª no deje de hacer las provisiones ordinarias, y si hicieren la razon servirá para amedrentarlos para otras ve-

Digitized by Google

ces, y cobrado este dinero conforme á los entrecursos se podrá pedir á esta serenísima reina mande restituir las urcas, que me dicen que son cinco, y la nave española y mercadurías de la nave de Marsella. Podria V. Ex.ª mandar ordenar los protestos ó requerimientos, que yo los presentaré á esta reina: que no es razon que estos herejes tan descaradamente roben los bienes de los vasallos de Su M.ª

Ahí envío á V. Ex.ª copia del pasaporte que esta reina habia dado, y con él dió juntamente cartas para todos sus capitanes y gobernadores de los puertos, y el dia siguiente envió á hacer la detencion. Parésceme que seria justa cosa detener los bienes de Benedeto Spínola, porque él siendo procurador destos mercaderes, se ha querido congraciar con Cecil y Lesester, mostrándoles las cartas que tenia de los particulares, y las marcas y partidas de cada uno, y es una grande espía que tienen aquí los deste Consejo para saber lo que en esos Estados se hace, y es bien que estos ruines entiendan cuan caro ha de costar ofender á un rey tan poderoso y tan bueno. El y Jacome Pascual tienen compañía en Anvers. El Christóforo Monte de quien escribí á V. Ex.ª, es un factor que tiene esta reina en Alemania: lo demás escribiré en viniendo de la corte.

Puntos de la quinta.

Por carta de 30 de deciembre, que es la última que se ha tenido de D.n Guerau, escribe que tuvo audiencia de la reina, la cual le habia hecho una gran arenga y excusa sobre lo del dinero, diciendo que por evitar que los cosarios no le cogiesen, le habia mandado guardar y otras razones de poco fundamento. El dicho embajador se lo agradesció, y dándole una carta del duque en su creencia, le

Digitized by Google

pidió se le mandase librar y dar dos naves con una persona de confianza á su costa para enviarle á Anvers. Respondió que dos genoveses le habian dicho que este dinero no era del rey nuestro señor, sino de particulares, y que para mas claridad le habian mostrado cartas de España, y que ella determinaba valerse dél. D.ª Guerau le replicó una y muchas veces que era de Su M.d, y que si en las marcas de las cajas habia diferencia, era por las personas que lo habian pagado para su descargo, que son cojedores ó arrendadores de rentas de Su M.d No obstante todas estas satisfacciones, dice D.ª Guerau que están resolutos en no darle, y que esto mismo ha entendido de su secretario del Consejo, y que con esta suma y con otra armarán en daño de los Paises-Bajos, fatigándolos por la mar y estorbando en cuanto les fuere posible el comercio de España.

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba.

Encárgase al duque la prudente distribucion del dinero que se le envía para la guerra, por escasear mas cada dia los recursos—Sobre el socorro de tropas pedido al rey de Francia—Repruébase la conducta del emperador en cuanto á interceder por el príncipe de Oranje y conceder la confesion augustana—Sentimiento de Felipe II por la prision y trabajos de la reina de Escocia.

(Sin fecha.)

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 540.)

AL DUQUE DE ALBA.

La que va con esta es triplicada de otras dos cartas que os he escripto por via de Augusta con correos despachados

Digitized by Google

al emperador por mar y tierra, y en ella digo el cuidado con que estaba de saber de vuestra salud hasta que á 22 de noviembre llegaron las vuestras de 12 de octubre que aunque cortas me dieron muy gran contentamiento y me lo confirmó otra de D. Francés de 28 de octubre con la nueva de lo mismo y de la mano que habíades dado al enemigo á los 20 del dicho; pero con todo eso las deseo mas frescas y mas largas, por entender lo uno y lo otro mas en particular, con lo que mas habrá sucedido; pues de razon estando ya el tiempo tan adelante, ó habreis ya deshecho al príncipe de Oranjes, ó él mismo de suyo se habrá retirado con el daño que su vana é injusta pretension meresce.

Lo que estas vuestras cartas principalmente contienen es acordarme la provision del dinero para el entretenimiento dese ejército; y es así que algunos dias ántes que llegasen, viendo yo que no puede dejar de ser el gasto tan grande como me representais, habia mandado que se tratase dello, y asi se os han proveido los 200 mil escudos que vereis por otras mias despachadas por el Consejo de Hacienda y por las cédulas que irán con esta de los mercaderes con quien se hizo el asiento, que tambien son duplicadas de otras que han ido por Augusta. Y aunque sé que vos teneis tanto miramiento á la distribucion del dinero que no es menester que se os encomiende, todavía por ser los gastos tan escesivos en todas partes que realmente se van acortando y aun acabando los espedientes donde lo poder sacar, no quiero dejar de rogaros y encargaros muy encarescidamente procureis de ahorrar todo cuanto fuere posible, y dar tal órden en lo de la hacienda deses Estados que se saque dellos el sustento ordinario de la gente que los ha de conservar, pues de otra manera seria imposible poderse llevar adelante segun que vos lo teneis entendido harto mejor que

Digitized by Google

de aquí se os puede representar. Y tambien veo que lo de la guerra ha sido negocio tan forzoso que mientras ella ha durado no se ha podido hacer otra cosa; pero agora que de razon será ya acabada y terneis mas lugar, deseo mucho que atendiésedes á esto y á lo de la justicia y gobierno y otras cosas que en esos Estados se han de proveer y remediar, para que de vuestra mano y con vuestra gran prudencia y auctoridad se pongan en el ser que han menester.

D.n Francés de Alava me habia avisado de lo mismo que vos me escribís en cuanto á la gente que habíades pedido al rey de Francia en virtud de la oferta que os hizo su agente; y por la consideracion que tuvistes á no la rehusar, me paresció muy bien el término que guardastes. Acá tambien me hicieron plato de lo mismo el embajador Forquevaulx y Mos de Ligneroles, y yo se lo agradescí en la forma que ya habreis visto por lo que entónces se os escribió, y es muy bien no les mostrar desconfianza mayormente en esta sazon, sino mayor amistad y hermandad que ántes, segun que yo lo hago en las ocasiones que por acá se ofrescen, y así tengo nombrado al duque de Nájara para que los vaya á visitar y á condolerse con ellos en mi nombre de la muerte de la reina que haya gloria, y partirá en teniendo aviso de la seguridad del paso.

Mucho he holgado de entender lo que me significais del elector de Trevers y de la confianza que ha querido hacer de vuestra amistad en lo que decís que os enviaba á comunicar tocante al conde Palatino, por lo que importa el trataros para que se vea en el imperio que no está tan ofendido como por allá lo han publicado. Llegará la relacion que desto me enviais y con vuestro parescer se tomará el apuntamiento que se juzgare mas convenir.

Digitized by Google

Fué bien enviarme las cartas de Chantone, porque en ellas se refiere particularmente el motivo del emperador en cuanto á la intercesion que ha querido hacer por el príncipe de Oranjes y á la concesion de la confesion, ó por mejor decir confusion augustana: que ambos son puntos graves, que aun el hablar en ellos me paresce que es indignidad muy grande de el emperador y mia; y por eso me quise adelantar á escribirle lo que siento ántes que me lo proponga el archiduque el cual será aquí muy presto, pues tocó en Cadaques á los 19 de noviembre, y si me hablare en estas materias, pienso responderle en conformidad á la letra de lo que he enviado á decir al emperador su hermano y cerrarme en aquello sin dar lugar á largo discurso, pues las materias no lo sufren. Y si en este medio llegare algun advertimiento vuestro cerca destas cosas, holgaré mucho de ayudarme dél, pues no podrá dejar de ser tan acompañado de prudencia y de tan buen consejo y parescer como me lo acostumbrais dar en todas las que tocan al servicio de Dios y mio.

D.ª Guerau Despes me ha escripto lo mismo que á vos os habrá avisado cerca del particular de la pobre reina de Escocia cuyo caso, trabajo y prision yo cierto siento mucho, principalmente por ver la constancia y buen ánimo con que está resuelta de morir y vivir en nuestra santa fée católica, y es mas que justo que todos la ayudemos á conservar tan buen propósito. Y porque en esto espero el parescer que os he enviado á pedir, os ruego mucho que si ya no lo hubiéredes hecho, me scribais luego lo que se os ofresce, y á D.ª Guerau de la manera que ha de proceder con la dicha reina, porque yo le envio á mandar que guarde la órden que vos le diéredes; y que la vaya esforzando y entreteniendo con generalidades.

Digitized by Google

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.d De Bruselas á 4 de enero 1569.

Recibida en tres de hebrero.

Manda al rey las cartas de D. Guerau de Espes sobre la detencion del dinero en los puertos de Inglaterra—Disposiciones sobre el ejército de Flándes—Paradero del príncipe de Oranje—Socorro dado al rey de Francia.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

De mano de Felipe II en la carpeta:

Esto se vió ayer en Consejo de guerra y se proveyó que se hiciese así, y yo firmé el despacho dello. Mostraldo hoy al cardenal ántes que se junten, pues lo han visto ya los demás.

Estando para despachar el correo con el duplicado de los despachos de 23 de 8.bre, 6 y 23 de noviembre y 17 de deciembre, como escribí á V. M.d con uno de mercaderes que partió de aquí á los 23 del pasado por Inglaterra, me ha escripto D.n Guerau Despes lo que V. M.d podrá mandar ver por esas cartas suyas, y aunque yo no puedo persuadirme que la reina quiera romper, vénse cada dia cosas tan fuera de razon, que no sé qué poder asegurar. Yo he ordenado con toda la blandura y buen tratamiento que sea posible se arresten en estos Estados todas las haciendas y personas de los ingleses, lo cual está hecho, y siendo V. M.d servido podrá mandar en esos reinos hacer lo mismo y ordenar que no parta nao ninguna dellos hasta ver en qué paran estas cosas: que para poder dar á V. M.d particular cuenta dello, pues se verá brevemente, hago detener el correo, y en el entretanto envío esta carta á D.n Francés,

Digitized by Google

para que él la encamine por donde mas brevemente llegue á manos de V. M.ª

Las cosas de aquí están en el estado que escribí á V. M.ª He licenciado el regimiento de Heberstain y el de Rus, y agora se licencian las guarniciones nuevas, porque siempre que sea menester se hallará guarnicion, y es bien ahorrar este gasto. Procuro poner en Valguelt ocho mill caballos, y tengo ya tres mill: los dos con el duque Erico y los mill con el duque Francisco de Saxa. Agora ando procurando tomen los otros el duque Philippo y el marqués Juan de Brandemburg, y con esto quien viniere á buscarme, me hallará en órden, y es el mejor dinero de cuantos se gastan en el mundo, porque verme estar con golpe de caballería les quitará los ánimos de acometer estos Estados. Y la cabeza me ha quedado tal de haber sostenido sobrella en esta guerra pasada lo que me faltaba de fuerzas, que yo no estaria para poderme servir como en lo pasado. V. M.ª verá si es menester dinero para todas estas cosas, y así le suplico mande que se provea: que si se rompe con Inglaterra, no me podré valer tanto destos Estados como pensaria valerme si este nuevo accidente no me viniese.

El de Oranjes se está todavía en Francia entre Sandesier, Ligni y Barleduc. D.n Francés me escribió que habian tenido aviso con un correo del duque de Lorrena que caminaba la vuelta de Alemania. El se tiene á las aldabas cuanto puede. El rey cristianísimo trae tan mala órden en sus casas y tan poca firmeza en ellas, que de una hora á otra piden lo que aborrecen. No hay quien los entienda, y en verdad que temo un gran monstruo. A los 25 me enviaron á decir que estaban poderosísimos, y á los 27 vienen á pedirme socorro, y que en todo caso les dé caballe-

Digitized by Google

ría, si no que se pierde todo; y estando las bandas y la ligera tan mal parada, me he resuelto en ofrescerles mill y quinientos caballos herreruelos que están aquí al sueldo de V. M.d, y escribo á D.n Francés que les diga porqué agora yo no puedo mas, como V. M.d verá por el capítulo de la carta que le scribo. Nro. S.or, etc. De Bruselas á 4 de enero 1569.

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. De Madrid á 10 de enero 1569.

Al duque de Alba. Respuesta.

Recomienda eficazmente el arreglo de la hacienda en los Paises-Bajos por la imposibilidad de enviar dinero en adelante—Viaje del cardenal de Guisa á la corte de España—Se pide parecer al duque sobre las contribuciones que pagan al imperio los Estados de Flándes—Reina de Escocia—Condesa de Egmont—Conde de Bura—Recompensas á Francisco de Ibarra y otras personas.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570.2.°— *Libr.°* 2.°, *folio* 107.*)*

El Rey.

Duque primo: A los 24 del pasado os escribí una carta por via de D.n Francés de Alava, cuyo duplicado irá con esta, porque si acaso aquella se perdió entendais como habia recibido todas las vuestras hasta la de 23 de noviembre. Deseo harto tener alguna mas fresca por saber lo que despues habrá sucedido, y si fué cierta la vuelta del príncipe de Oranjes en Alemania, que me la hace dubdar ver que en tantos dias no ha venido confirmacion vuestra ni de D.n Francés, aunque por otra parte paresee debió ser así,

Digitized by Google

pues teniéndolo vos tan quebrado y acosado, era verisímil que ya no podia durar.

Cifra. En cumplimiento de lo que escribí en la última se os provee agora los trescientos mil escudos que vereis por las cédulas que irán juntamente con esta, y otra carta despachada por via del Consejo de la Hacienda, en que se os representa cuan consumida y acabada está de todas partes: que cierto es de manera que por decirlo tan clara y abiertamente como á vos se os puede decir, no queda ya expediente ninguno de que se pueda sacar un real, y así os ruego y encargo mucho que con el amor, atencion y diligencia que soleis mirar por las cosas de mi servicio, procureis de concertar lo de la hacienda desos Estados de manera que se puedan cumplir los gastos dellos sin que de acá se haya de enviar mas dinero, porque demás que no lo hay, como está dicho, aunque lo hubiese, siendo acabado lo de la guerra, se tomaria á mal en estos reinos el verlo sacar dellos tan de ordinario como hasta aquí se ha hecho. Y pues vos lo teneis tambien entendido, quedo muy confiado que lo remediareis y proveereis como sabeis que conviene y es menester: que mucho me ha contentado la traza de proposicion que teníades ordenada para lo que habíades de pedir á los Estados, así en cuanto á la forma que lo pensábades hacer, como tambien en lo de la cuantidad, procurando que sea tal que se pueda ahorrar al año los

Digitized by Google

millares de ducados que decís para los ir poniendo en mis cofres para las necesidades extraordinarias que en esos Estados podrian ocurrir, lo cual acá se terná tan secreto como advertís y conviene. Y del asiento y resolucion que en esto se tomare, me avisareis á su tiempo particularmente.

Cifra. En lo que toca á la propuesta de los negocios que el archiduque mi primo ha traido en comision, no puedo deciros aun cosa resoluta, porque se anda tratando y ordenando la respuesta por los términos y en la forma que la cualidad de la materia lo requiere; mas acabarse ha dentro de pocos dias, y entónces se os enviará copia de todo lo que mas dello habrá de ser conforme á vuestro buen parescer y advertimientos, y en este medio se entenderá tambien lo que trae el cardenal de Guisa; que á lo que hasta agora se hucle lo principal debe ser negociacion de alianzas y casamientos, y tarda tanto porque viene indispuesto y háse detenido á curar en Igualada.

Cifra. Y porque no se me olvide á mí, me ha cuadrado mucho lo que vos y Chantone habeis sospechado y con harta probabilidad que Lázaro Suendi debe ser el primero y mas principal instrumento y consejero que pone al emperador en la cabeza la imaginacion de las cosas desos Estados, y por tanto convernia mucho apartarle diestra y disimuladamente, y así os ruego que mireis en el medio que

Digitized by Google

para esto se podría tomar, y me avisareis dello para que se procure como mejor paresciere convenir.

Tras esto es bien que sepais que el archiduque me ha pedido con instancia de parte del emperador mandase pagar al dicho Lázaro Suendi lo que se le debe de sus plazas de pensionario y consejero, que diz que sube á treinta mill florines; pero no se hará hasta que vos me aviseis de lo que os paresce, pues teniéndose dél la sospecha que se tiene, seria echar leña al fuego.

Cifra. He visto lo que decís que las contribuciones que esos Estados habian de dar al imperio montarán cien mil escudos, y me paresce muy bien lo que apuntais que no solamente no se paguen, pero aun los debriamos pedir al imperio si hubiese forma de se poder salir con ello; mas figúraseme que esto seria tan dificultoso, que lo tengo por imposible. Todavía mirareis en ello y me avisareis qué camino se podria tomar: que el que á mí me ocurre agora seria decir aquí algo sobre ello al archiduque; pero no estoy determinado de hacerlo sin vuestro parescer: que segun lo que se piensa detener aquí, creo habrá harto tiempo para que me lo podais enviar, porque segun se entiende él ha de consultar á su hermano la respuesta que yo le diere y esperar órden suya para partirse. Y si allá en este medio, se os tornase á pedir lo de las dichas contribuciones, vos cumplireis como viéredes

Digitized by Google

convenir: que yo por la instancia que de parte del emperador me hizo Dietristan, no pude dejar de mandaros escribir lo que entónces se os escribió; y no solamente para lo pasado, pero aun para lo porvenir será bien mirar si se pagará ó no lo que adelante cayere y me podrá tocar de las dichas contribuciones: que cierto de razon no se debrian pagar, pues los del imperio cumplen tan mal conmigo lo que son obligados. Considerarlo heis con la prudencia que las otras cosas, y si en este caso será menester ó conviene que se haga algun protesto en mi nombre y en qué forma, y avisaréisme de lo que os paresciere con lo demás.

Por las consideraciones que apuntais fué muy bien el enviará ofrescer las pensiones que decís á los duques Philippo y Julio de Branzuic y al marqués Hanz de Brandemburg, y holgaríamos las hubiesen aceptado, pues no hay dubda sino que serian tan útiles á mi servicio en todas ocasiones como vos me lo escribís y representais, y así holgaré de entender la respuesta que dellos tuviéredes.

Lo que os paresce que se debe hacer por la reina de Escocia es muy conforme á lo que yo acá tenia pensado, y así escribo y envio á mandar á D.n Guerau Despes que haga con la de Inglaterra el oficio que vereis por la copia de mis cartas, y á vos tambien he mandado que se os envíe el traslado de todo lo que él me ha escripto estos dias, así sobre este particular como sobre la plática que le

Cifra.

Digitized by Google

habia movido el cuñado del vizconde de Montagut sobre el artículo de entregar aquel reino de Inglaterra á la de Escocia y restaurar en él nuestra antigua y católica religion y lo que le he mandado responder para que se gobierne con el tiento y recato que es menester, y que no le engañen como á ministro nuevo; porque siendo negocio tan grande habria mucho que mirar para emprenderlo. Vos lo considerareis con la prudencia y peso que la cualidad é importancia dél requiere, y le avisareis como ha de proceder, y á mí de lo que cerca dello se os ofresciere, que holgaré de entenderlo.

Conformándome con lo que me advertís en el particular de la condesa Degmont y de sus hijos, yo no me resolveré en hacerle merced ninguna hasta que habiéndose visto lo que resulta de la pretension que decís que tiene de dote y arras y otros bienes acrescentados, me escribais lo que á vos os paresce que se puede y debe hacer en todo. Y en este medio yo tengo por bien que vos como de vuestro la socorrais con 10 mill florines al mes para la sustentacion suya y de sus hijos, sin darle á entender que lo haceis por mi órden, porque por buen respecto me paresce que así conviene.

El conde de Bura vino tan pobre que ha sido menester irle socorriendo de dineros de mi tesorería para su comida y cosas necesarias, porque de otra manera muriera de hambre; y así se le han prestado agora últimamente quinientos ducados sobre los tres mil y quinientos que ántes se le habian dado. Vos hareis cobrar allá de la renta del conde todos lós cuatro mill escudos enteros por otros tantos que se os envían menos de los trecientos mill que arriba está dicho se os proveen, y juntamente con esto es muy necesario que si ya no lo hubiéredes hecho, mandeis á Barle-

Digitized by Google

mont, que luego entienda en concertar el entretenimiento ordinario que este mozo podria sustentar conforme á la hacienda que tiene, sin que yo le haya de dar cosa ninguna, pues veis la poca razon y ninguna obligacion que hay para ello. Y cuanto mas breve se hiciere y viniere el recaudo necesario, será lo mejor.

Habido respecto á la satisfaccion que mostrais tener del servicio de Francisco de Ibarra y á lo que ahí os ayuda y trabaja, he tenido por bien de le prorogar por seis meses que se cuenten desde el primer dia del presente en adelante, la paga de los cient escudos al mes que tenia en Milan ántes que me viniese á servir en los oficios que agora tiene, y así he mandado que se despache la cédula por via de Vargas, su cuñado.

Por lo que me habeis escripto en cartas de vuestra mano y otras, quedo advertido de lo bien que ahí me ha servido y sirve D.n César de Avalos, que es conforme á lo que se debia esperar de un caballero de su cualidad, y así terné dello la membria que es razon.

Tambien terné cuenta con los hermanos de D.n Ruy Lopez de Avalos, por haber muerto sirviéndome de la manera que scribís: que ya ha venido aquí su padre, de cuyos servicios asimismo tengo toda satisfaccion, y la misma cuenta se terná con el hijo ó hijos del capitan Diego Alvarez de Bracamonte, como me lo escribís y suplicais.

Creo que no habrá lugar en esta ocasion de dar á Gabrio Cervellon la compañía de gente de armas que vacó por muerte de Mos de la Trinidad, y así podreis cumplir con él como os paresciere: que yo no le respondo á una carta que me escribió sobre ello paresciéndome que no es menester. Y fué bien acordarme lo del conde de Novelara, porque todavía estoy en lo que aquí platiqué con vos que

Digitized by Google

convernia darle algo porque dejase las dos compañías que agora tiene. Será bien que allá mireis qué se podria hacer con él, y me lo aviséis con vuestro parescer.

D.ª Francés de Alava me ha escripto dos ó tres veces como el doctor Enveja habia muerto de achaque de una coz que le dió un caballo en el palacio del rey de Francia yendo á negocios de mi servicio, y que deja una hija niña en compañía de su madre, que diz que vive en el pais de Lieja, suplicándome le hiciese algun bien para ayuda á criarla y colocarla. Y para me resolver en ello, os encargo que os informeis de la cualidad de la madre y de la edad de la hija, y me aviseis de lo que os paresce que se podria hacer por ellas: que justo es tener cuenta con lo que el padre sirvió, mayormente en obra que de sí misma es tan buena.

Por parte de Claudio Beuf que sirvió en la cámara al emperador nuestro señor que está en gloria, me ha sido suplicado lo que vereis por su memorial que se os enviará juntamente con esta para que me aviseis de lo que os paresce que meresce, y de lo que se podria hacer con él: que por haber sido criado de Su Maj.d es razon se tenga cuenta con sus servicios, mayormente siendo así como dice que los ha continuado despues que fallesció Su Maj.d en las cosas que dice.

A lo de Montigni, Vandenese y Simon Renart se os responderá por otra, y á lo de los alumbres, en habiéndose visto los papeles que enviastes. Yo á Dios gracias quedo bueno, y así lo he estado despues que os escribí. De Madrid á 10 de enero 1569.—Yo el rey.—Zayas.

Digitized by Google

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.d De Bruselas á 11 de enero 1568.

Embargo de los navíos españoles en los puertos de Inglaterra, y medidas que conviene adoptar con los bienes y personas de los ingleses en los puertos de España.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

A los cuatro deste scribí á V. M.d por via de D.n Francés, cuyo duplicado envío con esta, y ofresciéndose despues acá haber tenido aviso que la reina de Inglaterra hace arrestar los navíos que hay en sus puertos, y haber yo enviado al consejero Asomvila á entender su determinacion, me ha parescido escribir á V. M.d sea servido mandar que no partan desos puertos navíos ningunos, hasta otro aviso mio, y que se arresten los bienes y personas de los ingleses: que por ganar tiempo me ha parescido escribir juntamente á D.n Juan de Acuña y al proveedor Juan Martinez de Recalde que los entretengan hasta que esta carta llegue á manos de V. M.d y les mande lo que mas conviniere á su servicio; porque habiendo yo hecho acá el arresto despues que la reina hizo descargar los dineros de la nao de Lope de la Sierra y las zabras (aunque no me puedo persuadir que rompa), si entrasen en sus puertos algunas naos de valor, podria darle ocasion de pasar adelante ó á sus consejeros, que creo tienen la

Digitized by Google

De mano de Felipe II:

culpa de la retencion del dinero. Por mar despacho otro con este aviso, y con lo que mas se me ofresce, y en el entretanto envío á V. M.d copia de los avisos que he tenido del príncipe de Oranjes *y una carta de D.n Francés*, y la respuesta que le hago. De Bruselas á 11 de enero 1569.

Esta no la envió el duque; mas entre las que envía D.n Francés debe de venir. Bien será que se vea cual es para ver sobre ella la respuesta del duque.

EN LA CARPETA DE MANO DEL REY.

Esta se vea hoy, que ayer no se vió, porque no caí en ello, aunque era de la misma materia; y véase si sobre esta hay algo mas que proveer.

Copia de minuta de carta del rey al prior D.n Hernando. De Madrid á 12 de enero 1569.

Agradece los buenos servicios que ha prestado, juntamente con su padre el duque de Alba, durante la guerra pasada.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570. 2.°—*Libro* 2.°, *folio* 113.*)*

EL REY.

Al prior D.n Hernando.

Prior de Castilla: Habiendo venido vuestra carta de 23 de noviembre, juntamente con las del duque y con la nueva del buen suceso que ha tenido lo de la guerra que en esos Estados se ha traido al opósito de mis rebeldes que tan atrevidamente los procuraban ocupar, no podia yo dejar de recibir mucho gusto y contentamiento de leerla, como

Digitized by Google

lo tengo de lo bien que ahí me habeis servido y trabajado, y ayudando á vuestro padre tan principalmente como yo tenia por cierto que lo hablades de hacer, imitando sus pisadas y acciones en esa y en cualquier otras jornadas y cosas de mi servicio; y así os lo agradezco mucho, quedándome dello y de lo que meresceis por vuestra persona y por ser hijo de tal padre, la memoria que es razon para os hacer favor y merced en las ocasiones que se ofrescieren. De Madrid á 12 de enero 1568.—Yo el rey.—Zayas.

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. De Madrid á 12 de enero 1569.

Al duque de Alba en los particulares de Lázaro Suendi.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570. 2.°— *Libro* 2.°, *folio* 112.)

El Rey.

Cifra toda.

Duque primo: Despues de escripta la que va con esta, me ha mostrado el secretario Pfingzin la traduccion de dos cartas que Lázaro Suendi le escribió en su lengua, cuya copia se os enviará juntamente con esta para que veais cuan clara y abiertamente se deja entender la sospecha que se tiene de haber sido el auctor de la venida del archiduque con la bella embajada que ha traido, y el fin con que se camina, que no hay dubda sino que (como el mismo lo dice en la de 20 de 8.bre) viene todo á parar en procurar el go-

Digitized by Google

bierno desos Estados para el archiduque, habiéndole por ventura puesto en la cabeza que teniéndolo se acabaria mas facilmente su casamiento con la reina de Inglaterra, y se daria en entrambas partes con la religion en tierra: que esta pienso debe ser la principal pretension del Suendi, de cuyo ruin ánimo para mis cosas hay hartos indicios probables, y entre otros lo que escribe en la de junio que habia hecho en Hungría á la española, ques poner en todas las fuerzas alemanes, como en las mias se ponen españoles, paresciéndole bien aquella forma para lo de allí y tan mal para lo desos paises, en los cuales es de creer que él no quisiera ver tan buena guarnicion ni tal recaudo como se ha puesto para defenderlos y conservarlos, por poder venir á sus designos, de que será bien guardarnos y prevenir con tiempo á lo que se podria intentar por allá: que de acá asegurado podreis estar que el archiduque llevará poco recaudo de lo que se han imaginado, y mucho menos el Suendi de lo que pide para su primo, ni de lo que pretende de sus pagas, pues no lo meresce.

Y no quiero dejar de comunicaros en este propósito un concepto que me ha ocurrido en beneficio desos Estados, es á saber; si convernía tratar con los príncipes católicos de Alemania, ó á lo menos con los vecinos, de alguna manera de liga defensiva, ó alguna otra forma de concierto y buena inteligencia y correspondencia tal que siquiera nos aprovechase para que no estuviésemos tan apartados como agora, y los herejes tan juntos y conformes como se vée: que esto creo y tengo por cierto que desanima harto á los católicos y eclesiásticos del imperio. Yo os ruego y encargo mucho que mireis en ello como el negocio lo requiere y me aviseis de vuestro buen parescer, que tambien he mandado pedir el suyo al cardenal de Granvela para que vistos am-

Digitized by Google

bos y lo que acá nos ocurriere, se pueda tomar la resolucion que se juzgare convenir.

Algunos moriscos del reino de Granada han comenzado á desvergonzar y tomar las armas de la manera que lo vereis por la relacion que irá con esta, que he mandado se os envíe para que sepais la verdad del hecho, pues no faltará quien lo siembre y encarezca de otra manera; y por tanto he mandado enviar la misma relacion á mis embajadores en Francia, Alemania é Inglaterra. Provéese lo que conviene, de suerte que con el ayuda de Dios se aquietará aquello sin mucho trabajo. De Madrid á 12 de enero 1569. —Yo el rey.

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. De Madrid á 14 de enero 1569.

Al duque de Alba. Respuesta.

Aprueba el rey lo dispuesto por el duque de Alba sobre la fuerza que tiene á sus órdenes—Encarga se recojan y custodien los papeles tocantes á los negocios de los Paises-Bajos, que están en poder del presidente Viglius—Montigni, Vandenese y Simon Renart.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570.)

El Rey.

Duque primo: A los 12 deste partió de aquí un criado de D.ª Francés de Alava, encaminado por la via de Narbona y Leon, con quien os escribí tres cartas y se os enviaron las cédulas y recaudos necesarios para la cobranza de trecientos mill escudos que ahí os he mandado librar, segun que lo vereis mas particularmente por el duplicado

Digitized by Google

de lo uno y de lo otro que irá con esta, que la lleva uno que Forquevaulx despacha por Bayona, por donde vino antier un ayuda de cámara del rey de Francia, despachado al cardenal de Guisa, sobre lo que habreis entendido por aviso de D.n Francés, el cual me escribe en 24 de deciembre como tenia carta vuestra de los 17 en que le advertistes de vuestra partida de Mons de Henao para esa villa, despues de haber licenciado los alemanes y parte de los valones, dejando dos regimientos dellos en el pais de Lucemburg, y enviando los españoles á sus alojamientos, salvo el tercio que vos llevastes con vuestra persona, que para mí han sido nuevas de mucho gusto y contentamiento, así por las que habia tenido de haberos tocado la gota con calentura en Campresi (1), que me habia puesto en el cuidado que es razon por lo mucho que deseo vuestra salud, como por saber que hubiésedes licenciado los alemanes y desparcido el ejército, pues es cosa clara que lo debiste hacer sobre estar muy asegurado que ya el príncipe Doranjes no se atreveria á revolver sobre esos Estados, segun que tambien lo entiendo de las cartas de D.n Francés que me escribe de la manera que andaba hácia Champaña tan fallido y quebrado de fuerzas y reputacion que á mi parescer, ó se habrá ya vuelto en Alemania, ó se acabará de perder brevemente si el rey de Francia quiere hacer de veras algun esfuerzo contra él, que yo no lo creo ni lo espero por mucho que lo braveen: que D.n Francés me envió copia de todo lo que hasta aquel dia os habia escripto, por donde lo he visto bien largo. Y tambien dice como á los 22 habia pasado por allí un correo vuestro que le encaminó por Leon, y hasta agora no ha llegado. Espérole con de-

(1) Cambresis.

Digitized by Google

seo para saber estas cosas tan particularmente como me las debeis escribir.

Cifra. Ya sabeis como por la noticia y larga esperiencia que el presidente Viglius tiene de las cosas y negocios desos Estados, ha ido recogiendo con cuidado y curiosidad todos los buenos papeles que en ellos habia, y porque hallándose en la edad y disposicion que veis podria venir á faltar, será bien que esteis sobre aviso para que si acaso muriese, deis órden como los dichos papeles y scripturas se tomen á nuestra mano y en nuestro nombre, y se pongan y tengan al recaudo que conviene: que él mismo ha escripto á Hopperus que deseaba tenerle allá para entregárselos, y son de tanto momento que conviene mirar en ello con tiempo y prevenirlo, pero de manera que él no lo entienda directa ni indirectamente, pues por todos respectos es razon que así se haga.

Al alcalde Salazar mandé que fuese á Segovia con la requisitoria que enviastes para tomar su confesion á Montigni y á Vandenese, si bien no enviastes requisitoria para esto ni para lo de Simon Renart, sino solamente el interrogatorio de los cosas que se les han de preguntar; mas acá se ha suplido con mandarle dar yo la comision por cédula mia, en cuya virtud el alcalde hará la diligencia necesaria, y hecha se os avisará de lo que resultare.

El cardenal de Guisa partió de Igualada

Digitized by Google

á los 8 deste en litera y tan despacio, que tardará hartos dias en llegar, porque viene flaco. De Madrid á 14 de enero 1569.

Copia de carta original del duque de Alba á Su M.d De Bruselas á 19 de enero 1560.

Recibida en 8 de hebrero.

Príncipe de Oranje—Disposiciones militares.—Dinero tomado en Inglaterra.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

S. C. R. M.d

Teniendo escriptas las duplicadas que van con esta para dar á V. M.d cuenta (con este criado de Nicolao de Grimaldo, como lo he hecho por otras dos ó tres partes) de lo que ha pasado despues que scribí de Mons á los 17 de diciembre, he recebido la de V. M.d de 24 del mismo, por la cual le beso muchas veces los piés por la merced que V. M.d me ha hecho con la satisfaccion que tiene de lo que aquí le servimos yo y mis hijos. Y como tengo tambien siete primos y sobrinos dellos con compañías, y otros arrastrando una pica, y hombres que cuando estuvieran sirviendo á V. M.d en su corte no dejara de hacerles merced, quisiera tener mas caudal para ponerle todo en este servicio. He salido del cuidado en que me tenia no haber V. M.d rece-

Digitized by Google

bido mis despachos. El duplicado de los 17 de diciembre y otros papeles que V. M.^{d} me ha mandado le envíe, partirán esta semana. *Los avisos que tengo* (*) de los hombres que traigo sobre el príncipe de Oranjes envío á V. M.^{d} *Si él tiene dinero, V. M.^{d} sea cierto que con aquellos ó con otros procurará de hacer todo cuanto pudiere*. Yo espero en Dios que podrá poco, *y tanto mas si es verdad que el de Dos-Puentes no puede levantar los caballos para el de Condé como me ha* escripto agora Dn Francés: que porque él scribirá á V. M.^{d} esto y otras cosas *que allí pasan despues que* me scribió la carta que envío aquí á V. M.^{d} con su respuesta, no lo diré yo (1).

(*) *Lo de bastardilla subrayado por Felipe II y puesto al márgen:* Todos son de Juan B.^{ta} de Tasis los que aquí vienen, ó de Mos de Omala.

Esta carta no viene aquí: debe de quedar con las de Dn Francés que me habeis denviar.

A Dn Fadrique he enviado á Anvers á poner la guarnicion ordinaria de los spañoles que ahora vinieron últimamente, que ha de quedar en el castillo y enviar los demás á su alojamiento: que por castigar el desacato que hicieron los de Diste, *les* envío diez banderas á alojar dentro, donde los haré dar de comer algunos dias por el ejemplo de las demás villas, y haciendo informacion *haré cortar algunas cabezas de las mas culpadas, que hasta agora no he tenido lugar*. Tambien llevo á cargo buscar algun dinero para acabar de licenciar los regimientos de Mega y Aramberghe y parte del de Ebrestain, que no he tenido

Esta palabra *leo* no entiendo, ni he oido decir tal lugar; mírese su cifra y quiere decir otro alguno que podria ser. Despues he mirado mas, y creo que dice y *les* envío, sino que la *s* parece mas *o*, que *s*.

(1) Lo de bastardilla cifra en el original; las notas marginales son de mano de Felipe II.

Digitized by Google

aun para acabarlos de pagar; lo uno me scribe que traia en buenos términos, y que andaba buscando el dinero.

En las que van con esta he scripto á V. M.^{d} la determinacion *de la reina de Inglaterra y como kabia enviado al consejero Asonvile allá para entender con qué fundamento descargaba el dinero y lo hacia arrestar. Antes de embarcarse desde Cales me envió una carta de Dn Guérau, cuya copia envío aquí á V. M.^{d} Una proclamacion de la reina y la relacion de la carta que el dicho Assonvile me escribe* envío con el despacho en francés, por donde entenderá V. M.^{d} lo que en este particular se puede decir. Yo quedo poniendo en scripto lo que me parece *V. M.^{d} debe responder si acudieren allá, como creo lo harán. Segun lo que se entiende por su proclamacion, la reina no romperá con V. M.^{d} por ninguna cosa del mundo.* Nuestro Señor la S. C. R. persona de V. M.^{d} guarde por tan largos años como la cristiandad lo ha menester. De Bruselas á 19 de enero 1569.—S. C. R. M.^{d}—Besa las manos de Vuestra M.^{d} su vasallo y criado.—El duque de Alba.

Esta proclamacion y relacion debe de tener Tisnach, y si así es él me la enviará, aunque quizá lo deben de haber dejado para enviar por mar. El pliguecillo que hoy me enviastes es sobre cosa de alumbres que enviaré á Tiznach, porques materia que tratan ellos con los de la Hacienda.

Sobre.—A la S. C. R. M.^{d} el rey nuestro señor.—En manos del S.^{o} Gabriel de Zayas.

Digitized by Google

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.d De Bruselas á 30 de enero 1569.

Advierte cuan necesario sea el publicarse á la mayor brevedad el perdon general, representando los inconvenientes que se siguen de la dilacion.

(Archivo general de Simancas. — Estado, legajo núm. 541.)

De mano de Felipe II, al márgen:

A esto será menester responderle, afirmándome todadia en lo que se ordenó el otro dia en la carta que estaba hecha, aunque yo no la vi. Le poned las causas, porque me parece no hacer mudanza, que la principal ha de ser por la natura de Su S.d y no revolverle cosas nuevas con que nunca acabariamos, y el peligro de que quisiese que yo lo pagase como ántes estaba y de los derechos; y despues al cabo de la carta se le ponga una postdata avisándole del recibo desta y confirmándome todadia en ello por las causas dichas.

Con el correo que despaché á V. M.d á los 6 de noviembre por la mar, le envié la copia de la instruccion que llevó el secretario Hernando Delgadillo, como V. M.d me escribe haber visto, y agora el dicho secretario me scribe que en Roma el cardenal y el embajador no lo habian tomado con el calor que yo quisiera, como V. M.d siendo servido podrá mandar ver por las copias de las cartas, y siendo tan necesaria la brevedad en este negocio, héle respondido lo que V. M.d verá, á quien suplico sea servido mandar que en esto se use de la diligencia que conviene á la salvacion de tantas almas como podrian peligrar el tiempo que esto tardase en hacerse: que yo ya he alzado la mano de tratarles mas en la materia hasta que V. M.d mande lo que será mas servido.

Scribí á V. M.d como habia enviado al emperador las interceptas de Alemania, y juntamente el scripto del elector de Tréveres contra el Palatino sin nombrar persona. Respón-

Digitized by Google

deme lo que V. M.ª verá por las copias de sus cartas, á que me remito.

El año pasado á los 9 de junio escribí á V. M. dándole razon de todo lo que en los negocios de acá se habia hecho y el camino que pensaba tomar en lo que quedaba por hacer, y así agora torno á tomar el hilo para darles priesa. Conforme á lo que en aquella dije á V. M.ª habrá una mudanza, que yo pensé que las composiciones particulares se hicieran ántes del perdon general, y no veo hasta agora que haya nadie que acuda á ellas, sino algunos particulares de poca substancia, y como pensé que se hiciesen ántes del perdon, agora espero que se hará despues, porque yo tengo averiguadas sus culpas y casi recibidos sus descargos; porque para algunos negocios que ha habido de particulares, las mas de las villas para descargarse los tienen presentados ya. Acabado lo de las villas, conviene en todo caso que luego otro dia se haga el perdon general, y V. M.ª sea cierto que no se puede dilatar mas por la suspension en que toda la gente se halla, los malos de haber ofendido, los buenos ninguno hay que no tenga parientes y amigos por quien este no encoja, y el trato en efecto va faltando mucho, porque como no saben quien ha de ser condenado, ó quien ha de ser absuelto, no hay mercader que se ose fiar uno de otro, y con esto para todo V. M.ª sea servido de mandar que no se dilate mas del tiempo que dijo. La minuta de lo que acá paresce en lo del perdon envío á V. M.ª, y sobre ella le digo lo que me ocurre. Espero en Dios si de aquí allá no tengo algun embarazo que agora no se piense, mediado mayo, ó á la fin dél tener acabado todo lo que en aquella carta á V. M.ª escribí, y espero se acabará muy en servicio de V. M.ª, cuya, etc. De Bruselas á 30 de enero 1569.

Digitized by Google

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.d De Bruselas á 30 de enero 1569.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

Arresto en Inglaterra.

De mano de Felipe II puesto al márjen:

Esto debe de ser lo que falta: no sé si viene el duplicado ó habrá venido ántes: que si los hay no vienen aquí, mas no debe de ser cosa que ya no se haya visto.

Desde Mons de Henao á los 17 de diciembre escribí á V. M.d todo lo que hasta aquel punto se me ofrescia, y despues á los 13 llegado en esta villa hice lo mismo, tambien por la via de Francia, *y con un capitan español que fué en una zabra*, y con un criado de Nicolao de Grimaldo en 4, 11 y 19 de enero he ido siempre dando cuenta á V. M.d del estado de los negocios, y particularmente de la determinacion de la reina de Inglaterra cerca del descargar el dinero que venia en la nao de Lope de la Sierra y las dos zabras que estaban en Hantona, Plemua y Fabique, y del arresto que yo habia hecho aquí en los bienes y personas de los ingleses, como siendo V. M.d servido podrá ver por los duplicados que van con esta, para en caso que no hayan llegado los otros, como hago siempre en todos lo que despacho.

El consejero Asomvila, á quien envié á tratar con la reina de Inglaterra para entender su voluntad, me ha escripto desde Calés donde estaba para pasar á Dobra, que la reina habia determinado enviar persona á V. M.d, y que hasta tanto que viniese pensaba que no le responderia, y que si me parescia que de-

Digitized by Google

biese aguardar la respuesta ó venirse luego. Héle ordenado que llegado donde la reina estuviere me avise lo que negocia, y conforme á aquello determinaré su estada ó venida. Si tuviere algun aviso ántes que este correo parta, enviarle he á V. M.^{d}, como mas particularmente lo escribo en la carta en francés.

Parescer de tener en varguelt caballería.

El estado en que aquí tengo las cosas de la hacienda y las demás, entenderá V. M.^{d} por las otras cartas que van con esta. De las de la guerra daré aquí particular cuenta á V. M.^{d} Yo, señor, tengo por cierto que por muchos años no dejará de haber en estos Estados algunas armas; pero no para que se pueda temer que ninguna dellas llegue á efecto, y para remedio desto no hay cosa mas necesaria de que vean á V. M.^{d} tan en órden, que los que le quisieren ofender miren como lo hacen. Y pensar que se pudiese tener la costa tan grande que hasta aquí, seria imposible; y para esto con ponerse algunos años en vartguel siete ó ocho mill caballos por cuatro ó cinco meses, que es donde podrian ser menester, que á lo mas largo costarian por este tiempo noventa ó cient mill ducados, desta manera aseguraria V. M.^{d} sus Estados con grandísima reputacion. Yo me podria engañar; pero creo cierto que por este año no habrá guerra en este pais, y no habiéndola en este, V. M.^{d} se puede asegurar que no la habrá hasta que el rey de Francia esté para poderse mover.

De mano de Felipe II puesto al márgen:

Lo de la hacienda no he visto hasta agora: no sé si queda allá algo por descifrar ó si viene en francés, que aun no he visto una ó dos cartas que vienen en él. Lo mismo digo en lo de la minuta del perdon general.

Digitized by Google

El de Oranjes, segun el conde Mansfelt y Juan Bapt.ta de Tassis me han avisado, aguardaba que bajasen las aguas, que han sido muy grandes, para salir de Lorrena con los caballos que le han quedado, tan deshechos y tan descontentos, que trataban entre sí de matarle si no los pagaba, como V. M.d podrá mandar ver por lo que me escribe el dicho Bap.ta; y no hallándole yo ya remedio ninguno, me paresce que no le queda otro que juntarse con el de Dos-Puentes, aunque sea con diez caballos; pero tambien creo que no querrá ofender al rey de Francia, sabiendo que la caballería del dicho de Dos-Puentes se hace en nombre de Condé, *y tanto mas si son verdaderos los avisos del dicho Bap.ta*

Descontento de la gente de Oranjes y designo de matarle si no pagaba.

Yo escribí al Volfangen para saber con qué intencion levantaba aquella gente: háme respondido que esté cierto que no es para ofender á los Estados de Su M.d He enviado á Hanz Ingubert un comisario aleman á tratar con el duque Philippo y marqués Juan, el cual segun lo que me ha escripto el coronel Mincausen, creo vendrá de buena gana en servir á V. M.d con el mismo asiento que tenia con el emperador nuestro señor, el cual asiento no hallamos acá. Si está allá suplico á V. M.d sea servido mandármelo enviar. Teniendo á este y á Philippo terná luego V. M.d, como se lo tengo escripto, al duque Julio, y con estos tres sacará todas las veces que hubiere menester la caballería de Sajonia, que

Respuesta de Volfangen.

Pide el asiento con el de Brandemburg.

Digitized by Google

es la mejor, y yo querria harto hallarlos católicos; pero si no son los eclesiásticos y el duque de Baviera, veo pocos que lo sean.

Gente que ha licenciado.

Comencé á licenciar como escribí á V. M.ª parte de la gente, y no tuve dinero para mas que la caballería de Norcarmes, diez banderas de alemanes, cinco de Hebrestain y cinco de Arambergue, á los cuales se ha pagado enteramente, excepto alguna poca resta que se queda debiendo á los capitanes. Tambien licencié la caballería alemana, el regimiento de Reux, el trein de la artillería, á quien dí la mitad de contado, y por la otra mitad les he dado obligaciones á cierto tiempo. Si tuviera mas dinero, todavía me atreviera á licenciar el regimiento de Mega y las otras cinco banderas de Hebrestain, porque á la gente de armas y á los valones viejos he enviado á sus alojamientos sin darles una blanca, demás que se debe á toda la infantería y caballería española cuatro pagas. Lo que hace al caso es tener golpe de caballería, que con los españoles, el regimiento de Alberico y los valones viejos se podria hacer un buen esfuerzo si fuese menester algo, mientras duran estas alteraciones de Francia, las cuales temo harto mas de lo que se sabria decir á V. M.ª, y plegue á Dios que les acaezca mejor que yo me imagino. De aquí se ha hecho con ellos y se hace todo lo que humanamente se puede, como V. M.ª verá por la carta que escribo al cardenal de Lorrena en respuesta de la suya

Pretensiones de franceses.

Digitized by Google

que tambien me ha parescido enviarla para que V. M.ª vea cuan libremente quieren ser ayudados, queriendo echar cargo á V. M.ª con el castigo de sus rebeldes, pretendiendo solamente que aquello se provea, y procurando desarmarme: que cuando bien fuese todo de V. M.ª, no sé yo que mas podrian pedir. No hay dia ninguno que no tenga demandas suyas: la que agora me queda entre las manos es que les dé V. M.ª licencia para vender los bienes de sus vasallos que están en estos Estados; y demás que no conviene hacerlo, teniendo los de V. M.ª hacienda en Francia, todos los interesados son sus rebeldes, y parte dellos de los que entraron en Jaulis, á los cuales juntamente se los puede V. M.ª quitar.

Guerra. Yo he recojido los caballos que han llegado de los que escribí á V. M.ª habia enviado á levantar, y con ellos y los seiscientos que Hanz Bernar pudo detener de su corneta y de las cinco del duque Erico se habrán juntado mil y setecientos, porque habiendo quedado la caballería ligera y la gente de armas muy deshecha, me paresció no quedar tan desproveido de caballería mientras se vée qué camino toman las cosas de Francia. Y estos herreruelos son los que envío, que demás de convenir tanto sostener aquello, será tambien hacer buen oficio á este pais echar fuera esta caballería.

El tanteo del dinero que V. M.ª ha man-

Digitized by Google

dado proveer y lo que se ha gastado se queda sacando y se enviará luego á V. M.ª, á quien suplico sea servido mandar que se provea con toda brevedad, pues vée el interés tan grande que le corre en detener esta infantería.

Asiento con el capitan Bartolomeo Campi y licencia á Orologio.

Despues que hice venir al capitan Bartolomeo Campi á servir á V. M.ª, me paresció licenciar al Orologio, porque no le tengo por hombre para nada. Creo que acudirá allá: V. M.ª podrá mandar hacer con él lo que fuere servido. Este otro tengo por hombre de bien y suficiente; dánsele cient escudos al mes y cincuenta de ayuda de costa el tiempo que sirviere en campaña, y otras cosas que por el honor ha querido que se pongan en su asiento; pero no porque sean de efecto. Hay tan pocos hombres del arte, que se ha de estimar en mucho el que acierta á ser bueno; trae consigo un hijo que tambien es de servicio; hánsele señalado 25 escudos.

He dejado de dar á las villas las cartas que V. M.ª les escribió sobre su venida, paresciéndome fuera de propósito, porque ellos no hablan en ello, y quizá pensarian que es entretenimiento, y es mejor dejarlo por agora.

Pensé como escribí á V. M.ª los dias pasados enviar á Blondeo á la guarda de Groeninguen. Despues me paresció estaria mejor Robles, y así envío al Blondeo con cinco banderas y á Yerge con nueve la vuelta de Lucemburg para el socorro del rey de Francia.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Alba á Su M.d De Bruselas á 30 de enero 1569.

Recibida en 15 de febrero.

Hace mencion de los servicios prestados por diferentes españoles en la campaña anterior, para quienes pide algunas mercedes.

(*Archivo general de Simancas.*)

S. C. R. M.d

Aquí han servido á V. M.d todos estos caballeros tan bien y tan particularmente que faltaria yo mucho á lo que debo si no avisase á V. M.d de sus servicios. D.n César de Avalos lo ha hecho muy particularmente, y estando la marquesa su madre mala, por no faltar al servicio de V. M.d no se halló á su muerte, y creo que le ha hecho daño para su hacienda. Desea que V. M.d le haga merced del asenso del oficio de gran canciller. Yo suplico á V. M.d sea servido hacérsela pues lo merece como ya lo he suplicado á V. M.d otra vez.

D.n Bernardino de Mendoza (1) desea tambien un hábito:

(1) Era D. Bernardino de Mendoza tercer nieto de D. Iñigo Lopez de Mendoza, primer marqués de Santillana. Los servicios prestados en las guerras de los Paises-Bajos le valieron, fuera de otros honores, el hábito de la órden de Santiago. No menos que por sus conocimientos militares brilló por sus talentos políticos, por cuya razon Felipe II le confió las embajadas de Inglaterra y de Francia, que supo desempeñar con el mayor acierto. Lleno de achaques por sus trabajos en la guerra y cargos diplomáticos, y privado enteramente de la vista por sus largas tareas literarias, se re-

Digitized by Google

yo suplico á V. M.ª le haga merced dél en recompensa de sus servicios.

D.n Lope Zapata ha servido á V. M.ª esta jornada con su compañía de caballos tan particularmente como lo ha hecho de 27 años á esta parte. Dejó su hacienda perdida y aun vendió parte della para ponerse en órden. Sé que pasa necesidad: suplico á V. M.ª le haga merced del oficio en Indias: que suplico á V. M.ª sea ántes de su partida: que con esto se podrá remediar para servir mejor á V. M.ª

Tambien ha servido entre los otros capitanes de infantería Andres de Mesa. Es hombre de mucho servicio y á quien yo he visto servir particularmente y con mucho cuidado. Suplico á V. M.ª le tenga por encomendado para hacerle merced.

Al capitan Juan Montiel de Zayas dieron un arcabuzazo en un pié que le atravesaron los tobillos el dia de la rota de la ribera de Jassa. Creo que no escapará y cuando lo haga quedará estropeado. Suplico á V. M.ª que si quedare vivo le haga alguna merced con que pueda sustentarse, pues ha servido y es justo que á los que quedan desta manera haciendo lo que deben, V. M.ª les haga merced, y para mí será muy grande.

Tambien ha quedado Antonio de Guzman manco de otro arcabuzazo que le dieron en el brazo aquel dia. V. M.ª será servido hacerle algun bien, cuya S. C. R. persona Nuestro Señor guarde por largos años como la cristiandad lo

tiró al monasterio de S. Bernardo de Madrid, donde murió de avanzada edad.

Fuera de algunas otras obras escribió la siguiente: *Comentarios de lo sucedido en las guerras de los Paises-Bajos desde el año de* 1566 *hasta el de* 1577.

Digitized by Google

ha menester. De Bruselas á 30 de enero 1569. S. C. R. M. Las manos de V. M. besa su vasallo y criado.—El duque de Alba.

Copia de carta original del duque de Alba á Su M.d De Bruselas á 30 de enero de 1569.

Recomienda eficacísimamente á Juan de Vargas.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

S. C. R. M.d

En todos los negocios ha servido á V. M.d y ayudádome Juan de Vargas, de manera que sin él yo no pudiera haber hecho nada, porque ha trabajado dias y noches sin cesar. Héle entretenido con esperanza de que V. M.d le haria merced. Desea reparar su honor mas que otra ninguna cosa, y con lo que entiendo le repararia es una plaza del consejo real, como otras veces lo he scripto á V. M.d, y que es mucho para servirla, y por ayuda de costa se le hiciese merced del sueldo de regente de Nápoles, que es darle otra tanta renta de por vida; y si á V. M.d le pareciere que no es bien abrir esta puerta y que puede ser consecuencia, podrále V. M.d dar una encomienda ó otra cosa equivalente. No puedo ya mas entretenerle: háme dado el memorial que va con esta, y en todo lo que en él pone dice mucha verdad. Yo suplico á V. M.d cuan encarecidamente puedo sea servido resolverse con él y mandarme responder á este particular suyo. Téngole por hombre de servicio, y héle conocido muy suficiente para emplearle en cualquiera

Digitized by Google

cosa: tiene experiencia de las de aquí porque las ha visto y tocado todas, y quedando como ha de quedar, ninguno la terná mayor. De todo esto he querido advertir á V. M.ª para que siendo servido le ocupe en donde le pudiere hacer mayor servicio. N. S. la S. C. R. persona de V. M.ª guarde como la cristiandad lo ha menester. De Bruselas 30 de enero 1569.—S. C. R. M.ª—Las manos de V. M.ª besa su vasallo y criado.—El duque de Alba.

Sobre.—A la S. C. R. M.ª el rey N. señor.—En manos del S.° Zayas.

Copia de carta original del duque de Alba al de Alburquerque. De Bruselas á 31 de enero 1569.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 542.)

Ill.mo Señor:

No se ofresce cosa de que avisar á V. S. despues de lo que le escribí con el ordinario pasado, ni hago estos ringlones para mas que continuar la buena costumbre. Lo de acá está muy quieto ahora, á Dios gracias, y así parece lo estará adelante, y creo se desengañarán los que piensan que sea la intencion de Su M.ª agraviar á nadie, sino mantener sus súbditos en entera obediencia y quietud. Yo atiendo ahora á lo que hay aquí que hacer, y me hallo con alguna mejor dispusicion. Plegue á Dios la tenga V. S. muy cumplida, y guarde y acreciente su Ill.ma persona. De Bruselas á 31 de enero 1569.

Anoche tuve aviso como el de Oranjes es ya acabado

Digitized by Google

de deshacer, habiendo entrado en Alemania.—Servidor de V. S.—El duque de Alba.

Sobre.—Al Illmo señor el S.^{r} duque de Alburquerque, gobernador y capitan general por Su M.^{d} en el Stado de Milan.

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. De Madrid á 18 de hebrero 1569.

Al duque de Alba sobre los obispados, cargo de Dola y perdon general.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570 2.°—Libr.° 2.°, folio 119.)

El Rey.

Duque primo: Estando con mucho deseo de entender el suceso que habria tenido el negocio de los obispados de Brabante sobre que enviastes á Delgadillo á Roma, he tenido una carta de mano del cardenal de Granvela de 27 de 9.bre, en que me envía la copia de lo que á vos os habia escripto el dia ántes, en que representa tantos inconvenientes de seguirse aquel camino que iba en la instruccion de Delgadillo, y los mas dellos tan aparentes, que me han parescido de tanta consideracion, que no he podido dejar de convenir y conformarme con lo que él apunta, y tambien Dn Juan de Zúñiga, que como habreis visto por las cartas de ambos, es que se procure lo contenido en la parte primera de la dicha instruccion, que en efecto es que Su Santidad apruebe y confirme la anexion de las abadías de Afflighen, Sanct Bernardo y Tonguerloo, que se

Digitized by Google

dieron por dote al arzobispado de Malinas, y obispados de Anvers y Bolduch respectivamente, y que de suyo como que sale dél y no á peticion mia, responda á Su Sanctidad resolutamente á los que pretenden lo contrario, que en ninguna manera quiere revocar las dichas uniones, sino que se efectúen de la manera que las concedió Pio IV, que es conforme á lo que yo asimismo os escribí á doce de abril del año pasado que se debia procurar con Su Sanctidad, sin que se entendiese que yo lo pedia, por no contravenir al acto que desto tengo firmado. Y D.ª Juan de Zúñiga me escribió por carta del dicho mes de noviembre que lo tenia tan bien encaminado por medio del cardenal Moron, que le habia dicho que hallaba muy bien inclinado al papa á responder á la parte de los abades, que no queria renovar las uniones hechas por su predecesor, y que no lo pasó adelante por haber recibido á la sazon carta vuestra, en que le escribistes que nó se hablase mas en el negocio hasta que llegase Delgadillo. De manera que segun esto y lo que el mismo cardenal de Granvela dice, este artículo hay esperanza que sin mucha dificultad se sacará de Su Sanctidad; pero en lo otro, que es que se conserven las abadías con prebostes que administren los dos tercios de las rentas dellas y las otras condiciones que se apuntan en la instruccion, el cardenal dice que en ninguna manera podria venir en ello ni concurrir en que á su iglesia se quitase el derecho que tiene ya adquirido, porque seria contra conscien-cia y aun incurriria en las censuras y penas contenidas en la bulla que destas uniones se despachó. Y escríbelo tan resolutamente, que dice que cuando en esto se hubiese de persistir, querria mas dejar la iglesia de Malinas dándole recompensa por lo de Arras, y aun pone en consideracion la dificultad que habria en obtener de Su Santidad cual-

Digitized by Google

quier nuevo despacho, y lo mucho á que subirán los derechos ya que lo concediese, de que él no tiene ninguna esperanza. Y juntamente con esto me acuerda y representa que á mí no me estaria bien mover agora este negocio, porque si el papa quisiese ver la bulla de la primera ereccion que fué de Paulo IV, podria ser que mandase que conforme á lo que en ella se dispone hubiese yo de poner las dotes que en ella se declaran, y que las abadías quedasen libres y desunidas de los obispados como entónces lo estaban, que seria del embarazo y estorbo que se deja considerar. Y así por estas razones como por las demás que el cardenal como quien tan bien lo entiende representa en sus cartas, yo me resuelvo en que se siga el camino que allí dice y yo aquí os apunto, y conforme á ello le escribireis luego á él y á D.ª Juan que procuren de asentar el negocio lo mas presto que ser pudiere: que yo tambien les escribiré de aquí lo mismo, para que si llegare ántes mi carta que la vuestra procedan conforme á lo que está dicho y ellos mismos apuntan, y que procuren que el papa eche de allí á los de la parte de los abades, con denegarles lo que piden y desengañándolos de que no ha de haber mudanza en lo de las uniones ni innovarse cosa alguna en contrario dellas, y que luego os avisen de la resolucion que se tomare para que hagais poner en ejecucion lo que tan sancta y justamente está acordado en lo tocante al dicho arzobispado y obispados de Anvers y Bolduc, donde deseo grandemente ver ya prelados propios y que residan en sus iglesias, por entender lo mucho que esto importa al buen gobierno dellas y al bien y beneficio de las cosas de la religion. Y así os ruego que tengais desto muy particular cuidado hasta ponerlo en el punto que sabeis que es menester.

Digitized by Google

Cifra.

Tambien deseo mucho poner presidente en el parlamento de Dola, y no me acabo de resolver en lo de la persona por temor de no errar la eleccion. Yo os ruego mucho que torneis á mirar muy de propósito si habria alguno en esos Estados que tuviese las cualidades que el cargo requiere, y estando enterado dellas y de su suficiencia, y principalmente en lo de la entereza de la religion, me le enviareis nombrado para que yo me resuelva. Y si no se hallare persona natural en quien quepa, habrémos de echar mano de algun italiano, pues no hay dubda sino que puede ser estranjero, y en tal caso mirareis tambien qué personas os ocurren en Milan, de donde seria mas á propósito que desta otra parte por la vecindad, pues se ha de presuponer que ha de ser vasallo mio, y enviaréismelas nombradas con la cualidad y partes de cada una dellas: que cierto de una manera ó de otra yo querria echar aparte este cuidado; y en fin se habrán de tomar de lo mejor que hubiere, pues mas no se puede.

Tambien querria que tratásemos del perdon general, por parescerme que es ya tiempo de concederlo; y aunque Hopperus me ha dicho que tiene carta de Viglius en que le avisa como quedaba ordenando la minuta por vuestro mandado, todavía si acaso cuando este llegare no estuviere hecha, será bien que la deis prisa y me la envieis juntamen-

Digitized by Google

te con vuestro parescer lo mas presto que fuere posible por lo mucho que importa para la quietud desos Estados otorgarles esta gracia, y aunque por el útil que se sacará della, que dice Granvela que tiene por cierto que será mucho mas que el de las confiscaciones; y tambien creo que será mucha parte para aquietar á los alemanes que tienen opinion que yo quiero quitar las haciendas á los naturales y darlas á españoles, como sabeis. De Madrid á 18 de hebrero 1569.—Yo el rey.—Zayas.

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba, fecha en Madrid á 18 de febrero 1569.

(Duplicado.)

Disposiciones que debian adoptarse para evitar que los rebeldes alemanes entrasen de nuevo en Francia—Sobre el dinero detenido por Isabel de Inglaterra y guarda que ha puesto al embajador español—Conquista de aquel reino, aconsejada por dicho embajador—Rebelion de los moriscos de Granada—Manda Felipe II que se le envíe de Flándes el libro original escrito por Melanchthon sobre la *Confesion augustana*.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado, legajo 1570 2.°—Libro 2 de Negocios de Flándes, f.° 114 al 118.)

Duque primo: A los 3 del presente recibí un pliego de D. Francés de Alava en que vinieron dos cartas vuestras de 4 y 11 de enero, y á los 8 llegó el correo que vino despachado á Lorenzo Spínola, con quien me escribistes la de 19 del mismo enero. Todas tres me dieron mucho contentamiento, porque como se perdió el correo de 17 de diciembre

Digitized by Google

que me escribió D. Francés habia pasado por París á 22 del mismo, habia muchos dias que no tenia carta vuestra. Y de entender por estas que quedábades en Bruselas de asiento, y con mejoría de la gota y aliviado del grave peso que estos dias habeis traido sobre vos, he holgado cuanto es razon, y tenido por muy acertado el haber licenciado los alemanes que decís, y puesto en varguelt los ocho mil caballos, que lo tengo por dinero muy bien empleado, y por *prevencion muy necesaria* para todo lo que puede ocurrir, pues no están aun tan sosegados los humores de los rebeldes que no sea muy conveniente tener el ojo abierto para lo que podrian maquinar con las espaldas de sus amigos de Alemania, si bien por los avisos que vos y D. Francés me habeis enviado, y por el que asimismo ha tenido el cardenal de Guisa, se presupone que el príncipe Doranjes ha dias que está fuera de Francia, y en camino de Alemania tan falido y dereputado como se podia esperar de su ilícita, ó por mejor decir inicua empresa. Y aunque esto es así y se ha dicho al cardenal de Guisa como habíades enviado á ofrescer al Rey Cristianísimo mil y quinientos caballos, catorce banderas de valones y diez de alemanes, y aun dádole copia de lo que cerca desto escribistes á D. Francés de Alava, porque tiene muy buenas palabras y muy á propósito, todavía ha dicho que por estorbar y tener cerrados los pasos á los alemanes que quisiesen

Cifra.

Digitized by Google

entrar en Francia, seria bien y me lo pidió con instancia, que os mandase que vos mismo fuésedes al país de Lucemburg, llevando dos mill caballos borgoñones, que raitres no los quieren, dos mil arcabuceros españoles y otros dos mill valones, ó mayor número si fuese necesario, para los repartir en las plazas de Lucemburg, Thiumvila, Baudebranges, donde le paresce que seria muy necesario romper la puente, y quitar los vados que agora hay y todos los otros que pueden servir de paso, y generalmente que siendo menester empleásedes todas mis fuerzas, y las juntásedes con las que el rey tiene para aquella parte en todos los casos y para todos los efectos que conviniesen á mi servicio y al suyo, y beneficio de los Estados del uno y del otro, ofresciendo que con esto su rey revolveria sobre el príncipe de Condé y sus secuaces, y procuraria de deshacerlos y castigarlos, y que no daria orejas á ningun género de concierto con ellos. Y porque como sabeis despues que se mezcló en Francia el daño de la religion, yo he ayudado al rey diferentemente que si fuera pura materia Destado, y en efecto esto que agora piden me conviene á mí tanto como á ellos, pues si el duque de Dos-Puentes se juntase con el de Oranjes con los caballos que se ha dicho que levantaba para este efecto, podria hacer alguna entrada é invasion por aquella frontera si la hallase desapercibida, he tenido por bien de le ofrescer muy largo en este y en otro caso que les convenga, la ayuda y asistencia posible, y que siendo menester, ó iriades vos en persona ó enviariades uno de vuestros hijos ó algun otro cabo principal de los que están cerca de vuestra persona para el gobierno de la gente que se hubiere de conducir, con advertiros que ellos señalaban á Chapin Vitelli. Y en esta razon os he mandado es-

Digitized by Google

cribir aparte la carta que vereis que se ha dado al dicho cardenal para que él la envíe á su rey á efecto que use della segun le convenga.

Y como quiera que mi voluntad es que en efecto y en substancia les asistais tan de veras y tan gallardamente cuanto se pudiere, todavía el regular y moderar esto queda á vuestro arbitrio para que hagais lo que viéredes que conviene á la seguridad desa provincia, de tal manera que habiendo en ella el recaudo necesario se socorra al dicho rey de Francia con las fuerzas que fuere posible: que yo hélo ofrescido al cardenal sin limitacion, presuponiendo que vos allá porneis la que viéredes convenir, teniendo por mejor que salga de vos que no de mí por la razon que fácilmente se deja considerar. Y en lo uno y en lo otro seré yo muy servido que procureis de les dar toda la satisfaccion posible con el cumplimiento y demostracion de voluntad que vos lo sabreis hacer, pues veis lo que importa esforzar y animar á aquellos reyes y á sus consejeros en esta sazon, para que lleven adelante la buena determinacion que tienen en cuanto á castigar y deshacer sus rebeldes, pues se deja tocar con la mano el grave daño que de concertarse resultaria, y se derivaria al universal de toda la cristiandad en lo de la religion.

Y aun demás desto me apuntaba el cardenal que seria bien ocupar Znuay Prucb ó Dos-Puentes, de á donde es duque el Wolfang que dicen que levanta estos caballos y donde él querria juntar la masa de su gente. Y á esto no le acudí por parescerme que no convenia á mi servicio que franceses juntasen aquel lugar con lo de Metz, y así me salí de la propuesta con ofrescerle lo demás que arriba está dicho, de que el cardenal y Forquevaulx han quedado contentos.

Digitized by Google

Demás deste punto me habló el cardenal en algunos otros, y el principal en lo del casamiento de su rey con hija del emperador; y habiéndose mirado en ello cuanto conviene, me he resuelto de la manera que lo vereis por una relacion que se os enviará juntamente con esta, de lo que el cardenal me propuso y *de lo que yo le he mandado responder por medio del de Siguenza*, así para que vos lo sepais todo como es razon, como para que me aviseis de lo que os parece. Hizo grande instancia sobre que yo permitiese el empeño de las tierras que algunos eclesiásticos y gentiles hombres franceses tienen en esos Estados para sacar dinero prestado sobrellos, ó por mejor decir venderlos al quitar, que esto es lo que en efecto pretenden, y aunque yo tengo bien entendido el fin que llevan, y que no conviene concedérselo ni lo concederé jamás, y los presidentes Tisnach y Hopperus me dieron su parescer en esta conformidad, todavía por meter tiempo en medio y dar salida al negocio, le mandé decir que yo no me podia resolver en este particular hasta haberos escripto sobrello; y para en caso que tornasen á instar me habeis de avisar luego, así de lo que en efecto conviene á mi servicio cerca desto, como del honesto término con que se podria cumplir con el rey. Y porque tanto mejor lo podais mirar, irá con esta el parescer de los dos presidentes, pues no se puede perder nada en que lo veais todo.

En el registro de esta minuta se dice al márgen:

"Este papel está en el registro de Francia á hoas.....

Digitized by Google

Cifra. La reina de Inglaterra me paresce que así en la detencion del dinero y de las naves, y ropa de mis súbditos, como en haber puesto guarda en su posada á D. Guerau Despes, mi embajador, y héchole tomar cartas, ha pasado tan adelante que en forma me ha dado que pensar, si bien creo lo mismo que vos, que ella no me osará romper la guerra, ni tenerme por enemigo declarado, sino que inducida por los herejes, y malos consejeros que cabe si tiene, la han hecho pasar tan adelante; mas con todo eso para aclararnos dello y entender su ánimo, fué muy bien enviarle á Assonlevile, y juntamente con esto proveer que en esos Estados se arrestasen las personas y bienes de ingleses: que conforme á vuestro aviso y advertimiento he mandado hacer otro tanto en todos estos reinos, con órden que no salga ningun navío dellos para esos Estados hasta que les mandemos advertir de lo que habrán de hacer, que será conforme á lo que vos me aviséredes que resulta de lo de allá. Y porque D. Guerau apunta en mis cartas, y en las vuestras, la ocasion que se representa para remediar las cosas de la religion en aquel reino quitándolo á la que agora lo tiene, y entregándolo á la de Escocia, á quien se juntarian luego todos los católicos, seria bien que mireis qué substancia, y qué salida podria tener este designo, porque si tuviese fundamento yo holgaria mucho de ejecutarlo, por parescerme que despues de

Digitized by Google

la particular obligacion que tengo á procurar que en mis Estados se conserve nuestra santa fée y religion, me queda la misma de hacer todo esfuerzo para que en aquel reino generalmente se restaure y se guarde, y conserve como solia. Y teniendo el fundamento que se presupone, ningun tiempo podria ser mas á propósito para lo poner en ejecucion que el presente con la ocasion que se representa: que porque no se pase la que agora hay, he querido remitíroslo á vos para que si viéredes que se podria perder en consultármelo, hagais desde luego conforme á esta mi intencion lo que mas viéredes convenir y os paresciere: que cierto seria cosa de que yo ternia mucho contentamiento, y confio tanto de vuestro buen seso y mucha prudencia que sé que os lo puedo remitir, siendo cierto que la resolucion que en esto tomáredes seria la mas acertada para todo, de que me ireis dando aviso lo mas á menudo que ser pudiere.

Y será muy á propósito el enviarme la escriptura que quedábades ordenando para me advertir de lo que yo tengo de responder á la reina de Inglaterra en caso que ella envíe acá á hacer sobre esto algun género de oficio ó cumplimiento queriéndose excusar de lo sucedido como lo ha querido hacer por la proclamacion que ha publicado de que me enviastes copia. Y porque así en Inglaterra como en todas esas partes glosarán á su modo lo que D. Martin Enriquez ha hecho en la Nueva España por castigo de Juan de Aquines, y otros cosarios que halló en un puerto de aquella provincia, he mandado que se os envíe la verdadera relacion del caso para que la sepais y para que envieis copia della ó de la parte que os paresciere á D. Guerau Despes, porque lo tenga entendido de fundamento y pueda satisfacer á los que allá le hablaren en ello, advirtiéndole vos como ha de proceder en esto.

Digitized by Google

Tambien he mandado que se os envíe otra relacion del estado en que agora queda lo del reino de Granada, porque tengais entendida la verdad de lo que pasa: que espero en Dios aquello se aquietará muy presto, y para lo de adelante se porná en términos que no pueda succeder semejante levantamiento.

Cifra. De los negocios que trujo en comision el archiduque se os dará particular noticia á su tiempo: que ya yo estoy resuelto en los mas dellos, y dádole la respuesta que ha parescido convenir, y así trata ya de su partida, y yo procuraré de le enviar tan contento y bien tratado como es razon.

Cifra. Por los avisos de Alemania he entendido como el elector de Sajonia ha casado su hija con Casimiro, hijo del elector Palatino, y que las bodas se habian de hacer en la villa de Dressen, donde reside el de Sajonia. Y porque como sabeis de tales juntas de príncipes suelen muchas veces resultar algunas plátícas y designos poco convenientes á la tranquilidad pública, y agora se puede temer esto con mas fundamento que otras veces por la occasion de la guerra pasada, y tramas del príncipe de Oranjes, será bien que hagais diligencia para entender lo que resultare de la junta de los dichos príncipes, y prevenir con tiempo lo que fuere necesario.

Cifra. Yo querria que de fundamento entendiésedes si es mi rebelde el conde de Schuarcemburg, pues siéndolo, ni seria justo ni ra-

Digitized by Google

zonable que tuviese el cargo de mi guarda ni que gozase de salario ni otro aprovechamiento alguno, ántes holgaria de tener ocasion para quitárselo por poner en su lugar otro que me sirva personalmente, y ponga esta guarda en el concierto que debe tener, que agora cierto está muy mal gobernada y muy perdida. Y en todo esto me enviareis vuestro parescer.

Cifra.

El emperador ha escripto otra vez á Dietristan que haga instancia por la paga de las contribuciones del imperio, y al archiduque su hermano que me hablase como lo ha hecho en el cumplimiento de lo que Lázaro Suendi pretende que se le debe de sus salarios y pension. Y porque lo uno y lo otro lo tengo por muy mal empleado, os ruego mucho que si ya no lo hubiéredes hecho, me respondais á lo qúe os tengo escripto cerca de la salida que podríamos dar á estas dos demandas, que para no me apretar tanto el emperador viendo los gastos que ahí se han hecho por causa de la gente del imperio que han querido invadir esos Estados, fuera justo se acordara de los trecientos mil escudos que yo le di para la guerra que él tuvo contra el turco, y no paresce sino que aposta quiere mostrar para conmigo la auctoridad que le falta para con todos los del imperio. Mas en fin es menester irle llevando su condicion lo mas blandamente que ser pudiere, por los respectos y consideraciones que hay de por medio. Y en razon

Digitized by Google

desto me ha parescido muy bien la carta que le escribistes á él y á Chantone á 25 de noviembre sobre el negocio de las interceptas que el dicho Chantone me envió copia dellas y de la respuesta que se os dió, que fué bien flaca. Mas en fin como digo no se puede caminar con el emperador de otra manera para le ir entreteniendo en todo lo menos mal que se pudiere.

Cifra. Háme parescido muy bien el haber enviado á D. Fadrique vuestro hijo á poner en Anvers la guarnicion ordinaria de los españoles, y á los demás á sus alojamientos, y á Diste y Leovardia las diez banderas por respecto del desacato que hicieron y para el mismo efecto, y por el ejemplo hará mucho al caso la demostracion de castigo que en los culpados de allí pensábades hacer.

Yo he sido advertido que entre algunos papeles que eran del emperador mi señor, que está en gloria, ó en el archivo desa villa, está el libro de la Confesion augustana que Philippo Melanton escribió de su propia mano, y porque segun los dañados que hay en esos Estados conviene quitarlo de ahí, porque no lo tengan por Alcoran, atenta la inclinacion que tienen á esta maldita secta, será bien que vos digais á Viglius que quereis ver el dicho libro, que le busque, y os le entregue, y guardarlo heis en vuestro poder para le traer con vos cuando en buen hora volviéredes á estos reinos; y habeis de advertir que se os

Digitized by Google

dé el original y no copia, y que no quede otra ni rastro dél, porque se hunda para siempre tan malvada obra.

Cifra. Ya sabeis la mucha noticia que fray Lorenzo de Villavicencio tiene de las cosas desos Estados, y el buen celo con que siempre las ha tractado. Háme ocurrido si sería bien que le tuviésedes ahí cerca de vos ó en algun otro pueblo de esos Estados para que sirviese en lo que ocurriese, que creo lo acertaria á hacer con utilidad de los negocios públicos, señaladamente de la religion. Mirareis en ello, y avisaréisme, porque si os paresciere que conviene, le mandaré ir allá, señalándole alguna pension ó entretenimiento con que se pueda sustentar.

A los 12 del presente llegó aquí un flamenco de Anvers que pasaba á Sevilla y me trujo carta de D. Francés de 25 de enero y ninguna vuestra, ántes preguntándole don Francés si las traia, le respondió que habia preguntado á Albornoz si vos querríades escribir con él, y le respondió que no, lo cual yo no creo; y por buen gobierno me paresce si así á vos os paresciere, será bien proveais y mandeis que ninguno se atreva á venir aquí por la posta ni salir desos Estados sin vuestra sabiduría, y licencia por escripto. Este he mandado despacharos para os advertir de todo lo que en esta carta se dice, porque el cardenal de Guisa despacha otro á su rey, avisándole de la resolucion que he tomado en

Digitized by Google

los negocios que ha traido en comision, y vos y D. Francés esteis advertidos con tiempo de lo mismo. De Madrid á 18 de hebrero 1569.—Yo el rey.—Zayas.

CARPETA. { *Relacion de la plática que el duque tuvo con el agente del Rey Cristianísimo, sábado 19 de hebrero* 1569.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 542.)

A los 18 envió el dicho agente á saber de Su Ex.ª si le podria dar audiencia, porque habia venido un gentil hombre de Francia con algunas cosas que comunicarle, y hallándose en consejo le respondió que si era negocio de priesa podria venir luego, y sino que lo dejase para otro dia, á las 10. Vino otro dia á los 19, y primeramente refirió los avisos que tenia del duque de Dos-Puentes, conformes á otros que Su Ex.ª habia tenido de Hugo Jacomart, teniente de un fulano Cire, castellano de Jaucone en Borgoña, caballerizo del conde de Agamont, el cual se hallaba con el príncipe de Oranjes, y este dicho Jacomart decia haberle ido á buscar por órden de Monsr. de Bergi para entender algunas cosas de los andamientos del dicho príncipe, y que allá le habian detenido 14 ó 15 dias preso y se habia soltado con ayuda de un mozo lorenes. Decia que el de Dos Puentes tenia siete mill caballos y cinco mill alemanes; el de Oranjes tres mil y algunas banderas de infantería, y que juntos con el Jaulis irian al condado de Borgoña y procurarian de haber á Dola ó Grey, y que no pudiendo meterian el estado á fuego y á sangre y pasarian á juntarse con Condé, y otras muchas particularidades, por

Digitized by Google

donde se tiene por cierto ser echadizo y hombre de mala vida. Refiriendo pues el dicho agente los mismos avisos pasó á decir, que seria bien que Su Ex.ª escribiese á Mos de Bergi, que teniendo necesidad avisase luego á Mos de Nemurs, que á la hora le iria á socorrer engrandesciendo las fuerzas de sus amos. De allí pasó á dar cuenta á Su Ex.ª del trato que la reina de Inglaterra tenia en Diepe y como estaban con él muchos burgeses y cuarénta soldados, y el castellano habia ofrescido el castillo por cient mil escudos que la reina le daba, los cincuenta luego y los otros despues de entregado el castillo, y que arrepintiéndose cuatro soldados de los que estaban en el trato, habian avisado al rey, y que habian cogido todos los demás sin faltar ninguno, los cuales habian confesado, y que la reina madre estaba la mas sentida muger del mundo y mas colérica, que no deseaba mas que vengarse de la Inglaterra; y por via de murmuracion comenzó á tratar de la deshonestidad de la dicha reina que se debia contentar con la libertad con que vivia con la subiecion que tenía á sus vasallos sin quererse empachar en las cosas que hacia; pero que á las veces era permision de Dios meterse los hombres en negocios que por sus pecados viniesen á pagar las ofensas que le hacian, y que así le podria á ella acaescer, y que él habia visto aquí tan buena compañía, que si Su Ex.ª echase parte della en Inglaterra y el de Anxu entrase por otro lado, en pocos dias le podian quitar el reino, y sin hacer mucho hincapié en la plática, se salió luego á otra con los ademanes que él suele.

Cuanto al primer punto, le respondió el duque que tuviese por cierto que todas aquellas nuevas del de Oranjes y Dos Puentes eran burla, porque tenia cada dia avisos ciertos y aun en este mismo dia que la gente del de Oran-

Digitized by Google

jes se habia ya deshecho, y que algunas cornetas venian á servir al rey su amo, como tambien venia el duque Jorge Palatino, hermano del de Dos-Puentes, y que el dicho de Dos Puentes aun no tenia su gente junta.

Cuanto al segundo, que si por caso el de Dos-Puentes tuviese intencion de pasar por Borgoña, no se sabia como se le podria defender el paso habiendo de pasar sin hacer ofensa, porque todas las veces que les escribia á los del condado que hiciesen alguna resistencia obedecian; suplicando pero los dejasen gozar de la neutralidad, porque en efecto no tenian fuerza mas importante que esta, y que así estando tan apartado de los Estados, ninguna cosa les estorbaba tan bien como guardar esta neutralidad, y que estando el campo del emperador sobre Metz, acudian con vituallas al del Rey Cristianísimo que tenia á cargo este almirante de la misma manera que al del emperador.

Cuanto al tercero punto el duque se riyó, y en ninguna manera le quiso admitir la plática, ántes le preguntó quiénes eran agora servidores de la reina y á quin favorescia mas.

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. De Madrid á 2 de marzo 1569.

Al duque de Alba sobre lo que se respondió al cardenal de Guisa.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570 2.° *Libro* 2.°, *folio* 122.*)*

El Rey.

Duque primo: He reservado para la postre el daros aviso de lo que aquí se ha pasado con el cardenal de Guisa,

Digitized by Google

porque en el principal punto de su comision, que era el casamiento del rey de Francia, se ha andado con él en diversas demandas y respuestas, mas en fin se le ha venido á dar por resolucion la que vereis por la copia de una carta que yo escribo de mi mano á la reina madre que se os enviará con esta, y juntamente otra de los advertimientos que se envían á D.n Francés de Alava, en que se le da la órden de lo que se ha de decir á la reina, y de cómo ha de proceder con ella y con su hijo en esta plática, para que entiendan que lo que se hace es todo lo que se puede, teniéndose fin principalmente á lo que cumple al servicio de Dios y al bien de la religion, en el casar yo de mi mano aquel rey, porque no venga á dar en otra parte de las que se temen y de que se seguirian los daños é inconvenientes que se representan. Demás de las dichas copias se os enviará tambien la primera respuesta que se dió al dicho cardenal de Guisa en este y en algunos otros particulares sobre que me habló, á fin que lo tengais entendido todo y me podais avisar y enviar vuestro parescer y buen consejo de lo que se os ofresciere, que yo bien creo que ellos no me corresponderán con el agradescimiento que deben á tan buena obra, mas en fin se ha de tener la mira á Dios y caminar con ellos en esta hora, teniéndolos de la mano para que no se vengan á despeñar. Y no escribireis á Chantone cosa alguna del particular del casamiento del rey de Francia, porque yo escribo á la emperatriz mi hermana lo que por agora conviene que sepa, y por la via de Italia quedo despachando un correo que lleva la particularidad de todo, y el archiduque mi primo que asimismo saldrá de aquí despues de mañana, referirá lo demás que con él he comunicado, así cerca deste particular de los casamientos, como sobre los otros negocios tocantes á esos Estados que

Digitized by Google

trujo en comision, de lo cual todo se os dará particular noticia con el primero: que agora no se hace por no detener este.

El duque de Baviera me ha escripto por via del de Alburquerque una carta en aleman cuya copia en castellano he mandado que se os envíe con esta para que veais los avisos que contiene: que aunque me paresce que estos y los miedos que el emperador ha concebido de los levantamientos que le han dado á entender que ha de haber en Alemania á daño desos Estados deben salir de un mismo original, que es el Lázaro Suendi, y vos debeis tener entendida la verdad mas de fundamento, se pierde poco en ver lo que dice el de Baviera, que yo creo cierto se mueve con buen celo; y así le he mandado responder agradeciéndoselo y pidiéndole procure de saber las particularidades desto, y que me aviseis dellas y de su orígen, y es justo que se le guarde el secreto que pide de tal manera que ni vos le deis á entender que yo os he enviado esta copia, ni otro que vos sepa que sale dél lo que contiene. Y porque como por ella vereis paresce que muestra estar algo sentido de que vos teneis con él poca correspondencia, será bien que en esto procureis de le tener lo mas sabroso y contento que ser pudiere, pues sabeis la razon que hay para ello, y aun es bien que sepais que la duquesa viuda de Lorrena me ha dado tambien algunos otros avisos que conforman con estos del duque de Baviera, que todos deben proceder del mismo original.

Ya se os dió aviso como habia mandado al alcalde Salazar que fuese á tomar su confesion á Montigni y á Vandenesse, aunque para este último no enviastes requisitoria y acá se suplió con una cédula mia. El ha vuelto y traido las confesiones del uno y del otro que se os enviarán junta-

Digitized by Google

mente con esta, y demás de lo que contiene la de Montigni. Dice el alcalde que le pidió con grande instancia que se le diese una copia auténtica ó simple por su memoria de su propia confesion y de las protestaciones que habia hecho, y del poder que habia dado á las personas que ahí residen, y que asimismo se le restituyesen algunos de los papeles que se le tomaron, diciendo que le hacian mucho al caso para su defensa, y que se le prorogase el tiempo que vos le señalastes para se defender y que se le permitiese que pudiese comunicar con algunos letrados sus negocios para que le pudiesen dar parescer y abogar por él. Y habiéndose mirado acá en todas estas sus demandas, ha parescido no le conceder cosa ninguna dellas, atento que el alcalde es juez solamente de requisicion, sino que enteramente se os remitirá á vos el juicio y deliberacion de lo uno y de lo otro, advirtiéndoos de lo que el dicho Montigni pretende para que hagais y proveais en ello lo que fuere de razon y justicia, pues es de creer que allá harán sus procuradores la misma instancia.

A Simon Renart no se ha tomado su confesion porque tampoco enviastes requisitoria, sino solamente las preguntas, que son tales y arguyen tan grande informacion, que paresce convendria prenderle ántes de preguntarle cosa alguna. Y así se ha resuelto de sobreseer en esto hasta que envieis la requisitoria en la forma que conviene y aviseis de lo demás que acerca deste particular se ofresciere para que se proceda en él mas acertadamente y acabemos con este hombre de una manera ó de otra.

El conde de Bura padesce tanta necesidad que ha sido necesario mandarle prestar otros mill ducados, porque no muriese de hambre. Mandareis que allá se cobren de su renta de la manera que se hubieren cobrado los otros cuatro

Digitized by Google

mill, y que sin mas dilacion se envíe la órden de como se ha de sustentar este mozo, porque no le haya yo de traer á cuestas. De Madrid á dos de marzo 1569.—Yo el rey.—Zayas.

Copia de párrafos de carta descifrada del duque de Alba á Su M.ª De Bruselas á 10 de marzo 1569.

Política que conviene observar con la reina de Inglaterra—Medidas que se toman para asegurar la Zelanda y la Holanda—Príncipe de Oranje.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

Despues de escriptas las que van con esta he recibido las cartas de D. Guerau que envío con ella á V. M., y asimismo las de Assonlevile que van con el despacho en francés, por el cual verá V. M. particularmente todo lo que pasa, y lo que le tengo respondido y agora le respondo. Yo creo que este negocio va con mas fundamento del que al principio se pensó, porque ha muchos dias que veo quejar á la reina del mal tratamiento que dice se hizo á su embajador, y por aquí han tenido entrada con ella los que huelgan destos movimientos. Yo aguardo á Assonlevile, y venido se tomará luz de lo que allá hubiere negociado para enviar á V. M. relacion de todo, porque me paresce que no teniéndola V. M. mas particular, habrá de tomar resolucion conforme á lo que de aquí le escribiere; y en el entretanto no he querido dejar de decir á V. M. á lo que hasta agora estoy mas inclinado y paresce conviene á su servicio, porque entrar en rompimiento no sé si es tiempo

Digitized by Google

para los negocios de V. M., hallándose la hacienda en el término en que está, y estos Estados tan mal parados con la guerra y alteraciones pasadas, y tan necesitados de navíos y otras muchas cosas que serán menester para entrar agora de nuevo en guerra. Pues sufrir una desauctoridad tan grande como querer agora con poder de Vra. Maj.d volver de nuevo á las capitulaciones pasadas, tambien paresce indigna cosa de la grandeza de V. M. Por todas estas cosas me paresceria mejor tomar el camino de la blandura y escribirle que habiendo habido de tantos años atrás tan estrecha amistad entre los predecesores de V. M. y los suyos con aquel reino y estos Estados y tan particular entre el emperador y V. M. con su padre, demás de la hermandad y amor que V. M. le tiene, que aunque ella quiera ir por otro camino, V. M. no lo ha de consentir ni que se diga jamás que V. M. y ella hayan desatado nudo que de tantos años está ligado; que vea de qué tiene queja ó agravio de V. M., que está aparejado á darle toda satisfaccion como á quien ama tan tiernamente; que no ha de caminar con ella como caminara con cualquier otro príncipe por las causas dichas. No he querido dejar de advertir á V. M. desto, porque si acaso ella enviase ahí alguna persona ántes que de acá se envía el parescer resoluto, pueda ir contemporizando y tirar este camino ó otro si á V. M. le paresciere: que despues medios habrá si V. M. quisiere satisfacerse para poderlo hacer. Mucho temo que aquel italiano que escribe á D. Guerau aquello le engaña, *y que es echadizo, y que en esto y en otras cosas le tientan como á hombre nuevo.*

El poder que suplico á V. M. me envíe conviene mucho tener acá para las cosas que se podrán ofrescer, y siendo negocio tan importante haber este despacho y respuesta

Digitized by Google

de lo que agora envío y de otros que tengo enviados, y principalmente por la provision del dinero, me ha parescido despachar este criado de D. Francés yente y viniente. Suplico á V. M. cuan encarecidamente puedo mande que se despache con brevedad por lo que importa á su servicio. Cuya, etc. De Bruselas á 10 de marzo 1569.

He enviado á Chapin Viteli, á Gabrio y la Cresonera y capitan Bartolomeo Campi á visitar la isla de Zelanda, con instruccion de todas las cosas que han de mirar, las partes donde convendrá hacer algunas fuerzas, y asimismo otras dos islas que están allí cerca, que la una se llama Ciricen y la otra no me acuerdo. Asimismo les he ordenado den una vuelta por Holanda, y vean la disposicion que habrá donde se pueda hacer un reducto y se pueda poner un poco de freno á aquella tierra. Vueltos que sean avisaré á V. M. de la resolucion que tomare con la relacion que trujeren.

En la carta que envío á V. M. de D. Francés, verá V. M. qué dice allí del príncipe de Oranjes; pero dél se puede ya tratar como de hombre muerto; y él salió de aquí tan desacreditado y mal parado, que en cuanto viviere no alzará cabeza. De otros movimientos en Alemania que él allí dice, estos podrian ser mas peligrosos, y el primero que seria á padescer seria el emperador: que si algo hay V. M. sea cierto que á cuanto puedo comprehender es contra él; él no se lo cree. Con este correo envío tambien á V. M. despachos que de aquella corte han venido.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa del secretario Albornoz al secretario Zayas. De Bruselas á 11 de marzo de 1569.

Recibida á 27 dél.

Desea que se releve al duque de Alba del gobierno de los Paises-Bajos, por su avanzada edad y poca salud—Indisposicion de Arias Montano—Octavio Gonzaga.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 841.)

Ill.° Señor:

No me queda en este mundo que decir sino pedir á v. m. por amor de Dios que nos eche de aquí: que cierto si yo no veo nueva del sucesor por todo mayo, aquí nos morirémos y v. m. perderá en parte, y demás desto en mi conciencia y en mi salvacion que pierde mucho Su M.d en perder el mejor hombre que jamás tuvo príncipe, ni mas para tenerle por oráculo, y irle á preguntar lo que se ha de hacer. Esta señora de Inglaterra quiere ganar honra con Su M.d; quéjase fuertemente del mal tratamiento de su embajador en España, y de las cosas que dice ha meneado el nuestro ahora allí; pero yo no lo creo sino que son invenciones del secretario Cicel que la gobierna enteramente y es finísimo hereje. El dinero han traido á la torre de Lóndres. Algunos mercaderes de Enveres han comenzado esta feria á desconfiar de sus créditos. El duque, Dios le guarde, está ahora con alguna mejoría; pero muy viejo y muy acabado y con muy poco gusto: echa menos respuesta de cien mill cosas que allá están, y en verdad, señor mio, yo tengo lástima á v. m., que no veo quien le ayude en mis particulares.

Digitized by Google

Ya tengo scripto á v. m. como mi amo scribió de su mano muy encargadamente á Su M.d con la consulta de los destos estados á vueltas de los secretarios. Dios lo encamine si ha de ser para servirle. De una cosa puedo asegurar á v. m. que lo he muy bien trabado y servido y tengo vanidad. Bendito sea Dios que ha sido con verdad y limpieza y satisfaccion de mi amo y de los demás, y cuando no haya otra paga, esta es muy buena y la que nuestro Señor me dará por haber perseguido muchos herejes.

Nuestro buen amigo Arias Montano queda un poco mal dispuesto. Ahí envío á v. m. ese pliego suyo. Aguárdole aquí brevemente á dar el hábito á Octavio Gonzaga. Ahora señor, si v. m. me envía nueva de que venia aquí alguno, *eris mihi magnus Apollo*. V. m. crea cierto que no hay hoy cosa en la tierra que mas desee, porque veo cuan breve es la vida y la obligacion que tengo de pasarla con mi muger, y que hay ya dos años que salí de mi casa y no tengo hijos; y si me detengo acá mucho iré para servir de escudero. Suplico á v. m. cuanto puedo que para entónces me avise lo que quiere que le lleve, que será para mí la mayor lisonja de la tierra, y con que yo mas merced recebiré. Todo lo demás v. m. lo verá por las cartas de Su M.d Guarde Nuestro Señor la muy magnífica persona de v. m. como yo deseo. De Bruselas á 11 de marzo 1569. — Besa las manos á v. m. su mayor servidor.—Albornoz.

Ahí envío á v. m. las armas del conde de Bura y otros cien mill papeles que le han de cansar. Envíenos v. m. ese hombre presto con respuesta buena.

Sobre.—Al Ill.e señor mi señor el secretario Gabriel de Zayas — Madrid.

FIN DEL TOMO TREINTA Y SIETE.

Digitized by Google

ÍNDICE

DE LO CONTENIDO EN ESTE TOMO.

Pags.

Documentos relativos á los Paises-Bajos, y singularmente á los servicios hechos por los españoles, que estuvieron destinados en aquellos Estados durante el gobierno del duque de Alba, y sus recompensas. Pág. 5 hasta la 574

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

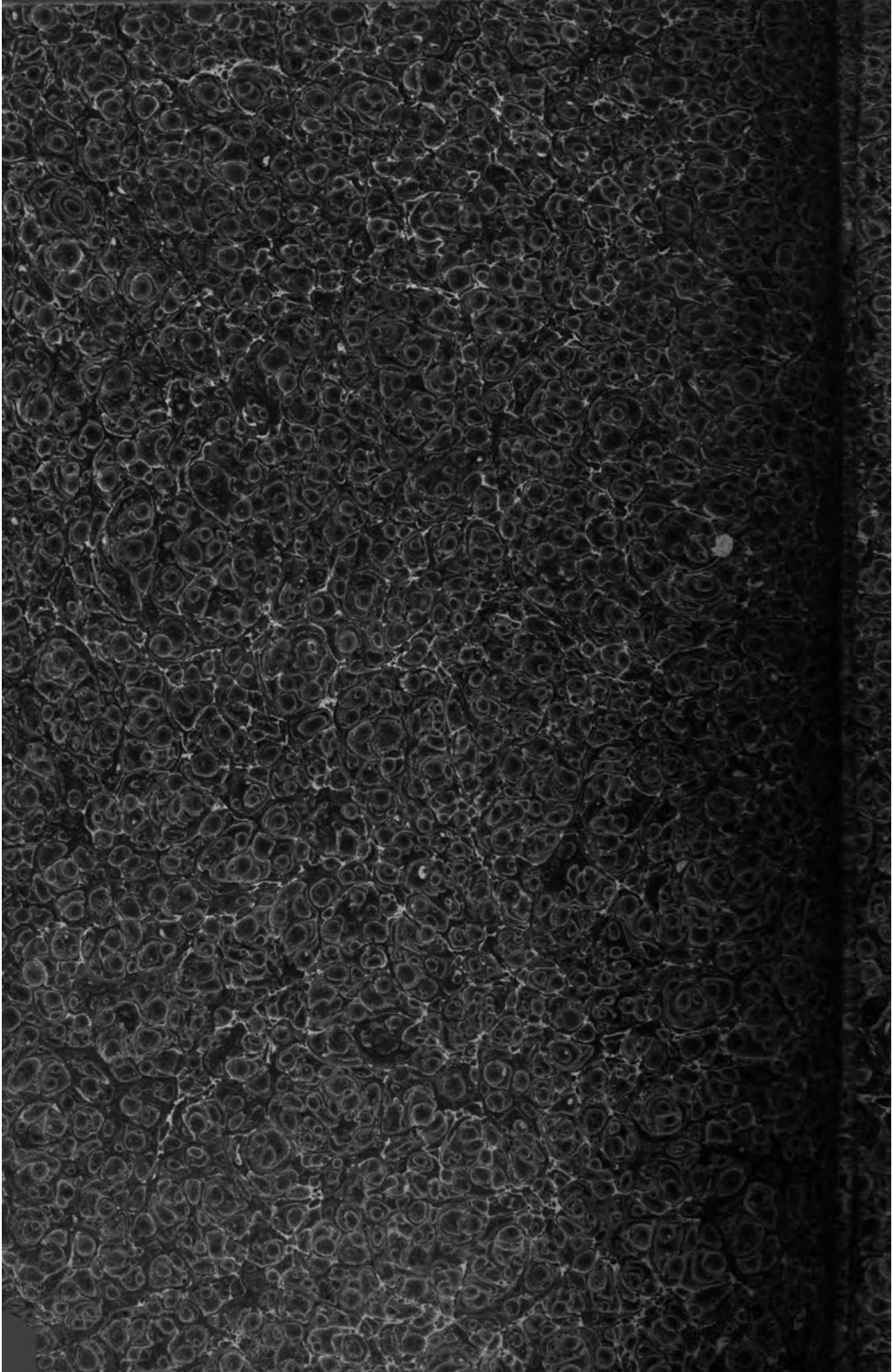

3 2044 041 886 458

This book is not to be
taken from the Library

Digitized by Google